

UNIVERSIDAD DE BURGOS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y
COMUNICACIÓN**



TESIS DOCTORAL

HIDALGOS, AVENTUREROS Y MECENAS

**BURGALESES NORTEÑOS EN AMÉRICA DURANTE EL SIGLO
XVIII. PROYECCIÓN CULTURAL Y SOCIAL EN SU TIERRA DE
ORIGEN**

REALIZADA POR:

D. JUAN CARLOS MAESTRO CASTAÑEDA

DIRIGIDA POR:

DRA. DÑA. MARÍA JOSÉ ZAPARAÍN YÁÑEZ

DR. D. JESÚS TURISO SEBASTIÁN

BURGOS, 2023

La Dra. Dña. María José Zaparaín Yáñez, Profesora Contratada Doctora del Área de Historia del Arte del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Universidad de Burgos y el Dr. D. Jesús Turiso Sebastián, Investigador de Tiempo Completo en el Instituto de Filosofía de la Universidad Veracruzana.

CERTIFICAN QUE:

La presente tesis doctoral "Hidalgos, aventureros y mecenas. Burgaleses norteños en América durante el siglo XVIII. Proyección cultural y social en su tierra de origen", realizada por D. Juan Carlos Maestro Castañeda, licenciado en Geografía e Historia, se ha desarrollado bajo nuestra dirección y supervisión y reúne, a nuestro juicio, los méritos suficientes de originalidad y rigor científico para que la autora pueda optar con ella al título de Doctora.

Y para que así conste, firmamos este documento en Burgos a 30 de diciembre de 2022.

Fdo. Dra. Dña. María José Zaparaín Yáñez

Fdo. Dr. D. Jesús Turiso Sebastián

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

AGRADECIMIENTOS

Son tantas las personas que han contribuido al proceso y conclusión de este trabajo que no tendría espacio suficiente para nombrar a cada una de ellas. Intentaré resumir en unas líneas la gratitud que siento a todos los que han estado presentes durante esta etapa, haciendo posible que hoy deje de ser un sueño para pasar a ser una realidad.

A María José Zaparaín, sin su paciencia franciscana y constancia este trabajo no se hubiese logrado. Sus consejos fueron siempre útiles cuando no salían de mi pensamiento las ideas para escribir lo que hoy he logrado. Formó una parte importante de esta historia con sus aportes profesionales que le caracterizan. Muchas gracias por tus múltiples palabras de aliento cuando más las necesité; por estar allí cuando mis horas de trabajo se hacían confusas.

A Jesús Turiso, al que quiero y admiro por razones que trascienden a su papel como director de esta tesis doctoral. Lo hizo él, porque nadie representa mejor mi capacidad, responsabilidad y mi voluntad. Lo hizo él, aunque bien pensado, no tuvo otro remedio.

A mi familia, fundamentales para poder equilibrar la balanza personal y profesional e infundirme cariño y serenidad para poder llevar a cabo este proyecto. Muy principalmente a Rosa, Carlos, Alba y David, sin cuya ayuda este proyecto hubiera sido sencillamente imposible.

Este trabajo es el resultado de múltiples conversaciones, estados de ánimo cambiantes y sueños, que han sido compartidos con mis amistades más cercanas, a las que quiero agradecer de manera especial su tiempo, su constante aliento y su amistad incondicional que hacen siempre más fácil el camino. Especialmente a José Antonio Cuesta Nieto, por su labor de apoyo durante toda la investigación con sus acertados comentarios y directrices.

A quienes hicieron posible este sueño, aquellos que junto a mí caminaron en todo momento y siempre fueron inspiración, apoyo y fortaleza. Muchas gracias por demostrarme que «El verdadero amor no es otra cosa que el deseo inevitable de ayudar al otro para que este se supere».

ÍNDICE

RESUMEN 17

ESTADO DE LA CUESTIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA.....23

Estado de la cuestión 23

Objetivos 29

Metodología 30

Estructura 34

CAPÍTULO 1. LAS MERINDADES. EL ESPACIO GEOGRÁFICO 41

1.1. Situación 42

1.2. Geomorfología 43

1.2.1. El gran sinclinal central Villarcayo-Tobalina 46

1.2.2. El bastión septentrional. Picachos y depresiones..... 48

1.2.3. Los sucesivos anticlinales del borde meridional 51

1.3. Hidrografía..... 53

1.4. Climatología..... 54

1.5. Vegetación..... 57

1.5.1. El monte alto..... 58

1.5.2. Los matorrales 60

CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS MERINDADES HASTA LA EDAD MODERNA.....65

2.1. El pasado prehistórico en las Montañas de Burgos. 67

2.1.1. El Paleolítico..... 68

2.1.2. El Neolítico y la Edad del Bronce 69

2.1.3. La Edad del Hierro..... 74

2.2. La presencia de Roma 76

2.3. La transición a la Edad Media..... 81

2.4.	El contexto medieval	86
2.4.1.	La Alta Edad Media (768-1037). Inicio de la epopeya montañesa	87
2.4.2.	El periodo pleno medieval (1038-1250)	96
2.4.3.	La etapa bajomedieval (1250-1492)	111
CAPÍTULO 3. DEL ORTO AL OCASO.....		133
3.1.	De Corona de Castilla a Monarquía Hispánica	133
3.1.1.	Un nuevo proyecto político.	133
3.1.2.	La significada relevancia de las Merindades en la guerra de la Comunidades	136
3.2.	Los siglos XVI y XVII. Expansión y decadencia	142
3.2.1.	La época de expansión.....	142
3.2.2.	La decadencia castellana. “Los indios de Europa”	170
CAPÍTULO 4. EL SIGLO XVIII EN LAS MERINDADES.....		181
4.1.	Las Merindades: el espacio económico y social	181
4.1.1.	Crecer sin raíces	181
4.1.2.	La actividad económica.....	196
4.1.3.	El escenario económico	197
4.1.4.	El espacio agrario	199
4.1.5.	La ganadería.....	209
4.1.6.	Industria-artesanía y comercio	212
CAPÍTULO 5. UN TERRITORIO DE ACOGIDA. AMÉRICA EN EL SIGLO XVIII.....		213
5.1.	Política	213
5.1.1.	El comienzo de las reformas	217
5.1.2.	Los motines de Esquilache se extienden a América	220
5.1.3.	Reformar y unificar	221
5.1.4.	Gálvez toma las riendas (1776-1787)	222

5.1.5.	La etapa de Floridablanca	225
5.1.6.	Los nuevos riesgos desestabilizan la acción reformadora	226
5.1.7.	El conde de Aranda y el fin de las reformas.....	227
5.2.	La sociedad americana en el siglo XVIII.....	227
5.2.1.	Aproximaciones demográficas.....	228
5.2.2.	Una sociedad de razas	230
5.2.3.	Las clases superiores.....	231
5.2.4.	Españoles y criollos	232
5.2.5.	Mestizos, indígenas, negros y castas	233
5.3.	La estructura socio-laboral	235
5.4.	La economía americana en el siglo XVIII	241
5.4.1.	La agricultura	242
5.4.2.	La ganadería.....	244
5.4.3.	La minería	247
5.4.4.	La industria.....	249
CAPÍTULO 6. EL VIAJE DEL EMIGRANTE.....		253
6.1.	Los organismos de control de la emigración a Indias en el siglo XVIII	256
6.1.1.	La Casa de la Contratación.....	256
6.1.2.	El Consejo de Indias	258
6.1.3.	Los Jueces de Arribadas	259
6.2.	Los pasajeros	259
6.2.1.	Legales y prohibidos	259
6.3.	Razones de la emigración. Factores de atracción y expulsión	263
6.4.	La travesía del emigrante	266
6.4.1.	El control de los pasajeros	266
6.4.2.	Estrategias de huida.....	268
6.4.3.	Transporte, condiciones y precios	269

CAPÍTULO 7. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO EN SU CONTEXTO: CIFRAS Y CLASIFICACIÓN 277

7.1.	La emigración burgalesa de los siglos XVI y XVII	277
7.1.1.	Los precedentes	277
7.1.2.	El siglo XVI	277
7.1.3.	El siglo XVII	288
7.2.	La emigración de las Merindades en el siglo XVIII	294
7.2.1.	Tipología de los grupos migratorios en Las Merindades	294
7.2.2.	Evolución del movimiento migratorio en Las Merindades	324
7.2.3.	Origen del emigrante	348
7.3.	ESTUDIOS DE CASO	366
7.3.1.	Manuel e Ignacio Díaz de Saravia	366
7.3.2.	Francisco Martínez Vallejo.....	375
7.3.3.	Manuel de Arroyo y Vélez de Valdivielso	379
7.3.4.	Francisco de la Garza y Cartes (1717-1787).....	383
7.3.5.	Manuel Bernal de Huidobro	385
7.3.6.	Francisco García de Huidobro.....	388
7.4.	Un alma entre dos mundos.....	390
7.4.1.	Cualidades de formación, comportamiento y biotipos (tipologías humanas)	390
7.4.2.	La carta, como fuente para la historia de Las Merindades.....	393
7.4.3.	Biotipo de las Merindades.	398

CAPÍTULO 8. EL TORNAVIAJE. REMESAS INDIANAS EN LAS MERINDADES..... 405

8.1.	Los bienes inmuebles	407
8.2.	Los bienes muebles	409
8.3.	Fundaciones y obras pías.	412
8.4.	Origen geográfico de las donaciones	414

8.5. La remisión del mecenazgo	415
8.6. Merindad de Castilla Vieja	416
8.7. Jurisdicción de Espinosa de los Monteros.....	421
8.8. Valle de Mena	422
8.9. Valle de Zamanzas.....	429
8.10 Jurisdicción de Medina de Pomar	431
8.11. Merindad de Losa.....	435
8.12. Jurisdicción de Frías.....	435
8.13. Merindad de Cuesta Urria.....	437
8.14. Merindad de Sotoscueva.....	439
8.15. Merindad de Valdivielso.....	440
8.16. Valle de Tobalina	443
8.17. Merindad de Montija	444
CAPÍTULO 9. CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	449
CAPÍTULO 10. BIBLIOGRAFÍA.....	457
CAPÍTULO 11. ANEXOS.....	486
Anexo 1. Relación de protocolos notariales consultados	486
Anexo 2. Listado General de Emigrantes	524
Anexo 3. Relación de cartas dirigidas a Las Merindades	640

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Provincia de Burgos y las Merindades.....	42
Ilustración 2. Mapa de Las Merindades	44
Ilustración 3. Mapa Geográfico de las Merindades	48
Ilustración 4. Combe	52
Ilustración 5. Mapa fluvial de la provincia de Burgos	53
Ilustración 6. El clima en la Cordillera Cantábrica.....	57
Ilustración 7. Cajigal	58
Ilustración 8. Roble.....	59
Ilustración 9. Haya.....	60
Ilustración 10. Brezo.....	61
Ilustración 11. Árgoma	61
Ilustración 12. Cueva de Ojo Guareña.....	69
Ilustración 13. Dolmen de La Cotorrita (Pesquera de Butrón).....	71
Ilustración 14. Dolmen de Busnela. Merindad de Valdeporres	72
Ilustración 15. Castro de Brizuela.....	75
Ilustración 16. Mosaico de Salinas de Rosío	78
Ilustración 17. Vía romana de Salinas de Rosío.....	80
Ilustración 18. Tramo de vía romana Flavióbriga-Uxama Barça en Villasante.....	81
Ilustración 19. Santa María de Mijangos.....	84
Ilustración 20. Eremitorio de San Pedro. Tartalés de Cilla	85
Ilustración 21. Virgen de Covadonga. Cillaperlata	88
Ilustración 22. Colegiata de Valpuesta	91
Ilustración 23. La Peña Amaya vista desde el llano. Padilla de Arriba	94
Ilustración 24. El dominio de los pasos orientales frente al Islam	94
Ilustración 25. Monasterio de San Salvador de Oña	98

Ilustración 26. San Juan de la Hoz, Cillaperlata.....	103
Ilustración 27. Monasterio de Santa María de Rioseco	106
Ilustración 28. Valle de Manzanedo	106
Ilustración 29. Encomienda de Vallejo.....	110
Ilustración 30. Monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar	116
Ilustración 31. Patio del Monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar	117
Ilustración 32. Torres de los Velasco. Medina de Pomar	123
Ilustración 33. Doña Mencía de Mendoza y Figueroa.....	124
Ilustración 34. Capilla de la Concepción. Monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar	152
Ilustración 35. Los Hocinos.....	162
Ilustración 36. La Horadada	162
Ilustración 37. Los caminos del norte	164
Ilustración 38. Repertorio de todos los caminos de España.	165
Ilustración 39. Las 83 localidades de la muestra de bautismos	190
Ilustración 40. Vecindad hidalga, pechera y clériga	195
Ilustración 41. Potro en Las Merindes. Vallejo.....	209
Ilustración 42. El Marqués de la Ensenada	214
Ilustración 43 D. José de Gálvez	223
Ilustración 44 Las castas en América.....	235
Ilustración 45. La agricultura en el siglo XVIII.....	243
Ilustración 46. La minería	247
Ilustración 47. Evolución emigración castellana a América 1601-1700.....	290
Ilustración 48. Grupos migratorios.....	296
Ilustración 49. Distribución por parentesco de los llamados.....	305
Ilustración 50 Mapa de las Malvinas ordenado levantar por D. Felipe Ruiz Puente 1768	317
Ilustración 51. Comerciantes.....	319
Ilustración 52. Distribución de la emigración por reinado.....	330

Ilustración 53. Evolución de la emigración merindense a Indias (1700-1799)	332
Ilustración 54. Estado civil.....	339
Ilustración 55. Emigración varones por grupos.....	341
Ilustración 56. El tránsito en función de los grupos migratorios	342
Ilustración 57. Distribución por año de partida y sexo	342
Ilustración 58. Distribución por año de partida y estado civil en varones.....	343
Ilustración 59. Distribución por año de partida y estado civil en mujeres.....	344
Ilustración 60. Porcentaje del aporte de emigrantes por Jurisdicciones	353
Ilustración 61. Distribución por jurisdicciones	357
Ilustración 62. Distribución según destino.....	361
Ilustración 63. Congregación de Santa Gertrudis.....	376
Ilustración 64. Francisco García de Huidobro I Marqués de Casa Real.....	388
Ilustración 65. Ermita de San Cosme y San Damián. Torme	419
Ilustración 66. Capilla del Santo Cristo de Burgos. Gallejones.....	430

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Merindades de Castilla la Vieja Censo de pecheros de 1528	145
Tabla 2. Distribución poblacional de Las Merindades y tierras del condestable según el censo de los millones de 1591.....	146
Tabla 3. Espectacular evolución de la población pechera en las tierras del condestable entre 1528-1591	148
Tabla 4. La población en la provincia de Burgos. Muestra de bautizados y difuntos	185
Tabla 5. Distribución comarcal de la población de los núcleos de la muestra de bautismos y del conjunto de localidades de la provincia de Burgos (en %).....	191
Tabla 6. Distribución comarcal de la población de los núcleos de la muestra de bautismos y del conjunto de localidades de la provincia de Burgos (en %).....	191
Tabla 7. Distribución, por tamaño de los núcleos, de la población de las localidades de la muestra y de la provincia de Burgos en 1787 (en %).....	192
Tabla 8. Distribución comarcal de la población de los núcleos de la muestra de bautismos y del conjunto de localidades de la provincia de Burgos (en %).....	192
Tabla 9. Vecinos y habitantes en la provincia de Burgos en 1591, 1752, 1787 y 1857: cifras originales y homogeneizadas	193
Tabla 10. Vecindad hidalga, pechera y clériga	194
Tabla 11. Trespaderne. Distribución, calidad y tipos de terrenos	202
Tabla 12. Precios de los granos y demás frutos en Villanueva del Grillo 1752	206
Tabla 13. Precio de Productos en Medina de Pomar 1752	208
Tabla 14. Precios especies de ganadería Villarcayo 1752	211
Tabla 15. Ejemplo de salarios por oficio 1752	213
Tabla 16. Precios a principios del siglo XVIII	270
Tabla 17. Emigración legal Siglo XVI.....	280
Tabla 18. Emigración s.XVI por sexo	281
Tabla 19. Emigración s. XVI por periodos.....	282
Tabla 20. Emigración burgalesa durante el siglo XVII	291

Tabla 21. Emigración en el siglo XVII según estado	292
Tabla 22. Grupos Migratorios.....	295
Tabla 23. Distribución por actividad profesional de los provistos	298
Tabla 24. Distribución por parentesco de los llamados	304
Tabla 25. Comerciantes por jurisdicciones en las Merindades de Burgos. Siglo XVIII	307
Tabla 26. Cantidad y porcentajes del grupo de criados	322
Tabla 27. Número de pasajeros por localidad	326
Tabla 28. Frecuencia por año de la emigración	328
Tabla 29. Evolución de la emigración montañesa durante los diferentes reinados de la Casa de Borbón.....	330
Tabla 30. Edad media de la emigración	335
Tabla 31. Grupos de edad	335
Tabla 32. Grupos de edad y emigración.....	337
Tabla 33. Estado civil.....	337
Tabla 34. Evolución de la emigración según sexo y estado. Recuento (1700-1799)	338
Tabla 35. Distribución por sexos y grupo	339
Tabla 36. Distribución por sexo, grupo y estado civil.....	340
Tabla 37. Frecuencia de salida por año y sexo	345
Tabla 38. Distribución por fecha de nacimiento	346
Tabla 39. Jurisdicción y municipio de pertenencia	349
Tabla 40. Jurisdicciones.....	355
Tabla 41. Evolución porcentual de emigrantes según destino	359
Tabla 42. Destinos de la emigración de Las Merindades (1700-1799)	363
Tabla 43. Destinos de la emigración merindense por décadas.....	365
Tabla 44. Sexo	399
Tabla 45. Cuerpo	399

Tabla 46. Estatura.....	400
Tabla 47. Ojos.....	400
Tabla 48. Nariz.....	400
Tabla 49. Pelo	400
Tabla 50. Rostro	401
Tabla 51. Cicatrices.....	401
Tabla 52. Listado general de emigrantes	524
Tabla 54. Relación de emisores y fechas.....	640

RESUMEN

El presente trabajo desarrollado como Tesis Doctoral se enmarca

dentro del programa de “Humanidades y Comunicación” de la Universidad de Burgos y lleva por título “Hidalgos, aventureros y mecenas. Burgaleses norteños en América durante el siglo XVIII. Proyección cultural y social en su tierra de origen” y ha sido realizado bajo la dirección de la Dra. Dña María José Zaparaín Yáñez, y por el Dr. D. Jesús Turiso Sebastián.

El fin primordial del mismo es el conocimiento del proceso migratorio hacia América acaecido en el siglo XVIII desde Las Merindades de Castilla, el sector más septentrional de la provincia burgalesa.

El objetivo principal del autor es “acercar” una realidad aún poco conocida sobre los montañeses que decidieron emigrar a las Indias en busca de un futuro mejor, así como el conocimiento de las remesas remitidas desde el otro lado del Atlántico hacia estas tierras.

Los estudios sobre pasajeros al Nuevo Mundo durante esta época desde la provincia de Burgos, no han despertado el interés de los investigadores hasta la fecha, por lo tanto, el presente trabajo pretende rellenar este vacío. Con los parámetros de espacio y tiempo ya definidos, solo queda aportar los personajes, protagonistas de esta historia.

Palabras clave: Historia, Geografía, Burgos, Merindades, América, Remesas

ABSTRACT

The present work developed as a Doctoral Thesis is framed within the

program of "Humanities and Communication" of the University of Burgos entitled "Hidalgos, aventureros y mecenas. Burgaleses norteños en América durante el siglo XVIII. Proyección cultural y social en su tierra de origen" and has been carried out under the direction of Dr. María José Zaparaín Yáñez and Dr. Jesús Turiso Sebastián.

The main purpose of the study is to gain knowledge of the migratory process to America that took place in the 18th century from Las Merindades de Castilla, the northernmost sector of the province of Burgos.

The main objective of the author is to "bring closer" a reality still little known about the mountain people who decided to emigrate to the Indies in search of a better future, as well as the knowledge of the remittances sent from the other side of the Atlantic to these lands.

Studies on passengers to the New World during this period from the province of Burgos have not aroused the interest of researchers to date, therefore, this research aims to fill this gap. With the parameters of space and time already defined, it only remains to provide the main characters of this story

Keywords: History, Geography, Burgos, Merindades, America, Remittances

INTRODUCCIÓN

ESTADO DE LA CUESTIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN

ESTADO DE LA CUESTIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA

Estado de la cuestión

La presente tesis doctoral ha sido realizada en el seno del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Universidad de Burgos y continúa la línea de aportación investigadora en un campo iniciado a partir del mismo momento de su creación.

Desde el primer instante de su existencia, el ser humano tuvo necesidad de desplazarse hacia distintos puntos de su entorno por diferentes circunstancias, bien para satisfacer sus funciones alimenticias, buscar pastos para sus ganados, elegir un lugar más cómodo y adecuado para su asentamiento, etc. Nos encontramos frente a un fenómeno que, no por repetitivo, ha sido mejor conocido a lo largo de los tiempos. Aunque las motivaciones de estos desplazamientos son diferentes para cada individuo, priman sobre todo las de carácter económico y social, principalmente, el ansia por conseguir una vida mejor. El desplazamiento de personas que tuvo lugar entre uno y otro lado del Atlántico en estos momentos, ha sido considerado como el primer “movimiento de masas” de la Historia. La trascendencia del mismo fue tal, que influyó de forma decisiva en el devenir, tanto de los países receptores como en los lugares de procedencia de los emigrantes.

Desde la historiografía, el estudio de la emigración se ha acometido de forma recurrente como un fenómeno de ida, en el que los “retornos” eran considerados como una circunstancia ocasional. Todo parecía estar enfocado hacia las consecuencias económicas y sociales derivadas del desgarró social producido por la marcha del emigrante peninsular, sin poner demasiado énfasis al flujo de reciprocidad que se producía entre uno y otro lado del Atlántico.

El desplazamiento de los trasterrados era considerado como una circunstancia “lógica” que tenía lugar como consecuencia de la presión demográfica sufrida en sus territorios de origen y de las cíclicas crisis alimentarias que sacudían al país. A ello se unía la pervivencia de una institución arcaica, como la del mayorazgo, que avocaba a una mayoría muy significativa de jóvenes en plena capacidad laboral, a abandonar el solar familiar para buscar nuevas fuentes alternativas a la explotación de la tierra.¹ Su hidalguía de origen les abrió las puertas para acceder a cargos de la Administración, el Ejército o la Iglesia, siempre complementados con otras actividades productivas, principalmente relacionadas con el comercio o la minería. Las oportunidades de prosperar se elevaban exponencialmente cuando se tenía cierta formación. De ahí la insistencia de los emigrantes a sus parientes en este aspecto.²

La provincia burgalesa carece de estudios en profundidad relacionados con la emigración hacia el Nuevo Mundo. Únicamente el siglo XVI ha concitado el interés sobre el tema de la doctora Ángela Pereda,³ debiendo conformarnos para el contexto del periodo colonial, con aportaciones muy puntuales de carácter local⁴ o comarcal⁵ de corto recorrido. Incide sobre el asunto la obra de María del Carmen Martínez Martínez, que también viene a subsanar tales carencias, acometiendo el análisis de la emigración castellano-leonesa de los siglos XVI y XVII,⁶ fundamentalmente en los puntos que tienen que ver con la

¹ Júlío J. Polo Sanchez, «Tornaviaje de capitales indianos y mecenazgo artístico: algunos ejemplos ‘montañeses’ del Barroco», en *Atas do IV Congresso Internacional do Barroco Íbero-Americano*. (Ouro Preto (Brasil): Universidade Federal de Minas Gerais, UniversidadeFederal de Ouro Preto, Universidad Pablo de Olavide, 2006).

² María del Carmen Martínez Martínez y María José Espinosa Moro, «Fundaciones con dinero americano en Castilla y León», en *Fundaciones con dinero americano en Castilla y León* (Junta de Castilla y León, 1993), 360.

³ Ángela Pereda López, *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, 1a. ed (Burgos: Caja de Burgos, 1999).

⁴ Eufemio Lorenzo Sanz, «Aranda de Duero y Castilla y León en la colonización de América», *Biblioteca: estudio e investigación*, n.º 7 (1992): 9-22; Luis Martín Martínez Llorente, «Mirandeses en América en los siglos XVI y XVII», *López de Gámiz: Boletín del Instituto Municipal de Historia de Miranda de Ebro*, n.º 24 (1991): 107-11.

⁵ Jacinto Campillo Cueva, «Pobladores de la Honor de Sedano en Indias», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 209 (1994): 423-33.

⁶ María del Carmen Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo: 1517-1700*, Estudios de historia (Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993).

implicación de nuestra provincia en el éxodo indiano de las respectivas centurias.

El interés de los investigadores se ha centrado tradicionalmente en el Quinientos y Setecientos, demediando, de alguna manera, los estudios sobre el proceso migratorio entre ambos siglos, dando mucha más relevancia al primero de ellos. Solo en los últimos tiempos parece haberse concitado algo más la atención sobre el periodo considerado de decadencia y postración, con las obras de la ya citada María del Carmen Martínez Martínez referente a nuestra región, o la reciente tesis doctoral de la profesora Palmira García Hidalgo bajo una perspectiva de género.⁷

También se echa de menos la iniciativa investigadora centrada en el estudio de las relaciones mantenidas por el grupo de origen con el emigrante durante y después de su estancia en Indias. En buena medida este aspecto se ha visto compensado con los recientes trabajos sobre sus relaciones epistolares y las diversas iniciativas llevadas a cabo desde el punto de vista de la historia de las mentalidades.⁸

Nuestro interés por el estudio de la emigración americana del siglo XVIII en el área de Las Merindades, nos ha llevado a la recopilación de la bibliografía existente sobre la evolución de este fenómeno durante todo el periodo colonial, no solo de las obras de carácter general, sino muy principalmente de las que inciden de alguna manera en el territorio concreto de las Montañas de Burgos. Para este fin, hemos tratado de conocer las publicaciones, los métodos y

⁷ Palmira García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico» (Universidad de Huelva, 2021), <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/20219>.

⁸ J. M. González Cembellín, *América en el País Vasco: inventario de elementos patrimoniales de origen americano en la Comunidad Autónoma Vasca (referencias bibliográficas)* (Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1993), 13; Rocío Sánchez Rubio y Isabel Testón Núñez, *El hilo que une: las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo: siglos XVI-XVIII* (Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones; Junta de Extremadura, 1999); Isabelo Macías y Francisco Morales Padrón, *Cartas desde América, 1700-1800* (Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1991); Isabelo Macías Domínguez, «Cartas de Indias de emigrantes castellano-leoneses (siglo XVIII)», en *Castilla y León en América*, 1991, 349-73; María del Carmen Martínez Martínez, *Desde la otra orilla: cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, Tradición clásica y humanística en España e Iberoamérica 4 (León, Spain: Universidad de León, 2007); Rosario Márquez Macías, «El amor y el olvido en la correspondencia privada de los emigrantes en América», en *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea* (Huelva: Universidad de Huelva, 2014), 275-90.

temática empleados en cada una de ellas, así como sus principales especialistas y obras de referencia.

Las fuentes más utilizadas y de las que se han valido dichos autores, han tenido su origen en los registros oficiales de las *Licencias de embarque* custodiadas en el Archivo General de Indias, que si bien son harto generosas en la aportación de datos sobre los emigrantes, no dejan de ser una parte de la masa migratoria desplazada, ya que desconocemos el impacto que tuvo el movimiento ilegal sobre la misma.

A pesar de las dificultades que comporta el intento de cuantificar el aporte de la población peninsular al Nuevo Mundo en las diversas fases del periodo colonial, lo es más aún hacerlo en los primeros tiempos de la conquista y a lo largo de todo el siglo XVI. No obstante, varios autores se han identificado con esta tarea desarrollando una investigación de carácter cuantitativo basada en las fuentes más utilizadas e imprescindibles como son las *Licencias de embarque* del Archivo General de Indias, recopilando una serie de datos de carácter general, como son edad, sexo, profesión, origen y destino. Entre la nómina de estos primeros autores destacan las investigaciones de Ciriaco Pérez Bustamante (1941), Juan Friede (1951, 1952, 1966) y James Lockhart (1968), entre otros.⁹

Mención aparte merece la investigación llevada a cabo por el lingüista norteamericano Peter Boyd-Bowman (1976) quien con sus resultados impone la necesidad del análisis fidedigno de los datos sobre la aportación de cifras sin respaldo científico alguno, lo que las convierte solamente en presunciones de una realidad no contrastada.¹⁰ Otros historiadores han incidido con sus investigaciones en el uso y diversidad de distintas fuentes primarias, como

⁹ Ciriaco Pérez Bustamante, «Las regiones españolas y la población de América (1509-1534)», *Revista de Indias*, n.º 5 (1941): 81-120; Juan Friede, «The Catálogo de Pasajeros and Spanish Emigration to America to 1550», *Hispanic American Historical Review* 31, n.º 2 (1 de mayo de 1951): 333-48, <https://doi.org/10.1215/00182168-31.2.333>; Juan Friede, «Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI», *Revista de Indias*, n.º 49 (1952): 467-96; Juan Friede, «Los estamentos sociales en España y su contribución a la emigración en América», *Revista de Indias*, n.º 103-104 (1966): 13-30; James Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560: A Colonial Society* (Madison, Wis: Univ. of Wisconsin Pr, 1974).

¹⁰ Peter Boyd-Bowman, «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600», *Hispanic American Historical Review* 56, n.º 4 (1976): 580-604.

Lohmann Villena (1958),¹¹ que utilizó la documentación de los bienes de difuntos, o David Branding (1973),¹² que orientó sus averiguaciones al conocimiento de los mineros y comerciantes del México borbónico.

Una obra clave en la evolución de los estudios migratorios fue la de Magnus Mörner en 1975, donde pone en conocimiento de la comunidad científica su primer estado de la cuestión, del que se deduce que en los estudios llevados a cabo hasta la fecha, solo se había analizado una pequeña parte de la documentación existente que, principalmente, incidía sobre la primera centuria de la conquista. Afirmaba también, que en las publicaciones aparecidas hasta ese momento, primaban las consideraciones generales y aproximativas. Este trabajo tuvo una gran trascendencia para las investigaciones posteriores, como lo tendría después la actualización de su segundo estado de la cuestión en 1991.¹³

Al progresivo aumento del interés demostrado por el fenómeno migratorio responden las obras de carácter regional, como las publicadas sobre la zona norte, como la de *Santander y el Nuevo Mundo* (1979)¹⁴ y las relativas a Galicia de Antonio Eirás Roel¹⁵ y Ofelia Rey Castelao¹⁶. Posteriormente incidirían sobre esta misma temática los trabajos de María del Carmen Martínez Martínez sobre Castilla y León,¹⁷ Antonio Eirás Roel y Ofelia Rey Castelao sobre Galicia,¹⁸ así como el estudio de Ángela Pereda analizando la emigración burgalesa en el siglo XVI¹⁹

¹¹ Guillermo Lohmann Villena, «Índice de los expedientes de bienes de difuntos en el Perú», *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas* 11 (1958): 58-133.

¹² David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbonico, 1763-1810* (México: Fondo de Cultura Económica, 1975).

¹³ Magnus Mörner, «Migraciones a Hispanoamérica durante la época colonial», *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos* 48, n.º 2 (1991).

¹⁴ Segundo Ciclo de Estudios Historicos de la Provincia de Santander (coord.), *Santander y el Nuevo Mundo* (Centro de Estudios Montañeses : Institución Cultural de Cantabria, 1978).

¹⁵ Antonio Eiras Roel, «Sobre las motivaciones de la emigración gallega a América y otros aspectos. Un enfoque comparativo», *Revista da Comision Galega do Quinto Centenario*, n.º 2 (1989): 57-72.

¹⁶ Ofelia Rey Castelao y Ricardo Turnes Menjuto, «La emigración a América en la cuenca media del Ulla: un ejemplo de análisis comarcal», *Revista da Comision Galega do Quinto Centenario*, n.º 4 (1989): 177-222.

¹⁷ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*.

¹⁸ Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los Gallegos y América*, 11 (Madrid: Editorial MAPFRE, 1992).

¹⁹ Pereda López, *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*.

El libro coordinado por Lourdes Díaz-Trechuelo *La emigración andaluza a América. Siglos XVII y XVIII* (1991) marcó una pauta en el conocimiento del estudio migratorio y sentó las bases sobre las que se han sustentado muchos de los estudios posteriores sobre esta materia.²⁰ Entre las obras que analizan de forma global el siglo XVIII, y que más incidencia tienen sobre el análisis de nuestros datos por entrar de lleno en el espacio temporal que nos ocupa, y de reciente publicación, son las de Carlos Martínez Shaw, que a semejanza de las de Magnus Mörner, hace una recopilación de los datos aportados hasta el momento, actualizando el estado de la cuestión.²¹ Pero, sobre todo, las aportaciones llevadas a cabo por Isabelo Macías Domínguez (1999)²² y Rosario Márquez Macías (1995).²³ El primero de ellos enfoca el proceso emigratorio de la Península en la primera mitad del siglo XVIII, con referencia al movimiento poblacional, especialmente importante para nosotros el referido a la provincia de Burgos y sus localidades norteñas. El aporte de Rosario Márquez (1765-1824), ocupa casi por completo la segunda mitad del mismo, extendiéndose hasta el primer cuarto del siguiente.

Últimamente han resurgido los trabajos dirigidos a valorar la cuantificación del fenómeno migratorio, basados en la utilización de nuevas fuentes documentales que han aportado datos que complementan los ya conocidos. En la misma línea se han abierto camino obras que resaltan el importante papel de los aspectos cualitativos y los que tienen que ver con la participación desempeñada por la mujer en todo este proceso de transmigración.²⁴

Con estas contribuciones, queda dibujado un marco general del movimiento migratorio dieciochesco en el que se observan algunas lagunas que se han de ir rellenando poco a poco. Entre ellas, todo lo relativo a la provincia de Burgos para esta centuria, pues a nivel provincial, no se ha realizado investigación alguna en profundidad sobre el éxodo americano. Con la nuestra, pretendemos

²⁰ María Lourdes Díaz-Trechuelo Spínola, ed., *La Emigración andaluza a América, siglos XVII y XVIII* (Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1990).

²¹ Carlos Martínez Shaw, *La emigración española a América, 1492-1824*, 1. ed, Colección Cruzar el charco 11 (Colombres, Asturias: Archivo de Indianos, 1994).

²² Isabelo Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*, 46 (Universidad de Sevilla, 1999).

²³ Rosario Márquez Macías, *La Emigración española a América, 1765-1824* (Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1995).

²⁴ García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico».

cubrir una pequeña parte de ese vacío, analizando y poniendo en valor lo ocurrido en Las Merindades, la comarca más septentrional del territorio burgalés.

Los parámetros en los que se desenvuelve nuestra investigación responden a las coordenadas de: espacio, limitado al territorio de las actuales Merindades de Castilla; tiempo, el transcurso de todo el siglo XVIII; y los actores, que no son otros que los naturales de esta comarca que debieron tomar la decisión de cruzar el océano en busca de una vida mejor y que cambiaría sus destinos para siempre.

Objetivos

Partiendo de las contribuciones brindadas por las investigaciones anteriores, procedemos a plantear los objetivos de nuestra investigación, siendo conscientes de que la realidad que intentamos describir e interpretar no es única ni uniforme, sino solo un acercamiento al fenómeno migratorio que tuvo lugar en la comarca de Las Merindades de Castilla a lo largo del siglo XVIII. Ante estas consideraciones, nuestra modesta pretensión es que las conclusiones extraídas de la presente investigación sirvan para llegar a comprender el alcance y repercusión que tuvo el desplazamiento de los naturales de las Montañas de Burgos hacia el Nuevo Mundo.

Pretendiendo este fin, hemos utilizado métodos tanto cualitativos (basados en las relaciones epistolares entre uno y otro lado del Atlántico), como cuantitativos (análisis estadístico del volumen migratorio). Así, utilizando como fuente principal la documentación notarial, hemos perseguido, como objetivo principal del estudio conocer el fenómeno migratorio que tuvo lugar en el siglo XVIII en el ámbito de Las Merindades de Castilla. Del mismo modo, como objetivos secundarios de la investigación, nos hemos planteado: identificar las localidades y procedencia de los emigrantes que integraron esta nómina; determinar los principales destinos elegidos por los trasterrados tras su llegada al Nuevo Continente; describir las características básicas de las personas que participaron en este proyecto de transmigración (sexo, edad, estado civil);

especificar la composición y foco del notable grupo de comerciantes que, originario de Las Merindades, desarrolló un importante papel entre los matriculados en el Consulado de Cádiz y dedicó su actividad a la negociación atlántica; enumerar los principales motivos que inducían a la emigración desde este territorio, tanto de atracción como de expulsión, analizar el trascendental papel que tuvo la correspondencia como lazo de unión entre las familias de uno y otro lado del atlántico, así como la decisiva aportación que desarrollaron en los procesos las redes migratorias; y por último, estudiar el legado cultural que, procedente de América, fue llegando a lo largo del siglo XVIII a las Montañas de Burgos.

Metodología

Con el objetivo de aprovechar al máximo las fuentes analizadas hemos recurrido al empleo de una metodología doble, siendo muy útil para obtener beneficios de los aspectos cuantitativos y cualitativos. Esta combinación es conocida como “método mixto”.

En referencia a la metodología cuantitativa, el análisis estadístico se efectuó mediante el programa R (R Development Core Team), versión 3.4.3. previa creación de base de datos con el programa File Maker Pro, versión 18, en el que se implementaron los siguientes campos: Apellido1, Apellido2, Nombre, Origen, Jurisdicción, Destino, Sexo, Estado Civil, Edad, Año de Partida, Fecha de Nacimiento, Fecha de Defunción, Grupo, Categoría Profesional, Cargo, Parentesco, Padre, Madre, Esposa, Relaciones, Legados, Regreso, Mayorazgo y Biografía. Se realizó un análisis descriptivo de cada variable, proporcionando la distribución de frecuencias y porcentajes para variables cualitativas, y medidas de posición tales como la media y el rango, en el caso de variables cuantitativas. El tratamiento numérico nos ha permitido obtener de forma bastante detallada una perspectiva de conjunto del proceso migratorio y aportar una abundante cantidad de información sobre los actores del mismo.

También nos ha sido posible cuantificar de forma bastante detallada el paso de montañeses a América. Así, hemos logrado obtener una perspectiva de conjunto del proceso migratorio y aportar una abundante cantidad de información sobre los pasajeros, que podrán servir de consulta a quienes

pretendan acercarse a aspectos concretos del éxodo del siglo XVIII en Las Merindades.

No obstante, éramos conscientes de las limitaciones de este método para adentrarnos en otros aspectos de interés que consideramos de vital importancia, tales como las emociones, las particularidades de cada historia, las motivaciones, etc. Ha sido la metodología cualitativa la que ha permitido ahondar en estos asuntos y profundizar en las experiencias vitales y sentimentales de aquellas personas que se vieron involucradas en este proceso.

Para la elaboración del presente estudio a un primer nivel, hemos recurrido a la utilización de fuentes primarias localizadas en los archivos de la capital burgalesa, el Archivo Municipal, Archivo de la Diputación Provincial y Archivo Histórico Provincial. Nuestras indagaciones se centraron de forma especial en este último, donde se analizó pormenorizadamente la documentación protocolizada relativa al territorio de Las Merindades, así como la de las jurisdicciones de Medina de Pomar, y Espinosa de los Monteros, además de la correspondiente a la ciudad de Frías.

En total se revisaron 292 protocolos notariales pertenecientes al territorio de esta comarca. Este repositorio nos reportó información sobre los testamentos y conexiones familiares de los emigrantes, aspecto fundamental para dibujar una red clientelar que será de capital importancia en el momento de su traslado al Nuevo Mundo. Así mismo, hemos recopilado referencias que nos han revelado datos relativos a la familia, origen, edad, estado civil, niveles de riqueza, devociones, consanguinidad en la elección de testigos, albaceas, herederos, parentela, cartas de llamada, obligaciones, contratos, cofradías, cartas dotales, inventarios de bienes, recepción de las mandas con origen indiano, arreglos y construcción de iglesias y ermitas con este patrocinio, expedientes de limpieza de sangre, tan reclamados por los emigrados, y un sinfín de noticias de todo tipo relativas al desarrollo de la vida montañesa. Ha sido, con diferencia, el mayor caladero de datos que ha alimentado nuestra tesis.

Nos ha sido de gran ayuda el trabajo llevado a cabo en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos para la consulta relativa a todo lo concerniente sobre el Catastro del Marqués de la Ensenada, en referencia a nuestra área de

estudio. Por su parte, el Archivo Municipal de esta ciudad, apenas nos ha podido ofrecer más que unos pocos datos sobre el fenómeno migratorio montañés.

En este primer nivel, también se consultó el Archivo del Corregimiento de Villarcayo, el de la villa de Villarcayo y el Archivo de la Merindad de Castilla la Vieja, con resultados harto menguados para nuestro propósito. En esta misma línea se situó el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, al que acudimos para consultar la documentación correspondiente al Consulado de Santander, y en el que solo se conservan expedientes sueltos y de ninguna ayuda para nuestra investigación.

En un nivel superior se ha trabajado con la documentación obtenida en el Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Real Chancillería de Valladolid, Museo Naval, Archivo General de la Nación de México y, sobre todo, del Archivo General de Indias. La investigación requirió la consulta documental de estas instituciones.

En el primero de ellos la información recopilada ha sido escasa, aunque quizá hubiera sido necesaria una mayor ampliación del campo sometido a nuestra consideración. En el Archivo General de Simancas hemos podido descubrir la participación de los emigrantes en la vida militar, una institución cada vez más ponderada entre la sociedad americana. Por lo que respecta a la Real Chancillería de Valladolid, nos ha aportado datos procedentes de protocolos y padrones, donde quedan reflejadas las residencias de varios de sus vecinos en las Indias, así como los reconocimientos de hidalguía, tan reclamados por los individuos transterrados al Nuevo Mundo. En el museo Naval hemos reunido noticias sobre los merindenses que habían ingresado en la Marina, y que se habían trasladado a América, dando prestigio al colectivo al que su alta consideración, su formación y méritos les hacían acreedores. Del Archivo Genetal de la Nación de México, hemos extraído algunos datos sobre los desplazados montañeses a ese territorio.

Con la documentación del Archivo General de Indias hemos podido cerrar el círculo sobre nuestro tema de estudio. Así, hemos recopilado abundante información de cada pasajero rescatada de las *Licencias de Pasajeros a Indias*, considerado el filtro de la emigración legal hacia el Nuevo Mundo, con el aporte

de una extensa relación de emigrantes, y un conjunto importante de sus descripciones físicas que nos han ayudado a dibujar los rasgos más dominantes y característicos entre los hombres de las Montañas de Burgos. Por otra parte, hemos recuperado un elenco significativo de correspondencia privada, en la que se reclama el paso de familiares al otro lado del Atlántico y que nos aporta abundantes aspectos cualitativos de índole afectiva y familiar, permitiéndonos descubrir las inquietudes de quienes ya habían partido, así como sus preocupaciones e intereses por los que aún quedaban en su tierra.

Otra información importante extraída de la misma fuente es la derivada de los expedientes de bienes de difuntos, la rica información de mercaderes y sus tráficos, así como así la relativa a legados y donaciones. Por estas licencias hemos podido saber con qué consideración pasan los individuos y su distribución profesional (provistos, llamados, mercaderes y criados).

Llegados a este punto, nos parece que se hace necesario resaltar la gran importancia que tiene la aportación de fuentes locales, con la contribución de datos en detalle, complementadas, a su vez, con los archivos provinciales y nacionales para dar una visión de conjunto.

Por lo que respecta a las fuentes secundarias, se ha consultado un amplio elenco bibliográfico, así como la localización y lectura de artículos académicos de investigación pertinentes para su consulta y análisis, que nos pudieran acercar a nuestro objetivo, buscando en todo momento la importancia y actualidad de los mismos. El amplio contexto que acompaña a nuestro estudio, nos ha obligado a consultar principalmente la bibliografía de autores burgaleses, referidas al espacio geográfico de Las Merindades, analizando la geomorfología, hidrografía, climatología y vegetación que consideran y definen la zona.

Habida cuenta de la importancia que este enclave histórico tuvo desde sus primeros poblamientos, el proceso de romanización y durante la Edad Media y Moderna, se ha procedido a la correspondiente revisión de las obras que inciden en estas etapas, decisivas no solo para aquel pequeño núcleo de resistencia en los abrigos norteños, sino que con su posterior evolución, sería definitiva para la formación del Reino de Castilla. Los trabajos referidos a esta etapa son imprescindibles para comprender la realidad histórica de las

Montañas de Burgos, así como la dinámica posterior que acompañó al proceso repoblador, y cuya constancia queda reflejada en la amplia referencia bibliográfica que sobre el tema queda recogida en la bibliografía general.

Por lo tocante al siglo XVIII, tanto español como americano, en su faceta de territorios de origen y de acogida, hemos manejado la producción científica que descubre la situación tanto a uno como otro lado del Atlántico, intentando comprender mejor los miedos y ansiedades de los que partían, así como dibujar el escenario americano al que llegaban.

En cuanto al compendio bibliográfico relativo a la emigración, el magro de nuestra investigación, se han consultado las obras de estudio pioneras del proceso, que aportaban las cifras aproximativas iniciales. Nuestro posterior discurso analítico ha tenido como objetivo la lectura y examen de los trabajos migratorios referidos a nuestra provincia, que analizaban el paso de burgaleses a Indias durante los siglos XVI y XVII. Por último, hemos centrado nuestra atención en las dos obras que cubrían el paso de emigrantes legales a los nuevos territorios americanos durante el siglo XVIII (Isabelo Macías y Rosario Márquez), prestando especial atención a las cifras que aportan como base fundamental y comparativa con los resultados de nuestro estudio.

Una parte también considerable de las consultas bibliográficas y artículos científicos, han tenido como objetivo el análisis de los aspectos cualitativos relacionados con los emigrantes de Las Merindades a través de su correspondencia privada, así como la que ha tenido como finalidad el conocer los legados y mandas recibidos por sus parientes y lugares de origen.

En síntesis, hemos tratado de compaginar las dos formas de hacer Historia para aprovechar los beneficios tanto en su faceta cuantitativa como cualitativa, y adquirir así un conocimiento lo más completo posible sobre este fenómeno que cambió la vida de quienes, de forma directa o indirecta, participaron en él.

En el Anexo 1 se encuentra la relación de protocolos notariales consultados.

Estructura

Para organizar la información, hemos estructurado el presente trabajo en diez capítulos. El primero de ellos realiza una descripción del espacio

geográfico de Las Merindades, pues nos hemos centrado en un territorio con unas características muy particulares y variables. La encrucijada vegetal, geográfica, geológica y humana influyó de forma determinante en el desarrollo de las comunicaciones de todo tipo en el devenir de las gentes de las Montañas de Burgos. Se trata de una extensión montañosa de altitud media compartimentada en valles, lo que determinó la forma de vida y la economía de la zona. Su climatología, generosa en precipitaciones, le dio una riqueza agrícola y forestal. Tan solo era posible una agricultura a pequeña escala, por lo que necesariamente la economía había de orientarse principalmente hacia la ganadería y silvicultura con necesidad de poca mano de obra.

A pesar de que la presente tesis se ocupa de los montañeses en el s.XVIII, es necesario observar la evolución de la comarca hasta esa época, reflejado en los capítulos segundo y tercero. En estos, queda reflejado el pasado prehistórico, la influencia del periodo romano y la transición y evolución durante la Edad Media y Moderna. También podemos observar cómo tuvo una capital importancia el reinado de los Reyes Católicos, donde la paz permitió poner los cimientos de un Estado moderno, alcanzar una bonanza económica y mantener a raya a la nobleza levantisca. Por otra parte, el señóramiento de los Velasco en estos territorios durante largo tiempo, ocasionó el levantamiento de la zona con motivo de la Guerra de las Comunidades con una participación muy activa. En el aspecto económico, la fase expansiva del siglo XVI benefició de forma especial al territorio de Las Merindades, ya que gozaba de una situación estratégica envidiable a medio camino entre los puertos y Burgos, pues fueron el centro neurálgico de recepción y distribución de las mercancías de entrada y salida por los puertos atlánticos, donde tuvieron distinguida importancia sus arrieros y recueros. Por otra parte, la sociedad montañesa era un colectivo pegado a una tierra pobre, que para los más humildes, tanto en los tiempos de bonanza como en los de penuria, su única salida fue la emigración.

El cuarto capítulo se centra en el periodo objetivo de nuestra investigación, donde realizamos un análisis del espacio económico y social en Las Merindades. En el s XVIII la industria continuó siendo rural y muy dispersa salvo puntos aislados, permaneciendo la organización gremial de épocas anteriores. La agricultura y la ganadería adquirieron un papel fundamental, ya

que fueron el motor de despegue para el crecimiento, espoleado por el alza demográfica; en este sentido, el trigo jugó un papel fundamental como cereal panificable en la alimentación de la sociedad, y sus precios fueron creciendo a lo largo de toda la centuria. La ganadería siguió siendo el salvavidas para momentos de crisis, pues coadyuvó al desarrollo de las tareas agrícolas y al suministro de la carne necesaria para la subsistencia de los campesinos. Solo los textiles ofrecieron algún interés para concentrar mano de obra, como en Valdenoceda o Frías. El comercio progresó con las mejoras de las vías de comunicación, aunque permaneció en manos de arrieros y carreteros, destacando la trascendencia que tuvieron como apoyo importante en este ámbito los labriegos-trajineros, ya que mediante su concurso se consiguió interconectar de alguna manera el mercado local y regional.

El quinto capítulo, describe las características principales en el territorio de acogida, realizando especial énfasis en los aspectos políticos, sociales y económicos. La intención primordial de los gobernantes de la época fue la introducción de reformas en la administración americana llevadas a cabo por “hombres nuevos”, que redundó en una mejora en todos los aspectos.

El capítulo seis se centra en el viaje del emigrante. Por una parte, recogemos los condicionantes a los que estaban sometidos los pasajeros que hacían la travesía atlántica con todos los requisitos pertinentes exigidos por la Casa de la Contratación. Junto a ellos, hubo un grupo muy importante que, según la opinión de la mayoría de los autores, superó con creces al de los emigrantes legales. Estos debieron recurrir a todos los subterfugios imaginables para introducirse en las embarcaciones sin ser detectados o mediante sobornos a la tripulación.

En el capítulo séptimo presentamos los resultados cuantitativos del estudio, realizando un análisis descriptivo de las características básicas de los emigrantes. Nos encontramos con una procedencia muy dispar en cuanto a municipios de origen, una clara tendencia masculina, soltera y de edad muy joven. Además, como resultado de toda la información revisada, nos atrevimos a realizar un “biotipo” del emigrante montañés. También se analiza de manera pormenorizada el periodo de mayor y menor emigración, el destino en Nuevo

Mundo y los diferentes grupos migratorios. Por último, nos adentramos en el terreno afectivo, estudiando el contenido de intercambios epistolares mantenidos entre uno y otro lado del Atlántico.

En el capítulo ocho tratamos del tornaviaje, es decir, el envío de las remesas indianas hacia Las Merindades, que se tradujo en un impulso en la promoción artística y social. La añoranza por sus raíces se mantuvo viva muy especialmente cuando la fortuna devino favorablemente en el enriquecimiento del emigrante. También dio lugar a numerosas remesas de capitales, que habitualmente quedaban bajo la administración de sus familiares. Aquellos objetos artísticos religiosos fueron dirigidos hacia las parroquias y ermitas locales, con lo que quedaba patente el éxito del donante.

En el noveno capítulo hemos agrupado las conclusiones generales de nuestro trabajo y las futuras líneas de investigación que pueden ayudar a completar y mejorar una realidad aún poco conocida de nuestra historia.

En el capítulo décimo se exponen las referencias bibliográficas utilizadas para la realización de este estudio.

Finalmente, como complemento a los capítulos anteriores, se incluyen tres anexos: en el Anexo 1 se encuentra la relación de protocolos notariales consultados; en el Anexo 2 se encuentra el listado general de emigrantes y el Anexo 3 presenta la correspondencia privada de los mismos.

CAPÍTULO 1

LAS MERINDADES. EL ESPACIO

GEOGRÁFICO

CAPÍTULO 1

LAS MERINDADES. EL ESPACIO GEOGRÁFICO

El territorio escogido para nuestro estudio, Las Merindades, disfruta de un favorable emplazamiento geográfico ubicado en la zona norte de la provincia de Burgos, coincidente, en su mayor parte, con el actual partido judicial de Villarcayo. Su estratégica ubicación geográfica le convirtió, durante siglos, en la clave de las comunicaciones entre los puertos cantábricos y la Castilla del Duero.

Nos encontramos ante una región dotada con rasgos característicos de montaña media articulada en valles y donde el Ebro acapara por completo la importancia de los recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos, convirtiéndose, a su vez, en solución y obstáculo para los desplazamientos. A ello se asocia, como valor añadido, su variedad paisajística y biogeográfica, lo que, unido a su emplazamiento marginal respecto a la comunidad de Castilla y León, viene a situarla en una posición de aislamiento en relación con el exterior²⁵. A su vez, una climatología generosa en precipitaciones a lo largo del año no sólo completa y beneficia la permanente disposición de agua, sino que favorece la riqueza agrícola y forestal. Las Montañas de Burgos, tan ricas en los accidentes geográficos de su relieve, han utilizado un amplio elenco de nombres con que designar a cada uno de ellos, para identificarlos con nitidez y distinguirlos de los demás, generando una rica y numerosa toponimia²⁶.

²⁵ José Luis Moreno Peña, «Las merindades: El espacio geográfico», en *Las merindades de Castilla la Vieja en la historia* (Medina de Pomar: Ayuntamiento de Medina de Pomar, 2007), 33-48.

²⁶ José Pérez Carmona, «La historia y la geografía burgalesas reflejadas en su toponimia», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 163 (1964): 238-71.

1.1. Situación

El sector más septentrional de la provincia burgalesa está ocupado por un espacio limítrofe al norte con Cantabria (Valle de Soba, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Valle de Pas) y el País Vasco, al sur con las comarcas burgalesas de La Bureba, Ebro y los Páramos, al este con el País Vasco y la llanura de Miranda y, al oeste, con el valle de Sedano y los de Valderredible y Campoo, estos dos últimos pertenecientes a Cantabria. Se

Ilustración 1. Provincia de Burgos y las Merindades



Fuente: Elaboración Propia

corresponde con el espacio comprendido al norte del Ebro, entre la cuenca sinclinal de Peñalba hasta llegar por el este a las sierras de Dobro y Tesla, alcanzando parte de los Montes Obarenes hasta el desfiladero de Pancorbo²⁷. Actualmente es conocido como “Las Merindades” y, tiempo atrás, de forma más amplia y genérica, lo fue bajo el apelativo de “las Montañas de Burgos”.

Con esta denominación hacemos referencia a un territorio reducido, de 2.821 km², con características y rasgos históricos suficientemente definidos como para tener identidad propia. Podemos convenir, pues, que se trata de “...la denominación histórica de una realidad geográfica...”²⁸. El objeto de nuestro estudio no comprende toda la vertiente meridional cantábrica, sino que se circunscribe a su zona oriental, coincidente, en mayor o menor medida, con el actual partido judicial de Villarcayo²⁹.

²⁷ Moreno Peña, «Las merindades», 33.

²⁸ José Ortega Valcárcel, *La transformación de un espacio rural: las montañas de Burgos: estudio de geografía regional* (Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Departamento de Geografía, 1974), 1.

²⁹ Como muy bien dice Moreno Peña, sus límites no lo determinan las líneas del relieve, sino que fueron marcados por la voluntad del hombre. Moreno Peña, «Las merindades», 35.

1.2. Geomorfología

“La forma y configuración del terreno, su geomorfología, es el componente esencial que organiza la escena del paisaje y sirve de soporte al resto de elementos visuales que configuran la escenificación: vegetación, ríos, suelos, cultivos o asentamientos humanos”³⁰

Esta unidad estructural a la que nos referimos se halla ubicada en la confluencia de dos grandes bloques tectónicos como son el macizo asturiano al oeste y los Pirineos al este, lo que le permite ejercer de nexo entre ambos, confiriéndole ese aspecto montañoso que le caracteriza. Su estructura y morfología vienen determinadas por un estilo particular de plegamiento, debido a la situación clave que ocupa en el vértice de la confluencia tectónica entre la Cordillera Cantábrica y los Pirineos, donde tienen lugar ajustes y tensiones del zócalo paleozoico, así como las adaptaciones que, necesariamente, se han producido en la cobertera mesozoica, con fuerte incidencia de karstificación³¹.

La diversidad litológica es otra característica propia del área³². Se dan cita tanto rocas blandas como otras consistentes y duras: arcillas, margas, areniscas, gravas y conglomerados, calizas y otras de origen plutónico, como las ofitas, que aparecen en superficie en pequeñas extensiones, de una forma especial, en Salinas del Rosío, Sierra de Tesla o en Orduña³³. En su mayor parte, el área está ocupada por sedimentos mesozoicos (230-66 Ma) deformados durante el ciclo Alpino, evidenciándose, particularmente, en las estructuras con orientación E-O, mientras que los suelos cuaternarios quedan reservados, de forma preferente, a los valles de los ríos con origen aluvial³⁴.

³⁰ Julián Cuesta Romero, «El paisaje geológico de la provincia de Burgos», en *Lugares de interés geológico en la provincia de Burgos: Patrimonio geológico y geodiversidad* (Diputación Provincial de Burgos, 2013), 27-55.

³¹ El “karst” es un proceso lento de disolución que se produce a lo largo de millones de años y que afecta principalmente a las rocas calizas, aunque también tiene lugar en las cuarcitas, dolomitas, yesos, sales o evaporitas.

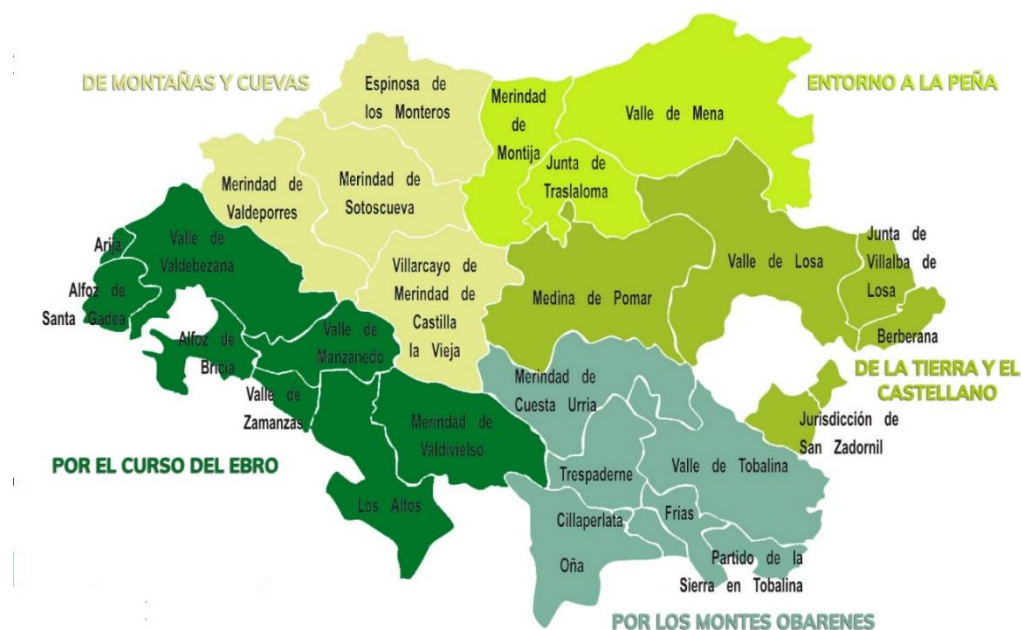
³² La importancia relativa a los tipos de suelos queda recogida en la toponimia de forma explícita. Así, vocablos referidos a suelos “pedregosos” tenemos Pedrosa de Valdeporres. Haciendo alusión a “lastras”, Lastras de las Eras, Lastras de Teza y Hornillalastra, y relacionados con la “toba”, Tobera, Villanueva Tobera, Tubilla, Tubilleja, Tobalina, Toba de Valdivielso o Tobalinilla.

³³ Moreno Peña, «Las merindades», 38.

³⁴ Las depresiones aluviales conforman un tipo de suelos constituidos por los granos más finos del limo y de la arena que se han ido desarrollando con el paso del tiempo como resultado de los sedimentos depositados por las inundaciones periódicas de ríos y arroyos, transportados como derrubios por la gravedad, la acción del hielo-deshielo y, sobre todo, por la acción del agua. Suelen ocupar amplias

Sin embargo, los de procedencia coluvial³⁵ adquieren gran extensión en la zona oriental, correspondiendo a depósitos de morrenas glaciares. En el extremo noroccidental sobresalen los sedimentos del Cretácico Superior con formas monoclinales y buzamientos³⁶ de orientación N-E³⁷.

Ilustración 2. Mapa de Las Merindades



Fuente: Centro de Desarrollo Rural Merindades. <https://cedermerindades.com/es/prueba/las-merindades>

En cuanto a su morfología, en las Merindades, podemos diferenciar dos grandes zonas desde el punto de vista del relieve: la cantábrica y la castellana.

superficies dando lugar a terrazas con un espesor apreciable, de manera especial, en los márgenes de los valles fluviales. En los cauces de los ríos Nela y Trueba existen cauces aluviales cuaternarios de cierto desarrollo y relativa importancia, como las del Ebro en Incinillas.

³⁵ Coluviales. Materiales depositados en los fondos de los valles procedentes de sus vertientes. Están amasados en una matriz arenosa, y deben su origen a la alteración y desintegración de las rocas, y su transporte, a la acción de la gravedad. Tienen un espesor más apreciable que los depósitos aluviales y conforman terrazas más desarrolladas, particularmente en los márgenes de los valles fluviales, como puede apreciarse en el Ebro, Trueba (con cuatro niveles de terrazas en Espinosa de los Monteros) o Jerea.

³⁶ Es el ángulo de inclinación u orientación de los estratos, medido desde un plano horizontal, en un relieve de plegamiento. Toda la zona se caracteriza por la regularidad de los buzamientos, alternando entre los suaves (Medina de Pomar) con los materiales erguidos de los flancos que superan los 45º en el sinclinal de Robredo (Valdeporres).

³⁷ Luis Ismael Ortega Ruiz y Julián Cuesta Romero, *Lugares de interés geológico en la provincia de Burgos: patrimonio geológico y geodiversidad* (Burgos: Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, 2013), 22.

La primera se caracteriza por una geografía escarpada de sedimentos litogénicos con pronunciados desniveles y despeñaderos separados por una sucesión de montañas a distintos niveles. La segunda está situada al suroeste de la región, y es una altiplanicie aislada del resto por un bloque calizo y a la que únicamente se puede acceder por los profundos cortes que en ellos han llevado a cabo los ríos Trema, Entrambosríos y Arroyo de la Hoz³⁸.

Si las estructuras y la morfología general vienen determinadas por el marcado carácter montañoso, no lo es menos que su peculiar ubicación en la parte meridional de la Cordillera Cantábrica le convierte en un espacio intermedio, de transición, de cruce de caminos con amplios valles y puertos accesibles de altitud moderada. Es decir, nos encontramos en un área de montañas bajas cuya altura³⁹ predominante ronda los 500/800 metros. Sólo excepcionalmente se rompe esta tendencia y supera los 1500 m en la divisoria cantábrica nororiental, alcanzando su cota máxima en Castro Valnera (1718 m), junto a Espinosa de los Monteros. En cualquier caso, la importancia de las elevaciones del terreno ha quedado recogidas en la toponimia, y no es casual que, entre ellas, el término “monte” sea el más numeroso y repetido⁴⁰.

El entramado geomorfológico de nuestra comarca objeto de estudio comprende tres grandes unidades estructurales: el sinclinal central, que ocupa el espacio Villarcayo-Tobalina, el gran flanco norte, y en la zona sur una estructura anticlinal completa.

³⁸ Una “hoz” es un valle estrecho trazado por el curso de un río, que describe una curva cerrada y limitada, generalmente, por altas paredes de roca. Así, la voz “desfiladero” en su acepción más corriente de “hoz”, la encontramos en Hoz de Arriba, Hoz de Mena, Hoz de Valdivielso, Pradilla de Hoz de Arriba, San Pedro de la Hoz, Quincoces (5 hoces) o Bisjueces (antiguo Bisoces). El apelativo de “valle” aparece en Valdebezana, y los referentes a cavidades como “cueva”, en Cueva (Sotoscueva) o Las Cuevas (Valle de Mena).

³⁹ Topónimos que hacen referencia a su altitud tenemos: Escobados de Arriba y de Abajo, Quincoces de Suso y Yuso, Torres de Suso y Yuso, Barriosuso, Barruso, Escanduso o Hornillayuso), o con relación a otro objeto o pueblo utilizando con preferencia en prefijo “so”: Quintanilla Sociguenza, Quintanilla Sopeña, Sopeñano).

⁴⁰ Barcina de los Montes, Quintanilla-Montecabezas o sus diminutivos Montecillo y Montejo. Igualmente y con el mismo significado nos encontramos los nombres alusivos a “peña”: Peñalba de Manzanedo, Peñahorada o Quintanilla Sopeña, aunque con menor frecuencia que el anterior. También con referencia a ese pronunciamiento del terreno tenemos los de “colina”: Colina de Losa; “oteros”: Oteo y Tardajos, antes Oteo de Ajos; “cuesta”: Cuesta Ahedo, Palazuelos de Cuesta Urria, Valmayor de Cuesta Urria, o haciendo referencia al “terreno escalonado”: Escalada, Quintanilla Escalada, Escaño y Escanduso, (Escaño de Suso).

1.2.1. El gran sinclinal central Villarcayo-Tobalina

Tiene forma de V y es el elemento más importante del desarrollo regional y en torno al cual se van situando los demás elementos pues, con una longitud de 50 kms de largo y 25 de ancho⁴¹ se nos presenta como la pieza fundamental, organizando el resto de la unidad estructural. Parece responder a un hundimiento del sustrato, con origen en el contacto entre los bloques astur y pirenaico, y su levantamiento hacia el sur se va haciendo más prominente según toma contacto con los Montes Obarenes.

Su estructura es una gran depresión de orientación NO-SE con fondo plano y relleno de materiales detríticos cenozoicos, cuya entidad morfológica ofrece cierta dificultad a la hora de analizarlo, toda vez que se nos presenta como una sucesión de alternados contrastes, entre amplias llanuras que evolucionan entre 550-600 m. y otros espacios más accidentados y próximos que alcanzan cotas superiores a los 900 m. dentro del mismo ámbito del sinclinal⁴².

Esas variaciones tienen su fundamento en diversos factores, como la presencia de conglomerados terciarios, muy resistentes a los agentes erosivos, y otros que lo son menos, como las areniscas o margas, que dan lugar a las formas rehundidas. Con estos precedentes podemos apuntar que en el sinclinal es posible encontrar una triple entidad morfológica que viene constituida por los llanos ubicados en Castilla Vieja, la depresión del Valle de Tobalina y la sucesión de pequeños valles que se abren paso en la Merindad de Cuesta Urria.

En la parte de Castilla-Vieja, los llanos ocupan la mayor parte del sector noroeste y es una zona deprimida y llana (580-600 m.) con la aparición de pequeños promontorios que no sobrepasan los 700-750 m. y proporcionan al paisaje un horizonte espacial sin límites en varios kilómetros y que presenta mayor anchura en este extremo. La sucesión continua de lomas por el centro de los llanos se prolonga de sur a norte, lo que deviene en otros dos espacios compartimentados.

⁴¹ Moreno Peña, «Las merindades», 39.

⁴² Ortega Valcárcel, *La transformación de un espacio rural*, 23.

Esta horizontalidad y sus tonos rojizos se deben a la naturaleza de los materiales que los han originado, procedentes de los acarreos del Trueba y Nela al penetrar en el sinclinal. Ello ha dado lugar a un sistema escalonado de amplias terrazas (580-620 m.) que proporcionan una sensación de gran amplitud al conjunto. En un sector oriental (Medina de Pomar) se aprecia esa misma disposición, fruto de las deyecciones que aporta el Trueba en su contacto con el Salón al noreste, en su planicie de origen aluvial de Miñón. La llanura con suaves pendientes de la zona meridional y sureste obedece a vertientes de tipo glacis que le dan un panorama de amplitud y espacio abierto.

Hacia el este y el sur del gran sinclinal se encuentra la depresión de Tobalina, cuya menor altitud (500-540 m.) la diferencia del resto del espacio estudiado. Aquí conviven formas llanas con otras rehundidas de origen diverso que, en gran parte, proceden de los depósitos aluviales tanto del Ebro como de sus afluentes: el Jerea y el Purón. La fuerza del primero de ellos evidencia la importancia de los fenómenos erosivos que se advierten en todo el sector y su papel determinante en los rasgos definitorios del territorio. Los depósitos de tobas, de gran espesor, han dado nombre al valle y a la formación de las típicas “muelas”, como sobre la que se asienta la ciudad de Frías.

Por su parte, los vallejos de Cuesta Urria deben su particular morfología al depósito de conglomerados de caliza cretácica con gran espesor que ocupan la parte central del sinclinal y que se levantan con fuerza a una altura de 200 m. sobre las zonas deprimidas con un fuerte talud vertical de más de 50 m. Esta circunstancia, nos pone de manifiesto la importancia decisiva que para el modelado ha tenido la acumulación de tales depósitos calizos, con evidente erosión de cierta intensidad, sobre todo, en el curso del río Jerea. Entre los conglomerados se abren una serie de valles a 150 m. por debajo de la cumbre de estos que, puntualmente, dan lugar a cañones u hoces profundas y de corte vertical.

1.2.2. El bastión septentrional. Picachos y depresiones

Gran parte del espacio perteneciente al borde norte de Las Merindades corresponde al desarrollo del flanco del sinclinal que acabamos de considerar. Este reborde tiene un desarrollo extraordinario, tanto en longitud como en anchura, y una profundidad de 10 a 30 kms, lo que le hace erigirse en pieza fundamental del conjunto. Su disposición tiene una orientación O-E, desde la Merindad de Valdeporres hasta Castro Grande, cambiando su dirección a NO-SE desde este último punto hasta su encuentro con la provincia de Álava⁴³.

Ilustración 3. Mapa Geográfico de las Merindades



Fuente: Elaboración propia

Esta banda septentrional a la que nos referimos incluye el borde norte del sinclinal, la gran depresión o valle y el reverso de la divisoria cantábrica, poniendo al descubierto las primeras evidencias de los pisos del Cretácico Superior y es el punto de contacto entre las dos direcciones de esa cordillera y el eje de las tensiones que allí se producen, debido a los movimientos de ajuste

⁴³ Ortega Valcárcel, 24.

por descomprensión⁴⁴. Se nos muestra como un plano levemente inclinado entre el sinclinal y el reborde más septentrional. La espectacularidad de sus formas y estructura le hacen ser el elemento más llamativo de la morfología del conjunto.

Por lo que respecta a la citada gran depresión, desde Santelices (en el N-O) hasta Orduña (en el N-E), esta discurre flanqueada con nitidez al norte por el reverso de la divisoria cantábrica y Montes de Ordunte, y al sur por una serie continuada de cumbres calizas de más de 100 kms que enlaza desde Valdeporres hasta su penetración en Álava.

Sus bordes, tanto al norte como al sur nos sirven para diferenciar los dos sectores oriental y occidental. Este último configura la imagen más espectacular de toda la región. Se caracteriza por sus elevadas crestas calizas, que son las mayores de la Cordillera Cantábrica, con cotas que varían desde los 1500-1700 m., como es el caso de Montes del Somo y Castro Valnera. Nos ofrece cumbres con 200 o 300 m. superiores a los tradicionales del modelo jurásico⁴⁵. La altitud es el rasgo característico que define este sector, tanto al oeste (El Escudo 1000-1100 m.) como hacia el este por los Montes de Ordunte y el Alto de Zalama de 1.335 m. Sus caracteres, aspecto y apariencia varían de este a oeste, donde nos encontramos con un farallón, los Montes de la Peña, de más de 500 m. de desnivel en el sector oriental que continúa en dirección poniente, pero ahora con menor altitud respecto al fondo de la depresión (200 m).

Parece razonablemente justificado un análisis independiente de aquellos sectores de la depresión que se presentan como unidades morfológicas diferenciadas, particularmente por la aparición del diapiro menés, que aporta una nota de singularidad a esta parte, y la distinta adscripción hidrográfica de cada uno de estos sectores, drenando el occidental el Ebro, mientras el oriental pertenece a la red cantábrica del Cadagua y Nervión.

En efecto, las depresiones del Valle de Mena, la de Espinosa y la de Losa se nos presentan como unidades morfológicas con particularidades

⁴⁴ José Luis Moreno Peña, «Burgos en su espacio geográfico», en *Historia de Burgos* (Caja de Burgos, 1985), 52.

⁴⁵ Ortega Valcárcel, *La transformación de un espacio rural*, 37.

dignas de una atención individualizada. La primera de ellas tiene una extensión de 250 kms², una anchura que supera los 6 kms y altitud media que varía entre los 200 y 300 m. En el centro mismo del valle aparece un gran diapiro⁴⁶ relacionado con la poderosa fuerza erosiva de la red cantábrica, ya que desagua en dicho mar, que ha dejado al descubierto los materiales menos resistentes (margas, arcillas, etc.). Estos accidentes geológicos tienen su origen en las fracturas profundas del zócalo, y no son sino la repercusión externa del mismo. Su origen es tectónico y están formados por un núcleo de materiales salinos que traspasa la cobertera de rocas más moderna. Se caracteriza por la importancia de su desarrollo vertical frente a su apariencia horizontal. En Las Merindades, los más importantes son los de Salinas de Rosío y Mena. En esta depresión está incluida la del Cadagua, que es su sector más representativo; la depresión ortoclinal de Ordunte, donde los contrastes de altitud se nos revelan con mayor nitidez; el talud meridional de La Peña, de grandes dimensiones, y las rampas inferiores del mismo.

La depresión de Espinosa no es sino la continuación estructural del Valle de Mena. En ella podemos distinguir las impetuosas avenidas del Trueba y Cerneja, los depósitos glaciares de aquel, el sistema de terrazas cuaternarias, los picachos del reverso, las brechas de perforación cataclinales, las angostas hoces del Trema (Cornejo) y Cena (Hornillalastra) y el boquete diapírico del Trueba en Montija.

Por lo que respecta a la depresión ortoclinal de Losa, podemos apreciar el enorme y particular desarrollo del reverso de La Peña, la depresión de Relloso, la estructura ortoclinal plana, el tapiz periglacial, depósito del Cuaternario que se extiende como una gran mancha, la depresión menor de la Hoya de Trasloma y el complejo diapírico de Salinas del Rosío. Otra de las manifestaciones losinas, ya en el sector occidental, son las depresiones que se extienden entre Valdebodres y Bedón, con las formas kársticas de Sotoscueva

⁴⁶ Tipo de intrusión en el que un material deformable y de gran plasticidad, como las sales y yesos, se abre camino a través de las rocas superiores más modernas y de comportamiento más rígido llegándolas a cortar. Adoptan formas de cilindro, seta o gota y suelen ser de gran tamaño (de cientos de metros a 3 kms de diámetro en horizontal. El más grande de Europa lo tenemos en Poza de la Sal, en la Bureba, limítrofe con nuestra área de estudio.

desde Pico Bedón hasta Valdeporres. Aunque estas formas aparecen en todos los sectores de la gran cresta, aquí, tienen una particular densidad.

1.2.3. Los sucesivos anticlinales del borde meridional

El extremo meridional de Las Merindades parece ofrecer un aspecto de prolongación, debido a que el paso desde el sinclinal de Villarcayo-Tobalina a otra unidad estructural distinta, se nos presenta de forma súbita. Hacia el mediodía, se accede a las Parameras de las Loras, y al oeste nos introduce en La Bezana aunque el límite sur, propiamente dicho, lo marcan los Montes Obarenes que cierran nuestra zona de estudio mediante una serie de pliegues sucesivos de oeste a este, como son el anticlinal de Leva, el de Tesla, Frías y Humión. Lo que aparece ante nuestros ojos es un contraste sobre todo estructural, al pasarse de zonas de 500-600 m de altitud, a otras que superan los 1000 m.

Este borde sur cierra las depresiones del sinclinal de Villarcayo-Tobalina mediante una pantalla montañosa de bancos calizos con altitudes superiores a los 1000 m. que se levantan de forma repentina y en clara oposición al flanco septentrional, donde toda una rica exhibición de formas estructurales y erosivas se dan cita con una impactante espectacularidad, y que podemos aglutinar en crestas y pasillos ortoclinales, cluses, combes⁴⁷, bóvedas calcáreas, glaciares y depósitos torrenciales y las terrazas de toba⁴⁸, cuyo interés nos obliga a reseñarlas de forma individualizada.

En primer lugar, las crestas y pasillos conforman el paisaje más general. Los sucesivos depósitos sedimentarios de facies duras y blandas han dado lugar a la permanencia de pechones calizos y la desaparición de los materiales más inconsistentes, con un resultado casi uniforme de crestas sucesivas. Los arroyos cataclinales⁴⁹ han ocasionado estrechos pasillos sin comunicación entre sí, como en Baillo, Bisjueces y Villasemprún bajo el Humión. En

⁴⁷ Se llama "combe" a la depresión de origen erosivo que se produce en la ladera de un anticlinal.

⁴⁸ Ortega Valcárcel, *La transformación de un espacio rural*, 62.

⁴⁹ Corren a lo largo del dorso de la cuesta y a favor de la inclinación de la capa o buzamiento de los estratos.

ocasiones la penetración es tan profunda y espectacular como la de Herrán, provocada por el Purón en la Sierra de Arcena, o la del desfiladero del Nela.

También son de interés las cluses, que son brechas o cortes transversales en una fila montañosa originada por el lento proceso de una corriente fluvial en épocas pasadas al descender el nivel de base del río, ya que este va cortando los estratos duros y blandos al mismo tiempo, dando lugar a que sus aguas vayan ahondando el cauce. En las Merindades tenemos como principales exponentes las de Montejo y

Ilustración 4. Combe



Fuente: Wikipedia.

<https://es.wikipedia.org/wiki/Combe>

Sobrón, que hacen de colector del Valle de Tobalina; La de Incinillas y Valdenoceda, más conocida como desfiladero de Los Hocinos, y La Horadada en Trespaderne. Las bóvedas abiertas o combes, se producen cuando las fracturas de las estructuras plegadas dejan al descubierto materiales muy blandos que poco a poco se van vaciando. Se llama “combe” a la depresión de origen erosivo que se produce en la ladera de un anticlinal. Las de Tesla y Arcena están al menos 100 m. por encima de las depresiones sinclinales. Estas manifestaciones ocupan sectores muy reducidos y cotas altas. Ejemplos de este fenómeno los tenemos en Valdenubla, Cubilla y Barcina de los Montes.

Las de tipo calcáreo de esta misma área están localizadas en sectores donde los anticlinales han conservado toda su integridad. Las duras placas calizas han sido perforadas por disolución y cubiertas por un extenso manto de tierra rojiza en su fondo que ha focalizado especial atracción para los campos de cultivo. La más importante es la de Leva, pero superficies similares encontramos en Canales y Arcena, donde ha dado lugar a un extenso y espectacular campo de dolinas.

Los depósitos torrenciales y glacia, o rampas, son terrenos con una pendiente muy suave situados entre una montaña y la llanura, cubiertos por cantos de tamaños diversos que son fruto de la erosión. Pueden encontrarse bajo la Sierra de Tesla, desde Baillo-La Aldea, hasta Urria-Mijangos, al sur de Valdelacuesta o entre Orbañanos y Montejo.

Las terrazas de toba⁵⁰ se localizan en superficies muy reducidas y dan lugar a una forma característica de plataforma horizontal con bordes escarpados conocida con el nombre de “muela”, destacando su presencia en el Valle de Tobalina, del que toma su nombre, así como en Tobera y Herrán.

1.3. Hidrografía

Estas características geomorfológicas están en estrecha interdependencia con la actuación de la red hidrográfica. En el espacio comprendido entre Burgos y la costa norteña confluyen las tres cuencas españolas: Cantábrica, Atlántica y Mediterránea⁵¹. Por lo que respecta al régimen hídrico de las Merindades, este aparece dominado por el Ebro⁵² y completado por sus afluentes, el Jerea y el Nela con los suyos, Trema y Trueba (Seco, Cerneja y Salón). A ellos hay que añadir el Cadagua⁵³ (afluente del Nervión), que vierte sus aguas al Cantábrico y da nombre a una población homónima. Todos ellos tienen una característica común y es la de su condición torrentera, fruto de lo escarpado de sus formas y una dinámica estructural que

Ilustración 5. Mapa fluvial de la provincia de Burgos



Fuente: Wikipedia.

https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Burgos

⁵⁰ Piedra caliza muy porosa y ligera que tiene su origen en la precipitación de la cal disuelta en agua, aunque tampoco es infrecuente que se formen por acumulación de cenizas u otros restos volcánicos de tamaño muy pequeño.

⁵¹ Moreno Peña, «Burgos en su espacio geográfico», 41.

⁵² Alfredo Ollero Ojeda, «Ecogeografía del río Ebro», en *Ríos y ciudades: aportaciones para la recuperación de los ríos y riberas de Zaragoza* (Zaragoza: Diputación de Zaragoza. Institución Fernando el Católico, 2002), 135-58. Tanto el Ebro como sus afluentes drenan una tercera parte de la superficie provincial (casi 5.000 km²) y salva un desnivel importante, ya que nace en Fontibre a 710 m., para alcanzar en Miranda tan solo 450 m. Penetra en Orbaneja del Castillo procedente de Cantabria por su estrecho cañón calcáreo, siguiendo hasta Valdelateja, donde recibe las aguas del Rudrón y llega hasta Pesquera por medio de un encajonamiento espectacular; penetra en el Valle de Zamanzas y, cruzando el desfiladero de Tudanca, entra en el Valle de Manzanedo, continúa por la cluse de Los Hocinos, el Valle de Valdivielso y el desfiladero de La Horadada, para alcanzar finalmente el Valle de Tobalina.

⁵³ Apenas tiene 21 kms de recorrido. Nace en la Peña Magdalena, cruza el Valle de Mena y entra en Vizcaya por las Encartaciones, desembocando en el Nervión.

les hace salvar fuertes desniveles y verter sus aguas en un corto recorrido, lo que les otorga un amplio poder erosivo que da lugar a una fuerte incisión en el modelado del relieve.

A esas escorrentías superficiales hay que añadir los complejos y enormes recursos hídricos subterráneos favorecidos por la existencia de un macizo calcáreo que da lugar a un sistema kárstico de abundantes surgideros y acuíferos, cuyo mayor exponente y más famoso es Ojo Güareña, aunque no el único. Todos ellos se ven abastecidos e impulsados por una climatología propicia y generosa y alimentan de forma extraordinaria el caudal del Ebro, convirtiéndole en un verdadero embudo hídrico de toda el área.⁵⁴

En relación con los ríos y el tipo de suelos por los que discurren, debe indicarse que los procesos de meteorización química de las calizas tienen una notable relevancia en la provincia de Burgos, y aunque su distribución geográfica también comprende el Sistema Ibérico y las depresiones del Ebro y el Duero, es en el tercio septentrional, en la unidad morfoestructural de la Cordillera Cantábrica, donde se localizan las mayores cavidades, fruto de los plegamientos, fallas y fracturas de la edad Alpina. En su vertiente meridional, los ríos Guareña y Trema se han introducido en el impresionante cejo rocoso del Cretácico Superior dando lugar a procesos que se han desarrollado de forma extraordinaria en la red principal de Ojo Guareña⁵⁵, que con sus 110 km. de galerías es una de las diez mayores del mundo. Este karst se compone de 19 cavidades, de las que 10 están conectadas.

1.4. Climatología

Dado que el relieve no es sino la manifestación de su formación estructural, fruto de una larga evolución, al que se han agregado rasgos diferenciadores resultantes de los procesos morfoclimáticos de importancia

⁵⁴ Sima Rizuelas, de 7 km. En Sierra Salvada está el Sistema del Hayal de Pomata, donde sus 40 km. de recorrido son compartidos entre las provincias de Burgos, Álava y Vizcaya. El Sistema de Pozalagua, con 13 km. de desarrollo. En los Montes de Somo se dan cita el mayor número de cavidades y de mayor desnivel: El Sistema de las Bernías (15 km.), la Torca de los Morteros (9 km.) y el de La Cubada (7 km.).

⁵⁵ Miguel Angel Martín Merino, «La karstificación en la provincia de Burgos», en *Historia de Burgos* (Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993), 13.

muy diversa, pero cuya influencia es capital, parece obligado hacer referencia a los principales rasgos climáticos de nuestra zona de estudio. A este respecto, vuelve a ser un espacio ambiguo y de transición que participa de la confluencia entre la España atlántica y la mediterránea. Resaltaremos ahora los rasgos que particularizan la región a tenor de sus variables térmicas y pluviométricas.

Si bien es cierto que en la mayor parte de su territorio las características predominantes son las de un clima de montaña y, en concreto, de montaña cantábrica por su humedad y su paisaje vegetal, no lo es menos que la parte meridional de la misma se ve comprometida con el reborde de transición climática. De una manera genérica podemos afirmar que sus veranos son cortos y frescos (reducido a los meses de julio y agosto y con temperaturas medias, por lo general no superiores a los 20°C). Desde el atardecer, van descendiendo y en los valles la brisa de la montaña favorece la persistencia de nieblas y rocíos. Los inviernos son prolongados (septiembre/octubre hasta mayo/junio) y rigurosos, con la presencia de vientos frecuentes y nubosidad perseverante. El frío, a diferencia de otros sectores de la Cordillera Cantábrica, resulta en las Merindades atemperado, y tiene mucho que ver con el relieve y su situación de espaldas al mar y a sotavento de los altos farallones montañosos distribuidos paralelos al mismo, lo que impide que la influencia de este devenga en un clima más benigno.

Como bien ha observado Ortega Valcárcel, el régimen térmico se ve determinado por dos coordenadas principales: su localización meridional cantábrica y la influencia que tiene la morfología del territorio⁵⁶. Los vientos calientes y húmedos procedentes del Atlántico penetran por la costa y al encontrarse con los obstáculos montañosos de las crestas cantábricas que articulan la divisoria hidrográfica y morfológica, se ven precisados a elevarse para poder sortearlos (1200-1700 m), con lo que las masas de aire al ascender condensan y precipitan. Esta es la razón por lo que las zonas de barlovento son húmedas, mientras que a las de sotavento sólo llegan brumas y nieblas. La temperatura característica es de tipo continental atenuado, con ausencia de

⁵⁶ Ortega Valcárcel, *La transformación de un espacio rural*, 87.

marcadores extremos tanto en invierno como en verano⁵⁷, significándose en este sentido el Valle de Mena y el de Tobalina.

Pero la verdadera singularidad del clima la dan sus precipitaciones, distribuidas a lo largo del año, con neto dominio de las mismas de octubre a febrero, e índices anuales superiores a los 800-1000mm, y mínimas en verano muy inferiores a las del resto del año, en torno a 30 mm, observándose una progresiva disminución pluviométrica de oeste a este (de Las Loras hacia la depresión de Miranda) y de norte a sur (Montañas de Burgos hacia la Bureba), oscilando de muy húmedo a más seco, como delata su posición de frontera entre la España Atlántica y la Mediterránea. A partir del meridiano de Cervera de Pisuerga puede observarse con nitidez la transición climática que tiene lugar en la Cordillera Cantábrica⁵⁸.

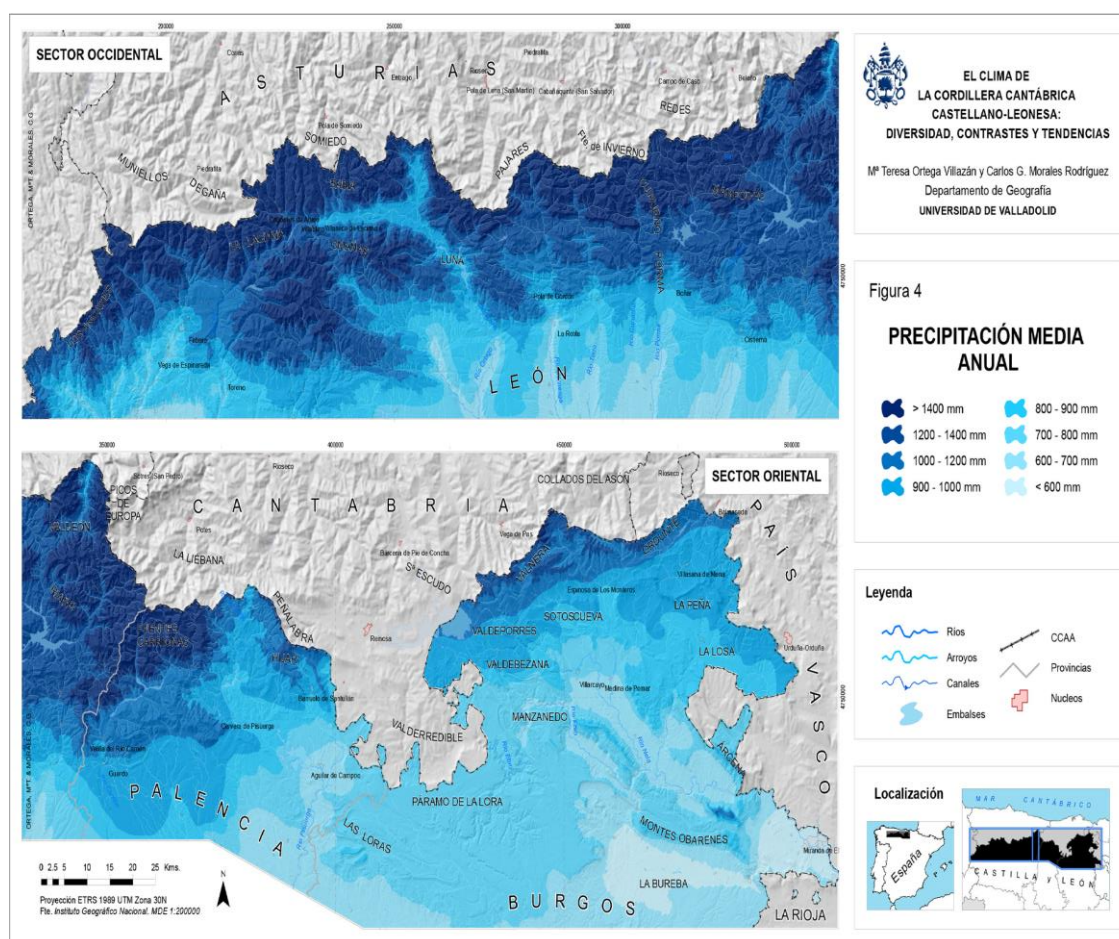
En un régimen de montaña la nieve es un elemento característico y tiene una importancia capital por su frecuencia en invierno. Está presente en toda la cordillera, pero la mitad occidental (a partir de Cervera) duplica o triplica a la que se recoge en la parte más oriental⁵⁹. Aunque las precipitaciones sólidas tienen lugar entre los meses de octubre-mayo, los mayores índices se registran en diciembre-febrero en altitudes superiores a los 1.000 m donde hace su presencia entre 20-30 días al año, con variaciones notables según sus condiciones morfológicas. A todas las precipitaciones habituales anteriores se añaden las nieblas, rocíos y lloviznas que aportan un grado de humedad suficiente al espacio, de tal forma que están íntimamente ligadas a la permanencia del prado y al aprovechamiento máximo de la humedad por la agricultura y la ganadería.

⁵⁷ La temperatura media del mes más frío ronda los 4°C y la del más caluroso los 19-20°C.

⁵⁸ María Teresa Ortega Villazán y Carlos Morales Rodríguez, «El clima de la Cordillera Cantábrica castellano-leonesa: diversidad, contrastes y cambios», *Investigaciones Geográficas*, n.º 63 (2015): 45-67, <https://doi.org/10.14198/INGEO2015.63.04>.

⁵⁹ Ortega Villazán y Morales Rodríguez, 61.

Ilustración 6. El clima en la Cordillera Cantábrica



Fuente: María Teresa Ortega Villazán y Carlos Morales Rodríguez, «El clima de la Cordillera Cantábrica castellano-leonesa: diversidad, contrastes y cambios»

1.5. Vegetación

En relación con las características climatológicas, podemos determinar que el atributo más característico de la vegetación de Las Merindades viene determinado por la variedad y mezcla de especies que se dan cita en un territorio no demasiado extenso (unos 1.000 km²). Esa amalgama paisajística tiene su origen en la ambivalencia del clima y en unos suelos con posibilidades ecológicas muy ricas que simultanean la convivencia de especies atlánticas con otras mediterráneas. En Las Merindades, masas forestales, monte bajo y matorrales se reparten el suelo por partes iguales, y son, en gran medida, el resultado de las relaciones continuadas entre el hombre y su medio. Pero este estado de cosas no siempre fue así. Basta fijarnos en la conservación de

numerosos topónimos para darnos cuenta y constatar que hubo un tiempo pasado en el que el dominio de la masa arbórea tuvo mayor trascendencia⁶⁰.

1.5.1. El monte alto

Es un reducto forestal que representa entre un 30-40% de esta cubierta vegetal (de 35 a 40.000 Has), y se localiza en la mayor altitud y con accesos más difíciles, entre Valdeporres y el Valle de Mena. En la cresta divisoria y los Montes de Ordunte. Una segunda masa forestal de este tipo, sin que se nos presente como una franja continua sino mucho más fragmentada, aparece también desde Valdeporres, Valle de Mena y Losa. Hay una tercera banda que va de oeste a este más al sur y que se manifiesta sobre el conjunto de agudos peñascos y depresiones de Losa.

1.5.1.1. Los cajigales

Su ubicación suele acomodarse por debajo de los 800 m., con indiferencia entre suelos calizos o silíceos, y es la especie más representativa de la región y la que mejor se adapta a sus condiciones. Al estar en áreas bajas, ha sido muy castigada por la acción del hombre mediante rozas para la ampliación de los terrazgos agrícolas. Su localización discurre entre Valdeporres a Bedón y en las depresiones de Sotoscueva, Losa y Mena.

Ilustración 7. Cajigal



Fuente: Elaboración Propia

⁶⁰ Los cultivos y el arbolado han producido un nutrido número de topónimos, así el “lino”: Linares; “manzano”: Manzanedo, Manzanedillo, Pomar, Medina de Pomar; “cerezo”: Cerezo de Mena, Barcenilla de Cerezos; “nogales”: Valdenoceda, Nocedo; “hayas”: Ahedo de Linares; “fresnos”: Fresno de Losa; “roble”: Robredo de Losa; “encinas”: Incinillas, Quecedo, Quisicedo; “espinos”: Espinosa de los Monteros; “árgomas”: Argomedo; “brezos”: Bercedo; “matas”: Pradolamata.

1.5.1.2. *La encina*

Se sitúa en franjas de altitud por encima del quejigo. Su localización superior es circunstancial y obedece a razones del suelo, ya que mediatiza su aparición en los suelos calcáreos. Así, la encontramos en los grandes bancos calizos como una orla oscura desde Valdeporres, por Sotoscueva y Bedón, hasta Losa y en los conglomerados calcáreos de Tobalina y Cuesta Urria.

1.5.1.3. *El robledal*

Limitan su hábitat a suelos específicos, como la encina, particularmente a los arenosos y sin estar limitado su desarrollo por la altitud. Los encontramos tanto en el Valle de Mena (400 m) como en la depresión de Espinosa (700-800 m), alcanzando hasta los 900-1000 m. Su adaptación a las condiciones climáticas montañosas es perfecta. Forma una gran banda que se extiende desde Valdeporres a los Montes de Ordunte por todo el reverso de la divisoria, jugando a su favor los suelos de

acarreo, terrazas, morrenas y depósitos torrenciales. Ha sido muy castigado por la acción depredadora del hombre que los ha utilizado como recurso para la construcción de edificios, industria naval, carbón, etc.

Ilustración 8. Roble



Fuente: Elaboración Propia

1.5.1.4. *El hayedo*

Esta especie culmina todas las alturas y ocupa gran parte y excepcionales dimensiones de las montañas cantábricas, con apabullante dominio sobre alturas de 850-900 m. en el lado meridional de la divisoria y Montes de Ordunte, extendiéndose desde Ahedo de las Puebas, en su sector oriental, hasta Balmaseda, en la occidental.

Hay masas de gran importancia en Espinosa, Montija, montes de Nela y Engaña, Ordunte, pero sin demasiada continuidad. También se localizan en el Valle de Angulo, y en Monte Redondo, Gurrieta, Baró, Villabasil y Berberana.

Ilustración 9. Haya



Fuente: Elaboración Propia

El haya, con el quejigo, es la planta más adecuada a las particulares condiciones de esta región, buscando los pisos montanos, húmedos y fríos, con independencia de zonas umbrías o solanas.

1.5.2. *Los matorrales*

Los matorrales ocupan un tercio del tapiz vegetal de la zona, o las dos terceras partes si incluimos con ellos las áreas de monte bajo de porte variable entre 0,50 y 4,50 m. La generalización y continuidad que ofrecen es su principal atributo. Se distribuyen por grandes áreas de terrenos extensos y abandonados, así como en zonas superiores a los 800 m. Una amplia banda ocupa la depresión de Espinosa y el talud del Valle de Mena, la parte baja de La Peña, Castro Grande, Angulo, Valdeporres y Sotoscueva. Otro gran conjunto de matorrales se distribuye por el flanco septentrional del borde sur en Leva y Tesla, y penetran por los estrechos vallejuelos, cuevas y glacis de conglomerados terciarios.

1.5.2.1. *El brezal*

Es el matorral más abundante y característico de la región. Lo encontramos por todas partes, lo mismo en las terrazas que sobre suelos calcáreos, silíceos o en el reverso de la divisoria. En todos los sitios encuentra la humedad suficiente que provoca su extensión indiscriminada.

Ilustración 10. Brezo



Fuente: Elaboración Propia

1.5.2.2. *Otros matorrales*

Con el brezo surgen otras asociaciones de matorrales de ascendencia atlántica, como el árgoma, el acebo y el madroño. Este último aparece significativamente por la banda septentrional con especial incidencia en el Valle de Mena, así como en otros puntos, con preferencia sobre zonas calizas. A su vez, el helecho busca su ubicación en el fondo de los valles y, en general, en zonas de humedad abundante. Por lo que respecta a los enebrales ocupan terrenos calizos del reborde meridional en las sierras de Arcena, Humión y Tesla, y puede ascender hasta los 800-850 m., mientras que el boj se da cita tanto en cotas bajas como en altas. Resulta difícil delimitar su área de expansión, pero, por lo general, se sitúa en alturas que oscilan entre los 650-700 m.

Ilustración 11. Árgoma



Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO 2

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS MERINDADES HASTA LA EDAD MODERNA

CAPÍTULO 2

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS MERINDADES HASTA LA EDAD MODERNA

La proyección de las Merindades en la Historia se ha visto supeditada, desde el primer momento, por su condición geográfica de espacio montañoso y de transición entre la cordillera Cantábrica y la Meseta. La configuración morfológica de la zona siempre dificultó las comunicaciones y la geografía fragosa del medio favoreció, ya desde los primeros tiempos del Paleolítico Inferior, la escasa ocupación del hábitat, a lo que también contribuyó de manera notable la dureza del clima en ese momento. En fases posteriores continua la tendencia de poblamiento disperso y escaso, que solo se verá aumentado con la irrupción del elemento indoeuropeo, que revolucionará la base antropológica y cultural anterior, con aportaciones en el campo del lenguaje, la metalurgia y los ritos funerarios.

La ocupación de Cantabria por las tropas romanas, no dejó un rastro profundo ni duradero, ya que ni Roma tenía excesivo interés en la explotación de las riquezas que le podía ofrecer la región montañesa, ni sus habitantes mayor apego a su integración. Cuando tras la crisis del siglo III, la organización administrativa del Imperio se desmorone, no causará principal preocupación en el territorio, en contraste con lo ocurrido en la Meseta, volviendo a sus prácticas ancestrales.

La aportación visigoda y la posterior ocupación musulmana, solo aportaron paz y algo de orden en los territorios norteños, sustituyendo una administración a otra sin notoria dificultad. A partir de ese momento, se produce en las Montañas de Burgos un intenso proceso de transformación fruto del pacto con mozárabes, bereberes y asturianos, que devendrá en un conjunto institucional impulsado hacia el cristianismo con una fuerte cohesión social y fortaleza económica, que salvará el reborde montañoso para ocupar los terrenos del llano y disputar su dominio al islam y llegar al Duero.

Las Merindades, dependientes del reino de León, durante el transcurso de la Edad Media, irán conociendo diversos cambios organizativos en su administración, como la aplicación del sistema de tenencias, germen de la Merindad Mayor, así como la irrupción del monasterio de Oña, cuya fuerza y envite modificará las estructuras económicas de todo el territorio, llegando con él la reforma cluniacense y el desarrollo del feudalismo.

Algo más tarde, tendrá lugar el traslado de la cabecera del obispado desde Oca a Burgos, haciendo su aparición el movimiento cisterciense, que llevará a cabo sus reformas en el monasterio de Rioseco, convirtiéndose en el tercer gran propietario del entorno. A final de siglo hará su aparición la Orden de San Juan y sus lazaretos se instalarán en los caminos y puentes de las rutas jacobeanas.

La serie continuada de conflictos que se produjeron al comienzo de la Baja Edad Media, produjo una crisis económica, política y social que tuvo sus antecedentes en el siglo anterior. La aparición por doquier de asonadas, revueltas y banderías haciendo exhibición de una violencia inusitada y, salpicada con revueltas antiseñoriales claramente dirigidas, duró casi todo el siglo y estuvo latente hasta la llegada al poder de los Reyes Católicos. En este punto parece tener su origen la aparición de la que se ha dado en llamar “nueva nobleza”.

La evolución del régimen señorial afectó a la explotación de la tierra, a la tributación y gobierno de los hombres bajo lazos de dependencia. Este fenómeno se venía produciendo desde el siglo X y cuyo resultado era la concentración territorial en pocas manos. Los tipos de señoríos eran distintos, y el ejercicio territorial o jurisdiccional, también. Con los Trastámara, la señorialización de sus reinos fue galopante, de tal forma que se semejaban estados dentro de un estado. Los nuevos allegados acapararon los cargos cortesanos próximos a la corona, e intentaron mantener la unidad de sus territorios mediante la institución del mayorazgo.

Los Velasco fueron el ejemplo por antonomasia, en nuestra zona, del impetuoso ascenso a los puestos más altos de la nobleza partiendo de un escalón regional, y conseguido a través de mercedes y concesiones reales. La

irrupción de las órdenes mendicantes, fue un nuevo intento de reforma y regeneración religiosa que tuvo derivaciones importantes con gran influencia social.

2.1. El pasado prehistórico en las Montañas de Burgos.

A la hora de analizar la primera presencia humana en las Montañas de Burgos hemos de tener muy presente que esta se vio condicionada, fundamentalmente, por la situación geográfica y morfológica de la zona. Esa definición como “espacio de transición”, entre la Cordillera Cantábrica y la Meseta, afectó también al ámbito del asentamiento humano, ya que se vio compelido por la necesidad a adaptarse a una orografía sinuosa y difícil, con valles estrechos que dificultaron las comunicaciones ya desde los primeros momentos de su aparición⁶¹, lo que ha dado lugar a atribuir un poblamiento disperso y ralo de los primeros homínidos conocidos en la zona. En fases posteriores (Neolítico-Bronce), nuevamente la escasez de hallazgos nos hace persistir en el convencimiento de la penuria poblacional de Las Merindades en esos momentos, aunque siempre supeditados a los resultados ofrecidos por las prospecciones arqueológicas llevadas a cabo hasta el momento.

En la última fase de este proceso de aculturación, se producirá un cambio sustancial que afectará al ámbito religioso y a la organización social (megalitos) de este grupo humano, proceso que sufrirá una aceleración con el descubrimiento de los metales, crecimiento demográfico y el aumento en la producción de alimentos.

El último momento de esta etapa se verá alterado por la aportación paulatina de individuos de orígenes indoeuropeo, muy diferentes a los nativos, que cambiarán profundamente sus hábitos y costumbres, su lengua, sus ritos funerarios, y que serán portadores de la metalurgia del hierro.

⁶¹ Ignacio Ruiz Vélez, *Arqueología del norte de Burgos* (Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1987), 6.

2.1.1. El Paleolítico.

Aunque la aparición de los homínidos tiene lugar al final del Terciario en África, es en el Cuaternario cuando el desarrollo de sus líneas evolutivas culmina con la aparición del *homo sapiens sapiens* y se convertirá en el marco temporal y el escenario del hombre paleolítico.

Por lo que se refiere a nuestra área de estudio no se han descubierto yacimientos del Paleolítico Inferior (Achelense), quizá debido a la rigurosidad del clima imperante o a la falta sistemática de prospecciones en las diferentes cuevas y abrigos. Mientras, tanto el Paleolítico Medio como el Superior, encuentran muy escasa representación, limitándose a algunos asentamientos periféricos y más próximos, como los de Ojo Guareña⁶², Penches⁶³, La Blanca⁶⁴ y El Caballón⁶⁵ y la constatación de un poblamiento ralo y disperso. El rasgo más característico de los mismos son los restos de pinturas murales, ya que las herramientas y útiles líticos aparecen de forma muy pobre. Esos yacimientos tienden a concentrarse en los depósitos de terrazas aluviales del Ebro, Trueba y Nela.

En cuanto a las manifestaciones del arte prehistórico, en la zona de las Merindades al igual que en el resto de la Península, adquieren dos tipos de representación: el arte mueble y el rupestre o parietal. Este último se considera

⁶² Este complejo kárstico ubicado en la Merindad de Sotoscueva nos sorprende día a día y, al igual que Atapuerca, su riqueza parece no tener fin. En él se encuentra la cueva de Palomera, con la galería Chipiondo y la de las Pinturas, de temática antropomorfa y con signos pintados en negro, así como la galería de los Grabados y la de los Macarrones, con grabados en arcilla, posiblemente con los dedos. A esta hay que añadir la cueva Kaite, con 20 paneles de grabados, signos y animales. En cueva Kuvia se desarrollan los mismos temas y técnicas que en Ojo Guareña, aunque su datación parece ser postpaleolítica.

⁶³ Ruiz Vélez, *Arqueología del norte de Burgos*; Miguel Ángel Arnáiz Alonso, José Antonio Rodríguez Marcos, y Manuel Ángel Rojo Guerra, «El arte prehistórico burgalés», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días* (Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993), 51-62. Esta cueva se encuentra entre Barcina de los Montes y Penches, en la Bureba. Tiene unos 130 metros de recorrido distribuidos en tres galerías superpuestas, aunque solo en la superior encontramos figuras de animales de trazo simple, signos y grabados. Se encuentran representados antropomorfos, cabras, líneas y reticulados incluidos dentro del universo simbólico del arte esquemático paleolítico.

⁶⁴ Situada muy cerca de Oña. En su interior se han encontrado restos de animales depredadores (lobo, oso, leopardo) y de otros, como ciervo, cabra o castor. Así mismo, alguna azagaya y representaciones en hueso, como la cabeza de un perro y otra de leopardo.

⁶⁵ La cueva del Caballón se encuentra frente a la de La Blanca, en el desfiladero que dibuja el río Oca. Su forma es circular, con un diámetro aproximado de 3 metros. En ella se ha recuperado restos óseos de un individuo joven, un candil en asta de ciervo decorado con una cabeza de cabra y dos azagayas, acompañados de pequeños utensilios líticos.

propio de un momento avanzado del Paleolítico Superior (Solutrense-Magdalenense). Su temática está monopolizada por la representación animalista y de signos, con escasa aparición de figuras antropomorfas, predominando la pintura sobre el grabado y la escultura. La supremacía del color rojo sobre el negro y amarillo es manifiesta, evidenciándose una intencionalidad que se relaciona con la magia de la caza y la fertilidad, a tenor de la proliferación simbólico-sexual. Estos santuarios se ubican de forma general, según Laming-Emperaire, en zonas de estancia, abrigos y lugares de habitación en cuevas hasta donde alcanza la luz solar, advirtiéndose una distribución de los animales mansos en las estancias de mayor uso, mientras los fieros son relegados al interior. Ejemplos significativos de todo esto los podemos encontrar en la galería superior de Penches, donde los grabados se hallan a 40 m. de la entrada en ambos costados, Cueva Palomera o Galería Chipiondo, con la única pintura roja descubierta en Ojo Guareña, hoy reducida a un manchón.

Ilustración 12. Cueva de Ojo Guareña



Fuente: Elaboración Propia

2.1.2. El Neolítico y la Edad del Bronce

Es uno de los periodos más importantes para la humanidad, a tenor de las múltiples transformaciones que en él tuvieron lugar. Así, el hombre supera esa fase inicial cazadora para alcanzar otra de carácter productiva con la aparición de la agricultura, sedentarización, división del trabajo y el surgimiento

de la alfarería y el telar. A nivel general se considera que el Neolítico abarca desde inicios del VI milenio hasta el año 3000 a C., aproximadamente, aunque para la zona de la Meseta, los yacimientos más antiguos parecen no ir más allá del IV milenio y, según los expertos, con contrastada dependencia de la zona andaluza en la que pudo tener su origen. La dificultad que ofrece el análisis de este periodo radica en la escasez de hallazgos con la que nos encontramos, signo evidente de que la propia Meseta también fue un territorio marginal, a tenor de la pobreza de yacimientos y que, a su vez, es extensible al área de las Montañas de Burgos.

Para el estudio del neolítico burgalés, debemos tener presente que su análisis exige hacerlo desde una perspectiva de focalización mucho más amplia, ya que el fenómeno desborda los límites provinciales e incluso regionales, encuadrándose en un contexto cultural de mayor amplitud geográfica que se ha venido a denominar “Neolítico Interior”.⁶⁶ En nuestra zona, y siempre teniendo presente esa distribución e importancia secundaria de los mismos, nos encontramos los yacimientos de La Peña del Buitre (Palazuelos de Cuesta Urria),⁶⁷ cueva Kaite,⁶⁸ Bedón (en Cuestahedo),⁶⁹ y Ojerones de Monescusu (Las Machorras)⁷⁰. Su denominador común se caracteriza por la escasez de hallazgos aún mayor que en la Meseta, donde en toda la provincia de Burgos únicamente hay tres importantes (Atapuerca, Vallejera y Altotero), lo que dificulta en gran manera no solo su datación, sino también la reconstrucción de las condiciones de vida. Todos ellos conformarían parte de esas escasas muestras neolíticas repartidas en un amplio espectro

⁶⁶ Manuel Á Rojo Guerra y Ángel L. Palomino Lozano, «Neolítico y megalitismo en la provincia de Burgos», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 1993, 63-74.

⁶⁷ En este yacimiento de la Peña del Buitre, se ha recogido alguna de cerámica con relieve, restos humanos y cuentas de collar realizadas en hueso.

⁶⁸ A la entrada de cueva Kaite apareció una inhumación que los expertos atribuyen a este periodo.

⁶⁹ Sofía Sanz González de Lema, «Cuestiones sobre el poblamiento y los modos de vida en el Neolítico Interior de la península Ibérica», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 33 (2007): 7-30, <https://doi.org/10.15366/cupauam2007.33.001>. En Bedón, E. Nolte también encontró hachas pulimentadas, restos antropológicos y cerámica hecha a mano, que atribuyó al Eneolítico. La existencia de estos restos antropológicos confirmaría la tesis clásica de la existencia de un primer momento ganadero en cueva y uno posterior de desarrollo agrícola, que llevó consigo la bajada al llano e hizo de la cueva un recinto funerario.

⁷⁰ En este yacimiento de Las Machorras, se hallaron cerámicas, cuentas de collares, puntas de flecha y conchas perforadas.

geográfico que se ha ido transformando, de “desierto meseteño”, en un área de estudio cada vez más intensivo y sistemático.⁷¹

A finales de este periodo Neolítico tiene lugar la aparición del fenómeno que conocemos con el nombre de “monumentos dolménicos o megalíticos”, que son construcciones funerarias a base de grandes bloques de piedra sin desbastar, clavados en tierra con una o más losas de cubierta, y que tienen su origen en el arco atlántico (Bretaña francesa y Portugal).⁷² El conjunto forma una cámara interior a la que a veces se accede por medio de un corredor o pasillo que le conecta, de donde adquiere su nombre: “dólmenes de corredor”. Una vez llevada a cabo la inhumación, se rodeaba y cubría con tierra y piedras que servían de sujeción a los bloques verticales, describiendo una especie de colina o “túmulo”⁷³. En su interior se han hallado ajuares funerarios consistentes en instrumentos de sílex, y hachas pulimentadas. Para los investigadores, los tres aspectos fundamentales del fenómeno son: su función de enterramiento, que esa inhumación fuera colectiva y que se hiciera en construcciones perfectamente definidas. La conjunción de esos factores supondría un cambio sustancial en el

Ilustración 13. Dolmen de La Cotorrita (Pesquera de Butrón)



ámbito religioso y de organización social.⁷⁴

Fuente: Elaboración propia

⁷¹ Marcos García Díez et al., «Las manifestaciones gráficas de la Sala de la Fuente (Ojo Guareña, Burgos): dataciones absolutas para la contextualización del arte rupestre», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, n.º 66 (2000): 65-80. En este estudio se analizan las representaciones iconográficas aparecidas en la denominada Sala de la Fuente, localizada en el sector central del complejo kárstico (dibujos en zig-zag, trazos en carbón, figuras zoomorfas y antropomorfas esquemáticas) que ha sido llevadas a cabo mediante dos técnicas: incisión y dedos. Su datación las sitúa en el marco cronológico comprendido entre el Neolítico y Calcolítico.

⁷² “Dolmen”, en bretón, mesa grande de piedra.

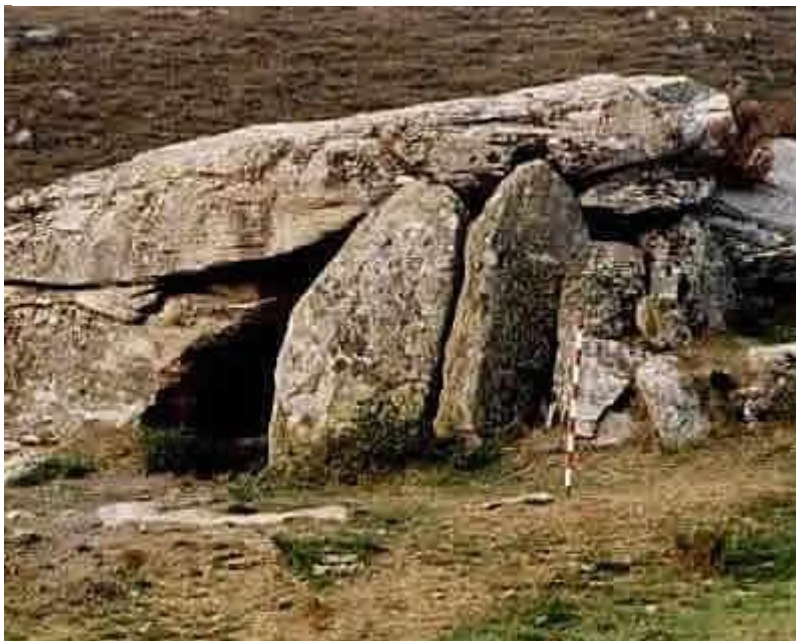
⁷³ Se denomina “túmulo”, al dolmen que, en ocasiones, aparece rodeado y cubierto por un montón de piedras y tierra, dando lugar a una colina artificial.

⁷⁴ Ruiz Vélez, *Arqueología del norte de Burgos*, 61.

Por lo que respecta a la zona de las Merindades, se han localizado alrededor de 120 yacimientos relacionados con este tipo de enterramientos y de la tipología más variada.⁷⁵ Quizás los más espectaculares sean los de El Morueco, en Los Altos, de 27m² y 2m de altura, con orientación este-oeste, y La Cotorrita, en Pesquera de Butrón, donde se han encontrado restos neolíticos y en perfecto estado de conservación. Ambos de corredor.

A ellos se unen los de Busnela (cámara sepulcral elíptica) en la Merindad de Valdeporres y que para Miguel Moreno Gallo⁷⁶ su utilización ofrece dudas a causa de la falta de túmulo,⁷⁷ Ciella (Valle de Mena), El

Ilustración 14. Dolmen de Busnela. Merindad de Valdeporres



Cuevacho (Encima Angulo), El Canto

Fuente: Miguel Moreno Gallo, «Dólmenes de Burgos»

Cualadrao (Angulo de Mena), La Rasa (Valle de Mena, tres túmulos sin excavar), Ordunte (Valle de Mena), La Mina (Robredo de las Puebas, M. de Valdeporres), Ahedo de las Puebas (cista, M. de Valdeporres). Conviene remarcar la observación de la particular concentración de este tipo de enterramientos en la Merindad de Valdeporres, curiosamente la más “atlántica” de las siete merindades.⁷⁸

⁷⁵ Dolmen simple, oquedades en roca, cistas, o túmulos aún sin excavar.

⁷⁶ Miguel Moreno Gallo, también es referente nacional en este ámbito.

⁷⁷ Miguel Moreno Gallo, «Dólmenes de Burgos», *¿Qué es el megalitismo?* (blog), accedido 12 de diciembre de 2022, <https://megalitos.es/burgos/busnela.htm>.

⁷⁸ «Merindades, potencia de arte rupestre», *Diario de Burgos*, 17 de octubre de 2020, <https://www.diariodeburgos.es/noticia/ZCA9ABA13-96D8-8749-6CD1DA256929823D/202010/Merindades-potencia-de-arte-rupestre>.

Merece la pena prestar atención a los últimos hallazgos del arqueólogo Eduardo Sáinz-Maza en los alfores de Santa Gadea y Bricia, así como los descubiertos en Valdebezana y Valdeporres, cuya localización se omite para preservarlos del saqueo. Se trata de 24 estaciones de arte rupestre, 13 de las cuales pertenecerían a la Edad de los

El Calcolítico, o primera fase de la aparición de los metales, tiene lugar entre los años 3.000 a 1.700 a C. con todos los avances dimanados de tal descubrimiento, que estuvieron asociados a otros procesos de cambios como el crecimiento en la producción de alimentos, aumento demográfico o transformaciones sociales, tales como la aparición de la jerarquía.⁷⁹ Este fenómeno no se produjo de una forma uniforme en nuestro país, sino que al igual que había ocurrido con la fase neolítica, la zona centro y septentrional tardaron más tiempo en ir adquiriendo las nuevas técnicas y los cambios asociados a ellas. El proceso se repite y fue en el sudoeste peninsular donde se recibieron las primeras influencias. Otro de los fenómenos más llamativos tuvo lugar con la aparición de la cultura del “vaso campaniforme” (2000 a C.), que se extendió por la mayor parte de la Península.

El descubrimiento del cobre da nombre a este periodo que viene marcado por su relación, en la fase final del mismo (1200-750), con el tipo de útiles hallados en el cerro fortificado de “Las Cogotas” en Cardeñosa (Ávila). La difusión de su cerámica de tipo excisa dará lugar a la periodización conocida como Cogotas I (1200-750) y Cogotas II (500- Romanización). El primero de estos periodos constituye la gran cultura de la Edad del Bronce en la Meseta, que hunde sus raíces en las tradiciones locales herederas del grupo de Ciempozuelos.⁸⁰ Este momento cultural de la aparición de los metales está representado en nuestra zona por los yacimientos de Ojo Guareña y Abrigo de Río Losa (San Pantaleón de Losa), con la concurrencia de cerámicas tanto lisas como decoradas. Particularmente la segunda de estas estaciones fue estudiada por Ernesto Nolte, quien encontró en ella una serie de vasijas en las que se podía apreciar carenado con cenefa decorativa, incisiones a modo de uñadas, decoración excisa en el cuello e incisa zigzagueante en el labio

Metales y se localizan cerca de corrientes de agua y en escarpes de roca arenisca. La de mayor valor está ubicada en Santa Gadea y representa 9 figuras de caballos y jinetes con varias capas de pintura superpuesta. Otra de las revelaciones es la de Los Orantes en Alfoz de Bricia, con cierta similitud a los petroglifos. En Valdebezana y Valdeporres ha observado una disminución de los hallazgos, siendo significativo en el primero de ellos la representación de un altar con medio centenar de cazoletas, a los que se atribuyen interpretaciones y ritos muy diversos.

⁷⁹ Antes del uso del bronce se utilizó el estaño. A esa época es a la que se llama Calcolítica.

⁸⁰ El bronce es la mezcla de cobre y estaño.

interno, todo ello engobado, características generales representativas de este periodo.⁸¹

En el Bronce Final continuamos asistiendo a la diversidad de tipo de poblamiento, tanto en asentamientos castreños, como al aire libre (Múrita),⁸² en abrigo (Río Losa) y en cuevas (Kaite I, Ojo Guareña y cueva de la Hiedra).

2.1.3. La Edad del Hierro.

En los albores del primer milenio, sobre la base antropológica y cultural del Bronce Final, se producirá una aportación paulatina de nuevos individuos de origen indoeuropeo que van a alterar profundamente el modo de vida de estas poblaciones, con la introducción gradual de una lengua diferente, nuevas costumbres y distintos ritos funerarios (incineración) que van a estar unidos a otra metalurgia, la del hierro.

En esta nueva fase, las tierras del norte de Burgos están ocupadas por los “Cántabros” que, a tenor de las fuentes clásicas, vivían de forma precaria y, en gran parte, subsistían de las campañas depredatorias lanzadas contra sus vecinos Turmogos y Vacceos.

Durante el periodo, conocido como I Edad del Hierro (750-500 a.C.), entre los habitantes de esta zona, prima una concepción defensiva. Unos viven en castros de altura⁸³ situados en vías naturales de comunicación, dominando los puntos estratégicos y localizándose sobre un relieve tabular, como es el caso de Cornejo, Manzanedo y Ciudad de Ebro, y otros, en tierras de aluvión fuertemente protegidos.⁸⁴ Enriscados los primeros, desarrollando una economía casi exclusivamente ganadera, y también resguardados, aunque no tanto, los segundos, y cuya principal actividad es la agricultura.⁸⁵ Tampoco son

⁸¹ Ernesto Nolte, «Nota sobre nuevos yacimientos prehistóricos en cuevas de las provincias de Vizcaya y norte de Burgos», *Munibe* 23, n.º 2 (1971): 361.

⁸² Ruiz Vélez, *Arqueología del norte de Burgos*, 70-71.

⁸³ María del Carmen Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos: 300 a.C.-1560*, Colección historia de las merindades de Burgos (Madrid: ACCI, Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2016), 44.

⁸⁴ José David Sacristán de Lama, «La Edad del Hierro:(I parte)», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 1993, 87-98.

⁸⁵ Esta etapa se conoce como “fase tipo Soto”, porque el yacimiento más representativo y del que toma su nombre está en Soto de la Medinilla (Valladolid).

extrañas las ocupaciones sobre superficies fuertemente inclinadas en las zonas escarpadas calizas, como es el caso de San Pantaleón de Losa, Brizuela, Quintanalacuesta y Momediano, o protegiendo los puntos de acceso, como es el caso de Calzada de Losa y Tartalés.⁸⁶ A este momento se atribuye, también, con ciertas reservas, el yacimiento de Las Palomeras, en Santa Cruz de Andino. Ahora, la vida económica adquiere una nueva dimensión merced a la utilización de herramientas innovadoras y técnicas de cultivo diferentes.

Ilustración 15. Castro de Brizuela



Fuente: Regio Cantabrorum (blog). http://www.regiocantabrorum.es/publicaciones/castro_de_brizuela

En la etapa conocida como II Edad del Hierro (500 a C.-siglo I), tanto para la provincia de Burgos como para el resto de la Meseta, se establecen dos fases denominadas “preceltibérica” o Cogotas II (500-200 a C.) y “celtibérica” (250 a. C.-Romanización). En nuestra área de estudio no parece haber evidencias claras de una II Edad del Hierro en sus acepciones más clásicas, aunque encontramos restos dispersos, producto de algún tipo de contacto, por lo que todo hace pensar en un estancamiento de las culturas anteriores hasta la romanización. En la etapa preceltibérica, desde la comarca limítrofe de la

⁸⁶ Ruiz Vélez, *Arqueología del norte de Burgos*, 88.

Bureba se asistió al desarrollo de una potente industria del bronce que, inevitablemente, debió extender su influencia a nuestra zona.

Para el periodo celtibérico se han localizado los yacimientos de Brizuela, San Pantaleón de Losa y Sacasangre (Quintanalacuesta),⁸⁷ en el que los autores de la Carta Arqueológica, encontraron un denario, una fíbula, una colgante de bronce, una punta de lanza de hierro, una cuerna de ciervo trabajada, molinos de mano y algún fragmento de cerámica con decoración incisa.⁸⁸ Durante esta fase, es muy probable que el hábitat continuara siendo el de los castros defensivos, como una opción residual frente a otros focos de asentamiento localizados en los amplios valles de los ríos (Ebro, Nela), que se mantuvieron bajo los influjos celtibéricos hasta su contacto con Roma, tras las guerras cántabras. Los yacimientos para este momento son ya más numerosos en nuestra zona.⁸⁹

2.2. La presencia de Roma

La romanización de este territorio nunca se llevó a cabo en profundidad, en parte por el carácter agreste y montaraz de sus habitantes y, por otro lado, por su ubicación estratégica y geográfica, al margen de los centros de producción y de las culturas más pujantes. Estas, sólo extendieron su influencia de forma tangencial a partir del periodo convulso de las Guerras Cántabras, para en el siglo III entrar en una crisis profunda que tendrá su máximo exponente en los siglos IV y V, con la instauración de una inseguridad generalizada.

Es difícil precisar el comienzo de la romanización en nuestra zona. Lo más probable es que se produjera un proceso de ocupación paulatino a partir del siglo II a. C., sobre las bases de una cultura tradicional que siguió manteniéndose durante mucho tiempo y sobre la que se superpuso la de Roma, la cual ya se hace palpable a partir del siglo I d. C. Nuevamente, al

⁸⁷ Ruiz Vélez, 97.

⁸⁸ Ramón Bohígas Roldán, Jacinto Campillo Cueva, y José Angel Churruca García, «Carta arqueológica de la provincia de Burgos: Partidos judiciales de Sedano y Villarcayo», *Kobie. Paleoantropología y Ciencias Naturales*, n.º 14 (1984): 50-51.

⁸⁹ Ruiz Vélez, *Arqueología del norte de Burgos*, 98-102.

tratarse de un área marginal, apartada de los grandes grupos culturales referenciales, estos primeros contactos serían de tipo militar y se llevarían a cabo con posterioridad a las guerras cántabras, a través del extraordinario papel que, como correa de transmisión, llevaron a cabo las legiones.

En las Montañas de Burgos, las tribus que mayor presencia y significación tuvieron fueron las de los cántabros, várdulos y autrigones, aunque la importancia de la zona debió ser pequeña y un tanto tangencial al conflicto, toda vez que no aparece citada en las fuentes clásicas que describen las guerras cántabras. La conquista fue dura, costosa y prolongada, hasta el punto de requerir la presencia de Augusto en el año 26 a. C., momento a partir del cual se inicia el proceso de romanización y aculturación,⁹⁰ quedando integrada en la provincia Tarraconense y convento jurídico de Clunia. A partir de aquí las noticias que tenemos son parciales y los hallazgos escasos y contextualizados con lo que ocurre en el resto de la provincia y la Meseta.

En el camino de incorporación al mundo romano se suelen distinguir diferentes fases a lo largo del proceso. Una primera “de transición”, muy agitada, que tiene lugar tras las guerras cántabras. A esta le sucede otra “de plenitud”, en la que la integración es mucho más avanzada, y cuyos ejemplos tenemos en Salinas del Rosío y Berberana. A partir de ese momento surge un nuevo modo de vida basado en las ciudades, con un plan de urbanización ordenado, siguiendo las trazas de los campamentos militares, y situadas en terrenos llanos junto a los ríos o arroyos. En nuestra zona, hasta el momento, no se ha identificado ninguna de las *óppida* citadas en fuentes clásicas con radicación en ella, aunque se han localizado casi medio centenar de pequeños asentamientos rurales mediante restos de cerámica o estelas funerarias.⁹¹ Continuaron subsistiendo los antiguos medios de hábitat en los castros,⁹² siempre y cuando no hubieran ofrecido resistencia al nuevo invasor, en caso contrario, y como regla general, fueron obligados a abandonar los

⁹⁰ Hubo posteriormente nuevos disturbios el año 19 que obligaron a Agripa a utilizar mano dura en su represión.

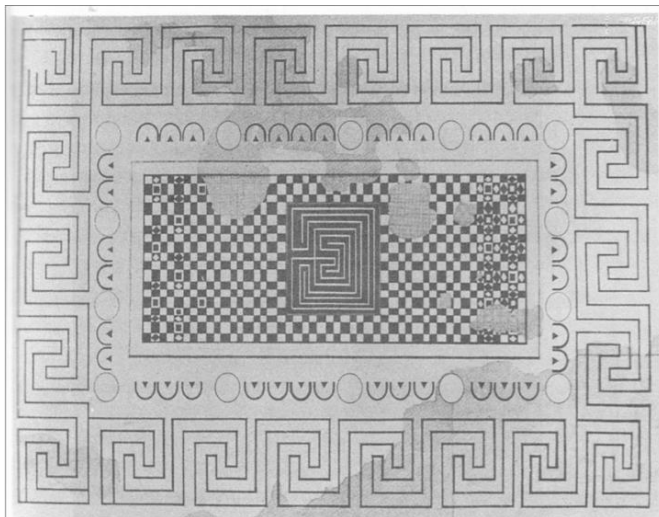
⁹¹ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 78-82.

⁹² Juan José García González, «Fronteras y fortificaciones en territorio burgalés en la transición de la Antigüedad a la Edad Media», *Cuadernos burgaleses de historia medieval*, n.º 2 (1995): 7-69.

emplazamientos y trasladarse al llano.⁹³ La habitación en cuevas, aunque seguía perviviendo, lo hizo ya de un modo residual.

En este momento tiene lugar la sucesiva aparición de las *villae* que tanta importancia tuvieron por ser explotaciones agrarias y aristocráticas que aunaban funciones residenciales y productivas.⁹⁴ Los yacimientos más importantes de la zona son los de Salinas del Rosío y San

Ilustración 16. Mosaico de Salinas de Rosío



Fuente: *Crónica de las Merindades* (2010) nº45.
www.cronicadelasmerindades.com/pdfs/cronica%20pdf/numero45.

Martín de Losa.⁹⁵ El primero de ellos es el más antiguo de las Merindades, y se halla ubicado en el término de “Las Molleras”, en una pequeña ladera junto al río Salón.⁹⁶ Esta ocupación responde al aprovechamiento de un recurso material concreto, la sal. Durante las excavaciones llevadas a cabo en los años 70 por J.A. Abásolo,⁹⁷ se descubrió una gran habitación con catorce columnas, cinco en los lados más largos, y cuatro en los cortos. Sus dimensiones (200 m² de superficie) llevan a pensar que debió tratarse de un lugar público relacionado con el negocio salinero. Pero, quizá, lo más llamativo del conjunto sea el imponente mosaico que cubría el suelo, formado con teselas grandes en blanco y negro azulado, con motivos geométricos, esvásticas, triángulos, etc. y un damero central.⁹⁸ Causa extrañeza su localización en una zona como esta, aunque bien pudiera deberse

⁹³ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 71.

⁹⁴ Entre la *villae*, aparte de las ya citadas de Salinas del Rosío y San Martín de Losa, están las de Berberana, Villalba de Losa, Villatomil y la Villa Patriniani (Agüera).

⁹⁵ Ignacio Rui Vélez, «Los mosaicos romanos de Salinas de Rosío y San Martín de Losa», *Revista Tedeja*, 1998, <http://tedejacom/Documentacion/RevistaTedeja1998/MosaicosRomanosRosioySMartin.htm>.

⁹⁶ Su propio nombre hace referencia a las propiedades salíferas de sus aguas.

⁹⁷ José Antonio Abasolo y Fernando Pérez, «Excavaciones en Salinas de Rosío (Burgos)», *Noticiario Arqueológico Hispánico* 24 (1985): 161-264.

⁹⁸ Luis Sagredo San Eustaquio y David Pradales Ciprés, «La red viaria del territorio burgalés en época romana», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días* (Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993), 206.

a la naturaleza urbana del yacimiento y su cronología, lo que puede estar acorde con los temas representados.⁹⁹

Por lo que respecta al yacimiento de “Los Casarejos”, en San Martín de Losa, corresponde a una villa de carácter rústico como las que se generalizaron a partir del siglo III, tras la crisis del Imperio. Su dueño debió ser un hombre adinerado, ya que consta de amplias habitaciones, termas con *hipocaustum* y espléndido mosaico sogueado y trenzado.¹⁰⁰ En ambas villas se utilizó como cubierta de los tejados lastras de piedras en sustitución de los clásicos *tegulones*, quizá un claro ejemplo de adaptación al medio, siendo casos únicos en toda la Hispania Romana.

La última fase corresponde a la crisis generalizada que azotó al siglo III y en la que se produjeron cambios sustanciales,¹⁰¹ como el abandono de las ciudades por la residencia en el campo. Al pleno apogeo de las *villae*, siguió un periodo convulso, durante la última etapa del siglo IV y V, con la aparición de los *bagaudas*,¹⁰² grupos aislados de bandoleros que, aunque en la tercera centuria sus irrupciones fueron ocasionales, ya en la cuarta, la inseguridad se generalizó de tal manera, que obligó a proteger las ciudades y las villas.¹⁰³ En zonas montañosas, como la nuestra, las cuevas volvieron a retomar su función de refugios ocasionales ante las condiciones de inseguridad en que se vivía.¹⁰⁴

Dentro del contexto de la romanización, las vías romanas merecen una atención especial, ya que fueron uno de los medios, si no el mayor, para la expansión de la cultura y los éxitos militares del pueblo romano.¹⁰⁵ Bien podríamos decir que, sin calzadas, no hubiera existido Imperio. Ninguna de las señaladas en el Itinerario de Antonino pasaba por esta zona, apartada de los

⁹⁹ Datado en la segunda mitad del siglo II d. de C. o principios del siglo III.

¹⁰⁰ Rui Vélez, «Los mosaicos romanos de Salinas de Rosío y San Martín de Losa».

¹⁰¹ Sagredo San Eustaquio y Pradales Ciprés, «La red viaria del territorio burgalés en época romana», 204.

¹⁰² Juan José García González, «Romanos, bárbaros y montañeses al norte del Duero», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días* (Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993), 233.

¹⁰³ Sagredo San Eustaquio y Pradales Ciprés, «La red viaria del territorio burgalés en época romana», 204. Algunos autores ponen en duda que los efectos de esta crisis fueran fruto de esta oleada de bandas y saqueadores, atribuyendo dicha inestabilidad a un periodo de cambios socio-económicos, políticos, administrativos, culturales, etc.

¹⁰⁴ David Pradales Ciprés y Julio Gómez Santa Cruz, «La arqueología romana en la provincia de Burgos: orígenes y desarrollo:(III)», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 227 (2003): 324-25.

¹⁰⁵ Isaac Moreno Gallo, *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia* (Burgos: Excma. Diputación Provincial de Burgos [u.a.], 2001).

grandes centros de producción, aunque, según Abásolo,¹⁰⁶ tenía notable importancia la vía que, desde Pisoraca (Herrera de Pisuerga), iba hasta Flavióbriga (Castro Urdiales)¹⁰⁷. El año 2010, bajo la dirección de Isaac Moreno Gallo,¹⁰⁸ se descubrió una nueva calzada en el Valle de Mena que, por la cuenca del Cadagua, discurría entre el puerto del Cabrio y El Berrón, uniendo Flavióbriga con la ciudad autrigona de Uxama Barça (Osma de Valdegovía) en las cercanías de Miranda de Ebro.¹⁰⁹ Su paso por Salinas del Rosío haría posible la exportación y distribución de la sal hacia los centros importantes de consumo, habida cuenta de su conexión con una gran arteria como era la vía Aquitana.¹¹⁰

Ilustración 17. Vía romana de Salinas de Rosío



Fuente: Isaac Moreno Gallo. Vías Romanas en Castilla y León.

¹⁰⁶ José A. Abásolo Álvarez, *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*, Publicaciones de la Diputación Provincial de Burgos (Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 1975), 3.

¹⁰⁷ Última colonia romana fundada en la Península el año 84 de nuestra era.

¹⁰⁸ Moreno Gallo, *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*. Isaac Moreno Gallo ha dado un nuevo impulso al estudio de las vías romanas en la provincia con numerosos estudios entre los que destaca este trabajo.

¹⁰⁹ Ayuntamiento del Valle de Mena, «Mapa con el trazado de la Vía Romana Flavióbriga-Uxama Barca en Castilla y León», accedido 13 de diciembre de 2022, <https://www.valledemena.es/ftp/general/turismo/documentos/yacimientoVivanco.pdf>.

¹¹⁰ Isaac Moreno Gallo, *Vías Romanas en Castilla y León* (Junta de Castilla y León), accedido 13 de diciembre de 2022, https://www.viasromanas.net/pdf/00_Vias_romanasyLeon.pdf.

El resto de las comunicaciones viarias, serían conexiones secundarias y caminos antiguos de menor relevancia.¹¹¹ De todo esto podemos deducir que, para el Imperio, las Merindades tenían una importancia menor, y ponen en evidencia una mayor preocupación por los itinerarios en función de sus intereses económicos, políticos o militares. Lo que sí revestía mayor relieve en nuestra zona, eran las llamadas vías secundarias (*viae terrenae*), pavimentadas con tierra apisonada), que eran las que utilizaba la mayoría de la población, cuando no, los caminos indígenas preexistentes.

Ilustración 18. Tramo de vía romana Flavióbriga-Uxama Barça en Villasante



Fuente: Isaac Moreno Gallo. Vías Romanas en Castilla y León.

2.3. La transición a la Edad Media

La incontestable descomposición del Imperio Romano devino en que los cántabros volvieran a sus antiguas prácticas recolectoras, ganaderas y de

¹¹¹ Moreno Gallo, *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*. Este autor clasifica las vías romanas en ciertas y vías antiguas. En nuestra zona, al primer grupo pertenecería la ya mencionada que iba por el Valle de Mena. El resto, otras nueve, pertenecerían al segundo grupo, y serían la vía de Melgar-Valle de Mena, de Briviesca-Cantabria, vía del Portillo del Busto, vía Cillaperlata-Arciniega, Villasante-Berberana, Hoz de Mena-Valle de Arriba, vía Bisjueces-Herrán, Gijano-Arciniega, vía de los Tornos y vía Nograro-Frías. Algunas de ellas son bastante dudosas.

régimen comunal. Su escasa romanización hizo que no repercutiera en exceso la falta de un poder administrativo y organizador. La llegada de los visigodos mitigó la belicosidad de los nativos y consiguieron un cierto poder en la zona y la reactivación económica, proceso al que unieron la utilización del cristianismo como factor aglutinante, así como el desarrollo de su propia cultura. Ni el periodo visigodo ni, posteriormente, la presencia musulmana, ejercieron un influjo que se dejara notar, más bien, fue un tiempo ahormado a las herencias del pasado.

En el tercio norte de la provincia de Burgos, durante la fase final del Bajo Imperio y ante la progresiva descomposición del poder de Roma, se produjeron una serie de acontecimientos que dejarán el territorio en manos de los notables locales (*possesores*). Estos dueños de las *villae* y los *fundi*¹¹², como San Martín de Losa y Salinas del Rosío, de alguna manera intentarían vertebrar el territorio,¹¹³ como medio a través del cual, salvar sus prósperos asentamientos rurales.¹¹⁴ Sin poder establecido que se lo impidiese, no tardaron los montañeses en retomar, en gran medida, sus antiguas costumbres ancestrales, al no haber quien tuviera capacidad de ejercer el control sobre ellos. A tenor de las evidencias y, aunque dejó su poso, cabe pensar que la romanización no fue profunda en ningún momento, por lo que el fin del Imperio no se vivió allí de forma tan traumática como en la Meseta, en la que, acostumbrados a desenvolverse bajo un orden establecido, al faltar este, se encontraron ante una situación anómala de confusión y desamparo.

A principios del siglo VI, el control administrativo del Imperio Romano en la parte septentrional ha desaparecido, lo que da lugar a que en las Montañas de Burgos se experimente un retroceso que le hace volver a prácticas recolectoras y ganaderas explotadas en régimen comunal y la vuelta a

¹¹² La tierra que explotaba ese dominio de las *villae*.

¹¹³ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 86. Arribas Magro nos habla de un entramado de organización social referido al famoso *senatus* de Cantabria erigido por Leovigildo “que no era más que un elemento de articulación de poder por parte de los *domini* del alto Ebro, como Honorio y Abundancio, cuyos nombres quiso recordar Braulio ya en el siglo VII”.

¹¹⁴ Sagredo San Eustaquio y Pradales Ciprés, «La red viaria del territorio burgalés en época romana», 202-3.

episodios de violencia que parecían olvidados.¹¹⁵ No obstante, la huella de Roma también se deja sentir con la permanencia del régimen de patriarcado, concentración de la población, el uso del idioma y la adopción de un incipiente cristianismo. Todo parece indicar que la zona se vio comprometida en un torbellino de convulsiones internas y de clara hostilidad con los pueblos vecinos, ahora suevos, francos y visigodos.¹¹⁶

En este contexto, un nuevo poder político, el visigodo, se abre paso entre esta marisma de dificultades. Su emigración desde Aquitania había entrado en la fase definitiva tras la batalla de Vouille el año 507, cuando fueron expulsados por los francos merovingios y se introdujeron en la Península, fijando su capital en Toledo y ocupando las tierras de Soria y Segovia, manteniendo el grueso de su estructura siempre por debajo de la línea del Duero.¹¹⁷ La situación descrita para ese tercio norte provincial llega a su fin, cuando, el año 574, son atacados por Leovigildo que toma el mando de las operaciones, ocupa el territorio y conquista su capital, Amaya, implantando el Ducado de Cantabria, que debió ejercer un relativo control en la zona.¹¹⁸ Solo fueron necesarios pequeños cambios en la estructura administrativa del viejo sistema romano, para que todo volviera a ponerse en marcha.

La templanza de los visigodos acabó con las tensiones internas y los conflictos limítrofes, consiguiendo cierta tranquilidad en el territorio, hasta el punto, de lograr su colaboración en las incursiones llevadas a cabo por Wamba para sofocar a los feroces vascones. Con estas medidas se logró una reactivación económica en la zona de cierta importancia, a lo que coadyuvó el abandono del arrianismo por parte de los visigodos y su conversión al catolicismo, contribuyendo de esta manera a la evangelización de los montañeses. Este fue el origen de la fundación de una sede episcopal en Oca finalizando el siglo VI, algunas basílicas (Santa María de Mijangos), y, muy probablemente, de una diócesis con cabecera en Amaya en el ocaso de la séptima centuria. En el transcurso de ese trayecto, fueron desarrollando una

¹¹⁵ Juan José García González, «Montañeses y visigodos al norte del Duero», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días* (Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993), 243-54.

¹¹⁶ García González, 245.

¹¹⁷ García González, 250.

¹¹⁸ Juan José García González, «Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo», *Cuadernos burgaleses de historia medieval*, n.º 2 (1995): 167-230.

cultura artística propia, como son bien manifiestos los ejemplos de San Felices de Oca, Santa María, San Vicente del Valle, San Millán de Sazadornil, Quintanilla de las Viñas o Lara de los Infantes entre otros.¹¹⁹

Ilustración 19. Santa María de Mijangos



Fuente: Elaboración Propia

A este clima de mayor sosiego ayudó la acción de los eremitas, figuras clave del incipiente cristianismo comarcano, cuya dedicación a Dios les hizo retirarse a lugares aislados, donde practicaron el ascetismo, siendo ejemplo de vida espiritual para sus contemporáneos. Según Juan José García, tuvieron su origen en la zona durante ese proceso de dinámica interna que se llevó a cabo por la sociedad montañesa en su evolución hacia el logro de “comunidades de aldeas evolucionadas”.¹²⁰ Su inserción en la vida aldeana fue plena, hasta el punto de participar, como un vecino más, en el reparto de los lotes privatizados de tierras. Estos ermitaños practicaban un cristianismo autónomo, sin sujeción a organización jerárquica alguna y esa debía ser la razón por la que no eran bien vistos por Isidoro de Sevilla, que desaprobaba esa actuación espontánea.¹²¹

Durante el siglo VII, asistimos a una continuada presencia y a la acción más profunda del cristianismo como factor aglutinador de estas gentes, constatando la efectiva labor de los eremitas. Este modelo se ve representado

¹¹⁹ García González, «Montañeses y visigodos al norte del Duero», 253.

¹²⁰ García González, 249.

¹²¹ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 118-19.

en las Merindades por varios conjuntos arqueológicos que responden a un amplio abanico temporal a lo largo de toda la Edad Media, caracterizados muy significativamente por las sepulturas excavadas en roca, como podemos observar en Santa María del Pópilo (valle de Tobalina), San Juan de Hoz en Cillaperlata, conjunto de Tartalés de Cilla, San Pedro de Argés (valle de Manzanedo), cuevas de los Moros y San Esteban (valle de Valdivielso), cueva de la Vasija en Perros (alfoz de Arriba), San Tirso (Sotoscueva), Santa María de los Reyes Godos, entre otros. Desde mediados del siglo VI hasta la invasión árabe, los ermitaños, individualmente o en grupo, fueron los principales protagonistas de la evangelización, contribuyendo a que, en un momento posterior, cuando en comunión con el reino Astur se inicie la acción reorganizadora, el monacato repoblador adquirirá capital importancia.¹²²

Ilustración 20. Ermitorio de San Pedro. Tartalés de Cilla



Fuente: Elaboración Propia

A pesar de los cambios que se fueron produciendo durante el reinado de Leovigildo (568-586) y de su hijo, Recaredo (586-601), los visigodos no serán capaces de resolver los problemas socioeconómicos y geopolíticos del sistema, por eso, cuando ya en el siglo VIII aparezcan los musulmanes, a pesar de las grandes transformaciones que se estaban produciendo, no hará falta el uso de una fuerza arrolladora para que todo el sistema se desmorone.¹²³

¹²² Arribas Magro, 116.

¹²³ Las continuadas acciones de los musulmanes contra los nortekios a finales del siglo VIII, será la mejor constatación del progreso económico que habían alcanzado, toda vez que su objetivo principal era la rapiña, señal evidente de su bonanza económica.

2.4. El contexto medieval

Tras la invasión musulmana, el reducto norteño que integra las Montañas de Burgos, sufrió un intenso proceso de transformación alentado por el pacto con los mozárabes, bereberes y la tutela asturiana. Alfonso II impulsará un desarrollo intensivo de cristianización que se verá reflejado en la progresiva ocupación de la tierra y la ordenación del territorio bajo el control de parroquias y monasterios. En este contexto, aparece Valpuesta como discutida sede episcopal, cuya importancia se relativiza.

En el ámbito político-social y económico, asistimos a una transformación de la sociedad ganadera que se rinde ante la evidente riqueza que genera la agricultura, lo que deviene en un progresivo sedentarismo. Poco a poco va apareciendo una elemental estructura política, en cuya cúspide encontramos una especie de *comes* que ejerce su poder sobre una serie de territorios encomendados y, en última instancia, sobre las asambleas locales. Este variopinto paisaje engloba el periodo que puede darse por concluso con la aparición del primer conde castellano conocido, Rodrigo, instalado desde el 860 en la que debemos considerar como primera capital de Castilla: Amaya.¹²⁴

En una segunda fase asistiremos a la ola expansiva de la población norteña que, ahormada en su espacio montañoso, acuciada por la presión demográfica y su propia dinámica interna, se vio en la necesidad de ocupar el llano y desafiar al Islam. Para ello, se desplegó una estrategia defensiva que permitió rechazar los ataques de los invasores y llegar en el año 912 a la principal arteria de la meseta, el Duero. Uno de esos *comes*, Fernán González, se hará con el pleno control de los condados de Álava y Castilla, así como los de Cerezo y Lantarón, instaurando las bases de lo que más tarde será el futuro reino de Castilla. A la muerte del último de ellos, García Sánchez, heredará la corona su hermana Muniadona y, por profiliación, Fernando I (1037-1065). De esta manera, las sienes de un navarro ciñeron la corona del reino de León.

Este monarca nos introduce en el periodo que se ha dado en llamar plena Edad Media. Bajo su gobierno, se acomete la reorganización del reino

¹²⁴ Francisco Javier Peña Pérez, «Castilla: de las Merindades burgalesas al Reino de Granada (800-1492)», *Militaria, Revista de cultura militar* 17 (2003): 17-36.

mediante la distribución del poder entre las grandes familias a través de la tenencia. Sistema que perdurará hasta finales del siglo XIII. En esta etapa hace su irrupción en el escenario montaños el monasterio de Oña, que favorecido por Sancho II, adquiere una enorme riqueza, e introduce bajo su mano la reforma cluniacense. La aparición de este cenobio produjo una gran convulsión, lo que dio lugar a una reorganización profunda del antiguo territorio.

La preocupación por los límites orientales del reino, acaparó la atención de su hermano Alfonso VI, que trasladó el obispado de Oca a Burgos. Durante su reinado se produjeron grandes concesiones a familias y monasterios, y tuvo lugar la conquista de Toledo (1085), acontecimiento que produjo la primera migración significativa de los naturales de estas tierras hacia el sur.

Su afán de conocer las posesiones reales llevó a Alfonso VIII a visitar Las Merindades y, para proteger el flanco oriental de la presión navarra, favoreció el uso y protección de caminos y vías comerciales en la zona de influencia de Medina y Frías. Durante su mandato tuvo lugar la penetración de la orden cisterciense como reacción frontal al sistema señorial. Su monasterio de Santa María de Rioseco, llegaría a tener una gran importancia entre los de su época. En estos momentos, también, haría su aparición la Orden de San Juan.

En la etapa bajomedieval, hacen su aparición las órdenes mendicantes a comienzos del siglo XIII, entre las que destacaron principalmente franciscanos y clarisas, caracterizándose, sobre todo, por su radicación urbana y protección señorial. Fue una época revuelta y de tensiones entre los distintos poderes nobiliarios y el rey, con frecuentes asonadas y choques armados que redujeron la autoridad real a límites insospechados.

2.4.1. La Alta Edad Media (768-1037). Inicio de la epopeya montañesa

En este periodo, los habitantes norteños, mediante un proceso de intensa evolución social y económica, sentarán las bases de un potencial expansivo que no solo les harán enfrentarse al islam, sino extender su dominio y alcanzar las márgenes del gran río de la meseta, el Duero (912).

Todo comenzó con la desaparición del reino visigodo y la toma del Ducado de Cantabria por los musulmanes. Con ello se abre una nueva etapa, aunque las transformaciones apenas afectaron a la población, reduciéndose estas básicamente al cambio del perceptor de sus tributos, sin que se produjeran acciones violentas, si exceptuamos la conquista de Amaya (711). Posteriormente, las capitulaciones con Muza (714) abrieron un periodo de relativo sosiego.¹²⁵

Entre el 711 y el 850 las gentes del tercio norte septentrional experimentan una intensa evolución, sentando las bases de un potencial expansivo que, con posterioridad, los llevará a poder aceptar un choque en campo abierto con el Islam.¹²⁶ En una primera fase se trató, dentro de lo posible, en evitar las relaciones conflictivas con los invasores, ya que era necesario un tiempo para modular ese crecimiento interno y armonizarlo con la tutela exterior, a lo que contribuyeron de forma efectiva la presencia de astures, emigrantes mozárabe y bereber.¹²⁷

Ilustración 21. Virgen de Covadonga. Cillaperlata



Fuente: Elaboración Propia

A fines del siglo VIII, la pujanza y riqueza del reducto norteño ya no pasaba desapercibida para los musulmanes, que organizaban continuas

¹²⁵ Juan José García González, «Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña», *Revista Agustiniana* 50, n.º 152 (2009).

¹²⁶ Juan José García González, «Montañeses, astures y musulmanes al norte del Duero», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días* (Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993), 255-66.

¹²⁷ Gonzalo Martínez Díez, «La emigración mozárabe al Reino de León, siglos IX y X», *Antigüedad y Cristianismo*, n.º 28 (2011): 99-117. Sobre los mozárabes y su irrupción en territorio septentrional. Los mozárabes debieron llegar a las Merindades al finalizar el siglo IX, pero su presencia fue minoritaria a tenor de los rastros dejados en la toponimia y eremitorios. Más importante debió ser su influencia sobre la población en aquellos momentos dado su carácter ultra religioso, sobradamente justificado tras las persecuciones religiosas musulmanas.

razzias contra ese núcleo cristiano, constatación evidente de su pujanza militar y económica. La retirada de los bereberes al sur del Duero,¹²⁸ no supuso ninguna alteración para el sistema, ni dio lugar a un vacío de poder, ya que de inmediato se incorporaron los astures¹²⁹ quienes, tras una serie de expediciones de rapiña por las tierras de pan, entraron en contacto con los naturales de las Montañas de Burgos el año 754, repoblaron las Bardulias liberando a los cristianos cautivos en sus correrías, y se asociaron con los nativos, articulándose con ellos políticamente y reunificando las diferentes facciones existentes. El resultado de todo ello fue un conjunto institucional impulsado abiertamente hacia el cristianismo y con la pervivencia de categorías socioeconómicas heredadas del mundo romano, como la propiedad particular y la familia conyugal, proporcionando un alto grado de libertad a los núcleos de población que, progresivamente, alcanzaron una estructura estable a través de los monasterios y, todo ello, a pesar de que la implantación del cristianismo fue lenta y necesitó superar muchas dificultades.¹³⁰

En las Merindades, ese proceso de cristianización apenas esbozado en el periodo visigodo, va a comenzar a intensificarse a partir del siglo VIII con Alfonso II desde el año 800. A partir de ese momento, aparecen en la documentación lugares bajo el apelativo de “monasterios”, y que la organización parroquial conoce como “parroquias antiguas”, a cuyo frente se encuentra un *abba* que compagina su labor de pastor de almas con la menos espiritual de explotación del territorio bajo la fórmula de unidad familiar. La fundación religiosa amparará el dominio y disfrute de las tierras bajo su control, al mismo tiempo que en su derredor, se va organizando la ocupación sistemática del territorio.¹³¹ El proceso se irá llevando a cabo a través de

¹²⁸ Una de las causas de este abandono fue el azote de hambre que sacudió la zona el año 750.

¹²⁹ Según la tradición, los asturianos encargaron elaborar dos imágenes idénticas de la virgen de Covadonga, una de las cuales se remitió al santuario norteño y la otra quedó en el lugar de Cillaperlata. Aquella, parece ser se destruyó en un incendio (1777), quedando únicamente la del santuario burgalés de San Juan de la Hoz, hoy en la parroquia de la localidad.

¹³⁰ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*. Monasterios que incidieron de forma determinante en la estructuración del reino a través de la cristianización. Así lo hicieron Vitulo en Taranco, en el Valle de Mena (880), el obispo Juan de Valpuesta (804), Sisenando en Fiéstoles (811), San Félix de Área Patriniani, y los de Santiago, (Quisicedo), Santa Leocadia (Cornejo), Santa Coloma (La Mata), Santa María y San Julián (Quintanilla de Sotoscueva), San Martín y Santa Teodosia (Quintanilla del Rebollar), Santa María (Linares), estos últimos en la Merindad de Sotoscueva.

¹³¹ Gonzalo J. Escudero Manzano, «La “despoblación” y “repoblación” del valle del Duero: la problemática de las fuentes y el debate historiográfico», *Estudios Medievales Hispánicos*, n.º 5 (2016):

iglesias rurales, a cuyo frente cobraron protagonismo monjes y ermitaños, razón más que probable, de que en los textos adquirieran idéntica relevancia las locuciones *ecclesia* y *monasterium*.¹³²

Muchos de ellos eran descendientes de familias relevantes que utilizaron el sistema del patronato eclesiástico como fórmula de enriquecimiento familiar, y su transmisión hereditaria dentro del linaje, a la vez que consolidaban sus dominios, es decir, eran iglesias propias. Las dotaciones fundacionales, aportaciones de otros señores particulares y donaciones de campesinos, enriquecían a los propietarios que, además, disfrutaban de términos dezmatorios, evitando la venta a terceros para facilitar su permanencia en el núcleo familiar y ejercer el poder político sobre el campesinado y sus respectivas aldeas.

Todas esas pequeñas iglesias, diseminadas por el territorio, fueran propias o no, se hallaban bajo la tutela de otra principal que tenía pila y cementerio y, por lo tanto, rentas. Esta atomización en el seno de los obispados facilitó que los monarcas asturianos llevaran a cabo la implantación de nuevas sedes episcopales que se verán representadas en las de Oviedo y Valpuesta, lo que, a su vez, afectará a la estructura eclesiástica de las Merindades, al quedar el valle de Mena bajo la autoridad ovetense.¹³³ Estas progresivas transformaciones irán dando paso de forma paulatina a un sistema feudal que culminará con la aparición de los grandes monasterios (San Millán y Oña) y la introducción de la Regla de San Benito.

Según lo que se ha venido escribiendo, apoyándose en la documentación conservada por el monasterio de Valpuesta, este habría sido fundado por el obispo Juan el 21 de diciembre de 804, estableciendo el rey Alfonso en este mismo acto los límites de la diócesis. El ganado era la principal fuente de riqueza del territorio para todas las clases sociales y de todo punto

151-72. Aquí encontramos una puesta al día sobre el debate relativo al supuesto desierto poblacional del Duero y los problemas en la documentación.

¹³² Juan José García González, «Monacato genuino y monacato cultural en territorio Castellano. Primera parte (siglos V-VIII)», en *Jornadas del monasterio de Rioseco. El monasterio a través del tiempo*. (Burgos, 2016), 11-96.

¹³³ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 287.

fundamental para la formación de los grandes dominios territoriales, de ahí el interés por dejarlo recogido por escrito.

Siguiendo la línea marcada por García González, y que sintetiza de forma general el sentir del resto de los autores¹³⁴, podríamos concluir que se ha magnificado la existencia en Valpuesta como una sede episcopal “plena”, catalogándola como “plataforma operativa”, “sucursal administrativa de Oca” o prelatura sufragánea”, descartando por completo su inicio con el obispo Juan el año 804, y haciendo retrotraer con visos de realidad las referencias episcopales de la misma cuando menos al 881 y solo con certeza al 911, como residencia valpostana del obispo oxomense.¹³⁵

Ilustración 22. Colegiata de Valpuesta



Fuente: Wikipedia. <https://es.wikipedia.org/wiki/Valpuesta>

¹³⁴ Juan José García González, «Valpuesta y su entorno en épocas tardoantigua y protomedievales», *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos"*, n.º 24 (2004): 25-212; Gonzalo Martínez Díez, «El obispado de Valpuesta, 881–1087», *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos" MCC aniversario del obispado de Valpuesta, 804–2004*, n.º 24 (2004): 229-52; Saturnino Ruiz de Loizaga, «Sobre la autenticidad del Cartulario de Valpuesta», *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos"*, n.º 20 (2000): 89-99; José Manuel Ruiz Asencio, «Los cartularios de Valpuesta», *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos"*, n.º 24 (2004): 354-81.

¹³⁵ González, «Valpuesta y su entorno en épocas tardoantigua y protomedievales», 210-12.

Mientras tanto, en el germen de la Castilla primigenia se observa un fenómeno de tipo comarcal que está relacionado con la reconversión de algunas de las principales familias ganaderas. Sus dirigentes, expertos conocedores del terreno, curtidos en la conducción de rebaños y habituados a cualquier situación que ocurriera en la montaña, continuadores de las tradiciones descendientes de los antiguos jefes de los clanes, con una amplia parentela y amplias solidaridades, eran los mejor preparados para intentar llevar a cabo esa aventura que les pedían los reyes astures de repoblar las Bardulias. A este fin, volvieron a ocupar los viejos castros, fortificándolos y convirtiéndolos en *castella*. Estos linajes debieron acomodarse a los nuevos tiempos y reorientar su dedicación económica, instalando a sus dependientes como agricultores en las tierras que se habían apropiado mediante “presura”, al mismo tiempo que adquirían un cierto compromiso de protección sobre el campesinado comarcano.¹³⁶ Así, en el año 782, D. Fredenando y su esposa D^a Godina, mandaban construir en Castrosiero una ermita bajo la advocación de las santas Centola y Elena. Poco después, hacia el 816, tenemos noticia del *comes* Gumersindo que acaparaba una gran propiedad, numerosa ganadería y era *senior* de una generosa parentela.¹³⁷

En el aspecto socio-económico se fue produciendo una mutación de la propiedad y uso compartido de la tierra, hacia otra basada en las “comunidades de aldea”.¹³⁸ En otras palabras, se fueron dando los pasos para la transformación de una sociedad de tradición nómada, en otra sedentaria. En ello influyó, de manera fundamental, el desarrollo de la agricultura, cada vez más productiva, pero que dejaba en la encrucijada a esos viejos linajes ganaderos, dominantes hasta entonces, que habían basado su poder y el de su clientela en el trasiego de rebaños. En esa progresiva evolución de tipo comarcal que hemos apuntado, existió alguna figura similar a la de un “conde” al frente, mientras el gobierno más local se ejercía a través de asambleas, pero con la aparición de otros estadios intermedios que ya tienen territorios

¹³⁶ García González, «Montañeses y visigodos al norte del Duero», 261.

¹³⁷ García González, 261.

¹³⁸ Juan José García González, «Dinámica histórica general del segmento oriental de la cornisa cantábrica y de la Cuenca del Duero durante la transición altomedieval (768-1038)», *Biblioteca: estudio e investigación*, n.º 23 (2008): 9-64. Para conocer en profundidad el proceso evolutivo.

encomendados.¹³⁹ En la cúspide de esta sociedad, nos encontramos diferentes personajes que no son ni ganaderos ni agricultores, como los de origen visigodo¹⁴⁰ (*abbates*, *seniores*), montañeses (monjes y castellanos), astures (*cómites presbiter*¹⁴¹ y *epíscopi*) y mozárabes (monjes).

Entre los años 850-912 se consolidan las posesiones y bastiones más significativos, como Mijangos, San Miguel de San Zadornil, Mave, Amaya o Castrosiero. A la vez, tiene lugar el extraordinario despliegue de la sociedad del borde norte septentrional de la provincia, hacia las zonas meridionales y tierras más fértiles, impulsado y obligado por el desarrollo estructural de la economía norteña, sin cuya expansión no hubiera podido sobrevivir.¹⁴² Entre todos los grupos implicados se compartía una misma preocupación, que era la falta de espacio como consecuencia del crecimiento demográfico al que había dado lugar el dinamismo productivo, y que ponía en riesgo el mantenimiento del sistema.

En una primera fase, la migración hacia las zonas meridionales se produce de forma espontánea e individual, encabezada por los individuos excedentes de la agricultura y ganadería, a la que siguieron posteriormente los “castelleros” y comisionados regios ante la fuerza desbordante del fenómeno y sus consecuencias. Clérigos y guerreros estuvieron organizados y asumieron el compromiso de trabajar sin descanso en un objetivo común: acabar con el impedimento que suponía el Islam. Una vez instalados, no se alteró la estructura económica ni la organización social, sino que continuaron las unidades de producción familiar, comunidades de aldea evolucionadas, ganadería, castillos y monasterios. Ese ciclo quedó cerrado el año 860 con la ocupación de Amaya.

¹³⁹ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 255.

¹⁴⁰ Matrimonio hispanogodo de de Lebató y Mumadonna.

¹⁴¹ García González, «Montañeses y visigodos al norte del Duero», 270.

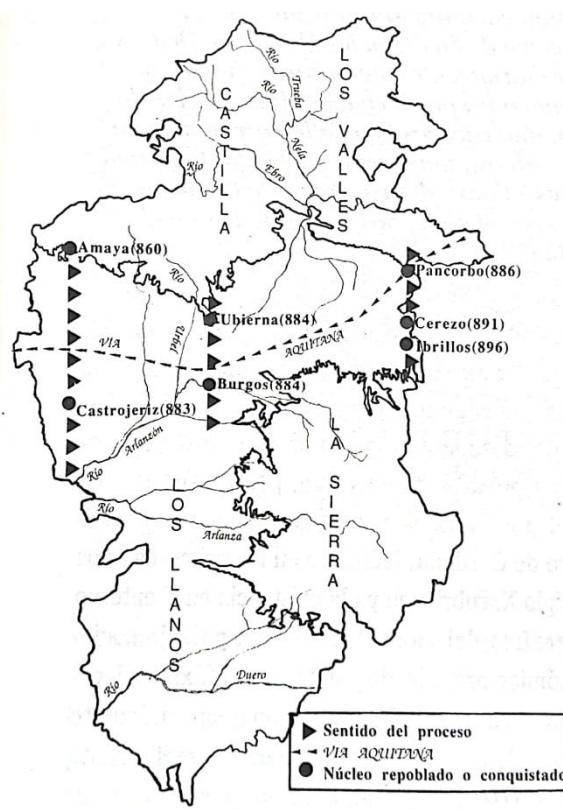
¹⁴² Juan José García González, «El avance de la cristiandad del centro-norte peninsular hasta la línea del Duero: aspectos político-militares e institucionales», *Biblioteca: estudio e investigación*, n.º 28 (2013): 129-218.

Ilustración 23. La Peña Amaya vista desde el llano. Padilla de Arriba

Fuente: *Elaboración propia.*

En esta segunda fase, entre el 850-912, la pujanza del núcleo cristiano norteño ya no se puede disimular y los musulmanes, sabedores de que han perdido medio siglo en luchas internas, intentan por todos los medios mantener abiertos los desfiladeros orientales que comunican con la Rioja (Pancorbo, Cerezo, Ibrillos y Grañón) y la Bureba. Los montañeses, por su parte, también son conscientes de la transcendencia de conseguir mantenerlos cerrados para

defender las tierras y pastos meridionales y no sucumbir a su

Ilustración 24. El dominio de los pasos orientales frente al Islam

Fuente: *García González, «Montañeses, astures y musulmanes al norte del Duero».*

propio desarrollo. En esta coyuntura, las *razzias* agarenas golpearon sucesivamente, como un martillo, al menos durante 14 ocasiones en casi un

siglo, entre los años 791 y 885¹⁴³, tratando de lograr su objetivo.¹⁴⁴ Pero ya era tarde.

El plan estaba perfectamente diseñado. En un primer momento, se levantó una línea de fortificaciones¹⁴⁵ que debía proteger la parte occidental de los Llanos, cortando a los musulmanes el acceso a la vía Burdeos-Astorga. Posteriormente, se trató de controlar el espacio central, con el establecimiento de una serie de baluartes (Ubierna, Alcocero, Burgos) que enlazaran con los Montes de Oca, para, en el año 884, fijar y conseguir su último objetivo, el dominio militar de los pasos fronterizos, desarrollando una maniobra envolvente llevada a cabo con tenacidad y perseverancia por el monarca astur Alfonso III. De una forma coordinada, se pueblan Amaya (860), Castrojeriz (883), Ubierna (884) y Burgos (886), desfiladero de Pancorbo y Cerezo (891) e Ibrillos (896).

Posteriormente, se van cubriendo etapas intermedias, con especial incidencia en la cuenca del Arlanza, para el año 912 alcanzar el Duero. Así, Munio Núñez conquista Roa, Gonzalo Fernández San Esteban de Gormaz y Clunia y Gonzalo Tellez Osma.¹⁴⁶ A lo largo del siglo X quedaba fijado el espacio de confrontación entre el Duero y el Arlanzón. Lejos quedaban ya las tierras del norte.

Hacia el año 930, se va a producir un hecho de trascendental importancia para nuestra región. Un conde, Fernán González, haciendo alarde de una especial habilidad, y superando cuantas dificultades le surgieron a su paso, se hizo con el mando único del condado. Sentó las bases de la futura Castilla y mantuvo con brazo firme el poder en un solo depositario que lo transmitirá por vía hereditaria, finalizando con el asesinato de su biznieto, el infante García (1017-1029).

¹⁴³ La aceifas de las que se tiene conocimiento son las de los años 791, 792, 794, 801, 803, 823, 825, 838, 863, 865, 866, 882, 883 y 885.

¹⁴⁴ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 171.

¹⁴⁵ De forma progresiva se fueron levantando fortificaciones en puntos estratégicos como Buradón, Toba, Cellorigo, Mijangos, Pancorbo, Tedeja, Petralata, Frías, Término o Lantarón, que enlazaban con los de Castrosiero, Poza y Amaya.

¹⁴⁶ Juan José García González, «Hacia la feudalización del territorio burgalés: aspectos políticos e institucionales», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días* (Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993), 291-302.

Estos territorios permanecieron libres del peligro musulmán hasta que, a fines de siglo, un nuevo caudillo ismaelita, Almanzor,¹⁴⁷ sembró el terror, realizando, entre 977 y 1002, más de cincuenta campañas militares, saqueando, sistemáticamente, el simbólico monasterio de San Millán de la Cogolla y arrasando desde Santiago de Compostela a Barcelona. Fue derrotado y muerto en Catalañazor (Soria) en 1002.

En la última etapa del condado de Castilla, tras la muerte del infante García Sánchez a manos de la familia Vela, este territorio que incluía las Montañas de Burgos fue a parar a doña Muniadona, hermana del difunto, y a la sazón, esposa de Sancho Garcés III (1011-1035), rey de Navarra, quien se lo cedió a su hijo Fernando, que asumirá la corona de León en 1037, siendo ungido como tal el 22 de junio de 1038.

2.4.2. El periodo pleno medieval (1038-1250)

En el abanico temporal que corresponde a este periodo, se producirán transformaciones de extraordinario calado que tendrán repercusiones en épocas posteriores. Desde el impacto que supuso para la organización del espacio la irrupción del monasterio de Oña y la preocupación manifestada desde la corona por la frontera oriental, hasta el desajuste demográfico producido por las migraciones hacia el sur. Más tarde, las ambiciones señoriales irán minando la jurisdicción real, mientras la reforma cisterciense exhalará una bocanada de aire fresco desde su reducto de Santa María de Rioseco.

Se inicia este periodo con la elevación al trono leonés del rey Fernando I (1037-1065)¹⁴⁸, a la muerte de su cuñado Bermudo III en la batalla de Tamarón (1037). Ello traerá como consecuencia que gran parte de las Montañas de Burgos pasen a manos del rey navarro D. García, conocido como “el de

¹⁴⁷ José Luis del Pino García, «Almanzor: La desestructurización imposible, en La Península Ibérica al filo del año 1000», en *Congreso Internacional Almanzor y su época* (Córdoba: Fundación Prasa, 2008), 473-93.

¹⁴⁸ Pilar Blanco Lozano, «Proyección burgalesa del reinado de Fernando I», en *Introducción a la historia de Burgos en la Edad Media: I Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos 23-26 de abril de 1989* (Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos, 1990), 577-90.

Nájera”, seguramente en reciprocidad al apoyo de este en la mencionada batalla¹⁴⁹. Pero los enfrentamientos entre ambos monarcas, sobrevenidos por las discrepancias de sus fronteras, se resolverán en la batalla de Atapuerca (1054), donde cae derrotado y muerto el rey navarro. Como consecuencia, las antiguas tierras de las Merindades burgalesas volverán a integrarse en la corona leonesa, así como las de la Bureba y la zona del Oca.

Con Fernando I se pone en marcha un nuevo sistema de organización del reino,¹⁵⁰ en el que el monarca distribuirá el poder entre las grandes familias¹⁵¹ a través de las tenencias,¹⁵² fórmula ya puesta en práctica, y con resultados muy satisfactorios por los reyes navarros, no sólo en aquel reino, sino también en la parte que gobernaban de las Merindades.¹⁵³ Este novedoso sistema se irá afianzando con el paso del tiempo en los sucesivos reinados, hasta casi la finalización del siglo XIII. En el norte de Burgos, Medina, Frías, Espinosa o Mena, verán recaer dicho cargo sobre las familias más encumbradas de sus solares, como los Velasco, Haro, Manrique, Rojas, Salazar, Porres o Lara.

A la muerte de este monarca se repartió el reino entre sus hijos, correspondiéndole a Sancho el condado de Castilla.¹⁵⁴ Con Sancho II “el fuerte” (1065-1072), Castilla adquiere su condición de reino, y el nuevo monarca consigue reunificar la herencia dispersa de su padre, aunque murió poco después en el cerco de Zamora. Hace patente su dominio sobre las Montañas de Burgos¹⁵⁵ y lleva acabo obsequiosas donaciones al monasterio de San Salvador de Oña, cenobio que, con el paso del tiempo, se irá convirtiendo en

¹⁴⁹ Su influencia se extendería hasta Bricia.

¹⁵⁰ José Ángel Lecanda Esteban, «El poblamiento y la organización del territorio septentrional de Burgos en el siglo XI», en *Burgos en la Plena Edad Media* (Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos, 1994), 623-54.

¹⁵¹ Luis Martínez García, «Solariegos y señores: la sociedad rural burgalesa en la Plena Edad Media (siglos XI-XIII)», en *Burgos en la Plena Edad Media* (Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos, 1994), 353-410.

¹⁵² Formaban parte de un sistema defensivo consistente en una nutrida red de puntos fortificados distribuidos en lugares de difícil acceso, que dominaban las comunicaciones y estaban dotados de tropa permanente.

¹⁵³ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 335.

¹⁵⁴ Peña Pérez, «Castilla», 17-36.

¹⁵⁵ Manifestado por el rey en la donación que hace a la sede de Oca.

uno de los señoríos eclesiásticos con mayor poder en estas tierras y el ejemplo paradigmático de gran propietario por antonomasia.¹⁵⁶

Ilustración 25. Monasterio de San Salvador de Oña



Fuente: Elaboración Propia

Desde el mismo momento de su recreación en 1011, el conde Sancho García y su mujer doña Urraca, le harán partícipe de intereses económicos en 89 lugares,¹⁵⁷ de los que dos terceras partes estarán radicados en Castilla Vieja, Valdivielso, Cuesta Úrria y Bezana, a lo que, posteriormente, habrá que añadir las donaciones en Espinosa de los Monteros y el valle de Porres.¹⁵⁸ Esta circunstancia impondrá la necesidad de crear los prioratos de San Pedro de Noceda y Villavés para poder gestionar la enorme riqueza económica que

¹⁵⁶ Igualmente eran partícipes en esta distribución territorial y de beneficio económico dominios monásticos como los de San Millán de la Cogolla, con una influencia muy importante sobre los territorios de la parte este de las Merindades; Santa María de Rioseco, con sus granjas y solares; y los de Valpuesta, Covarrubias, Sahagún, Nájera, así como la Catedral y las Huelgas de Burgos.

¹⁵⁷ La connivencia entre Sancho III de Navarra y Cluny fue fundamental para la desaparición del sistema matrilineal, y dar lugar a la aparición de un nuevo orden, no solo moral, sino también social: el feudalismo.

¹⁵⁸ En este contexto son de capital importancia los derechos de pasto sobre todos los montes de Espinosa y sus aledaños de Pas y zona norte de la vertiente cantábrica, de capital importancia para la explotación de la ganadería extensiva conventual.

estas jurisdicciones le aportaban, habida cuenta de que la acumulación de su patrimonio estaba muy disperso.¹⁵⁹

Diversos autores sugieren, con suficientes visos de certeza, que pudo ser levantado sobre las ruinas otro anterior destruido por las algaradas de Abderramán III en 934, de ahí la celeridad en su nueva fundación apenas iniciado el siglo XI, nombrando abadesa a su hija Tigridia y, posiblemente, bajo la tutela de su hermana Oneca, dando lugar a una de las abadías más importantes de la España medieval.¹⁶⁰ En sus orígenes se trataría de un monasterio dúplice, donde algunos historiadores creen ver la mano de “los monjes negros” de Cluny ya en el mismo documento fundacional, influencia mucho más evidente cuando, poco más tarde, tenemos constancia de estar regido por un abad, García, y después por San Íñigo, finiquitando el sistema matrilineal y los usos precristianos, reforzando las fórmulas benedictinas. Todo parece apuntar a que, en 1032, Sancho El Mayor de Navarra introdujo la reforma cluniacense, convirtiéndole en uno de los primeros cenobios en acusar el impacto de las transformaciones monásticas del siglo XI. En esta misma línea, se observa una evolución que convierte estos centros en focos de oración por el alma de los donantes.

La irrupción de una institución tan potente como la monástica de Oña, provocó una reorganización radical del antiguo territorio que, aunque su expansión agraria estaba constreñida debido a las limitaciones de su entorno, no ocurría lo mismo con el aprovechamiento ganadero de los bosques circundantes. El panorama general que se nos ofrece, es el de un espacio densamente poblado con una organización de asentamientos instalados a lo largo de los valles que¹⁶¹, a veces, presentan núcleos disgregados en barrios, lo que nos da idea de una ocupación sistemática del espacio, y que en algunas localidades sugiere una cierta jerarquía.¹⁶²

¹⁵⁹ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 741.

¹⁶⁰ Francisco Reyes Téllez y Julio Escalona Monge, «Los orígenes de Oña y el estudio del territorio», *Circunstancia*, n.º 24 (2011): 1-14.

¹⁶¹ La red de valles resulta determinante no solo para la articulación del territorio, sino también para la distribución del espacio agrícola y el control de las comunicaciones.

¹⁶² Reyes Téllez y Escalona Monge, «Los orígenes de Oña y el estudio del territorio», 1-14.

Hacia 1137, la abadía entró en una fase de estancamiento, ante el empuje de los monasterios cistercienses que se despliegan desde la Rioja y Castilla la Vieja.¹⁶³ En general, trató de manejarse con gran independencia de los obispos burgaleses, cosa que estos no consintieron nunca. Esa intensa actividad centrada en los bienes materiales, hizo que descuidaran la atención espiritual de las almas a su cargo, lo que aprovechó la iglesia secular para reclamar los derechos de exención monástica, principalmente la recaudación de diezmos por la diócesis y la visita anual del obispo. En cualquier caso, su riqueza no dejó de prosperar entre los siglos XI-XIV merced a donaciones de todo tipo. Fueron cientos las iglesias y los monasterios que dependieron de San Salvador de Oña, llegando a su apogeo con el régimen abacial de San Íñigo (1032-1072).

A la muerte de Sancho II se hace con la corona, su hermano, Alfonso VI (1072-1109), muy preocupado por reforzar los límites orientales del reino. Extiende su poder hacia la Rioja, donde otorga carta puebla a la ciudad de Logroño, Álava y Vizcaya. A él se debe el nacimiento del obispado de Burgos (1075) exento de cualquier metropolitano, reasumiendo las sedes episcopales precedentes de Oca, Valpuesta y Amaya-Sasamón.¹⁶⁴ Volverá a incidir en la fórmula de reorganizar su territorio, basándose en las concesiones a las grandes familias y monasterios, focalizando su línea de actuación en tres direcciones: dotación del obispado, San Millán de la Cogolla y San Salvador de Oña. A tenor de estas concesiones, tanto los señoríos nobiliarios como eclesiásticos irán ejerciendo, cada vez más, un poder omnímodo en su área de influencia.¹⁶⁵

En relación con el interés de reorganizar su territorio, a partir de este momento, grandes circunscripciones serán encomendados al gobierno de un delegado regio que, en las Montañas de Burgos, se denominará Merindad Mayor de Castilla.¹⁶⁶ La “merindad” es la unidad administrativa de organización

¹⁶³ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 382.

¹⁶⁴ Juan José García González, «Valpuesta y su entorno en épocas tardoantigua y protomedievales», *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos"*, n.º 24 (2004): 25-212.

¹⁶⁵ Carlos Estepa Díez, «Estructuras de poder en Castilla (siglos XII-XIII): el poder señorial en las merindades "burgalesas"», en *Burgos en la Plena Edad Media* (Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos, 1994), 245-94.

¹⁶⁶ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 393.

del espacio surgida a partir de circunscripciones territoriales más básicas, como los valles y alfozes,¹⁶⁷ que se va configurando a lo largo del tiempo. Su característica principal es la igualdad jurídica que comparten las aldeas que la forman, aunque después, con el discurrir de los años, las circunstancias económicas y político-administrativas las vayan diferenciando. El arranque podríamos situarlo con Fernando I, al sustituir la vieja organización condal por el sistema de “tenencias”, cuyo funcionamiento conocía a la perfección, dado su origen navarro, y cuyos primeros procesos se atisban ya durante el reinado de su hijo Alfonso VI. Según Martínez Díez, no debemos pasar por alto la idea, ya establecida por Menéndez Pidal, sobre la comunión entre el modelo tenencial y la influencia de las primeras ideas de carácter feudal.¹⁶⁸

Pero la verdadera trascendencia para nuestra zona en esta época vendrá determinada por la conquista de Toledo, llevada a cabo por este monarca el año 1085, y que será el inicio de un importante movimiento poblacional hacia el sur, al socaire de la ocupación de los nuevos territorios asignados en los repartos reales. La atracción que suponía para el sistema económico agropecuario el acceso a unas tierras mejores y más fructíferas, devendrá en el abandono de un gran número de lugares de las Merindades. Muchos de sus habitantes se alejarán de un espacio montañoso sometido a una presión demográfica casi insostenible ya desde los inicios del siglo XI. La sucesiva concurrencia de visigodos, astures, cristianos y árabes había dado lugar a que las explotaciones familiares acabaran siendo de mera supervivencia en un territorio difícil y ya colmatado.¹⁶⁹ En este primer movimiento migratorio, los territorios abandonados se repartieron entre los lugares limítrofes.

En el reinado posterior de Urraca y su esposo Alfonso I, se produjeron múltiples enfrentamientos entre partidarios y detractores de su unión

¹⁶⁷ Gonzalo Martínez Díez, *Libro becerro de las behetrías: Estudio y texto crítico*, 24–26 (León: Centro de Estudios y Investigación "San Isidoro", 1981). Sistema de organización del territorio aparecido en los primeros momentos de la repoblación y que se repite en todos los territorios a lo largo del periodo condal. Las aldeas se aglutinan alrededor de un castillo o torre fuerte conformando ese distrito territorial o alfoz. En concepto conlleva necesariamente la presencia de una fortaleza principal de la que recibirá el nombre.

¹⁶⁸ Emiliano González Díez, «Estructura jurídico-administrativa», en *Historia de Burgos* (Burgos: Caja de Burgos, 1986), 195-246.

¹⁶⁹ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 311.

matrimonial, lo que dio lugar a que, tras su separación, partes importantes del territorio castellano quedaran en manos del rey aragonés, como era el caso de Castrojeriz, Burgos, Villafranca Montes de Oca, Belorado o Nájera. Por lo que se refiere a nuestra zona de estudio, este monarca había mantenido el favor de lugares como Valle de Mena, Valdegovía, Poza de la Sal o Piedralada.

Las esperanzas depositadas en Sancho III y la posterior tutela de su hijo Alfonso, se vieron frustradas, y convirtieron a las Merindades en foco de tensiones y conflictos durante muchos años. En el reinado de Alfonso VIII (1158-1214), positivo en muchos aspectos, las Montañas de Burgos viven un momento de gran interés.¹⁷⁰ Es entonces, cuando se lleva a cabo en su seno una intensa labor organizadora basada en un mejor conocimiento de las propiedades reales y una articulación del territorio a través de monasterios y la estructura parroquial, ya que se encontraban en una zona limítrofe con los territorios que se pretendía anexionar. A este fin, desarrollará actividades encaminadas al control del comercio y las comunicaciones de las nuevas vías que se crearon con la adhesión de Álava y Guipúzcoa (1200) a la corona de Castilla. Abundando en este propósito dotará a Medina y Frías, de mercados recogidos en sus fueros, a la vez que se convertían en el primer dique de contención en su guerra con Navarra. La documentación sitúa a este rey en las Montañas de Burgos en 1175 en Medina de Pomar y en 1205 en Frías.¹⁷¹

En su interés por organizar su territorio (1170), será cuando comiencen a aparecer grandes jurisdicciones administrativas, entre ellas, la denominada Merindad Mayor de Castilla, que se extendía del Cantábrico al Duero y de León hasta Navarra, a cuya cabeza estaba la figura del merino mayor. Esta, a su vez, quedó dividida en otras 19 menores, cuyos merinos supeditaban su acción a las órdenes del anterior, y a cuyo cargo se confiaba la ejecución de la justicia, que, en el caso del rey, impondrá su superioridad jurisdiccional sobre todas ellas. Esta se irá diluyendo con el paso del tiempo, merced a la práctica llevada

¹⁷⁰ Fue “el rey de Burgos”, pues hizo de esta ciudad su corte, palacio y panteón. Ascendido al trono al alcanzar su mayoría de edad en 1170, se concertó su matrimonio con Leonor de Plantagenet, hija de Enrique II de Inglaterra, quien bajo sus auspicios, hizo de la corte burgalesa un importante foco cultural. Su primer objetivo fue recuperar los territorios perdidos durante su minoría de edad, y posteriormente conseguir la alianza de todos los reinos peninsulares cristianos para proseguir conquistando las tierras ocupadas por los almohades. Aunque fue derrotado inicialmente en Alarcos (1195), alcanzó finalmente la victoria en las Navas de Tolosa frente a Miramamolín (16 de julio de 1212).

¹⁷¹ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 391.

a cabo por los monarcas de ir cediendo a la nobleza parte de la misma y el gobierno de ciertas porciones del dominio regio a monasterios y concejos. El sistema se irá perfeccionando a lo largo del siglo XIII, al mismo tiempo que va desapareciendo la demarcación territorial basada en alfoces, sustituidos por una nueva figura, “el partido”.

Fruto de este desarrollo y como elocuente aval del mismo se conservan importantes testimonios materiales en núcleos muy modestos. Entre ellos merece destacarse el caso de San Pedro de Tejada, en Valdivielso,¹⁷² convertido en priorato del monasterio de Oña y uno de los mejores ejemplos del románico en el siglo XII, cuyo estilo característico de construcción se extendió por todo el valle,¹⁷³ y que principalmente vemos reflejado en sus referencias más directas, como son El Almiñé (parroquia de San Nicolás y ermita de Santa Lucía) y Valdenoceda. Cerca del mismo tenemos el de San Juan de la Hoz¹⁷⁴, que también formó parte de la dotación fundacional de San Salvador de Oña.

Ilustración 26. San Juan de la Hoz, Cillaperlata



Fuente: Elaboración Propia

¹⁷² Agustín Gómez Gómez, ed., *Enciclopedia del románico en Castilla y León. Vol. III* (Aguilar de Campoo (Palencia): Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, 2002).

¹⁷³ Esther López Sobrado, *Miradas al Románico de Las Merindades* (Villarcayo, Burgos: CEDER Merindades, 2008).

¹⁷⁴ Gómez Gómez, *Enciclopedia del románico en Castilla y León*. 13.

Los ejemplos de arquitectura románica se multiplican a lo largo de la geografía de Las Merindades como podemos apreciar en el Valle de Manzanedo (San Martín del Rojo, San Miguel de Cornezuelo, Iglesia de Manzanedo); Valle de Sotoscueva (Cornejo, San Tirso y San Bernabé y Butrera); Valle de Losa (San Pantaleón); Valle de Mena (Vivanco, Vallejo de Mena, El Vigo) y así un largo etcétera que no hacen sino recordarnos cómo los núcleos poblacionales se consolidaron y experimentaron un importante desarrollo como puede verse en sus fábricas religiosas.

Por otra parte, también a lo largo del siglo XII, el monacato llevó a cabo una transformación religiosa que vio la luz a fines del siglo anterior promovida por Roberto de Molesmes y San Bernardo (1098) en Citeaux.¹⁷⁵ El movimiento cisterciense surgió como una reacción ante la pérdida de los valores originales de la Regla de San Benito que se había ido produciendo a lo largo del tiempo. Para alcanzar ese ideal habrían renunciado a rentas de iglesias, enterramientos y diezmos, comprometiéndose a vivir en pobreza y subsistir con el fruto de su trabajo en lugares solitarios, fomentando un nuevo sistema organizativo de sus recursos a través de granjas, llevando a cabo sus labores personalmente con la ayuda de conversos y algunos asalariados. Significaba, pues, una oposición frontal al sistema señorial tanto en la forma de vida como en la fuente de ingresos.¹⁷⁶ A través del trabajo y austeridad consiguieron alcanzar un excedente que, por medio del comercio, les permitió hacer frente a su progresiva expansión. De esta manera, los monjes blancos pasarían “de pobres voluntarios a ricos involuntarios”, y del trabajo manual a rentistas señoriales.¹⁷⁷ El Císter penetró en el último tercio del siglo XII y tuvo una rápida difusión en nuestro país.

¹⁷⁵ Julián García Sáinz de Baranda, «Fuentes para la historia de Castilla: el monasterio de monjes bernardos de Santa María de Rioseco [y] su cartulario [10]:(continuación)», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 163 (1964): 219-37.

¹⁷⁶ Isabel Alfonso Antón, «Cistercienses y feudalismo: Notas para un debate historiográfico», en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (Zaragoza: Diputación de Zaragoza. Institución Fernando el Católico, 1993), 11-40.

¹⁷⁷ Alfonso Antón, 13.

A este modelo responde el monasterio de Santa María de Rioseco¹⁷⁸ en el Valle de Manzanedo.¹⁷⁹ Llegó a convertirse en el tercer gran propietario religioso en las Merindades, solo por detrás de San Millán y Oña. Los orígenes del instituto se encuentran enmarañados¹⁸⁰¹⁸¹ y con dificultades de fijación entre su primigenia ubicación en Quintanajuar (1139), su posterior traslado a San Cipriano de Montes de Oca (1171), para finalmente radicarse en Santa María de Rioseco¹⁸², merced a la donación que ese mismo año reciben de los hijos de Martín Martínez de Bisjueces¹⁸³, al que de inmediato se sumaron la villa de Ocina y la de San Esteban de Tesla, además de las posesiones que, bajo mano de terceros, habían ido comprando de incógnito. Este traslado (1203) se hizo de forma oculta y desoyendo tanto las indicaciones de la Orden como las peticiones de Alfonso VIII que, con su mantenimiento, pretendía reforzar la frontera riojana, lo que trajo consigo una falta grave y la deposición del abad (1207).¹⁸⁴

¹⁷⁸ María del Carmen Calero Palacios, «Índice de documentos del Libro de Privilegios Reales del Monasterio de Santa María de Rioseco (1126-1481)», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, n.º 17 (1992): 335-58.

¹⁷⁹ Vicente A. Álvarez Palenzuela, *Monasterios cistercienses en Castilla: siglos XII-XIII* (Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1978). Afirma que en 1139 lo que había era una comunidad eremítica.

¹⁸⁰ Raquel Alonso Álvarez, «Los promotores de la orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles», *Anuario de estudios medievales* 3, n.º 2 (2007): 653-710, <https://doi.org/10.3989/aem.2007.v37.i2.50>. Sigue la línea de V.A. Álvarez en cuanto a sus orígenes eremitas favorecidos por Alfonso VII.

¹⁸¹ Raquel Alonso Álvarez, «Los promotores de la orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles», *Anuario de estudios medievales*, 2007. Sigue la línea de V.A. Álvarez en cuanto a sus orígenes eremitas favorecidos por Alfonso VII.

¹⁸² La advocación de Santa María es denominación común entre las iglesias cistercienses.

¹⁸³ Por el Concilio de Lérida de 1173, se prohibía a los laicos la posesión de iglesias.

¹⁸⁴ María Victoria Sáenz Terreros, «El Monasterio de Santa María de Rioseco», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 193 (1979): 309-52.

Ilustración 27. Monasterio de Santa María de Rioseco



Fuente: <https://www.monasterioderioseco.com/>

El proceso de formación del dominio dio comienzo siguiendo las órdenes estipuladas a las abadías cistercienses de que debían autoabastecerse. La comunidad desplegó una actividad inusitada desde 1203, y puso en evidencia una ambición desmedida en las compraventas e intercambios, muy superior a la indicada por la Orden, que limitaba estas a la subsistencia de 30 monjes, a lo

Ilustración 28. Valle de Manzanedo



Fuente: *Elaboración propia*

que nuevamente hizo caso omiso, y fue otra vez sancionada. En este tránsito, fueron configurando un coto redondo alrededor del monasterio, mientras iban adquiriendo sólidos conocimientos científicos sobre los distintos tratamientos en aras a explotar la fertilidad del suelo, la conveniencia de abonos, minerales y la acción vivificadora del agua que fueron transmitiendo a los campesinos, como el cultivo de viñedos, linares para artesanía, introducción de frutales o la actividad ganadera. La organización de la red de granjas, la complementariedad de sus actividades y la planificación económica, se adaptaron en cada lugar a las condiciones agrarias de la zona. Todas estas aportaciones contribuyeron al crecimiento económico medieval. Las tesis tradicionales presentan a los cistercienses como roturadores de lugares inhóspitos, pero los estudios más en detalle, de tipo comarcal, demuestran que intervinieron en zonas ya deforestadas y previamente ocupadas, resaltando su labor más organizadora. Hacia 1250 la formación del dominio podemos darlo por terminado.

En este entretanto, se había ido desarrollando una dinámica económica, jurídica y social entre los miembros de la propia orden (monjes, conversos y laicos), pero, sobre todo, con los aldeanos de su área de influencia, que devino en la creación de una serie de relaciones de dependencia de marcado carácter señorial, que se ve reflejada en la carta de reconocimiento de los vecinos de Rioseco, aceptando el señorío que sobre ellos ejerce el monasterio,¹⁸⁵ mediante la articulación de mecanismos tales, como que los lugareños solo pudieran venderse las tierras entre ellos, para asegurarse el cobro de censos y sernas. Al mismo tiempo, e impulsados por la acumulación de excedentes, fueron teniendo acceso a los mercados, si no directamente, por vía de laicos relacionados con el convento, lo que explicaría la acumulación de inmuebles adquiridos en las principales ciudades, como Burgos, Villarcayo, Medina de Pomar o Nájera como residencias y almacenes para estos trajines.¹⁸⁶

Aunque en Europa el número de granjas que administraba cada monasterio variaba entre cinco y 30, en Castilla, el término medio osciló entre tres y siete. Rioseco contaba con la de San Cristóbal, aledaña al cenobio, y la

¹⁸⁵ Sáenz Terreros, 321.

¹⁸⁶ Sáenz Terreros, 342.

de Baylera, Casabal, Lechosa, Retuerto y Robredo en el valle de Manzanedo, y tal vez con las de San Esteban de Tesla (Merindad de Cuesta Urria) y San Pedro de Celada (Alfoz de Bricia). Según Arribas Magro, Fuente Humorera, aunque dentro del recinto del monasterio, disfrutaría de independencia jurisdiccional del mismo.¹⁸⁷

A todo ello se pudo llegar gracias a las sucesivas ayudas y exenciones reales, mediante la cesión de ciertos impuestos que, como señor natural, correspondían al rey (fonsadera, moneda, exención de portazgos en todo el reino, servicios de guerra, corta de leña, sal, o acceso a pastos en su transformación agropecuaria).¹⁸⁸ No fueron menos importantes los apoyos recibidos del papado, principalmente liberando a los cistercienses de la intervención episcopal en sus abadías, eximiéndoles del diezmo y favoreciéndoles extraordinariamente con bulas en otros capítulos.¹⁸⁹

En este momento también hará su irrupción en nuestra zona de estudio la Orden de San Juan de Jerusalén, que acabará convirtiéndose en otro de los grandes propietarios del entorno. Nacida con la finalidad de ayudar y proteger a los peregrinos que iban a Jerusalén, acabará militarizándose, y añadiendo a su función asistencial, la protectora y defensiva. Sus miembros, conocidos como *freires*, adoptaban los votos y la disciplina monástica, a la par que la castrense, y su imagen siempre se vio reflejada en el espejo del Temple. Tuvo como objetivo prioritario el cuidado de los enfermos, así como la protección y control de los caminos. Para este fin, en las Merindades, aprovecharon los viejos puntos defensivos creando hospitales en sus laderas y dotando de seguridad a la ruta jacobea que discurría por ellas.¹⁹⁰

El primer testimonio que tenemos de su presencia en Castilla y León data de 1113, año en el que la reina Urraca hace donación de la villa de Paradinas a la Orden Hospitalaria. Poco después, fue Alfonso VIII el que les cedía Atapuerca, un punto importante ubicado en el camino de Santiago, con

¹⁸⁷ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 451.

¹⁸⁸ Sáenz Terreros, «El Monasterio de Santa María de Rioseco», 343.

¹⁸⁹ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 451. Según la autora, en el siglo XIV, el monasterio tendía propiedades en San Cebrián de Bezana, Argés, Villasopliz, Remolino Valdelacuesta, incinillas, Villarcayo, Horna, Quintana del Rojo y San Miguel de Cornezuelo.

¹⁹⁰ Arribas Magro, 452.

todos sus territorios anejos y dotándoles de inmunidad jurisdiccional.¹⁹¹ Esa voluntad primigenia de asistencia y protección al peregrino les hará levantar hospitales a lo largo de la vía jacobea, con particular atención junto a los puentes, como ocurriría en Hitero, Puentelarreina, Puente Órbigo y Portomarín.¹⁹²

La estructura de la orden estaba encabezada por la autoridad suprema de un Gran Comendador, al que le seguían en la organización administrativa, las grandes divisiones geográficas o “lenguas” (Castilla-Portugal y Aragón-Cataluña-Navarra), los prioratos o provincias y las encomiendas o “bailías”. Entre estas últimas, se distribuía el patrimonio territorial sanjuanista, que se mantenía merced a rentas y donaciones, cartas de población cesión de impuestos reales y, sobre todo, la exención del diezmo eclesiástico. Las iglesias eran atendidas por capellanes, y para la atención de los hospitales, contaban con el concurso de personas laicas, documentándose en ellos la existencia de *freiras* para el cuidado de las mujeres peregrinas ya desde el siglo XII. En general, fueron asentistas que llevaron a cabo arrendamientos de larga duración.

La primera noticia que tenemos de una encomienda en nuestra zona la sitúa en San Pantaleón de Losa, en 1226, y, en su descripción, se menciona un solar en Lozares con molinos. La de Vallejo, en el Valle de Mena, era una de las 33 que tenía el priorato de Castilla, y los primeros datos sobre ella son de comienzos del siglo XIII, cuando doña Enderquina hace donación a la Orden de San Juan del lugar de Vallejo, por lo que fue recordada durante largo tiempo en su memoria.¹⁹³ En cualquier caso, las noticias referentes a la misma son escasas y fragmentarias, seguramente, como dice Arribas Magro, debido a la displicente costumbre de manejarse sin archivos hasta bien entrado el siglo XVIII. Extramuros de Medina de Pomar tuvieron la casa-granja de San Miguel de Miñón, en el coto redondo del mismo nombre, punto de recogida de censos y rentas. Era una casa de dos plantas cercada y de traza y estructura

¹⁹¹ Carlos Ayala Martínez, «Orígenes de la Orden del Hospital en Castilla y León (1113-1157)», *Medievalia Hispánica. Hispania sacra*, n.º 43 (1991): 775-98.

¹⁹² Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 459.

¹⁹³ Arribas Magro, 458.

semejante a la rural circundante, aunque mejorada. Unida a ella, estaba la ermita de San Miguel.¹⁹⁴

Ilustración 29. Encomienda de Vallejo



Fuente: Elaboración propia

Fieles a su tradición, en las Merindades dieron significado a su presencia no solo en los hospitales, sino también en puntos estratégicos de los caminos medievales y emplazamientos críticos de seguridad para romeros y viandantes bajo la advocación de San Pantaleón, San Juan, San Miguel, San Lorenzo o La Magdalena. El rastreo topónimo es una buena fuente indiciaria en Valdeporres, Losa, Sotoscueva y Alfoz de Bricia¹⁹⁵. No será hasta los compases finales de la

¹⁹⁴ Olga Pérez Monzón, «Tres casas-granjas sanjuanistas: Buradon, Reinoso y Miñón», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, n.º 59 (1993): 423-38.

¹⁹⁵ Inocencio Cadiñanos Bardeci, *La Orden de San Juan de Jerusalén en la provincia de Burgos: las Encomiendas de Burgos-Buradón, Vallejo, Puente Itero y Reinoso* (Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes: Institución Fernán González, 2008); Julián García Sáinz de Baranda, «El Valle de Losa: notas para su historia [08]:(continuación)», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González de la ciudad de Burgos*, n.º 108 (1949): 199-206.

Edad Media cuando a esta orden se le adjudiquen nuevas posesiones en nuestro territorio.¹⁹⁶

2.4.3. La etapa bajomedieval (1250-1492)

En este periodo, a nivel organizativo, adquirirá desarrollo la Merindad Mayor de Castilla y asistiremos al encumbramiento de las casas nobiliarias. Mientras, la Corona permanece acorralada víctima de su prodigalidad administrativa y jurisdiccional, manteniéndose inane ante continuas revueltas y banderías que no puede atajar. Observaremos el ascenso de una “nueva nobleza”, que era la misma con distintas caras, de la que los Velasco eran el principal representante de nuestra zona. Mientras, hacen su aparición las órdenes mendicantes y se lleva a cabo un catastro que dará a conocer las propiedades señoriales.

Las grandes circunscripciones que otrora ya organizara Alfonso VI, como León, Castilla, Galicia, Toledo, Extremadura, Murcia y Andalucía, tendrán una especial transcendencia y significación durante la Baja Edad Media. Entre los siglos XIII y XV, se dio un paso más en cuanto a la estructuración del reino con la aparición de la figura del merino mayor (1070)¹⁹⁷ y la creación de la Merindad Mayor de Castilla. Aunque nacida en las postrimerías del siglo XI, será en estas centurias posteriores cuando adquiera su desarrollo y en las que la cabecera de las Merindades burgalesas, muy probablemente, estaría localizada en la Villa de Medina de Pomar, feudo de la familia Velasco.

El rey será la máxima autoridad jurisdiccional, aunque algunos de esos elementos que forman parte del dominio regio pasarán a manos de la nobleza por gracia o concesión real. La crisis del siglo XIV se resolverá con el desarrollo del señorío jurisdiccional nobiliario como fórmula para la resolución de las

¹⁹⁶ En 1489, se adjudicaron a la orden sanjuanista los bienes que habían pertenecido a las del Santo Sepulcro y San Lázaro. A partir de ese momento, se hizo cargo de las fundaciones radicadas en Baró (mixto, de *freires* y *freiras*), Ciudad de Ebro, Argómedo, Las Eras, el hospital de San Lázaro y Santa María de la Puente, junto al de Frías, el de Medina de Pomar y el lazareto de Santa María situado en Castrobarito.

¹⁹⁷ Emiliano González Díez, «Política, administración y derecho en la Edad Media burgalesa: estado de la cuestión», en *Introducción a la historia de Burgos en la Edad Media: I Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos 23-26 de abril de 1989* (Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos, 1990), 267-323.

contradicciones del sistema.¹⁹⁸ Con el paso del tiempo, estos oficios dejarán de ser un cargo regio para convertirse en un elemento significativo del poder señorial, como en el caso de la familia Velasco, a quien el rey le concede el título de merino mayor con carácter vitalicio, y que intentará patrimonializar por todos los medios sin lograr conseguirlo.

En esta etapa tiene capital importancia el desarrollo de las casas nobiliarias y la pugna por sus intereses particulares, tanto económicos como políticos que, en definitiva, vienen a ser los mismos.¹⁹⁹ La autoridad regia se ve seriamente constreñida ante esta nueva fuerza, que utiliza todos los medios necesarios, no sólo de influir en la corona, sino de comprometer su continuidad. Así las cosas, se llega a la entronización de los Trastámaras. Sin que el juego varíe, cambian unos hombres por otros. En este punto, las familias de la vieja guardia son sustituidas por otras de nuevo cuño, como los Fernández de Velasco, condes de Haro y señores de Frías, grandes de España, titulados y blasonados, que se hacen con el poder, basado en la posesión de la tierra y, por extensión, de los hombres, reemplazando en muchos casos a la autoridad real como expresión de poder en esta zona. Su arraigo señorial se extendía por las provincias de Soria, Palencia, La Rioja, Zamora, parte de Álava y, sobre todo, Burgos, donde tienen en Medina de Pomar su bastión más importante.

Cargos militares, políticos, eclesiásticos, mayorazgos, prebendas y fundación de monasterios²⁰⁰ coadyuvarán a mantener esta situación desde el último tercio del siglo XIV hasta pasada la mitad de la siguiente centuria, aunque para decir verdad, su alargada sombra se proyectará mucho más allá en el tiempo. En esta etapa también tiene lugar un desarrollo de los concejos, que verán reflejado el reconocimiento real a través del amejoramiento de sus fueros.

¹⁹⁸ Luis Martínez García, «La depresión del siglo XIV y la recuperación del XV: la perspectiva demográfica», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 1993, 435-46.

¹⁹⁹ Arribas Magro, *Las Merindades de Burgos*, 474.

²⁰⁰ El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar fue fundado por D. Sancho Sánchez de Velasco en 1313.

2.4.3.1. *Crisis bajomedieval.*

Durante la época bajomedieval tendrán lugar una serie de acontecimientos que darán al traste con los intentos de reestructuración del reino, y en el que la nobleza pondrá en jaque a la monarquía buscando concesiones reales que tratará de conservar en propiedad. El desarrollo de las casas nobiliarias tuvo gran importancia, así como su pugna por los intereses económicos y políticos.

La indubitable crisis a que se vio abocado el reino de Castilla, mediada la segunda mitad del siglo XIV, tuvo sus antecedentes en una lenta pero progresiva transformación de su estructura política, económica y social que hunde sus raíces en el último tercio del siglo XIII. La puesta en escena de “bandos” y revueltas nobiliarias que, con jerarquía y organización, sembraron la desolación en campos y ciudades, buscaba la adhesión de facciones dentro de esa estructura social, desplegando a su alrededor una violencia desmedida que se refuerza aún más a fines del siglo XV y propicia la aparición de bandas armadas en los campos de la Corona de Castilla, a las que en algunos casos se denominaron “golfines” y “almogávares”, y fue la causa principal del nacimiento de las hermandades viejas como un instrumento de defensa por la Corona ante el acoso al que se había visto sometida por la nobleza.²⁰¹ La tensión entre ambos poderes será una constante a lo largo de la Baja Edad Media, hasta tal punto que el marqués de Villena y el maestre de Calatrava, con abundantes tropas, intentaron cercar al rey en Villacastín.

Al mismo tiempo, en estos últimos siglos del medievo, se van a producir una serie de enfrentamientos antiseñoriales y conflictividad social²⁰² normalmente circunscritos a una sola población, principalmente en el campo “a voz común”, y que van a dar lugar a conflictos de pequeña escala, pero significativos del rechazo a la aceptación inevitable del señorío.²⁰³ A este fin, fueron apareciendo prácticas de resistencia pasiva en algunas ocasiones,

²⁰¹ José María Sánchez Benito, «Bandas armadas en los campos de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)», *Vínculos de historia*, n.º 5 (2016): 54-71.

²⁰² Ricardo Córdoba de la Llave, «Conflictividad social en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Aproximación historiográfica», *Vínculos de historia*, n.º 3 (2014): 34-53.

²⁰³ Hipólito Rafael Oliva Herrero, «Conflictos antiseñoriales en el reino de Castilla a fines de la Edad Media: viejas preguntas, ¿nuevas respuestas?», *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 36 (2009): 313-31.

negación a satisfacer los tributos en otras y, el recurso persistente de acudir a los tribunales regios como última opción, pero con la clara estrategia de dilatar en el tiempo su resolución, convirtiéndolos en pleitos de larga duración, lo que permitía hacer más visible su protesta.²⁰⁴ Serían, a la postre, los precedentes de la gran protesta comunera que hará preguntarse a Julio Valdeón si fue la última revuelta medieval.²⁰⁵

Este ambiente endémico de conflictos armados se incardina dentro de la crisis generalizada y bélica que afectó a todo el occidente europeo, y en el que la guerra civil entre Pedro I (1350-1369) y Enrique de Trastámara (1369-1379), con implicaciones diplomáticas y militares tanto peninsulares como europeas, permite incardinarla como una fase específica de la Guerra de los Cien Años.²⁰⁶

En este complejo ambiente, hacen su irrupción las órdenes mendicantes que, de manera significativa franciscanos y dominicos, que vuelven a dar un impulso a los objetivos evangélicos mediante la adopción de la pobreza como el eje vertebrador de su sistema de vida y que tendrán una interesante representación en nuestra comarca.

Cuando en la primera mitad del siglo XIII los monasterios más pequeños quedaron absorbidos por las grandes órdenes o abandonados, hicieron su aparición otras instituciones religiosas, las conocidas como órdenes mendicantes, cuya propuesta principal era la pobreza individual y colectiva de sus miembros, renunciando a bienes y rentas, propugnando vivir de la limosna y la caridad ajena (*mendicare*). Hasta la segunda mitad del siglo XIV irán desarrollando una perspectiva evolutiva continua. Si en los siglos XI y XII el protagonismo lo tuvieron los “monasterios”, el XIII lo fue el de los “frailes”.²⁰⁷

²⁰⁴ Antonio Moreno Ollero, «Gobierno y actuación de los Velasco en la merindad de Castilla Vieja a fines de la Edad Media», *Estudios de historia y arqueología medievales*, n.º 10 (1994): 121-36.

²⁰⁵ Joseph Pérez, José Antonio Maravall, y Júlío Valdeón Baroque, «Los comuneros», *Historia* 16, n.º 24 (1978): 67-94.

²⁰⁶ Francisco García Fitz, «“Las guerras de cada día”: en la Castilla del siglo XIV», *Edad Media: revista de historia*, n.º 8 (2007): 145-81.

²⁰⁷ Saturnino Ruiz de Loizaga, «Conventos franciscanos en el norte de la provincia de Burgos a la luz de los diplomas pontificios (siglos XIII-XV)», en *Las merindades de Castilla la Vieja en la historia* (Medina de Pomar: Ayuntamiento de Medina de Pomar, 2007), 251-92.

Así, hicieron progresivamente su aparición los franciscanos, trinitarios, mercedarios, dominicos, agustinos, carmelitas o jerónimos,²⁰⁸ pero sin parangón posible, el protagonismo principal fue acaparado por los primeros, y en un segundo escalón, por los dominicos. Su orientación era la atención a los fieles a través de la predicación, centrándose fundamentalmente en los entornos urbanos. Los hijos de Santo Domingo intentaron llegar a las gentes a través de una formación intelectual. Los franciscanos, por su parte, basaban su modo de vida en la pobreza y buscar a Dios entre las cosas pequeñas y sus criaturas. En definitiva, su mensaje era más “popular”.

Las nuevas instituciones se asentaron donde la presión señorial era muy fuerte, y desde los primeros momentos se adaptaron a los nuevos mecanismos de poder facilitados por el feudalismo, captando recursos procedentes de las oligarquías urbanas y, subsidiariamente de las concesiones regias, aunque mayoritariamente no adoptarán posturas señoriales como lo hicieron las instituciones eclesiásticas que les precedieron.²⁰⁹

En nuestra provincia, se produjo una temprana presencia franciscana. La primera documentada fue en Frías (1228), apenas dos años más tarde de la muerte de San Francisco de Asís (1226). Esta intervención no se limitó a la participación de la orden de los menores, sino que con ellos llegaron las clarisas, erigiendo el primer monasterio en Burgos ya en vida de la santa (1234). El cordón franciscano se ciñó en más de 30 conventos masculinos y superando una docena de femeninos. Podemos convenir en dar por bueno el aforismo que confirma tal expansión: “por fraile o por hermano, todo el mundo es franciscano”.

Por lo que se refiere a las Merindades, cabe señalar que la fundación del convento de San Francisco de Medina fue uno de sus baluartes más firmes, ya datado como tal en 1306, y ocupado por 40 frailes menores extramuros de la ciudad. A él se unió el monasterio femenino de Santa Clara en la misma localidad, fundado por D^a Sancha García de Carrillo y D. Sancho de Velasco en

²⁰⁸ En el año 1274 el Concilio de Lyon había limitado a cuatro las Órdenes Mendicantes (franciscanos, dominicos, agustinos y carmelitas).

²⁰⁹ Ignacio Álvarez Borge, «Órdenes mendicantes y estructuras feudales de poder en Castilla la Vieja (siglos XIII y XIV)», *Revista de Historia Económica* 17, n.º 3 (1999): 543-78.

1313, y dotado con los medios necesarios para su subsistencia.²¹⁰ Fue una fundación típicamente señorial en la que se volcó de manera muy significativa el fervor religioso de esta familia. El primer Conde de Haro, D. Pedro Fernández de Velasco, estuvo muy atento a su evolución. Con ocasión de la fundación de su mayorazgo en 1458, estableció como clausula ineludible para todos los herederos principales, su enterramiento obligatorio en este cenobio, perdiendo sus derechos en caso de no llevarlo a cabo.²¹¹ Le siguieron Nuestra Señora de Ribas, en Nofuentes (1432) y San Miguel, en San Martín de Don (1593-1620).

Ilustración 30. Monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar



Fuente: Elaboración propia

²¹⁰ Julián García Sáinz de Baranda, «El Convento de Santa Clara, de Medina de Pomar y su señorío sobre los valles de Tudela y Relloso y el lugar de Cubillos del Rojo», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, n.º 17 (1926): 101-9.

²¹¹ Diego Arsuaga Laborde, «Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro: un estudio de la figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos» (Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2016), 412, http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHis-Darsuaga/ARSUAGA_LABORDE_Diego_Tesis.pdf.

Ilustración 31. Patio del Monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar

Fuente: Elaboración Propia

En la provincia de Burgos tuvieron trascendencia fundamental para el desarrollo de la orden franciscana las figuras de Fr. Pedro de Villacreces, junto con sus discípulos Fr. Pedro de Santoyo, Pedro Regalado y, para nosotros muy especialmente, Fr. Lope de Salazar y Salinas, familiar de los condes de Salinas y Haro, y ferviente impulsor del movimiento reformista llevado a cabo entre los hijos de San Francisco durante los siglos XIV-XV.

Fundó una red de capillas muy pequeñas y humildes que se extendieron rápidamente por los dominios señoriales del conde de Haro, con cuyo patronato contaron en todo momento, desde la primera fundación en Briviesca el año 1441. Fr. Lope fue el seguidor de Villacreces más extremo, lo que originó la oposición de muchos miembros de su orden por la dureza del régimen de vida instaurado tanto en conventos masculinos como en femeninos, lo que obligó al conde a tener que salir en su defensa. Fue enterrado en el monasterio de Santa Clara de Medina, panteón de los Velasco.²¹²

²¹² Felipe Pereda Espeso, «Mencía de Mendoza, mujer del I Condestable de Castilla: el significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV.», en *Patronos y coleccionistas: Los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV–XVII)* (Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 2005), 9-119.

2.4.3.2. *El Becerro de las Behetrías y la evolución del régimen señorial*

El señorío representa un complejo sistema de gobierno que afecta a la explotación de la tierra, administración tributaria y gobierno de los hombres. Desde el siglo X se vino produciendo un fenómeno por el cual las pequeñas propiedades sufrieron un proceso de concentración territorial en unas pocas manos, bajo cuya autoridad directa quedaron sujetos sus vasallos, lo que va a dar lugar al desarrollo de unos lazos de dependencia entre estos y el dueño o señor.

El auge de la nobleza vino de la mano de su poder territorial acumulado progresivamente desde el siglo X, merced a la necesidad que de ellos tuvieron los monarcas durante la repoblación y de apoyo a sus tareas políticas. Con la entronización de los Trastámaras se produjo una señorialización de sus reinos de forma generalizada produciéndose un trasvase de riquezas y bienes en detrimento de la Corona. Algunos de ellos, acumularon tanto poder, que en determinados casos fueron considerados estados dentro de un estado o, en palabras de Beceiro Pita, “principados en su funcionamiento práctico”.²¹³

Desde su origen, se aprecian dos modalidades claramente diferenciadas: “el señorío territorial”, que da lugar a la percepción de algunos derechos de carácter económico y jurídico de ámbito privado y, “el señorío jurisdiccional”, por el cual es susceptible de aplicación sobre el súbdito la jurisdicción ordinaria y parte de las facultades regias delegadas en el titular del feudo.²¹⁴

Sin embargo, si atendemos a la institución por la que se ejerce, nos encontramos con las siguientes alternativas:

- Señoríos de realengo²¹⁵. Sometidos directamente al poder del rey y administrados por sus oficiales.
- Señoríos de abadengo²¹⁶. La potestad señorial es ejercida por el abad.

²¹³ Paulina López Pita, «Señoríos nobiliarios bajomedievales», *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, n.º 4 (1991): 243-84, <https://doi.org/10.5944/etfiii.4.1991.3529>.

²¹⁴ López Pita, 248-49.

²¹⁵ Realengo: Territorio bajo el poder y jurisdicción real.

²¹⁶ Abadengo: Se hallaba bajo el dominio de algún monasterio.

- Señoríos de behetría. En estos lugares, sus vasallos podían elegir libremente a su señor.
- Solariegos²¹⁷. Son los más predominantes y están relacionados con la posesión de la tierra por parte de su titular. El impuesto de reconocimiento de señorío es la “infurción”.

Por razones de proximidad geográfica con el territorio vasco, en el Valle de Mena, junto a estas modalidades, también encontramos “la encartación”, que no es otra cosa que la behetría ejercida bajo ciertas condiciones consignadas en una carta.

El paraguas jurídico que cobijaba a la mayoría de los lugares de Las Merindades era la “behetría”, concepto basado en el antiguo derecho que amparaba a los pueblos para elegir a sus propios jefes, y que se materializaba en la figura del merino, teniendo presente que la jefatura de este no llevaba aparejada ni la propiedad ni la jurisdicción señorial. El auge de la nobleza vino de la mano de su poder territorial acumulado progresivamente desde el siglo X, merced a la necesidad que de ellos tuvieron los monarcas durante la repoblación y de apoyo a sus tareas políticas. Con la entronización de los Trastámaras se produjo un auge del señorío en sus reinos de forma generalizada produciéndose un trasvase de riquezas y bienes en detrimento de la Corona. Algunos de ellos, acumularon tanto poder que, en determinados casos, fueron considerados estados dentro de un estado o, en palabras de Beceiro Pita, “principados en su funcionamiento práctico”.²¹⁸

En 1352, se hizo recoger un inventario de este derecho, con los que pertenecían al rey y los que percibían los señores como titulares de los dominios,²¹⁹ con el propósito de conocer el estatuto jurídico de cada lugar y sus derechos económicos. En ese momento, Pedro I, por decisión regia, determinó llevar a cabo una pesquisa general en la Merindad Mayor de Castilla que diera a conocer la situación de los mismos en dicho territorio. El resultado de esta investigación fue el llamado “Libro de las Behetrías de Castilla”.²²⁰

²¹⁷ Solariego: dominio vinculado a la tierra.

²¹⁸ López Pita, «Señoríos nobiliarios bajomedievales», 251.

²¹⁹ González Díez, «Estructura jurídico-administrativa», 229.

²²⁰ Martínez Díez, *Libro becerro de las behetrías*.

Tomaremos el Becerro como fuente de partida y primera información para el estudio de la evolución de las formas señoriales en dicha Merindad por ser esta la más extensa, compleja y encarnar un importante desarrollo del señorío laico. En ella encuentran representación 371 lugares, de los que en 59 la behetría es íntegra y 45 comparten diferentes formas de condominio,²²¹ y se recogen las unidades fiscales existentes en 11 de las 15 merindades menores, con expresión del señor o señores a los que pertenecían.²²² Los datos del mismo nos permiten acercarnos a la organización interna de la nobleza a mediados del siglo XIV y, concluir con Álvarez Borge, en la evidencia de un acentuado predominio del señorío laico (63,74 % de los lugares) sobre el eclesiástico a través de la behetría,²²³ modalidad que para Castilla Vieja alcanzaba al 28,03 % de los lugares, y que a la vez ponía en evidencia una significativa fragmentación del poder señorial.

A tenor de los datos, algunas de las conclusiones que ha visto reflejadas la Dra. Jular Pérez-Alfaro han sido la disimétrica distribución de los lugares de behetría, donde conviven focos de concentración junto a otros de escasa o ninguna representación (una sola behetría en el Valle de Mena). La generosa aportación de datos no debe ocultarnos su escasa influencia relativa en el conjunto total de las Merindades, lo que a su entender, evidencia una progresión regresiva de esta forma de dominio frente a otras manifestaciones señoriales; entre estas, tiene gran peso la notable extensión de lo compartido mediante situaciones de condominio.²²⁴

Llama la atención encontrar en nuestra área de estudio una significativa representación de territorio realengo, en contraposición a otras donde este es francamente escaso, lo que provoca una competencia entre el poder real y el señorial. Esta Merindad es la única en la que ciertos derechos regios son

²²¹ Cristina Jular Pérez-Alfaro, «Familia y clientela en dominios de Behetría a mediados del XIV», en *Familia, parentesco y linaje: Congreso Internacional Historia de la Familia: Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea* (Universidad de Murcia, 1997), 63-75.

²²² Ignacio Álvarez Borge, «Los señoríos en Castilla la Vieja a mediados del siglo XIV», *Studia historica. Historia medieval* 14 (1996): 181-220.

²²³ La "behetría" es una forma de dominio en la que varios nobles pueden ejercer derechos señoriales, entre los que nos encontramos a los naturales o diviseros, que ejercen un poder intermedio, y el singular o superior del lugar. En ella, teóricamente, el siervo tenía la capacidad de elegir a su señor. Era un poder complejo y compartido.

²²⁴ Jular Pérez-Alfaro, «Familia y clientela en dominios de Behetría a mediados del XIV», 64-67.

utilizados en beneficio de particulares laicos en virtud de lo que la documentación denomina “prestamería”, que no es otra cosa que la cesión y cobro de ciertos privilegios atribuidos al monarca (martiniegas, fonsaderas, infurción ...).

En este momento se produjo el relevo de la vieja nobleza por otra de nuevo cuño que dominará el reino durante la Edad Moderna (los Álvarez de Toledo, Velasco, Ayala, Medinaceli...). El origen de estos nuevos linajes hay que buscarlos de manera mayoritaria en los territorios más septentrionales de Castilla, aunque tampoco faltan, en menor número, representantes de la zona meridional (Portocarrero, Dávalos, Córdoba...). Sírvanos como ejemplo de la enorme proyección alcanzada el caso de los Alba, familia que a fines del siglo XIV carecía de título nobiliario alguno.

Del grupo dominante anterior solo un pequeño elenco integrará el nuevo proyecto (los Guzmán, Mendoza, Manrique, Osorio, Rojas...). La codicia de los nuevos allegados será copar los puestos cortesanos más próximos a la corona y su administración, a la vez que mantener la unidad señorial como fórmula expresiva de su poderío en el orden rural. Esta meta la conseguirán mediante la institución del mayorazgo, que fue concebido como remedo para evitar la dispersión de la propiedad nobiliaria al mismo tiempo que la concentra y aumenta.

En connivencia con su progresión y aumento social, se produjo una gran derivación evolutiva que adquiere particular significado y cristalizó en el triunfo del señorío jurisdiccional sobre las behetrías. Al unísono, desde el último tercio del siglo XIV, se produjo en Castilla una fase controvertida merced a la cual numerosos pueblos de realengo sufrieron un deslizamiento y se transformaron en propiedad señorial, al consuno que muchos de los tributos y contribuciones pertenecientes a la Hacienda Real quedaron en manos de estos últimos, con efectos perversos y el correspondiente perjuicio para las arcas públicas.²²⁵ En el reinado de Enrique IV el patrimonio regio había alcanzado tal pobreza, que ofrecía un espectáculo calamitoso. Este asalto nobiliario sobre la propiedad

²²⁵ López Pita, «Señoríos nobiliarios bajomedievales», 264.

regia tuvo como objetivo el control institucional de los concejos,²²⁶ la apropiación de los comunales y la detracción de rentas de todos los habitantes que radicaban en sus dominios por el mero hecho de serlo.²²⁷

Si hasta el siglo XIV la ambición de la nobleza perseguía de forma compulsiva el dominio de señoríos solariegos o territoriales, a partir de ese momento sus expectativas van a estar incardinadas en alcanzar el poder jurisdiccional, es decir, juntaron empeños para alzarse con la facultad de juzgar a sus dependientes, beneficio que paulatinamente irán consiguiendo de la Corona. Esos vasallos solían gozar de ciertos privilegios que perderán con la llegada del nuevo señor, dando lugar a la conversión de muchos lugares de behetría en solariegos.²²⁸ En otras ocasiones, los excesos provocarán la resistencia de estos contra el andamiaje estructural, provocando levantamientos y alborotos, como lo ocurrido en las Merindades durante la minoría de edad de Alfonso XI y, posteriormente, con Juan I en 1383, asonada a la que se unieron muchos caballeros y escuderos poniéndose bajo la encomienda de D. Juan, hijo del rey de Aragón, y cuya razón más poderosa era escapar del sometimiento de los Velasco.²²⁹

²²⁶ Nos referimos al concejo cerrado o regimiento instaurado por Alfonso XI por medio del Ordenamiento de Alcalá de 1348, en oposición a los concejos abiertos que tenían lugar en las villas castellanas y que la visión tradicional consideraba más “democráticos”.

²²⁷ Álvarez Borge, «Los señoríos en Castilla la Vieja a mediados del siglo XIV», 184.

²²⁸ Jular Pérez-Alfaro, «Familia y clientela en dominios de Behetría a mediados del XIV», 72-73.

²²⁹ Julián García Sainz de Baranda, *Apuntes sobre historia de las antiguas merindades de Castilla* (Burgos: Diputación de Burgos, 1952), 89-93.

Ilustración 32. Torres de los Velasco. Medina de Pomar

Fuente: Turismo Burgos. <https://turismoburgos.org/castillo-de-los-velasco/>

Uno de los mejores ejemplos del proceso de señorialización vivido en nuestras tierras lo tenemos en las numerosas torres nobiliarias que aún se conservan y que actuaron como potente imagen simbólica del ejercicio del poder de cada señor o linaje, tanto para sus vecinos como para quienes apoyaban su causa.²³⁰ Lo primero que llama la atención es la omnipresencia de la casa de Velasco en todos los rincones, comenzando por el principal de todos ellos, sus torres de Medina de Pomar. Pero también hicieron visible su hegemonía desde la atalaya de Frías, a lugares como Villasana de Mena, Espinosa de los Monteros (Casa fuerte de La Riba), Valdenoceda, Ovilla de Mena (Torre Blanca), Villalba de Losa, Valpuesta, Quecedo, Quisicedo, o Berberana. Aunque con menor proyección y representatividad, otras familias también hicieron patente su condición nobiliaria en el territorio. Así lo vemos en Lomana (valle de Tobalina) la Torre de los Bonifaz, Lezana de Mena, la de los Porras-Velasco, Ciudad de Porres, la Torre de los Porres, Vallejuelo de Mena, obra de los Vallejo, Puente de los Porres, Santa Gadea del Cid, de las familias Padilla-Manrique, Rojas, de los Rojas, San Llorente de Losa,

²³⁰ José Bustamante Briceo, «Las Torres de Mena», *Boletín de la Institución Fernán González*, 1966, 373-384.

perteneciente a la de Salinas, Quintana Martín Galíndez, propiedad de los Salazar, así como en el propio Salazar. Creemos que esta nómina es lo suficientemente representativa como para dar una visión panorámica de la proyección material nobiliaria en el territorio de Las Merindades²³¹.

2.4.3.3. Los Velasco. Un ejemplo paradigmático de la “nueva nobleza”

“Dar es señorío, recibir es servidumbre”

(Lauda de la familia Mendoza)

El origen y ascenso de la casa de Velasco fue el triunfo de un largo proceso que iniciado con el señorío de Fuenzapata, junto a Bisjueces, culminará en la ricahombría del reino y el control de multitud y diversas rentas, así como una enorme extensión de territorios distribuidos principalmente por tierras de Burgos, Palencia, La Rioja y

Cantabria. El manejo de tan cuantiosos recursos fue posible gracias a la progresiva acumulación patrimonial de tierras, títulos, rentas y mercedes en el discurso de la Baja Edad Media.

Se ha pretendido vincular esta familia con tiempos ancestrales y legendarios de época goda. Salazar y Castro sitúa la cabeza de este tronco en D. Diego Díaz de Velasco y D^a Enderquina (1115), pero la mayoría de los historiadores coinciden en afirmar que fue D. Sancho Díaz de Velasco el fundador de la casa y el primero del que hay memoria en tiempos de

Ilustración 33. Doña Mencía de Mendoza y Figueroa



Fuente: Wikipedia.

https://es.wikipedia.org/wiki/Mencia_de_Mendoza_y_Figueroa

²³¹ Isaac Rilova Pérez y Francisco Heras Arroyo, *Burgos, castillos y fortalezas: corpus castellológico y de arquitectura fortificada medieval de la provincia de Burgos* (Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 2017); Inocencio Cadiñanos Bardeci, *Arquitectura fortificada en la Provincia de Burgos* (Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 1987).

los reyes Sancho II y Fernando VI.²³² Sancho Sánchez de Velasco fue quien consiguió el Adelantamiento de Castilla y Justicia Mayor de la Casa del Rey en tiempos de Fernando IV y Alfonso XI,²³³ y quien puso los cimientos de la casa de Velasco, a la vez que mandaba fundar el monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar con su mujer, D^a Sancha Carrillo.²³⁴ Hasta mediados del siglo XIV no pasaba de ser una nobleza con carácter comarcal en los territorios septentrionales. Su nieto, Pedro Fernández de Velasco I (1399-1470), se convertirá en heredero de un amplio patrimonio que queda recogido en el Becerro de las Behetrías. De los 105 lugares citados para la merindad de Castilla Vieja, 43 de ellos quedaban bajo el control de los Velasco, es decir, casi la mitad de todos ellos. Ninguna otra casa conseguirá tan elevado número de behetrías en una sola merindad,²³⁵ por lo que su proyección social y política se sustentaba en una destacada base económica, fuente de continuas disputas con los otros poderes señoriales instalados en la Castilla norteña, destacando de forma especial, la saña mostrada con la casa de Salazar, rivales de los Velasco en el dominio de las Merindades, y ante los tuvieron que sucumbir dispersándose por el territorio.

En el proceso de acumulación patrimonial y política,²³⁶ los Velasco desplegarán una serie de estrategias para la que se valdrán de diferentes medios, entre los que podemos señalar la consolidación y acrecentamiento del poder señorial en los territorios de Castilla Vieja, apuntalados con el nombramiento de Sancho Sánchez de Velasco como Justicia Mayor de la Casa del Rey, el Adelantamiento Mayor de Castilla (1305) y una serie continua de

²³² Con Sancho IV obtuvo en encomienda la jurisdicción de las Merindades. Desde ese momento el primogénito del linaje fue Alcalde Mayor de ellas, administrando justicia por medio de sus tenientes

²³³ Murió en el cerco de Gibraltar en 1313.

²³⁴ Se hizo con los lugares de La Puebla de Arganzón, Villasaña y los Moyos de Treviño.

²³⁵ Esther González Crespo, «El patrimonio de los Velasco a través de "El Libro de las Behetrías". Contribución al estudio de la fiscalidad señorial», *Anuario de Estudios Medievales* 16 (1986): 239.

²³⁶ Osvaldo Víctor Pereyra, «El régimen señorial castellano. Estudio del proceso de acumulación patrimonial y político llevado adelante por la Casa de los Velasco en los territorios pertenecientes a la Merindad de Castilla Vieja, entre los siglos XIV y XVI» (Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2004), <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.175/te.175.pdf>.

donaciones reales (La Puebla de Arganzón, San Zadornil, Valle de Soba, Valle de Ruesga ...) ²³⁷ que irán ampliando su poder y prestigio. ²³⁸

La mayoría de los estudiosos coinciden en afirmar que fue la mudanza hacia el bando de Enrique II en la guerra con su hermanastro Pedro I (1367-1368), la fuente y catapulta de sus recompensas y donaciones. Desde ese momento, se produce la expansión territorial continua y el relumbramiento del linaje, todo ello incardinado en el contexto de la profunda redefinición del dominio señorial y renovación del grupo nobiliario ²³⁹ que se está llevando a cabo en ese momento, y siempre bajo el paraguas que supone los puestos de privilegio alcanzados en la administración monárquica al ser uno de los favoritos del rey.

En esta dinámica de concesiones y beneficios se incardina el nombramiento de D. Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara (1454-1512) II conde de Haro, como condestable de Castilla. El título creado por Juan I para sustituir al de alférez mayor del Reino, había recaído en el I marqués de Villena de forma vitalicia, que no hereditaria. Cuando Enrique IV en 1473 haga el nombramiento en D. Pedro Fernández de Velasco, esta circunstancia cambia, consiguiendo una transmisión de carácter patrimonial.

A la vez, intensifican una política expansiva de compras (Rojas, Quintanaaurria, Vileña, Terrazas, Valdernedo, Balconada, así como en la zona norte en Laredo, Ampuero, Sámano...) e intentarán extender su dominio hacia La Bureba y sus aledaños, con el propósito de controlar esos territorios intermedios entre los puertos y Burgos. La expansión también se producirá hacia el oeste con la donación de la villa de Herrera de Pisuegra y, hacia el este, con núcleos tan importantes como Belorado y Haro ²⁴⁰ mediante la

²³⁷ En 1367, Camarero Mayor del Rey, puesto hereditario en el linaje; 1369 donación de la codiciada villa de Medina de Pomar, que se convertirá en el centro neurálgico del linaje. Se trataba de un importante núcleo comercial donde coincidían los caminos comerciales entre la Meseta y los puertos norteños fuente de importantes rentas procedentes de los diezmos de la mar ; 1370 cesión de la villa de Briviesca ;señorío de Salas de los Infantes; portazgo de Briviesca 1370; 1379 donación de la villa de Neila.

²³⁸ Ghislain Baurý, «Los ricoshombres y el rey en Castilla: el linaje Haro (1076-1322)», *Territorio, Sociedad y Poder*, n.º 6 (2011): 53-72, <https://reunido.uniovi.es/index.php/TSP/article/view/9468>.

²³⁹ Es la conocida como “crisis nobiliar del siglo XIV”.

²⁴⁰ D. Pedro Fernández de Velasco II, 1er Conde de Haro en 1430. (muerto en 1470). Título vinculado de forma hereditaria.

concesión del título de primer conde de dicha villa a D. Pedro Fernández de Velasco II.²⁴¹

Otro de los medios de los que se valió la familia para su progresiva expansión fue el desarrollo de una múltiple y activa política matrimonial por la que emparentó tanto con la nueva como con la vieja nobleza castellana,²⁴² haciendo extensiva su influencia familiar y desarrollando una red clientelar y de solidaridades, presente en varias ramas colaterales (condes de La Revilla), con presencia en áreas territoriales distantes o, si esta fuera coincidente, con respeto mutuo y cooperación internobiliar.²⁴³ Así, de la relación Velasco-Sarmiento se gestaron las posibilidades de ascenso de los Porres (Lope García) a través de un cargo de designación regia: la prestamería. En un plano más inferior, los Cárcamo, hidalgos con expectativas y recursos más limitados, podrán mantener su proyección merced a la relación de dependencia con los Velasco.²⁴⁴

El mayorazgo también ayudó a esta casa señorial de forma muy significativa para ampliar su patrimonio sin mermas y reforzar su conciencia de linaje. Esta institución está fundamentada en un concepto de parentesco de régimen cognaticio en el que prima la primogenitura y la masculinidad frente al principio de sucesión germánico que protegía el reparto por igual de la herencia entre hermanos de ambos sexos.²⁴⁵

Ese vertiginoso ascenso que en poco tiempo proyectó a esta familia a los puestos más altos de la administración y a un aumento patrimonial desmedido, tampoco tuvo límites en su relación con los monasterios benedictinos de la Corona de Castilla, y muy especialmente con el de Oña, uno de los de mayor implantación en el reino. La documentación demuestra que actuaron como sus “encomenderos” en un momento en el que estas

²⁴¹ Arsuaga Laborde, «Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro». Tesis doctoral.

²⁴² Con los Carrillo (Sancha García-Sancho Sánchez de Velasco; Castañeda (Fernán Sánchez de Velasco-María Castañeda); los Sarmiento (Pedro Fernández de Velasco-María Sarmiento y Diego Sarmiento-María de Velasco). Igualmente lo hicieron con los Lara y los Haro.

²⁴³ El área principal de influencia de los Velasco se ubicaba en la zona centro y sur de la merindad de Castilla Vieja.

²⁴⁴ Jular Pérez-Alfaro, «Familia y clientela en dominios de Behetría a mediados del XIV», 72-73.

²⁴⁵ Antonio Sánchez de Mora, «Aproximación al estudio de la nobleza castellana: Los llamados Salvadores-Manzanedo y sus relaciones con el linaje de Lara (ss. XI-XIII)», *Medievalismo*, n.º 8 (1998): 35-64.

comunidades se hallaban en profundas transformaciones merced a la aparición emergente de nuevas órdenes que poco a poco iban sustituyendo a las radicadas en siglos anteriores, lo que inevitablemente devenía en crecientes dificultades económicas.

A través de esa institución, se produjo un trasvase de gran parte del capital pecuniario y político en beneficio de la casa de Velasco. La encomienda, no era otra cosa que una forma de extorsión bajo el eufemismo de protección a la comunidad monástica o algunos de sus vasallos contra otros nobles y bandoleros, lo que les permitió convertirse en perceptores de muchas de las prestaciones señoriales que los lugares debían al monasterio e, incluso, imponiendo otras nuevas propias del señorío laico. Se procedió a su abolición en las Cortes de Soria de 1380, donde se conoció que D. Pedro Fernández de Velasco había ocupado nada menos que 32 lugares al monasterio. También se le acusó de usar tan malas artes contra los bienes de otros conventos, como Rioseco, Santa María de Cañas, Huelgas, San Andrés de Arroyo, Santo Domingo de Silos, San Pedro de Arlanza y Covarrubias. Aunque la institución fue abolida nominalmente en 1380, siguió funcionando hasta el siglo XVI.²⁴⁶

Uno de los Velasco, D. Pedro Fernández de Velasco II (1399-1470) conocido bajo el apelativo de “el Buen Conde de Haro”, nos merece una atención puntual, dada la especial implicación en nuestro área de estudio.²⁴⁷ Fue hijo de Juan Fernández de Velasco y D^a María L’Ermit de Soulière (María Solier), sobrina de Beltrán Duguesclin, aquel personaje francés tan determinante para el advenimiento de Enrique II al trono de Castilla.

Era un personaje aficionado al estudio, que aprendió letras latinas y disfrutaba con la lectura de las crónicas antiguas, promoviendo su contacto y comunicación con personas sabias y religiosas. Había reunido una extraordinaria biblioteca que se hallaba entre las mejores de España.²⁴⁸ Por su decisión, mandó trasladarla al Hospital de la Vera Cruz que había fundado en

²⁴⁶ Máximo Diago Hernando, «La tutela nobiliaria sobre los monasterios benedictinos castellanos en la baja Edad Media: relaciones entre los Velasco y el monasterio de San Salvador de Oña», *Hispania sacra* 56, n.º 113 (2004): 69-102.

²⁴⁷ Tuvo una intensa relación personal e intelectual con Alonso de Cartagena.

²⁴⁸ Julián García Sainz de Baranda, *Apuntes históricos sobre la ciudad de Medina de Pomar* (Burgos: El Monte Carmelo, 1917), 340.

la villa de Medina de Pomar, para que albergara a 13 enfermos y 7 pobres diarios, con la finalidad de que sirviese para la lectura e instrucción de estos. Mandó hacer la capilla mayor del monasterio de Santa Clara de la misma villa, para ser enterrado en ella y que fuera panteón familiar,²⁴⁹ a la vez que propició la observancia en el mismo,²⁵⁰ donde una de sus hijas era abadesa y en el que su propia mujer, Beatriz de Manrique, había ingresado en calidad de seglar.

Su acendrada religiosidad le llevó a donar antes de su muerte más de 15 cuentos, y disponer la articulación de ayudas crediticias llevada a cabo mediante las arcas de misericordia fundadas en Medina de Pomar, Villadiego y Herrera de Pisuerga. Los diez últimos años de su vida decidió retirarse del mundo, buscando la paz en el referido hospital, donde falleció el 25 de febrero de 1470. Consiguió captar la atención de los personajes de su época, llegando al punto de ser el único noble ajeno a la casa real que fundó su propia orden de caballería.²⁵¹ Pese a todo, sus territorios en Las Merindades siguieron gobernados con mano de hierro, y sus habitantes administrados con dureza por quien pasaba por ser profundamente religioso.

Esta etapa también nos dejó sus testimonios materiales, representados principalmente en el monasterio de Rioseco, o los destacados sepulcros góticos en madera policromada de Santa María la Real de Vileña,²⁵² (donada a las Huelgas en 1246), donde se pueden observar escenas de cortejo fúnebre.²⁵³ Pero la aportación más importante de este momento sería la de la familia más notable del mismo: los Velasco. Se llevaron a cabo en el Hospital de la Vera Cruz, convento de San Francisco y, sobre todo, en su panteón del monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar, destacando principalmente la impresionante capilla de la Concepción y el conjunto funerario de esculturas en

²⁴⁹ No se ha conservado nada de su capilla funeraria que Juan de Naveda rehízo por entero en 1616.

²⁵⁰ Partidarios del primigenio espíritu de San Francisco de Asís. Proclaman el retiro, la oración, la austeridad y la pobreza tanto en sus obras materiales como en la celebración litúrgica. Los conventualistas, por su parte, ponen más énfasis en la transmisión del espíritu franciscano a través del estudio.

²⁵¹ Elena Paulino Montero, «Las trayectorias cruzadas de los patronos: los Velasco y su incorporación a la nueva arquitectura», en *Arquitectura tardogótica en la Corona de Castilla: trayectorias e intercambios* (Santander: Universidad de Cantabria, 2014), 111-31.

²⁵² Angel Montenegro Duque, Sabino Nebreda Pérez, y José Luis Morena Peña, eds., *Historia de Burgos* (Burgos, España: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1985).

²⁵³ Emilio Jesús Rodríguez Pajares y María Isabel Bringas López, eds., *El arte gótico en el territorio burgalés* (Burgos: Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos, 2006).

alabastro de procedencia inglesa, y que según los profesores Payo Hernanz y Zaparaín Yáñez, pueden deber su procedencia más al resultado de una compra que al encargo expreso de los mismos.²⁵⁴ No obstante, será el alcázar de Medina, conocido actualmente como Las Torres, el testimonio más elocuente del ejercicio de su poder en esta amplia circunscripción y cuyo potente volumen sigue dominando el territorio, contrastando su fuerte severidad exterior de sentido militar con los delicados espacios áulicos interiores de los que se conservan sus bellas yeserías.²⁵⁵

²⁵⁴ René Jesús Payo Hernanz y María José Zaparaín Yáñez, «Lujo más allá de la muerte: fundaciones monásticas y sepulcros de alabastro de algunas de las familias de la nobleza en Burgos a finales de la Edad Media», *Ars & Renovatio*, n.º 7 (2019): 53-81.

²⁵⁵ Miguel Sobrino González, «El Alcázar de los Velasco en Medina de Pomar (Burgos). Un espacio áulico andalusí en el norte de la vieja Castilla», *Loggia: Arquitectura y restauración*, n.º 11 (2001): 10-21.

CAPÍTULO 3

DEL ORTO AL OCASO

CAPÍTULO 3

DEL ORTO AL OCASO

3.1. De Corona de Castilla a Monarquía Hispánica

3.1.1. Un nuevo proyecto político.

Al caótico reinado de Enrique IV sucedió el de los Reyes Católicos. Su acceso a la corona no fue fácil en un reino alborotado, donde el caos se había apoderado de toda Castilla. Por doquier aparecían bandas armadas, plazas cercadas y peleas nobiliarias sin solución de continuidad.

La llegada al trono por parte de Isabel y su novelesca historia de amor e interés con Fernando de Aragón, su primo segundo, pondrá fin al continuo levantamiento de “nobles bandoleros”, como los llama Manuel Fernández Álvarez,²⁵⁶ iniciando una reorganización y reforma de todo el sistema institucional castellano, del que tan necesitado estaba desde mucho tiempo atrás, y en el que influirá, de forma determinante, la arrolladora personalidad de la nueva reina. En él, se dará prioridad a los consejeros formados en las universidades (letrados), en detrimento de la secular representación de nobleza y clero, lo que dará lugar al descontento e inicio de las primeras tensiones sociales.

Para este momento, las Merindades han dejado de ser el catalizador de la historia de Castilla, que se ha desplazado mucho más al sur, hasta las tierras llanas de la meseta, lejos de aquel bastión defensivo primigenio. El que los nuevos reyes exhibieran una decidida intención de embridar a la nobleza, no podía ser sino motivo de satisfacción para el pueblo llano, que era quien principalmente había sufrido las consecuencias de todas estas tropelías. Pero en nuestra zona, el contento debió dejar también un poso de insatisfacción en territorios de señorío, toda vez que el condestable D. Pedro Fernández de Velasco, había sido uno de los más decididos partidarios de la Reina Católica durante la guerra civil que la enfrentó a los seguidores de su hermanastra D^a

²⁵⁶ Manuel Fernández Álvarez, *Isabel la Católica* (Madrid: Espasa-Calpe, 2003), 74.

Juana, conformando aquella primera liga nobiliaria isabelina que tan fuerte apostó por ella.²⁵⁷ Por este motivo, el ricohombre salió reforzado de aquella contienda, y sus territorios acreedores al continuado respeto y favor real. Ese larvado sentimiento anti nobiliario quedará latente entre las gentes, y aflorará, posteriormente, de forma explosiva con ocasión de la guerra de las Comunidades.

De todo lo anterior, podemos deducir que los Reyes Católicos entreabrieron los postigos del siglo para asomarse al balcón de la “modernidad” desde unos postulados que, cimentados en la tradición, se fueron adaptando a las necesidades de la Corona. Es lugar de encuentro común entre los historiadores resaltar unos hechos reiteradamente singularizados e incuestionables de su reinado, como fueron la cohesión de sus distintos reinos, el restablecimiento del orden interno, domeñar a la nobleza, la conquista de Granada, la promoción en el descubrimiento del Nuevo Mundo, la reorganización del Estado, el impulso a la reforma religiosa auspiciada por Cisneros, la expulsión de los judíos (logro quizá no tan meritorio) y, sobre todo, la paz, condición indispensable para conseguir todo lo demás.²⁵⁸

La monarquía resultante, a partir de la mítica fecha de 1492, ya no fue la misma y se dirigirá por otros derroteros, abriéndose camino en un territorio fronterizo entre el mundo medieval y la oferta renacentista, entre la tradición y la “modernidad”. Es conveniente tener en cuenta la acertada apreciación de la que ya nos previno D. Luis Suárez Fernández: “se comprende mucho mejor a los Reyes Católicos y a su política, desde el ángulo del medievalismo que del modernismo”.²⁵⁹ En este sentido, Fernando e Isabel serían los artífices de la recuperación de una realidad perdida. No serían los “creadores” de esa unidad

²⁵⁷ Fernández Álvarez, 150. Entre los partidarios de Isabel se encontraban el duque de Alba, Alonso Enríquez, el primer condestable de la casa de Velasco, Pedro Fernández de Velasco III, el conde de Paredes, el conde de Benavente, y el nuevo cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, hermano de D^a Mencía de Mendoza, esposa del condestable.

²⁵⁸ Enrique Martínez Ruiz, «Tradición y novedad en la organización político-administrativa de la corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos», *Chronica Nova*, n.º 21 (1993): 379-404.

²⁵⁹ Martínez Ruiz, 380.

soñada, sino los “restauradores” de aquella otra España romana y visigoda fraccionada como consecuencia del proceso de reconquista.²⁶⁰

Este objetivo tuvo como resultado el que la corona de Castilla llegara a convertirse en una de las grandes formaciones políticas europeas que agrupaba la mayor parte de los territorios cristianos de la Península, aunque la tan repetida “unión” de las coronas de Castilla y Aragón, no fuera tal, pues, en realidad, cada estado o región siguió manteniendo sus peculiaridades, amén de su lengua, moneda e instituciones propias. Incluso, las conquistas nunca fueron comunes. Esta situación, que algunos autores no han dudado en tildar como “diarquía”, en la práctica, devino en un funcionamiento autónomo de las partes y el gobierno conjunto de todas ellas, mantenido sobre una misma base cultural y lingüística, el latín.²⁶¹

Esta relación nunca se tradujo en una correspondencia entre iguales, pues el protagonismo castellano por extensión y fuerza, tanto demográfica como económica, impulsó un estado moderno, asumió el liderazgo de la política exterior común y la parte mollar de los impuestos y el ejército.

Desde el Valle del Duero, constituido en centro neurálgico de la monarquía austriaca, se cimentó la autoridad real (mucho más contestada en la corona de Aragón), se acometió el sometimiento de la nobleza, el mantenimiento de un ejército permanente, el desarrollo de una nueva forma diplomática, la organización de los Consejos, el control de los municipios mediante la figura de los corregidores, la unificación religiosa y el establecimiento de la Inquisición como garante de aquella.

Esta situación nunca fue buscada de propósito por los castellanos, sino que los sucesivos reyes se apoyaron en esta pujanza para identificar a la Monarquía Hispánica (reunión de todos los territorios diseminados por Europa, África y América), con la corona de Castilla, haciéndola el centro de su proyección internacional, consumiendo progresivamente sus recursos hasta llegar a la extenuación que se pondrá de manifiesto, de forma evidente, a final

²⁶⁰ Enrique Martínez Ruíz, «Algunas reflexiones sobre la Santa Hermandad», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 13 (1992): 91-108.

²⁶¹ Luis Antonio Ribot García, «La corona de Castilla y la monarquía hispánica», en *Historia de Castilla y León. Vol. 6: La época de la expansión (Siglo XVI)*, vol. 6 (Ámbito, 1985), 10-39.

de siglo.²⁶² El omnímodo poder real y el hecho de albergar a la corte, dio lugar a un sometimiento de la sociedad castellana al que no se vieron abocados Cataluña, Nápoles, Valencia, Sicilia o Flandes. Según Pierre Chaunu, a partir de 1540, las primeras Indias de Carlos I estaban en Castilla.²⁶³

Solamente inserta en este contexto, y bajo los parámetros anteriormente apuntados de territorios de señorío, o de realengo usurpados y mantenidos con anuencia real, merced al apoyo significativo que para la Corona tuvo la figura del condestable, debe ser entendida la intervención política de Las Merindades que a continuación vamos a analizar. Sin embargo, no debemos olvidar que con Pedro Fernández de Velasco y Martínez de Lara, condestable de Castilla y II conde de Haro, y su esposa Mencía de Mendoza y Figueroa, el protagonismo de las tierras norteñas en sus estados se vio ensombrecido por un cambio de contexto donde comenzaron a tener especial peso los núcleos urbanos. De ahí que trasladaran el centro de su residencia a Burgos, donde construyeron la conocida Casa del Cordón, y edificaran la capilla de la Purificación en la catedral de Burgos como lugar de enterramiento, abandonando el compromiso de sepultarse en el panteón familiar de los Velasco en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.²⁶⁴

3.1.2. La significada relevancia de las Merindades en la guerra de la Comunidades

El periodo comprendido entre 1504 y 1516 fue un periodo difícil donde confluyeron una serie de acontecimientos entre los que se dieron cita el descontento popular ocasionado por la presión fiscal y el alza de los precios, las malas cosechas, plagas de peste, insurrecciones nobiliarias tras la muerte de Fernando y, la aparición y ascenso de grupos sociales que, procedentes del estado llano, trataban de acceder al poder local zarandeando los esquemas de

²⁶² Esta política internacional vino definida por una serie de líneas maestras, como fueron su enfrentamiento a Francia, su proyección en Italia y el Mediterráneo, acercamiento a Inglaterra y Flandes, lucha contra el protestantismo, afianzamiento de ciertos enclaves norteafricanos y la guerra con el turco.

²⁶³ Ribot García, «La corona de Castilla y la monarquía hispánica», 36.

²⁶⁴ María Concepción Porras Gil, «La capilla de la Purificación en la Catedral de Burgos "Mirar el Humanismo. Ver la Antigüedad desde la forma"», *BSAA arte*, n.º 74 (2008): 67-88.

la sociedad estamental.²⁶⁵ Por si todo esto fuera poco, coincidía con una dualidad en el gobierno; la del regente Cisneros en la Península, y la corte que rodeaba al futuro Carlos I, en Bruselas, compuesta en gran parte por la concurrencia de nobles resabiados.

A todo lo anterior se unía la aparición de un conflicto manifiesto de intereses entre dos grupos pujantes de la burguesía, los artesanos textiles, principalmente representados por Segovia, y los grandes comerciantes exportadores de lana, con su centro en Burgos.²⁶⁶ Ambos chocaban, por razones opuestas, en torno al destino de los vellones merinos. Mientras los segovianos trataban de conseguir un mercado interior proteccionista de los paños nacionales, para los burgaleses su prioridad era la exportación atlántica, buscando el beneficio del negocio en la saca de lana y también en el de la importación de retorno.

La revuelta comunera se inició en Toledo en 1520 y, rápidamente, se extendió por la zona central de la Península. Aunque fundamentalmente fue un fenómeno urbano, también tuvo eco en el ámbito rural, sobre todo en amplias zonas campesinas encuadradas en territorios de señorío, como fue el caso de Las Merindades.²⁶⁷

En los primeros instantes, la nobleza se mostró dubitativa, pero, tras la sublevación de Dueñas contra el conde de Buendía, en septiembre de 1520, se posicionó claramente del lado monárquico en defensa de sus intereses, toda vez que a la Junta no le quedó otro remedio que sumar el apoyo de los revoltosos a su causa.

²⁶⁵ Joseph Pérez, Juan José Faci Lacasta, y Joseph Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, 5. ed (Madrid: Siglo XXI de España Ed, 1985), 381.

²⁶⁶ Pérez, Faci Lacasta, y Pérez, 178.

²⁶⁷ Los principales autores que han acometido su estudio son: Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, *Las comunidades como movimiento antiseñorial: la formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521* (Barcelona: Planeta, 1973); Pérez, Faci Lacasta, y Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*; José Antonio Maravall, *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*, 4a ed. en "Alianza Universidad", Alianza universidad 227 (Madrid: Alianza, 1984); Francesc Xavier Gallego Lucas, «Los comuneros de Castilla: la forja de una revolución (1475-1521). Stephen Haliczer. Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Biblioteca de Castilla y León. Serie Historia n. 2. 1987.303 p.», *Manuscripts: Revista d'història moderna*, n.º 7 (1988): 326-27; Manuel Danvila y Collado, *Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1898); Anselmo Salvá, *Burgos en las Comunidades de Castilla (ed. facsímil)* (Valladolid: Maxtor, 2002).

De toda la provincia, fueron las Montañas de Burgos donde se manifestó con mayor virulencia la reacción antinobiliaria, basada en un patente disgusto que se venía arrastrando a lo largo del tiempo y que tenía su origen en el acumulo de afrentas sufridas durante muchos años. Y es que los Velasco habían llegado al punto de tratar al conjunto de Las Merindades como parte de su feudo.

Este linaje controlaba todas las aduanas del noroeste peninsular merced al cobro de los diezmos de la mar, gracia concedida en 1480, como pago del apoyo prestado por el condestable a la Corona, haciendo de Medina de Pomar la cabecera de su Audiencia y el centro visible de su poder. Así mismo, habían estampado su firma junto a la de los monarcas en momentos de significada trascendencia política, como el de la capitulación y entrega de Granada.²⁶⁸ Suyo era el cargo de merino mayor de Castilla Vieja y tierras de Mena, merced al cual unían la función jurisdiccional a la de su titularidad señorial, o, lo que es lo mismo, le hacía ser juez y parte. A esta serie de “méritos” no podemos olvidar añadir el de estar emparentados con la monarquía, merced al matrimonio de Bernardino Fernández de Velasco, I duque de Frías y III conde Haro (1454-1512), con Juana de Aragón, hija natural de Fernando el Católico, lo que trajo consigo un fuerte respaldo a la consolidación de su casa, que se verá posteriormente confirmado por Carlos I con la grandeza de España.

Merced a todas estas prerrogativas, habían ido imponiendo una serie de impuestos y tasas que se habían traducido en una extorsión económica de la zona, a las que se unía el cobro del portazgo en su villa medinesa y el uso indiscriminado de la fuerza para conseguir sus propósitos.²⁶⁹ Este fue el medio utilizado con Villarán, que estaba aforado y libre de impuestos por privilegio real, cuando en 1508, no quiso reconocer la autoridad jurisdiccional del

²⁶⁸ Rafael Sánchez Domingo, «Medina del Pomar: sociedad, derecho y religión en el siglo XVI», en *Las merindades de Castilla la Vieja en la historia* (Medina de Pomar: Ayuntamiento de Medina de Pomar, 2007), 293-314.

²⁶⁹ Los oficiales del condestable patrullaban los caminos “encaminando a los arrieros descarriados” a su villa de Medina donde debían satisfacer el correspondiente portazgo.

condestable, y que acabó con la casi totalidad de los vecinos como huéspedes en su cárcel de Medina.²⁷⁰

Del hartazgo que se iba acumulando en la población es un claro ejemplo el hecho de que, en 1514, se atrevieran a recurrir el uso indiscriminado de las prerrogativas de las que hacían gala los condestables. El expurgo de la documentación en Simancas y el examen de testigos dio como resultado un hecho revelador y no menos esperado: la Casa de Velasco carecía de título alguno que avalase el ejercicio de su comportamiento señorial sobre Las Merindades que venían llevando a cabo por tradición.²⁷¹

Pese a todo, según opinión de Joseph Pérez las cargas que soportaba el campesinado no ejercían una presión insoportable, por lo que cabe preguntarse qué era lo que les impulsaba a escapar de los espacios señoriales a tierras de realengo.²⁷² Y la respuesta parece encontrarse en el hecho de que eran los abusos, arbitrariedades e injusticias lo que se traducían en una opresión intolerable y la ofensa mayor, toda vez que, en su mayoría, los habitantes de las Merindades tenían la consideración de hidalgos.

Para Gutiérrez Nieto,²⁷³ la sucesión de acontecimientos puede dividirse en tres fases, la primera de las cuales se desarrolla entre septiembre y noviembre de 1520. Comienza con la expulsión del condestable, D. Íñigo Fernández de Velasco, el día 8 de ese mismo mes de la Cabeza de Castilla, lo que alentó los movimientos de insurrección en las Montañas de Burgos, y dejó en evidencia la falta de control que sobre las mismas ejercía la aristocracia en ese momento. A partir de ahí dieron comienzo una serie de levantamientos y protestas a cuya cabeza se pusieron las merindades de Castilla Vieja, Cuesta Urria y Valdivielso, con protagonismo destacado por parte de las villas de Arroyuelo y Villarán.

El clero, como estamento social, se significó y tomó partido por la causa comunera, valiéndose para ello de la ventaja que le daba el dominio de los

²⁷⁰ Hilario Casado Alonso, «El movimiento comunero en Burgos», en *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días* (Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993), 555-66.

²⁷¹ Sánchez Domingo, «Medina del Pomar: sociedad, derecho y religión en el siglo XVI», 296; Aitor Lizarazu Pérez y Felipe González López, *Batallas en las Merindades* (Burgos: Villavés, 2013), 63.

²⁷² Pérez, Faci Lacasta, y Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, 155.

²⁷³ Gutiérrez Nieto, *Las comunidades como movimiento antiseñorial*.

púlpitos. Abundando en este sentido, también se recurrió al imaginario religioso y a la influencia que sobre una sociedad, en su mayoría analfabeta, podía tener el ambiente mesiánico del que se rodeó el movimiento, entre el que destaca el testimonio de un procurador de Montija que afirmaba haber encontrado sobre un moral una epístola caída del cielo, en la que se afirmaba que Las Merindades serían favorecidas con la ayuda divina en su causa contra los “lobos robadores”, por ser de justicia.²⁷⁴

En este tránsito, los alcaldes y merinos nombrados por los Velasco fueron sustituidos, se liberó a los presos de las cárceles y se destruyeron los símbolos del poder señorial, sustituyéndolos por otros, como horca, picota y cuchillo, que proclamaran su independencia jurisdiccional para poder servir plenamente a la Corona.²⁷⁵

La segunda fase debió comenzar a partir del mes de noviembre de 1520. En ella, ya hay certeza de su contacto con la Santa Junta,²⁷⁶ y cómo por parte de esta, se les ordena proceder al cobro de las rentas y alcabalas, desoyendo la oposición del condestable. El 13 de noviembre se leen varias órdenes por parte de los gobernadores dirigidas a las Merindades en las que se les insta al sometimiento²⁷⁷ y a las que hacen caso omiso.²⁷⁸ La ruptura con la facción realista es manifiesta, aunque Juan Ruiz y Juan López de Rueda, como procuradores generales de estos territorios, intenten justificar la actitud montañesa, aduciendo que han adoptado esta postura por su fidelidad al rey.²⁷⁹ En estos momentos, García Pérez de Urrez (licenciado Urrez) aparece como corregidor.

El último acto se produce a partir de la Semana Santa de 1521, cuando Manrique de Lara, hijo del conde de Nájera, se presente en Medina de Pomar y, por la fuerza, consiga domeñar Las Merindades y obligue a muchos de los vecinos a concertarse con él bajo juramento. Pero la salida del condestable de Burgos en dirección a Tordesillas excita los ánimos comuneros que, con el

²⁷⁴ Gutiérrez Nieto, 166.

²⁷⁵ Gutiérrez Nieto, 167.

²⁷⁶ Danvila y Collado, *Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla*, 584.

²⁷⁷ Gutiérrez Nieto, *Las comunidades como movimiento antiseñorial*, 165.

²⁷⁸ Danvila y Collado, *Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla*, 583.

²⁷⁹ Gutiérrez Nieto, *Las comunidades como movimiento antiseñorial*, 169.

apoyo del conde de Salvatierra, ven llegado el momento propicio para hacerse con la odiada ciudad.²⁸⁰ Pero las tropas de D. Pedro López de Ayala serán derrotadas el 12 de abril en la batalla del Puente de Durana²⁸¹ y, tras diez días de sitio, los hombres que la acosaban tienen que rumiar el fracaso y retirarse a sus casas.²⁸² El precio de la derrota comunera les había de resultar muy caro. Un buen número de ellos aparecerán en la lista de exceptuados del Perdón General de Todos los Santos de 1522.²⁸³

A partir de este momento el victorioso Velasco vio cómo su poder omnímodo se reforzaba, aún más, mientras las instituciones de carácter comunitario de Castilla (comunidades de villa y tierra, concejos y Cortes) entraban en decadencia ante la imposición de un modelo político autoritario.²⁸⁴

D. Íñigo fue enterrado en la capilla del condestable de la catedral burgalesa, ante el altar de Santa Ana, pues aunque había hecho juramento de hacerlo en su panteón de Medina de Pomar, el Papa le permitió hacer relajación del mismo y hacerse sepultar donde quisiese. Las Merindades tendrán que esperar a 1560 para recuperar cierta libertad, cuando Felipe II, tras la Muerte de D. Pedro Fernández de Velasco, sin descendencia, recupere de manera unilateral los diezmos de la mar y la jurisdicción del territorio por mano del Dr. Mendizábal, instaurando la nueva sede de la Audiencia en Villarcayo.²⁸⁵

²⁸⁰ Pérez, Faci Lacasta, y Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, 901.

²⁸¹ García Sainz de Baranda, *Apuntes sobre historia de las antiguas merindades de Castilla*, 166.

²⁸² Sánchez Domingo, «Medina del Pomar: sociedad, derecho y religión en el siglo XVI», 298.

²⁸³ Antonio Suárez Varela, «La Comunidad de Valladolid y la cuestión conversa: el caso del procurador Alonso de Saravia», en *Carlos V: conversos y comuneros: Liber Amicorum Joseph Pérez* (Sahagún: Centro de Estudios del Camino de Santiago, 2015), 259-352. Entre ellos, Osorio (capitán), García de Arce, Juan López, abad de Rueda, Rodrigo de Torres, García Guerra Diego López de Villatanes, Diego de Arce y Lope de Bustillo de la merindad de Montija. Andrés de Linares, Rodrigo de Sila y Sancho de Pereda, de la merindad de Sotoscueva. Diego Alonso, Pedro de Rueda y Pedro Ruiz del Almiñé, de la merindad de Valdivielso. Uno de los ajusticiados en Burgos, Alonso de Saravia, aunque parece documentado su origen vallisoletano, su detención se produjo en los alrededores de las Merindades y, habida cuenta su apellido, podría buscar amparo en algún familiar próximo de la zona.

²⁸⁴ Ribot García, «La corona de Castilla y la monarquía hispánica», 28.

²⁸⁵ Rafael Sánchez Domingo, Clara Uriarte Melo, y José Ángel Churrua García, *Felipe II y Las Merindades* (Villarcayo, Burgos: Asociación Cultural Amigos de Villarcayo, 1999), 17.

3.2. Los siglos XVI y XVII. Expansión y decadencia

3.2.1. La época de expansión

El siglo arranca con un fuerte ímpetu demográfico cuyas raíces hay que buscarlas en el último tercio del siglo XV, y que llegará a su cénit a mediados de la centuria. A partir de ese momento, y tras un periodo de estancamiento, se iniciará la gran depresión de fin de siglo que, en las Merindades, se adelantó en un decenio a la Meseta Norte y Cantabria.

La sociedad mantiene el inmovilismo en las estructuras sociales heredadas de la Edad Media, aunque se produce cierta movilidad entre las capas de la burguesía mercantil, y asistimos a las primeras inquietudes intelectuales ajenas a los presupuestos de la verdad revelada. La presión demográfica sobre un territorio con agricultura pobre y escasos medios de subsistencia obliga a buena parte de sus miembros a explorar la alternativa de la emigración. A través de los censos podemos observar cómo en las montañas de Burgos predomina una amplia representación hidalga y pobre, conviviendo con la minoría de pecheros ahitos de cargas.

La influencia del clero sobre esta sociedad fue total y monopolizó cada una de sus manifestaciones. El diezmo se constituyó en la renta principal del clérigo diocesano y la mayor fuente de conflictos jurisdiccionales con capellanes, beneficiados y conventuales. A pesar de la escasa formación de los parroquiales, la institución eclesiástica fue la depositaria de la poca cultura que podía encontrarse. Bien entrado el siglo, se inicia un intento de segregar las Montañas de Burgos para la creación de un nuevo obispado en Santander, que fracasa momentáneamente.

3.2.1.1. *Demografía*

El análisis demográfico de este periodo nos ofrece un crecimiento paulatino que alcanzó hasta el último cuarto del siglo XVI. A partir de este momento, la dinámica alcista se estanca, para protagonizar una caída generalizada de forma brusca a partir de las primeras décadas de la siguiente centuria, alcanzando el cénit de su estiaje hacia 1630-1640. Posteriormente,

tras un periodo de paralización, se invertirá la tendencia e irá recuperándose de forma muy lenta y progresiva, en los últimos decenios de la centuria y primeros años del siglo XVIII.

La provincia de Burgos creció un 25,85%, según el análisis de los censos de 1528 y 1591, lo que significó pasar de 34.493 vecinos pecheros, a 45.925.²⁸⁶ Para el espacio geográfico de las Montañas de Burgos, el autor que principalmente ha trabajado su demografía en los siglos XVI y XVII ha sido Francisco José González Prieto,²⁸⁷ basándose en los datos del Archivo Diocesano de Burgos y aportados por el análisis de trece villas y lugares comprendidos en dicha demarcación,²⁸⁸ principalmente inscritos en los arciprestazgos de Medina de Pomar y Cuesta Urria. El arco temporal que incluye su estudio comprende desde 1510 a 1705, etapa que se ajusta perfectamente con la disposición de nuestro empeño.

Según este autor, y a tenor de la evolución de sus resultados, asistiríamos a una primera fase de gran crecimiento (1510-1570), cuyo origen habría que buscarlo en el último cuarto del siglo XV. Esta tendencia alcista se mantendría, salvo momentos muy puntuales, (como la revuelta comunera o la crisis agraria de 1539-1540), hasta la década de 1550-1560, donde alcanzaría las cotas de mayor desarrollo. En los años posteriores se rompería esa tónica ascendente, para dar paso a un periodo de breve estancamiento que desembocará en el rápido hundimiento de fin de siglo.

Para terminar, se podría concluir, atendidos los testimonios de la época, que el declive demográfico de Las Merindades se adelantó en casi una década al de la Meseta Norte, e incluso al de Cantabria, y que vino producido por la falta de correlación entre la población existente y los recursos disponibles,²⁸⁹ lo que dará lugar a que se instaure una larga tradición de exportación migratoria

²⁸⁶ Instituto Nacional de Estadística, ed., «Censo de Castilla de 1591. Vecindario», 1984, https://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_corona/Censo_Corona_T2.pdf.

²⁸⁷ Francisco José González Prieto, «La evolución demográfica en la Castilla del Norte. Las merindades, en las "Montañas de Burgos"(1510-1705)», en *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 139-52.

²⁸⁸ Almendres, Montejo de Cebas, Santa María de Garoña, Quintana Martín Galíndez, Ciales, El Almiñé, Moneo, Cuezva, Villaluenga, Villapanillo, Bascuñuelos, Aldea de Medina y Arroyuelo.

²⁸⁹ Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Ariel historia 9 (Barcelona: Ariel, 1976), 178.

siguiendo el discurso del Ebro (Miranda, Rioja, Aragón), hacia Castilla y que, muy tempranamente, buscará acomodo en América.

3.2.1.2. *Sociedad*

En la Edad Moderna siguió permaneciendo la estructura tripartita heredada del medioevo que dividía la sociedad en nobleza (*bellatores*), clero (*oratores*) y estado llano (*laboratores*), tratando de adaptarse a los desajustes que se iban produciendo en una realidad cambiante, en la que se acusaba cierta movilidad social fruto del ascenso de una pujante burguesía, principalmente mercantil, económica y administrativa.

La imagen que se nos proyecta de la sociedad montañesa es la de un colectivo apegado a la tierra con la que parece formar un todo, atendiendo a un modo de vida sedentario y bajo el dominio de fuertes raíces señoriales. Pobre por la falta de recursos agrarios, parte de su población se vio impulsada, ante la presión demográfica, a plantearse formas de vida alternativas a una agricultura muy parcelada e incapaz de producir lo necesario para sustentar a una sociedad en expansión. Pero hay una parte de esta que, en número nada desdeñable, bien por elección propia o acuciada por las circunstancias, decide adoptar un modo de vida distinto, de trasiego.

Esta circunstancia se repite con machacona insistencia en las comarcas de montaña, como en Las Merindades, donde la escasez de tierra, su poca rentabilidad o la imposibilidad de vivir de la ganadería estante, empuja a los individuos varones hacia condiciones de vida distintas huyendo de la hostilidad del medio. No faltan quienes la escogen de propósito, buscando los beneficios de unos rendimientos superiores a la agricultura, atendiendo a la posibilidad de ascenso social, y la asunción de privilegios concedidos por la monarquía a quienes desarrollaban dicha actividad que, en muchos casos, combinaban con el comercio (trajineros y regatones).²⁹⁰

²⁹⁰ Máximo Diago Hernando, «Pastores, carreteros y arrieros», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n.º 13-14 (2004), <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/51271>.

Tabla 1. Merindades de Castilla la Vieja Censo de pecheros de 1528

Datos censales de 1528		Nº de vecinos pecheros	Cód. Pr. Mun	Fol	Nº Inscr
Merindad de Castilla Vieja	Son 31 pueblos, p. 147	104	9.212	49rº	482
Merindad de Sotoscueva	Son 19 pueblos	54	9.215	49rº	483
Merindad de Valdeporres	Son 14 pueblos, p. 149	137	9.216	49rº	484
Merindad de Cuesta Urria	id. Incluye Oña (9.238)	465	9.213	49rº	485
Merindad de Alfoz de Arreba	23 pueblos, p. 149 - Es del Condestable	255	9.413	49rº	486
Valle de Valdebodres	Valdebodres - 7 pueblos, p. 150	26	9.215	49rº	487
Valle de Manzanedo	Valle de Manzanedo - 18 pueblos	178	9.409	49rº	488
Merindad de Valdivielso	Merindad de Valdivielso - 28 pueblos	98	9.217	49rº	488
Merindad de Montija	19 pueblos, p. 151	9	9.214	49rº	490
Merindad de Losa	10 pueblos. Dicen ser todos hidalgos	0	9.153	49rº	491
Suma: Merindades de Castilla Vieja		1.326		49rº	492

Fuente: Censo de Pecheros Carlos I 1528 T.I, Instituto Nacional de Estadística. Madrid. 2008. p. 83

Los datos del censo de pecheros de 1528 recogidos en la tabla 1 nos reflejan la clara preeminencia de la hidalguía en la región, destacando la zona de Losa, donde todos manifiestan serlo. En conjunto, sacamos la misma conclusión, pues los 183 pueblos registrados (incluido Oña) arrojan una cifra de 1.326 pecheros, lo que apenas supone 7,24 individuos censados en cada uno de ellos. Geográficamente manifiestan un mayor índice de aportación las merindades y valles situados más al oeste de la región, superando el centenar Castilla Vieja, Valdeporres, Cuesta Urria, Alfoz de Arreba y el Valle de Manzanedo.

Tabla 2. Distribución poblacional de Las Merindades y tierras del condestable según el censo de los millones de 1591

Las siete merindades de Castilla Vieja	Todos los vecinos	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Relig. No Fco	Relig. S. Fco.
Merindad de Castilla Vieja	599	194	380	25			
Merindad de Sotoscueva	446	30	399	17			
Merindad de Valdeporres	253	161	85	7			
Valle de Valdebezana	379	259	107	13			
Valle de Valdebodres	71	25	42	4			
Valle de Manzanedo	187	167	12	6	2	19	
Merindad de Montija	297	25	256	16			
Merindad de Valdivielso	625	62	532	31			
Merindad de Losa	724	8	665	51			
Valles de Tudela y Relloso	115		110	5			
Merindad de Cuestaurrea	444	186	220	33	5	52	
Total	4.140	1.117	2.808	208	7	71	
Tierras del Condestable							
Tierra de Medina de Pomar	331	80	229	22			
Medina de Pomar	320	172	113	30	5	50	22
Valle de Tobalina	1306	323	913	70			
Frías y sus arrabales	305	210	80	13	2	10	10
Total	1.931	705	1106	113	7	60	32

Fuente: Censo de Castilla de 1591. Instituto Nacional de Estadística. Estudio analítico. Madrid. 1986, p. 744

En el censo de “los millones” (1591) analizado en la tabla 2, el cómputo de los vecinos hidalgos²⁹¹ de la Corona de Castilla ascendía a 134.233, lo que

²⁹¹ La hidalguía, según viene recogida en el ámbito de Las Partidas, “es nobleza que viene a los omes por linaje”. Se consideraba hidalgos a aquellos que no contribuían con pechos o impuestos personales. En los concejos se llevaba un pormenorizado registro donde era anotada la naturaleza de cada uno de sus miembros, los llamados padrones vecinales.

suponía el 10% de la población,²⁹² y nos da a conocer cómo en ese año, los representantes de la nobleza significaban el 25,34% de la misma, de los que algo más de la mitad de ellos (el 58,54%) tenían como lugar de residencia pueblos menores de 100 habitantes, mientras que en la capital triplicaban al número de pecheros. Los privilegiados, hidalgos y eclesiásticos, llegaban al 15% de la población total.²⁹³ Estos últimos, sumaban 2.976 en la provincia de Burgos, o, lo que es lo mismo, el 4,84% de sus vecinos, de los que, también, más de la mitad habitaban en pueblos inferiores al centenar de vecinos (1 de cada veinte en el campo, y 1 de cada 9 en la ciudad). El clero regular era algo inferior y ascendía a 2.096 religiosos de ambos sexos agrupados en 79 conventos, de los que 364 de sus miembros pertenecían a la orden franciscana, distribuidos entre sus 15 fundaciones provinciales, la mayoría de ellos, como el resto conventual, también en la capital.²⁹⁴

Conviene aclarar que el reparto no era uniforme y que, en la zona más septentrional del Reino de Castilla (Cantabria, norte de Burgos, Asturias o León) el promedio de este porcentaje oscilaba entre el 50-100% de sus vecinos. Es decir, la nobleza era numerosa y pobre. Mientras tanto, en el resto de la Península predominaba el modelo occidental, donde su aparición era mucho más escasa, pero más rica. Su naturaleza era principalmente urbana y disfrutaban de muchos privilegios,²⁹⁵ principalmente de carácter económico, sin olvidar otros de distinción social, como la separación en todos los actos oficiales, llegando en algunos casos a situaciones denigrantes.

El común estaba obligado a satisfacer los pechos o tributos de esta sociedad, en la que la contribución de estos recaía de forma mayoritaria en las clases inferiores de la población. En las Merindades, donde su número era muy escaso, el peso de los gravámenes personales incidía exclusivamente sobre

²⁹² Instituto Nacional de Estadística, «Censo de Castilla de 1591. Vecindario», 335.

²⁹³ 5.152 hidalgos y 1.288 clérigos.

²⁹⁴ Instituto Nacional de Estadística, «Censo de Castilla de 1591. Vecindario», 336.

²⁹⁵ Estaban exentos de pagos de tributos correspondientes a los pecheros, pero no así los que afectaban a obras públicas, como caminos o puentes. No podían ser encarcelados por deudas civiles, salvo las que tuvieran relación con la corona. No se podía invadir sus hogares, y se les garantizaba la posesión de la casa en que habitaban, sus armas y caballerías, salvo que fueran origen de débitos reales. Estaban exceptuados del tormento, ni podían ser ejecutados en la horca (como se aplicó con los comuneros). Sus viudas, gozaban de las mismas preeminencias, salvo caso de matrimonio con pechero, en cuyo caso, perdían dichas prebendas.

ellos, lo que daría lugar a una serie de conflictos permanentes, tratando de disminuir las prerrogativas de los nobles. La condición de propietario del pequeño labrador arraigado en el territorio estaba muy mermada jurídicamente, destacando principalmente por su condición de trabajador de tierra ajena.²⁹⁶

Tabla 3. Espectacular evolución de la población pechera en las tierras del condestable entre 1528-1591

PARTIDOS	NÚMERO	PECHEROS		Nº DE PARTIDOS		INCREMENTO
	ESTUDIADO	1528	1591	SUBEN Y BAJAN		EN %
Villalpando y su tierra	1	1.907	1800	-	Villalpando y su tierra	1
M. Pomar y su tierra	1	498	252	-	M. Pomar y su tierra	1
Mayores de 400 vec.	8	3.312	3463	5	Mayores de 400 vec.	8
Entre 100-400 vec	14	24,43	26,73	9	Entre 100-400 vec	14
Menos de 100 vec	6	3,93	320	3	Menos de 100 vec	6

Fuente: Censo de Castilla de 1591. Instituto Nacional de Estadística. Estudio analítico. Madrid. 1986, p. 324

A tenor de la tabla 3 llama poderosamente la atención la brutal caída de la población pechera que se produjo entre ambos censos en las tierras del condestable (-65,8%), a lo que no pudo ser ajena la tiranía manifestada por los Velasco a lo largo de los tiempos, y la manifiesta postura de sus habitantes por evitarla, emigrando a tierras de realengo o buscando otros destinos.

La vida en cada localidad se organizaba por su propio régimen particular (ordenanzas),²⁹⁷ moderando su gobierno por concejos abiertos, es decir, a través de una fórmula asamblearia con reminiscencias altomedievales, cuyas decisiones se tomaban a mano alzada.²⁹⁸ Mientras, su jornada de trabajo, como en cualquier sociedad rural, se adaptaba al recorrido del sol y su escasa

²⁹⁶ David E. Vassberg, José. Vicuña Gutiérrez, y Marian Ortuño, *Tierra y sociedad en Castilla: señores poderosos y campesinos en la España del siglo XVI* (Barcelona: Crítica, 1986), 161-96.

²⁹⁷ Vassberg, Vicuña Gutiérrez, y Ortuño, *Tierra y sociedad en Castilla*.

²⁹⁸ Luis Cosculluela Montaner, «El concejo abierto», *Revista de Estudios de la Administración local y Autonómica*, n.º 234 (1987), <https://doi.org/10.24965/reala.vi234.8500>.

movilidad condicionaba su visión espacial. Sobre todo ello se impondrá la influencia de la Iglesia.

3.2.1.3. *Iglesia*

La pertenencia al estamento clerical llevaba aparejada imprescindiblemente un emolumento (beneficio) que garantizase su subsistencia y le protegiera frente al poder laico. Ya desde la Alta Edad Media se había convenido que fuese el diezmo la renta principal de todo oficio eclesiástico, convirtiéndose este, por sus repercusiones económicas, en un elemento clave del sistema benefical, así como factor determinante en la promoción interna de sus miembros.²⁹⁹ Al elegir este impuesto como renta básica para determinar el número de beneficiados por parroquia, su pervivencia quedaba inexorablemente constreñida por la evolución de una coyuntura agraria poco desarrollada, que forzó a guardar una proporcionalidad directa entre lo diezmado y la feligresía.³⁰⁰

La influencia de la Iglesia en la sociedad rural de las Merindades, de la que ella misma formaba parte, evidenciaba una precaria subsistencia y peor formación, lo que se ponía periódicamente en conocimiento de la mitra burgalesa, que intentó subsanar en lo posible tales carencias..

El clero hacía valer su ascendiente sobre los usos y costumbres de los diferentes lugares, no en vano era la autoridad de una sociedad sacralizada en la que todo lo relacionado con la vida y la muerte se desarrollaban bajo el manto de la religión. Esta, a su vez, era beneficiada con una parte de la producción agrícola mediante la percepción del diezmo³⁰¹ (“quien sirve al altar, debe vivir del altar”)³⁰², y participaba directamente en la propia vida económica

²⁹⁹ El diezmo se repartía en tres partes: 1/3 era para el obispo y el cabildo catedralicio, 1/3 para el mantenimiento del templo (fábrica) y 1/3 para los beneficiados. En la práctica, la realidad heterogénea que concurría evitó en casi todas las diócesis la proporción de los 3/3.

³⁰⁰ Elena Natividad Catalán Martínez, «El clero ante la crisis del siglo XVII. Conflictos y estrategias», *Revista electrónica de Historia Moderna* 7, n.º 20 (2010): 1-35.

³⁰¹ Aparece citado por primera vez en el Libro del Éxodo, Cap. 22, v. 46. “. . .no serás perezoso en pagar tus diezmos y primicias”.

³⁰² Iª Corintios 9: 13-27.

mediante la concesión a particulares e instituciones de préstamos a censo³⁰³ y, en muchos casos, también, actuando como propietaria de medios de producción (bodegas, lagares, molinos).³⁰⁴

La formación de sus miembros, en general, dejaba mucho que desear, particularmente los del clero secular, que es a los que nos referiremos. No obstante, desde principios del siglo XVI se intentó atajar el problema en la medida de lo posible, para lo cual, en la diócesis de Burgos, se dio cobijo y formación a gran parte de esos chicos que, faltos de medios económicos, acudían a estudiar a la capital procedentes de todos los rincones de la provincia, incluida la Montaña, y para los que el cardenal D. Íñigo López de Mendoza dispuso la creación del colegio de San Nicolás.³⁰⁵ Ayudaron mucho a potenciar la cultura y moralidad la amplia reforma del obispo Fr. Pascual de Ampudia, así como las disposiciones del concilio de Trento y las visitas pastorales anuales, cuya información permitía a los obispos poner remedio a los casos más relevantes.³⁰⁶

Las visitas que se giraban periódicamente a las Montañas eran largas y difíciles, duraban varios meses y obligaban a dejar vacante durante mucho tiempo una diócesis tan extensa. No fue por casualidad que el prelado eligiera la ciudad de Medina de Pomar para celebrar en ella el sínodo en noviembre de 1500, sino su deseo de incidir en el punto más débil de su demarcación pastoral, con el fin de que las conclusiones pudieran llegar de forma particularmente directa a la zona más alejada de la capital, más pobre y que ofrecía mayores dificultades orográficas y climatológicas para llevar a cabo su función doctrinal. Allí, quiso reunir a los clérigos, oír sus preocupaciones y analizar su forma de vida, algunos de cuyos problemas habían trascendido previamente, generando harta preocupación.

³⁰³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos* (Burgos, España, s. f.). Prot. 2950/3, f. 146. 7 de octubre de 1787. Censo a favor de la capellanía que fundó Marcos de la Peña Saravia, beneficiado que fue en la parroquia de Quintanilla del Rebollar, en la capilla de La Asunción.

³⁰⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos* (Burgos, España, s. f.), Prot. 2772/3, f. 17. Censo a favor de Marcos de la Peña Saravia, cura beneficiado en Quintanilla del Rebollar (varias escrituras). 18 de marzo de 1781.

³⁰⁵ D. Pedro Fernández de Velasco fue cabezalero de D. Íñigo López de Mendoza, obispo de Burgos, y dio poder para que se pudieran tomar las cuentas de lo gastado al clérigo Juan García de la Mesa, encargado del control económico en la construcción del colegio de San Nicolás. *Archivo Histórico Provincial de Burgos* (Burgos, España, s. f.), Prot. 5574, f. 307.

³⁰⁶ Sánchez Domingo, «Medina del Pomar: sociedad, derecho y religión en el siglo XVI», 302.

De dicho sínodo emanaron orientaciones y prescripciones de tipo litúrgico, y se trataron de corregir ciertas conductas que rodeaban la vida clerical. Así se les prevenía en su trato con mujeres, prohibición de participar en juegos, el no llevar armas, evitar inmiscuirse en negocios u oficios de tipo seglar, no participar en banquetes ni cobrar por confesar. Se les conmina para que en las defunciones se cobren los derechos acostumbrados, de lo que ya habían tenido motivo de queja, por la sangría que suponía para unas economías tan necesitadas.³⁰⁷ En la misma línea se insiste en que no se celebren corridas de toros en los cementerios de las iglesias, y que ningún clérigo salga a correr o capear.³⁰⁸ La reiteración en estas admoniciones es la prueba más evidente de que se cometían dichos abusos. Los respectivos concejos, también se implicaban en las funciones religiosas, mediante la organización de procesiones y otros actos.³⁰⁹

Como institución depositaria de la cultura, de modo muy relevante en el ámbito rural, tenía a su cargo la enseñanza de la doctrina cristiana, así como la docencia de los niños para leer y escribir, pese a la manifiesta escasez de medios, entre ellos, de manera muy significativa, la casi total ausencia de libros.³¹⁰

Las órdenes ya instaladas con anterioridad en la región (franciscanos y clarisas) se siguieron manteniendo con el apoyo de sus benefactores, principalmente de los Velasco, y fueron sorteando las dificultades. Merece una atención especial la fundación de las clarisas de Medina de Pomar que viven un periodo de especial esplendor en cuanto a la renovación de su fábrica y obras de amueblamiento, merced a la decisión de D^a Juana de Aragón y Cardona, segunda mujer de D. Bernardino Fernández de Velasco, de hacerse enterrar en dicho monasterio. A este efecto dejó dispuesto la construcción de una capilla bajo la advocación de Nuestra Señora. D. Bernardino comenzó las obras de la capilla de la Concepción poco después de la muerte de su esposa,

³⁰⁷ Un entierro rezado podía redundar para el ordenante en el sueldo anual de un labrador.

³⁰⁸ Sánchez Domingo, «Medina del Pomar: sociedad, derecho y religión en el siglo XVI», 309.

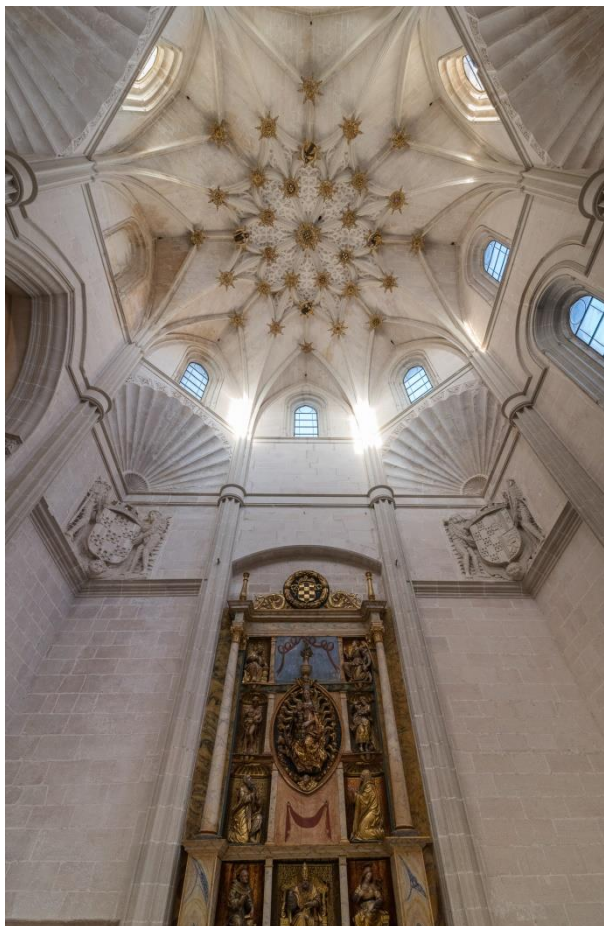
³⁰⁹ M^a José Lobato Fraile, «Iglesia y sociedad en la Edad Moderna: La Merindad Menor de Castilla Vieja (Burgos)», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 210 (1995): 111-35.

³¹⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10668/1, ff. 34-36. Obra pía de Matías de las Reigadas Angulo, proporcionando lo necesario para suministrar a los niños graciosamente castillas, libros, tinta y papel. Santiago de Tudela, 26 de mayo de 1792.

quien había dejado por su testamento en 1511 mil castellanos para la realización de la misma, que pudo ser diseñada por Simón de Colonia, a tenor de las semejanzas que guarda con la de la Purificación de la catedral burgalesa.

En 1522 las obras ya estaban muy adelantadas, y tres años más tarde se colocó el retablo esculpido por Felipe de Vigarny y Diego de Siloé, y policromado por León Picardo. A ello se añadió la elaboración de una reja relacionada con Simón de Andino, y la conclusión del nuevo coro. A este equipamiento hay que añadir el legado colectivo de reliquias recogidas por D. Juan de Velasco y depositadas en dicho monasterio en 1610. D^a Juana también había dispuesto la entrega al convento de todos sus vestidos, casullas, frontales y demás ornamentos que poseía. Todo ello conformaba un riquísimo conjunto que redundó en el mayor engrandecimiento de dicho monasterio.

Ilustración 34. Capilla de la Concepción. Monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar



Fuente: Carmelo Jordá, «Monasterios, ruinas y maravillas de las Merindades», Libertad Digital, 20 de junio de 2021

Por lo que respecta a las de nueva implantación, el hecho más significativo fue la instalación en Medina de Pomar de un convento de madres Agustinas en el monasterio de San Pedro de la Misericordia, obra fundada el 15 de septiembre de 1562 por el licenciado D. Agustín de Torres y Navarra, clérigo, en virtud de su testamento.³¹¹ Su misión era recoger a ocho mujeres necesitadas y de buena vida que a ser posible fueran beatas y estuvieran

³¹¹ Inocencio Cadiñanos Bardeci, «Arquitectura de Medina de Pomar (Burgos)», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 184 (1975): 501-26.

sujetas al Obispo de Burgos, quienes en un principio adoptaron el hábito de San Agustín.³¹² Su primera abadesa fue D^a Leonor de Villafame, monja procedente del convento de la Madre de Dios en Burgos, quien llegó en calidad de fundadora el 1 de noviembre de 1600.³¹³ Con posterioridad, se convirtió en un colegio de enseñanza para niños y, mucho más tarde, en un internado al que se denominó Nuestra Señora de Loreto. Sufrió dos expolios en 1836 y 1868, lo que determinó la vuelta y su traslado definitivo al convento burgalés anteriormente citado.

Otro ejemplo de estas nuevas fundaciones lo tenemos en Villasana de Mena, donde el doctor Sancho Ortiz de Matienzo³¹⁴, hizo levantar un convento con técnica constructiva mudéjar para la comunidad femenina de Franciscanas Concepcionistas, bajo la advocación de Santa Ana. El claustro lo componían veinte monjas y una abadesa, a las que posteriormente se unirían otras diez procedentes del monasterio de la Concepción de San Juan de la Palma de Sevilla. La orden había sido fundada por santa Beatriz de Silva y Meneses en 1484. El Papa León X otorgó la bula fundacional (1515) publicándose al año siguiente en el monasterio de Oña. A D. Sancho se le reservó el poder para nombrar capellán, confesor, abadesa y admisión de monjas, tanto por él como por el patronato que le sucediera³¹⁵.

En general, las órdenes de reciente nueva raigambre, ante la evidente incapacidad de medios de subsistencia, se vieron obligadas a tomar acomodo en núcleos de población más importantes. Aunque quizás de un modo no tan prosaico como en el clero rural, la sociedad del Antiguo Régimen también se veía reflejada tras las rejas de los conventos, repitiéndose en el claustro las marcadas diferencias de la sociedad estamental. La dote se convertía en el núcleo fundamental entre las mujeres que decidían abrazar la profesión religiosa, así como su principal elemento de discriminación. El importe de aquellas fue progresando en orden ascendente desde la segunda mitad del

³¹² García Sainz de Baranda, *Apuntes históricos sobre la ciudad de Medina de Pomar*.

³¹³ Teófilo Aparicio López, *Medina de Pomar y un convento de agustinas: historia viva* (Valladolid: Estudio Agustiniiano, 1995).

³¹⁴ Fue canónigo de la catedral de Sevilla y tesorero de la Casa de la Contratación entre 1512 y 1517 y primer abad de Jamaica 1515, concedido por León X.

³¹⁵ «El convento de Santa Ana de Villasana de Mena celebra sus 500 años de historia», *Merindades Hoy* (blog), accedido 10 de mayo de 2021, <http://www.merindadeshoy.com/2016/09/el-convento-de-santa-ana-de-villasana.html?m=1>.

siglo XVII hasta rondar los 1.000 ducados de desembolso. En nuestro estudio hemos encontrado algún caso en el que se superaba dicha cifra. Así, la aportación de D^a Manuela Jesús Díaz de Saravia y Goya en el convento de San Pedro, de la Orden de San Agustín en Medina de Pomar, ascendió a 11.084 rls repartidos entre dote (10.400 rls) y 504 rls de propinas.³¹⁶ Este impedimento redujo gradualmente el número de ingresos.³¹⁷

En definitiva, la evolución de la Iglesia montañesa siguió unas pautas muy parecidas a las de la sociedad de su entorno y fue con ella de la mano. Prácticamente monopolizó la vida social y cultural de una población atormentada por la salvación. Se pone de manifiesto la delicada situación en la que se hallaba y la carencia acusada de formación y la falta de medios para superarla, aunque se llevaron a cabo algunas tentativas orientadas en este sentido para tratar de paliar este atraso.

Los intentos de desgajar parte de la diócesis burgalesa constituyendo un nuevo obispado que abarcase el otro lado de los puertos, venía siendo tratado desde mucho tiempo atrás, y el proyecto fue presentado en las Cortes de 1537, prometiendo el rey su traslado al Papa, solicitud que nuevamente fue reiterada por los procuradores en 1548. Los obispos burgaleses lo veían con buenos ojos, pues facilitaba su trabajo y se mantenían las mismas rentas de la mesa episcopal gracias a la compensación que suponía la adhesión de las abadías de Salas, Foncea, Castrojeríz y arcedianatos de Briviesca y Valpuesta. Felipe II volvió a intentar la creación del obispado de Santander en 1574, encontrándose en esta ocasión con la oposición del cabildo y concejo de Burgos, que no querían perder influencias en la zona.

3.2.1.4. *Las Merindades llave de un mundo en expansión*

La llegada de los Reyes Católicos marcó un punto de inflexión en el devenir histórico de nuestro país. Dejando atrás las continuas luchas de banderías, desde la paz, se comenzó a imponer un orden social y económico

³¹⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2865/2, ff. 312-312v. Medina de Pomar, 15 de diciembre de 1792.

³¹⁷ Inmaculada Fernández Arrillaga, «La mujer religiosa en Bizkaia durante los siglos XVI-XVIII», *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, n.º 15 (2018): 381-83.

basado en la exportación de materias primas e importación de productos manufacturados, protegiendo de manera especial la promoción de la ganadería ovina, frente al artesanado textil y la agricultura. Se desarrollaron las más diversas prácticas mercantiles, lo que llevaría a Burgos a convertirse en un gran centro distribuidor y, por la inercia de su desarrollo, a influir de manera favorable en el progreso de las Merindades y sus puertos cantábricos.

Pero, para llegar a ellos, fue necesario establecer una serie de vías de comunicación que favorecieran el trasiego de mercancías entre la capital castellana y sus terminaciones portuarias, en cuyo logro, y para conseguir con éxito el paso de un territorio tan fragoso, jugaron un papel principal las Montañas de Burgos, pasaje obligado para buena parte de esas rutas.

Su estado y conservación tuvo capital importancia en el deambular de los transportistas con sus recuas, toda vez que su impracticabilidad suponía un riesgo añadido al ya de por sí difícil acarreo de telares, lanas y cereales. Esta incidencia repercutía, a su vez, en todo tipo de productos, tanto de exportación como de importación, y ocasionaron a concejos y mercaderes continuos desasosiegos y quebraderos de cabeza por causas bien diferentes.

Los protagonistas de este tráfico fueron los arrieros que, en su mayoría, procedían de los pueblos aledaños a las rutas. Gran parte de ellos tenían su origen en las Merindades burgalesas y conservaron esta tradición de vida nómada de padres a hijos, alcanzando los siglos venideros.

3.2.1.5. Un modelo económico que marcará el siglo.

Las transformaciones a las que dio lugar la llegada al trono de Isabel y Fernando marcarán las pautas económicas, políticas y sociales que tendrán lugar en los tiempos venideros e instaurarán las bases de cohesión de sus diferentes reinos. Durante su mandato, se multiplicarán las prácticas comerciales por doquier y aparecerán hombres de negocios que gestionarán el movimiento de capitales y la creación de compañías comerciales, todo bajo el auspicio de una tendencia centralizadora de tipo pragmático que se justificaba de manera palmaria con “la razón de Estado”. Pero la Europa de los negocios

estaba mucho más avenida e intercomunicada que la de los príncipes, enzarzados en continuas contiendas que desangraban a sus súbditos. Baste anotar el hecho de que, a la muerte de Isabel la Católica, el 40% de los ingresos ordinarios de la Real Hacienda iban destinados al ejército.³¹⁸

En este transcurso, la Corona de Castilla se había convertido en una potencia mundial en medio de un evidente desarrollo general y continuo iniciado de forma progresiva ya desde la década de 1420-1430³¹⁹ y que se prolongará hasta 1580, basando la fortaleza de su balanza comercial en la exportación de materias primas intercambiadas por manufacturas como clave de su estrategia económica a principios del siglo XVI. Nada de particular, por otro lado, si tenemos en cuenta que esa era la línea que seguían los países más ricos del momento.

A estos comportamientos generales de actuación adaptaron su normativa legal en aras a regular el tráfico mercantil, controlar el comportamiento de los gremios y promocionar ferias y mercados (Medina, Frías, Villarcayo) con el objetivo de aumentar sus ingresos mediante el cobro de la alcabala. De forma sintética diremos que, de lo que se trataba era de vender con ganancias y comprar con el mayor beneficio posible, como medio de tener abastecido el mercado con los bienes de primera necesidad suficientes y, de este modo, tratar de contener los precios.³²⁰ Se quería impedir la importación de aquello que causara una competencia lesiva a los intereses castellanos, así como la salida de lo que constituía la base de su riqueza (oro, plata, caballos, trigo).

Desde mediados del siglo XV asistimos a la inversión de las tendencias demográficas,³²¹ con un repunte progresivo que hará de acompañamiento a la bonanza económica durante toda la centuria. Los sectores agrarios ampliaron

³¹⁸ José Manuel Nieto Soria, «Castilla y la europeidad política en tiempos de Isabel I», en *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica* (Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC), 2007), 25-43.

³¹⁹ Hilario Casado Alonso, «Crecimiento y apertura de nuevos horizontes económicos en la España de los Reyes Católicos: el ejemplo de Laredo», *Anales de historia medieval de la Europa atlántica: AMEA*, n.º 1 (2006): 29-59.

³²⁰ Dolores Carmen Morales Muñiz, «La Economía en los tiempos de Isabel I La Católica. El ejemplo del contador Alonso de Quintanilla», *Icade. Revista de la Facultad de Derecho* 63 (2004): 227-49.

³²¹ González Prieto, «La evolución demográfica en la Castilla del Norte. Las merindades, en las "Montañas de Burgos"(1510-1705)».

sus terrenos de cultivo, se introdujo la explotación de nuevos productos (como la rubia, el lino) y se asistió a un espectacular crecimiento de la cabaña ganadera, particularmente la de las ovejas merinas.³²²

Se actuó de una forma monopolística en el interior y, cuando se pudo, también en el exterior. El frágil equilibrio entre la agricultura y la ganadería siempre estuvo en peligro por la desmedida protección hacia la Mesta, fiel reflejo de que esta proyección económica favorecía los intereses de los grupos sociales dominantes (nobleza, monasterios, Consulado de Burgos) en detrimento de los artesanos y agricultores.³²³

Entre la disyuntiva de favorecer la industria textil o la exportación, se optó, decididamente, por lo segundo. A aquella le quedó poco espacio de supervivencia, incluso acorralada por la reserva para consumo interno del tercio de la lana exportable. En la Meseta Norte, salvo Segovia, y en pequeños puntos de Palencia, Cuenca o Ávila, el resto de las producciones fueron modestas en la mayoría de las ocasiones.

3.2.1.6. *Los caminos de la mar*

Los caminos fueron los nervios del comercio que transmitían las pulsaciones que se producían entre el mercado interior y los puertos cantábricos hacia Europa, así como las que, procedentes del centro y este del continente, tenían relación con la Corona de Castilla. Burgos era el nudo de las comunicaciones en estas dos direcciones y los caminos que la ponían en contacto con las Merindades se convirtieron en el principal eje de comunicación con los embarcaderos de Santander, Laredo, Castro Urdiales o Bilbao. Estos itinerarios, a su vez, fueron claves para el desarrollo de los mercados y ferias de carácter local y regional, haciéndolos partícipes de esa corriente alcista de bonanza comercial.

³²² Se calcula que a principios de siglo podría haber 1.000.000 de cabezas de ganado, cifra que se triplicó al finalizar la centuria.

³²³ Morales Muñiz, «La Economía en los tiempos de Isabel I La Católica. El ejemplo del contador Alonso de Quintanilla», 229.

La inusitada actividad que, durante un siglo, propició el comercio burgalés y cerrada su salida natural al Atlántico por la vía del Duero, al interponerse Portugal, hizo de los puertos del norte la vía más propicia y próxima para la exportación de los productos castellanos hacia el occidente europeo, así como el mejor punto de entrada para las importaciones procedentes de ellos. Las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, Castro Urdiales, Laredo Santander y San Vicente de la Barquera, así como Bilbao y Portugalete, fueron las terminales por donde fluyeron los productos en una y otra dirección. Ese eje norte-sur que se había establecido con la creación del Consulado de Burgos (1494) y La Casa de la Contratación de Sevilla (1503) daba cumplida satisfacción en ese momento a los intereses comerciales de la Corona de Castilla. El uno daba solución a una realidad y el otro a la que prometía ser, con el descubrimiento del Nuevo Mundo.

Pero el trasiego de mercancías necesitó de unos caminos apropiados que conectaran la ciudad de Burgos,³²⁴ punto de concentración y distribución de las mercancías, con esas terminales cargueras, necesitadas siempre del trigo castellano, con sobrada preparación pesquera y demostrada evidencia para arrostrar los peligros de las revueltas aguas cantábricas.

Aunque la relación de la capital castellana con los puertos norteños venía de mucho tiempo atrás³²⁵ y era frecuente el intercambio de productos entre la meseta y la costa (pescado, trigo, hierro), será a partir de mediados del siglo XV cuando comience la explosión del comercio burgalés, y las relaciones se intensifiquen de forma exponencial, merced, principalmente, a la exportación de los vellones merinos hacia las terminales europeas flamencas (Brujas, Amberes) y las múltiples interrelaciones mantenidas con los puertos franceses del suroeste (Toulouse Burdeos, La Rochela, Nantes, Roan), con la Hansa alemana (Hamburgo), las costas británicas (Southampton, Bristol, Londres) o

³²⁴ Nazario Gonzáles, *Burgos, la ciudad marginal de Castilla: estudio de geografía urbana*, 1958, 194.

³²⁵ Betsabe Caunedo del Potro, «Compañías mercantiles castellanas a fines de la Edad Media», *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n.º 3 (1993): 39-58; Betsabé Caunedo del Potro, «Acerca de la riqueza de los mercaderes burgaleses. Aproximación a su nivel de vida», *En la España Medieval*, n.º 16 (1993): 97-118; Beatriz Arizaga Bolumburu y Michel Bochaca, «El comercio marítimo de los puertos del País Vasco en el Golfo de Vizcaya a finales de la Edad Media», *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, n.º 4 (2003): 41-53.

las ciudades italianas del Mediterráneo.³²⁶ En los retornos, las naos vizcaínas y montañesas introducían todo tipo de manufacturas, pastel, tintes, objetos de lujo al gusto borgoñón, tapices, etc.).³²⁷

Toda esta efervescencia comercial de ámbito internacional³²⁸ tuvo su reflejo en los marcos de influencia locales y regionales, muy principalmente en el caso de Las Merindades, territorio íntimamente conectado con este tráfico, y sus efectos se manifestaron tanto a nivel local como regional, y su integración con los mercados interiores. Así, se aprecia un notable aumento de la venta de bueyes de labor en la meseta y un extraordinario auge de las actividades pesqueras, como ha observado Hilario Casado para Laredo, lo que hizo que aumentara su alcabala un 50%. Esta circunstancia solo puede ser debida a la intensa demanda y a la fluidez de las comunicaciones llevadas a cabo por trajinantes y mulateros, en su mayor parte originarios de las Montañas burgalesas.³²⁹

En este contexto tienen su desarrollo principalmente las ferias de Medina de Pomar, tuteladas por el condestable y una de sus fuentes de ingresos más sustanciosas, en las que basaba su dominio sobre Las Merindades. Tenían una larga tradición desde tiempos anteriores al fuero otorgado por Alfonso VII (1126-1157 y confirmado por Sancho III y Alfonso VIII.³³⁰ Tras los privilegios concedidos por este monarca, se fue produciendo un progresivo asentamiento de mercaderes, entre ellos, moros, judíos y extranjeros que explotaban las condiciones jurídicas favorables de que disfrutaban Santander, Castro Urdiales, Frías y Medina, para la compra y venta de paños, celebración de ferias francas y contratación de todo tipo de géneros.³³¹ A estos condicionamientos

³²⁶ Hilario Casado Alonso, «El triunfo de Mercurio. La presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)», 2003.

³²⁷ Hilario Casado Alonso, «“Al uso de Flandes”: cultura material y comercio artístico de la oligarquía burgalesa de los siglos XV y XVI», en *Estudios de historia y arte: homenaje al profesor Alberto C. Ibáñez Pérez* (Burgos: Universidad de Burgos, 2005), 155-60.

³²⁸ Hilario Casado Alonso, «El comercio internacional burgalés en los ss. XV y XVI», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos:(1494-1994)* (Diputación Provincial de Burgos, 1994), 175-248.

³²⁹ Casado Alonso, «Crecimiento y apertura de nuevos horizontes económicos en la España de los reyes Católicos»; Hilario Casado Alonso, «El comercio internacional castellano en tiempos de Isabel la Católica», en *Isabel la Católica y su época: actas del Congreso Internacional. Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004* (Valladolid: Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, 2007), 651-84.

³³⁰ García Sainz de Baranda, *Apuntes sobre historia de las antiguas merindades de Castilla*, 254.

³³¹ Cadiñanos Bardeci, «Arquitectura de Medina de Pomar (Burgos)», 505-6.

favorables se unía el hecho de ser plazas aduaneras, donde radicaban depósitos comerciales para el almacenamiento tanto de géneros nacionales como extranjeros. Las ferias de Medina eran las ferias de las Merindades.

Y contra esto se levantó Villarcayo a partir del mismo momento en el que Felipe II reconoció la jurisdicción del territorio y su Junta en 1562, solicitando las mismas prerrogativas que aquella tenía. Fundamentaba su petición en el hecho de no haber ferias ni mercados en tierra de realengo, y lo perjudicial que sería para la zona y la Real Hacienda el que tuvieran que llevarlo a cabo en pueblos de señorío de los que estaban rodeados (Velasco, duque del Infantado, marqués de Aguilar y Poza, y conde de Salinas).

Como dijo D. Demetrio Ramos, “En medio de los caminos estaba Burgos y en el lugar justo...”.³³² Y es que, efectivamente, a mediados del siglo XV, esta ciudad se había convertido en una verdadera encrucijada de vías de comunicación.³³³ Ya desde el siglo siguiente aparecen obras que recogerán los viales camineros y serán de gran utilidad para arrieros, comerciantes, caminantes y correos. Algo más tarde, en 1546, Pedro Juan Villuga publicaba en Medina del Campo su *Repertorio de todos los caminos de España; hasta agora nunca visto en el qual allaran cualquier viaje que quieran andar muy prouechoso para todos los caminantes*. Ciertamente fue una obra de gran ayuda, y la primera guía itineraria que pretendió tratar de todos los caminos peninsulares. Estos, disfrutarían de una gran pervivencia en el tiempo, con modificaciones muy lentas, por lo que la misma nos daría a conocer unas vías ya utilizadas bastantes años de esa fecha y que perdurarían otros muchos después, actualizando, en realidad, una red vial que perduraba en el tiempo. Faltan en ella trazados muy importantes, como también ocurrirá con las guías posteriores. Por lo que respecta a nuestra zona, solo recoge los caminos a Laredo y a Bilbao por Orduña, omitiendo todas las conexiones de Burgos con la terminal portuaria de Santander. Por su parte, el *Repertorio de Caminos*, de

³³² Demetrio Ramos Pérez, «El grupo financiero de Burgos en el momento que dominó la empresa ultramarina», en *Burgos y América* (Burgos: Caja de Ahorro de Burgos, 1992), 129-58.

³³³ Pedro Juan Villuga, *Repertorio de todos los caminos de España (hasta agora nunca visto)* (Medina, 1546). Alonso de Meneses, *Repertorio de caminos* (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1976).

Alonso de Meneses (1576), básicamente reproduce el de Villuga, introduciendo algunas modificaciones.³³⁴

Hacia las ciudades y villas feriales de la meseta se dirigía la vía que, por Torquemada y Cabezón de Pisuerga, llegaba a Valladolid o Medina del Campo. Otra ruta la unía con Segovia, pasando por Valladolid y Cuéllar. Una más enlazaba la capital castellana con Atienza a través de Hontoria y San Esteban de Gormaz. A este elenco se une el Camino de Santiago, que, desde Barcelona, alcanzaba Zaragoza, que, por Logroño y Nájera, llegaba hasta a Burgos, y el camino que enlazaba con Madrid a través de Roa y Aranda. Todos ellos experimentaron el intenso tráfico que generaba la ciudad, fruto de su vitalidad económica, y ser “centro distribuidor” de cuanto entraba y salía por la zona norte de la Corona de Castilla. Las Merindades fueron “la llave” que abría el acceso a esos puertos, los más activos de la península en este periodo. Los cuatro ejes de comunicación más importantes fueron los de Laredo, Castro Urdiales, Bilbao y Santander.³³⁵

En Medina de Pomar, el condestable y sus oficiales percibían los diezmos y otras gabelas, en muchos casos harto arbitrarias e, igualmente, hacían desviarse a los transportistas del camino que conducía en derechura a Villarcayo, para cobrar las exacciones en la aduana cuidando mucho que no hubiera “descarriados” que consumaran ese desliz.³³⁶

³³⁴ Salvador Domingo Mena, «Caminos burgaleses: los caminos del norte (Siglos XV Y XVI)» (Burgos, Universidad de Burgos, 2016), 40, <https://riubu.ubu.es/handle/10259/4261>.

³³⁵ El camino más usado y más corto hacia Laredo fue el que, partiendo de Burgos, se dirigía hacia Villatoro, Sotopalacios, Villaverde Peñahorada, Hontomín, Cernégula, Villalta (1094 m) y Pesadas (1011 m). Desde ahí descendía por El Almiñé a Puente Arenas, atravesaba el desfiladero de los Hocinos y, por Incinillas y Bisjueces, llegaba a Medina de Pomar. Desde allí, el trazado se dirigía a Quintanilla de Pienza, Barcenillas del Ribero y Villasante, donde partía la bifurcación que conducía a Bilbao por el puerto del Cabrio, siguiendo por Agüera, y, tras ascender por el “Sendero Enhiesto” (puerto de Los Tornos), llegar a Lanestosa, Ramales y Ampuero, y desde Limpias llegar a Colindres y Laredo.

³³⁶ Domingo Mena, «Caminos burgaleses», 707.

Ilustración 35. Los Hocinos

Fuente: Google. My Maps.

Este fue el camino tradicional hacia Laredo y el más usado, aunque otra variante hacía su trayecto por el desfiladero de la Horadada, pero con el inconveniente de que tenía el doble recorrido que el de los Hocinos (6 kms).

Ilustración 36. La Horadada

Fuente: Google. My Maps

El que se dirigía a Castro Urdiales³³⁷ seguía el mismo trazado que el de Laredo hasta llegar a Villalta (El Cuerno), donde se desviaba hacia Bilbao por el puerto del Cabrio.³³⁸

Bilbao siempre estuvo en disputa con Burgos por el control de la hegemonía comercial con Flandes, puertos del sudoeste francés e Inglaterra.

³³⁷ Domingo Mena, 373.

³³⁸ De allí, por Villasana de Mena, entraba en Valmaseda. En esta última ciudad, se dirigía al norte por Malabrigo, Avellaneda, Capetillo, ascendía el puerto de las Muñecas y, por Otañes y Santullán, llegaba a Castro Urdiales.

Desde el mismo momento que Burgos consiguió su Consulado (1494) se rompieron las hostilidades y los bilbaínos protestaron airadamente, tratando de conseguir las mismas ventajas (Consulado de Bilbao 1511).³³⁹ El entendimiento tenía que producirse, porque si uno disponía de los barcos, los otros aportaban las mercancías. Pero los de Bilbao nunca se conformaron con ser los transportistas de los mercaderes burgaleses, y querían una participación más activa en el comercio. Durante todo el siglo seguirán las tiranteces, hasta que, a finales del mismo, se hunda la estructura mercantil burgalesa.

El camino más utilizado para enlazar con el puerto de Bilbao fue el que, saliendo de Burgos, discurría por Villafría, Monasterio de Rodilla, Briviesca y desfiladero de Pancorbo.³⁴⁰ El viario más frecuentado hacia Santander,³⁴¹ discurría por Úrbel del Castillo, Santa Cruz del Tozo, Berzosilla y Valderredible, ascendía el puerto del Pozazal llegando a Reinosa. Este entramado de caminos irá, poco a poco, forjando el desarrollo histórico del norte burgalés y, muy principalmente, el de las Merindades, llave de muchos de ellos.³⁴²

3.2.1.6.1. Las condiciones de los caminos

Las vías tradicionales se tuvieron que adaptar al intenso tráfico comercial generado por el desarrollo comercial y la exportación lanera entre la Cabeza de Castilla y las terminales portuarias norteñas. La tarea no fue fácil, pues el Estado no tomó la iniciativa en este cometido, dejando la responsabilidad en manos del Consulado del Mar, mulateros y concejos anexos a las vías de paso.

³³⁹ Manuel Basas Fernández, *El Consulado de Burgos en el siglo XVI* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Historia Moderna, 1963), 36.

³⁴⁰ Desde allí pasaba por Santa Gadea, Puentelearrá, Berberana y ascendía a la peña de Orduña. Después, por el curso del Nervión, atravesaba Amurrio, Llodio y Arrigorriaga, para llegar a Bilbao. Otro vial seguía el camino de Laredo, desviándose en Villasante hacia el Valle de Mena y por Valmaseda llegar a Bilbao.

³⁴¹ Desde allí, seguía el curso del Besaya por Arenas de Iguña, Las Caldas de Besaya, Cartes, Torrelavega, Peñacastillo y Santander. Otro camino llegaba a la capital cántabra por Valderredible y el puerto de Corconte. En el mejoramiento de este trayecto fue donde más invirtió el Consulado de Burgos hacia mediados del siglo.

³⁴² Manuel López Rojo, «Aproximación a la importancia de los caminos que relacionaban Burgos con las más antiguas merindades de Castilla-Vieja: los hocinos y los horodados», en *La ciudad de Burgos: actas del Congreso de Historia de Burgos: MC aniversario de la fundación de la ciudad, 884-1984* (Burgos: Consejería de Educación y Cultura, 1985), 375-84.

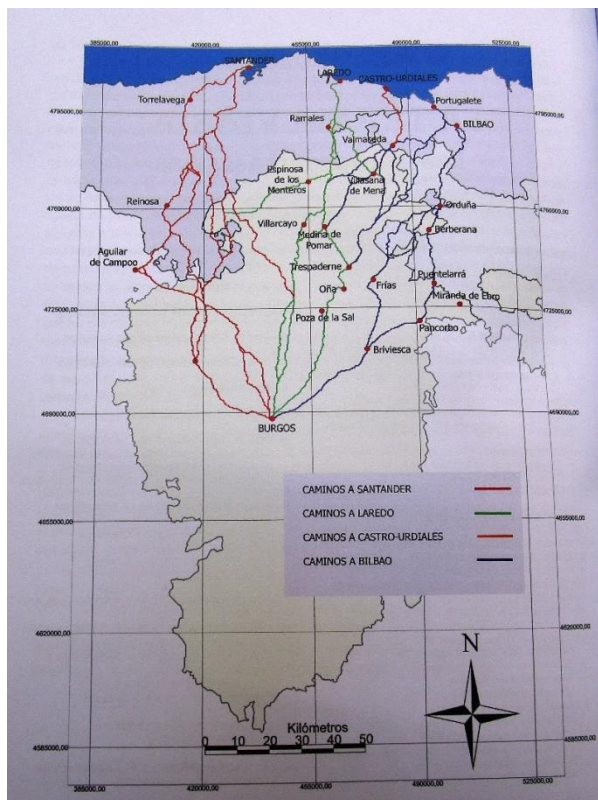
Mala concordia se buscaba, pero, pese a las constantes fricciones, cumplieron con su misión, facilitando de manera ordenada el tráfico mercantil.

En esta época, los caminos no siguen un plan preestablecido, sino que son de herencia romana.³⁴³ y medieval, y su trazado obedece a un conjunto de circunstancias distintas y cambiantes, según la ocasión, que responden a razones de orden militar, agrario, comercial, peregrinaciones, etc. Alfonso XI, en el Ordenamiento de Alcalá de 1348, los declaró como de uso público.³⁴⁴

Es un mundo rural donde la gente camina mucho y para quien el concepto del espacio y la distancia difieren en gran medida de la percepción individual, habituada a transitar por un territorio surcado de veredas, cañadas, trochas, caminos y senderos. Las comunicaciones forman parte sustancial del desarrollo social y económico en cualquier sociedad y momento histórico.

La mayoría de la historiografía parece coincidir en el hecho incontrovertible de la resistencia que el medio físico ofrecía para las comunicaciones entre los puertos cantábricos y la meseta considerándolo, en la mayoría de los casos, como un factor “determinante”,³⁴⁵ añadiendo a las dificultades orográficas las de carácter climático (lluvia, nieve, barro . . .). En este contexto, se entiende que el tráfico fundamental, casi por completo, fuera

Ilustración 37. Los caminos del norte



Fuente: Salvador Domingo Mena, «Caminos burgaleses: los caminos del norte (Siglos XV y XVI)»

³⁴³ Se calcula que la red de vías principales romanas llegó a tener 10.000 kms, y más del doble en otras secundarias.

³⁴⁴ Miguel Ángel Ladero Quesada y Máximo Diago Hernando, «Caminos y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII», *En la España Medieval*, n.º 33 (2010): 347-82.

³⁴⁵ Elisa Álvarez Llopis y Esther Peña Cobos, «Un itinerario histórico: el camino Laredo-Burgos en la Edad Media», en *Caminería hispánica: Actas del VIII Congreso Internacional de Caminería Hispánica* (Madrid: Ministerio de Fomento, 2008), 1-18.

el de las mulas, y que los caminos de herradura sean los protagonistas en los pasos de montaña y, en general, en todas las comunicaciones con la zona septentrional de la corona de Castilla, al igual que ocurría en Francia, donde también primaba el dominio de estas sobre los carros.³⁴⁶

Es cierto que, en muchas épocas del año, los trayectos estaban impracticables, sobre todo los de ruedas, que no había una política estatal reguladora y que la responsabilidad de su aderezo se abandonó en manos de

Ilustración 38. Repertorio de todos los caminos de España. Diseñado por Gonzalo Menéndez Pidal.



Fuente: Villuga, *Repertorio de todos los caminos de España (hasta agora nunca visto)*. Biblioteca-virtual. Patrimonio Bibliográfico. <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

³⁴⁶ Es cierto que, en muchas épocas del año, los trayectos estaban impracticables, sobre todo los de ruedas, que no había una política estatal reguladora y que la responsabilidad de su aderezo se abandonó en manos de particulares, dejándolos expuestos al albur de sus intereses (mercaderes, arrieros, concejos). Su cuidado y mantenimiento, siempre de tramos muy puntuales, quedó a cargo de los pueblos ubicados en la vía y de los colectivos beneficiados (Consulado, mulateros, arrieros o trajinantes) mediante reparto, sisas o prestación personal (facendera) y, principalmente, su intervención se redujo a casos excepcionales (pasos de comitivas reales, conducción de armas...) compelidos por el corregidor. Pero el verdadero quebradero de cabeza fueron los vados, puentes, pasarelas, almadías y pontones, periódicamente expuestos a las acciones de las riadas y los efectos devastadores de la lluvia y las nieves, que suponían costosas reparaciones sufragadas por los concejos de 20 leguas a la redonda. No se produjeron cambios sustanciales en el aderezo de los caminos hasta el siglo XVIII. En 1513 la riada se llevó los 12 puentes entre Laredo y el puerto de Los Tornos.

particulares, dejándolos expuestos al albur de sus intereses (mercaderes, arrieros, concejos). Su cuidado y mantenimiento, siempre de tramos muy puntuales, quedó a cargo de los pueblos ubicados en la vía y de los colectivos beneficiados (Consulado, mulateros, arrieros o trajinantes) mediante reparto, sisas o prestación personal (facendera) y, principalmente, su intervención se redujo a casos excepcionales (pasos de comitivas reales, conducción de armas...) compelidos por el corregidor. Pero el verdadero quebradero de cabeza fueron los vados, puentes, pasarelas, almadías y pontones, periódicamente expuestos a las acciones de las riadas y los efectos devastadores de la lluvia y las nieves, que suponían costosas reparaciones sufragadas por los concejos de veinte leguas a la redonda. No se produjeron cambios sustanciales en el aderezo de los caminos hasta el siglo XVIII.³⁴⁷

No opina así Oscar Lucas Villanueva en su artículo sobre el transporte terrestre a través de la Cordillera Cantábrica, realizado a partir del estudio de la correspondencia epistolar que el burgalés Simón Ruiz Envito mantuvo con sus agentes en los puertos de la costa, entre 1563 y 1595, principalmente, con los de Laredo.³⁴⁸ En él se relativiza la dificultad que sobre las comunicaciones impusieron los condicionantes geográficos, resaltando la flexibilidad y el carácter adaptativo al medio que tuvo el transporte, ya que se mantuvo, a pesar de los inconvenientes, durante todas las épocas del año. No parece que las deficiencias del vial fueran un obstáculo insalvable para los transportes y el comercio, afirmando que, “cuando la intensidad de la demanda es lo suficientemente importante, los flujos acaban por encontrar los medios para superar los obstáculos”.³⁴⁹ Para realizar esta afirmación se basa en el análisis

³⁴⁷ Los ejemplos sobre el mal estado de los caminos y los gastos en su arreglo son interminables:

Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2532/1, f.123. Lamentable estado de los caminos y puentes de las Merindades. 3 de enero de 1795.

Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10673/4, f. 73. Sobre la insoportable carga que supone para el Valle de Mena el mantenimiento de caminos y puentes. 2 de abril de 1745.

Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2869, f. 49. Medina de Pomar. Contribuciones a caminos, puentes y calzadas. 4 de marzo de 1756.

MN, Miscelánea 1, doc. 7, ff.15-22, ms. 1455. D. Julián de Arriaga remite a D. Domingo Medina relación del paradero de los esclavos procedentes de las galeras que se emplearon en la construcción del camino de Castilla en la que se incluyen los gitanos que servían de capataces. Madrid, 1 de marzo de 1767.

³⁴⁸ Óscar Lucas Villanueva, «El transporte terrestre a través de la Cordillera Cantábrica en tiempos de Felipe II: un estudio a partir de la correspondencia de Simón Ruiz con Laredo», *Studia historica. Historia moderna*, n.º 34 (2012): 257-81.

³⁴⁹ Lucas Villanueva, 257.

empírico llevado a cabo a través de la documentación originada por los propios hombres de negocios.³⁵⁰ Son ellos quienes hablan de sus cuentas y no terceras personas.

En definitiva, de lo que se trata es de poner en valor la idea de que el medio físico “condicionó” los desplazamientos, pero no los “determinó”. A su juicio, fueron otras razones no estructurales los obstáculos verdaderamente difíciles de salvar, según revelan los informes, tales como la peste o, el más reiterado de todos, la falta de retornos (rescuentos) para los mulateros.

Según las conclusiones extraídas del análisis de los datos, afirma que, pese a lo que pareciera deducirse por el hecho de tener que superar un paisaje tan fragoso y escarpado, los precios en los desplazamientos terrestres representaban un porcentaje modesto respecto al resto de los costes, todo ello en referencia al comercio con tráfico de mulas.³⁵¹

Para épocas posteriores, sin embargo, se considera que los precios de los transportes fueron altos. Santos Madrazo afirma que, en 1681, la conducción de trigo entre Burgos y Bilbao duplicaba su precio a partir del kilómetro 178, y que estos eran irregulares y dependían de la naturaleza del camino.³⁵²

3.2.1.6.2. Los protagonistas: mulateros, arrieros y recueros en las Merindades

Los arrieros y mulateros suponían el último escalón “técnico” en el manejo del transporte, ya que su conocimiento y compromiso resultaba de todo punto necesario para el buen arribo de las mercancías en las dos direcciones. Eran especialistas, conocedores de las rutas más adecuadas en cada estación y circunstancias, veterinarios de sus animales y acarreaban con la responsabilidad de una puntualidad previamente concertada, toda vez que las flotas tenían fechas establecidas de partida y, la pérdida del embarque suponía para los mercaderes un costosísimo quebranto de sus intereses (almacenaje

³⁵⁰ Soria, «Castilla y la europeidad política en tiempos de Isabel I», 25-44.

³⁵¹ Lucas Villanueva, «El transporte terrestre a través de la Cordillera Cantábrica en tiempos de Felipe II», 263.

³⁵² Santos Madrazo, *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850* (Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Ediciones Turner, 1984), 163.

por un largo periodo, robos, etc.). Eran, por lo tanto, un eslabón fundamental del proceso mercantil.

La documentación pone de manifiesto que la mayor parte de los arrieros, mulateros y recueros³⁵³ proceden de las localidades por donde discurren las rutas mercantiles, con mayor proporción en las Montañas de Burgos (Medina de Pomar, Moneo, Céspedes, Trespaderne, Villarcayo). En algunos municipios su dedicación fue tal, que se convirtió en su principal fuente de ocupación, como el caso de Bedón.³⁵⁴ Así lo corrobora Salvador Domingo Mena en su tesis doctoral, sobre Los Caminos del Norte, cuando afirma que proceden de un pasillo de 30 kms de anchura que tiene como eje el camino Burgos-Laredo, lugares de agricultura poco boyante.³⁵⁵

Las Montañas de Burgos fue una zona volcada en la práctica de la arriería y su implantación en ella ya se conocía desde tiempos remotos. Autores como Manuel López Rojo,³⁵⁶ Sánchez Domingo,³⁵⁷ Ortega de Valcárcel,³⁵⁸ Fernández Díaz-Sarabia³⁵⁹ y, últimamente, Domingo Mena³⁶⁰ han profundizado aún más en el tema. De la aportación de este último, donde ha recogido el origen de 288 mulateros entre 1483 y 1704, se deduce que hubo unas zonas profundamente vinculadas con esta profesión como fueron el Valle de Mena, la zona de Losa, Salinas de Rosío, Valle de Valdivielso, Castilla Vieja, Medina de Pomar y su jurisdicción, Butrones, Pesadas o Masa.³⁶¹

³⁵³ Los perfiles que presentan las personas dedicadas a la arriería son muy diferentes, variando entre los que tienen dicha ocupación como actividad principal y quienes, con mayor o menor dedicación la utilizan como complemento de sus actividades agrícolas, aprovechando los animales para el trasiego en los periodos de inactividad.

³⁵⁴ Pedro Fernández Díaz-Sarabia, «La arriería en la meridad de Sotoscueva», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 227 (2003): 413-36.

³⁵⁵ Domingo Mena, «Caminos burgaleses», 715. En ella se estudia con profundidad los caminos que unían a Burgos con las terminales cantábricas y sus circunstancias.

³⁵⁶ López Rojo, «Aproximación a la importancia de los caminos que relacionaban Burgos con las más antiguas merindades de Castilla-Vieja», 375-84.

³⁵⁷ Rafael Sánchez Domingo, *Las Merindades de Castilla Vieja y su Junta General*, Colección «Piedras angulares» 5 (Burgos: Ed. La Olmeda, 1994).

³⁵⁸ Ortega Valcárcel, *La transformación de un espacio rural*.

³⁵⁹ Fernández Díaz-Sarabia, «La arriería en la meridad de Sotoscueva», 413-36.

³⁶⁰ Domingo Mena, «Caminos burgaleses», 707.

³⁶¹ Esta profesión llegó a ser auténticamente preminente en la merindad de Castilla Vieja, en los partidos de las Cinco Villas y la Sonsierra, Villaescusa, Pesadas y Dobro. Menos influencia tuvo en el Valle de Valdivielso, merindad de Montija, valle de Zamanzas y la zona sur de Medina de Pomar. Para localidades

Debió ser tradición que los hijos heredasen el oficio del padre, como sucedió en Hornillayuso con los López Borricón entre los siglos XVI y XVII, e, incluso, que se extendiera al resto de parentela, ya que vemos que con ese mismo apellido seguían practicando el ejercicio de la arriería en Bedón bien entrado el siglo XVIII.³⁶²

Desde finales del siglo XV (1483) ya hay constancia de que los mulateros de las Merindades estaban organizados en cofradías o corporaciones para la defensa de sus intereses.³⁶³ Aunque su nombre aparece en la documentación intitulada de diversas maneras, nosotros la hemos encontrado bajo la denominación de “Universidad de Mulateros y Viandantes de las Montañas e Merindades de Castilla Vieja”,³⁶⁴ la cual, al parecer, celebraba sus reuniones en el lugar del Prado.³⁶⁵ Eso no era óbice para que, también, utilizaran formas de asociación diferentes entre algunos de ellos, formando compañía, aunque se desconocen las condiciones de la misma.³⁶⁶

Como colofón diremos que, puesto que su actividad no cesaba en todo el año, estaban en cierta forma si no “profesionalizados”, al menos “especializados”. Así lo reconoce Simón Ruiz cuando, al hablar de uno de ellos, afirma que es arriero “de la casa”.³⁶⁷

como Villanueva de Ladrero, en 1515, se han contabilizado 24 mulateros, en esa misma fecha, 14 en Torme, y 20 en Hornillayuso, entre 1590-1624. Sus edades oscilan entre los 30 y 75 años, llamándonos la atención los dos extremos de las mismas, la más baja como un poco tardía y, la más alta, como muy mayor habida cuenta las penosas condiciones de trabajo.

³⁶² Fernández Díaz-Sarabia, «La arriería en la meridad de Sotoscueva», 419.

³⁶³ Ernesto García Fernández, «Negocios de armas y medios de transporte en España a fines del siglo XV: las cuentas de Lope García de Mújica, agente al servicio de Isabel la Católica», *Tst: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, n.º 29 (2015): 64-91.

³⁶⁴ *Archivo General de Simancas* (Simancas, España, s. f.). Leg. 150005, 322: Pago del salario de Fernando de Valmaseda, vecino de Burgos, por la Universidad de Mulateros y Viandantes de las Montañas e Merindades de Castilla. 12 de diciembre de 1500.

³⁶⁵ *Archivo General de Simancas* (Simancas, España, s. f.), RGS, leg.150102, 364. Orden a la cofradía de mulateros de Castilla Vieja para que se reúnan el 15 de enero en el lugar de El Prado a fin de recibir nuevas órdenes sobre el repartimiento destinado a reparar puentes, calzadas y caminos. 4 de diciembre de 1500 y *Archivo General de Simancas* (Simancas, España, s. f.), RGS, leg. 150102, 447, 20 de febrero de 1501.

³⁶⁶ Lucas Villanueva, «El transporte terrestre a través de la Cordillera Cantábrica en tiempos de Felipe II», 270.

³⁶⁷ Lucas Villanueva, 269.

3.2.2. La decadencia castellana. “Los indios de Europa”

El formidable derrumbe económico que sobrevino tras la caída del comercio burgalés llevó de la mano a una depresión demográfica en las Montañas de Burgos como nunca se había conocido. Donde pocos años antes los concejos se quejaban de la mucha gente que poblaba la zona y los escasos medios de que se disponía, ahora todo eran lamentaciones y desolación. Al descenso de la población y actividades económicas se unió un furioso ascenso de la presión fiscal y militar. Por último, la peste. La necesidad fue de tal magnitud y el hambre tan acuciante que la gente se vio en la tesitura de alimentarse de raíces y yerbas cocidas.³⁶⁸ Posteriormente, la respuesta a tan terrible crisis dio lugar a intervenciones políticas, económicas y sociales de profundo calado y carácter positivo.³⁶⁹

Algunas tendencias revisionistas históricas tienden a minimizar la decadencia castellana del siglo XVII, englobándola en una visión general del panorama nacional. Pero, de forma muy significativa, para Castilla y León supuso un auténtico marasmo que no se puede diluir entre las estadísticas de otros territorios. Podemos argumentar que esta crisis también se dejó sentir en toda Europa, pero su evolución en nuestra región fue, particularmente, desoladora y, la evidencia de su deterioro, lastimosa.

Los factores desencadenantes fueron numerosos, subrayándose, entre otros, la expulsión de los moriscos,³⁷⁰ aunque en estos momentos podemos relativizar su incidencia, toda vez que se apunta como cifra aproximada unos 275.000 en toda España.³⁷¹ En las Merindades, su influencia fue muy escasa, y en los estudios sobre la geografía de su expulsión, únicamente se menciona un

³⁶⁸ Adriano Gutiérrez Alonso, «Burgos en el siglo XVII», en *Historia de Burgos. Vol. 3, Tomo 1: Edad Moderna*, 3 (Burgos: Caja de ahorros municipal de Burgos, 1991), 93-151.

³⁶⁹ Luis Antonio Ribot García, «El fin de la hegemonía castellana y la crisis del Estado», en *Historia de Castilla y León. Vol. 7: La época de la decadencia (Siglo XVII)* (Ámbito, 1986), 10-31.

³⁷⁰ En 1569, Espinosa de los Monteros escribió a la corona reclamando el envío de moriscos habida cuenta la necesidad que tenía de artesanos y de mano de obra para la construcción. Gutiérrez Alonso, «Burgos en el siglo XVII».

³⁷¹ Alberto Marcos Martín, «El declive demográfico», en *Historia de Castilla y León*. (Ámbito, 1986), 32-43.

fiel comisario para Villarcayo.³⁷² Otra de las causas a las que se alude fue la emigración a América, circunstancia esta difícil de evaluar, habida cuenta la falta de libros de matrículas en la Casa de la Contratación, aunque, según todas las opiniones, en las Montañas de Burgos debió de tener alguna trascendencia, observando en ellas cierta tradición migratoria hacia el Nuevo Mundo ya desde el siglo XVI. Otro alegato hace relación a la salida constante de hombres designados por la monarquía hispánica para cubrir puestos de mando (séquitos, embajadas, presidios, guarniciones) y, sobre todo, la incesante recluta de levas debido a los interminables conflictos bélicos. No es ajena a la observación de los estudiosos la enorme incidencia que tuvo la venta de baldíos y terrenos concejiles,³⁷³ además de las interminables quiebras. Para terminar y, como corolario de todo ello, las reiteradas hambres y pandemias que se dieron cita en este periodo, particularmente la de peste bubónica entre 1596-1602, dando lugar a una profunda y prolongada decadencia, como pone en evidencia la relación de Henrique Cock en su diario.³⁷⁴

Aunque esta serie de circunstancias debieron influir de manera notable en el desarrollo de la crisis, cada vez se pone mayor énfasis en la responsabilidad del factor político como causa primordial en su desarrollo. No es baladí el hecho de que tanto Carlos I como Felipe II hicieran descansar, casi exclusivamente, el peso de sus proyectos imperiales sobre los hombros de uno de sus múltiples territorios, y que solo los artesanos y campesinos sostuvieran el sistema social de la época.³⁷⁵ Únicamente ellos trabajan, solo Castilla contribuye.

Para las Merindades y los puertos cantábricos (excepto Bilbao), que habían unido su destino al de Burgos a través del comercio, con el hundimiento de este llegó también su ruina. Los mercados habían quedado en manos de

³⁷² Francisco J. Moreno Díaz del Campo, «Geografía de la expulsión morisca. Aproximación al análisis de la administración y venta del patrimonio de los moriscos expulsados de la Corona de Castilla», *Chronica Nova* 31 (2005): 379-426.

³⁷³ La propiedad de estos baldíos y concejiles se los atribuyó la corona y los vendió, yendo a parar a manos de poderosos banqueros, mercaderes e instituciones eclesiásticas. Algunas familias también intentaron su acceso a dichas tierras, para lo cual hubieron de suscribir cuantioso censos que, en la mayoría de los casos, no pudieron pagar, y las fincas fueron a acabar en las manos de los propios prestamistas.

³⁷⁴ Henrique Cock, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592 pasando por Segovia: Valladolid, Palencia, Búrgos, Logroño, Pamplona y Tudela* (Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello, 1879).

³⁷⁵ Ribot García, «El fin de la hegemonía castellana y la crisis del Estado», 11-12.

extranjeros,³⁷⁶ las reatas de muleros debieron reducirse al mínimo y solo se mantuvieron con regularidad las actividades que tenían como origen y destino la capital vizcaína. La agricultura, ya de por sí siempre deficitaria, sufrió un duro golpe con las reiteradas malas cosechas y las repetidas plagas de langosta (1629-1630 y 1650-1651)³⁷⁷. La tierra se convirtió en el refugio al alza de los bienes acumulados por los señores, lo que estranguló, aún más, los pocos recursos de los que la trabajaban.³⁷⁸ Según Ojeda San Miguel, la industria rural de paños bastos (Frías, Pradoluengo, Belorado), pudo superar con dificultades la crisis, aunque cabría preguntarse, si aquellas gentes podían aspirar a otra cosa que no fuera un tosco sayal como alternativa a la desnudez extrema.

Si la situación ya era mala en el segundo decenio del siglo, a partir de 1635-1640 los metales preciosos procedentes a América casi desaparecieron, mientras aumentaban las necesidades financieras de un Estado empeñado en conflictos bélicos.

Superado el estancamiento general que supuso el séptimo decenio del siglo XVI, entraríamos en la que González Prieto denomina segunda fase (1570-1670). En ella, asistimos a un descenso demográfico formidable en muy poco espacio de tiempo, hasta el punto de que, en la década de 1590, el saldo era inferior al del punto de partida en 1510. El último cuarto del siglo supuso una auténtica hecatombe vegetativa, a la que se unió la epidemia de peste que fue, sin parangón, la peor de todas las vividas en el transcurso del periodo estudiado y la de más larga duración. Había llegado del norte de Europa por los puertos cantábricos y desde las Montañas de Burgos se había extendido por el resto de la península, causando tal mortandad, que, en la mayoría de los casos, redujo la población a la mitad. Malos presagios para los inicios de un siglo que se empeñó en cumplirlos.

³⁷⁶ Sancho de Moncada afirmaba que los extranjeros se habían hecho con 5 de las 6 partes del comercio interior, y tenían 9 de 10 del americano.

³⁷⁷ Gutiérrez Alonso, «Burgos en el siglo XVII», 131.

³⁷⁸ Arturo Galindo y Franco, «Economía castellana del siglo XVI: un apunte desde la distribución y el mercado», en *El pasado histórico de Castilla y León: [actas del I Congreso de Historia de Castilla y León celebrado en Valladolid, del 1 al 4 de diciembre de 1982]*, vol. 2 (Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1983), 245-56.

Entre 1599-1603, la ciudad de Frías había perdido el 35% de sus habitantes, y Medina de Pomar (1599-1624) más del 50%.³⁷⁹ El peor momento tuvo lugar entre 1630-1632, en el que los nacimientos descendieron hasta niveles nunca vistos. En la década de 1670 se tocó fondo, uniéndose a todos estos males una serie de malas cosechas. La desesperación llegó al límite dentro de una crisis general europea, que ha servido para denominar a esta centuria, entre otras, con el apelativo de “siglo trágico”.³⁸⁰

En la tercera y última fase (1670-1705), sin producirse una mejora ostensible, progresaron los índices de nacimientos y se observó una base sobre la que sustentar un futuro crecimiento, rompiendo la tendencia negativa que se venía manteniendo desde décadas. Crecimiento que empezó a hacer su aparición el último cuarto del siglo XVII, y estuvo basado en la recuperación agraria, desarrollada dentro de un régimen demográfico de tipo antiguo, rural y más modesta que en otras regiones del país.³⁸¹

El descenso de la población y de las actividades económicas vino acompañado de un fuerte aumento de la presión fiscal. Trabajaban menos y pagaban más. Las contiendas necesitaban de sucesivas levadas de soldados que, en este contexto, eran casi imposibles de alimentar, cuando no era el obligatorio alojamiento de contingentes que se dedicaban al pillaje, robos y asaltos.³⁸²

La exportación de lana en este siglo experimentó cambios sustanciales. En primer lugar, la merma de su volumen fue progresivamente a la baja, alcanzando su peor momento entre 1660-1680. A esto hay que añadir que la dirección del tráfico fue diferente a la del siglo anterior, ahora era el mercado italiano el motor de la demanda, y los puertos levantinos y andaluces su puerta de embarque en un comercio casi totalmente en manos de extranjeros. En la zona septentrional, el tráfico se concentró en Bilbao, camino de Bayona,

³⁷⁹ González Prieto, «La evolución demográfica en la Castilla del Norte. Las merindades, en las “Montañas de Burgos”(1510-1705)», 145.

³⁸⁰ Alexandra Dmitrievna Lublinskaya, «La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo», 1979, 13.

³⁸¹ Alberto Marcos Martín, «La recuperación de la población y sus problemas», en *Historia de Castilla y León. Vol 8: La ilustración: una recuperación incompleta: (siglo XVIII)*, vol. 8 (Valladolid: Ámbito, 1986), 40-55; Ángel García Sanz, «El interior peninsular en el siglo XVIII: un crecimiento moderado y tradicional», en *España en el siglo XVIII: homenaje a Pierre Vilar* (Crítica, 1985), 630-74; Gutiérrez Alonso, «Burgos en el siglo XVII», 117.

³⁸² Gutiérrez Alonso, «Burgos en el siglo XVII», 93-151.

Toulouse y el norte europeo.³⁸³ En 1673, el arbitrista burgalés Francisco Centani, pretendía que fueran los españoles los que se beneficiaran de la venta de la lana y dejar de “parecer los indios de Europa”.³⁸⁴

Las comarcas del norte y los puertos cantábricos (Santander, Laredo, Castro-Urdiales), también veían con desesperación cómo el tráfico que tradicionalmente había salido por sus muelles, desde la unión con Portugal, lo hacía por una nueva ruta comercial hacia Lisboa por el Tajo.

El derrumbe económico, que supuso la práctica desaparición del comercio burgalés a fines del siglo XVI, produjo una inercia de dominó que incidió de forma traumática sobre toda la infraestructura mercantil que le daba soporte y que, de una forma muy directa, se dejó sentir a lo largo de las vías de comunicación y en las Cuatro Villas de la Mar. En este contexto se recrudece el enfrentamiento entre Villarcayo y Medina de Pomar a causa de sus ferias y mercados, que dará lugar a una dilatada serie de contenciosos cuyo final vio la luz definitiva en 1670.³⁸⁵

La paulatina concentración de la propiedad acarreó la disminución de gran número de medianos y pequeños propietarios y, paralelamente, el aumento de arrendatarios y jornaleros. Las rentas rompieron su tendencia cortoplacista y, ante el descenso tan pronunciado de la población activa, los señores tuvieron dificultades para conseguir mantenerlos ocupados. Los labradores más pudientes formaron una burguesía agraria que se aprovechó de las ventajas que se le presentaban con las ventas de baldíos, compras de oficios municipales o exención de impuestos, conformando el embrión de lo que posteriormente daría lugar al caciquismo rural.³⁸⁶

Por su parte, la situación de los jornaleros y menos favorecidos fue lamentable. Cuando el momento era favorable y la demanda de trabajo

³⁸³ Luis María Bilbao Bilbao, «Exportación y comercialización de lanas de Castilla durante el siglo XVII: 1610-1720», en *El pasado histórico de Castilla y León: actas del I Congreso de Historia de Castilla y León. Volumen 2. Edad Moderna* (Burgos: Junta de Castilla y León, 1983), 225-43.

³⁸⁴ Gutiérrez Alonso, «Burgos en el siglo XVII», 140.

³⁸⁵ El consenso final se alcanzó en octubre de 1670, mediante el cual, Medina de Pomar celebraría tres ferias anuales (Ascensión, Santa Marina y San Miguel) y un mercado semanal el jueves. Villarcayo tendría dos (Corpus y otra a determinar) y semanalmente el lunes.

³⁸⁶ Bartolomé Yun Casalilla, «Crisis económica e inmovilismo de las estructuras sociales», en *Historia de Castilla y León: La época de la decadencia: (siglo XVII)* (Valladolid: Ámbito, 1986), 44-77.

abundante, los ayuntamientos, mediante la regulación de las tasas de los jornales, reducían al mínimo sus miserables ganancias. En épocas de cosechas desastrosas y falta de trabajo, solo les quedaba recurrir a la beneficencia. Pese a todo, en la zona cantábrica se mantuvo una cierta estabilidad, ya que la emigración actuaba como válvula de seguridad ante el desfase demográfico. Para el caso de las Merindades, nos faltan estudios pormenorizados que confirmen estas aseveraciones de carácter general, pues, como en otros muchos aspectos del siglo XVII, casi todo está por hacer.

En el marco de tan profunda crisis política, social y económica, se desarrolló una cultura extraordinaria, rica e incluso extravagante que tuvo en la religión su máximo exponente y en los retablos barrocos de sus iglesias el mejor ejemplo del periodo que la definen y caracterizan³⁸⁷. A pesar de la aparente decadencia que define al siglo, las expresiones artísticas, muchas de ellas comenzadas en la centuria anterior, se mantuvieron y se vieron reflejadas con profusa repetición en la construcción de retablos barrocos en muchos pueblos de Las Merindades, lo que demuestra que, al parecer, no fue tanta la falta de recursos en este sentido. Abundando en esta misma línea, son infinitas las obras terminadas o llevadas a cabo en este momento. Así, se hacen los retablos de Quintanaurria (Retablo Mayor, 1645), Nuestra Señora, 1667) y San Bartolomé, 1671), Villanueva Rampalay (Mayor, 1632), Ahedo de Butrón (Mayor), Hoz de Valdivielso (Mayor, 1676).³⁸⁸

En cuanto a las obras de reparación de edificios, se siguió interviniendo por parte de los promotores con una actividad semejante a la de épocas anteriores. Así lo vemos reflejado en la ampliación llevada a cabo en el monasterio de Santa María del Espino, el claustro y capilla mayor de San Salvador de Oña, construcción de la nueva cabecera de la iglesia del convento de Santa Clara, en Medina de Pomar, terminación de las obras del monasterio de San Martín de Don, construcción de la nueva iglesia de Torme, etc. Creemos que la muestra es lo suficientemente significativa para evidenciar el

³⁸⁷ Catalán Martínez, «El clero ante la crisis del siglo XVII. Conflictos y estrategias», 1.

³⁸⁸ Fernando Sánchez-Moreno del Moral, *Retablos barrocos burgaleses: la Bureba, los páramos y comarcas próximas* (Burgos: Excma. Diputación Provincial de Burgos, 2006); Emilio Jesús Rodríguez Pajares y María Isabel Bringas López, eds., *El arte del barroco en el territorio burgalés* (Burgos: Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos, 2010).

dinamismo del que estuvo dotado el barroco, a pesar de la oscuridad en la que ha estado sumido hasta estos últimos tiempos.

En ese tránsito que sufrió la nobleza de feudal a cortesana, los grandes linajes debieron acomodarse a la nueva situación e ir abandonando poco a poco las residencias rurales y acometer el mantenimiento de las mismas en función de sus disponibilidades económicas. Así, los Villegas se verán obligados a vender su casa-torre de Torme para afrontar los apremios fiduciarios ocasionados en Madrid. Incluso los Velasco, irán relajando poco a poco el mantenimiento de sus posesiones, lo que no fue óbice para que permanecieran en estrecha vinculación con Medina, donde patrocinarían la construcción de una nueva capilla funeraria en el monasterio de Santa Clara.³⁸⁹

En esta dinámica cabe señalar algunas casas y conjuntos de gran valor arquitectónico promovidos por la nobleza como uso residencial y marchamo de reconocimiento social a la alcurnia de su linaje en nuestra zona. Destacan por la personalidad y poder de sus propietarios así como por la singularidad de sus obras, la vivienda mandada levantar por Simón Gómez de Salazar (1630), en el lugar de su apellido. Contempló un importante proyecto constructivo con dos torres unidas que parecen rememorar a las de su acérrimo enemigo, los Velasco, en Medina de Pomar.³⁹⁰

Otra obra residencial de significativa importancia fue llevada a cabo en Arroyo de Valdivielso (1662) por D. Antonio Díaz de la Torre buscando la funcionalidad y la comodidad de sus ocupantes. Así lo hicieron también los Medinilla en Bocos (1620), como lo demuestran las intervenciones llevadas a cabo por D. Jerónimo de Medinilla en la vieja torre defensiva, haciendo del inmueble un espacio diáfano con profusión de balcones y ventanas acorde con su cambio de funcionalidad. El progresivo desinterés de sus sucesores la redujo poco a poco a casi su desaparición.

³⁸⁹ Lena Saladina Iglesias Rouco y M^a Zaparaín Yáñez, «Casas de la nobleza en las Merindades y en la Bureba (siglo XVII): datos para su estudio», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 224 (2002): 183-214.

³⁹⁰ María José Zaparaín Yáñez, «Las residencias señoriales en el territorio burgalés 1600-1760», en *El arte del barroco en el territorio burgalés*, Colección «Arte en el territorio burgalés» (Burgos: Univ. Popular para la Educación y Cultura de Burgos, 2010), 91-134.

Pese a todo, las actuaciones de los nobles más modestos fueron las más numerosas, siempre en el ámbito de sus posibilidades.³⁹¹

Pese al descenso de la capacidad productiva, la Iglesia supo pulsar los resortes adecuados para activar, mediante un eficaz instrumento de propaganda, las conciencias de sus feligreses, y hacerles ver en la demanda de los servicios religiosos, un pasaporte que garantizaba su salvación.

El clero diocesano estaba plenamente integrado en la organización eclesial y, por ello, percibía el diezmo correspondiente, aunque se consideraba que su fuente principal de ingresos procedía del ejercicio de su ministerio (misas, funerales, pies de altar, limosnas), y que era suficiente para llevar una vida digna.³⁹² Este impuesto siempre generó polémica, y desde el mismo momento en que se definieron las demarcaciones parroquiales para su percepción, se desató una pugna entre todas las partes implicadas intentando hacer prevalecer sus derechos.³⁹³ No ocurría así con el clero patrimonial (iglesias propias), que se veía supeditado a la voluntad del señor y, en consecuencia, podía recibir una parte del mismo o simplemente una congrua para su mantenimiento. Esta institución se mantuvo en algunos lugares de Las Merindades hasta bien entrado el siglo XVIII. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en D. Joaquín de Salcedo y Calzada Hurtado de Mendoza, abad de Siones y vecino del mismo y del de Villasuso, en el Valle de Mena:

. . .único dueño y señor de las iglesias parroquiales que hay en dichos lugares y llevador de todos los diezmos que se adeudan en ellos . . . ha llegado a mi noticia que D. Tomás Ruiz de Vallejo, difunto, vecino que fue de Zacatecas, en los Reinos de Indias, por su testamento mandó a la iglesia parroquial de Siones, del que era natural, para su adorno diferentes alhajas de plata . . . deseando se cumpla la voluntad del oferente y prontamente se remitan a esta mi iglesia de Santa María de Siones.³⁹⁴

La parroquialidad fue motivo de conflicto permanente y la principal razón de las ciudades para oponerse a la fundación de nuevos conventos, no en vano

³⁹¹ Juan Quintano, alcalde de Medina de Pomar; Mateo Ruiz Manrique, en Toba; Juan de Solares Sarabia, Espinosa de los Monteros en: Iglesias Rouco y Zaparaín Yáñez, «Casas de la nobleza en las Merindades y en la Bureba (siglo XVII)», 183-214.

³⁹² El diezmo cubría el salario del sacerdote, pero no la luminaria, ornamentos, incienso, etc. por lo que se solicitaba las donaciones voluntarias de los fieles.

³⁹³ Catalán Martínez, «El clero ante la crisis del siglo XVII. Conflictos y estrategias».

³⁹⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10638, ff. 101-102. Siones, 7 de abril de 1764.

estaba en juego el reparto de limosnas, funerales y administración de obras pías con otra institución en discordia. Para ello usaron hábilmente la herramienta de la propaganda y agudizaron la competencia para ganar el favor de la gente.

En los momentos más duros de la recesión, los regulares llegaron a cuestionar la moralidad y la conveniencia social de recaudar el diezmo en tiempos de tanta penuria. Ellos no lo cobraban, y en el trasfondo de su bonhomía anidaba el interés de que su prestación no impidiera a sus inquilinos el pago de las rentas o el cobro de los réditos a sus censualistas. La respuesta de los seculares fue fulminante, amenazando a todos ellos con la excomunión si desde los púlpitos y confesonarios seguían insistiendo.

Desde finales del siglo XVI se suceden los memoriales de los “arbitristas” denunciando el exceso de clero y sus nefastas consecuencias, aunque siempre se encontró una justificación para la excepción y fundación del nuevo.

CAPÍTULO 4

EL SIGLO XVIII EN LAS MERINDADES

CAPÍTULO 4

EL SIGLO XVIII EN LAS MERINDADES

4.1. Las Merindades: el espacio económico y social

4.1.1. Crecer sin raíces

Superada la crisis demográfica del siglo XVII, la nueva centuria dio muestras de cierto vigor desde los primeros años de la misma. Aunque la falta de estudios regionales de población dificulta un análisis más en profundidad de lo ocurrido en nuestra zona, es evidente que se produjo un moderado crecimiento basado en el tirón agrario, que se manifiesta de forma palpable en la segunda mitad del mismo, con un mayor descenso de la mortalidad adulta que infantil.

Tras el torbellino político, demográfico, social y económico que supuso para España el siglo XVII, se dio paso, a la entronización de los Borbones y a una época de progresivo crecimiento en todos los ámbitos y cuyas primeras expresiones ya se habían iniciado tímidamente a partir de la década 1660-1670.³⁹⁵ Para asumir esta difícil herencia se hizo precisa una larga y dificultosa transición que superase el marcado proceso regresivo que se había dejado sentir en todos los órdenes que afectaban a la vida de la población. Esos avances iniciales se vieron interrumpidos por los efectos derivados de la Guerra de Sucesión (1700-1715) pero, sobre todo, por un periodo encadenado de malas cosechas, al que se dieron cita una serie de enfermedades de carácter epidémico que devinieron en un estancamiento, cuando no retroceso, económico y demográfico en estos primeros decenios.

Se ha señalado el siglo XVIII como el momento en el que da comienzo para la sociedad española un proceso ininterrumpido de crecimiento demográfico. Aun siendo cierta a grandes rasgos esta aseveración, es necesario matizar que este no fue uniforme ni se produjo con la misma

³⁹⁵ Elena Cibeira Arias, «La población en la provincia de Burgos, 1700-1850», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 24 (2004): 117-34.

intensidad en todo el territorio peninsular, sino que se pueden apreciar distintas fases en su desarrollo según las regiones, interrumpidas periódicamente por hambrunas y crisis de mortalidad.³⁹⁶

La falta de estudios demográficos regionales, particularmente los que hacen referencia a Las Merindades, nos obliga a contextualizar la evolución de su población haciendo uso de los referidos a Castilla y León, así como las últimas aportaciones referentes a la provincia de Burgos,³⁹⁷ tratando de hacer extensivas sus conclusiones a nuestra área de estudio. Hemos de tener siempre muy presente que se trata de un análisis de conjunto y que la magnitud de crecimiento no fue uniforme, observándose diferencias de evolución acusadas en el tiempo y el espacio, el campo y la ciudad o entre unas zonas y otras, por lo que los resultados quedan supeditados a la aparición de trabajos regionales y locales más de detalle, así como la puesta en valor de las abundantes monografías existentes sobre los mismos que tienen como base los registros parroquiales.³⁹⁸

La meseta castellana participará de ese crecimiento, pero con una evolución diferente a la de otros espacios de nuestro entorno, sin gozar de la pujanza que tuvo en Galicia, la cornisa cantábrica o el litoral mediterráneo y andaluz, cuyo desarrollo se hacía sobre bases materiales mucho más sólidas. La supremacía poblacional de la periferia sobre el centro, contrariamente a lo que había sucedido en el siglo XVI, será una de las consecuencias trascendentales que hunden sus raíces en la crisis del siglo XVII, y el punto de arranque de otras divergencias cuyas secuelas han perdurado hasta la actualidad. Las otrora ciudades mercantiles meseteñas (Medina del Campo, Segovia, Burgos, Valladolid, Toro, etc.) habían perdido su extraordinaria pujanza y se debatían por salir de un prolongado letargo y despertar en un mundo que para ellas nunca volvería a ser como el de antes.

El crecimiento demográfico en Castilla y León siempre estuvo vinculado a la expansión agraria y determinado por las fluctuaciones de las cosechas,

³⁹⁶ Marcos Martín, «La recuperación de la población y sus problemas», 40-55.

³⁹⁷ Cibeira Arias, «La población en la provincia de Burgos, 1700-1850», 117-34.

³⁹⁸ Cibeira Arias, 118.

circunstancias por otro lado nada extraordinarias, ya que será una constante para las regiones del interior durante todo el Antiguo Régimen.

A la hora de analizar y mensurar el fenómeno demográfico dieciochesco, tenemos que valernos de las herramientas proporcionadas por los censos de población que se llevaron a cabo en esta época. Para la primera mitad de siglo disponemos del llamado Vecindario de Campoflorido (1712-1717), pero cuyos resultados han merecido el rechazo generalizado de los estudiosos en el tema por falta de fiabilidad³⁹⁹, dejándonos huérfanos de estadísticas fidedignas para esa primera mitad. Debemos esperar, pues, a las cifras de los recuentos poblacionales que nos aporta el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752) y, con posterioridad, el de Floridablanca (1787), para poder disponer con relativa certeza de datos fiables y acometer un análisis de conjunto, toda vez que ni el del Conde de Aranda (1768) ni tampoco el de Godoy (1797) parecen concitar la opinión favorable de los investigadores.⁴⁰⁰

Parece un hecho incontestable y fuera de toda duda que la población castellana creció durante el siglo XVIII, y que lo hizo con cierto vigor a una tasa anual aproximada del 3 ‰, por lo que, a finales del mismo, para Castilla y León la cifra que aún a mayor consenso es que este crecimiento estuviera muy próximo a los 225.000 habitantes,⁴⁰¹ de los que a Burgos corresponderían 50.167 para el mismo periodo.⁴⁰² Para el estudio poblacional de nuestra provincia en los últimos tiempos se han publicado los trabajos de Elena Cibeira Arias y Vanesa Abarca Abarca,⁴⁰³ particularmente importante el de esta última, cuyos resultados han servido para arrojar mayor claridad sobre las distintas variables que intervinieron en la evolución del proceso demográfico seguido en ella durante el Antiguo Régimen y, de forma muy particular en lo referente al siglo XVIII. El estudio de la primera se basa en el análisis de una serie de registros parroquiales de bautismos y defunciones llevada a cabo en 19 y 18

³⁹⁹ Francisco Bustelo, «El Vecindario de Campoflorido y La Población Española Del Siglo XVII», *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History* 7, n.º 2 (septiembre de 1989): 297-322, <https://doi.org/10.1017/S0212610900001348>.

⁴⁰⁰ Marcos Martín, «La recuperación de la población y sus problemas», 40.

⁴⁰¹ Marcos Martín, «La recuperación de la población y sus problemas». 43.

⁴⁰² García Sanz, «El interior peninsular en el siglo XVIII», 630-80.

⁴⁰³ Vanesa Abarca Abarca, «Campos conocidos, senderos nuevos. Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865» (Universidad Complutense de Madrid, 2016), 272, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40561/>.

localidades de la provincia de Burgos respectivamente, elegidas entre las zonas norte, centro y sur para el periodo comprendido entre 1700 y 1850.

Tabla 4. La población en la provincia de Burgos. Muestra de bautizados y difuntos

Localidad	Habitantes (Censo Floridablanca)			Serie bautizados	Serie Difuntos	Comarca	Topografía	Zona
	Total	Viviendas familiares	Viviendas colectivas					
ABAJAS	111	111		1700-1850	1700-1850	BUREBA	llano	Norte
BAILLO	35	35		1700-1850	1700-1850	MERINDAD DE CUESTA URRÍA	sierra	Norte
ORON	188	188		1700-1850	1700-1850	MIRANDA/EBRO	llano	Norte
VILLANUEVA DE ARGAÑO	188	188		1700-1850	1700-1850	BURGOS (PARAMOS)	llano	Centro
MADRIGAL DEL MONTE	266	266		1700-1850	1700-1850	ARLANZA	llano	Centro
LARA DE LOS INFANTES	178	178		1700-1850	1700-1850	DEMANDA	llano	Centro
CANICOSA DE LA SIERRA	424	424		1700-1850	1700-1850	DEMANDA	sierra	Sur
VILVIESTRE DEL PINAR	574	574		1700-1850	-	DEMANDA	sierra	Sur
LODOSÓ	279	279		1700-1850	1700-1850	BURGOS (PARAMOS)	llano	Centro
CUEVAS DE AMAYA	194	194		1700-1850	1738-1850	ODRA (PARAMOS)	sierra	Norte
ARROYO/VILLAVIEJA DE MUÑO (**)	238	238		1700-1850	1700-1850	BURGOS (PARAMOS)	llano	Centro
CELADA DEL CAMINO	352	352		1700-1850	1700-1850	BURGOS (PARAMOS)	llano	Centro
CASTROBARTO	138	138		1700-1850	1700-1850	MERINDADES	sierra	Norte
TORTOLES DE ESGUEVA	692	665	27	1700-1850	1700-1850	RIBERA	llano	Sur
VILLAHÓZ	1.026	1.025	1	1700-1850	1700-1850	ARLANZA (PARAMOS)	llano	Sur
PRADOLUENGO	1.182	1.182		1700-1850	1700-1850	OCA (DEMANDA)	sierra	Centro
PAMPLIEGA	525	525		1700-1850	1700-1850	ODRA (PARAMOS)	llano	Centro
NAVAS DE BUREBA	114	114		1700-1850	1700-1850	BUREBA	llano	Norte
QUECEDO	235	235		1700-1850	1700-1850	MERINDADES	llano	Norte

Fuente : Elena Cibeira Arias. La población en la provincia de Burgos, (1700-1850)

Como podemos apreciar en la tabla adjunta, para el análisis de la serie de la muestra se han seleccionado los lugares de Baillo, Castrobarto y Quecedo en la zona de las Merindades. El objeto del estudio ha sido la observación, a grandes rasgos, de la evolución demográfica de la provincia y conseguir datos que se pudieran contrastar con los de nuestra región y compararlos a nivel nacional. Según sus conclusiones, en el siglo XVIII se habría producido en ella un crecimiento de la población bastante considerable

hasta 1759, seguido de una etapa de estancamiento que alcanzaría el final de siglo.

Si como apunta, el crecimiento vegetativo que se concentra en el segundo cuarto del mismo es manifiestamente superior al crecimiento poblacional,⁴⁰⁴ estaríamos ante un indicio significativamente relevante como para poder pensar que la emigración pudo haber tenido mayor importancia de lo que hasta ahora se venía considerando y, por lo tanto, un factor a tener muy en cuenta para nuestro análisis y enfoque posterior.⁴⁰⁵ Así lo considera también Vanesa Abarca, afirmando que, desde 1750, el crecimiento vegetativo fue netamente superior al de la población burgalesa recogida por los censos, lo que nos llevaría a pensar que la corriente migratoria hacia el exterior de la provincia ofrece visos de notable intensidad para el periodo estudiado (1750-1864),⁴⁰⁶ por lo que el movimiento de la misma estuvo determinado principalmente “por las variaciones en la intensidad de la corriente migratoria y, sobre todo, por las alteraciones en la mortalidad”.⁴⁰⁷

Según la autora, el estudio de las series y medias móviles de la muestra, presentan un moderado crecimiento del nivel de bautismos hasta mediados de la centuria, para después prácticamente estancarse, coincidiendo a grandes rasgos con el comportamiento demográfico de la España interior. Para algunas provincias, esta recuperación tendría lugar fundamentalmente en la segunda mitad de siglo, donde la presión de la misma, el aumento de los precios y el exceso de oferta de trabajo tuvieron que hacer complicada la subsistencia de pequeños propietarios y jornaleros. Estos factores explicarían un descenso de la población o un crecimiento poco significativo durante la segunda mitad del siglo.

El trabajo de Vanesa Abarca Abarca, merece una consideración especial en cuanto a la demografía burgalesa se refiere, ya que, a la ingente labor de archivo, une un método expositivo claro y ordenado, así como un sofisticado

⁴⁰⁴ Si damos por buenos los resultados de los respectivos censos, la operación consistiría en sumar bautismos y restar defunciones hasta el próximo censo para obtener el balance demográfico.

⁴⁰⁵ Cibeira Arias, «La población en la provincia de Burgos, 1700-1850», 117.

⁴⁰⁶ Abarca Abarca, «Campos conocidos, senderos nuevos. Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865», 272.

⁴⁰⁷ Abarca Abarca, 334.

uso de la metodología y el manejo sorprendente en la aplicación de las técnicas estadísticas. En el punto en el que nos encontramos, su trabajo constituye un referente principal para el estudio de la población de nuestra provincia y, por ende, para el ámbito de las Montañas de Burgos.

Para llevar a cabo su investigación, ha utilizado las fuentes parroquiales procedentes de los libros sacramentales de bautizados y nacimientos (1540-1865), casados (1650-1864) y difuntos (1675-1864), así como fundamentalmente los censos del Catastro de Ensenada (1752) y Vecindario de Floridablanca (1787), por lo que se refiere al siglo XVIII. Sus aportaciones metodológicas inciden sobre la distinción entre alumbrados y bautizados, así como la aplicación de un test de validación a las series anteriores y a los propios censos y vecindarios. Consigue así un coeficiente de homogenización general, y otro particular para cada una de las zonas con las pertinentes correcciones, que superan el tradicional problema en la contabilidad de las viudas, la correlación entre vecinos y habitantes, y lograr la creación de unas series fiables. Según palabras de la propia autora, se trata de “un trabajo clásico de demografía histórica en el que se manejan los registros censales más completos y fiables conocidos y, además, se reconstruyen y emplean numerosas series de bautizados y/o nacimientos, finados y nupcias”.⁴⁰⁸

Conviene, empero, poner de manifiesto la disparidad con Elena Cibeira.⁴⁰⁹ Para esta última, el crecimiento demográfico intenso tendría lugar en la primera parte del siglo XVIII, mientras para Vanesa Abarca, este se habría producido de manera indubitable en la segunda parte del mismo,⁴¹⁰ y en un espacio eminentemente rural y agrario, como lo era nuestra provincia, con un índice de urbanización muy bajo y un modesto balance demográfico.⁴¹¹

Según su investigación, las tasas de natalidad obtenidas nos llevan a pensar que la provincia de Burgos en la Edad Moderna tuvo una alta presión demográfica en la mayor parte de los casos, superior al 44‰ en los nacidos,

⁴⁰⁸ Abarca Abarca, 3.

⁴⁰⁹ Cibeira Arias, «La población en la provincia de Burgos, 1700-1850», 117.

⁴¹⁰ Abarca Abarca, «Campos conocidos, senderos nuevos. Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865», 164.

⁴¹¹ La agricultura absorbía en 1787 el 82,5% de la población activa, y según Pedro Carasa Soto, en tiempos del Catastro de Ensenada ha calculado que sería el 71,6% de la misma.

toda vez que las cifras de los recuentos ofrecen una alta fiabilidad. Para ajustar la coherencia de sus datos, contabiliza a las viudas como un vecino, y establece el coeficiente de 3,80 como paridad vecinos/habitantes para el censo de 1591, trasladándolo también al de 1752, pero introduciendo pequeñas correcciones en las zonas de estudio. Así, el factor aplicado para Las Merindades es de 3,96, el más alto de todas las comarcas analizadas.⁴¹² Uno de los mayores obstáculos encontrados para evaluar las cifras de nacidos, fue el omitir el registro de los párvulos fallecidos antes del bautismo. Al parecer, de forma reiterada en Las Merindades, los clérigos que debían atender a dos parroquias manifestaban poco interés en los registros de las que les proporcionaban menos ingresos.⁴¹³

A partir de 1715 se iniciaría un periodo de tendencia alcista suave que conseguiría sus picos máximos en los periodos de 1715-1730 y 1745-1761, ayudado por la ausencia de crisis de natalidad durante todo el siglo.

En cuanto a la mortalidad, se observa un declive de la misma desde la segunda mitad del siglo XVIII, aunque mantuvo unos niveles relativamente altos (38%) con relación a Castilla y León y el resto del país. Todos los datos ponen de manifiesto que el descenso de la mortalidad adulta fue más intenso que el de la población infantil. Los niños fallecían principalmente en los primeros años de vida, con mayor porcentaje en las localidades más pequeñas y, sobre todo, dependiendo del nivel económico. El saldo vegetativo de la segunda mitad de siglo (14,9) fue mucho mayor que el de la primera (10,3), favorecido por el desarrollo agrario, la progresiva mejora de la red viaria y la participación en los problemas de la sociedad por parte de la administración ilustrada. Los parámetros de esta solo se vieron alterados por la intensidad de la corriente migratoria hacia el exterior y las perturbaciones de los óbitos.

Las series de defunciones que contienen las de párvulos y adultos, una vez obtenidas las cifras de bautizados, nos permiten calcular el crecimiento vegetativo y la importancia de los desplazamientos. Larruga así lo aprecia y lo

⁴¹² Arlanza, 3,74; Arlanzón, 3,75; Bureba-Ebro, 3,85; La Demanda, 3,92; Las Merindades, 3,96; Los Páramos, 3,78; Pisuerga, 3,76; y La Ribera, 3,59.

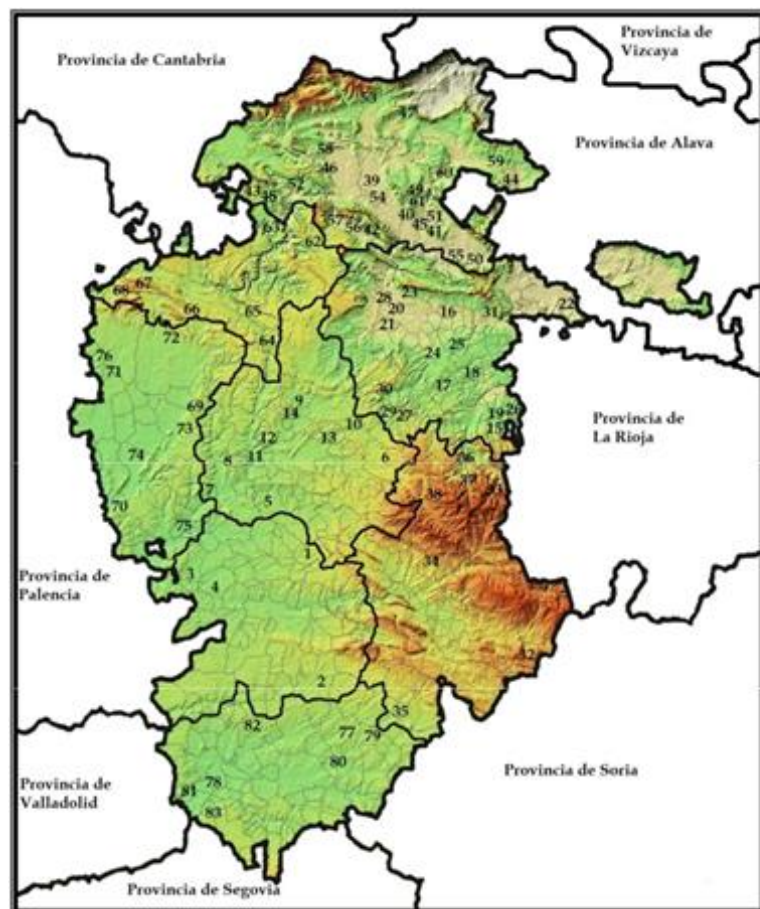
⁴¹³ Abarca Abarca, «Campos conocidos, senderos nuevos. Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865», 152-53.

justifica, cuando señala en sus *Memorias* que en Las Merindades “es bastante notable la expatriación temporal o perpetua. Es una consecuencia precisa de todo país que no se aviene con la desidia ni a ser mendigo”.⁴¹⁴ Cuando el incremento migratorio era notable, se alteraban las pirámides demográficas ante la ausencia de individuos entre 15 y 35 años, lo que conllevaba un incremento relativo hacia los grupos de edad con más elevado riesgo de muerte, como eran los niños y mayores, exagerando o infravalorando las cifras sobre la misma. Basándose en la fiabilidad que le ofrecen los vecindarios de 1752 y 1787, Vanesa Abarca mide la dimensión relativa del saldo migratorio entre estas dos fechas de 32 localidades burgalesas, manifestando que este absorbió el 47,5 del crecimiento vegetativo, prácticamente la mitad.⁴¹⁵

⁴¹⁴ Eugenio Larruga Boneta, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España: con inclusión de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento. Minas de plata de la provincia de Extremadura* (Madrid: por Don Antonio Espinosa, 1795), 72.

⁴¹⁵ Abarca Abarca, «Campos conocidos, senderos nuevos. Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865», 164.

Ilustración 39. Las 83 localidades de la muestra de bautismos

**Las Merindades**

39	Aldea de Medina	52	Manzanedo
40	Almendres	53	Nocedo
41	Arroyuelo	54	Moneo
42	Arroyo de Valdivieso	55	Montejo de Cebas
43	Barrio de Bricia	56	Quecedo
44	Berberana	57	Quintana de Valdivieso
45	Cadiñanos	58	Salazar de Villarcayo
46	Casillas	59	Villalba de Losa
47	Castrobarito	60	Villaluenga
48	Cilleruelo de Bricia	61	Villapanillo
49	Criales		

Fuente: Vanesa Abarca Abarca. *Campos conocidos, senderos nuevos Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865*

Tabla 5. Distribución comarcal de la población de los núcleos de la muestra de bautismos y del conjunto de localidades de la provincia de Burgos (en %)

Año	Cifras originales		Cifras Homogeneizadas	
	Vecinos	Habitantes	Vecinos	Habitantes
1591	52.815	203.195	54.089	208.037
1752	53.646	206.207	56.642	217.611
1787		240.967		240.967
1857		333.126		333.126

Fuente: Vanesa Abarca Abarca . Campos conocidos, senderos nuevos Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865

Tabla 6. Distribución comarcal de la población de los núcleos de la muestra de bautismos y del conjunto de localidades de la provincia de Burgos (en %)

Fecha	1591		1752		1787		1857	
	Muestra	Provincia	Muestra	Provincia	Muestra	Provincia	Muestra	Provincia
Arlanza	15,0	9,7	13,3	8,7	13,2	8,7	10,5	8,8
Arlanzón	10,8	15,8	14,0	16,1	14,9	17,2	13,4	18,9
Bureba-Ebro	17,7	18,5	15,3	16,3	15,9	16,9	16,4	16,8
La Demanda	10,0	9,3	12,2	12,3	11,6	10,3	15,1	10,6
Merindades	15,7	17,3	12,9	16,3	12,4	15,8	13,2	16,2
Los Páramos	4,7	4,6	5,4	5,3	5,6	5,2	4,6	4,3
Pisuerga	11,9	11,9	11,3	12,1	10,6	11,9	10,4	10,4
La Ribera	14,2	12,9	15,7	12,8	15,8	14,0	16,4	14,0

Fuente: Vanesa Abarca Abarca. Campos conocidos, senderos nuevos Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865

Tabla 7. Distribución, por tamaño de los núcleos, de la población de las localidades de la muestra y de la provincia de Burgos en 1787 (en %)

De menos de 200 habitantes		Entre 200 y 499 habitantes		Entre 500 y 1000 habitantes		De más de 1000 habitantes	
Muestra	Provincia	Muestra	Provincia	Muestra	Provincia	Muestra	Provincia
24,4	34,1	36	28,9	19,8	13,8	19,8	23,2

Fuente: Vanesa Abarca Abarca . Campos conocidos, senderos nuevos Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865

Tabla 8. Distribución comarcal de la población de los núcleos de la muestra de bautismos y del conjunto de localidades de la provincia de Burgos (en %)

Fecha	1591		1752		1787		1857	
	Muestra	Provincia	Muestra	Provincia	Muestra	Provincia	Muestra	Provincia
Arlanza	15,0	9,7	13,3	8,7	13,2	8,7	10,5	8,8
Arlanzón	10,8	15,8	14,0	16,1	14,9	17,2	13,4	18,9
Bureba-Ebro	17,7	18,5	15,3	16,3	15,9	16,9	16,4	16,8
La Demanda	10,0	9,3	12,2	12,3	11,6	10,3	15,1	10,6
Merindades	15,7	17,3	12,9	16,3	12,4	15,8	13,2	16,2
Los Páramos	4,7	4,6	5,4	5,3	5,6	5,2	4,6	4,3
Pisuerga	11,9	11,9	11,3	12,1	10,6	11,9	10,4	10,4
La Ribera	14,2	12,9	15,7	12,8	15,8	14,0	16,4	14,0

Fuente: Vanesa Abarca Abarca . Campos conocidos, senderos nuevos Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865

Tabla 9. Vecinos y habitantes en la provincia de Burgos en 1591, 1752, 1787 y 1857: cifras originales y homogeneizadas

Año	Cifras Originales		Cifras Homogeneizadas	
	Vecinos	Habitantes	Vecinos	Habitantes
1591	52.815	203.195	54.089	208.037
1752	53.646	206.207	56.642	217.611
1787	-	240.967	-	240.967
1857	-	333.126	-	333.126

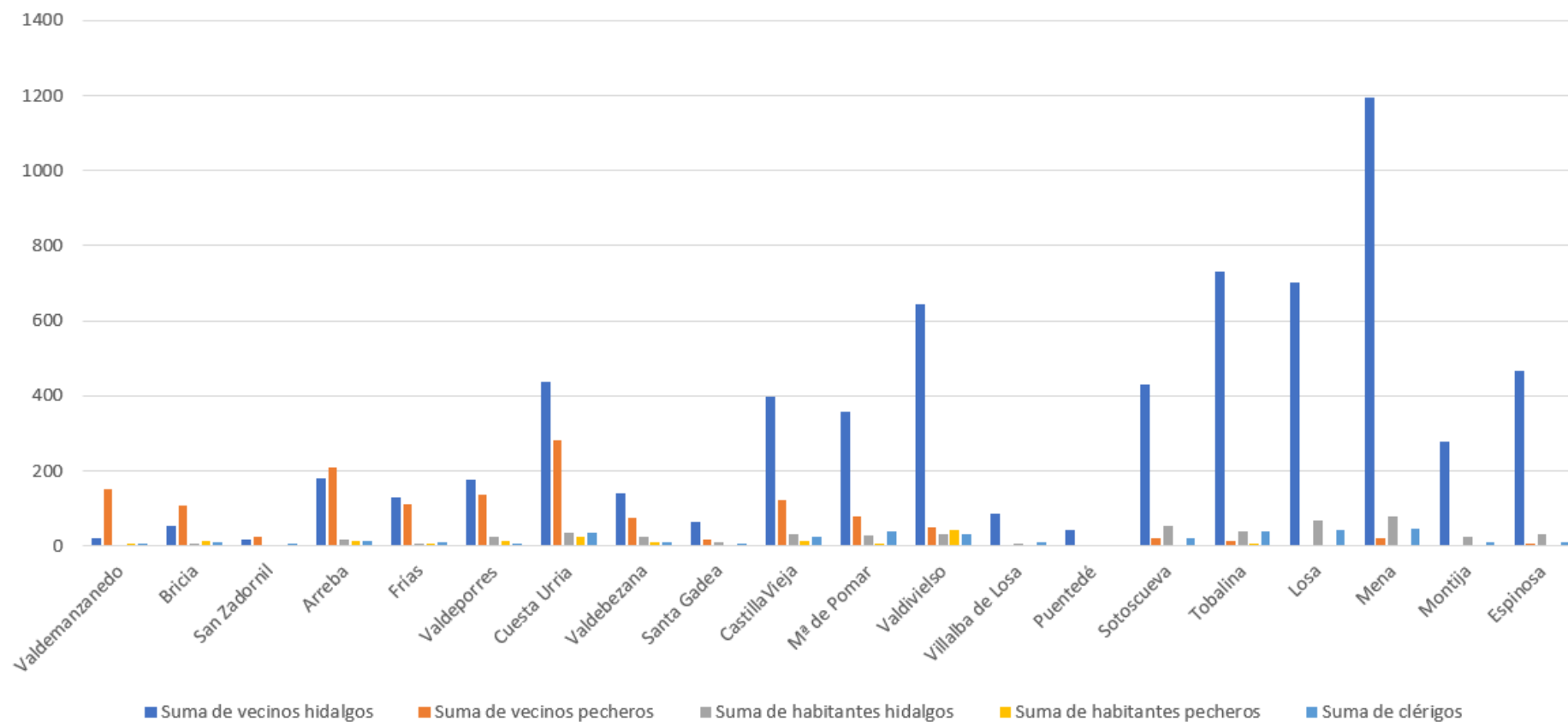
Fuente: Vanesa Abarca Abarca. *Campos conocidos, senderos nuevos Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865.*

Tabla 10. Vecindad hidalga, pechera y clériga

Jurisdicción	Suma de vecinos hidalgos	Suma de vecinos pecheros	Suma de habitantes hidalgos	Suma de habitantes pecheros	Suma de clérigos	Hidalgos	Pecheros	Vecinos	Habitantes	Vecinos + Habitantes	Suma Total	% Hidalgos	Vecinos/Habitantes %
Merindad de Valdemanzanedo	19,5	153	2	8	7	21,5	165	172,5	10	182,5	189,5	11,34565	94,52055
Hoz de Bricia	52,5	106,5	8	12	9	60,5	109,5	159	20	179	188	32,18085	88,82682
Jurisdicción de San Zadornil	16	24,5		3	6	16	38,5	40,5	3	43,5	49,5	32,32323	93,10345
Hoz de Arriba	181	210,5	18	14	14	199	217,5	391,5	32	423,5	437,5	45,48571	92,44392
Frías	129	111	8	7	10	137	123	240	15	255	265	51,69811	94,11765
Merindad de Valdeporres	178,5	136,5	25	12	8	203,5	161,5	315	37	352	360	56,52778	89,48864
Merindad de Cuesta Urria	437,5	283,5	36	25	35	473,5	293,5	721	61	782	817	57,95594	92,19949
Valle de Valdebezana	139	77	24	10	9	163	80	216	34	250	259	62,93436	86,4
Alfoz de Santa Gadea	63	18,5	9	3	6	72	31,5	81,5	12	93,5	99,5	72,36181	87,16578
Merindad de Castilla Vieja	396,5	121	33	13	25	429,5	128	517,5	46	563,5	588,5	72,98216	91,83673
Jurisdicción de Medina de Pomar	357	79,5	29,5	7	38	386,5	121,5	436,5	36,5	473	511	75,63601	92,2833
Merindad de Valdivielso	644	48,5	31	42	32	675	48,5	692,5	73	765,5	797,5	84,6395	90,46375
Jurisdicción Villalba de Losa	85,5	4	7		9	92,5	4	89,5	7	96,5	105,5	87,67773	92,74611
Junta de Puente de	42,5	3	3		3	45,5	4	45,5	3	48,5	51,5	88,34951	93,81443
Merindad de Sotoscueva	431	20,5	52	1	21	483	27,5	451,5	53	504,5	525,5	91,91246	89,49455
Valle de Tobalina	732	15	39	7	39	771	15	747	46	793	832	92,66827	94,19924
Merindad de Losa	700,5	4	69		43	769,5	4	704,5	69	773,5	816,5	94,24372	91,07951
Valle de Mena	1.195,5	20	79		46	1.274,5	20	1.215,5	79	1.294,5	1.340,5	95,07646	93,89726
Merindad de Montija	279	3	26		11	305	3	282	26	308	319	95,61129	91,55844
Jurisdicción de Espinosa	466	5	30		11	496	5	471	30	501	512	96,875	94,01198

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia

Ilustración 40. Vecindad hidalga, pechera y clériga



Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia

A la vista de los datos demográficos procedentes del Catastro de Ensenada, podemos extraer algunas conclusiones. En primer lugar, la enorme dispersión geográfica de los núcleos de población en nuestra zona de estudio, lo que sin duda nos aboca a un hábitat muy ruralizado y con muchas dificultades a la hora de integrar el mercado de sus excedentes en un ámbito comarcal.

Por otro lado, la mayoría de sus habitantes son hidalgos, de lo que se deduce que la parte más dura de las prestaciones recaen sobre muy pocos, y que sin duda protagonizaría tensiones sociales muy presentes en la vida ordinaria.

El Valle de Mena y las merindades de Losa y Valdivielso son las más pobladas y, por lo tanto, los puntos donde la presión demográfica es mayor. Pero también las que aglutinan el mayor número de habitantes de condición hidalga, por lo que la mayoría de la emigración resultante será noble.

4.1.2. La actividad económica

La economía dieciochesca se caracteriza por el dominio casi absoluto de una agricultura con baja productividad y una ganadería de subsistencia y muy adaptada a las necesidades de la unidad familiar. El sector artesanal era débil y disperso, mal estructurado y con peores vías de comunicación y con un peso específico muy débil. En este entorno, el comercio fue la actividad que más destacó cuantitativamente.

A la hora de abordar el análisis de la economía en Las Merindades burgalesas durante el transcurso del siglo XVIII, hemos de tener presente que son numerosas las limitaciones existentes para ello. Aunque abundan los estudios monográficos o generales relativos al territorio de Castilla y León, son menos frecuentes los que consiguen superar el ámbito local y, muy puntualmente, el espacio provincial o interprovincial. Esta falta de información en el campo de la producción histórica nos impide disponer de testimonios mínimamente fiables que desborden el entorno más básico. Todas estas razones han contribuido en gran medida a este ayuno de la investigación

económica, y el que haya sido una faceta a la que se le ha dedicado menor atención que a otras, como por ejemplo, los estudios poblacionales.

En este punto, todo son dudas para un escenario geográfico muy diverso, y que no participa de las características identitarias tanto de los vecinos que habitan los bordes meridionales como los septentrionales, aunque se vincula de forma más decidida con un modelo de desarrollo propio de las tierras de la meseta, por la característica geográfica determinante de ser interior. Por lo tanto, hemos de movernos en un escenario en el que como diría Luis Ribot, “es inadecuada cualquier valoración en único sentido”.⁴¹⁶

Lo mismo ocurre, en mayor manera, por lo que concierne a nuestra zona de estudio. Solo una investigación de Fernando Mañero Miguel sobre el Valle de Valdivielso,⁴¹⁷ arroja algo de luz en un panorama un tanto sombrío. Tanto el citado autor, como nosotros, hemos afrontado el acercamiento y esbozo de la economía dieciochesca en Las Montañas de Burgos, tomando como base las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. En nuestro caso nos hemos servido de una muestra de cien localidades pertenecientes a Las Merindades, lo que supone, grosso modo, el 25% de la misma, y nos permite extraer unas conclusiones aceptables para el total del territorio, toda vez que este es uno de los censos más fiables de la centuria y nos ofrece un rasgo estructural de cada sector económico sobre la renta generada hacia 1750.

4.1.3. El escenario económico

Durante esta centuria la pérdida de protagonismo de los monarcas españoles en la escena internacional ayudó a la recuperación demográfica y material, coadyuvando a que los gobernantes se planteasen la necesidad de unas reformas ineludibles para la modernización del país (Despotismo Ilustrado), fijándose como meta la recuperación de aquella grandeza del

⁴¹⁶ Luis Antonio Ribot García, «Descentralización borbónica y reformismo ilustrado», en *Historia de Castilla y León. Vol 8: La ilustración: una recuperación incompleta: (siglo XVIII)* (Valladolid: Ed. Ambito, 1986).

⁴¹⁷ Fernando Mañero Miguel, *Valdivieso: una comarca de la montaña de Burgos* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Instituto de Geografía Juan Sebastián Elcano: Universidad de Valladolid, 1972).

Quinientos. El resultado final fue la mejor evidencia de que hubo más voluntad que acierto.

Aunque se inicia a mediados del siglo anterior, en este momento se consumará la marginación de nuestra región y la de la España interior, frente a los litorales peninsulares, hecho del que se derivarán consecuencias de capital importancia en la actualidad para nuestro país como es la de los “desenvolvimientos desiguales”.⁴¹⁸

Es un hecho incontestable que en el transcurso del siglo XVIII, y particularmente durante la segunda mitad del mismo, la economía del interior peninsular, tuvo una fase de expansión moderada impulsada por el crecimiento demográfico, bajo el denominador común de un dominio abrumador de la agricultura tradicional con bajos niveles de productividad y un sector industrial muy débil de tipo artesanal. Ese aumento en la producción global agraria impulsado por el crecimiento demográfico fue superior, según todos los cálculos, al 40%⁴¹⁹, aunque con mayor vigor en la primera mitad de siglo, y más vacilante en la segunda, superando las crisis de la década 1760-1770. El profesor Alberto Marcos considera ese alza en las cosechas como una mera recuperación, ya que hasta sobrepasado el año 1780 no se rebasaron los niveles de producción alcanzados en el siglo XVI.⁴²⁰

A ello se unía el deficiente desarrollo de los intercambios y la inexistente articulación del mercado, supeditado a las malas condiciones de las comunicaciones, lo que trajo consigo el que apenas fuera capaz de rebosar el ámbito regional. Todos estos rasgos estructurales caracterizan una expansión productiva que, una vez superada la mitad de siglo, conducirían a un agotamiento del sistema y al estrangulamiento del modelo de desarrollo al no poder aportar soluciones trascendentes y duraderas. Contrariamente a lo ocurrido en la anterior fase expansiva del siglo XVI, donde el protagonismo lo acaparó el medio urbano, este nuevo fenómeno tendrá su raíz en el mundo rural.

⁴¹⁸ García Sanz, «El interior peninsular en el siglo XVIII», 633.

⁴¹⁹ Juan Helguera Quijada, «La economía: Un crecimiento limitado, sobre bases tradicionales», en *Historia de Castilla y León*, vol. 8 (Ámbito, 1986), 56-97.

⁴²⁰ Marcos Martín, «La recuperación de la población y sus problemas», 44.

Una vez sentada la base de que el crecimiento de la agricultura tuvo su origen en el aumento demográfico, veamos cual fue la dinámica que siguió a lo largo del siglo. Hasta aproximadamente 1750, el sistema se desarrolló con una relativa facilidad, ya que el acceso a la tierra no ocasionó mayores inconvenientes, y la renta de la misma permanecía baja. Pero el progresivo incremento poblacional hizo necesaria la explotación de un mayor número de terrazgos que solo podían proceder de nuevos arrendamientos o de la puesta en cultivo de terrenos abandonados hasta ese momento. En uno y otro caso las dificultades surgieron de inmediato. La necesidad de acceso a nuevas tierras de laboreo produjo un incremento al alza de las rentas, la puesta en explotación de eriales y terrenos incultos y la necesidad de un incremento en las labores de los mismos para obtener un menor rendimiento.

La consecuente inflación y el alza de los precios agrícolas podrían haber beneficiado a los productores, pero el resultado fue bien distinto al estar estos obligados a pagar sus rentas en especie. Peor fue aún para los jornaleros, que cobraban sus salarios en dinero y veían reducirse drásticamente su poder adquisitivo mientras los perceptores de rentas y diezmos aumentaban sus ingresos. A todo lo anterior debemos añadir el hecho de que en ese momento los pequeños propietarios fueran perdiendo poco a poco la titularidad de sus tierras que acabaron amortizadas en manos de instituciones eclesiásticas y mayorazgos. El bloqueo expansivo y las dificultades arrostradas en la década de 1760 provocaron hambrunas generalizadas, dando lugar a los numerosos motines que se fueron sucediendo sin solución de continuidad a lo largo de toda la corona de Castilla y América, y cuya manifestación más conocida fue el famoso Motín contra Esquilache.⁴²¹

4.1.4. El espacio agrario

El panorama agrario que se nos presenta en las Montañas de Burgos hacia 1750 es el de una sociedad fuertemente ruralizada y de hábitat

⁴²¹ José Miguel López García, *El motín contra Esquilache: crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII* (Madrid: Alianza, 2006).

disperso⁴²² en pequeños núcleos, donde la vida de sus habitantes se desenvuelve por completo entorno a las labores agrícolas y ganaderas. Según los datos ofrecidos por el Catastro, la participación en las mismas rondaría entre un 80-90% de sus vecinos.⁴²³ Incluso hay poblaciones, en las que el total de los mismos son labradores “aptos y solitos”⁴²⁴. Conviene tener presente que la fuente de donde están tomados nuestros datos es una averiguación con carácter fiscal, por lo que deberemos estar atentos ante el juego de intereses que en la misma se presentan, no exentos de tensiones en determinados momentos.

Para el sistema de valoración de la tierra, la normativa del Catastro ordenaba a los peritos de los pueblos que se tuvieran en cuenta los rendimientos de producción real de los cinco últimos años anteriores al mismo, toda vez que la experiencia evidenciaba que durante cinco años sucesivos solían producirse dos cosechas malas, dos regulares y una buena.⁴²⁵

El año útil de los labradores quedó fijado en 120 días, mientras que para cualquier actividad no directamente agraria (industrial-comercial), se estipuló un calendario de trabajo de 180 días, e incluso más. A ello debe añadirse la capital circunstancia de que las tierras se valoraban por su producto “bruto”, mientras que en las demás actividades la imposición recaía sobre el “neto”.⁴²⁶

En lo personal quedan excluidas las mujeres, los menores de 18 años, los de más de 60 y los impedidos, siendo obligatorio para los varones legos pertenecientes al estado general y aptos para el trabajo. Aquellas, también están exentas de los beneficios producidos en el cultivo de las tierras de sus maridos, aunque no así de otra serie de tratos y granjerías.⁴²⁷ Toda la familia participaba, en mayor o menor medida, de las actividades campesinas ya que

⁴²² Según las Respuestas Generales, serían 414 núcleos de población.

⁴²³ Mañero Miguel, *Valdivieso: una comarca de la montaña de Burgos*, 66.

⁴²⁴ Así se denomina en el Catastro a los labradores dedicados a la agricultura a tiempo completo. En Valmayor, 8 de sus 9 vecinos estaban dedicados a la agricultura; Tartales de Cilla, 18 de 20; Pradolamata, 7 de 8; Lechedo, 8 de 9; Vaillo, 5 de 5; Campo, 13 de 14; Remolino, 6 de 6, . . .

⁴²⁵ Concepción Camarero Bullón, *Burgos y el catastro de Ensenada*, 1. ed, Biblioteca burgalesa de tesis doctorales, no. 1 (Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1989), 263.

⁴²⁶ Camarero Bullón, 300-308.

⁴²⁷ Camarero Bullón, *Burgos y el catastro de Ensenada*, 41-64.

estas obligaban a estar pendientes de sus tareas durante todo el año, aunque la tierra fuera poco agradecida.

Mediada la centuria, esta seguía siendo la fuente primaria de riqueza, bajo el uso abrumador de una agricultura tradicional. En el ámbito de Las Merindades la inmensa mayor parte del territorio dedicado al cultivo era de secano, las llamadas “tierras blancas” como se denominaban en algunos lugares⁴²⁸. Como consecuencia de que gran parte del territorio estaba en manos dominicales, muchas de las parcelas que llevaban en explotación los labradores de las Montañas de Burgos eran en régimen de arrendamiento, como en Ribamartín, donde los vecinos trabajan las tierras en renta “por no tenerlas suyas”.⁴²⁹

El secano, por lo tanto, ocupaba prácticamente todo el paisaje agrario⁴³⁰, el resto, una parte importante del territorio, lo formaba un espacio montañoso. Los cereales eran el cultivo principal (trigo, cebada, avena, comuña), seguidos de las leguminosas (habas, arvejas, titos, lentejas, garbanzos) y la vid, que producía una variedad áspera de vino blanco, el “chacolí”.⁴³¹ El lino estaba en retroceso, pero todavía se ve representado con fortuna desigual en este laberinto de policultivos, buscado de propósito por los aldeanos montañeses para la diversificación de sus labranzas. Mediante esta técnica trataban de adaptarse a las exigencias de una economía que luchaba por abrirse al exterior. Estos campos de panes se veían de vez en cuando salpicados por algunos frutales (almendros, perales, melocotoneros, ciruelos, nogales, nísperos, etc.) repartidos al azar por el terreno, así como otras especies de árboles que ocupaban intermitentemente las tierras y arroyos.

⁴²⁸ Santa Coloma, Ribamartín, Tartales de Cilla, Las Quintanillas, etc.

⁴²⁹ «Respuestas generales del catastro de Ensenada», 1749, sec. CE01668, <https://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=1> pregunta 21.

⁴³⁰ Según Mañero, la superficie de secano es superior al 90% en el Valle de Valdivielso.

⁴³¹ Roberto Alonso Tajadura, *Las Merindades de Burgos según las relaciones geográficas enviadas a Tomás López: fuentes documentales para su estudio en el siglo XVIII* (Burgos: Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González, 2016).

Tabla 11. Trespaderne. Distribución, calidad y tipos de terrenos

Fanegas	
23	Tierra de regadío y huerta
20	Heredades de 1ª calidad
510	Heredades de 2ª calidad
408	Heredades de 3ª calidad
Obreros	
185	Viñas de primera calidad
615	Viñas de 2ª calidad
500	Viñas de 3ª calidad
1300	Ocupan 216 fanegas y 8 celemines
250	Fanegas de monte
50	Fanegas riveras río Ebro y Nela

Fuente: Respuesta Generales. Catastro de Ensenada. Trespaderne. Elaboración propia

El trigo era el cultivo principal y al que se reservaban las mejores tierras de secano, y algunas de regadío más próximas a los pueblos y que venían a suponer un tercio de todo el terreno disponible. La base de su éxito no era otra que la obligación de satisfacer las necesidades alimenticias de un contingente cada vez más elevado de población. A lo largo del siglo XVIII, se produce una evolución diferente de este cereal respecto a los inferiores. Hasta la mitad del mismo, sin las acuciantes exigencias demográficas posteriores, primaron los cereales-pienso (cebada, avena, maíz, centeno, morcajo, comuña, yeros), claramente orientados al mantenimiento de la cabaña ganadera estante. Pero una vez doblado el ecuador del mismo, el trigo superará a los anteriores ante el incremento de la demanda y, por lo tanto, de un alza progresiva de los precios como consecuencia del crecimiento de la población.⁴³²

⁴³² Helguera Quijada, «La economía», 59.

En la zona de Linares, Merindad de Sotoscueva, hemos encontrado una especie de tierra denominada “secano centenal”, y que constituye un monocultivo con rendimientos bastante bajos⁴³³.

Las leguminosas alteraban el paisaje cerealista y eran un complemento extraordinario al cultivo de estos, ya que mediante su alternancia, se conseguía una regeneración de la tierra más rápida merced al aporte de nitrógeno que poseen sus raíces. Redundaba en un mejor aprovechamiento de la tierra reduciendo el periodo de descanso, a la vez, que constituía un aporte alimenticio diferente.

En cuanto a las calidades de las tierras, solían dividirse, según los peritos censales. en:

- Buena (1ª). Una cosecha al año sin descanso.
- Mediana (2ª). Se cultiva dos años y el tercero descansa.
- Inferior (3ª). Produce un año y el otro de barbecho.

Los sistemas de cultivo podían variar de unas zonas a otras. Así en Valdivielso, según Manero, el más representado era el trienal. No hemos recogido ninguna referencia al laboreo del terrazgo en hojas, lo que puede ser la confirmación de que no existiera.⁴³⁴ La productividad de estos ofrecía un rendimiento proporcional a la calidad de los mismos. Así, las mejores tierras, las clasificadas como “primera”, rendían entre 5 y 8 fanegas por cada una de trigo sembrada. Siguiendo esta línea, en Nofuentes, según manifiestan sus vecinos, el rendimiento era de uno a siete.⁴³⁵ Destacan las técnicas rudimentarias empleadas en el laboreo de las fincas, siguiendo la llamada “cultura ordinaria” (arar, volver, sembrar, escavar, sallar y abonar con estiércol).

Las unidades de medida eran principalmente la fanega⁴³⁶ y el celemin⁴³⁷, aunque también se usaban para pagar algunas rentas el almud⁴³⁸ y

⁴³³ Las de primera categoría producen 5 fanegas de centeno por una de siembra; las de segunda 4, y las de tercera 2,5.

⁴³⁴ Mañero Miguel, *Valdivieso: una comarca de la montaña de Burgos*, 67.

⁴³⁵ «Respuestas generales del catastro de Ensenada», sec. CE01194 pregunta 2.

⁴³⁶ Medida de capacidad para el grano las legumbres y otros frutos de 55,5 litros. En cuanto medida agraria, equivale a 12 celemines.

⁴³⁷ Como medida de capacidad equivale a 4,62 litros. Medida agraria de superficie equivalente a 537 m².

⁴³⁸ Medida de capacidad variable entre los 10 y los 11 decímetros cúbicos.

la cuarta⁴³⁹. Los precios aumentaron de forma galopante a lo largo del siglo, pero en estos momentos centrales de la centuria, aún permanecían estables, aunque ya comenzaban a subir. Así, el precio del trigo recogido en el Catastro oscila entre los 14 y 20 reales según las localidades, con clara tendencia al alza debido a la demanda, hasta llegar a más que duplicarse a final de siglo.

El viñedo estaba muy representado en Las Merindades desde mucho tiempo atrás y era un elemento característico del paisaje agrícola. Ocupaba el tercer lugar en cuanto a ocupación de espacio tras el trigo y las leguminosas, pero su valor intrínseco iba mucho más allá. Formaba parte de la dieta alimenticia de las gentes de La Montaña y era un extraordinario excedente comercializable del que se obtenían jugosos beneficios al orientar a la venta parte del mismo. Sus pagos se ubicaban en las laderas soleadas con suelos no demasiado exigentes, por lo que la calidad de los caldos era bastante mediocre. La mayor producción la hemos localizado en la merindad de Cuesta Urria, donde la cántara de vino se vendía a 4 reales en Arroyuelo, Trespaderne, Nofuentes, Villanueva del Grillo, Tartalés de Cilla y Ribamartín, y solo a 3 en Urria.

La vid estaba presente en prácticamente la mayoría de los pueblos de la comarca, dedicándole parcelas de mayor o menor extensión, aunque no se alcanzaban rendimientos altos ni en las zonas más prometedoras. Se medían por obreros de cavadura, que era el trabajo que podía realizar un jornalero al día. En el Catastro se nos dice que, en Trespaderne, se compone de 300 cepas, y ocupa 2 celemines de tierra de sembradura, tiene 30 cuevas para enterrar el vino y 2 lagares para exprimir uva.⁴⁴⁰ En algunos lugares había campesinos dedicados exclusivamente a los trabajos viticultores⁴⁴¹, y los viñedos despertaban un acendrado interés en la nobleza y los monasterios, como se desprende de las respuestas de Cillaperlata, donde se nos dice que en el pueblo hay 3 lagares y 1 lagareta, uno de ellos perteneciente al

⁴³⁹ Equivalente a 5 celemines.

⁴⁴⁰ «Respuestas generales del catastro de Ensenada», sec. CE02091.

⁴⁴¹ Mañero Miguel, *Valdivieso: una comarca de la montaña de Burgos*, 70.

monasterio de Oña, que lo usa solo para su cosecha,⁴⁴² de lo que podemos deducir, que el resto debían ser compartidos.

⁴⁴² «Respuestas generales del catastro de Ensenada», sec. CE00546.

Tabla 12. Precios de los granos y demás frutos en Villanueva del Grillo 1752

Producto	recio
Fanega de habas, comuña y demás legumbres cuchías	2r
Fanega de cebada	r
Fanega de garbanzones, yeros y ricos	r
Fanega de avena	,5r
Maña de lino y gavilla de hierba de grana	
Fanega de nueces	r
Cántara de vino	r
Arroba de fruta	r
Arroba de fruta	r
Fanega de bellota	r
Cría de oveja	r
Cría de cabra	,5r
Libra de lana	r
Libra de cera	r
Azumbre de miel	r
Pollo	r
Fanega de almendras	8r
Fanega de trigo	8r

Fuente: Respuesta Generales. Catastro de Ensenada. Trespaderne. Elaboración propia

El regadío quedaba relegado casi a la mínima expresión, limitándose al terreno próximo de algunos arroyos y a la conducción de aguas procedentes de la escorrentía de algunas laderas. En Trespaderne manifiestan poder regar 23

fanegas, y menos aún en Urria, que lo calculan en 8 fanegas y 9 celemines. En la muestra analizada, solo diez localidades declaran tener “un poco de regadío” con origen en el agua de alguna fuente o arroyo para la obtención de hortalizas, y solo dos parecen poder dedicar más atención y espacio a este tipo de cultivos, como Quisicedo y Medina de Pomar (Nela y Trueba).⁴⁴³

De cualquier manera, el agua representaba un bien muy escaso, y lo poco que se conseguía era aprovechado de forma exhaustiva en los huertos y fincas pequeñas cercanas a los pueblos, cuyas plantaciones daban un vivo colorido en señalado contraste con los cereales circundantes. Las extensiones algo más amplias eran ocupadas por prados de siega para alimento de los animales. Algunos de ellos eran arrendados para pasto de ganado merino o bueyes asturianos con destino a las ferias de Villarcayo, como ocurría en Ael, Paralacuesta, Barcina de los Montes, Aldea del Portillo del Busto y Campo.⁴⁴⁴ El espacio dedicado a regadío era muy pequeño y su cultivo muy laborioso. Quizá en el conjunto de Las Merindades no se llegara a ese 3% que Manero estima para el Valle de Valdivielso.⁴⁴⁵

⁴⁴³ «Respuestas generales del catastro de Ensenada», sec. CE01057.

⁴⁴⁴ «Respuestas generales del catastro de Ensenada», sec. CE00008, CE00224, CE00047, CE00392.

⁴⁴⁵ Mañero Miguel, *Valdivieso: una comarca de la montaña de Burgos*, 69.

Tabla 13. Precio de Productos en Medina de Pomar 1752

Producto	Precio
Fanega de trigo, lentejas, habas, titos y demás legumbres cuchías	18 r
Cebada y yeros	9 r
Centeno, maíz, habas, titos, arvejas y otras legumbres cuchías	14 r
Avena	4,5 r
Maña de lino regadío con grana	4 r
La de morisco	3 r
Fanega de mijo	14 r
Nabos	3 r
Nueces	6 r
Arroba de fruta	1 r
Libra de cera	6 r
Azumbre de miel	4 r
Cría de oveja	6 r
Cría de cabra	4 r
Pollo	1 r
Gallina	2 r

Fuente: Respuestas Generales. Catastro de Ensenada. Medina de Pomar. Elaboración propia

4.1.5. La ganadería

El complemento indispensable para el desarrollo de las pequeñas explotaciones agrícolas norteñas, es la ganadería. Su contribución es esencial para el mantenimiento del necesario equilibrio del ecosistema. El aporte de fuerza para los trabajos de labranza, la contribución de su estiércol para la fertilidad y regeneración de los campos, la aportación de su carne en la dieta alimenticia, así como el apoyo económico que significaba la venta del ganado, dotaban de capital importancia el mantenimiento de una cabaña ganadera estable. Mucho más, si tenemos en cuenta el carácter montañoso de nuestra zona de estudio, en cuyo caso la hace de todo punto imprescindible.

Ilustración 41. Potro en Las Merindes. Vallejo



Fuente: Elaboración propia

Pero, a la vez, su conservación, exigía dedicar una parte significativa de la cosecha a su mantenimiento. De ahí la importancia que en la recolección tenían los llamados cereales-pienso (cebada, avena, yeros, comuña), y el cuidado esmero que con la misma finalidad se va a poner en proteger sotos y praderas dedicados al cultivo de hierba para pastos, o segaderos, como complemento alimenticio. Estas reservas también ponían en manos de los

campesinos una pequeña fuente de ingresos al arrendarlas en determinados momentos.

El buey era el ganado de tiro por excelencia con mucha ventaja sobre el mular, ya que se adaptaba mejor al tipo de terreno. Su representación en la zona es generosa, no faltando la utilización de los mismos para darlos en arriendo anual, por cuya razón solía cobrarse tres fanegas y tres celemines (Villapanillo). El ganado mular y asnal también tenía mucha representación, principalmente para las labores domésticas de beneficiar fruta o como animales de carga de los numerosos arrieros y trajinantes que existían en Las Merindades. El ganado caballar era mucho menor, por eso destaca el caso de Relloso, donde se registran 77 yeguas.⁴⁴⁶

Por número de cabezas, la especie más representada era la ovina, aunque lejos quedaban ya los grandes rebaños, dando paso a pequeñas explotaciones familiares donde lo más regular era encontrar alrededor de un centenar de animales por núcleo de población. Era un ganado poco exigente y con un rendimiento garantizado. Tenía un triple aprovechamiento por el queso, lana y corderos, lo que redundaba en el beneficio de la alimentación familiar y el ingreso proveniente de la venta de sus crías. Le seguía en importancia el cabrío, particularmente aprovechado para leche y carne, en una sociedad poco exigente con esta última.

⁴⁴⁶ «Respuestas generales del catastro de Ensenada», sec. CE01636.

Tabla 14. Precios especies de ganadería Villarcayo 1752

Producto	Existencias	Precio
Bueyes de labranza	62	20 r
Cerdos consumo	50	20 r
Cerdas para criar	7	20 r
Yeguas para crías	17	50 r
Potro de recría	1	15 r
Muletas de recría yunta		50 r
Macho	1	No utilidad
Mulas	3	No utilidad
Eguas	15	No utilidad
Caballo de silla	1	No utilidad
Cabezas ganado lanar	178	3 r
Cabezas de ganado cabrío	6	1,5 r

Fuente: Respuestas Generales. Catastro de Ensenada. Villarcayo. Elaboración propia

El ganado de cerda tenía una participación desigual a lo largo del territorio, pero es habitual encontrarlos destinados a la reproducción y para autoconsumo familiar. Su alimentación se llevaba a cabo en los montes, o cuando estaban estabulados, con la recogida de bellotas que llevaban a cabo los campesinos.

Aunque no falta la muestra de vacuno, esta especie no alcanza la proyección de las anteriores, y únicamente donde se aprecia una nota modernizadora se consiguen mayores rendimientos del mismo.⁴⁴⁷ Se destina principalmente a carne y leche en sustitución de la cabra, y también para la venta en los mercados de Villarcayo y Medina de Pomar. Vacas de vientre, terneros y terneras, ayudan al mantenimiento de la crítica economía rural.

El interés por las colmenas era importante en aquellos años. De ello se deriva el nombramiento de D. Isidoro Carrión Martínez por el corregidor de Guadalajara en 1747, para averiguar el número de ellas que había en las dos castillas.⁴⁴⁸ Ciertamente, nuestra muestra revela un importante número de pies en territorio de las montañas de Burgos. Así, de 81 pueblos que manifiestan

⁴⁴⁷ Mañero Miguel, *Valdivieso: una comarca de la montaña de Burgos*, 86.

⁴⁴⁸ Camarero Bullón, *Burgos y el catastro de Ensenada*, 251.

tener ganado de este tipo, dan como resultado un número de 2.809 pies de las mismas, lo que viene a suponer una media de 34,67 en cada uno de ellos, cantidad, a nuestro juicio bastante considerable. Destacan por su número Valdenoceda (118), Angulo (168), Quisicedo (200) y, sobre todo, Ahedo de las Puebas (359). Aunque la participación es variopinta, en su cuidado destaca de forma significativa la presencia de la mujer y los clérigos.⁴⁴⁹

4.1.6. Industria-artesanía y comercio

Tras la agricultura y ganadería, el segundo ramo objeto de la averiguación del Catastro fue el industrial-comercial, es decir cualquier tipo de actividad económica que no fuera agraria⁴⁵⁰, y quedaría sujeta a un tipo de imposición diferente, considerando como base imponible la actividad “neta” anual. Un sistema aparentemente más gravoso que el aplicado a los labradores, y que provocaría una encendida polémica entre los ilustrados de la época.

⁴⁴⁹ Anzo, Angulo, Quisicedo, Salazar, Villalaín, Ciguenza, etc. llama la atención la ausencia de colmenas en Villarcayo.

⁴⁵⁰ Camarero Bullón, *Burgos y el catastro de Ensenada*, 282.

Tabla 15. Ejemplo de salarios por oficio 1752

Oficio	Salario
Médico	3.524r
Cirujano	1.920r
Boticario	3.500r
Escribano	2.400r
Maestro de primeras letras	749r

Fuente: Respuestas generales. Catastro de Ensenada. Medina de Pomar 1752. Elaboración propia

Su peso específico dentro de la economía castellana era muy débil, y solo suponía el 11,74% de la población activa. Lejos quedan las cifras alcanzadas en el siglo XVI, por lo que si las comparamos con las resultantes en esta centuria, podemos deducir, sin ningún género de dudas, que nuestra región se había “desindustrializado”. No obstante, hay que reconocer que, en el siglo XVIII, se produce un despertar y cierta expansión de la industria y comercio, empujada por la ola del desarrollo agrario que impulsaba la demanda, lo que dio como resultado que la producción y el consumo tuvieron su origen en el campo, conformando un paisaje de industria rural dispersa.

Estas pequeñas unidades artesanales que fueron surgiendo tenían como objetivo satisfacer las necesidades más perentorias de la población y, por lo tanto, su oferta no podía ser muy diversificada. La mayor dedicación la hallamos en el sector textil, aunque también tuvo relativa importancia las actividades relacionadas con la industria del cuero. Así, encontramos tejedores de lienzos y estopa en Mijangos (6), Cillaperlata (1), Escaño y Escanduso (2) o Medina de Pomar (9 maestros, 2 oficiales y 3 aprendices), donde también había 14 maestros zapateros y curtidores, 4 oficiales y 6 aprendices, así como 2 zurradores y 1 oficial. Este gremio llevaba el mantenimiento del hospital de San Mateo con 2 camas, destinado a sacerdotes y peregrinos.⁴⁵¹

La persistencia de las estructuras gremiales y su estricta organización (maestros, oficiales y aprendices) estrangulaban cualquier alternativa de concentración, dando como resultado la atomización artesanal, hasta el punto

⁴⁵¹ «Respuestas generales del catastro de Ensenada», sec. CE01057.

de que es raro el caso de encontrar algún maestro con otro trabajador a su cargo. En línea con lo anteriormente expuesto, podemos deducir una evidente dispersión de la mano de obra en la industria castellana y, particularmente, en Las Merindades. La provincia de Burgos era el caso más extremo en este sentido, ya que más de un 80% de los artesanos de ella, trabajaban solos en su taller.⁴⁵²

Los géneros elaborados eran de baja calidad, pero resultaban a precios asequibles debido a los bajos costos de producción al disponer fácilmente de la materia prima. Se distribuían a nivel local y comarcal en los mercados y ferias de los pueblos circundantes (Villarcayo, Frías, Medina de Pomar), donde la lencería ocupaba un lugar preeminente.

Villanueva de Carrales destaca por su alfarería, contando entre sus vecinos con 14 profesionales, y Manzanedo y San Miguel de Cornezuelo son centros importantes de cantería.⁴⁵³ En Salinas de Rosío, se producía sal ya desde la época romana. En tiempo de calor y con el agua que emanaba de una fuente, se conducía por canales a los pozos, y desde estos a los pilones eras y salares donde se trabajaba por horas y suertes.

En Valdenoceda, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas instaló una fábrica de bayetas, barraganes franelas, estameñas, sargas, sayales y otros géneros. Su producción se repartía entre 14 telares en los que empleaba a 84 personas de todos los oficios. Para este efecto se había construido una casa nueva, y otra para el tinte, calderas, tinas y demás pertrechos. Además, se levantó un batán sobre el río Ebro con 2 pilas, 4 mazos y un canal de piedra de sillería. Toda su producción, principalmente de sus mantas grandes y alistonadas, estaba destinada a la exportación hacia América, bajo la administración de D. Francisco de la Garza, natural del mismo lugar, quien con el paso del tiempo se hizo dueño de la misma. Según Larruga, en 1779 aún

⁴⁵² Helguera Quijada, «La economía», 73-79.

⁴⁵³ En Manzanedo había 12 canteros, 3 aprendices y 9 arquitectos, y en San Miguel de Cornezuelo, 11 canteros.

existía en buen estado y se perdió por el mal método económico de su director.⁴⁵⁴

En Espinosa de los Monteros, y bajo el auspicio de D. Juan Fernández de Isla, uno de los colaboradores más cercanos de Ensenada, se instaló una fábrica de lonas y cordajes para el consumo de cáñamos y linos. Se trajeron los más renombrados maestros en la materia, cuyos sueldos no se pudieron mantener. Su existencia fue efímera. Las dificultades y la mala organización de la empresa hicieron el resto.⁴⁵⁵

También en Villarcayo existió una fábrica de paño tosco y sayal alimentada con el fruto de los ganados lanares de la zona, y especialmente, indicado para sus gentes, aunque se tejían en los batanes de Sedano y Frías. Las sayalinas y mantas que usaban las mujeres para abrigarse se tejían en el mismo pueblo. En Tórtoles, varios particulares producían estameñas caseras carmelitanas, es decir, pardas, cuya materia prima era producida por sus ganados. Lo mismo ocurría en Hoz de Bricia, donde se fabricaba sayal basto para uso de sus habitantes.⁴⁵⁶

Otro tipo de industria es la derivada del uso de ingenios hidráulicos, molinos, ferrerías y batanes.⁴⁵⁷ Los primeros, vivieron su época dorada durante este siglo XVIII merced a la recuperación económica impulsada por la agricultura. Su ubicación viene determinada por las condiciones físicas del entorno y las económicas de sus pobladores. El tipo más utilizado es el de rodezno, por su menor envergadura y sencillez mecánica, concebido para riachuelos y arroyos de media montaña con caudal variable. Su estacionalidad dependía del nivel hídrico, existencia de granos, condiciones climatológicas o labores del campo. Las aceñas exigen una mayor actividad económica, y en Las Merindades solo aparecen en Aldea del Portillo del Busto y en el concejo

⁴⁵⁴ Larruga Boneta, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, 317.

⁴⁵⁵ Larruga Boneta, 263.

⁴⁵⁶ Larruga Boneta, 160,263,313.

⁴⁵⁷ Roberto Alonso Tajadura, *Ingenios hidráulicos en las merindades de Burgos: molinos harineros, ferrerías y batanes a mediados del siglo XVIII* (Burgos: Idecoa, con la colaboración de Fundación Caja de Burgos, 2015), 229-67.

de Valle de Angulo. En las noticias del Catastro se recogen hasta 12 molinos hidráulicos en Medina de Pomar.⁴⁵⁸

En estos momentos son los concejos los que impulsan la construcción de esta maquinaria con la deliberada intención de liberarse de la servidumbre del señor eclesiástico o seglar. Roberto Alonso ha recogido 448 molinos⁴⁵⁹ en el área de las Montañas de Burgos, distribuyéndose la titularidad entre eclesiásticos, nobles, concejos y particulares. La mayor parte de los mismos están en manos de estos últimos o son concejiles, en muchos casos repartidos en adras o suertes.

En cuanto a las ferrerías, su ubicación viene condicionada por la existencia de dos elementos básicos: el mineral de hierro y las reservas próximas de madera para fabricar carbón vegetal. Por lo tanto, su radicación preferente se situó en el Valle de Mena ⁴⁶⁰ donde había 8 ferrerías, y otra en Agüera (Montija). Esta explotación estaba en manos de la aristocracia nobiliaria o civil absentista, pero en ningún caso con participación del clero.

Por lo que se refiere a los batanes, estos estaban concentrados en tres puntos: Frías (5), San Zadornil (2) y Quisicedo (1). En ellos se fabricaban sayales, estameñas y derivados, mediante el uso de una tradición textil rudimentaria basada en manufacturas domésticas de lino y cáñamo. Su producción estaba orientada no solo hacia el mercado de Tobalina y Losa, sino que se introducían también en La Bureba y algunos puntos de Vizcaya. En este ámbito es posible reconocer una escasa, pero cierta, intromisión eclesiástica.⁴⁶¹

El comercio fue la actividad que más creció en términos cuantitativos y que se vio más favorecido a nivel cualitativo por los nuevos cambios de esta centuria, ya que hasta mediados de siglo había permanecido en completo estancamiento. El trazado desigual de las comunicaciones y el mal estado de los caminos habían impedido el desarrollo de un sector en manos de muleros y carreteros con fuertes lazos de solidaridad.

⁴⁵⁸ «Respuestas generales del catastro de Ensenada», sec. CE01057.

⁴⁵⁹ Alonso Tajadura, *Las Merindades de Burgos según las relaciones geográficas enviadas a Tomás López*.

⁴⁶⁰ RAE: Mena: Mineral del que se extrae un metal tal como se encuentra en el yacimiento.

⁴⁶¹ En Frías, los Canónigos Seglares de San Agustín; en Sazadornil, la capilla colativa de los Díaz Alonso y el vínculo de D. Melchor de Pinedo y Gabanes, vecino de Arroyo.

Pero hubo otra parte del mismo mucho más amplio y menos especializado, como el de los transportistas ocasionales de campesinos-trajineros, que contribuyó de manera decisiva a la expansión del comercio en nuestra región, y en el que muchos de los originarios de Las Merindades jugaron un papel importante. Tal es así, que es raro encontrar un pueblo que no contara con algún arriero o trajinante, principalmente surcando las rutas que unían Bilbao y Madrid, La Rioja con la Montaña o esta con Vizcaya, transportando vino, trigo, pescados, cobre u otros enseres a lomos de sus reatas. Es llamativo el hecho de Tomás de Castriciones, natural de Montiano, quien según el Catastro, trataba gran parte del año en comprar ropas viejas en Bilbao y otras partes cercanas, llevándolas a vender donde salía la ocasión “a cuestras” algunas veces, y otras, con su pollino.⁴⁶²

Medina de Pomar y Villarcayo tuvieron un largo e importante punto de fricción a causa de sus ferias y mercados. Tradicionalmente se habían venido celebrado en la primera de ellas, pero con el reconocimiento jurisdiccional por parte de Felipe II de la audiencia de Villarcayo, esta reclamaba para sí que se celebraran en lugar de realengo, alegando que los de Medina estaban situados en lugar de señorío, eran francos y sin licencia real. El contencioso se prolongó hasta 1628 en que se alcanzó el consenso según el cual, Medina tendría 5 ferias al año y 2 mercados semanales, mientras Villarcayo consiguió 2 ferias anuales y hacer valer un mercado semanal ya concedido por Felipe II en 1535. Para este momento, se había convertido, junto con Villadiego, en una de las ferias de bueyes más importantes del norte peninsular.

⁴⁶² «Respuestas generales del catastro de Ensenada», sec. CE01132.

CAPÍTULO 5

UN TERRITORIO DE ACOGIDA.

AMÉRICA EN EL SIGLO XVIII

CAPÍTULO 5

UN TERRITORIO DE ACOGIDA. AMÉRICA EN EL SIGLO XVIII

Los emigrantes de Las Merindades que se desplazaron al Nuevo Mundo en busca de mejores condiciones de vida, se encontraron con unos territorios inmensos y muy diferentes de los que procedían, y al que había que sumar las islas Filipinas, unidas a México mediante el galeón de Manila. La organización administrativa dividía las Indias en cuatro virreinos (México o Nueva España, Santa Fe o Nueva Granada, Lima o Perú y Buenos Aires o del Río de la Plata). A estos se unían siete capitanías generales con una consideración diferente a los virreinos. Su extensión era muy diferente, como lo era su nivel de desarrollo. Progresivamente al otro lado del Atlántico se fueron formando sociedades a imitación de las desarrolladas en el mundo europeo, y que fueron el resultado de la mezcla de tres troncos raciales diferentes, blancos, indios y negros.

En este contexto debieron integrar sus actividades los nuevos colonos, y su éxito dependería de la capacidad de integración en este medio.

5.1. Política

En esta época que se ha dado en llamar “ilustrada”, parece como si el tiempo histórico hubiera sufrido un acelerón en su desarrollo, huyendo de un pasado inmediato que era mejor olvidar para despertar hacia un futuro ilusionante y de progreso tan necesario como dificultoso.⁴⁶³ Persiguiendo este empeño, los hombres del dieciocho buscaron la “ciencia” tanto en casa, entre sus propios conciudadanos más brillantes,⁴⁶⁴ como en el exterior, tratando de llevar a cabo los mismos procesos que habían funcionado en los países

⁴⁶³ Juan Marchena Fernández, «El siglo XVIII en Europa y América. Una aproximación a su estudio», en *Eugenio Espejo: su época y su pensamiento* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar- Corporación Editora Nacional., 2008), 13-55.

⁴⁶⁴ Antonio Lafuente y José Luis Peset, «Política científica y espionaje industrial en los viajes de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1748-1751)», *Melanges de la Casa de Velázquez*, n.º 17 (1981): 233-62.

europeos de su entorno. Como muy bien decía Ensenada, si no somos capaces de inventar, por lo menos copiemos de quien sabe. La idea programática de todo el periodo fue buscar con machacona obsesión un utilitarismo económico y práctico que sacara a España de la situación de abandono y desidia que había padecido hasta ese momento.

Durante la época de Felipe V, los denodados esfuerzos de sus ministros por avanzar hacia una nación fuerte, se vieron entorpecidos, cuando no desterrados, por las continuas guerras en el ámbito italiano provocadas por el ansia desmedida de Isabel de Farnesio en colocar a sus hijos sobre los tronos de aquellos territorios⁴⁶⁵, e hizo imposible la restauración de los Reinos de Indias. Fue, pues, necesario esperar a la llegada de Fernando VI, para que con la acertada intervención de sus colaboradores, consiguiera alcanzar la tan ansiada Paz de Aquisgrán (1748) que les dejara las manos libres para centrarse en la afanosa tarea de rehacer el reino.

Ilustración 42. El Marqués de la Ensenada



IFuente: Jacopo Amiconi. Museo del Prado (Madrid)

En esta primera fase descollaron las figuras de los ministros José de Carvajal y Cenón de Somodevilla (marqués de la Ensenada). El primero ocupó la cartera de Estado, y el segundo las de Hacienda, Marina e Indias (secretario de todo, que diría Feijoo). Sobre los cimientos de una “paz a ultranza”, se fraguó la reconstrucción de una nación hartamente necesitada de reformas estructurales desde sus niveles más elementales, que le introdujeran en la senda del desarrollo. La característica más acusada e importante de este periodo, será la elección de “hombres nuevos” para llevar a cabo los proyectos encomendados por los animosos dirigentes, particularmente Ensenada.

⁴⁶⁵ María Ángeles Pérez Samper, «Isabel de Farnesio reina de España : símbolo, imagen y ceremonia», en *Elisabetta Farnese : principessa di Parma e regina di Spagna : atti del convegno internazionale di studi, Parma, 2-4 ottobre 2008* (Parma, Italia: Viella, 2011), 115-38.

Para acometer los actuales desafíos, se eligieron personajes cuya singularidad radicara en sus méritos, fidelidad y capacidad de trabajo, en detrimento de una aristocracia encopetada y pagada de sí misma, que al verse relegada en la dirección administrativa y de gobierno, intrigó cuanto pudo hasta conseguir su derrocamiento y dar con el marqués en su primer destierro granadino.⁴⁶⁶

Pero antes de que llegara ese momento, se hizo rodear de una corte de fieles servidores, a la que en tono jocoso y despectivo denominaban “la farándula de D. Cenón”,⁴⁶⁷ y que fueron la base esencial en sus respectivos proyectos de modernizar la nación y sacarla del pozo en el que estaba sumida. El fundamento de su ideología se basaba en dos pilares básicos: dinero y paz para poder emplearlo donde se necesitara. Así se lo hacía saber en su carta al cardenal Valenti: “. . . busco dinero y fuerzas de mar y tierra y no teologías”.⁴⁶⁸ Porque como el mismo marqués escribía en un memorial a Fernando VI en 1747, “. . . el dinero es el fundamento de todo”. Y para conseguirlo no había obstáculo que se lo impidiera, llegando a convertir al rey en comerciante, si era preciso, como apuntaba en tono ácido y jocoso el embajador inglés Benjamin Keen⁴⁶⁹, pero solo hasta el momento en el que los vasallos del reino estuvieran en disposición de hacer todo el comercio con América por sí mismos.

En ese trayecto, el marqués de la Ensenada aprovechó la paz para preparar la guerra, ya que era consciente de que había que evitar el conflicto con Inglaterra a toda costa, ya que España no estaba preparada para ello. Así

⁴⁶⁶ José Luis Gómez Urdáñez, *El proyecto reformista de Ensenada*, 1a ed (Lleida: Milenio, 1996), 126-55.

⁴⁶⁷ Cristina González Caizán, *La red política del Marqués de la Ensenada* (Madrid: Fundación Jorge Juan, 2004).

⁴⁶⁸ Gómez Urdáñez, *El proyecto reformista de Ensenada*, 35.

⁴⁶⁹ Benjamin Keen. Nació en Norfolk (Gran Bretaña) en 1697 y murió en Madrid el 15 de diciembre de 1757. Fue diplomático y embajador británico en España en dos ocasiones, de 1727 a 1739 y, con posterioridad, de 1748 a 1757. Consiguio una gran reputación y fue enviado a España en la segunda ocasión para tratar de frenar los planes armamentísticos de Ensenada ante ya que los avances navales eran tan evidentes que no se podían ocultar y, como el propio embajador afirmaba, eso solo podía redundar en perjuicio de Inglaterra. Formó parte del complot que junto al duque de Alba consiguieron convencer a Fernando VI de que la nación estaba en guerra con la Gran Bretaña sin saberlo, ya que Ensenada había dado instrucciones al respecto sin su consentimiento. La noticia era falsa, o al menos no podía demostrarse, pero el plan estaba urdido desde hacía tiempo y muy bien preparado, por lo que en julio de 1754 acabó con D. Cenón de Somodevilla en su primer destierro en la ciudad de Granada.

mismo, trabajó para suavizar los lazos con Francia y que no manejara la monarquía española a su antojo, a la vez que se mejoraban las relaciones con Portugal.

Mientras tanto, el inquieto marqués, empeñó sus esfuerzos en sanear la Hacienda Pública y llevar a cabo una reforma del Ejército, así como de la administración indiana. Desarrolló una política extraordinaria para potenciar la Marina con la construcción de los arsenales de La Carraca, Ferrol y Cartagena, hasta el punto de conseguir alarmar a Inglaterra con el avance de sus logros, auxiliado en todo ello por Jorge Juan. Transformó, a su vez, la organización del comercio atlántico del que estuvo puntualmente informado merced al conocimiento adquirido tanto por este, como por Antonio de Ulloa en su viaje al Nuevo Mundo (1735-1745), y que se publicó bajo el título de *Noticias secretas de América*.⁴⁷⁰ A estas empresas se unió el comienzo del Canal de Castilla, los caminos de Santander y Guadarrama, el concordato con la Santa Sede de 1753⁴⁷¹ y la ingente obra del catastro, amén de un sinfín de proyectos propios de un “pantófilo” insaciable (promovió excavaciones arqueológicas, impulsó estudios en medicina, llevó a cabo la obra del observatorio de la Armada en Cádiz, etc.). Otra de las medidas fundamentales preparatoria de las futuras reformas, fue la supresión de la venta de los oficios públicos (1750).

Poco a poco se fue superando la herencia tan aciaga de la anterior monarquía y dando lugar a la incipiente renovación de la ciencia española. La persistente labor crítica llevada a cabo por Benito Jerónimo Feijoo en los años cuarenta de este siglo y los esfuerzos culturales de los *novatores* fueron creando con harta dificultad la sana costumbre de mirar las cosas “a la luz de la

⁴⁷⁰ Jorge Juan, *Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar, y político de los reynos del Perú, y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile...: Escritas fielmente segun las instrucciones del Excelentísimo Señor Marques de la Ensenada*, ed. David Barry (Londres, 1826), <https://www.cervantesvirtual.com/obra/noticias-secretas-de-america-sobre-el-estado-naval-militar-y-politico-de-los-reynos-del-peru-y-provincias-de-quito-costas-de-nueva-granada-y-chile-escritas-fielmente-segun-las-instrucciones-del-excelentisimo-senor-marques-de-la-ensenada>.

⁴⁷¹ M^a Josefa Martínez Jiménez, «Relaciones Iglesia-Estado. El Concordato de 1753», *Hispania Sacra* 52, n.º 105 (2000): 301-12, <https://doi.org/10.3989/hs.2000.v52.i106.555>.

razón”,⁴⁷² y abriendo las puertas de par en par a las nuevas ideas “ilustradas”, pensionando a muchos de los jóvenes más brillantes en las principales ciudades europeas para que se familiarizaran con las distintas ramas del saber⁴⁷³.

5.1.1. El comienzo de las reformas

La génesis de las reformas tuvo lugar ante la evidencia de que algo había que hacer en los territorios americanos y que era posible hacerlo, sobre todo, teniendo en cuenta los extraordinarios beneficios que generaban las colonias inglesas, francesas y holandesas radicadas en las Antillas como bases de contrabando, y cuyas ganancias superaban en rentabilidad al conjunto de lo detraído por España en el resto de sus dominios.⁴⁷⁴ Era evidente que había que fomentar el desarrollo económico americano para que su abultado comercio redundase en beneficio de los súbditos españoles de la corona. Con ese fin, y ante la imposibilidad de restaurar el monopolio, la única vía posible era liberalizar el tráfico y canalizar su desarrollo mediante aranceles preferenciales que permitieran a los comerciantes nacionales sortear la competencia de los extranjeros.

La influencia de la monarquía francesa sobre la española, trajo consigo la adopción de un rígido centralismo, manifestado en el deseo de unificación política de todos los territorios peninsulares y trasatlánticos, con la pretensión de articular juntos una nueva nación. Esta aspiración se mantuvo hasta la muerte de Carlos III. Para ese momento, ya era incuestionable que los regionalismos habían ganado terreno y que las iniciativas incardinadas hacia intentos centralizadores se habían convertido en una posibilidad errática y en una dinámica regresiva que acentuaba las diferencias. En el proceso de esta política reformista, observamos varias fases y distinta intensidad en su desarrollo.

⁴⁷² Guillermo Céspedes del Castillo, *América hispánica: 1492-1898* (Madrid: Fundación Jorge Juan M. Pons Historia, 2009), 191.

⁴⁷³ Pensionados en Europa

⁴⁷⁴ Céspedes del Castillo, *América hispánica*, 329-30.

Inicialmente concebida por Campillo en 1743, la época de Ensenada puede ser considerada como una etapa preparatoria, donde se fueron asentando las bases de las políticas desplegadas posteriormente en el reinado de Carlos III y su equipo ministerial. Estos últimos, pronto se verían condicionados por el desarrollo de la contienda internacional, al abandonar la trabajosa paz lograda por Fernando VI, y posicionarse al lado de Francia en la Guerra de los Siete Años (1756-1763) merced al III Pacto de Familia (1761). Esta, fue derrotada por Inglaterra en todos los frentes, desapareciendo su presencia colonizadora en América. La adhesión tardía de España en el peor momento, le ocasionó graves consecuencias, como fueron la toma de La Habana y Manila por los ingleses (1762).⁴⁷⁵ Y aunque aquellas se volvieron a recuperar al año siguiente merced a la Paz de París (1763), se perdió la Florida en su favor.

La perplejidad y el asombro que produjo la toma de La Habana en el gobierno español fueron de tal magnitud, que *de facto* desencadenó la adopción de una serie de medidas en previsión de que hechos semejantes no serepitieran en el futuro, intentando aprontar las tropas y recursos necesarios que pudieran impedirlo. Tras la dimisión de Ricardo Wall como secretario de Estado, fue sustituido en esa cartera por Pablo Jerónimo de Grimaldi, mientras Leopoldo Gregorio de Esquilache se hacía con las de Guerra y Hacienda, a la vez que Julián de Arriaga se mantenía en las de Marina e Indias.⁴⁷⁶ En el año 1763 se tomó una medida de capital importancia para el devenir de la política española, como fue la costumbre de reunirse de forma habitual los tres gobernantes en casa de Esquilache para despachar los asuntos relacionados con la marcha del reino, es decir, había nacido el germen del Consejo de Ministros.⁴⁷⁷ Todos los estudiosos han visto en esta decisión un primer paso para resolver los asuntos del país mediante un organismo central que unificaba criterios. Con ello se produjo un debilitamiento de las altas autoridades

⁴⁷⁵ Celia María Parceró Torre, *La pérdida de La Habana y las reformas borbónicas en Cuba, 1760-1773* (Valladolid, Spain: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998).

⁴⁷⁶ Juan Carlos Maestro Castañeda, «Orígenes y formación marinera de un gran hombre de estado: Julián de Arriaga (1700-1749)», en *Euskal Herría y el Nuevo Mundo: La contribución de los vascos a la formación de las Américas* (Vitoria: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 1996), 285-91.

⁴⁷⁷ José Antonio Escudero, *Los Orígenes del Consejo de Ministros en España: la junta suprema de estado* (Madrid: Ed. Computense, 2001).

tradicionales que vieron subsumidas sus funciones en el nuevo organismo emergente.

En esa misma fecha partía el conde de Ricla hacia Cuba con un importante destacamento militar. Ante la imposibilidad de poder mantener un Ejército de forma continua en territorio americano, propuso que fueran los propios pobladores quienes participaran en la defensa del mismo, obteniendo los fondos necesarios para este propósito mediante compensaciones al comercio.⁴⁷⁸ Este modelo inicial, fue regulado posteriormente de forma detallada por el Reglamento de Milicias de Cuba de 1765, y acompañado del Reglamento del Libre Comercio, que ponía punto y final al régimen tradicional de puerto único con España, beneficiando a Las Antillas con nueve puertos de la Península y mejoras fiscales. Así mismo, se eliminaban los derechos sobre la introducción de negros en la isla, con lo que la agricultura se veía beneficiada con los brazos necesarios para su desarrollo. Estas medidas fueron acompañadas con una mayor exigencia fiscal y nuevas fuentes de ingresos. Pero la reforma que tuvo más calado fue la instauración en 1764 de los Correos Marítimos de La Coruña a La Habana con una periodicidad mensual.⁴⁷⁹ Transportaban correspondencia, pasaje y carga que desde la isla caribeña eran distribuidas a Cartagena, Veracruz, etc. Años más tarde, se anudaba su conexión con el Río de la Plata.

Atendido el éxito reformista sin precedentes en territorio cubano, se intentó implantar también en Nueva España, donde Villalba lo tuvo mucho más difícil que Ricla, merced al enfrentamiento con el virrey Cruillas, refractario a las novedades que trataban de imponerse. Para ese territorio se había nombrado

⁴⁷⁸ Juan Bosco Amores Carredano y José Manuel Serrano Álvarez, «El conde de Ricla y las reformas fiscales en Cuba (1763-1765) ¿negociación o imposición?», en *Orbis incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo: homenaje al profesor Luis Navarro García*, vol. 1 (Huelva: Universidad de Huelva, 2007), 385-404.

⁴⁷⁹ Maria Dolores Herrero Gil, «La búsqueda de soluciones en las necesidades del correo marítimo estatal (1764-1802)», en *Actas de la IX reunión científica de la Fundación española de Historia Moderna* (Málaga: Universidad de Málaga, 2009), 653-57.

un visitador, D. Francisco de Armona,⁴⁸⁰ que falleció durante el pasaje en circunstancias harto extrañas, siendo sustituido por D. José de Gálvez (1765-1771), que intentó la implantación de las Intendencias del Ejército y Hacienda, sufriendo el rechazo frontal de los territorios en que intentó hacerlo, aunque en el entretanto, impuso el estanco de tabaco, la libre circulación de aguardiente y la instauración de las Aduanas.

5.1.2. Los motines de Esquilache se extienden a América

El levantamiento popular ocurrido en Madrid el 23 de marzo de 1766, conocido como el motín contra Esquilache, y los sucesivos en días posteriores, fueron azuzados por la nobleza, aprovechando el descontento de las capas sociales inferiores por el alza de los precios y la falta de alimentos provocados por las malas cosechas, en defensa de sus prerrogativas y contra los cambios en marcha. La caída del ministro italiano llevó a Miguel de Múzquiz a la Secretaría de Hacienda y a Juan Gregorio Muniaín a la de Guerra. El conde de Aranda, encargado de restablecer el orden, fue nombrado presidente del Consejo de Castilla, quizá porque Carlos III quería tenerle cerca en caso de otra revuelta como la recientemente vivida, y que terminó con su huida a Aranjuez, episodio que nunca olvidó.

En América, estos momentos coincidieron con el rechazo manifestado por la élite criolla hacia las reformas puestas en marcha, lo que también dio lugar a alborotos en 1766 en Guanajuato contra el estanco de tabaco y la instauración de las milicias, reprimida con dureza por Gálvez, así como en Guatemala, Chocó, Quito y Santiago de Chile. En Indias, los avances de los cambios administrativos llevaban distintas velocidades. Mientras en Las Antillas el proceso seguía su curso, en Nueva España, estaba comenzando.

⁴⁸⁰ Jesús Varela Marcos, «Los prolegómenos de la visita de José de Gálvez a la Nueva España (1766). Don Francisco de Armona y la instrucción secreta del Marqués de Esquilache», *Revista de Indias* 46, n.º 178 (1986): 453-70, <https://doi.org/10.3989/revindias.1988.i178.453>.

5.1.3. Reformar y unificar

Con la salida de Esquilache, la proyección política de la corona siguió por un lado el programa trazado por el ministro italiano, y por otra, el auspiciado por el Conde de Aranda con el apoyo de Campomanes y Floridablanca, tendente a la creación de un Estado en el que primaba la actitud regalista del momento, y la búsqueda de un fortalecimiento económico y militar. La medida reformista que adquirió mayor trascendencia en este momento fue la expulsión de los jesuitas (1767), según todas las opiniones, debido a su influencia en las capas altas de la sociedad y la internacionalización de sus miembros, lo que les valía ser considerados como un grupo de presión y poco fiable su “patriotismo”. En América su extrañamiento causó un gran impacto.

El proyecto final pretendía englobar en un todo los reinos indianos y los peninsulares, de cuya unión de intereses resultaría la riqueza del uno y el otro, a cuyo fin se pretendía contar con los individuos más capacitados de ambos lados del Atlántico. Conocida en América esta pretensión, se desataron las protestas, y el memorial elaborado por el cabildo mexicano, se distribuyó por otros virreinos con ánimo de crear un estado de opinión contraria al mismo. Otro paso dado en la misma dirección tuvo lugar en 1769 con la reforma de los “regulares” en el Nuevo Mundo, que también supuso un mayor sometimiento a la corona de acuerdo con las directrices regalistas.

Ante el desastre de las cuentas americanas, en 1764 fue nombrado D. Tomás de Landázuri, Contador General de Indias, con el aval que suponía su experiencia hacendística anterior en Nueva España. Puso orden y amplió el sistema de modernización fiscal a La Habana, Caracas y Buenos Aires. A su vez, rescató de los asentistas la recaudación de alcabalas y almojarifazgos de Lima y Callao, así como otra serie de medidas (derecho de lanzas, etc.) que redundaron en un aumento espectacular de la recaudación, lo que se convirtió en el mejor aval para el reformismo. La eficacia demostrada por las milicias disciplinadas con ocasión de las protestas y los motines tanto en Nueva España como en el Perú, puso en evidencia su eficacia tanto para la defensa

como para el mantenimiento de la autoridad, por lo que se extendieron con rapidez a Santo Domingo, Caracas y Nueva Granada.

En 1768 el virrey Croix y D. José de Gálvez, hicieron llegar a Arriaga un informe en el que manifestaban la necesidad imperiosa que había de la instauración de la Intendencia, ya que era manifiestamente imposible gobernar un territorio tan extenso sin dependientes. Sus funciones serían provinciales y estarían subordinados al virrey, viniendo a asumir los cometidos de los alcaldes mayores y corregidores. A este mismo planteamiento se unía el estamento eclesiástico, deseoso de unificar su sistema de gobierno con España. Una postrera medida de este periodo que confirma las ansias de uniformidad de los planteamientos liberalizadores, fue la autorización en 1774 de los intercambios comerciales entre Perú y México

5.1.4. Gálvez toma las riendas (1776-1787)

Con la muerte de D. Julián de Arriaga en 1776, la cartera de Marina pasaba a servirla D. Pedro González de Castejón mientras D. José de Gálvez se convierte en nuevo ministro plenipotenciario de Indias. Con la salida de Grimaldi ese mismo año, el viejo equipo de gobierno quedaba desmantelado. En el nuevo, tanto Floridablanca como Gálvez ya se habían manifestado partidarios de la línea reformista.

Un primer paso del nuevo ministro en asuntos americanos fue la implantación de la Matrícula de Mar en aquellos territorios, primero en La Habana (1776) y, con posterioridad, en Cartagena, Nueva España y Perú.⁴⁸¹ Mediante la misma, se pretendía tener localizado y dispuesto un plantel de expertos marineros que pudieran aprontarse en caso necesario para la Armada.

El mismo año de su nombramiento envió visitantes a Perú (José Antonio Areche) y Nueva Granada (Antonio Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres)

⁴⁸¹ Ángel O'Dogherty, «La Matrícula de Mar en el reinado de Carlos III», *Anuario de Estudios Americanos* 9 (1952): 347-70.

institucionalizando el método de control sobre el terreno, prefiriéndolo al de la relación burocrática, pese a los roces que surgían con los virreyes. Al crearse la Intendencia del Ejército y Real Hacienda de Caracas en esa fecha bajo el mandato de José de Ábalos, su acción se extendía a otras provincias con gobernadores propios (Cumaná, Margarita, Maracaibo, Guayana, Trinidad) en todas las cuales se pretendió siguieran el mismo método de España. El intendente, estaba dotado de poder jurisdiccional sobre lo contencioso y estaría asesorado por un letrado, a la vez que tendría bajo su control el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas. Esta institución, por lo tanto, ejercía una función supra provincial.

En esas mismas fechas, también consiguió ver hecho realidad un viejo anhelo: la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas, que ocupaba un territorio que iba desde Nueva Vizcaya a las Californias. Así mismo, mostraba su preocupación por la seguridad del espacio meridional, creando el virreinato del Río de la Plata bajo el mandato de Pedro Cevallos, tratando de taponar los flancos débiles americanos.

Otra reforma llevada a cabo en ese momento de 1776, fue la institucionalización del Regente de las Reales Audiencias. Los virreyes y gobernadores que tuvieran competencias en estos tribunales, quedarían ahora apeados de ellas, y serían dirigidos por un especialista en la materia. En el área de Caracas, tras el establecimiento de la Intendencia, se desarrolló una actuación unificadora de distintas gobernaciones materializada en la Capitanía General de Venezuela (1777).

Ilustración 43 D. José de Gálvez



Fuente: Museo de las misiones Jesuíticas en Loreto. Baja California.

El reformismo en México favoreció el desarrollo de la minería argentífera mediante distintas disposiciones. La primera de ellas fue la supresión del impuesto sobre el oro y la plata (1776) a la que siguió la rebaja en el precio del azogue, culminando con la creación del Tribunal de la Minería, que funcionaba de manera análoga al de los comerciantes (1777).⁴⁸² Pero la medida de mayor trascendencia fue la apertura al comercio libre con los nueve puertos españoles de que ya disfrutaban Las Antillas desde 1765, y hacerse extensivo a todos los puertos americanos (1778).⁴⁸³ Solo quedó fuera Venezuela, merced a las facultades concedidas a la Compañía Guipuzcoana, y el virreinato de Nueva España, por deseo del Consulado de México y los mercaderes gaditanos.

El estallido de la guerra con Inglaterra (1779-1783), aparte de las duras consecuencias económicas, supuso un frenazo a las reformas, y el estallido de fenómenos de reacción como el de Tupac Amaru y los Comuneros del Socorro, lo que dio lugar a la creación de la Real Audiencia del Cuzco, detener la implantación de las Intendencias y sembrar la duda sobre el proceso reformista.⁴⁸⁴ Esta inestabilidad hizo que se tomaran “precauciones” con los criollos a la hora de los nombramientos para cargos de responsabilidad tanto en la Administración, el Ejército y la Iglesia, sobre todo, tras el desasosiego que produjo en Madrid la sublevación norteamericana.

El informe que remitía el conde de Aranda al futuro Carlos IV, era ante todo una crítica a la labor de Gálvez y Floridablanca sin citarlos, repitiendo una y otra vez su convencimiento de que los territorios americanos acabarían dando lugar a una revolución y, por lo tanto, a perderse, por lo que aconsejaba a Carlos III deshacerse de ellos, instalando como reyes a tres infantes: uno en México, otro en Perú y el tercero en Costa firme.

Al ministro de Indias lo que más le preocupaba de las reformas era extender lo antes posible por todos los territorios la Intendencia. Así lo hizo con Río de la

⁴⁸² Carlos Prieto, *La minería en el Nuevo Mundo* (Madrid: Revista de Occidente, 1977).

⁴⁸³ Bibiano Torres Ramírez y Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1978).

⁴⁸⁴ Charles Walker y Óscar Hidalgo, *La rebelión de Tupac Amaru*, 2ª ed. rev., 1ª reimpr (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2017).

Plata (1782), Perú (1784), Chile (1787), Nueva España y Guatemala (1786). Estas actuaciones no solo mantuvieron la propensión hacia la separación de funciones ya iniciada por Esquilache, sino que la difusión multiplicó su efecto. En 1786, se creó la Real Audiencia de Caracas gobernada por un regente.

En cuanto a las acciones en el campo social de Gálvez, estas se vieron reflejadas en la eliminación de la ilegitimidad para el desarrollo de cualquier trabajo, así como la prohibición de la marca de esclavos a su desembarco o la permanencia en su situación de forma indefinida. A ello se unió la libertad para el comercio de negros a fin de proveer generosamente de brazos a la agricultura.

5.1.5. La etapa de Floridablanca

La muerte de Gálvez en 1787, produjo un cambio importante con la llegada de D. José Moñino y Redondo al poder, ya que este era partidario de la unificación de los reinos, frente a la pretensión de Aranda de desprenderse de los americanos. Creía que las dificultades políticas que habían tenido lugar en la década de 1780, se habían debido a la falta de solidez en la actuación del Estado, por lo que era necesario afianzar esas bases con vistas al futuro. Ese mismo año, anuló las funciones del Consejo de Estado que serían asumidas por un Junta Suprema compuesta de varios ministros.

Moñino decidió llevar a la práctica una vieja pretensión que ya había sido puesta en funcionamiento por Ensenada, como era la de ocupar los puestos de responsabilidad con personas de cualificación, prevaleciendo esta sobre honores militares, nacimiento y otras prebendas. Siguió una línea regalista inquebrantable haciendo frente a cualquier intervención pontificia, tratando de convertir al estado eclesiástico en firme apoyo a esta causa. Siguió apoyando la división en la Administración como garantía de éxito, aumentando los tribunales superiores de las provincias y honrando la práctica de las actividades económicas tanto en España como en América. Allí, trató de analizar la estrategia particular que debería llevarse con cada uno de los territorios en

función de su defensa, y unificó en una sola Secretaría los mismos asuntos de España e Indias.

5.1.6. Los nuevos riesgos desestabilizan la acción reformadora

Con la llegada de Carlos IV (1788), Floridablanca siguió al frente como primer secretario de Estado, pero los problemas comenzaron a acumularse. Primero fue el conflicto de Nootka con los ingleses (1789), al que se sumó el comienzo de la Revolución Francesa. Ante la inestabilidad reinante, los virreyes quisieron recuperar el control total del gobierno para poder responder a la amenaza que se preveía, lo que produjo un cambio de dirección en la separación de poderes.

En este nuevo escenario primaba ante todo la reducción de riesgos, y las principales manifestaciones reformistas, tuvieron su expresión en el campo social, principalmente en la esclavitud. Se obligó a los amos a alimentar a los esclavos y sus familias, así como a instalarles en habitaciones dignas y no en barracones, multando a los dueños infractores. Los doctrineros estarían encargados de controlar estas circunstancias. Aunque muy lentamente, la situación de estos tendía a asimilarse a la del hombre libre. Una nueva disposición (1789), prohibía la fundación de nuevos mayorazgos, por considerarlos fuente de toda ociosidad.

En este ambiente de inseguridad americana, Floridablanca buscó el apoyo portugués mediante una política matrimonial que unía a D. Juan, príncipe de Brasil, con Carlota, infanta de España, y a Gabriel, infante de España, con Mariana de Portugal. La crispación del momento no impidió al bailío Antonio Valdés enviar expediciones científicas al otro lado del mundo, mientras Floridablanca fomentaba que se destinaran jóvenes americanos para ser educados en centros universitarios españoles, convencido de que la convivencia era la llave para unir sus designios. A este fin se debió la fundación del Colegio de Nobles Americanos de Granada que frustró la caída del ministro (1792), fruto de las medidas adoptadas ante la nueva situación francesa, y la

tensión provocada al respecto con el embajador francés, lo que hizo que Carlos IV le tuviera que cesar.

5.1.7. El conde de Aranda y el fin de las reformas.

Fue llamando para la Secretaría de Estado el Conde de Aranda (Pedro Pablo Abarca de Bolea, 7119-1798), personaje bienquisto en los círculos parisinos, quien nada más llegar restableció el Consejo de Estado, ampliándolo con nuevas incorporaciones. En este momento, gracias a que los asuntos de América estaban divididos en varias manos, las reformas continuaron su curso con la creación de los consulados de Caracas, Veracruz, Buenos Aires, Guadalajara de forma escalonada desde 1793, aunque muy diferentes a los de México y Lima, al distanciarse de sus presupuestos fundacionales.

Con estas últimas disposiciones, se ponía así fin a un proceso interesante, agitado y tumultuoso que se extendería hasta el límite de las insurrecciones americanas y, por lo tanto, al fin del periodo colonial español.

5.2. La sociedad americana en el siglo XVIII

La sociedad americana permaneció sustancialmente estable a lo largo del siglo XVIII, aunque en la segunda mitad de la centuria se observan cambios importantes que tienen que ver con un aumento rápido del crecimiento vegetativo de la población, no solo de la española, sino también de la indígena, lo que unido a un intenso proceso de mestización, conformarán las características más significativas de este periodo.

Según fue avanzando el siglo los cambios sociales se fueron acelerando estimulados por el crecimiento espectacular del número de mestizos, el efecto de la educación, la introducción paulatina de las ideas de la Ilustración y el manifiesto enriquecimiento general. Aunque el color de la piel siguió determinando la posición social de las personas, se observa una tímida transformación de una sociedad jerárquica, a otra en la que la riqueza comienza a ser su principal valor. Estos cambios fueron observados con

preocupación y cautela por los gobernantes hispanos, más partidarios de mantener una población controlada, que de estimular una mudanza en las costumbres. Al igual que en la Península, aquí también se deja sentir un cambio renovador tendente a favorecer la promoción de los individuos en función de los méritos contraídos.

5.2.1. Aproximaciones demográficas.

Aventurar el tamaño total de la población en este periodo es muy aventurado, ya que en América “todo” era grande o inmenso. Desde el último cuarto de siglo se intentaron llevar a cabo los primeros censos de población, pero la gran extensión del territorio, las deficiencias en su ejecución y la falta de continuidad en la realización de los mismos hicieron que con los datos obtenidos no pudieran apreciarse estimaciones globales. Aunque en 1739 y 1741 se enviaron órdenes a los virreyes para que remitieran relaciones detalladas de sus territorios, con la intención de obtener informaciones veraces de cara a adoptar decisiones de gobierno acordes a las necesidades del momento, los resultados fueron de lo más desalentadores. Algunos no contestaron (Nueva Granada), otros omitieron la información poblacional que se les pedía (Santo Domingo y Guatemala) y a la mayoría, como en el caso peruano, hubo que insistirles en su cumplimiento, llevándolo a cabo años más tarde.⁴⁸⁵

A tenor de lo anteriormente expuesto, no puede causar extrañeza que el gobierno borbónico tratara de buscar su conocimiento en otras fuentes, tales como las de origen fiscal, listados militares y poblacionales, datos obtenidos en alguna de las visitas o estimaciones puntuales de autoridades eclesiásticas o civiles. Todo ello, de cara a evaluar de forma muy somera y esquemática, el panorama poblacional americano, teniendo en cuenta que las cifras solo tenían un valor orientativo.⁴⁸⁶

⁴⁸⁵ Susana R. Frías, «Demografía histórica de la América hispana», *Temas de Historia Argentina y Americana* 28, n.º 1 (2020), <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10460>.

⁴⁸⁶ Céspedes del Castillo, *América hispánica*, 178.

Según todos los indicios aportados por viajeros cronistas y diversas autoridades, puede establecerse una distribución provincial de la población en América. Así, en la segunda mitad del siglo XVIII en Nueva España, se produjo una expansión demográfica importante que alcanzó a todos los grupos sociales que la componían. Mediante el análisis de esas cifras se ha llegado a aventurar un desarrollo del crecimiento vegetativo del orden siguiente:

1742	3.336.000
1791-93	4.483.680

Según las mismas fuentes, el 90% de la población se concentraría hacia el centro y el sur del país, permaneciendo el resto del territorio semidesértico, salvo la localización de algunas misiones, minas, etc. Para Centroamérica, los datos siguen sin ser fiables, no obstante la población estaría concentrada en las tierras altas del interior, donde disfrutarían de un clima más templado, así como en las laderas de la costa pacífica con ricos suelos agrícolas.

Los cálculos para las Antillas estiman que Cuba, hacia mediados del siglo XVIII, podría contar con una población aproximada de 140.000 habitantes, de los que la mitad residían en La Habana y sus inmediaciones. Las normas liberalizadoras del comercio afectaron a la isla muy favorablemente, permitiéndole un crecimiento poblacional muy importante. En 1776 el marqués de la Torre realizó un censo que, pese a sus imperfecciones, le atribuye 171.620 personas. Puerto Rico también sufrió un fuerte aumento de la población que, en su inmensa mayor parte, se concentraba en las zonas costeras, estimando que sus habitantes se multiplicaron por tres desde 1765 hasta final de siglo. Santo Domingo, sigue en la misma línea de un progresivo aumento de sus pobladores, aunque se vio envuelta en dificultades derivadas de su distribución étnica. En Nueva Granada, el grupo indígena había descendido, posiblemente debido al trasvase hacia la población mestiza. Esta, continuó su crecimiento, lo mismo que ocurrió con el colectivo de esclavos ubicados en las zonas mineras.

En Perú, todos los indicadores apuntan hacia un descenso en la población indígena, en contrastada oposición al resto de las zonas, aunque mediado el siglo ya se apreciaba una ligera recuperación. En Chile, el aumento demográfico no solo es debido al crecimiento vegetativo de su población, sino al aporte de inmigración peninsular, lo que hace de la misma un grupo mayoritariamente blanco. El Río de la Plata se nos presenta con diferencias sustanciales de unas regiones a otras y una población indígena mayoritaria cercana al 40 %. Se apreciaba, como en el resto de las áreas, el aumento del contingente mestizo.

5.2.2. Una sociedad de razas

La raza siguió siendo el factor determinante de la estratificación social de la sociedad americana, y el color, la clave de su configuración (blancos, indios y negros principalmente). En cuanto a su distribución espacial, los más pudientes (comerciantes, funcionarios, militares, hacendados, mineros, etc.) se localizaban en las ciudades, aunque su fuente de ingresos la tuvieron en territorios anejos o lejanos. Junto a ellos, y en su dependencia, se vinculan los grupos medios (artesanos, comercio al por menor, etc.) y que serán un activo de primer orden en el cambio social. El campo era el hábitat natural de los labradores y ganaderos menos acomodados, mineros blancos, así como de los peones, hacendados, miembros de las clases más bajas (por el aumento poblacional de mestizos y mulatos) y marginados de todo tipo, bajo el control de capataces y mayordomos.

Las poblaciones seguían el modelo español, manteniéndose la plaza como centro neurálgico social y económico, y a la vez, era donde se radicaban los edificios más importantes de la misma, y muchas disponían de fuentes, jardines y espacios para el esparcimiento. La falta de alumbrado nocturno era general a todas ellas, y solamente México y Lima disponían de faroles para iluminar ciertos espacios, entre ellos, claro está, la plaza mayor.⁴⁸⁷ A imagen y semejanza de la Península, las fiestas tenían una importancia extraordinaria y

⁴⁸⁷ Esteban Sánchez de Tagle, «La remodelación urbana de la ciudad de México en el siglo XVIII. Una crítica de los supuestos», *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio*, n.º 5-6 (2000): 9-20.

se distribuían a lo largo del año, destacando sobre el resto la de Corpus Christi. A ella se unían las relacionadas con las efemérides de la corona española, las victorias en señalados combates o celebración de ferias anuales (Jalapa), en las que tenían lugar la exhibición de fuegos artificiales y todo tipo de diversiones. En los arrabales de las mismas se daba cita una plebe de miserables, vagabundos, mulatos e indios, todos ellos refractarios al trabajo, y que según Humboldt alcanzaban en México entre 20.000-30.000 personas que provocaban disturbios y desórdenes a menudo.

5.2.3. Las clases superiores

El grupo superior de la sociedad indiana estaba compuesto por una aristocracia que, merced a las transformaciones ocurridas, se ha visto obligada a fusionarse mediante matrimonio, con las nuevas capas emergentes del dinero para poder mantener su preeminencia social y económica. Aunque eran conocidos como blancos o españoles, estas uniones con criollos iban dejando huella en la pigmentación de su piel. Esta categoría la conformaban cargos virreinales, funcionarios, eclesiásticos, mineros acaudalados, comerciantes y terratenientes. Su composición se debía a múltiples factores, entre los que no eran ajenos los caprichosos cambios de la fortuna. Para llegar a este máximo reconocimiento público influían de forma determinante los viejos condicionamientos de limpieza de sangre, legitimidad, etc., así como la exhibición de títulos nobiliarios (como premio a mineros, comerciantes o funcionarios), distinguidos militares, fundación de mayorazgos o la inversión en grandes propiedades de tierra con capitales normalmente procedentes del comercio o la minería.

La nobleza indígena también tenía un puesto entre esta elevada sociedad americana, y no solo era aceptada entre el grupo dirigente sino que, en ocasiones, disfrutaba de privilegios superiores a los de algunos criollos, y prerrogativas que se hacían extensibles a sus hijos mayores. Estos puestos poco a poco fueron decayendo y ocuparon sus funciones los corregidores.

5.2.4. Españoles y criollos

En un segundo rango de importancia social se encontraban los peninsulares y los criollos. Hasta fechas bien cercanas hemos tenido muy poca información sobre los españoles desplazados a Indias en el transcurso del siglo XVIII. Últimamente las investigaciones en esa dirección han ido aumentando, dejando de ser un cálculo aventurado⁴⁸⁸. En esta línea se integra nuestro estudio sobre la emigración de las Merindades en esta centuria, y que desvela que el número de pasajeros fue sensiblemente mayor que el que se presumía. Estos trabajos no han hecho sino confirmar la veracidad de la creencia tradicional, que atribuía el movimiento migratorio a personas muy jóvenes procedentes de la parte más septentrional de la Península, en clara contraposición a la supremacía andaluza de siglos precedentes.

Entre 1750-1764 tampoco faltaron las iniciativas de la corona para poblar lugares estratégicos como Florida, Montevideo, Cuba o Santo Domingo, con canarios, gallegos y gentes de otras partes del reino, cuyo asentamiento garantizaba el dominio efectivo de aquellos parajes. Al aumento de la presencia española en América, también contribuyó de manera decisiva, los continuos movimientos de tropas que se fueron produciendo en el transcurso de esta centuria, así como la entrada en vigor de las nuevas disposiciones reformadoras que habilitaban la partida de navíos sueltos y la entrada en vigor del libre comercio, lo que inevitablemente relajó el control sobre la inmigración ilegal.

Los criollos eran verdaderos españoles a tenor de las leyes del reino.⁴⁸⁹ Sobre ellos se extendió la falsa idea de que estaban oprimidos y excluidos de los puestos de gobierno. Con la llegada de los Borbones, fueron escalando posiciones en las Audiencias y en las escalas intermedias de la administración indiana. En esa pretensión de los gobiernos de Carlos III por dar pasos hacia adelante en la unión de los reinos, le llevó en 1776 a promover a los “españoles

⁴⁸⁸ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*; Márquez Macías, *La Emigración española a América, 1765-1824*.

⁴⁸⁹ Sara Poot-Herrera, «Los Criollos: Nota Sobre Su Identidad y Cultura», *Colonial Latin American Review* 4, n.º 1 (1995): 177-83, <https://doi.org/10.1080/10609169508569845>.

americanos”, como ellos mismos se nominaban, a ocupar plazas de prestigio tanto en España como en América, pese a las protestas que concitó tal decisión. Aunque habitualmente vivían en las ciudades, eran ricos propietarios de tierras y estaban vinculados a la aristocracia por medio de matrimonios de conveniencia. Habían estudiado en las principales universidades americanas y estaban muy representados en el sector comercial como potentes exportadores. Esa nueva sociedad criolla iba consiguiendo paulatinamente sus objetivos, por lo que no eran extraños los enfrentamientos con los españoles por ocupar los cargos públicos, ya que aspiraban a que su distinción fuera pareja a su riqueza. Los rendimientos de sus negocios generalmente eran reinvertidos en la tierra como exhibición de un prestigio social que exigía altos niveles de vida muy difíciles de mantener, para cuyo auxilio acudieron al endeudamiento con la Iglesia, de donde se derivaron las inmensas posesiones que fue adquiriendo esta institución. La tensión entre peninsulares y criollos se mantuvo constante a lo largo del siglo, alcanzando la máxima tensión entre 1780 y 1808.

5.2.5. Mestizos, indígenas, negros y castas

El fenómeno social más característico de la América hispana fue el avance y complejidad que adquirió el fenómeno del mestizaje (mezcla de español e india), al que se unió la participación de negros ante la desproporción de sexos. Ocupaban una situación intermedia entre dos mundos sin pertenecer a ninguno, lo que hizo de ellos un grupo confuso, desarraigado y discriminado.⁴⁹⁰ La corona quiso mantener el orden social mediante normas que garantizaran la primacía de determinados grupos sobre otros. Las informaciones de limpieza de sangre adquirieron mayor importancia que cualquier mérito aportado a la hora de acceder a destinos y beneficios. El Estado equiparó a los mestizos con las castas por su mezcla con sangre negra, fiándose poco de ellos e impidiendo su recluta para los presidios, aunque la situación cambió a mediados de la centuria, momento en el cual pasaron a formar parte de los batallones de blancos. Se les excluía de acceder a determinadas profesiones y a ciertos oficios mecánicos que exigían confianza. La iglesia contemplaba de

⁴⁹⁰ Céspedes del Castillo, *América hispánica*, 182.

forma impotente cómo no se celebraban matrimonios entre españoles e indias, pero por el contrario los mestizos crecían sin parar.

La población indígena a partir de la segunda mitad del siglo XVIII entra en un claro proceso de recuperación demográfica, cuyos inicios lo sitúan a principios del mismo en Nueva España y, con posterioridad, en Centroamérica, alcanzando al virreinato peruano más tarde (1750), llegando a convertirse en un fenómeno general a toda Hispanoamérica. Se les seguía considerando como menores, y se les protegía en la mayoría de los aspectos de su vida. Estaban exentos de impuestos indirectos y de los servicios militares, conservaron sus costumbres y la Inquisición no tuvo jurisdicción sobre ellos. No se les permitía salir de sus pueblos ni el matrimonio entre desiguales. Sus trabajos estaban orientados a la agricultura o a la minería bajo sistemas de encomienda, mita u otras formas de trabajos en régimen de semiesclavitud. Si huían a la ciudad, formaban parte del grupo de vagabundos y desarraigados. Se estima que en Nueva España alcanzó el 60% de la población total, lo mismo que en Centroamérica, mientras en Quito oscilaba entre el 51-76%. En Perú sobrepasaban las dos terceras partes de la población, e incluso más.

La población negra tenía un doble estado legal: libre o esclava. Los negros libres (horros) solían vivir en las ciudades desarrollando los trabajos más humildes (herrereros, criados etc.), y con frecuencia dedicándose al vagabundeo. Tras la cancelación del Tratado del Asiento con Inglaterra el año 1750, el gobierno español hizo concesiones limitadas para la introducción de esclavos, evitando el régimen de monopolio. Con la toma de La Habana por Inglaterra en 1762, se produjo la introducción de casi 11.000 personas de raza negra en los escasos meses de su ocupación. A lo largo del siglo, la libertad de comercio sobre esta trata se fue ampliando, hasta que en 1793 se extendió por todos los territorios. El ritmo de introducción se aceleró el último cuarto de siglo debido al desarrollo de la industria azucarera, y así Venezuela, Puerto Rico, Cuba y Nueva Granada eran los lugares con mayor índice de esclavitud. En Cuba, de

40.000 esclavos que había hacia mitad de siglo, llegaron a 85.000 en 1792. En Santo Domingo se calculan 15.000 para 1788 y 7.000 para Puerto Rico.⁴⁹¹

El nombre de “casta” define grupos cerrados que no se mezclan con otros por motivos sociales y económicos que se añadían a una base racial diferente (parda, mulata, zamba). El color de su piel hacía de estigma social y se multiplicaban más que el resto de grupos. Procedían de uniones extramatrimoniales de dos castas diferentes. Desarrollaban los trabajos más serviles, como artesanos, peones, criados en haciendas, etc. Estaban excluidos de representación en las instituciones y eran registrados en libros especiales de “pardos”.

Ilustración 44 Las castas en América



Fuente:

https://es.wikipedia.org/wiki/Pintura_de_castas#/media/Archivo:Casta painting all.jpg

5.3. La estructura socio-laboral

En la ciudad se asentaron militares, funcionarios, clérigos, profesionales, así como la gente más pudiente, mientras en el campo lo hacían los campesinos vinculados a la tierra en sus diversas formas, incluidos los esclavos, a las órdenes de capataces al servicio de los dueños.

Entre los grupos más importantes estaban los miembros de la Administración,⁴⁹² con gran influencia entre los negocios públicos y privados.

⁴⁹¹ Céspedes del Castillo, 180.

Tenían mentalidad dirigente y un prestigio al que no respondían sus ingresos, por lo que no dudaron en establecer alianzas matrimoniales con las familias más destacadas y pudientes de la sociedad americana, en cuyo seno se encontraba una presencia importante de criollos. Con la aplicación de las nuevas reformas, la figura del intendente vino a minusvalorar en gran parte sus poderes, al asumir la mayoría de los cargos (oidores, corregidores, etc.), lo que dio lugar a enfrentamientos entre los virreyes y las Audiencias, ocupados ahora por unos nuevos servidores del Estado que respondían a criterios basados en el trabajo y el mérito.

Hasta mediado el siglo, las tropas regulares establecidas en el Nuevo Mundo eran muy pocas, pero debido al incremento de la inestabilidad internacional su número, fue aumentado progresivamente, conformando un grupo social con privilegios derivados de la concesión del fuero militar que los excluía de los tribunales ordinarios.⁴⁹³ Estaba conformado por la mezcla de españoles y criollos distribuidos por todas las capas de la sociedad y, estimulados, sobre todo, por sus beneficios sociales. Unas veces estaban organizados por razas (blancos, pardos, morenos), y otras por grupos sociales, con exclusión de indios y esclavos por el potencial peligro que suponía poner en sus manos cualquier tipo de armamento. Tras las reformas, su prestigio aumentó considerablemente, lo que obligó a establecer criterios de selección entre la oficialidad, donde militaban muchos hijos de los terratenientes criollos. Estos mandos fueron aumentando de forma imparable hasta final de siglo.

Otro de los grupos dirigentes fue el de los comerciantes, situados en los puertos de la periferia del continente y desarrollando su negocio con los territorios interiores, las terminales peninsulares, así como con otros países europeos. Los mercaderes de Veracruz, Lima, Caracas, Buenos Aires, México, etc. fueron creciendo poco a poco y enriqueciéndose muy deprisa, mientras emparentaban con familias nobles y adquirían títulos de nobleza y hábitos de

⁴⁹² Víctor Peralta Ruiz, *Patrones, clientes y amigos: el poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006).

⁴⁹³ J. Albi, *La defensa de las Indias: 1764-1799* (Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones Cultura Hispánica, 1987).

órdenes militares, mucho más en México que en Lima. Contaban con tribunales propios y se organizaban en consulados para defensa de sus intereses, configurando un grupo social con mucha fuerza entre el resto de sus conciudadanos.

El de la capital azteca aparecía monopolizado por vascos y cántabros, sin posibilidad de intervención por los restantes grupos.⁴⁹⁴ A lo largo del siglo hubo un cambio de tendencia al hacer su aparición una nueva figura de mercader, para el que primaba más la rotación del producto con menos ganancias que reinvertía rápidamente. Muchos de los viejos comerciantes abandonaron el negocio para dedicarse a empresas mineras y agrícolas. Hacia 1787 hacen su aparición los consulados de Guadalajara y Veracruz independizándose de México. El organismo limeño era más numeroso pero menos pudiente. Su red de negocios se extendía por un territorio enorme con una gran aportación de capitales medianos, lo que despertó el interés de la nobleza que, desvinculándose de sus viejos prejuicios se vinculó a la actividad comercial. Sus miembros sintieron atacadas sus prerrogativas por la voracidad del reformismo borbónico en los cobros de la alcabala y avería.

Los comerciantes de Buenos Aires resultaron muy beneficiados con las reformas borbónicas y la creación del virreinato del Río de la Plata. Ante la usencia de grupos sociales potentes que les hicieran contrapeso, manipularon el cabildo a su antojo. Desarrollaron un tráfico interior que perjudicó de forma muy notable a los mercaderes de Lima, con quienes mantuvieron una lucha soterrada y duradera. Muchos de estos invirtieron sus ganancias en grandes extensiones de tierra, tratando de armonizar su vocación mercantilista con la de señor territorial, lo que les granjeaba un gran prestigio social.

Por su parte, en Venezuela, había una clara distinción entre comerciantes y mercaderes. Los primeros solían ser criollos terratenientes, dueños de la producción agrícola, donde disponían tanto de mano de obra esclava como

⁴⁹⁴ Tomás Pérez Vejo, «Vizcaínos y montañeses: la representación de una elite en la nueva España del siglo XVIII», *Cuadernos Unimetanos*, n.º 20 (2009): 5-6.

asalariada, mientras los segundos eran preferentemente peninsulares con mezcla de algún elemento de la burguesía local.

En Chile tuvieron gran importancia social los emigrantes vascos llegados a partir de 1767, quienes rápidamente se integraron con la antigua aristocracia venida a menos. Se dedicaron al comercio y sus ganancias las invirtieron en tierras y mayorazgos.

La Audiencia de Guatemala contaba con un poderoso grupo de comerciantes agrupados en torno al consulado y a la sociedad de cosecheros de añil que sufrieron un verdadero acoso por los intendentes enviados desde México, lo que fracturó la sociedad dando lugar a un enfrentamiento encarnizado entre burócratas y comerciantes.

Durante este siglo tuvo lugar el apogeo de las haciendas, especialmente en México, donde el grupo de terratenientes estaba vinculado a comerciantes y nobleza local.⁴⁹⁵ Habían conseguido su posición prevalente en virtud de la ocupación ilegal de enormes extensiones de terrenos colindantes a las haciendas primitivas, de las que solo cultivaban una pequeña parte, quedando el resto vinculado a mayorazgos. Entre ellos se daba gran importancia a los títulos, privilegios, lujos y costumbres señoriales, radicando su vivienda en las ciudades, muy lejos de sus propiedades en manos de capataces mestizos y mulatos. Aunque su ocupación hacía presuponer que disponían de una abundante riqueza, muchos de ellos tenían sus posesiones hipotecadas y no disponían de liquidez, por lo que buscaron vincular a sus hijos con miembros señalados del comercio.

Las grandes extensiones territoriales se hallaban en el norte de Nueva España, y estaban dedicadas a todos los cultivos agrícolas, excepto el azúcar. Los terratenientes venezolanos y chilenos tenían un espíritu más abierto, fruto de sus relaciones con otros mercados americanos o europeos. En estos

⁴⁹⁵ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México: la hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX*, 3a. ed (México, D.F.: Jan Pablos Editor, 2011).

misimos parámetros se manejaron el resto de territorios (Lima, Quito, Alto Perú), variando únicamente la extensión de sus haciendas. En este grupo dominante debemos incluir también a la Iglesia como gran propietaria de bienes raíces a través de herencias, dotes, donaciones, etc. o por medio de censos y préstamos hipotecarios, llegando a administrar grandes sumas y propiedades.

Entre los mineros de un punto y otro del continente americano había significativas diferencias. Con la llegada de Gálvez, el panorama cambió, y se dedicó una atención privilegiada al sector, sobre todo en Nueva España, donde se instauraron tribunales propios con jurisdicción sobre los litigios en la minería. Así mismo intentó promover la popularización de nuevas técnicas, la expansión de conocimientos científicos y facilitar la consecución de créditos a los propietarios. Fruto de todo ello fue la aparición del Tribunal de la Minería de México y Colegio de Minería en 1777. La rentabilidad de este sector estimuló la inversión en él de comerciantes que realizaron grandes inversiones, haciéndose con el control de zonas mineras completas.⁴⁹⁶

En Perú, el posible intervencionismo real desató todos los recelos. El minero más representativo de este territorio, con frecuencia sacaba poco más que para cubrir gastos, por lo que tenía mala consideración entre los comerciantes y la administración real. Todo esto no es óbice para que también hubiera entre ellos, un grupo importante y de alta reputación. Por el contrario, los azogueros peninsulares llegaron a ser considerados como una verdadera élite que fundó el Banco de Rescates de Potosí (1747-1779). No obstante no llegaron a radicarse en esa ciudad, sino que en cuanto la fortuna les era favorable, abandonaban la zona para instalarse en los alrededores de Lima.

En las ciudades americanas es donde se concentraba el mayor número de población, y donde aparecían los artesanos, organizados bajo las estrictas reglas de las corporaciones gremiales. Este grupo estaba compuesto

⁴⁹⁶ Aurea Commons, «La minería en Nueva España en el siglo XVIII», *Investigaciones geográficas*, n.º 19 (1989): 89-103.

principalmente por criollos, indios y negros, con la presencia aislada de algún peninsular, principalmente los denominados “cajeros”, españoles recién llegados y llamados por algún pariente que vivían en la misma tienda y trabajaban de sol a sol hasta poder independizarse. Su producto estaba orientado hacia el consumo interior. También había algún peninsular entre el nutrido gremio de sastres, zapateros, carpinteros y albañiles, aunque habitualmente eran patrones o maestros, mientras los obreros eran en su mayoría mulatos y mestizos. Su dedicación principal era el comercio ambulante.

La base campesina estaba compuesta en su mayor parte por una mano de obra muy cercana a la servidumbre, con presencia mayoritaria de indígenas que afluían en busca de cualquier trabajo. Aún persistían figuras como la encomienda y el trabajo forzoso (Paraguay, Chile) al ser consideradas por los gobernantes como de utilidad pública. Es el caso de “la mita”, cuya práctica se extendió a la agricultura, pesca, pastoreo, remeros de los ríos, etc., aunque sin la trascendencia de la minera del Potosí. Con harta frecuencia se repitió el proceso de ocupación de tierras indígenas, eliminando la competencia de sus productos en el mercado, y convirtiendo a estos en peones o arrendatarios, procurando su endeudamiento para tenerlos subyugados.

Se denomina como “peonaje”⁴⁹⁷ al conjunto de trabajadores que residía permanentemente en las haciendas mediante un acuerdo contractual con los dueños de las mismas. Estaba compuesto básicamente por indígenas, pero la violación sistemática por parte de los patrones de las leyes relativas a su protección, en la práctica les hacía estar adscritos a la tierra. Sus condiciones eran de una dureza extrema, con salarios bajos, poca comida y fuertes castigos. La mayoría quedaba retenida en la hacienda por deudas que los propios dueños trataban de provocar para evitar su marcha. Así ocurría en Ecuador, donde se endeudaba a los mitayos para evitar el regreso a sus pueblos tras el periodo de prestación forzosa.

⁴⁹⁷ Silvio Zavala, *Estudios acerca de la historia del trabajo en México: homenaje del Centro de Estudios Históricos a Silvio Zavala*, ed. Elías Trabulse, 1.^a ed. (El Colegio de México, 1988), 711-48, <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8pvj>.

5.4. La economía americana en el siglo XVIII

Tradicionalmente se ha considerado el hito cercano a 1760, como el momento a partir del cual comienzan las reformas americanas y el punto de arranque de la remodelación de las estructuras administrativas en ambos lados del Atlántico. A todo lo anterior se une un nuevo encaje en la política internacional junto a una fase de expansión demográfica, y la explotación más eficaz de los recursos económicos. Aunque esta proyección ya venía gestándose desde la primera mitad de siglo con la adopción de medidas políticas y económicas encaminadas en esa dirección, será coincidente con el reinado de Carlos III cuando den su fruto. Pero todos estos logros económicos tienen su base en la formulación política de los ideales ilustrados, tendentes a la integración de los territorios americanos en una tarea de gobierno común con España.

Todo este planteamiento tenía como ejes fundamentales la implicación del continente americano en su propia defensa y desarrollo, así como tratar de robustecer la producción minera. El éxito de ambas directrices solo podría devenir en el enriquecimiento de la corona. Pero en este punto del proceso, los intereses peninsulares sufrieron un cierto revés al encontrarse al otro lado del Atlántico, con una economía muy regionalizada e intereses muy diversos, a lo que hubo que añadir el incremento de la presión fiscal que conllevaban las nuevas medidas administrativas, y la implantación de las innovaciones adoptadas en el régimen comercial.

Las diferentes áreas económicas recibieron tratamientos distintos. Así, se fomentó la producción de materias primas que evitaran a la metrópoli su dependencia de países extranjeros, se favoreció la minería, y se procuró controlar cuidadosamente los tratamientos manufactureros que pudieran significar una competencia con los de ámbito nacional. El desarrollo demográfico repercutió favorablemente en todos estos sectores, aumentando la mano de obra y estimulando el consumo. Al final del periodo virreinal los territorios americanos habían conseguido una autosuficiencia muy relevante.

5.4.1. La agricultura

América fue un campo abonado para poner en práctica el avance de las ideas fisiocráticas, que vieron en la agricultura la verdadera riqueza de las nuevas tierras. En el virreinato mexicano se hará más evidente que en el resto de los territorios, la vieja práctica de reinvertir en tierras las ganancias de la minería o la industria, lo que unido al gusto de los hacendados por el lujo, el poco amor al trabajo y el reconocimiento social, devendrá en progresivos endeudamientos y el acelerado trasvase a las arcas de la Iglesia. El afianzamiento de la política minera se convirtió en un acicate para el desarrollo agrícola y ganadero al convertirse en proveedores de los recursos necesarios para el mantenimiento de las explotaciones.

Las directrices en este campo carecieron de uniformidad y hubo más proyectos que resultados. Permanecieron los principios del mercantilismo y un proteccionismo a ultranza que ahogaron las posibilidades de poder explotar la riqueza del suelo americano, manteniéndose políticas de fomento diferentes en España y el Nuevo Mundo. Allí, la Iglesia adoptó una posición diferente respecto a la tierra, ya que no era propietaria de bienes raíces, sino que se distinguió por su faceta de prestamista a mineros, agricultores, artesanos y labradores, y fue la incautación y ruina de éstos lo que acabó por hacer llegar estos bienes a sus manos.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se observa un progresivo trasvase de la propiedad comunal a manos privadas, en la mayoría de los casos, como resultado de una ocupación ilegal, lo que dio lugar a un aumento de vagos y ambulantes, así como a un estancamiento de los salarios. Los indios fueron desposeídos de sus tierras y convertidos en peones, a la vez que se producía un proceso de concentración de la propiedad que favoreció la extensión de los mayorazgos a manos de criollos y españoles, sobre todo en México.

Las deudas fijaron al indio en las explotaciones, aunque la retención del trabajador por estos motivos, no fue excesivamente generalizada,

prevaleciendo la contratación temporal. Las formas más extendidas fueron el peonaje, la contratación libre y la mano de obra esclava en las plantaciones del área caribeña y Venezuela, ésta en franca decadencia. Los salarios solían ser abonados en especie y estaban en relación con los del resto de la zona, encargándose el dueño de abonar los tributos del indio empleado, lo que derivó en el endeudamiento del trabajador.

La producción agrícola se orientaba hacia dos campos claramente diferenciados: los destinados a la alimentación de la sociedad, y la destinada a la exportación. Al primer grupo correspondían el cultivo de cereales, frutas y hortalizas, mientras que al segundo estaban destinados los cultivos tropicales (azúcar, café, tabaco, algodón, etc.). La defensa de la producción nacional impidió la explotación de otros, como el lino o el cáñamo.

Entre las plantas alimenticias, el maíz ocupaba el primer lugar, principalmente en Nueva España, y la falta del mismo ocasionaba con frecuencia el hambre y la miseria, pues incidía sobre la ganadería y paralizaba las explotaciones mineras. Sus precios fueron subiendo de forma progresiva a lo largo del siglo. La mejor producción se conseguía en tierras cálidas y húmedas,

Ilustración 45. La agricultura en el siglo XVIII



Fuente: Miguel Ángel Larrañaga Zulueta. "Campesinado. En torno a la conflictividad campesina bajomedieval".

pudiendo obtener entre dos y tres cosechas al año. Aunque la producción de trigo no era alta, servía como complemento ante la falta de maíz, y a ello estaban dedicadas las tierras menos secas y de fácil riego, como el área de Querétaro, Valladolid, Michoacán y Guadalajara. También Chile fue zona triguera en Concepción, La Serena o Santiago, mientras que la producción de Perú y Río de la Plata abastecía el consumo interno.

En cuanto a los cultivos dedicados a la exportación, la caña de azúcar estaba extendida por toda la geografía americana, destacando principalmente Cuba, Oaxaca y la costa peruana. El cacao se producía principalmente en Venezuela, mientras Santo Domingo y Cuba lo eran de café, quedando el área antillana como principal reducto dedicado al tabaco, donde se produjo un retroceso muy apreciable desde 1764 con la introducción del estanco. El algodón estaba relacionado con la demanda de la industria textil catalana y procedía de México (Veracruz) y Venezuela. El lino y el cáñamo fueron potenciados por la corona en Nueva España, pero con resultados efímeros, al igual que ocurrió también con el añil.

5.4.2. La ganadería

El inicio de la ganadería tuvo su comienzo con la llegada de los españoles a América, toda vez que los indígenas no tenían animales domésticos. Esta tuvo desde el principio condiciones muy favorables para su desarrollo, dadas las circunstancias climáticas y las extensas zonas de pastizales, de forma muy significativa, en las franjas limítrofes, como en el norte de Nueva España, la Pampa argentina, oriente venezolano, etc. Aunque fue un tipo de ganadería extensiva que no ocupó muchos brazos, su importancia fue trascendental para el desarrollo del transporte, alimentación, minas, agricultura, textiles y, en definitiva, para todos los aspectos de la vida económica.

Sobre el suelo americano estaban asentadas viejas sagas de propietarios ganaderos que ocupaban el territorio desde los primeros años de la conquista, y que durante todo el siglo XVIII controlaron la producción del ganado vacuno, lanar, caballar y mular. Sus explotaciones radicaban en el campo, mientras ellos vivían en la ciudad, con esporádicas visitas a sus propiedades controladas por capataces hábiles en la cría de ganado. Su estilo de vida trataba de semejarse al de la nobleza peninsular, practicando un sistema de matrimonios cerrado que repercutiera en la extensión de sus propiedades y les reportara prestancia social. Su poder en las instituciones se veía reflejado en el ámbito político y administrativo local, mientras sus anhelos nobiliarios les hacían perseguir cargos honoríficos y títulos nobiliarios. Los que llegaron a ese mundo

posteriormente, “los nuevos”, fueron adoptando los mismos rasgos, aunque presentaban un estilo de vida diferente, evidenciando una mayor capacidad e iniciativa. Los capitales de su inversión procedían del mundo minero y mercantil que buscaban refugio en la tierra. Este proceso desatado de concentración de la propiedad en el virreinato novohispano, también se vio reflejado en Venezuela y Río de la Plata, donde revirtieron capitales de funcionarios o comerciantes enriquecidos. Parte de estas grandes extensiones fueron arrendadas por lotes a otros productores menores.

La participación de la población india en la ganadería fue muy poca, ya que se dedicaba con preferencia a la agricultura y artes textiles. Su régimen de vida era totalmente opuesto a estas grandes explotaciones ganaderas. La cría de su ganado se veía limitada a la extensión de la tierra, procediendo en muchos casos al arrendamiento de sus parcelas ante el poco rendimiento de su explotación.

La finalidad de la cría de todo tipo de ganado era su venta en las ferias y mercados. Persiguiendo este fin, se trabajó durante todo el siglo en la mejora de los caminos que unían los diferentes puntos de la red de comercialización.

En ciertas regiones mineras, la concentración de este tipo de explotaciones impulsó la localización de centros agrícolas a su servicio, así como de estancias ganaderas con el mismo fin (alimentación, transporte), consiguiendo una interrelación entre todas ellas que devino en un desarrollo estable y fructífero, así como en el de una importante red de caminos, como se puede apreciar en Guanajuato, Zacatecas o Potosí, con interconexiones entre Buenos Aires-Lima, Guadalajara-interior mexicano y el oriente venezolano. Fue necesaria la creación de una red viaria compleja que entrelazaba las principales rutas que unían México-Veracruz; México-Acapulco y México Provincias Internas. Esta última era la más larga y ocupaba a miles de mulas distribuidas en enormes reatas que procedentes de Chihuahua y Durango acarreaban hasta México plata, cueros, vino etc., y regresaban cargadas de

importaciones europeas. Estos atajos eran conducidos por indios, mestizos y cuadrillas de arrieros contratados por los dueños.

EL tránsito del Camino Real del Norte podía ser frecuentado por más de 50.000 mulas, circunstancia esta que hizo concienciar a las autoridades de virreinato sobre la capital importancia que para el sistema de intercambios tenía la conservación y fomento de la arriería, lo que impulsó la planificación, mantenimiento y mejora de las comunicaciones terrestres. Como colofón a todo ello, fue la elaboración del Reglamento de Arrieros y Mercaderes (1796), en el que se regularon muchas facetas relativas al transporte. La enorme distancia que separaban los lugares de producción de los puntos de venta, hizo necesarios mercados intermedios dotados de una extraordinaria situación estratégica y gran riqueza de pastos, como fue el caso de Salta, puerta para Perú y Charcas, como Guadalajara lo era para México. Otro gran circuito unía Venezuela con las islas antillanas.

La extensa geografía americana permitió una gran diversificación de ganado a lo largo de su territorio. En el norte de México jugó un papel de primer orden la cría de vacuno, destacando en ello la región de Guadalajara. Las áreas costeras siempre disfrutaron de una fuerte supremacía sobre el resto en cuanto al volumen de exportación. La ganadería venezolana ocupó una amplia zona que se extendía desde Cumaná hasta Mérida, mientras en el Río de Plata tuvo especial relevancia el ganado cimarrón.

En el virreinato novohispano, la especie caballar y mular tuvo un enorme desarrollo en este periodo, tan célebres como los de Chile. En el Río de la Plata su producción tuvo notable significancia, seguida de otras áreas, como la neogranadina y peruana. Aunque en un principio el uso del caballo estaba reservado a los españoles, su uso se generalizó a lo largo del siglo XVIII, siendo los indígenas los principales clientes. La cría del ganado mular se extendió de manera espectacular y al margen de las leyes. El atractivo de su mercado (una mula valía tres veces más que un caballo) y las evidentes ventajas sobre el caballar, hizo que su extensión fuera imparable. Jugó un

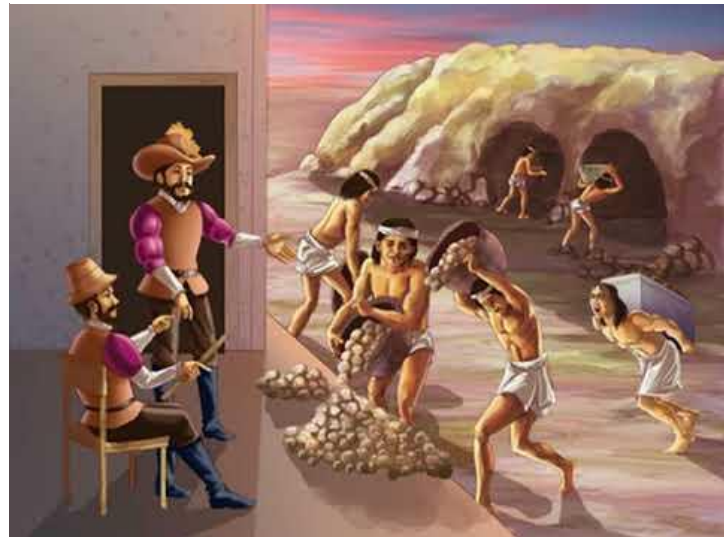
papel de primer orden en las minas, así como en la tracción de carruajes y monturas.

El ganado ovino tuvo un crecimiento menor al de otras especies, desarrollándose en regiones templadas o frías. En Nueva España solo tuvo un aumento apreciable en Aguascalientes, mientras en Perú lo hacía en las zonas del altiplano y en Argentina era significativa su cría en las zonas de interior. Fue significativa la trashumancia de ganado lanar en Nueva Galicia.

5.4.3. La minería

Con la llegada del equipo gubernamental de Carlos III se puso de manifiesto una evidente preocupación por el desarrollo de la minería americana, incrementando en pocos años reformas de gran calado tendentes a conseguir el aumento en la producción de plata. En el siglo XVIII las técnicas de la explotación minera apenas diferían de la de los primeros tiempos de la conquista por la

Ilustración 46. La minería



Fuente: História y Geografía 8º. "La Sociedad Colonial Americana".

concurrencia de una serie de impedimentos estructurales que hacían imposible su adelanto, entre ellos, la falta de financiación, tecnología obsoleta y ausencia de la mínima preparación entre los componentes del sector. En este siglo se dieron los pasos necesarios para un lento pero continuo resurgir, con mayor repercusión en Nueva España que en Perú. Poco a poco los cambios se fueron adaptando a la nueva realidad, y así fue apareciendo el Tribunal de la Minería de México (1777), Río de la Plata (1783), Lima (1786) orientados a dotar al sector de una jurisdicción particular, y los "bancos de avíos y rescate" para proveerles de un instrumento de financiación necesario.

Para conseguir la formación precisa, se fundaron escuelas de metalurgia dirigidas por mineralogistas europeos llevados al efecto.

Los capitales para conseguir los materiales necesarios provenían de los avíos, comerciantes locales o patrocinadores a cambio de barras de plata o préstamos a intereses elevados, por lo que el impago de los mismos suponía el acceso a la propiedad de los negociantes o prestamistas. En el área peruana su intervención fue menor y, por lo tanto, su desarrollo más tibio. En México,⁴⁹⁸ entre los años 1770-1780 se produjeron grandes inversiones por parte de hombres de negocios convencidos de la rentabilidad minera, lo que relanzó la producción de Zacatecas, Sombrerete, Pachuca, Real del Monte y una creciente actividad en Bolaños.

Las técnicas empleadas en la extracción de metales eran deplorables, acarreándose todo el mineral a lomos de los indios, y lo que todavía era peor, la postura refractaria a cualquier tipo de innovación por parte de los mineros. Se trataba de imponer el ejemplo de las minas europeas incardinado en el espíritu científico de la época. En este terreno se intervino con el envío de Fausto Elhuyar,⁴⁹⁹ que introdujo el método de amalgamación, y de otros técnicos traídos al efecto desde Alemania

El tipo de mano de obra predominante fue la libre y asalariada, aunque en Perú sobrevivió la “mita”, así como en Potosí y Huancavelica. Los salarios eran superiores a los de la agricultura, y los mineros mexicanos los mejor pagados. Los sueldos pasaron a constituir el principal quebradero de cabeza de los dueños, lo que en muchos casos les condujo a un endeudamiento peligroso. Al finalizar el siglo, la masa trabajadora de las minas ascendía a 33.000 obreros en México y casi 9.000 en Perú. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la producción argentífera siguió un progresivo ascenso, aunque siempre dependiente de la disponibilidad de azogue. Con la introducción de las nuevas tecnologías se apreciaron sensibles beneficios en la prosperidad minera que

⁴⁹⁸ Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbonico, 1763-1810*.

⁴⁹⁹ Olivier Baulny, «Los hermanos Elhuyar y la minería indiana», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* 39, n.º 3-4 (1983): 691-701.

redundaron en la reducción de costos, disposición de capital y mayores utilidades. En 1776, el virreinato novohispano había superado al peruano, sobre todo tras la adjudicación de las minas de Potosí al del Río de la Plata ese mismo año.

Por lo que se refiere a la producción, Nueva España se colocó a la cabeza con la explotación de las minas de Zacatecas, San Luis de Potosí y Guanajuato (La Valenciana fue la más significativa), así como con la reactivación de las de Sombrerete, Pachuca y Bolaños. Por su parte, Perú tuvo un aumento sostenido a lo largo del siglo y el Río de la Plata adquirió fuerte representación con la transferencia a su virreinato de la explotación potosina.

En referencia a otros metales, Nueva Granada fue el primer productor de oro, superando a México, y por lo que hace referencia al mercurio, este estuvo centrado en Huancavelica.

5.4.4. La industria

Desde el principio a fin de siglo se impusieron las tesis mercantilistas en la Península, según las cuales las provincias indianas tendrían que atender al desarrollo de la metrópoli consumiendo sus productos y no compitiendo con ella en los mercados. No obstante, durante la segunda mitad del siglo XVIII se fueron aceptando un nutrido grupo de industrias útiles, como la de hilados, azúcar, platería, forja, seda, lino y cáñamo, a la vez que el volumen interprovincial adquiriría un volumen extraordinario, merced a la diversificación de la producción, y la abundancia de materia prima y mano de obra.

La industria textil fue la principal manufactura desarrollada en las Indias. Se unía la tradición indígena con el precario abastecimiento desde la Península, por lo que no nos debe extrañar que se buscaran fórmulas alternativas a tal carencia para impulsar su desarrollo. La intendencia de Guadalajara fue uno de los cuatro focos principales del virreinato novohispano, junto con Puebla, Valladolid y México. Mientras tanto, Perú no pudo superar las políticas

restrictivas de la corona, y Quito siguió igual suerte. La industria algodonera del occidente venezolano, tuvo mejor fortuna en su desarrollo. La instalación de una fábrica de lino y cáñamo promovida por José de Gálvez en Nueva España, tuvo muy poco recorrido debido a la carestía de sus precios.

La entronización del estanco de tabaco en Cuba en 1766, animó al Estado a hacerlo extensivo a Nueva España, Nueva Granada, Venezuela, Perú y Filipinas. Las fábricas de México y Querétaro tuvieron un gran desarrollo, mientras que en el Río de la Plata resultó perjudicial para la producción. El azúcar tuvo en Cuba el enclave más importante de Indias, mientras en Santo Domingo el impacto fue menor. Las salazones y los curtidos estaban directamente relacionados con el desarrollo ganadero. Los primeros tuvieron en el Río de la Plata uno de sus principales enclaves, principalmente con la exportación del salado en seco (tasajo), que se exportaba a La Habana para servir de alimento a marineros y esclavos. Para el desarrollo de los curtidos se contrataron maestros europeos, desarrollando una técnica importante para la realización de baúles, sillas de montar, cordobanes, etc., y teniendo como puntos más importantes Tucumán, Salta, Río de la Plata y Catamarca.

El acopio de oro y plata con fines suntuarios fue muy importante por parte de los mineros, iglesias, conventos y grandes fortunas, así como también lo fue la acuñación mediante las Casas de la Moneda distribuidas por toda la geografía americana. La de México fue la más rica de todo el mundo. La construcción naval americana tuvo una intensa actividad a lo largo del siglo, tanto por la construcción de barcos (La Habana, Guayaquil, Panamá, El Callao) como por las obras de adecentamiento y adecuación de sus muelles.

CAPÍTULO 6

EL VIAJE DEL EMIGRANTE

CAPÍTULO 6

EL VIAJE DEL EMIGRANTE

Con la llegada del nuevo siglo se produjeron reformas de importante calado en las estructuras de la administración española, entre ellas, una sustancial, como fue el traslado de la Casa de la Contratación de Sevilla a Cádiz, así como las que tuvieron que ver con las competencias encomendadas al Consejo de Indias y a los Jueces de Arribadas. El control de la emigración planteó un problema grave al no poder reducir de ninguna manera el paso de los polizones, que utilizaron múltiples sistemas para evadir todos los impedimentos que se les planteaban, mientras, el tránsito legalizado fue adquiriendo poco a poco sistemas de inspección cada vez más rigurosos. Los precios del pasaje fueron muy caros, y estuvieron en función del alojamiento y la alimentación solicitada.

La centuria se va a inaugurar con la entronización de una nueva dinastía, la borbónica, que va a suceder a la de la casa de Austria conforme al testamento de Carlos II. La llegada de Felipe V al trono desataría una conmoción europea (Gran Alianza) tratando de evitar la supremacía francesa en el orden continental con la unión de los dos países. Pero la confrontación también tuvo su réplica en el ámbito doméstico, dividiendo a la nación entre los partidarios de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, y los del archiduque Carlos de Austria, dando lugar a una guerra civil a la par que a una confrontación internacional.

Al final de la misma se llegó tras los tratados de Utrech (1713) y Rastadt (1714), en la que una España, extenuada, se vio en la necesidad de alcanzar la paz bajo unas condiciones durísimas y vejatorias, en realidad, a cualquier precio. Y este fue muy alto, pues se perdieron todas las posesiones españolas en Europa y, de cara a las Indias, se hubo de aceptar las ominosas imposiciones inglesas respecto al “asiento de negros”⁵⁰⁰ y el “navío de

⁵⁰⁰ Privilegio exclusivo mediante el cual Inglaterra se garantizaba el tráfico y suministro de esclavos negros en las Indias españolas por un periodo de 30 años.

permiso”,⁵⁰¹ lo que de facto suponía abrir una auténtica brecha en el monopolio comercial español con sus posesiones del Nuevo Mundo.⁵⁰²

A partir de este momento, se intensifican los esfuerzos en las reformas administrativas, buscando el mejor funcionamiento del país. Tradicionalmente se ha venido manteniendo que el traslado de la Casa de la Contratación y el Consulado de Mercaderes de Sevilla a Cádiz, fue una de las primeras manifestaciones de las ideas reformistas que se abrieron paso con la llegada de la nueva dinastía borbónica y bajo la influencia y dirección de los ministros enviados por el rey francés para la reorganización del país.⁵⁰³ La mudanza de este organismo supondría un hito fundamental para la navegación española y su relación con el Nuevo Mundo, y daría al traste con la estructura administrativa de los Austrias.

Para la mayoría de los autores, el Real decreto de 8 de mayo de 1717 mediante el cual se ponía fin a dos siglos de la sede de la Casa de la Contratación en Sevilla, no sería una efeméride particularmente significativa, sino el punto cenital de una trayectoria que ya venía gestándose desde tiempo atrás. Según García-Baquero, al menos desde 1680, en la práctica, la cabecera de las flotas se habían orientado hacia la capital gaditana, y esta ejercía las funciones monopolísticas comerciales, aunque la administración oficial encargada de los registros continuase en la ciudad del Guadalquivir.⁵⁰⁴

⁵⁰¹ Permiso concedido tras el fin de la Guerra de Sucesión española por el cual se autorizaba a Inglaterra a enviar un barco de 500 toneladas de carga con ocasión de cada salida de la flota hacia Veracruz o Portobelo para comerciar con las colonias españolas, intercambiando sus mercancías por metales preciosos y con exención de impuestos, lo que significó, en la práctica, una patente de corso para la instauración de un contrabando desatado.

⁵⁰² Rafael Donoso Anes, «Un análisis sucinto del Asiento de esclavos con Inglaterra (1713-1750) y el papel desempeñado por la contabilidad en su desarrollo», *Anuario de estudios americanos* 64, n.º 2 (2007): 105-44.

⁵⁰³ Raquel Rico Linage, *Las reales compañías de comercio con América: los órganos de gobierno*, vol. 24 (Editorial CSIC-CSIC Press, 1983). Entre los intentos reformistas borbónicos relacionados con América podemos citar: Creación de la Secretaría de Marina e Indias (1714), Juntas de Comercio (1705 y 1713), Traslado de las “Ferias de Flotas” de México a Jalapa (1710), Puesta en funcionamiento del sistema de “registros” (1740-1756), Puesta en funcionamiento de los astilleros indianos (Coatzacoalcas, La Habana, Guayaquil y Manila), Creación del tercer virreinato (Santa Fe) Creación del sistema de “visitas”, el fomento de la población, la Creación de las Compañías de Comercio (Guipuzcoana o de Caracas (1728), La Habana (1740), Barcelona (1755), Filipinas (1785), Extremadura o Zarzamayo (1746), La Aragón (1746), Granada (1747), Sevilla (1747), Toledo (1748) y la de San Carlos de Burgos (1767).

⁵⁰⁴ Antonio García-Baquero González, «Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio español bajo el monopolio gaditano», 1976, 105.

Un cambio tan profundo, necesariamente, requirió un proceso difícil y lento, al final de cual la amplia bahía gaditana había prevalecido sobre el remonte del accidentado río sevillano, donde los buques, cada vez de mayor porte, se veían con muchas dificultades para sobrepasar la barra de Sanlúcar.

A esta decisión tampoco fue ajeno el arrastre de armadores y comerciantes, principalmente extranjeros, que veían en esta nueva decisión una cierta modernización del sistema comercial, en un momento en el que las exigencias requerían navíos más grandes y actividades portuarias más complejas. Al final de este proceso Cádiz había arrebatado el protagonismo a Sevilla⁵⁰⁵ y se había convertido en la puerta de Europa hacia el continente americano y plataforma de la emigración a las Indias. Su importancia y protagonismo iría en aumento a lo largo de siglo, alcanzando su punto más álgido una vez superada la mitad de la centuria, donde llegó a sobrepasar una población de 70.000 habitantes.

En ella confluían mercaderes al por mayor, comerciantes, mercancías de todos los lugares del mundo, acarreos de productos agrícolas para la exportación, convoyes militares, marineros y todo tipo de gente que pululaba alrededor, deslumbrada con la llegada y salida de las flotas hacia el continente americano. Tal acumulación de recursos humanos y materiales convirtieron a Cádiz en el centro del Imperio a nivel económico, social e institucional.⁵⁰⁶

Allí, también se daban cita y hacían su estancia los que habían llegado con ánimo de cruzar el Atlántico destinados a su administración o en busca de una vida mejor. A veces, la espera en el periodo entre flotas podía ser muy prolongada, pues el nuevo embarque dependía de muchas circunstancias: el tiempo, las situaciones bélicas y, sobre todo, de las noticias del comercio americano, toda vez que los mercaderes gaditanos dilataban su salida hasta tener conocimiento de la escasez de productos en el Nuevo Mundo, para que la demanda asegurara el éxito en la venta de sus artículos.

⁵⁰⁵ Antonio Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso de Sevilla*, 4a ed (Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991).

⁵⁰⁶ Paloma Fernández Pérez, «Alianzas familiares y reproducción social de la élite mercantil de Cádiz, 1700-1812», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte* 1, n.º 6-7 (1995): 51-67, <https://doi.org/10.25267.Trocadero.1995.i6.03>.

6.1. Los organismos de control de la emigración a Indias en el siglo XVIII

El traspaso de la Casa de la Contratación de Sevilla a Cádiz tuvo capital importancia, al mudarse con ella todos los organismos indianos y todas sus funciones, incluidas la migratorias, además de los mercaderes, que veían en ello una facilidad importante para sus despachos, habida cuenta de las facilidades que ofrecía el puerto gaditano. El Consejo de Indias continuó siendo el máximo organismo de apelación, y los Jueces de Arribadas impusieron su autoridad una vez establecido el decreto de libre comercio.

6.1.1. La Casa de la Contratación

En este momento, se planteó como una necesidad fundamental todo lo relativo a la organización del flujo considerable de españoles que trataban de alcanzar el continente americano. La corona no dejó al albur de las circunstancias el paso de sus naturales a las nuevas tierras descubiertas, sino que, desde los primeros momentos, reguló el caudal de esta corriente migratoria y controló que la calidad de los pasajeros respondiese a los patrones previamente establecidos. No solo se pretendía saber cuántos individuos pasaban, sino también que respondían a unas cualidades humanas y religiosas previamente establecidas por las autoridades regias. Esta fue una de las funciones de la Casa de la Contratación.

Con su creación, mediante Real Provisión de 20 de enero de 1503, no se hacía sino poner en funcionamiento un mecanismo encargado de controlar el tráfico humano y comercial a imagen y semejanza de la Casa da India portuguesa, creada por Manuel I un año antes (1502), con la finalidad de fiscalizar, controlar y registrar todo lo concerniente al tráfico indiano. En un primer momento se le encomendaron funciones estrictamente comerciales, lonja de fletes y almacén de mercancías. Con posterioridad, se encargó de los aspectos relacionados con el aparejo y despacho de flotas y registro de sus tripulantes y pasajeros. Para ello, se le dotó con importantes atribuciones jurisdiccionales y de gobierno que entendían, de forma exclusiva, de los pleitos

civiles, criminales y mercantiles relacionados con el tráfico americano, instituyendo a sus miembros como “jueces oficiales” en el seno de la misma.

El cambio de sede se debió a una conjunción de factores geográficos, políticos y económicos, así como, a la preferencia de este puerto por los comerciantes, principalmente extranjeros, desde tiempo atrás. Tampoco era ajeno el interés que ofrecía la nueva ubicación para burlar con mayor facilidad los controles difícilmente eludibles en el estuario del Guadalquivir, como no es menos cierto que, desde mediados del siglo XVII, se venían repitiendo periódicas prestaciones de una serie de servicios pecuniarios aportados por Cádiz y sus comerciantes en auxilio de la corona, circunstancia que trataron de hacer valer a la hora de inclinar la decisión regia a su favor.⁵⁰⁷

Esta institución tendrá bajo su cargo los trámites correspondientes a la travesía del emigrante, comprendiendo un abanico temporal que se inicia con el descubrimiento y finaliza en 1790 con su desaparición, y cuyo ámbito geográfico se ceñirá a los territorios dominados por la corona española. El fenómeno migratorio durante su larga existencia a lo largo de cuatro siglos, estuvo sometido a circunstancias variopintas y coyunturas históricas cambiantes, cuyas causas y consecuencias se dejarán sentir de forma diferente según el momento. El desplazamiento de los súbditos españoles a los nuevos territorios americanos y sus peculiaridades, darán lugar a múltiples aproximaciones al tema en el ámbito de la demografía, historia política y social, vida privada, sociología e historia de las mentalidades entre otros.⁵⁰⁸

Para Allan Kuethe, el traslado fue uno de los momentos centrales de la historia de la navegación española a América. Este cambio de ubicación denota una modernización en el sistema comercial en circunstancias cruciales para el trato con las Indias, toda vez que se produce en una coyuntura donde los navíos eran más grandes y los servicios portuarios sufrían una

⁵⁰⁷ Luis Navarro García, «La Casa de la Contratación en Cádiz», en *La burguesía mercantil Gaditana (1650-1868)* (Cádiz: Diputación Provincial, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976).

⁵⁰⁸ José Antonio Sainz Varela, «Los Pasajeros a Indias», *Tábula: revista de archivos de Castilla y León*, n.º 09 (2006): 11-72.

transformación acelerada y requerían instalaciones más amplias y complejas.⁵⁰⁹

Poco a poco la Casa se fue dejando funciones en el camino, fruto de su transformación de órgano colegiado a presidencial, hasta el punto de que, a mediados de siglo (1754), sus atribuciones podían considerarse ridículas.⁵¹⁰ Su primer presidente fue D. José Patiño, nombrado, además, Intendente General de Marina y Superintendente del Reino de Sevilla. Esta decisión, se distanciaba de las medidas administrativas de los Austrias, asumiendo una concentración de funciones en un solo individuo, para la rápida solución de los problemas sometidos a su consideración, mientras se dejaba en un segundo plano los órganos colegiados. Su ejemplo más palpable fue la sustitución de los Consejos por las Secretarías de Estado y del Despacho, es decir, la recurrente adopción de la vía reservada sobre la ordinaria.⁵¹¹

6.1.2. El Consejo de Indias

Ejercía como tribunal supremo de última instancia para todas las cuestiones relacionadas con América, a la vez que asesoraba al monarca sobre funciones ejecutivas y judiciales. Bajo su cargo quedaba el control de las administraciones militar, civil y eclesiástica, así como la redacción de leyes y el nombramiento de los funcionarios indianos, incluidos gobernadores, virreyes y oidor de las audiencias, a los que controlaba al final de su ejercicio mediante los correspondientes juicios de residencia. La llegada de la administración borbónica mermó sus facultades y fueron desposeídos de su capacidad de decisión por las Secretarías de Estado y del Despacho, antecedentes inmediatos de los ministerios.

⁵⁰⁹ Allan J. Kuethe, «La Casa de la Contratación en la época de su traslado a Cádiz.», en *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, 2004, 205-18.

⁵¹⁰ Antonia Heredia Herrera, «Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores a Indias: afinidad y confrontación», en *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, 2004, 161-81.

⁵¹¹ José Antonio Escudero, *Los secretarios de Estado y del despacho (1474-1724)* (Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2020).

6.1.3. Los Jueces de Arribadas

En los puertos más importantes y, a partir de la Ley de Libre Comercio, en los habilitados para su trato mercantil con América (primero en 1765 y posteriormente en 1778), existió la figura de un “juez de arribadas”, cuya función consistía en entender de todos los asuntos relacionados con la entrada y salida de buques atracados en sus muelles o fondeados en sus aguas. Les correspondía también conocer de los delitos cometidos en las embarcaciones o en tierra por elementos de su tripulación, así como cualquier otro asunto de carácter judicial (contrabando, naufragios, etc.). Del mismo modo eran los responsables de autorizar la entrada y salida de los barcos en estos puertos, así como la inspección de los mismos en lo referente a carga, tripulación y pasaje.

Fueron, pues, estas tres instituciones consideradas con anterioridad, las que acumularon la responsabilidad del control relativo a la emigración a Indias en el transcurso del siglo XVIII.

6.2. Los pasajeros

Los individuos que se arriesgaron a cruzar el Atlántico lo hicieron o de forma legal o clandestina. Según todos los datos aventurados por los especialistas, estos últimos, según las estimaciones más benévolas, como poco, duplicaron a la emigración autorizada, valiéndose de diferentes medios a su alcance para llegar a las costas americanas.

6.2.1. Legales y prohibidos

Tras los primeros años del descubrimiento y casi hasta el primer cuarto del siglo XVI, fueron años de tanteo en los que apenas se establecieron limitaciones a los súbditos de la corona que quisieron emigrar a los nuevos territorios. Ya a partir de 1509⁵¹² se comienzan a establecer registros donde se

⁵¹² Creación de los Libros de Asiento de Pasajeros.

recoge y deja constancia de los datos más elementales de los pasajeros que acometen la aventura americana, aumentando progresivamente las exigencias con la promulgación de nuevas cédulas. Con el transcurso del tiempo y la experiencia, se fue estableciendo un férreo control sobre los individuos que trataban de acceder al Nuevo Mundo con la deliberada intención de preservar para el reino las riquezas que ofrecía, y permitir beneficiarse de ellas a los súbditos castellanos, utilizando para ello un puerto único de salida y llegada que defendiera el monopolio así establecido. Mediante este sistema se trataba de conocer el volumen de la población que intentaba alcanzar estas nuevas posesiones y, muy principalmente, la condición y naturaleza de las mismas, impidiendo el traslado de pobladores sin la correspondiente licencia de embarque, requisito que se convirtió en indispensable para viajar a América de forma legal.⁵¹³

Pero no todo el mundo podía ni quería embarcar respetando las condiciones impuestas por la monarquía, produciéndose durante todo el siglo un paso clandestino de emigrantes que la administración borbónica conocía, pero no podía evitar. Todo esto pese a que los controles llevados a cabo por los funcionarios tuvieron mayor eficacia del que se ha supuesto. Eran los denominados “polizones” o “llovidos”. La importancia numérica de este fenómeno fue tal, y tan difícil de conocer, que los autores tienden a calcularlo en cinco y hasta diez veces superior al de la emigración legal.

Este goteo incesante de transgresores propició que las leyes que castigaban esta práctica se fueran endureciendo progresivamente y se repitieran machaconamente en los sucesivos preceptos legislativos, evidencia palpable de que no se cumplían. Las penas iban en función de la “calidad” del infractor, variando dese los 100.000 maravedís y diez años de destierro si fuera hidalgo, hasta los 100 latigazos si el individuo era de baja condición.⁵¹⁴ Con posterioridad, se introdujo la pena de galeras. Todo ello, pese a que las autoridades americanas tenían órdenes expresas de la corona para que

⁵¹³ García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico», 71.

⁵¹⁴ Márquez Macías, *La Emigración española a América, 1765-1824*.

detenido el contraventor, este fuera enviado a la península en el primer navío que partiera hacia ella.

Idénticas sanciones se imponían a los generales, capitanes, oficiales y ministros de las armadas y flotas que prestaran su connivencia a que se conculcara la ley, obligándoles desde principios de siglo XVII, a prestar fianza de 1.000 ducados de plata.⁵¹⁵ La aplicación de tales medidas fue fluctuante en función del interés del Estado, que no pareció conseguir su objetivo ni hacer mella en la voluntad de los arriesgados polizones, como así lo manifiesta el burgalés Veitia y Linage (1670) quejándose de que el castigo había quedado reducido a la imposición de una pena pecuniaria, lo que había favorecido que el Nuevo Mundo se hubiera llenado de vagos y aventureros. En el siglo XVIII se recrudecieron las penas para estos infractores y el control sobre los pasajeros llegó a ser exhaustivo, pero nunca se consiguió el fin deseado.

Estos especialistas en viajar a las Indias, burlando los controles sin los trámites exigidos, buscaban no ser detectados ni demorar la partida, evitar los gastos o eludir dirigirse a un destino no deseado. Para ello utilizaron toda clase de medios y subterfugios, desde embarcarse en Canarias y Portugal a enrolarse como soldados o marineros, viajar como criados o utilizar documentos falsos.⁵¹⁶

Desde el inicio de este proceso el trasvase de población entre uno y otro lado del Atlántico nunca fue libre y desde los primeros momentos se aplicaron filtros para evitar el traslado de colectivos muy concretos, “los prohibidos”. Así, fueron descartados los disidentes religiosos heterodoxos con la religión católica en concordancia con lo dispuesto en las Bulas Alejandrinas (1493). Se exigía al pasajero la condición de “cristiano viejo”, y no ser reconciliado o nuevamente convertido de moro o judío, ni hijo o nieto de los mismos; quedaban también excluidos los condenados por la Santa Inquisición o tenidos por herejes, ya que se trataba de “una iglesia nueva y muy tierna”.⁵¹⁷ Este fue el grupo de la emigración atlántica más controlado y sobre el que más se mantuvieron alerta

⁵¹⁵ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, Facsímil (Madrid: Centro de los estudios políticos y constitucionales Boletín oficial del Estado, 1998), lib. IX Título III. Leyes II, III, IV.

⁵¹⁶ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, lib. IX Título III. Leyes XXXVI, XXXVIII, XXXIX.

⁵¹⁷ Esteban Mira Caballos, «Los prohibidos en la emigración a América (1492-1550)», *Estudios de Historia Social y Económica de América*, n.º 12 (1995): 37-53.

las autoridades. En este mismo ámbito, también se aplicaron medidas de control sobre el clero secular, que necesitó el visado del Consejo de Indias, y sobre el regular, que debió proveerse del permiso de su superior y pertenecer a alguna de las órdenes autorizadas.⁵¹⁸

Respondiendo a razones de carácter político, se prohibió de forma radical el paso a todo extranjero no naturalizado,⁵¹⁹ principalmente de los enemigos tradicionales (ingleses, franceses y holandeses), salvo autorización real. Los súbditos de Portugal tuvieron mayores privilegios, y pudieron acceder con mayor facilidad al ser aliados de la corona y tener fama de buenos pobladores (Madeira, Azores, Canarias). En cualquier caso, se produjo una entrada continua de extranjeros en América, bien de manera ilegal o mediante la adquisición de licencias reales. En cuanto a los reinos peninsulares, aún se mantiene viva la controversia de si los aragoneses gozaron o no desde un primer momento de los mismos derechos que los castellanos en el nuevo continente.

Las prohibiciones de carácter social se hicieron extensivas a los delincuentes, homicidas y malhechores juzgados en España y, aunque fueron autorizados en casos muy puntuales, los territorios americanos nunca fueron lugar de destierro para transgresores y bandoleros, ni utilizadas como lugar de higiene social.⁵²⁰ A ellos se unieron los grupos de marginales, perseguidos, vagabundos y gitanos, estos últimos por temor y desconfianza a su vida errante y tendencia a la criminalidad. Todos ellos fueron considerados como una plaga y fuente de la peor influencia para los nuevos territorios y el propio país. Así mismo, se restringió el paso de los esclavos negros, salvo permiso expreso, por el temor a que pudiera extenderse la religión musulmana.

Merece especial consideración el caso curioso de los “letrados” estimados, en momentos puntuales del siglo XVI, como un colectivo altamente dañino para la joven sociedad novohispana, se pidió con reiteración que se

⁵¹⁸ Franciscanos, Dominicos, Mercedarios, Jerónimos, Agustinos, Jesuitas, y posteriormente Carmelitas Descalzos, Capuchinos, etc.

⁵¹⁹ Para conseguir la naturalización a partir de 1608, los requisitos exigían residir en España 20 años continuos, estar casado con mujer de estos reinos y, además, gozar de un patrimonio acomodado. Los solteros no podían naturalizarse.

⁵²⁰ García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico», 69.

prohibiese su paso a Indias por considerarlos “diablos provocadores de pleitos”.⁵²¹ Aunque las leyes favorecían el reagrupamiento, las mujeres solteras tenían prohibido pasar a América, salvo que fueran, criadas, hijas de familiares emigrantes o acompañadas por algún pariente o tutor.⁵²² Las esposas de desplazados, podían hacerlo previa justificación escrita de la llamada de su marido.⁵²³ La restricción de embarcarse y pasar a Indias se hacía extensible “a todos los casados y desposados en estos Reynos si no llevaren consigo a sus mugeres, aunque sean Virreyes, Oidores, Gobernadores o nos fueren a servir en cualquier oficio”.

Existe otro grupo de proscritos a los que se hace referencia continuamente en los expedientes de limpieza de sangre de los emigrantes, que hemos visto citado muy poco por los autores, y a los que la documentación del siglo denomina “descendientes de colonos, pizarros, cortesos u otros conquistadores”,⁵²⁴ lo que demuestra que desde la corona, no solo se perseguía la preservación moral del emigrante, sino también su influencia social en aquel medio.

6.3. Razones de la emigración. Factores de atracción y expulsión

Tomar la decisión de trasladarse a América no era tarea fácil, y estaba condicionada por una serie de factores de tipo económico, social, profesional, religioso, etc. En la mayor parte de las ocasiones, este extrañamiento suele tener raíces más profundas y hay que buscarlo en la disfunción resultante entre la riqueza del territorio de origen y la evolución demográfica del mismo. Como coadyuvantes contribuían las noticias de riqueza fácil, y en los más iluminados,

⁵²¹ Mira Caballos, «Los prohibidos en la emigración a América (1492-1550)».

⁵²² *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, lib. IX Título III. Ley XXIV. “Que no pasen mugeres solteras sin licencia del Rey, y las casadas vayan con sus maridos”.

⁵²³ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, lib. IX Título III. Ley XXVI. “Que los Pasajeros casados en estos Reynos, puedan llevar a sus mujeres con la calidad de esta Ley”.

⁵²⁴ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5469, N.2, R. 62. Expediente de información y licencia de pasajeros a Indias de Felipe Perfecto del Castillo, Receptor de la Inquisición, con Manuel Fernández de Arciniega . . . “que mis parientes son limpios y no descienden de conquistadores y son hijosdalgo”. 8 de julio de 1717.

Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.), México, 2497, N.26. “. . . de cómo el repetido mi hijo no es pariente ni descendiente de Colón, Pizarro, Cortés ni otro alguno de los conquistadores de América. 8 de octubre de 1795.

la ocasión de dar rienda suelta a sus espíritus inquietos y aventureros más propios del primer siglo de la conquista.

Indagar sobre los motivos que les impulsaron a emigrar entraña una tarea laboriosa y, salvo casos muy esporádicos en los que se esgrimen razones de carácter muy general, como irse “. . . a probar fortuna” o “. . . ganar qué comer”,⁵²⁵ la documentación guarda un riguroso silencio sobre este aspecto. Bien es cierto que los estímulos y motivaciones que impulsaron a unos no sirvieron para otros, y que poblaciones muy próximas geográficamente no siguieron idéntica trayectoria, por lo que debemos huir de las generalizaciones,⁵²⁶ aunque es evidente que uno de los factores que más influyó en la decisión de partir hacia el Nuevo Mundo fueron las escasas oportunidades de prosperar que les ofrecían sus respectivos lugares de origen. Ante esta tesitura, cabe preguntarse si hubo factores de atracción y de expulsión, o fueron todos uno ante el hecho cierto de que las dificultades económicas estimularon la búsqueda de nuevas posibilidades al otro lado del Atlántico.

Algunos de los grupos migratorios tenían claro su objetivo. Para los “mercaderes”, el desplazamiento buscaba un incremento de su patrimonio económico, y América se presentaba como un territorio inmenso y lleno de posibilidades. Los cargos “provistos” por la administración peninsular encontraron en las nuevas tierras un espacio propicio para la promoción y ascenso de su carrera civil, militar o religiosa. Para otra parte importante de los desplazados, el móvil que determinó su salida fue “la llamada” de familiares, parientes o amigos, quienes en la inmensa mayor parte de las ocasiones se ofrecían a financiarles el viaje y gastos anejos al mismo.⁵²⁷ En las cartas que les dirigían, a veces se deslizaba una visión idealizada de su destino, y en otras,

⁵²⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10643/1, ff. 45-46v. Francisco de Angulo, que está en los Reinos de Indias desde hace 20 años, poco más o menos, a probar fortuna. Corbela, 5 de diciembre de 1787; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 734, ff. 146. Agustín Fernández Montejó, que embarcó a probar fortuna para las Indias. Frías, 25 de julio de 1781; Lucas Mazón, quiere pasar a los Reinos de Nueva España a probar fortuna de su manutención debida. *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5520, N.1, R.13. Villamartín, 10 de julio de 1773.

⁵²⁶ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 96.

⁵²⁷ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N.37. Carta de Julián Sáinz de Vivanco reclamando a su primo Joaquín de Vivanco para que le ayude en su comercio. Madrid, 17 de agosto de 1796.

más realistas, el hecho cierto de que en América para asentarse con holgura, había que sufrir. Las redes familiares tuvieron una gran importancia a la hora de ser consideradas como una de las principales causas de atracción, pues mediante ellas se ofrecía el respaldo necesario al recién llegado en esos difíciles momentos iniciales. Con frecuencia ese radio de acción se extendía también a paisanos del mismo pueblo u otros comarcanos. Aunque en determinados casos puede seguirse sin dificultad la pertenencia a un mismo tronco familiar, hay momentos en los que el uso arbitrario de los apellidos en la documentación oficial hace muy difícil el rastreo de los mismos.

“Los criados”, el grupo más numeroso de los desplazados, tuvieron que abrirse camino en función de las diversas coyunturas que se les fueron presentando. Algunos, prosperaron al lado de sus señores; a otros les resultó más difícil integrarse en la sociedad americana, y buscaron acomodo en laboreo o en las minas; no faltaron los casos que, habiendo cruzado el océano como hombres de servicio, consiguieron triunfar en diversos aspectos de la vida religiosa,⁵²⁸ civil, mercantil⁵²⁹ o militar.⁵³⁰ El paso de un personaje de cierta relevancia para el desempeño del cargo designado, frecuentemente conllevaba el arrastre de un nutrido grupo de familiares, amigos y paisanos.

Pese a que el traslado solo implicaba un cambio de territorio, pues lengua, monarca y leyes eran comunes, la amalgama de andaluces, extremeños, vascos y castellanos, amén de los individuos procedentes de otras comunidades y países con costumbres y “maneras” un tanto dispares, debió suponer un problema de convivencia añadido, así como la adaptación a un clima muy diferente al de sus lugares de procedencia. En opinión de María del

⁵²⁸ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2696/1, ff. 261-261v. Juan Fernández del Castillo fue obispo de Cuba. Cadiñanos, 13 de mayo de 1775.

⁵²⁹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5470, n.1, R.86. Manuel Díaz de Saravia cruzó por primera vez el Atlántico como criado de Manuel Antonio Tello del Rosal, racionero de la catedral de Guadalajara, llegando con posterioridad a ser uno de los personajes más influyentes del Consulado de Cádiz.

⁵³⁰ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5463, N.100. Manuel de Arroyo y Vélez de Valdivielso, pasó por primera vez a América como criado de Pedro Irles y Pineda, corregidor de la ciudad y puerto de Veracruz. Posteriormente ingresó en el Ejército, llegando a ser Caballero del Orden de Santiago, Coronel de los Reales Ejércitos, Comandante de Dragones, Gobernador y capitán General.

Carmen Martínez Martínez, “no emigra tanto el que carece de todo como el que quiere mejorar”.⁵³¹

Por último, constatar que, en muchas situaciones, el tránsito viene motivado por situaciones personales complejas (perseguidos por la Justicia, Inquisición, etc.), entre las que no son ajenas las de la presión ejercida por el contexto social.⁵³²

6.4. La travesía del emigrante

6.4.1. El control de los pasajeros

Desde que tuvieron lugar los primeros desplazamientos al Nuevo Continente, se trató de imponer un control sobre los pasajeros para evitar el traslado de los que, a juicio de la corona, no fueran necesarios o convenientes tanto en el ámbito social como en el político y el económico. Esta selección se fue llevando a cabo de forma paulatina mediante la progresiva implantación de una serie de requisitos y preceptos de ineludible cumplimiento. Lo esencial de la normativa migratoria se halla recogido en el Libro IX, Título III, de la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*.⁵³³

Desde el momento en el que un pasajero mostraba la decidida pretensión de embarcar hacia América, de forma legal, debía conocer los trámites obligatorios, así como el tiempo y dinero necesarios para poder llevarlo a cabo. En primer lugar, y una vez presentada la correspondiente solicitud, era necesaria la concesión de un “permiso real” o de las autoridades competentes para hacerlo. Si el individuo no estaba comprendido entre los prohibidos, recibía la autorización correspondiente para iniciar el segundo trámite, conseguir la “licencia de embarque”. Para obtener la misma, se exigía presentar, ante las autoridades de la Casa de la Contratación, una información de limpieza de sangre en la que se hiciera constar la solicitud (con motivos para la misma), identificación personal, con expresión de su nombre, edad,

⁵³¹ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 99.

⁵³² García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico», 153.

⁵³³ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, lib. IX Título III.

estado civil, señas identificativas y la embarcación con la que hubiere ajustado su flete y el puerto de destino. Esta diligencia sirvió en un número importante de casos, para localizar a la familia o descendientes del que hubiera fallecido en Indias sin testar ni aportar otros datos de parentesco.

A ello se acompañaba la deposición de al menos seis testigos respetables de su lugar de origen que no fueran familiares, y que confirmaran cada uno de los extremos sobre los que eran preguntados.⁵³⁴ Si estas informaciones no se podían llevar a cabo en sus tierras de procedencia, se les permitía hacerlas en Sevilla o Cádiz, siempre que se cumplieran con los extremos y circunstancias prevenidas por las leyes.⁵³⁵

Los “llamados” debían adjuntar carta justificativa de haber sido reclamados por el familiar o pariente que les esperaba. Si no había surgido ningún inconveniente durante el procedimiento, el individuo era anotado en el Libro de Asiento de Pasajeros y toda la documentación introducida en la carpeta del emigrante.⁵³⁶ Estas autorizaciones eran de carácter personal, la caducidad de las mismas se producía a los dos años y debían utilizarse en la primera ocasión favorable. Se presentaban al maestro o propietario del navío, con quien debían negociar el precio del pasaje.

El control administrativo de la Casa de la Contratación se había puesto en entredicho, habida cuenta de la manifiesta evidencia de una emigración ilegal desbocada, pero últimamente se ha venido matizando esta idea, llegando a la conclusión de que su labor fue más eficiente de lo que se pensó en un primer momento y su trabajo mucho más escrupuloso. Así, a la hora de llevar a cabo la identificación de los pasajeros, se tuvo que valer de otras informaciones para identidades dudosas, toda vez que la homonimia y la escasa fijación del uso nominal era una práctica común en el mundo moderno. En determinadas

⁵³⁴ Ejemplos de este tipo los podemos encontrar en los expedientes de Santiago de Andino Trechuelo, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5475, N.2, R.109; Antonio Cirilo de Gauna, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N.32; Juan Ventura de Maltrana y Taranco; Eusebio Sáinz de Rasines, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2493, N.130, etc.

⁵³⁵ García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico», 19.

⁵³⁶ Estas informaciones son una fuente muy rica de datos de carácter cualitativo sobre el pasajero y sus familiares, información que se pierde con ocasión del pase de personajes significados, toda vez que por su “calidad” se les omite cumplimentar dicho trámite.

ocasiones se tuvo que recurrir a datos como el que competía a los rasgos físicos y que era el más difícil de manipular en aquel momento, de ahí la importancia que adquieren las peculiaridades personales y la insistencia por reflejarlas en los documentos de embarque.

6.4.2. Estrategias de huida

Pese a todas estas medidas, el control efectivo de los emigrantes fue una misión imposible de llevar a cabo, de tal manera que la mayor parte de los pasajeros que cruzaron el Atlántico lo hicieron de forma refractaria a las leyes. En este campo solo se puede conjeturar, pero en el mejor de los escenarios, esta emigración fue igual o superior a la legal. Así lo demuestra el hecho de que todas las cifras y porcentajes aventurados por los autores de referencia en este campo, como poco, sobrepasan las de la emigración legal y, en muchos casos, la llegan a multiplicar varias veces.⁵³⁷ En todo caso, las cifras siempre han sido dispares. La conclusión de todo ello es que un numerosísimo e indeterminado grupo de pasajeros cruzaron el océano a margen de la ley. La reiteración de la normativa indiana sobre el cuidado y precaución en esta materia, no es sino la evidencia más palpable de que el hecho pervivía en el tiempo, y una fuente valiosa a la hora de señalar las vías más utilizadas por el pasaje ilícito para escapar al control.

Las más conocidas fueron la de enrolarse en los navíos como soldado o marinero, pues habida cuenta de la necesidad de gente de mar que existía, ofertaba la posibilidad de hacer el pasaje sin necesidad de esconderse y percibir por adelantado la paga establecida en estos casos. La mayoría de estos individuos no hubieran podido superar el filtro administrativo establecido al efecto y, una vez que pisaban tierra americana, desertaban de inmediato, siendo prácticamente imposible su detención en aquellos vastos territorios, ni les arredraba tampoco los fuertes castigos de seis años en un presidio establecidos al efecto. Otro de los medios más utilizados fue el de embarcarse como falso criado de algún individuo o comitiva organizada. En ciertos casos

⁵³⁷ Boyd Bowman, Magnus Morner, Carlos Martínez Shaw, etc.

eran los propios personajes autorizados los que se valían de esta estratagema para abaratar el costo de la comitiva, sustituyéndolos por sus sirvientes o evitar los 20 ducados que costaba la avería de cada uno de ellos en los navíos de guerra.

No faltó la coyuntura en la que se procedía al embarque mediante sobornos a capitanes, oficiales o marinería del buque, llegando a casos extremos en los que los polizones superaban a la propia tripulación. Este fue el caso del Santa Rosa que, el año 1715, transportaba al séquito del virrey del Perú, y en el que aparecieron 300 “llovidos”, al parecer, encubiertos por los criados que acompañaban al mandatario. No es menos significativo el dato de lo ocurrido con los galeones de Tierra Firme el año 1737 y los 170 polizones sorprendidos en sus bodegas, sobre todo si tenemos en cuenta que el almirante que comandaba la flota era nada menos que D. Blas de Lezo. En 1757, se descubrió que el capitán del Santa Teresa había introducido en el barco 60 ilegales, cuando su tripulación apenas contaba con 40 plazas.⁵³⁸

6.4.3. Transporte, condiciones y precios

Tras la autorización real y la licencia de embarque, la contratación del pasaje llevada a cabo con el propietario del navío, el capitán o maestro, era el tercer y último requisito administrativo para el embarque. En este concierto debía hacerse constar las circunstancias en las que se desarrollaría el trayecto, haciendo especial hincapié en las que tenían que ver con el alojamiento, la comida y el matalotaje, pues el precio final era el resultado de todas ellas. Mediante el mismo, se especificaba el destino del pasajero y todos los extremos que rodeaban la singladura, adquiriendo el patrón de la nave el compromiso de llevar al emigrante al puerto convenido mediante un precio especificado, dejando constancia de todo ello en la correspondiente escritura notarial.

⁵³⁸ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*, 51.

Gonzalo Durán López ha utilizado estas fuentes documentales procedentes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz⁵³⁹ para establecer, no sin obstáculos, las condiciones y precios medios aproximados de los pasajes a Indias en función de los puertos de destino. Así, la menor distancia y el mayor número de navíos que se dirigían a Nueva España darían como resultado un precio más económico que los que tenían como fin de trayecto Tierra Firme y, mucho más, de los que lo hacían a Buenos Aires, donde solo se dirigían como máximo dos barcos cada vez.

Tabla 16. Precios a principios del siglo XVIII

Destino	1ª MESA	2ª MESA	3ª MESA
Nueva España	250-400	100-150	
Tierra Firme	500-600	200-300	
Buenos Aires	800-900	350-450	

Fuente: Gonzalo Durán López

En la presente tabla puede verse expresado el coste aproximado de los pasajes hacia las distintas terminales americanas reflejado en ducados, en función de la distancia a destino, el aposentamiento reservado en la nao y el tipo de alimentación escogida.

Con estos datos, parece obligado concluir que los costes de desplazamiento de los emigrantes eran caros y al alcance de un número muy limitado de pasajeros, sobre todo si tenemos en cuenta que los salarios de los marineros de abordó no sobrepasaban los 100 ducados, y el alquiler de una casa en Cádiz, que pasaba por ser la ciudad con los precios más elevados de

⁵³⁹ Gonzalo Durán López, «Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII: precios y condiciones», en *La emigración española a Ultramar: 1492-1914* (Madrid: Asociación de Historia Moderna: Tabapress, 1991).

España, apenas llegaba a los 200 ducados anuales.⁵⁴⁰ Había, por supuesto, posibilidades de traslado más modestas, no registradas ante escribano y en condiciones que ignoramos, pero que se intuyen de una dureza extrema. Algunos de estos últimos, han dejado su rastro mediante contratos en los que reconocen haber recibido préstamos para poder llevar a cabo la travesía.⁵⁴¹

El pago del pasaje se producía a los 15 o 30 días de la finalización del viaje en el puerto de llegada. Lo común era hacerlo mediante un solo pago, aunque no faltan ejemplos en los que se adelantan cantidades a cuenta, en varios plazos u otras formas. Para asegurarse estos desembolsos se solía recurrir a la obligación de presentar fiadores o a algún tipo de hipoteca, bien fuera el propio equipaje de los emigrantes, o los títulos y despachos en el caso de los funcionarios.

Los navíos, tanto de guerra como comerciales, no estaban preparados para dedicarse al transporte de pasajeros, por lo tanto, los camarotes eran pocos y muy caros, solo al alcance de personas con una condición económica acomodada. No obstante, se dispusieron para el efecto habitáculos en la popa del barco en dos pisos divididos entre la banda de babor y la de estribor con un pasillo en medio. Había camarotes individuales, pero la mayoría eran compartidos entre gentes que tenían contacto por primera vez, con los inevitables roces que producían la convivencia y los angostos espacios en los que se desenvolvían los hombres y sus equipajes (baúles, maletas, cajas, fresqueras), así como los animales transportados.⁵⁴² También se dispusieron catres fijos y hamacas. Pero la mayor parte del pasaje eran gentes de condición económica baja, por lo que la mayoría tuvieron que adaptarse a dormir en la cubierta del barco o en cualquier lugar disponible del mismo, llegando en ocasiones a ocupar espacios destinados al armamento, pese a las prohibiciones al respecto. Algunos criados dormían en la cámara de su señor, y el resto, como podían, distribuidos por los distintos rincones del navío.

La alimentación de la tripulación y el pasaje corrían por cuenta del capitán en las embarcaciones mercantiles, y no así en las de guerra, para no

⁵⁴⁰ Durán López, 206.

⁵⁴¹ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*, 150.

⁵⁴² Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*.

causar perjuicio a la dotación de la misma. A pesar de lo expresivo de la norma, esta no se cumplía, y apenas había diferencias entre unas y otras. A través de los estudios de Gonzalo Durán hemos conocido que había tres clases de mesas: primera mesa (de capitán), en ella tomaban asiento las personas más distinguidas del pasaje y que habían abonado mayores precios por el mismo; en la segunda (de mayordomo), lo hacían los criados y el resto del pasaje; a la tercera (de caldero) podían tomar asiento tanto criados como esclavos.⁵⁴³

No se conoce con detalle la composición de la dieta alimenticia, aunque se sabe que se hacían dos comidas al día, y constaban de un plato principal, entrantes y postre, con agua como bebida habitual. El menú más generalizado, el de los criados, tendería a ser muy similar al que se servía a la tripulación de abordó, consistente en queso, pescado y carne, por lo que tendía a convertirse en algo monótono y repetitivo.⁵⁴⁴ Determinados pasajeros la hacían más llevadera con la ingesta de ciertos alimentos incluidos en su equipaje, como chocolate, pastas, bizcocho, etc.

Especialmente significativo debió resultar el viaje del emigrante montañés, entre otras razones, porque hubo de cruzar la Península de punta a punta para poder embarcarse en Cádiz. Un viaje largo y costoso que no todos tenían decidido emprender hasta el final. Y es que, tomada la decisión de salir de su casa, muchos de los desplazados se fueron quedando en puntos intermedios del camino en función de las circunstancias. Burgos era la primera ciudad populosa del trayecto, pero, sobre todo, Madrid fue un foco de atracción para los que intentaban tener una oportunidad con que poder subsistir. Y es que en la capital del reino se habían radicado infinidad de merindenses que, bien utilizando la influencia que en la corte y su entorno tenían los Monteros de Espinosa, o ayudados por los que ya trabajaban en la Administración, el pequeño comercio o en los Cinco Gremios principales de Madrid, decidieron probar fortuna en una ciudad llena de oportunidades.

Fueron los “criados” más decididos, pues tanto “provistos”, “comerciantes” y “llamados” tenían clara su decisión, quienes sin nada que

⁵⁴³ Durán López, «Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII», 204.

⁵⁴⁴ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*, 151.

perder, decidieran llegar a Cádiz buscando el medio y la ocasión para dar el salto al otro lado del Atlántico o buscar acomodo en una ciudad tan populosa y llena de vida como era Cádiz en ese momento. No debió ser fácil abandonar la tranquilidad y el sosiego de las montañas del norte con su vida agricultora o ganadera para adentrarse en la alborotada vida de Madrid o la capital andaluza como un extraño, ignorante de todos los entresijos y los peligros que entrañaba desenvolverse en ese medio hostil. Es posible que muchos de los que soñaron buscarse un porvenir en tierras americanas quedaran atrapados por la necesidad en cualquier punto del camino, y otros, quizá sin quererlo, terminaran emprendiendo una aventura que cambiaría sus vidas para siempre.

CAPÍTULO 7

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO EN SU CONTEXTO: CIFRAS Y CLASIFICACIÓN

CAPÍTULO 7

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO EN SU CONTEXTO: CIFRAS Y CLASIFICACIÓN

7.1. La emigración burgalesa de los siglos XVI y XVII

7.1.1. Los precedentes

Con la llegada de Cristóbal Colón a América en 1492, da comienzo la transmigración de gentes al otro lado del Atlántico, y el inicio de un periodo intercultural que se ha prolongado a lo largo del tiempo hasta nuestros días. Es lo que Isabelo Macías Domínguez ha calificado como “la llamada del Nuevo Mundo”,⁵⁴⁵ el aporte de emigrantes que cruzan el océano hacia tierras desconocidas en busca de nuevas oportunidades, generalmente económicas, que en su tierra de origen se les ha negado, particularmente, como consecuencia de la evolución demográfica y social del momento.⁵⁴⁶

7.1.2. El siglo XVI

El estado inicial de euforia subsiguiente al descubrimiento, desató en el imaginario popular el ansia de conquistas y enriquecimiento fácil, lo que disparó el tránsito Atlántico. Tras esos primeros momentos, la cruda realidad se fue imponiendo poco a poco, lo que derivó en una progresiva desilusión y la ralentización del paso al Nuevo Mundo. Esta deriva fluctuante con altibajos se mantendrá a lo largo de todo el siglo XVI, afectando al proceso migratorio el mayor o menor control sobre los pasajeros que ejercía la corona según su interés, los cambios legales que se fueron produciendo e, incluso, la transformación en la mentalidad de la sociedad y circunstancias vitales de cada época.⁵⁴⁷

⁵⁴⁵ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*.

⁵⁴⁶ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 79.

⁵⁴⁷ García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico».

Durante esta centuria los autores parecen distinguir dos fases coincidentes a grandes rasgos con los reinados de Carlos I y Felipe II.⁵⁴⁸ La primera de ellas vendría definida por la conquista y ocupación del territorio, mientras que, en la posterior, asistiríamos a un proceso de asentamiento de la población que se iría produciendo de forma gradual. El escenario inicial daría lugar a la incorporación de hombres jóvenes y emigración de carácter individual, consecuente con un escenario de aventura y riesgo inherente a la búsqueda de fortuna y recompensa por sus éxitos militares.⁵⁴⁹

En el segundo caso se observan diferencias en cuanto al ritmo y composición de la aportación humana. En esta fase tendría lugar la progresiva llegada de religiosos, gobernantes y, sobre todo, un desplazamiento de carácter más familiar que responde a los requerimientos de la corona para ir a poblar aquellas tierras,⁵⁵⁰ a las llamadas de familiares y amigos o conformando los séquitos de la nueva administración americana (virreyes, gobernadores, obispos).

Como apunta Antonio Eiras Roel,⁵⁵¹ el flujo migratorio no responde a una ecuación matemática resultante de la densidad de la población, sino que, aun teniendo mucha importancia la saturación poblacional y la economía del lugar de origen, hay que tener en cuenta otros factores coyunturales (que influyen de modo puntual), estructurales (razones de tipo personal) e, incluso, otros de tipo ocasional.⁵⁵²

7.1.2.1. *Cuantificación, análisis y estadística*

Si a nivel nacional resulta francamente aventurado establecer cifras y porcentajes del aporte peninsular a la población del Nuevo Mundo en los distintos periodos de la centuria, cuantificar el desplazamiento migratorio en los

⁵⁴⁸ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 84.

⁵⁴⁹ García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico», 150.

⁵⁵⁰ *Archivo Municipal de Burgos* (Burgos, España, s. f.). Hi-2721, 09/09/1531. Cédulas Reales de Carlos I y su madre, Doña Juana, encargando a todas las Justicias y autoridades de estos reinos vean qué labradores quieren ir a poblar y labrar las Indias y Tierra Firme del Océano, por aumentar allí la fe y que a los que vayan se concederán las gracias y mercedes que se expresan.

⁵⁵¹ Eiras Roel, «Sobre las motivaciones de la emigración gallega a América y otros aspectos. Un enfoque comparativo».

⁵⁵² Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 88.

primeros tiempos y a lo largo del siglo XVI, se antoja una tarea muy complicada, por no decir imposible, pues a la complejidad de la difícil estimación del paso fraudulento, se une la falta de soporte documental para estos momentos iniciales de la conquista. No obstante, ha habido varios intentos por cuantificar este fenómeno inaugural, siendo el más completo el del lingüista norteamericano Peter Boyd-Bowman, quien contribuyó a la identificación de 55.000 pasajeros peninsulares a lo largo de toda la centuria que, a su parecer, podrían significar una cuarta o quinta parte del personal total desplazado.⁵⁵³ Para el periodo comprendido entre 1493-1516 ofrece una nómina de 4.216 pasajeros, de los que 178 corresponderían a la actual provincia de Burgos.⁵⁵⁴

En 1975, Magnus Mörner, cruzando los datos extraídos de los índices del norteamericano con los obtenidos de la navegación transatlántica entre 1500-1650 publicado por Pierre y Huguette Chaunu, aventuró un cálculo de 450.000 emigrantes peninsulares hasta 1650.⁵⁵⁵

Otro de los autores que se ha unido a la nómina de actualizar las tendencias migratorias ha sido Carlos Martínez Shaw, quien atribuye a la provincia burgalesa 1.371 emigrantes a lo largo del siglo XVI.⁵⁵⁶

⁵⁵³ Boyd-Bowman, «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600», 580.

⁵⁵⁴ Boyd-Bowman, «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600».

⁵⁵⁵ Magnus Mörner, «Inserción del fenómeno vasco en la emigración europea a América», en *Emigración y redes sociales de los vascos en América* (Vitoria: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996), 15-30.

⁵⁵⁶ Martínez Shaw, *La emigración española a América, 1492-1824*.

Tabla 17. Emigración legal Siglo XVI

	Boyd-Bowman	Carmen Martínez	C.M. Shaw	Ángela Pereda
1492-1516	178			
1509-1539	615	296 *		575
1540-1559	208	161		257
1560-1579	384	401		450
1579-1600	156	165		240
		149 **		
	1.363	1.172	1.371	1.522
* Desde 1517				
** Sin determinar año				

Fuente: Elaboración propia

Según la profesora de la Universidad de Valladolid, María del Carmen Martínez Martínez, 11.345 colonizadores de la región castellano-leonesa cruzaron el Atlántico de forma legal durante los siglos XVI y XVII. El aporte más notorio se llevaría a cabo en la primera de ellas con un contingente de 9.085 personas, de las cuales 7.886 fueron varones y 1.199 mujeres.⁵⁵⁷

El predominio es casi absoluto de los solteros (90%) sobre los casados (9%) y viudos (0,1%), siendo la diferencia más equilibrada entre las mujeres 56,5% y 41,7% respectivamente, en tanto que las viudas representan el 1,8% del total.⁵⁵⁸ Los datos que aporta sobre la provincia de Burgos en el Quinientos arrojan un saldo de 1.154 trasladados al nuevo continente, lo que supone un 12,6% del total de la región, ocupando el tercer lugar tras Valladolid y Salamanca.

⁵⁵⁷ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*.

⁵⁵⁸ Martínez Martínez, 104.

Tabla 18. Emigración s.XVI por sexo

María del Carmen Martínez Martínez					Ángela Pereda			
	S	C	V	Total	S	C	V	Total
Varones	957 (92,6%)	77 (7,4%)		1.034	376 (71,90%)	91 (17,40%)		467
Mujeres	67 (58,3%)	47 (40,9%)	1 (0,9%)	115	49 (47%)	54 (51%)	2 (2%)	105

Fuente: Elaboración propia

Según Ángela Pereda, el número de pasajeros que se desplazaron a Indias entre 1492-1600, ascienden a 1.501, de los cuales, 1.377 fueron hombres (91,73%) y 124 mujeres (8,26%).⁵⁵⁹

A tenor de los cuadros antecedentes, se pueden extraer varias conclusiones. Entre ellas, podemos observar un aporte migratorio bastante continuado en el tiempo, aunque con oscilaciones pronunciadas según las fases de la centuria. Así, tras un primer momento titubeante, asistimos a un periodo inicial alcista que culmina en la década de 1540, en cuyo último quinquenio se alcanzan los valores más elevados, para entrar, posteriormente, en una fase depresiva. Son especialmente significativas las referencias del año 1538, en el que se constata la salida de 91 individuos.⁵⁶⁰

A partir de la década de los sesenta (1559-1580) se produce un nuevo repunte duradero y vigoroso que cambiará de signo a partir de los años ochenta, para iniciar una frenética caída que, aunque recupera levemente la tendencia en los noventa, nos conduce a un último quinquenio con aportaciones mínimas, en total concordancia con la crisis finisecular agravada

⁵⁵⁹ Pereda López, *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, 30.

⁵⁶⁰ Pereda López, 32.

significativamente por la peste (1595-1600).⁵⁶¹ La mayor concentración de emigrantes la observamos en los años treinta y el tercer cuarto de siglo, periodos en los que las referencias se elevan a casi la mitad del contingente burgalés. Coinciden estas inflexiones alcistas con el “efecto llamada” a que dio lugar la llegada de importantes remesas de plata, el crecimiento demográfico peninsular y, sobre todo, con la concurrente ayuda que supuso la salida de personajes importantes en el gobierno colonial que permitieron el traslado al cobijo de su séquito gozando de la seguridad que este proporcionaba.⁵⁶²

Tabla 19. Emigración s. XVI por periodos

M. CARMEN MARTÍNEZ		ÁNGELA PEREDA	
PERIODOS	Nº EMIGRANTES	PERIODOS	Nº EMIGRANTES
1517-1529	44	1500-1510	24
1530-1539	252	1511-1514	110
1540-1549	42	1531-1535	128
1550-1559	119	1536-1540	195
1560-1569	240	1541-1551	Descienden
1570-1579	161	1551-1555	86
1580-1589	56	1556-1560	Descienden
1590-1600	109	1561-1565	119
Sin determinar	149	1566-1570	113
		1571-1575	59
		1576-1580	134
		1581-1600	Descenso

Fuente: Ángela Pereda López. *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*

⁵⁶¹ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 166.

⁵⁶² Martínez Martínez, 84.

En cualquier caso, la aportación anual burgalesa durante toda la centuria fue de una media de 15 individuos, lo que la aleja de una supuesta sangría poblacional, habida cuenta de la amplia participación del espectro geográfico provincial, circunstancia esta que se mantendrá a lo largo de los siglos,⁵⁶³ sino más bien al contrario, liberó la fuerte presión demográfica que experimentaban determinadas zonas, como la de nuestro ámbito de estudio. Esta sucesión de aportaciones alcistas y regresivas se observa más pronunciada en momentos puntuales, debido a la carencia documental existente para esos años o periodos determinados. A grandes rasgos, esta evolución migratoria coincide de forma muy pareja con la observada para el resto de las provincias castellanas.⁵⁶⁴

7.1.2.2. *El origen*

En la región castellano-leonesa asistimos a un comportamiento dispar de sus distintas provincias respecto al fenómeno migratorio. Así, a la hora de analizar los lugares de procedencia de la emigración burgalesa en el periodo que nos ocupa, llaman singularmente la atención dos características muy significativas: primero, el amplio conjunto de localidades que participa en la misma, alcanzando 212 núcleos de población,⁵⁶⁵ segundo, la decidida adhesión de su capital en el proceso, contribuyendo con 506 individuos, lo que supone el 33,7% del total.⁵⁶⁶

Algunos autores han puesto en relación la facilidad de las vías de comunicación con la intensidad del éxodo americano,⁵⁶⁷ circunstancia esta muy a tener en cuenta en nuestro caso, ya que la ciudad de Burgos en el siglo XVI se hallaba en pleno apogeo internacional comercial y financiero, confluyendo en ella los principales caminos que viniendo de los puertos, atravesaban la meseta y ponían en contacto las terminales norteñas con las Atlánticas

⁵⁶³ Pereda López, *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, 32.

⁵⁶⁴ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 165.

⁵⁶⁵ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*. Según el trabajo de María del Carmen Martínez Martínez, los núcleos serían 181, y la ciudad de Burgos únicamente aportaría 327 sujetos al movimiento migratorio.

⁵⁶⁶ Pereda López, *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, 36.

⁵⁶⁷ Mörner, «Inserción del fenómeno vasco en la emigración europea a América», 16.

mediante el eje Sevilla-Burgos-Cantábrico. Es pues fácilmente comprensible que en este trasiego de mercaderes, arrieros, gentes de armas, banqueros y funcionarios a lo largo del camino, corrieran las noticias y se extendiera el rumor de las inmensas riquezas que atesoraba el nuevo continente, así como las oportunidades que ofrecía a quienes decidieran arriesgarse y prosperar. Las vías de comunicación, pues, dieron amplio eco a cuantos acontecimientos procedían de América.

Sólo mediante este relato puede explicarse que fueran Las Merindades, las que aportaran un mayor número de emigrantes tras la capital, claramente seducidos por esos factores de atracción (*pull factors*), que no eran sino el fruto de una imaginación adobada con cierta dosis de realidad, más que por los de repulsión (*push factors*), consecuencia del desequilibrio entre exceso de población y falta de recursos. La doctora Pereda parece de la misma opinión cuando afirma que, de los estudios llevados a cabo sobre el tema, podría deducirse que, los habitantes de estos lugares no se hallaban en una situación tan crítica que forzara su desplazamiento.⁵⁶⁸

Respecto a los núcleos de mayor aportación, y siguiendo a la citada autora, diremos que la ciudad de Burgos es la que ofrece los valores más altos y donde la curva se mantiene más en el tiempo (506) con una aportación superior a la cuarta parte del contingente migratorio, Aranda de Duero (104), Medina de Pomar (66), Espinosa de los Monteros (64), Frías (62) y Castrojeriz (52)⁵⁶⁹, con lo que se pone de manifiesto el protagonismo que alcanzaron Las Merindades en el éxodo provincial de estos primeros momentos. Confirma el citado aserto el hecho de que por divisiones administrativas actuales, el partido judicial de Villarcayo, con 297 individuos, alcanza el 19,1% de toda la emigración burgalesa, sólo superado por la capital (37%), y con valores más altos a los de Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Briviesca o Lerma.

El resto de poblaciones no alcanzaron los 50 emigrantes, proliferando un elevado número de lugares con cifras que oscilan entre 1-5 personas. Otras

⁵⁶⁸ Pereda López, *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, 36.

⁵⁶⁹ Pereda López, 36.

115 localidades únicamente cuentan con 1 representante⁵⁷⁰, pero son buena muestra de la difusión que la llamada americana tuvo en el territorio burgalés, ya que la mayoría de ellas se encuentran en la zona más septentrional de la provincia, enclavadas en una orografía difícil, con escasas posibilidades económicas y a las que la documentación conoce bajo la expresión “Las Montañas de Burgos”. La mayoría de todos estos individuos iniciaron su marcha en la segunda mitad de siglo, una vez la navegación se había hecho más segura, tenían el apoyo de familiares y se tendió hacia una emigración colonizadora.

Otro aspecto a tener muy en cuenta sería el del impacto que produjo en sus lugares de origen la salida de gente tan joven, aunque desgraciadamente la ausencia de padrones locales u otro soporte documental seriado nos impide conocer tal extremo. En cualquier caso, conviene tener muy presente el hecho de que, ya desde los primeros momentos de la colonización, en el territorio de Las Merindades se observa una tendencia y una tradición consolidada a cruzar el Atlántico antes del siglo XVIII y que, por lo tanto, no surgirá en esa época al socaire del “tirón del norte”.

7.1.2.3. Los destinos

A pesar de la política controladora y dirigida puesta en práctica por la corona para los traslados a América, en los primeros tiempos no fue necesario hacer constar el destino al que se dirigía cada uno de los pasajeros. Esta circunstancia cambió a partir de 1534, imponiéndose la obligación de que hicieran constar en los registros la especificación exacta de su destino y naturaleza.⁵⁷¹ La medida tenía su razón de ser en el hecho probado de que muchos de ellos mudaban su ubicación hacia lugares diferentes de los manifestados en su permiso, al albur de las circunstancias o a tenor de las noticias de mayor facilidad para su promoción y riqueza. En aquellos momentos, poblar era garantía de la defensa de un territorio, por lo tanto, las

⁵⁷⁰ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*. Según María del Carmen Martínez Martínez, habría 18 localidades con más de 5 emigrantes y menos de 50, entre ellas Santa Olalla (9), Santa Gadea (11) y Valle de Mena (11).

⁵⁷¹ Martínez Martínez, 267.

migraciones internas no facilitaban ese control y generaban un grave problema a la monarquía.

Los lugares preferidos de asentamiento fueron variando en función del progresivo avance de la presencia española en el Nuevo Mundo. El destino al que mayoritariamente se dirigieron los emigrantes burgaleses del Quinientos fue el virreinato de Nueva España, al que se encaminaron 464 personas (31%),⁵⁷² principalmente a su capital, donde se radicaron un buen número de mercaderes burgaleses. No fue menor el reclamo que ejerció sobre los nuevos colonizadores la posibilidad de un enriquecimiento fácil y fulgurante con la aparición de las explotaciones mineras de Zacatecas (1546), Guanajuato (1554) y, posteriormente, Potosí (1596). Otros lugares de asentamiento a los que se hace referencia fueron Puebla de los Ángeles, Guadalajara, Oaxaca, San Juan de Ulúa, Michoacán, Acapulco, etc.

El segundo foco de atracción para los pobladores de nuestra provincia fue el ámbito peruano. Hacia allí se encaminaron 350 burgaleses (23,5%) atraídos, como la gran mayoría, primero por los descubrimientos y, posteriormente, tras el reclamo del oro incaico y la plata potosina. Sus principales centros de recepción fueron Lima, El Callao, La Paz, Potosí y Trujillo entre otros. En los dos virreinos, el aporte de nuestra región lo encabezan los vallisoletanos, seguidos de salmantinos y burgaleses.

Otras áreas que sirvieron de reclamo poblacional fueron las Antillas y Venezuela 243 (16%), Centroamérica y Tierra Firme 152 (10%), el Nuevo Reino de Granada 102 (7%) y Río de la Plata 43 (3%).⁵⁷³

7.1.2.4. Sexo, estado civil y edad

En el fenómeno migratorio burgalés, el colectivo más representado fue el de los varones (1.377), con una abrumadora mayoría sobre el de las mujeres (124). Así mismo, con los datos conocidos, hay un predominio aplastante de los hombres solteros, 376 (71,90%), frente a los casados, 91 (17,40%). Por el

⁵⁷² Pereda López, *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, 41.

⁵⁷³ Pereda López, 41-45.

contrario, las casadas, 54 (51%), superan levemente a las solteras, 49 (47%), y las viudas tienen una representación casi residual con el 2% del total.

En cuanto a la edad, no aparece reflejada en la mayoría de los casos analizados, pero dota a la curva de un carácter cualitativo sumamente importante. En el trabajo de Ángela Pereda aparece plasmada en 121 hombres y 9 mujeres (8,7% sobre el total), mientras en la obra de María del Carmen Martínez, esta proporción es algo más elevada (10,2%). El grupo representado más numeroso es el de los varones solteros que oscilan entre los 20 y los 30 años. En esta misma horquilla también encontrará acomodo la representación femenina más numerosa. Es importante recordar que la emigración clandestina, según la opinión más generalizada, pudo ser cuatro o cinco veces superior a la legal y, por lo general, quienes se arriesgaban con esta práctica solía ser gente muy joven que buscaba el traslado por cualquier medio, se ocultaban con imaginación en los lugares más recónditos de las naves y, al fin y a la postre, tenían poco que perder.

7.1.2.5. Categoría socio-profesional

Aunque los ocupantes peninsulares del Nuevo Mundo declaraban a la hora de partir su profesión o dedicación laboral, pocos fueron los que continuaron ejerciéndola al otro lado del Atlántico. La premura por enriquecerse cuanto antes les hizo dirigir sus esfuerzos hacia las actividades que, aparentemente, se presentaban como más propicias para alcanzar sus propósitos, sobre todo, cuando los oficios de origen seguían siendo considerados como viles.

En los primeros momentos, estas ocupaciones las coparon gentes de armas, pero con el discurrir del tiempo y según se iba ampliando la tierra conquistada, no faltó el concurso de representantes de todo tipo de actividades. Todo era nuevo, y de todo se necesitaba. Así, los mercaderes, con buen olfato de negocio, trataron de conseguir el beneficio con los suministros de los bienes de consumo más necesarios que iba precisando esa comunidad creciente de colonos, vestidos, herramientas, aceites, vinos, etc. En ese mundo, particularmente los burgaleses, se desenvolvían con soltura, no en vano,

muchos de los nombres principales de la ciudad habían abierto casa de negocio en Sevilla, ante las perspectivas ventajosas que se auguraban al otro lado del Atlántico (Nueva España, Perú, Tierra Firme, La Española, etc.). La nómina es amplia, aunque cae fuera de nuestro propósito.⁵⁷⁴

A esta relación se sumaron gentes de oficios sin fin, desde labradores, ganaderos, sastres, carpinteros, barberos, calceteros, zapateros, etc. Pero la dedicación que se repite machaconamente es la de “criado”.⁵⁷⁵ Esta expresión era una locución que hacía referencia a situaciones muy variadas y distintas, bajo la cual se acogían desde auténticos sirvientes hasta cargos de la mayor relevancia. Bástenos el caso más extremo, como fue el ejemplo del Marqués de la Ensenada, cuando manifestaba siempre ser “criado de su amo” Fernando VI.⁵⁷⁶

7.1.3. El siglo XVII

En el siglo XVII se conjugan una serie de circunstancias cuya confluencia ha llevado a los autores a definirlo como época de crisis y decadencia. Esta gran depresión se dejó sentir en todos los ámbitos de la vida, tanto político, económico, social y demográfico. No era sino la consecuencia de la deriva heredada de los último años del siglo anterior, y cuyas consecuencias se hicieron extensibles al fenómeno migratorio, produciendo un desplome en los desplazamientos particularmente sensible a partir de la segunda mitad de la centuria. Durante la primera parte de la misma, la inercia de la centuria precedente aún siguió manteniendo la tendencia heredada de emigración familiar, aunque ya con una clara propensión a la baja. Esta dinámica es apreciable tanto a nivel nacional como a escala regional,⁵⁷⁷ aunque la

⁵⁷⁴ María Emelina Martín Acosta, «García de Lerma en la inicial penetración del capitalismo mercantil en América», en *Congreso de Historia del Descubrimiento: 1492-1556: actas* (Real Academia de la Historia. Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1992), 429-56.

⁵⁷⁵ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*. Hasta 227 veces la ha encontrado María del Carmen Martínez Martínez entre los burgaleses.

⁵⁷⁶ Gómez Urdáñez, *El proyecto reformista de Ensenada*, 79.

⁵⁷⁷ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 90-95.

deficiencia y la pobreza de las fuentes presentan un inconveniente más a la hora de su análisis.

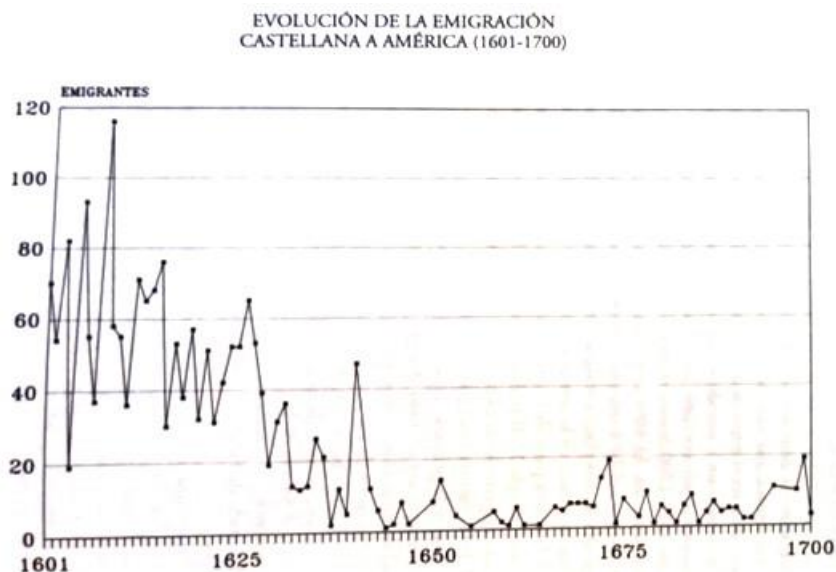
En cuanto a las cifras del proceso migratorio, según Palmira García Hidalgo, entre 1600-1699 el traslado de población hacía las Indias desde la Península fue de 39.897 emigrantes.⁵⁷⁸ Por lo que respecta a Castilla y León, conforme al trabajo de María del Carmen Martínez Martínez, este fenómeno alcanzó los 2.260 individuos, lo que representa una aportación de apenas un 20% de la que se produjo en el siglo anterior. La provincia de Burgos, en su conjunto, contribuyó con 432 individuos, la cuarta parte de la centuria precedente. La crudeza de las cifras muestra por sí sola el derrumbe migratorio sufrido durante el transcurso del siglo XVII.

Parece obvio advertir, como primera conclusión, el hecho de que las calamidades que afectaron a la población española en el siglo XVII no se tradujeron en una “huida” de la población hacia el continente americano, sino más bien todo lo contrario, se contrajo el proceso reduciéndolo a mínimos históricos. A tenor de lo ocurrido en el Quinientos y lo que luego ocurrirá en el siglo XVIII, parece deducirse que son las fases de crecimiento expansivo, y no las depresivas, las que facilitan el éxodo hacia el Nuevo Mundo.

En la curva de la emigración regional podemos observar dos ciclos claramente diferenciados entre 1600-1650, y desde ahí a final del siglo. En la primera parte del mismo, se localizan los valores más elevados del periodo estudiado, en el que comienza un ciclo de intensidad claramente descendente, con valores anuales inferiores a 20 emigrantes, pero que recoge el 88% de toda la población transmigrada. El descenso más pronunciado tiene lugar a partir de la década de 1640, al que parece no son ajenos el levantamiento de Portugal, la sublevación catalana y los conflictos armados de la monarquía española en el exterior. Este comportamiento errático y de desplome generalizado se repite en todas las provincias de la comunidad.⁵⁷⁹ En las últimas décadas se aprecia un repunte de las cifras, en consonancia con los valores más elevados que se irán produciendo a lo largo del siglo XVIII.

⁵⁷⁸ García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico», 152-61.

⁵⁷⁹ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 93.

Ilustración 47. Evolución emigración castellana a América 1601-1700

Fuente: María del Carmen Martínez Martínez. La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo

7.1.3.1. Evolución de la emigración burgalesa en el siglo XVII

Llegados a este punto, debemos poner de manifiesto que ya desde los últimos años del siglo XVI surgió la polémica sobre si la emigración a Indias era o no la causa principal de la despoblación del reino y cómo debía atajarse⁵⁸⁰. Será durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, cuando los arbitristas hagan del asunto su principal campo de batalla, perdurando la misma en el transcurso del siglo XVIII, lo que devendrá en un control más estricto de los pasajes al Nuevo Mundo.

La provincia de Burgos participa de esa tendencia generalizada orientada fuertemente a la baja que se observa no sólo a nivel nacional, sino también en el ámbito regional, como ya quedó demostrado. Así, frente a los 1.501 emigrantes localizados en la centuria anterior, para el siglo XVII, solamente se han podido identificar 432 pasajeros, algo más de la cuarta parte

⁵⁸⁰ La disparidad de criterios en este campo era total, hasta el punto que, cuando Felipe III en 1593 preguntó a los virreyes de Nueva España y Perú a este respecto, sus conclusiones fueron contrarias. Mientras para el primero la emigración le parecía perjudicial, el del Perú la consideraba de todo punto necesario.

de los reunidos para el periodo precedente, lo que reduce su aportación a una exigua cifra de 4 individuos por año,⁵⁸¹ circunstancia que no le impide ocupar la segunda plaza en Castilla y León, solo por detrás de Valladolid.

Tabla 20. Emigración burgalesa durante el siglo XVII

PERIODOS	EMIGRANTES
1601-1609	72
1610-1619	92
1620-1629	87
1630-1639	45
1640-1649	15
1650-1659	5
1660-1669	8
1670-1679	22
1680-1689	16
1690-1699	21
Sin determinar	56

Fuente: María del Carmen Martínez Martínez. La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo

Frente al aporte continuado en el tiempo observado durante el siglo XVI, en este, su contribución se nos ofrece irregular no superando en ningún caso el valor de 20 personas anuales. Durante más de 26 años no se registra aportación alguna y, cuando lo hace, sus valores son exiguos, variando entre 1-5 emigrantes, con un máximo de 9 en 1672.⁵⁸² El último quinquenio de la

⁵⁸¹ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*. Por lo que se refiere al siglo XVII en Castilla y León y Burgos, seguiremos los trabajos sobre el tema de María del Carmen Martínez Martínez, y por lo tanto también sus cálculos.

⁵⁸² Martínez Martínez, 165.

centuria, el traslado de los burgaleses fue mínimo ya que se encontraban en plena crisis finisecular y sus gentes duramente castigadas por la epidemia de peste (1596-1602).

Análisis según sexo, estado y edad

El desequilibrio que ya se daba en el Quinientos entre hombres (90,5%) y mujeres (9,5), se sigue manteniendo en el Seiscientos, pero en este caso se concentra la participación de unos y otros en el primer cuarto de siglo, desapareciendo el concurso de ellas para el resto de la centuria. La aportación de los varones, por el contrario, aunque muy reducida e intermitente, se mantiene a lo largo de estos años.

Tabla 21. Emigración en el siglo XVII según estado

1601-1700	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTAL
VARONES	366 (93,6%)	22 (5,6%)	3 (0,8%)	391
MUJERES	22 (53,7%)	15 (36,6%)	4 (9,8%)	41
TOTAL	388 (89,9%)	37 (8,6%)	7 (1,6%)	432

Fuente: María del Carmen Martínez Martínez. La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo

El arco de edad más representado, nuevamente, es el comprendido entre los 20-30 años, alcanzándose unas cifras medias para los hombres de 24 años, y de 22 para las mujeres, registrándose la notoria falta de emigrantes menores de 10 años, lo que induce a pensar que los burgaleses apenas se trasladaron con hijos de esta edad.

Origen, destinos y categoría socio-profesional

Los parámetros que se mantienen en el siglo XVII siguen siendo muy similares a los del Quinientos. Nuevamente Burgos es la provincia desde donde

participan mayor número de pueblos en el proceso migratorio (178), incluso se da la curiosa circunstancia de que se agregan 115 diferentes a los ya registrados en la etapa anterior, por lo que solo repiten 63 de ellos en este nuevo siglo.⁵⁸³ Más del 90% de estas poblaciones aportan entre 1-5 pasajeros. El descenso fue tan pronunciado, que aunque se mantiene la tradición entre las localidades que más aportan, ahora lo hacen con cifras cuatro veces inferiores, llamando la atención la ciudad de Frías que de 56 individuos en la centuria antecedente, pasa a 3 en el Seiscientos.

Para algunos autores es llamativa esta tendencia tan pronunciada a la baja, cuando en territorios limítrofes norteños, como el País Vasco, comienza a notarse el progresivo auge migratorio que tendrá su mayor expresión en el siglo siguiente. Las cifras son tan pobres que solo Burgos (80), Espinosa de los Monteros (22) y Belorado (16) superan las diez aportaciones. Es significativa la amplia repercusión que este tránsito tuvo en nuestra provincia evidenciada en el número de localidades que respondieron a la llamada americana, lo que unido a las dificultades orográficas y sus escasas posibilidades económicas, no parece sino que el desplazamiento tuvo que ser más amplio y de mayor repercusión. El comportamiento se repite entre los lugares de la provincia con aporte siempre ralo y desigual.

En el transcurso del Seiscientos, la emigración burgalesa continuó dirigiéndose preferentemente al virreinato de Nueva España (32%), seguido del de Perú (28,8%). En tercer lugar se sitúa Centro América (14,7%) mientras el Nuevo Reino de Granada, las Antillas (5,8%), Río de la Plata (1,4%) y el Pacífico ocupan las últimas posiciones. Pocas variaciones, pues, respecto al siglo anterior.

En cuanto a la categoría socio-profesional, se observan mínimos cambios también respecto a la centuria anterior, volviéndose a repetir la insistencia cuantitativa de criados (45,2%), mercaderes (16), el aumento de los cargos en la administración indiana, y la poca representación de las ocupaciones manuales (herrereros, plateros, labradores, etc.).

⁵⁸³ Martínez Martínez, 170.

7.2. La emigración de las Merindades en el siglo XVIII

Al analizar el proceso migratorio en Las Merindades durante el siglo XVIII, debemos tener muy presente las distintas motivaciones de cuantos se aventuraron a iniciar un proceso que marcaría sus vidas para siempre. Esos estímulos fueron diferentes para cada uno de ellos, pero atendiendo a la terminología manejada por la documentación y la clasificación adoptada por los autores, hemos convenido en encuadrarlos en cuatro grupos en los que se ha buscado el encaje más acertado. Todos ellos, desde la posición social y económica que les había tocado vivir, se arriesgaron cruzar el Atlántico en pos de una vida mejor y, cuando pudieron, también para sus familias.

Tras haber hecho un recorrido sobre el estado de la emigración en los siglos precedentes, tanto a nivel nacional como regional, acometemos ahora el estudio de lo ocurrido en el siglo XVIII, particularmente en las Montañas de Burgos, aunque antes queremos hacer algunas puntualizaciones. Ese proceso migratorio que se fue desarrollando a lo largo de todo el periodo colonial, tuvo que evolucionar de forma progresiva y necesitó adaptarse a los vaivenes sociales y políticos a los que estuvo sometido.

7.2.1. Tipología de los grupos migratorios en Las Merindades

El bloque humano peninsular que se desplazó a Indias era muy dispar. En él podemos encontrar desde altos cargos, tanto eclesiásticos, civiles o militares, a integrantes de las clases medias (comerciantes, burócratas de la administración indiana e individuos con una determinada formación) pero, sobre todo, a gente humilde, del común, la menos favorecida de la sociedad.⁵⁸⁴ Aunque mayoritariamente el objetivo de estos grupos fue la fortuna, entendida para cada uno de ellos de forma diferente, sus fines no fueron dissociables de la persecución de otros propósitos, como ascenso en la escala social, huida de la Justicia, escapar de la Inquisición, abandono familiar, etc.

⁵⁸⁴ Jesús Turiso Sebastián, «La aventura de “hacer las Américas”: burgaleses en México y el Perú en el siglo XVIII», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 218 (1999): 211-34.

Hemos de tener en cuenta que su pertenencia a las capas más desfavorecidas no obligaba al desarraigo ni impedía alguna disponibilidad económica con que afrontar la aventura, toda vez que la emigración, la legal por lo menos, no era barata y requería cierta solvencia con la que poder acometer los gastos del viaje, la estancia en puerto durante la espera, el matalotaje, el precio del pasaje, etc.

En primer lugar, atendiendo a las actividades de cada uno de esos colectivos, lo revelado por la documentación y siguiendo el orden de las obras de referencia,⁵⁸⁵ acometeremos el análisis tipológico de los grupos que conforman el flujo migratorio, dividiéndolos en cuatro apartados: “provistos” (en los que incluimos a los religiosos), “llamados”, “comerciantes” y “criados”. Por las tablas adjuntas podemos comprobar que conocemos la actividad de 350 individuos (42,57%) del total de los 822 emigrantes, y que por lo tanto ignoramos la dedicación de 472 de los mismos (54,42%).

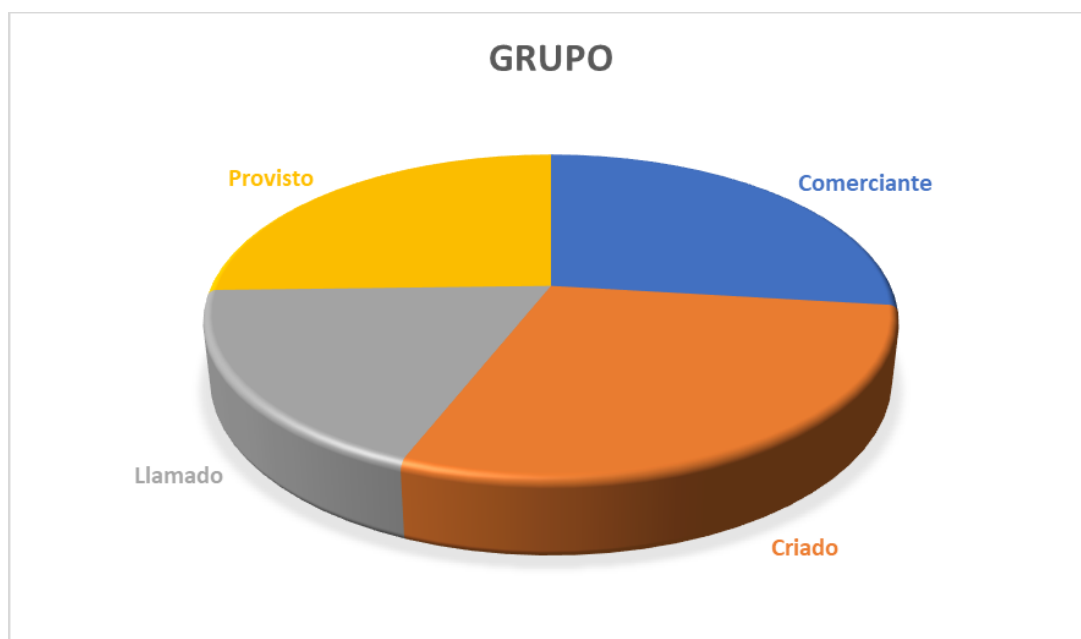
Tabla 22. Grupos Migratorios

Grupo	Frecuencia	Porcentaje
Comerciante	92	26,3
Criado	106	30,3
Llamado	62	17,7
Provisto	90	25,7
Perdidos	472	
Total	822	

Fuente: Elaboración propia

⁵⁸⁵ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*, 21.

Ilustración 48. Grupos migratorios



Fuente: Elaboración propia

7.2.1.1. Los provistos

En nuestro estudio, son 90, el 25,7% de las personas que conocemos su actividad (350), los que merecen dicha consideración, y que supondrían el 10,94% de la población total analizada. En las licencias de embarque se les designa con ese apelativo, al ser cargos que el rey había designado para desempeñar una actividad de la administración real o eclesiástica, como obispos, canónigos, gobernadores, virreyes, alcaldes mayores, corregidores, etc. Aunque en su nombramiento venía establecido que la duración del servicio sería de cinco años “más o menos”, en la mayoría de los casos se prolongó en el tiempo, transformando una situación provisional en definitiva. *Extricto sensu*, no debieran ser considerados como emigrantes, toda vez que su paso se limitaba a un tiempo determinado, pero hay que considerarlos como tales, ya que se las ingeniaran para conseguir el favor real, permanecer allí e ir ascendiendo en otros puestos. La certeza de que la decisión de quedarse la tenían ya tomada en el momento de partir, lo corrobora el hecho de trasladarse llevando consigo a su familia y criados, algo inconcebible y económicamente ruinoso si la provisionalidad de su nombramiento hubiera sido inflexible.

Otros, se dedicaron a actividades comerciales que les reportaron pingües beneficios y un enriquecimiento fulgurante, merced a las relaciones que desarrollaron entre la gente de su condición y categoría. No fue ese el caso de los altos mandatarios que, una vez cesados en los puestos de la más elevada responsabilidad, regresaron a España. Todos tenían prohibido pasar a Indias sin sus mujeres, o hacerlo con la autorización pertinente firmada por las mismas. Esta obligación se hacía extensiva a los propios virreyes. A la mayoría de los miembros de este grupo no se les exigía justificar su naturaleza y limpieza de sangre, pues estos extremos se consideraban insertos en el propio nombramiento, lo que nos ha impedido conocer muchos detalles de carácter personal y familiar. Las dignidades eclesiásticas no tenían límite establecido para el desarrollo de su función espiritual ni se les obliga a quedarse allí, aunque en la mayoría de los casos así lo hicieron.

Por lo que respecta a los cargos provistos en nuestra zona de estudio, no hemos conseguido correspondencia privada alguna donde nos trasladen sus deseos sobre permanecer o no en las Indias, pero sí el patronazgo sobre sus lugares de origen, tema que afrontaremos más adelante. De cualquier manera, nos parece sumamente importante resaltar que, para tratarse de un área geográfica tan reducida, hayamos encontrado entre otros muchos, un general⁵⁸⁶, un obispo⁵⁸⁷, un presidente de la Audiencia⁵⁸⁸, un fiscal de la Inquisición⁵⁸⁹, un fiscal del Crimen⁵⁹⁰, un fiscal de la Audiencia⁵⁹¹ y siete alcaldes mayores⁵⁹².

⁵⁸⁶ D. Manuel de la Torre Angulo, *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2946, ff. 103-104

⁵⁸⁷ D. Juan Fernández del Castillo, obispo de Cuba, *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2999/3, ff. 129-130v

⁵⁸⁸ D. Estanislao Joaquín de Andino y Saravia, fiscal de la Audiencia de Quito, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, QUITO, 361, N.9 y *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2529/1, ff. 21-21v

⁵⁸⁹ *Archivo General de la Nación de Méjico* (Ciudad de Méjico, s. f.). D. Manuel Ruiz de Vallejo, fiscal de la Inquisición de Jalapa, clave del acta: 27_1782_16798, Prot. nº 52, ff. 298-299, 29-10-1782.

⁵⁹⁰ D. Julián Díaz de Saravia, fiscal del Crimen de la Audiencia de Santo Domingo, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5525, N.6, R.2

⁵⁹¹ D. Manuel Genaro de Villota, fiscal de la Audiencia de Quito, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, QUITO, 361, N.9

⁵⁹² D. Pablo Diego de Arce (Tenango del Valle), D. Antonio Ruiz de Huidobro y Saravia (San Luis de Potosí), D. José de Retes y Luyando (México), D. Juan Antonio de Arce y Arroyo (Jalapa y Jalanzingo), D. Antonio Quintano y Villarán (Ixtlahueca y Metepeque), D. Miguel Díez de Andino (San Miguel).

Tabla 23. Distribución por actividad profesional de los provistos

Cargo	Frecuencia	Porcentaje
Alcalde Mayor	7	7,4
Alférez	3	3,2
Alguacil Mayor	1	1,1
Ayudante marinero	1	1,1
Canónigo	1	1,1
Capellán	1	1,1
Capitán	10	10,6
Capitán de Galeones	1	1,1
Capitán de Infantería	2	2,1
Contador de navío	1	1,1
Corregidor	9	9,6
Deán	1	1,1
Donado	1	1,1
Fábrica de Tabaco	1	1,1
Fábrica de tabacos	1	1,1
Fábrica de Tabacos	1	1,1
Fiscal Audiencia	3	3,2
Fiscal del Crimen	1	1,1
Fiscal Inquisición	1	1,1
Fraile	3	3,2
General	1	1,1
Gobernador	6	6,4
Gobernador y Capitán Gral	1	1,1
Guarda Mayor	1	1,1
Monja	1	1,1
Obispo	1	1,1
Oficial Capitanía General	1	1,1
Prebendado	1	1,1
Presbítero	19	20,2
Presidente de la Audiencia	1	1,1
Sargento Mayor	3	3,2
Sargento Regimiento	2	2,1
Soldado	2	2,1
Subteniente	1	1,1
Teniente	1	1,1
Teniente de Dragones	1	1,1
Teniente de Navío	1	1,1
Perdidos	728	
Total	822	

Fuente: Elaboración propia

A tenor de la radiografía social que se nos muestra en la tabla anterior relativa a los cargos “provisos”, podemos extraer algunas conclusiones. Así, vemos cómo en el estamento religioso son los presbíteros (19) quienes pasan en mayor número, seguramente por ser los más necesarios para las actividades pastorales americanas, mientras el resto de los religiosos concurrentes, apenas contabilizan una sola unidad para cada uno de sus

cargos, salvo los tres frailes. Por lo concerniente al estrato militar, observamos cómo son los puestos intermedios (sargentos, alféreces, subteniente) los que acuden en mayor número, mientras los de una graduación superior (general, capitanes, tenientes), en buena lógica, lo hacen en una cuantía menor. Por lo que tiene que ver con la ocupación de puestos administrativos, comprobamos que son los corregidores (9), alcaldes mayores (7) y gobernadores (6) las plazas más ocupadas, mientras el resto apenas sobrepasan la unidad.

7.2.1.2. *Los llamados*

Se incluye en este grupo a los reclamados desde las Indias por algún familiar o pariente para desplazarse a su compañía, y suponen el 17,7% de cuantos tenemos conocimiento de su actividad, y el 7,54% de la emigración total considerada. Esta petición se lleva a cabo por medio de la correspondencia particular, en la que el ultramarino manifiesta su deseo de que se envíe con él a alguno de sus parientes. A los pasajeros que intentaron cruzar el Atlántico mediante esta vía, se les exigía por parte de las autoridades indianas, adjuntar dicha carta con la solicitud de pasaje, como acreditación y garantía de que el individuo que partía tenía una cobertura tras de sí al pisar tierras americanas. Esta es la razón por la que al servir este documento como justificante, quedaran archivadas entre la documentación indiana.

La temática de las mismas suele ser de carácter intimista, desgranando brevemente cuál es su realidad diaria y la evolución de los negocios en los que se encuentran empeñados, con escasas referencias a la vida social o política, si acaso, utilizando estos inconvenientes como justificación de no haber podido dirigir correspondencia o enviar determinados caudales⁵⁹³. Pero sobre todo, preguntan. Quieren saber cómo se encuentran los diversos miembros de la familia, padres, hermanos, tíos, sobrinos, primos u otros parientes. Aunque son parcos en transmitir noticias y acontecimientos, en alguna ocasión les ponen al

⁵⁹³ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 20. Carta de Anselmo José de Antuñano a Basilio López Borricón, de Medina de Pomar. 27 de mayo de 1796 “Siento no podemos socorrer mediante hallarme algo escaso de Rs a causa de estarme debiendo mucho tiempo ha, más de diez y siete mil pesos, sin poder cobrar nada, de modo que me hallo empeñado por no tener salida los géneros por causa de la presente guerra”.

corriente de la evolución positiva de sus negocios o de las últimas desgracias sufridas.

Así, Santiago Ruiz de Huidobro, establecido en el Real de Guanajuato, natural de Santa Olalla, escribe a sus padres informándoles de que la cosecha de maíz fue muy escasa y esto les afecta muy directamente, ya que es al alimento principal de las gentes y animales que trabajan en las minas y haciendas de plata, a lo que se unió

la muerte y enfermedad que ha abido desde un año y medio a esta parte y todavía sigue, pues desde el 11 de henero de este año asta la fecha se han muerto como 29.000 almas, tanto plebeyos como nobles, Dios tenga misericordia de nosotros y nos de lo que más nos convenga.⁵⁹⁴

Mediante esta documentación directa y espontánea obtenemos infinidad de detalles, comunes, por lo general, a toda la corriente migratoria tanto de carácter religioso⁵⁹⁵ como material. En ciertos casos los detalles están relacionados con la explotación de sus negocios en vinaterías, trapiches, caña de azúcar, etc. así como el lastre de numerosos impagos y trampeos⁵⁹⁶, lo que ha impedido a alguno el regreso a su patria cuando creía tenerlo todo preparado, cayendo en la desesperanza.⁵⁹⁷ Es común participar a los familiares de la buena marcha de sus inversiones y las estrecheces sufridas para lograrlo,

⁵⁹⁴ Carta de Santiago Ruiz de Huidobro a sus padres. Guanajuato, 13 de septiembre de 1786, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, leg. 5705

⁵⁹⁵ Carta de Santiago Ruiz de Huidobro a sus padres. Guanajuato, 13 de septiembre de 1786, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, leg. 5705. "Que hacía 7 años que no tenía carta ni noticias tuyas, pues aunque le dicen que le han escrito varias, no han llegado, así como las medidas del Santísimo Cristo de Burgos"

⁵⁹⁶ Carta de Remigio de Muga a Gregorio de Muga, natural de La cerca. Asientos, 20 de mayo de 1792, ". Como también por esta misma intención, a fin de recogerme, me fue preciso presentarme contra varios sugetos que me deben, pero de estos, unos me han pagado en reales, otros en Casas y otros en vienes de Campo, y muchos de ellos me están debiendo, pues te digo con verdad que tengo de Casas en este Real más de doze mil pesos, pues estas me están rentando ochocientos pesos anuales, pues si éstas tuviera yo en essa Patria, fuera mayorazgo"

⁵⁹⁷ Carta de Anselmo José de Antuñano a su hermano Basilio López Borricón, natural de Quintana de los Prados. Veracruz, 1 de septiembre de 1791, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2493, N.125. ". . . te impongo de todo para que veas que no ha estado en mí el no haberme regresado a esa patria, de lo que siempre tuve buenas ganas, mas ¿qué le hemos de hacer?, que se haga la voluntad de Dios en todo, pues estoy en que no nos volveremos a ver hasta el Valle de Josafat, a menos de que tu vengas por este Reino"

aunque no faltan misivas que evidencian la persistencia de la fortuna esquiva.⁵⁹⁸

En la mayoría de esta correspondencia se vierten elogios hacia la tierra de acogida, aunque también hay quienes les reclaman con ímpetu y vehemencia, como lo hace Francisco Núñez con su amigo Tomás de Pereda

. . . para poder expresarte lo que te digo es que te apartes de esa tierra infame me imbiarás adecir si as de pasar por acá y si los as de hacer quanto antes, que a Dios gracias como tenga salud no a de faltar para nosotros ni para socorrer a nuestros padres.⁵⁹⁹

Pese a todo, es común el observar en la mayoría de ellos nostalgia por su tierra y los deseos de regresar a su patria,⁶⁰⁰ aunque como bien le decía José Sáinz de Rasines a su hermano Eusebio, “lo cierto es que no hay patria ni tierra como la que da de comer”.⁶⁰¹

En la mayoría de los casos son los allegados del otro lado del Atlántico quienes sufragan los gastos del viaje, ropas y todo tipo de necesidades,⁶⁰² advirtiéndoles en algunos casos de las medidas a tener en cuenta antes y durante la travesía, dándoles indicaciones de los puertos más a propósito para el embarque.⁶⁰³ Extrañamente, no hemos encontrado cartas de maridos reclamando a sus esposas.

⁵⁹⁸ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*.

⁵⁹⁹ Carta de Francisco Núñez a su migo Tomás de Pereda, natural de Céspedes. Veracruz, 15 de enero de 1796, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N.28.

⁶⁰⁰ Carta de Remigio de Muga a Gregorio de Muga, natural de La cerca. Asientos, 20 de mayo de 1792, “. . . por mis muchas ocupaciones que se me han ofrecido con la pretensión de mi viaje para esa Patria”

⁶⁰¹ Carta de José Sáinz de Rasines a su hermano Eusebio, natural de Quintana de los Prados. 20 de mayo de 1799, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N.106. “Espero puntual aviso y no dejes de hacer ánimo de venir, pues saldrás de miserias y no hagas caso de lo que te digan de pasar mares con otras causas, que suelen decir los rústicos, que lo cierto es que no hay patria ni tierra como la que da de comer, a quién lo busca honor y estimación a la persona como aquí tendrás”

⁶⁰² Carta de Domingo de Coloma a su hermano Manuel de Coloma, natural de Río. Veracruz, 28 de enero de 1796, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N.43. “Para los gastos del flete de la navegación y ropas para su habío doy con esta propia fecha orden a mi corresponsal de Cádiz D. Josef Antonio de Maiz y Olabarrieta te de quanto necesites de suerte que tu no gastes nada”.

⁶⁰³ Carta de Andrés de Cortázar a su hermano Pedro de Cortázar, natural de Cebolleros. México, 26 de mayo de 1788, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2493, N.71. “Si no lo has hecho procura que no se demore, aprovechando la primera embarcación que se presente en Santander o en

Es frecuente que, desde el Nuevo Mundo, se aproveche la correspondencia para pedir algunos encargos y favores acordes a necesidades, gustos o caprichos, como Santiago Ruiz de Huidobro, que pedía se le mandase las medidas del Santísimo Cristo de Burgos, seguramente para su reproducción en algunas de las cofradías novohispanas. Por su parte, José de Campos iba más lejos:

Hágame Vm. el gusto de hazer empeño con el Cavildo de la Patria para que me elijan un año de Alcalde, y que por estar ausente coja por mí otro la vara, y remítame Vm. zertificación del nombramiento, porque me conviene así para otro negocio de honrra que tengo de por medio⁶⁰⁴.

En este mismo ámbito, José Ruiz de la Bárcena pedía adoptar los medios para mantener su condición de hidalgo:

Puedo tener nezesidad de ocurrir a sacar los papeles de hidalguía pasados por la Chanzellería y corte de Madrid. Vm. me dirá qué costos podrían tener, para lo qual mandaré poder, pues tengo notizia que haze muchos años que en mi lugar están haciendo los Padrones sin Yncluirme en ellos como ausente y uno de los principales, y aquí me pueden ser precisos para evitar lances que suelen ofrecerse al que se halla radicado.⁶⁰⁵

La Coruña para Vera Cruz, que es el viaje más proporcionado para esta Ciudad, pero en caso de que no hubiese Barco pronto para Vera Cruz, puedes hacer que venga a la Havana donde el Correo que sale mensualmente de aquella Plaza, pueda embarcarse, pero buelbo a encargar lo mismo que te he dicho antes tocante a que de ningún modo embarques al Chico sin la correspondiente Licencia, asegurándote que me será de gravísimo sentimiento que executes lo contrario, exponiéndome y a el principalmente a que se le aprenda, y nos metamos en un Laberinto de donde no sea posible librarle . Y para evitar esto debes solicitar el permiso Real practicando las diligencias necesarias para su logro”.

⁶⁰⁴ Carta de José de Campos a Pedro de Campos, su hermano, natural de Frías. Guatemala, 24 de enero de 1762

⁶⁰⁵ Carta de José Ruiz de la Bárcena, vecino de Bezana, a D. Francisco del Castillo y Llata. México, 29 de noviembre de 1790

La inquietud por los avatares de la familia que han dejado es constante, hasta el extremo de preocuparse por las condiciones higiénico-sanitarias en las que sobreviven, dándoles consejos y reprimendas. Así lo hace José Ruiz de la Bárcena a sus hermanos:

estoy repitiendo remesas para que estas con la ayuda del arvitrio de Vmds. puedan fomentarse y acrecentar sus firmas, bienes, casas y demás, para lo que mi horden la obra de casas de altos para vivir separados de la comunicación de ganados que todo se puede verificar dando entrada a los altos por los portales con sus respectivas escaleras y a vista sus respectivas alcovas correspondientes para la abilitación de las familias y sus bibiendas, pero creo que esto es lo menos a que Vmds. atienden y deve ser lo más urgente⁶⁰⁶.

Otro tanto le ocurre a Remigio de Muga con sus parientes, lamentando los pleitos legales en los que están enfrascados con la separación de una hermana:

Pablo de las Revillas y Villamor, mi pariente, veo por la tuya se halla en Burgos defendiendo el pleyto de su hermana, dile que se deje de lidiar pleitos, porque estos cuestan caro, y más esse que está lidiando que es bastante arduo, pues eso de descasarse es necessario bastantes aprovaciones y ocurrir a su Santidad, lo que hay que hazer en el caso es, diburciarlos y con esto se quita todo pleyto, porque de lo contrario, poco es el dinero que lleva⁶⁰⁷

El grupo de los llamados es el menos numeroso de los cuatro, y sus componentes solo ascienden a 62 individuos, lo que supone el 17,7% de su grupo, y el 7,54% del total de nuestra investigación. Nos llama la atención la diferencia porcentual con relación a lo observado en esta categoría por Isabelo Macías Domínguez para la primera mitad del siglo XVIII, ya que únicamente alcanza el 3,5% de la emigración total. Aunque lógicamente esta debió

⁶⁰⁶ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.). México, 2496, N.11*

⁶⁰⁷ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.). México, 2496, N.52*

ascender en la segunda mitad de la centuria, nos parece un porcentaje muy ralo.

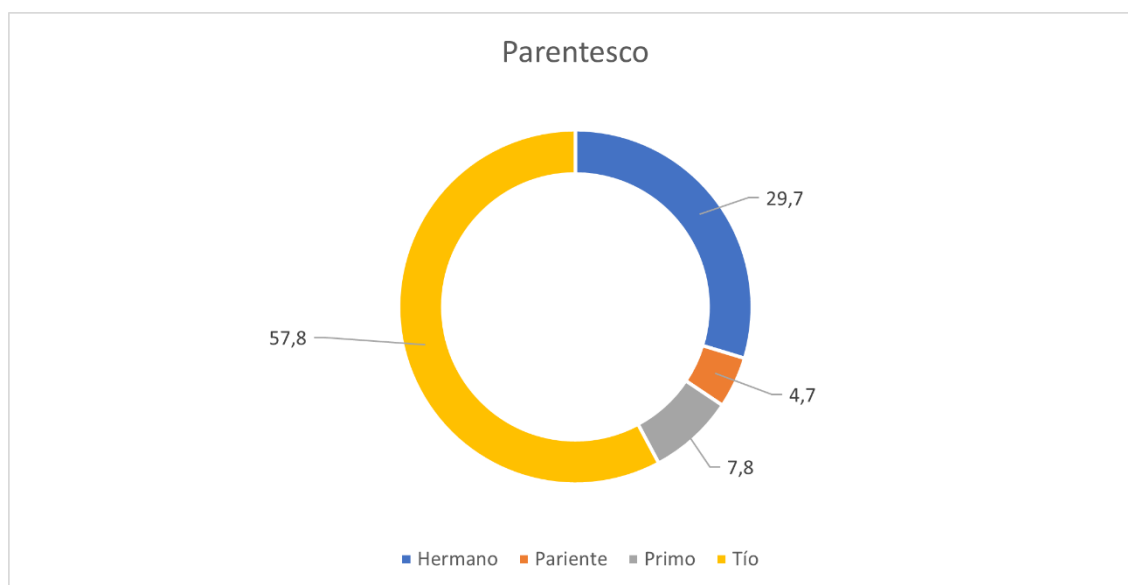
Tabla 24. Distribución por parentesco de los llamados

Parentesco	Frecuencia	Porcentaje
Hermano	19	29,7
Pariente	3	4,7
Primo	5	7,8
Tío	37	57,8
Perdidos	758	
Total	822	

Fuente: Elaboración propia

Los datos aportados por esta tabla son lo suficientemente expresivos para informarnos de que fueron los tíos quienes principalmente reclamaron a sus sobrinos para que los acompañasen en su aventura americana y les ayudaran en sus negocios. Les siguen muy de lejos los hermanos, que una vez asentados en los nuevos territorios y conseguido un *modus vivendi* estable, no dudan en ejercer esa función de arrastre con sus allegados más próximos para tenerlos con ellos y afrontar juntos el desafío de una nueva vida lejos de sus lugares de origen, pero con unas perspectivas de futuro mucho más halagüeñas.

Ilustración 49. Distribución por parentesco de los llamados



Fuente: Elaboración propia

7.2.1.3. Los comerciantes

Desde los primeros momentos del descubrimiento la empresa americana se convirtió también en una ambición mercantil entre los dos lados del Atlántico y, aunque la situación vuelve a ser semejante a la de los “provistos”, que genuinamente no debieran ser considerados emigrantes por su ida y vuelta, entran en ese ámbito al decidir gran parte de los mismos radicarse en el Nuevo Mundo. La legislación indiana limitaba su estancia a tres años, y obligaba a los casados a obtener el consentimiento de su mujer.⁶⁰⁸

Algunos adoptaron la determinación de establecerse ya desde el primer momento, otros, se instalaron como factores comerciales de sus compañías con sede en Cádiz⁶⁰⁹ y, la mayoría, levantaron pequeñas tiendas convencidos

⁶⁰⁸ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5499, N.64: Licencia de D^a. Josefa Fernandez de Zárate, mujer de Juan de Sobrevilla, natural de Oseguera, en el Valle de Mena, para hacer viaje a Nueva España, 20 de diciembre de 1756.

⁶⁰⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 856/2, ff. 151-151v : Juan Antonio Andino Trechuelo, agente de la casa de Clemente José Valdivielso Morquecho, Medina de Pomar, 22 de diciembre de 1743.

de las posibilidades de negocio que ofrecían los nuevos territorios,⁶¹⁰ en muchos casos, aprovechando la actividad de las explotaciones mineras⁶¹¹ o la aglomeración de las grandes ciudades, como Veracruz.⁶¹² Son estos los que con mayor frecuencia vemos llamar a sus familiares de la Península para que se decidan a ir con ellos, tratando de convencerles de que les espera una vida mejor y más próspera. Frecuentemente reclaman se les envíe un sobrino joven que les pueda echar una mano en el control de la hacienda y cubra con garantía sus ausencias en los repetidos viajes, haciéndose con el control del negocio que un día sería suyo, ante la extendida soltería de sus protectores.⁶¹³ El beneficio era mutuo, pues reducía las estrecheces de la familia peninsular, y el ya emigrado daba una salida profesional a la progenie de sus parientes y les liberaba de una boca más que mantener en la mesa.

Nos gustaría hacer una reflexión sobre un hecho particularmente llamativo, como es el que todos los familiares que reclaman a su parentela de la Península inciden en que los jóvenes que hayan de partir sean los más “avisados”,⁶¹⁴ acudan regularmente a la escuela y sepan leer, escribir y contar con cierta soltura. Tal vez la influencia cuantitativa de su marcha no produjera una rémora demasiado significativa para la sociedad de su entorno, pero es evidente que los que se fueron eran los mejores y eso sí debió notarse en la sociedad rural de nuestro medio.

Por eso, en sus misivas, los animan e insisten hasta la saciedad en la importancia de su formación, para lo que contribuyen sucesivamente con sus remesas. El exhorto de Francisco de Vivanco, puede no ser el medio más ejemplarizante, pero nos pone de manifiesto la importancia hacia el estudio que les querían transmitir: “. . . me avisa cómo sus hijos se aplican a la escuela y

⁶¹⁰ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5703: Auto sobre los bienes de Francisco Martínez de Arredondo, natural de Cornejo, difunto en México, 1787.

⁶¹¹ Carta de Santiago Ruiz de Huidobro a sus padres. Guanajuato, 13 de septiembre de 1786, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, leg. 5705.

⁶¹² *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2493, N.125: Carta de Anselmo José de Antuñano a su hermano Basilio López Borricón, natural de Quintana de los Prados. Veracruz, 1 de septiembre de 1791.

⁶¹³ La mayor parte de todas las cartas de llamada inciden en este mismo tema.

⁶¹⁴ Carta de Remigio de Muga a Roque de Muga. Asientos, 20 de mayo de 1792, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2496, N.52

estudios, noticia para mí de gran gusto y procurar que prosigan, y si no quisieren a prender, a palos, que buenos acebos hay para eso”.⁶¹⁵

Las Merindades habían sido desde hace siglos una tierra de tránsito que ponía en conexión la meseta con los puertos del Cantábrico. Un espacio recorrido en todas las direcciones en el que se daban cita arrieros, buhoneros, tratantes y todo tipo de gentes dedicadas al transporte y el comercio. Eran oficios de obligada dedicación, a los que fueron empujados por una agricultura hostil en un espacio accidentado y con alta presión demográfica. Un buen número de los emigrados buscaron en el comercio su medio de supervivencia, y con el que también algunos, consiguieron enriquecerse. La nómina de los que hemos conseguido reunir es amplia, y asciende a 92 individuos, ocupando el segundo puesto tras los criados.

Tabla 25. Comerciantes por jurisdicciones en las Merindades de Burgos. Siglo XVIII

Jurisdicción	Nº
Hoz de Arriba	1
Merindad de Valdivielso	8
Merindad de Montija	7
Valle de Mena	43
Valle de Valdebezana	2
Valle de Tobalina	4
Merindad de Sotoscueva	2
Merindad de Castilla Vieja	8
Medina de Pomar	7
Espinosa de los Monteros	6
Alfoz de Santa Gadea	1
Merindad de Cuesta Urria	1
Valle de Zamanzas	1
Valle de Losa	1
Total	92

Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en la tabla anterior, son los naturales del valle de Mena los que conforman el grupo más nutrido de mercaderes, en clara

⁶¹⁵ Carta de Francisco de Vivanco a su hermano desde Manila. 10 de julio de 1732

correspondencia con su mayor presencia entre el grupo migratorio. Le siguen a mucha distancia los representantes de Castilla Vieja junto con los procedentes de Medina y Espinosa. Los representantes de las demás circunscripciones tienen un papel poco más que simbólico.

Sus trayectorias son variadas, pero habitualmente, la salida del hogar de estos individuos se producía a una edad muy temprana, tan es así, que no era extraño que hubiesen ingresado en el Consulado antes de los 20 años, y desde unos territorios con una agricultura compleja a causa de las dificultades orográficas, por lo tanto, incapaces de aportar a su aventura algún pequeño remanente consolidado que pudiera hacer viable su dedicación al comercio y, mucho menos, a la Carrera de Indias y su exigente negociación atlántica⁶¹⁶. Frecuentemente eran enviados a la corte en compañía de familiares que les adiestraban en las técnicas del comercio. Otras veces, sirven en alguna de las covachuelas oficiales merced a la influencia de algún paisano, entre los que no eran ajenos los Monteros de Espinosa, con gran predicamento en los círculos palaciegos. Pero sobre todo eran colocados, entre el personal de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, donde alcanzaron puestos de alta responsabilidad.⁶¹⁷ De ahí, daban el salto a Cádiz, esperando el momento oportuno para su decisivo traslado al Nuevo Mundo. No faltaron quienes directamente se aposentaron en aquel puerto y aprendieron el arte mercantil en las tiendas y casas de comercio de su parentela, para en un momento determinado mudarse a América de forma temporal o definitiva, bien como factores de la casa madre, o por cuenta propia.⁶¹⁸

⁶¹⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2860/2, ff. 131-132v: Testamento de D. Ventura Manuel de Villota y Dña. Vicencia Mardones. “D. Agustín Bautista de Villota, nuestro hijo legítimo, residente al presente en la ciudad de Cádiz, salió de tierna edad de esta villa. . . . Medina de Pomar, 27 de septiembre de 1764. “; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10679/2, ff. 5-7v.: Testamento de María de Viérgol Salazar, mujer que fue de Francisco de las Reigadas, vecinos de Mantrana, Valle de Angulo, jurisdicción del Real Valle de Mena. 1740. “Matías de las Reigadas, que en vida de su padre remitimos a Madrid, en donde se acomodó en su comercio, y estuvo en él algunos años, y por su gusto pasó a la ciudad de Cádiz y de allí al Reino del Perú, de donde perseguido de los golpes de fortuna se restituyó a la dicha ciudad de Cádiz, en donde al presente reside”.

⁶¹⁷ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5530, N.3, R.36: Vicente de Partearroyo, originario del Valle de Mena, comisionado por los Cinco Gremios Mayores de Madrid, a Veracruz. 20 de junio de 1786

⁶¹⁸ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5502, N.3, R.8: Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Martínez de Vallejo, mercader, factor, vecino de

De cuantos ejemplos nos aporta la documentación, son comunes los casos donde los testamentos de los padres manifiestan no haberles podido dar cosa alguna en el momento de su partida.⁶¹⁹ No todos tuvieron la suerte de Joaquín de Ballesteros y Horna, a quien sus progenitores

. . . para aviarle a dicha ciudad y equiparle de las ropas interiores y exteriores, incluidas las que se le hicieron en la dicha ciudad de Cádiz con los precisos utensilios que necesitaba en la embarcación para su comodidad; gastos que produjo en la Corte de Madrid en el tiempo que en ella se detuvo, carruaje hasta Cádiz, y los que en ésta ocasionó para su asistencia en el que en ella se detuvo, expedí la cantidad de 3.000 reales, poco más o menos, sin contar el costo de la embarcación que se causó desde Cádiz hasta la ciudad de Durango por haberlos pagado el dicho su tío.⁶²⁰

Ante esta disyuntiva, cabe preguntarse dónde y cuándo se hicieron con la capacitación suficiente y necesaria para ingresar en un medio mercantil tan exigente como la Carrera de Indias, y arrostrar los riesgos y fianzas inherentes al mismo. Y, de no ser así, cuestionarnos si todo el comercio transoceánico fue, en verdad, un verdadero castillo de naipes en manos de arribistas ambiciosos, carentes de preparación y privados del respaldo económico imprescindible (una auténtica aventura). De ser ciertas estas premisas, ¿serían propias del contingente burgalés, o podríamos hacerlas extensivas al resto de participantes en el comercio gaditano?⁶²¹ En dar contestación a estos y otros interrogantes ocuparemos las próximas líneas, por cuanto tiene de relación con los montañeses de Las Merindades.

La gran mayoría de los burgaleses afincados en Cádiz no consiguió alcanzar su objetivo de enriquecerse por falta de preparación o medios, pero

Cádiz, natural de Vallejo de Mena, con su criado Francisco Rivas Mollinedo, natural de Irus, a Honduras. 15 de enero de 1759

⁶¹⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot 10618, f. 35-36v. Testamento de Pascuala Bringas, viuda, vecina de Partearroyo. 12 de abril de 1767.

⁶²⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2951/2, ff. 77-85: Testamento de José de Ballesteros y Rozas y de Dña. María Josefa de Horna Rubalcaba. Quintanilla Sopeña, 05 de septiembre de 1794.

⁶²¹ Julián Ruiz Rivera, «Burgaleses en Cádiz en el siglo XVIII», en *Castilla y León en América* (Valladolid: Caja España, 1991).

hubo un pequeño grupo que sí lo hizo y dio prestigio al resto. Todos ellos debieron pasar por un largo proceso de aprendizaje que en algunos casos se iniciaba antes de llegar a Cádiz, y tenía lugar en alguna dependencia oficial o mercantil de la corte Madrileña. Ese fue el caso de Matías de las Reigadas y Angulo, al que sus padres enviaron a Madrid, donde se acomodó en su comercio y permaneció varios años hasta recalar en la capital andaluza⁶²². Otro que comenzó su andadura en las covachuelas gubernamentales fue uno de los más importantes, Manuel Díaz de Saravia, quien desde los 14 años hasta los 20 que decidió trasladarse a las Indias, estuvo en la Corte, ocupado en la escribanía de cámara de la Orden de Santiago. Durante todo ese tiempo, según el testimonio de su paisano Pedro Manuel López Borricón, “mientras ha estado en ella ha sido el de la pluma”⁶²³. Por su parte, Lorenzo Gil de Partearroyo, también de los más exitosos, cimentó su formación durante un largo periodo de tiempo, como atestigua su compañero Mauricio de Valle “. . . por estar juntos en el escritorio de las casas de D. Francisco Martínez Vallejo, habrá como siete años”.⁶²⁴

No faltan los ejemplos de los que forjaron su fortuna embarcándose desde un primer momento hacia los puertos americanos, con la función de cuidar de las mercancías de otros y encargarse de su venta, adquiriendo conocimientos y experiencia “de base”. Pocos se libraban de esta primera etapa de contacto con el mar, de tener que soportar la dura vida de embarcados y sus largas ausencias lejos del apoyo familiar, lo que a la larga

⁶²² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10679/2, ff. 5-7v, 1740. Testamento de María de Viérgol Salazar, mujer que fue de Francisco de las Reigadas, vecinos de Mantrana, Valle de Angulo, jurisdicción del Real Valle de Mena. “Matías de las Reigadas, por su gusto pasó a la ciudad de Cádiz y de allí al Reino del Perú, de donde perseguido de los golpes de fortuna se restituyó a la dicha ciudad de Cádiz, en donde al presente reside”; *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 2626, 1750/1751. Ramo 3: Matías de las Raigadas, maestre del navío “Nuestra Señora de los Angeles”.

⁶²³ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5470, N.1, R.86: Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Manuel Antonio Tello del Rosal, racionero de la catedral de Guadalajara, con su criado Manuel Díaz de Saravia. 23 de julio de 1720.

⁶²⁴ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5511A, N.95: Licencia de pasajero a Indias de Lorenzo Gil de Partearroyo. Cádiz, 13 de octubre de 1768.

devendrá en un grado de preparación superior de cara a la negociación atlántica y, para la mayor parte, en una obligada soltería.⁶²⁵

Queda sentado, pues, que efectivamente adquirieron los conocimientos y experiencia necesarios, dónde, durante cuánto tiempo, y bajo la tutela de quién. Creemos que con estos ejemplos quedan resueltas algunas de nuestras incógnitas, y se confirma que estaban suficientemente preparados para incorporarse a la Carrera de Indias y que la experiencia adquirida era, al menos, pareja a la de cualquiera de nuestros compatriotas enrolados en el comercio con el Nuevo Mundo. La constatación fehaciente de que esto era así nos la ofrece el caso de Miguel Joaquín Díaz de Saravia, cuando en su solicitud para regresar a Santiago de Chile, dice ser hijo de Francisco Díaz de Saravia y María Josefa Morande y Solar “. . . quienes le mandaron venir a esta ciudad (Cádiz) para imponerse en los asuntos de comercio, a cuyo fin hace algunos años que se halla en la casa de sus tíos D. Manuel y D. Ignacio Díaz de Saravia”⁶²⁶.

Según García Baquero, la cronología del comercio gaditano comienza con un crecimiento sostenido desde 1709 hasta 1748, lo que el autor ha denominado época de “despegue”, transformándose a partir de ese momento y hasta 1788, en un intenso periodo de exportaciones e importaciones que dará lugar a un crecimiento económico sin parangón y a la aparición de una espectacular creación de fortunas.⁶²⁷ En la primera época, para los miembros de la sociedad mercantil, tuvo gran trascendencia el importe de las dotes matrimoniales como medio de acumular el capital necesario con que emprender la aventura americana. Este fue el caso de Juan de Sobrevilla, casado en secreto con María Josefa de Zárate (1750) en vísperas de realizar su primer viaje a América. Ella aportó al matrimonio 28.600 pesos, mientras él no contribuyó con capital alguno⁶²⁸. La costumbre de la legislación castellana de

⁶²⁵ Julián Ruiz Rivera, «Carrera mercantil de los burgaleses en el Consulado de Cádiz», en *Burgos y América* (Burgos: Caja de Ahorro de Burgos, 1992), 177-203.

⁶²⁶ *Archivo General de Indias* (Sevilla, España, s. f.), Contratación, 5529, R 39. Cádiz, 24 de noviembre de 1783.

⁶²⁷ Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778): el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano* (Sevilla: C.S.I.C.: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, 1976).

⁶²⁸ *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid* (Valladolid, España, s. f.). Protocolos y Padrones, Caja 136,13: Padrón del Valle de Mena de 1737; *Archivo General de Indias* (Sevilla, España, s. f.),

transmitir la riqueza a través de la mujer mediante ese recurso y de forma igualitaria (legítima), hizo preciso una estrecha supervisión sobre la misma por parte de sus parejas.⁶²⁹ Por eso, “el casar bien” era una estrategia en la que había que poner especial cuidado por la gran repercusión que tenía de cara a la negociación atlántica. En la segunda fase, el espectacular crecimiento del comercio colonial hizo que este recurso no fuera tan necesario, pues los mercaderes habían consolidado sus fortunas y retrasaban deliberada y significativamente su matrimonio.

La preferencia por los viajes con destino a Nueva España, estaba justificada no solo por la mayor cercanía, sino también por las aventajadas oportunidades de negocio y el cobijo en la red de parentesco, paisanaje y amistad desarrollados en aquel territorio.

Al hacernos eco de cuál fue el peso cuantitativo de la representación burgalesa en el Consulado de Cádiz, sírvanos decir que ocupó el séptimo puesto tras Cantabria, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, La Rioja y Barcelona. Pero todos estos datos son relativos, pues lo verdaderamente importante es saber cuál fue el éxito conseguido en sus transacciones comerciales. Es decir, no tanto analizar su afluencia sino también la importancia que adquirieron entre sus iguales y el grado de reconocimiento social que alcanzaron. A tenor de la documentación consultada, podemos afirmar con rotundidad que arrojan resultados de singular importancia.

Al aproximarnos al nivel de riqueza de los comerciantes montañeses instalados en Cádiz, observamos una disparidad importante, como no podía ser de otro modo, conviviendo los capitales modestos con el de los armadores más acaudalados. Aunque, como característica común, apreciamos en todos ellos la circunstancia recurrente de conformar, en la mayoría de los casos, una red de solidaridad consistente y duradera, como se pone en evidencia con ocasión de la cobertura de fianzas y deposición de testigos, o en el acompañamiento de

Contratación, 5491, N.2, R.8: Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan de Sobrevilla. Cádiz, 14 de marzo de 1750.

⁶²⁹ Ana Rallo y Jesús Moya, «Hidalgos de las Merindades de Burgos (siglos XVI a XVIII): saga de los García de la Yedra», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 248 (2014): 253-98.

socios y criados propios de la tierra para el apresto de sus viajes⁶³⁰. Nada extraordinario, por otra parte, si constatamos las actitudes al respecto de otras comunidades, como la vasca o la navarra.⁶³¹ Podemos afirmar con solvencia, que la pertenencia a un territorio común, las Merindades, fortaleció los lazos de fraternidad y ayuda entre los miembros de este colectivo mercantil gaditano agavillado junto a la nueva plaza de San Antonio,⁶³² dando lugar a organizaciones y cofradías de defensa mutua.

El medinés, Santiago Andino Trechuelo⁶³³, con el apoyo de su hermano Juan desde la capital andaluza, tras probar fortuna en un par de viajes hacia el Nuevo Mundo, acabó como encomendero en Jalapa, donde otorgó su testamento. Otro de los modestos en la aventura atlántica fue Francisco López del Diestro⁶³⁴, natural de Bezana, quien cargaba y corría riesgo junto a su hermano José, afincado en Cádiz⁶³⁵. Juan y Domingo de Hoyos, por su parte, intentaron la aventura atlántica con el puerto de Veracruz⁶³⁶, mientras al menés, Manuel Ubaldo de Laraviedra⁶³⁷, parece no haberle sido esquivada la empresa americana, ya que proponía el derribo de la ermita de Santa María del

⁶³⁰ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5478, N.3, R.156: Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Francisco Díez de Pereda, mercader, con sus criados Antonio de la Garza y Cartes, natural del lugar de Valdenoceda y Antonio de Rueda, natural del lugar de Bisjueces, a Tierra Firme. Cádiz, 23 de junio de 1730.

⁶³¹ Alberto Angulo Morales, «Tejiendo una red. Las asociaciones de naturales y oriundos vascongados en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)», en *Organización, identidad e imagen de las colectividades vascas de la emigración (siglos XVI-XXI)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2010), 15-32.

⁶³² Rallo y Moya, «Hidalgos de las Merindades de Burgos (siglos XVI a XVIII): saga de los García de la Yedra»; Ruiz Rivera, «Burgaleses en Cádiz en el siglo XVIII».

⁶³³ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5475, N.2, R.109: Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Santiago Andino, mercader, factor, natural y vecino de Medina de Pomar. Cádiz, 6 de agosto de 1725.

⁶³⁴ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5534, N.2, R.8: Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan Francisco López del Diestro. Cádiz, 18 de febrero de 1790.

⁶³⁵ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5534, N.2, R.8: Cádiz, 18 de febrero de 1790.

⁶³⁶ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5527, N.3, R.49: Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan de Hoyos, mercader, vecino de Cádiz, a Veracruz. Cádiz, 28 de septiembre de 1784.

⁶³⁷ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5525, N.2, R.19: Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Manuel Ubaldo de Laraviedra, mercader, natural de Santa María del Llano, valle de Tudela. Cádiz, 12 de abril de 1780; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10661/2, ff. 13v. Manuel Ubaldo de Laraviedra, vecino de Cádiz, sobre derribo de la ermita y reedificarla en lugar más cómodo. 14 de marzo de 1766.

Llano de Tudela y reedificarla en lugar más cómodo⁶³⁸. Bástenos estos ejemplos aislados para comprobar que no todo en la Carrera de Indias fueron relumbres y oropeles, sino que la realidad se impuso con tozudez y, la inmensa mayor parte de los que lo intentaron, no lo consiguieron o nunca alcanzaron los niveles de riqueza de otros compatriotas para los que el azar reservó mejor fortuna.

Entre los más renombrados por su buena marcha en los negocios, destaca la compañía de carácter familiar formada por Dámaso Joaquín de San Pelayo, Lorenzo Gil de Partearroyo, José Gil de Partearroyo y Francisco Martínez Vallejo, denominada “Vallejo, San Pelayo y Giles”⁶³⁹, que disponía de una embarcación propia denominada Santa Ana, en la que cargaban los Cinco Gremios Mayores de Madrid, lo que nos da una idea del potencial de la misma.

Hubo otro grupo de mercaderes a los que los hados fueron más propicios, y sin lograr el nivel de los empresarios más encumbrados alcanzaron una notable posición económica derivada de sus beneficios mercantiles y los diferentes roles desempeñados por sus componentes. La familia Alonso Carriazo⁶⁴⁰, consiguió colocar a seis de sus miembros entre Santa Cruz de

⁶³⁸ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5525, N.2, R.19: Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Manuel Ubaldo de Laraviedra, mercader, natural de Santa María del Llano, valle de Tudela. Cádiz, 12 de abril de 1780; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10661/2, f. 13v: Manuel Ubaldo de Laraviedra, vecino de Cádiz, sobre derribo de la ermita y reedificarla en lugar más cómodo. 14 de marzo de 1766.

⁶³⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10642_2, ff. 249-250v, Mercadillo, 4 de noviembre de 1785. “Lorenzo Gil de Partearroyo, natural del lugar de Vallejo y residente en el de Villanueva, ambos en el Valle de Mena, individuo de la compañía establecida en la ciudad de Cádiz con el título de “Vallejo, San Pelayo y Giles”, OTORGO que doy mi poder cumplido a D. Francisco Martínez Vallejo y a D. José Gil de Partearroyo, mis respectivos tío y hermano, estante éste al presente en el Reino de Nueva España, y vecino aquel de la expresada ciudad de Cádiz a los dos juntos, y por su falta a D. Dámaso Joaquín de San Pelayo, igualmente vecino de Cádiz, para que en mi nombre administren, beneficien y gobiernen los caudales y efectos de la insinuada compañía, y demás que me pertenecen y deban pertenecer, dándome cuenta con la debida pureza y legalidad para mi inteligencia y gobierno sucesivo . . . todas las cantidades de maravedís que se me están debiendo y debieren en lo sucesivo por compañía, bien sea en particular o por el interés que represento en la ya nominada, e igualmente, en la que se disolvió y denominó “Vallejo, sobrino y compañía”, de las cuales ha sido y es principal el explicado D. Francisco Martínez Vallejo, que como tal ha estado y está más inteligenciado de los efectos y caudales pertenecientes a ellas, y demás que me pertenecen por arrendamientos, compromisos, transacciones, cuentas . . . y pueda dar cartas de pago”.

⁶⁴⁰ Lorenzo Alonso Carriazo. *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2768/2, ff. 180-180v. Villarcayo, 17 de mayo de 1751; Contratación 5495, N. 3, R.19: Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Lorenzo Alonso Carriazo, mercader y factor. Cádiz, 4 de septiembre de 1753. Juan Alonso Carriazo. *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Estado, 15, N.92:

Mompós, Popayán, Cartagena de Indias y La Habana, logrando formar una red comercial con resultados más que notables. Uno de ellos, Tomás, fue interventor de la Administración de Correos de Cartagena de Indias, quien a su fallecimiento (1791) dejaba una fortuna de 4.000 pesos⁶⁴¹.

Análoga organización y resultados alcanzaron los integrantes de la parentela Retes, aunque en este caso, los diez componentes localizados de la misma, centraron su atención en el área del Caribe y Golfo de México⁶⁴². La

Recomendación para Administrador de Correos de Cartagena. La Habana, 21 de septiembre de 1798; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2503/2, ff. 72-72v: Pedro Alonso Carriazo. Villarcayo, 17 de agosto de 1739; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/1: ff. 306-307. Manuel Alonso Carriazo. Villalaín, 5 de mayo de 1787. *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2524/2, ff. 40-40v: Francisco Alonso Carriazo; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2768/2, 167-167v: Villarcayo, 22 de diciembre de 1750.

⁶⁴¹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2768/2, ff. 180-180v: Villarcayo, 17 de mayo de 1751; Contratación 5495, N. 3, R.19: Cádiz, 4 de septiembre de 1753; *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5499, N.2: Lorenzo Alonso Carriazo (cargador) Santa Cruz de Mompós. Cádiz, 5 de febrero de 1756.; *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5501, N.1, R.1: Cádiz, 13 de enero de 1758; *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Correos, 436ª: Tomás Alonso Carriazo (Interventor de la administración de correos de Cartagena de Indias) 1746.; *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Estado, 15, N.92: Cádiz, 21 de septiembre de 1798; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/2, ff. 287-288v: Villarcayo, 28 de marzo de 1785; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2503/2, ff. 72-72v: Villarcayo, 17 de agosto de 1739; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2524/1, ff. 115-116: Villarcayo, 18 de noviembre de 1795; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2524/1, ff. 120-120v: Villarcayo, 6 de diciembre de 1795; Juan Alonso Carriazo (recomendado para Administrador de Correos de Cartagena; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/1, ff. 306-307: Pedro Alonso Carriazo (La Habana) Villarcayo, 5 de mayo de 1787.; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2524/2, ff. 40-40v: Manuel Alonso Carriazo (presbítero) Santa Cruz de Mompós; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2768/2, 167-167v: Francisco Alonso Carriazo, Santa Cruz de Mompós. Villarcayo, 22 de diciembre de 1750.

⁶⁴² *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5494, N.2, R.20: Francisco Antonio de Retes 13 de septiembre de 1752.; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10620, ff. 604-605v: Río (Valle de Mena), 5 de junio de 1771; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 128/2, ff. 19-20; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10644/1, f. 20: Medianas, 25 de junio de 1793; Contratación, 5470, N.1, R.75: José de Retes y Luyando Cádiz, 18 de julio de 1720.; *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España, s. f.)*, Protocolos y Padrones, Caja 136,13, 1737; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10620, ff. 604-605v: Menamayor, 20 de diciembre de 1717; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10611/2, ff. 30-39v: Medianas, 11 de junio de 1741; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10644/1, f. 20: Pedro de Retes Salazar Medianas, 25 de junio de 1793.; *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5530, N.2, R.4: Severino de Retes Cádiz, 6 de marzo de 1786.; *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5533, N.4, R.3: José Victoria de Retes Cádiz, 26 de enero de 1789.; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 3074/2, ff. 600-605: Santiago de Retes San Miguel El Grande, 15 de mayo de 1717.; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10607/1, ff. 114-115: Fernando de Retes Salazar; *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*

saga de los hidalgos montañeses García de la Yedra,⁶⁴³ originarios en su mayor parte de Quintana de Valdivielso, se había ido aposentado en la ciudad de Cádiz a lo largo del siglo XVII y disponiendo a varios de sus miembros en distintas ciudades del virreinato de Perú y Nueva España. En el puerto andaluz, toda la estructura de su red se desarrolló en torno a Agustín García de la Yedra, de quien arranca la rama gaditana. Fue un hombre muy acaudalado cuya fortuna se estimaba en 1.768.800 reales de vellón, ocupando el cuarto puesto entre los comerciantes del momento, y sirvió de estímulo al traslado de sus hermanos y sobrinos. Dos de los primeros, Pedro y Blas, habían orientado su actividad mercantil hacia el reino perulero, seguramente bajo el paraguas protector de su pariente Felipe García de Pereda y Yedra, a la sazón corregidor de Tarija⁶⁴⁴. Otro familiar de los anteriores, Juan Antonio Díaz Trechuelo García de la Yedra, también estuvo vinculado al comercio atlántico, principalmente con el Río de la Plata, y llegó a formar parte del Consulado de Cádiz⁶⁴⁵.

Una rama de los anteriormente citados era la constituida por la saga Ruiz Puente. Uno de cuyos miembros, Pedro, fue cargador para Nueva España, mientras su hermano Felipe estudió en el Real Seminario de Nobles de Madrid, ingresando posteriormente en la Armada Española, donde desarrollará un papel importante en la cuestión de las Malvinas entre 1767-1773, siendo nombrado Gobernador de las mismas durante este periodo.⁶⁴⁶ Con posterioridad iría ascendiendo a Intendente de Marina, Jefe de Escuadra y favorecido con el Hábito de Santiago y la encomienda de Portezuelo, en la Orden de Alcántara, pensionada con 6.000 reales de vellón al año. Otro hermano, Diego Antonio Ruiz Puente y García de la Yedra, fue cura en Cádiz, pasando en 1743 a América, como capellán y director espiritual de las

(*Valladolid, España, s. f.*)., Protocolos y Padrones, Caja 136,13, padrón del año 1737: Mauricio de Retes y Pedro de Retes; Vicente de Retes.

⁶⁴³ Un análisis detallado de los García de la Yedra puede encontrarse en el artículo de: Rallo y Moya, «Hidalgos de las Merindades de Burgos (siglos XVI a XVIII): saga de los García de la Yedra».

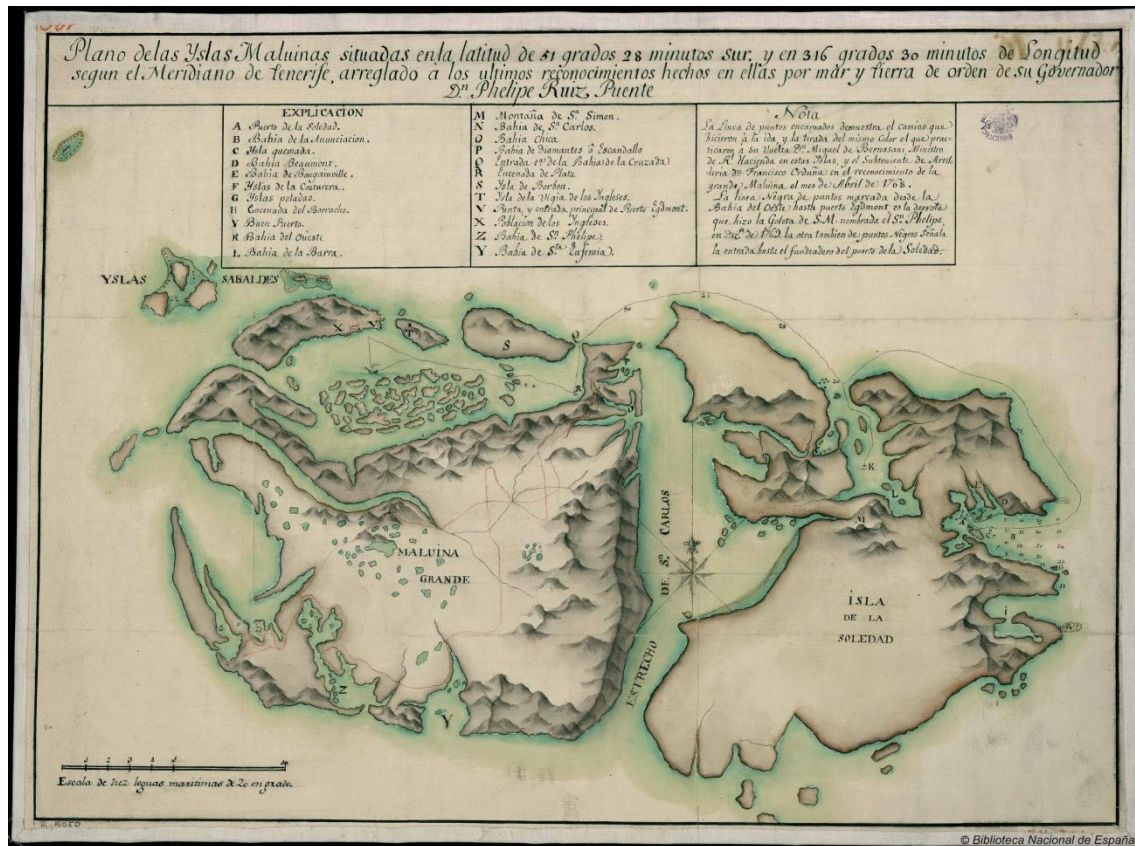
⁶⁴⁴ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5463, N.95: Información y licencia de pasajero a Indias de Felipe García de Pereda y Yedra, corregidor de Tarija (Perú). Cádiz, 12 de febrero de 1706.

⁶⁴⁵ En él consulado coincidían dos universidades: la de mareantes (maestres, capitanes y propietarios de navíos) y la de cargadores.

⁶⁴⁶ Rallo y Moya, «Hidalgos de las Merindades de Burgos (siglos XVI a XVIII): saga de los García de la Yedra»; Octavio Gil Munilla, *Malvinas. El conflicto anglo-español de 1770* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1948).

religiosas recoletas de Santa Brígida⁶⁴⁷. Un vivo ejemplo de cómo en este tiempo la dedicación de los varones estaba orientada hacia la milicia, el comercio o la Iglesia.

Ilustración 50. Mapa de las Malvinas ordenado levantar por D. Felipe Ruiz Puente 1768



Fuente: Biblioteca Nacional de España. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000143557>

En esta granada selección de comerciantes montañeses con una trascendencia significativa, no puede faltar la mención a la familia Vivanco. Eran originarios de los valles de Mena, Losa y Montija y tuvieron una incidencia extraordinaria en el desarrollo del comercio español con América. En nuestro estudio hemos localizado a 29 de sus miembros (con primer o segundo apellido), pero todos ellos íntimamente relacionados y distribuidos estratégicamente en las principales plazas de comercio (Nueva España, Perú, Filipinas y Río de la Plata. Habían formado una compañía en Cádiz con el nombre de “Vivanco, Salazar y Compañía”, a cuya cabeza estaba Francisco

⁶⁴⁷ Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.), Contratación, 5486, N.3, R.4: Cádiz, 29 de enero de 1743; Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), leg 3077, ff. 551-553v: Padrón de la Moneda Forera, El Almiñé, 15 de mayo de 1745.

Antonio y de la que era cajero Ventura⁶⁴⁸. Uno de los componentes familiares, Manuel Alejo de Vivanco, partía en 1773 como maestro del navío Santa Ana, propiedad de su paisano Francisco Martínez Vallejo, lo que nos pone de manifiesto la redundante colaboración practicada entre coterráneos⁶⁴⁹. Domingo Antonio, Caballero de la Orden de Santiago, y su hermano Felipe, alcanzaron significación y relevancia al convertirse en factores de la Compañía de la Habana en México⁶⁵⁰.

Entre la colonia montañesa de Cádiz, destacaron especialmente por su excepcional trascendencia y significación, Manuel Díaz de Saravia como cabeza de su casa, y Francisco de Valle Martínez Vallejo, principal responsable de la compañía nominada "Vallejo, San Pelayo y Giles". Ellos representan mejor que nadie entre los emigrados de Las Merindades, la personalización del éxito en la negociación indiana.

Hubo otros personajes que desempeñaron un papel importante en ciertas actividades directamente relacionadas con el comercio ocupando cargos estratégicos en Cádiz. Es el caso de Vicente de Arroyuelo, contador en la Real Aduana, o Matías de las Reigadas quien, tras unos momentos iniciales de coqueteo con el comercio⁶⁵¹, intervino en la toma de residencia de tres alcaldes mayores en Tabasco⁶⁵² y con posterioridad fue nombrado comisionado de la carena de buques en La Carraca⁶⁵³. En esta misma línea, Miguel de Palacios, vecino de la Real Isla de León y natural de Villanueva de los Montes, junto a Frías, fue administrador general de la Real Aduana y

⁶⁴⁸ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Arribadas, 518, N.121: Cádiz, 27 de abril de 1795.

⁶⁴⁹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 2581: Manuel Alejo de Vivanco hace viaje a Veracruz en el navío nombrado Santa Ana, propiedad de Francisco Martínez Vallejo. Cádiz, 21 de octubre de 1773.

⁶⁵⁰ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Ultramar, 987: Actividad mercantil Compañía de La Habana. Documentación varia. Correspondencia con el Secretario de la Junta, de los factores Domingo Antonio de Vivanco y Compañía Veracruz, 1792-1793; *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Indiferente, 2120, N.2: Expediente de solicitud de licencia de embarque de Juan Manuel de Amezaga, natural, vecino y del comercio de Bilbao, para pasar a Veracruz a incorporarse a la casa de comercio de Domingo Antonio de Vivanco, factor de la Real Compañía de La Habana en Nueva España. Cádiz, 28 de mayo de 1794.

⁶⁵¹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 2626: Matías de las Raigadas, maestro del navío 'Nuestra Señora de los Angeles. 1750/1751.

⁶⁵² *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Escribanía, 233B: Residencias de la Audiencia de México. 1705.

⁶⁵³ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Arribadas, 518, N.121: Cádiz, 27 de abril de 1795.

Tabacos⁶⁵⁴, y Mateo de Cereceda estuvo empleado al servicio de la Real Hacienda. Todos ellos desarrollaron un papel muy importante, pues sirvieron de apoyo a muchos de sus paisanos, ayudando principalmente a los menos favorecidos.

de la misma, oscilaba entre los 200 y los 500 individuos como promedio a lo largo del siglo, de los que el 50% eran españoles nacidos en la Península o en los territorios americanos, y la otra mitad extranjeros.⁶⁵⁶

7.2.1.4. *Los criados*

Con este apelativo designamos a los individuos que deciden emprender la aventura americana al servicio o disposición de otros, bien por su estrecha dependencia con los mismos, principalmente “provistos” y dignidades eclesiásticas, los que lo hacen como auxiliares de los mercaderes, o los que con este mismo pretexto aprovechan la coyuntura de su traslado a las Indias para sortear el control de la Casa de la Contratación y acceder al Nuevo Mundo. Aunque la documentación utiliza la expresión de “criados” para referirse a este grupo, nos parece que el término en cuestión no define con nitidez la variopinta situación de todos ellos, y tal vez fuera más ajustada la voz de “dependientes”⁶⁵⁷, pues en muchos casos observamos el hecho de hermanos que van como criados de hermanos, o sirvientes de un cargo superior que a su vez tienen sirvientes bajo su custodia, lo que en buena manera desdibuja la realidad de la situación con la expresión que la define.

Este contingente agrupa a las capas más humildes de la sociedad y es el más numeroso de cuantos participan en la corriente migratoria. En nuestro caso hemos recogido 106 emigrantes de esta condición, lo que supone el 12,89% del total de los individuos registrados y un 30,28% sobre el total de los 350 componentes de los grupos migratorios especificados (provistos, comerciantes, llamados y criados). Su estudio es muy dificultoso, toda vez que se trata de indagar sobre “la historia de la gente sin historia”, de los hombres que embarcaban hacia América con el único propósito de mejorar sus condiciones de vida. Hoy aquí, al menos, les pondremos nombre a muchos de ellos, sin la esperanza de que su relato vital pueda extenderse más allá del

⁶⁵⁶ Paloma Fernández Pérez, «Impacto social del comercio colonial en la metrópoli. Los comerciantes de Cádiz en la época del auge y caída del Imperio español en América, 1700-1812», *Historica* 18, n.º 2 (1994): 1700-1812.

⁶⁵⁷ El uso del término es una propuesta personal no recogida entre los diferentes autores.

recuerdo de que existieron, circunstancia que no será posible para la gran mayoría de ellos.

Un gran porcentaje de estas personas debió estar pululando en el puerto de Cádiz, “entretenidos” en otros menesteres, esperando el momento de poder embarcarse a la salida de las flotas. No todos tuvieron la fortuna de que su pasaje fuera sufragado por su amo o señor, sino que la inmensa mayor parte tuvo que pelear muy duro para conseguirlo, bien integrándose en el séquito de altos funcionarios laicos o dignidades eclesiásticas sirviéndoles en su travesía, o acompañando a un comerciante en su tráfico indiano. Muchos de estos últimos lo pudieron hacer gracias a la ayuda del numeroso grupo de paisanos arraigados en la capital gaditana y enrolados en su comercio. En nuestra investigación, de la nómina de criados que embarcaron con comerciantes (39), 23 (58,97%) lo hicieron con coterráneos de Las Merindades, lo que nos da una idea del apoyo y cobertura que sus compatriotas les prestaron. Hubo otros a los que sólo les quedó el recurso de aventurarse como polizones, intentar la compra de una identidad falsa o conseguirlo mediante sobornos.

Ni que decir tiene que los conjuntos más numerosos y que más servidumbre trasladaba eran los de los virreyes, seguidos de los altos cargos de la Iglesia, todo en función de su importancia y jerarquía. En estos contingentes, cuando la concurrencia de sirvientes es notable, se suele especificar el cometido y profesión de cada uno de ellos, detalle que se obvia para el resto de los expedicionarios, recogiendo a todos bajo el paraguas genérico de “criados”⁶⁵⁸. La política de emigración selectiva llevada a cabo por la Casa de la Contratación, imponía la tramitación del menor número posible de licencias para este colectivo, al que se creía como una fuente importante de emigración ilegal. Habitualmente se limitaba a una o dos personas el acompañamiento para los comerciantes y otros personajes, aunque dependía de su calidad y condición. Es decir, las excepciones siempre existieron.

⁶⁵⁸ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5490, N.1, R.35. Cádiz, 22 de agosto de 1749. En uno de estos contingentes numerosos de 20 personas, el que acompañó a D. José Pizarro, teniente general de Marina y virrey del Nuevo Reino de Granada, viajó Luis de Luengas, natural de Sopeñano. Aunque es el único que no se especifica su oficio, es fácil que lo hiciera como paje.

De los 106 criados contabilizados, 55 lo hicieron acompañando a algún provisto, mientras 39 fueron al servicio de comerciantes y 12 acapararon otras situaciones.

Tabla 26. Cantidad y porcentajes del grupo de criados

CRIADOS					
Provistos (90)		Comerciantes (92)		Otros (12)	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
55	51,88	39	36,79	12	11,32

Fuente: Elaboración propia

Un componente importante de personajes relevantes (34) de Las Merindades (38,20%) pasó sin criado alguno a las nuevas tierras americanas, lo que con certeza puede relacionarse con el oneroso dispendio que suponía costear este servicio. Sólo algo más de la mitad (52,38%) se hizo acompañar por algún sirviente. En cuanto a los comerciantes, los porcentajes disminuyen. Así, únicamente el 41,48% llevan criados (39), mientras algo más de la mitad (58,51%) lo hacen sin servicio alguno.

Por circunstancias indeterminadas, hasta 1729 no aparecen registrados estos criados, salvo alguna referencia esporádica en los primeros años de principio de siglo.⁶⁵⁹ En línea con el deseo de la corona de evitar en lo posible el traslado masivo de sus súbditos a las nuevas tierras y la puesta en marcha del filtro migratorio impuesto desde la Casa de la Contratación, se imponía a los comerciantes la obligación de declarar, bajo juramento, que no eludirían su

⁶⁵⁹ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*, 38-39.

responsabilidad en cuanto al traslado de los conocidos como “llovidos o polizones”, recodándoles el compromiso adquirido para devolver a los sirvientes especificados en sus licencias a la hora de su regreso a España, bajo la multa estipulada o condena de este organismo indiano. No parece que este tipo de castigos disuadiera la práctica generalmente extendida de no regresar.

Entre la documentación consultada nos aparece el dato de que no presentar la información solicitada sobre algún dependiente cuando se había adquirido el compromiso para ello y este ya había zarpado, conllevaba una multa de 100 pesos para el avalista⁶⁶⁰, lo que nos hace suponer que fuera este mismo importe el que se aplicaría como multa al comerciante en caso de regresar sin el sirviente a cuya devolución se había comprometido.

La suerte de este numeroso contingente fue dispar, sin que faltaran ejemplos que iniciándose como criados alcanzaran puestos relevantes en la negociación indiana o en la milicia. En el primer caso, el ejemplo de evolución más significativo fue el de Manuel Díaz de Saravia, que partió en su primer viaje como criado de D. Manuel Antonio Tello del Rosal, racionero de la catedral de Guadalajara⁶⁶¹ y, posteriormente, se convirtió en uno de los personajes más importantes del comercio gaditano. En el segundo supuesto, el caso más paradigmático es el de D. Manuel Arroyo Vélez de Valdivielso, que hizo su primer viaje al Nuevo Mundo como criado de Pedro Irles y Pineda, corregidor de Veracruz⁶⁶², para, tras una larga carrera profesional, acabar como coronel de Dragones en la capital novohispana. O el caso más modesto de Florencio Antonio Alonso de Celada, hijo de un arriero de Medina de Pomar quien, tras embarcarse como sirviente del mercader Manuel Alfonso de San

⁶⁶⁰ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5530, N.1, R.16: D. José Antonio de Sojo, natural de Covides, Valle de Mena, no hay en esta ciudad sujetos que puedan deponer del conocimiento de sus padres por haber sido su residencia en la villa y corte de Madrid, de donde ha llegado últimamente. Que se le dispense de presentar la legitimidad haciéndolo más adelante en 4 meses, por no dar tiempo, y en su defecto pagar 100 pesos de multa. Cádiz, 6 de diciembre de 1785.

⁶⁶¹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5470, N.1, R.86: Licencia de pasajero a indias de Manuel Antonio Tello del Rosal. Cádiz, 23 de julio de 1720.

⁶⁶² *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5463, N.100: Licencia de pasajero a indias de Pedro Irles y Pineda, corregidor de la ciudad y puerto de Veracruz, vecino de Cádiz, con su criado Manuel de Arroyo, natural y vecino de Villarcayo. Cádiz, 10 de febrero de 1706.

Ginés, alcanzó el grado de alférez en el Ejército, fundando una capellanía en Cádiz que servía su hermano Ángel.⁶⁶³

7.2.2. Evolución del movimiento migratorio en Las Merindades

El resultado de nuestro estudio sobre la emigración a América desde Las Merindades durante el siglo XVIII, desborda ampliamente las cifras ofrecidas en este sentido por los autores que han trabajado esta materia con la documentación legal que se conserva el Archivo de Indias. Tal desequilibrio confirma aún más la presunción de una emigración ilegal desbocada, para cuya aproximación es necesario abordar otras fuentes complementarias que nos “acerquen” lo máximo posible al desplazamiento “real” de la centuria dieciochesca.

7.2.2.1. Cuantificación. El proceso migratorio en cifras

Tras haber hecho un recorrido sobre el estado de la emigración en los siglos precedentes, tanto a nivel nacional como regional, acometemos ahora el estudio de lo ocurrido en el siglo XVIII, particularmente en las Montañas de Burgos. Ese proceso migratorio que se fue desarrollando a lo largo de todo el periodo colonial, fue evolucionando de forma progresiva y necesariamente tuvo que adaptarse a las circunstancias de cada época. En este momento se produjeron transformaciones sustanciales en la coyuntura de la emigración peninsular hacia América, fruto todas ellas de un cambio de ciclo basado en la gran recuperación económica y demográfica que tuvo lugar a lo largo de la centuria, y cuyos ecos sirvieron de estímulo para que actuaran con fuerza los factores de atracción debidos al desarrollo alcanzado por las nuevas tierras.

Con la entronización de la dinastía borbónica se ejerció un mayor control sobre la política migratoria, fruto, en parte, de la machacona insistencia de los arbitristas denunciando la despoblación de los territorios, y de la creencia

⁶⁶³ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5504, N.2: Licencia de pasajero a Indias de Manuel Alfonso de San Ginés, mercader, con su criado Florencio Antonio Alonso de Celada, natural de Medina de Pomar. Cádiz, 19 de enero de 1760.

establecida de que un país era más fuerte y respetado en función del número de sus habitantes, en clara referencia al semillero que suponían para nutrir sus ejércitos. Hicieron prevalecer, pues, sus desvelos pobladores con la metrópoli, abriendo o cerrando según su conveniencia, la válvula de escape que suponía el flujo migratorio americano.

El estudio pormenorizado del siglo ha quedado dividido bajo la impronta de las dos grandes obras que lo analizan tras el prisma de la emigración. La primera mitad del mismo ha sido el objetivo de Isabelo Macías Domínguez (1700-1750),⁶⁶⁴ mientras que de la segunda etapa se ha ocupado la obra de Rosario Márquez Macías (1765-1824),⁶⁶⁵ Según el primero de los autores, en los cincuenta primeros años de la centuria, pasaron de forma legal a América desde la Península 8.203 personas, con abrumadora supremacía de la presencia masculina (92,40%), frente a la femenina (7,60%), y entre quienes primaba la procedencia andaluza sobre todo, pero donde ya se apreciaba también, el importante auge que al respecto están tomando las regiones más septentrionales.

En concreto, para la provincia de Burgos, afirma haber encontrado entre la emigración legal respaldada por las *Licencias de Pasajeros* conservadas en el Archivo General de Indias para la primera mitad de siglo, un total de 122 emigrantes, de los que 111 serían “criados”, 8 “comerciantes” y 3 “llamados”, procedentes de 65 localidades diferentes,⁶⁶⁶ 32 de las cuales pertenecen a nuestra zona de estudio, lo que supone casi la mitad de todas ellas, el 49,23% de la nómina participante. En cuanto al número de pasajeros, el porcentaje es muy similar, pues de los 122 adscritos al conjunto provincial, 52 de ellos tienen origen merindense, alcanzando el 42,62% del total. A tenor de lo que evidencian las cifras aportadas por el autor, podríamos concluir con rotundidad que casi la mitad de la población burgalesa implicada en la emigración hacia América en esta primera mitad de siglo, era natural de Las Montañas de Burgos.

⁶⁶⁴ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*.

⁶⁶⁵ Márquez Macías, *La Emigración española a América, 1765-1824*.

⁶⁶⁶ Márquez Macías, 128-29.

Para el mismo periodo e idéntico espacio geográfico, nuestra investigación ofrece resultados mucho más generosos y harto elocuentes, pues de los 303 pasajeros de los que tenemos constancia de su año de partida, hemos identificado 117 individuos que embarcan rumbo a las Indias en este primer periodo de la centuria desde Las Merindades, es decir, un número ligeramente inferior al establecido por Isabelo Macías para toda la provincia, de los que 14 serían comerciantes, 53 criados, 23 provistos y los 27 restantes sin referencia ocupacional.

Para la segunda mitad del siglo y primer cuarto del siguiente (1765-1824), Rosario Márquez ha localizado también en el Archivo General de Indias 17.231 licencias de embarque, de ellas 6.264 corresponderían al siglo XIX. Al igual que en la etapa precedente, se confirman los mismos parámetros, con un flujo migratorio que se caracteriza por ser mayoritariamente masculino (84,23%), con participación principalmente andaluza y con una aportación no regular a lo largo de todo el periodo estudiado. Para la autora, son 378 los pasajeros que proceden de Castilla y León. Descendiendo a nivel provincial a la hora de determinar su origen geográfico, atribuye a Burgos 96 pasajeros para el periodo estudiado (1765-1824).

Tabla 27. Número de pasajeros por localidad

Localidad	Frecuencia
Aranda	1
Burgos	84
Espinosa	1
Merindad	1
Pancorbo	1
Quintanilla	4
Redecilla	1
Villarcayo	1
Villaverde	2
Total	96

Fuente: Rosario Márquez Macías. Elaboración propia

Como resultado de todo lo anterior podemos concluir que, según el análisis pormenorizado de dichos autores, el compendio de la emigración legal analizada tanto para la primera mitad de siglo como para la segunda, arroja un saldo aproximado de 218⁶⁶⁷ individuos para nuestra provincia (aunque se acorta 15 años el inicio del conteo para el siglo XVIII y se prolonga 24 para la centuria posterior).⁶⁶⁸

Por otro lado, según las cifras resultantes del análisis de la información recogida en nuestro estudio, el número de pasajeros originarios de Las Montañas de Burgos que acometió el empeño de iniciar la aventura americana entre 1700 y 1799, asciende a 822 individuos que salieron de alguna de las 184 localidad norteñas que participaron en el proceso migratorio y se trasladaron a otros lugares de América, de los que 26 eran mujeres y 796 hombres. Como podemos comprobar, 604 más que los asignados por aquellos autores a todo el ámbito provincial burgalés. Este desfase tan considerable en las cifras no puede ser fruto de la casualidad y solo puede deberse al resultado de una desatada emigración ilegal, como ya se viene apuntando para los dos siglos anteriores, pero que en este caso, a pequeña escala, la evidencia de los guarismos parecen corroborarlo con nitidez. No obstante, hemos de tener siempre presente que los datos recopilados, los nuestros también, no hacen sino “aproximarnos” un poco más a las estimaciones de lo que pudo ser la emigración real.

El mayor obstáculo para conseguir este logro radica en la carencia de fuentes que nos permitan identificar a estos emigrantes y sus naturalezas, con el fin de ir reduciendo la incógnita de cuántos fueron los que atravesaron el Atlántico e iniciaron la aventura americana.

7.2.2.2. *Salida de los montañeses hacia América*

En cuanto al proceso cronológico de partida y año de la misma, tenemos la constancia de 299 casos. Para los otros 523 desconocemos este dato.

⁶⁶⁷ La cifra proviene de sumar a los 122 de Isabelo Macías, los 96 atribuidos por Rosario Márquez

⁶⁶⁸ Márquez Macías, *La Emigración española a América, 1765-1824*, 147.

Tabla 28. Frecuencia por año de la emigración

Año de partida	Frecuencia	Porcentaje
1700	1	0,3
1701	2	0,7
1702	1	0,3
1705	1	0,3
1706	12	4,0
1708	4	1,3
1711	2	0,7
1712	1	0,3
1714	1	0,3
1715	2	0,7
1716	1	0,3
1717	1	0,3
1718	2	0,7
1719	1	0,3
1720	5	1,7
1721	2	0,7
1722	2	0,7
1723	3	1,0
1724	1	0,3
1725	3	1,0
1727	1	0,3
1728	4	1,3
1729	6	2,0
1730	9	3,0
1731	1	0,3
1732	1	0,3
1733	2	0,7
1735	2	0,7
1737	1	0,3
1738	2	0,7
1739	2	0,7
1740	3	1,0
1741	8	2,7
1742	1	0,3
1743	4	1,3
1744	4	1,3
1745	1	0,3
1746	3	1,0
1748	1	0,3
1749	8	2,7
1750	5	1,7
1751	9	3,0
1752	2	0,7
1753	2	0,7
1754	2	0,7

1755	1	0,3
1756	6	2,0
1758	2	0,7
1759	2	0,7
1760	5	1,7
1761	3	1,0
1763	2	0,7
1764	4	1,3
1765	5	1,7
1766	3	1,0
1767	2	0,7
1768	6	2,0
1769	3	1,0
1770	3	1,0
1771	1	0,3
1772	3	1,0
1773	2	0,7
1774	1	0,3
1775	3	1,0
1776	4	1,3
1777	5	1,7
1778	3	1,0
1779	2	0,7
1780	9	3,0
1781	2	0,7
1782	2	0,7
1783	1	0,3
1784	3	1,0
1785	2	0,7
1786	5	1,7
1787	4	1,3
1788	6	2,0
1789	8	2,7
1790	2	0,7
1791	4	1,3
1792	6	2,0
1793	7	2,3
1794	1	0,3
1795	4	1,3
1796	18	6,0
1798	6	2,0
1799	6	2,0
Perdidos	523	
Total	822	

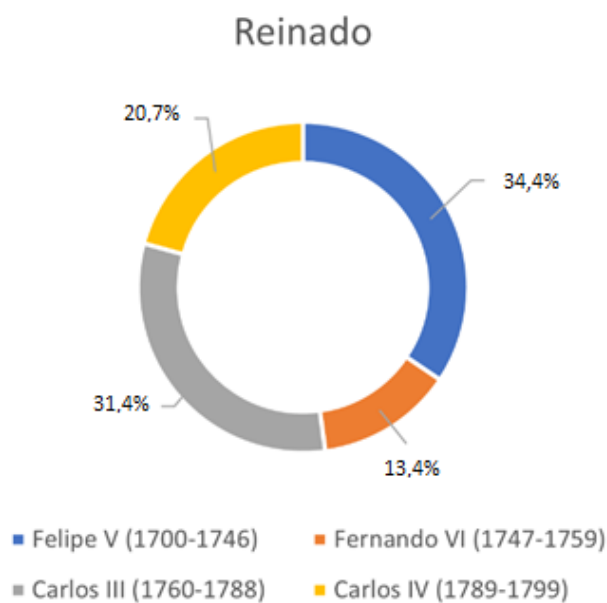
Fuente: Elaboración propia

Tabla 29. Evolución de la emigración montañesa durante los diferentes reinados de la Casa de Borbón

Reinado	Frecuencia	Porcentaje
Felipe V (1700-1746)	103	34,4
Fernando VI (1747-1759)	40	13,4
Carlos III (1760-1788)	94	31,4
Carlos IV (1789-1799)	62	20,7
Perdidos	523	
Total	822	

Fuente: Elaboración propia

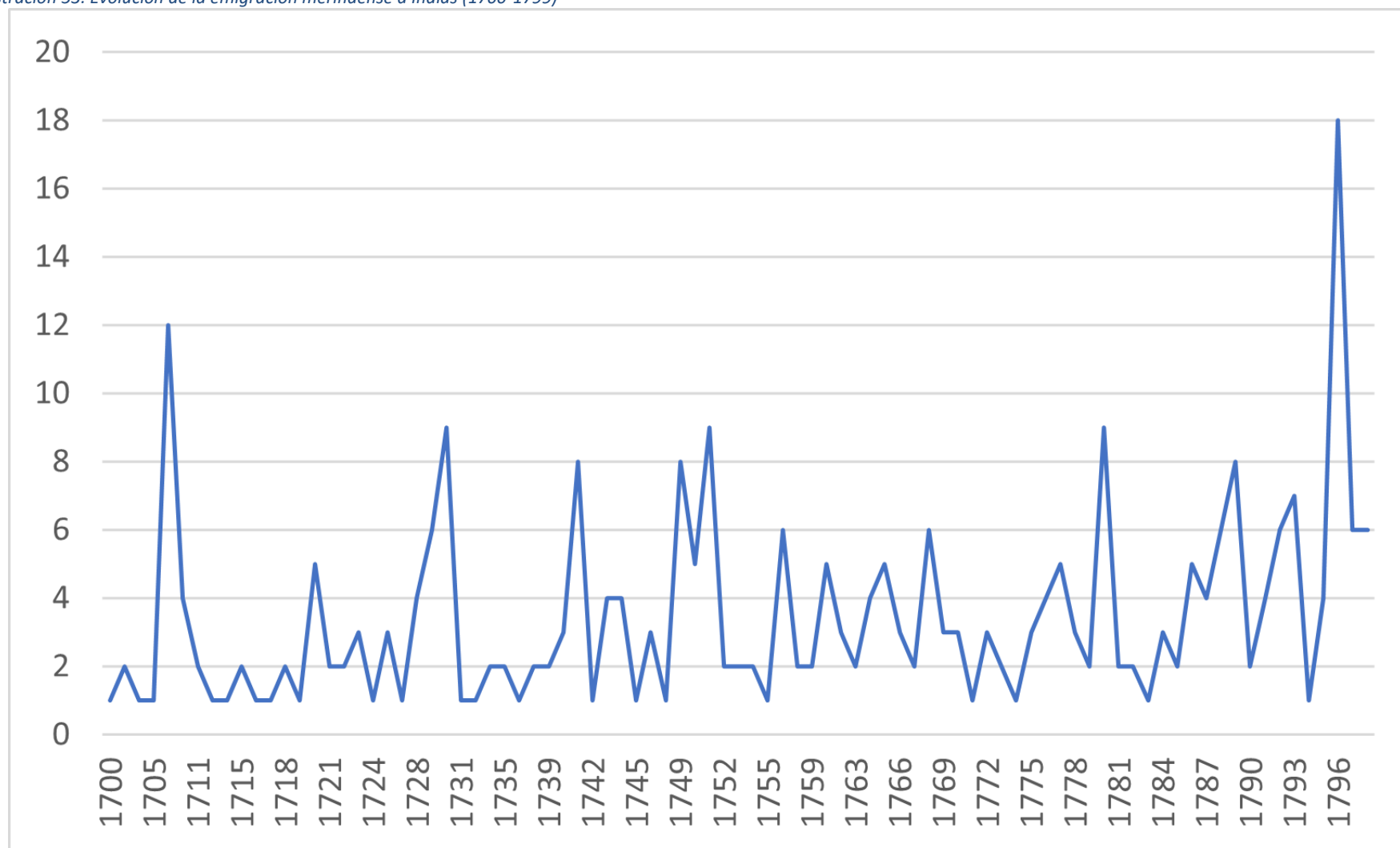
Ilustración 52. Distribución de la emigración por reinado



Fuente: Elaboración propia

Del análisis de la tabla y gráfica anteriores se desprende, que pese a la propaganda y estímulos desarrollados en la segunda mitad del XVIII, desde el territorio de Las Merindades, la emigración es mayor durante el reinado del primer Borbón (34,4%), y cuando mayor número de montañeses se trasladan al

Nuevo Mundo, aunque con Carlos III el reinado sea menor y la emigración más intensa (31,4%).

Ilustración 53. Evolución de la emigración merindense a Indias (1700-1799)

Fuente: Elaboración propia

Del análisis de la tabla antecedente y la gráfica posterior, podemos sacar algunas conclusiones sobre cuál fue el flujo migratorio montañés y cómo se desarrolló en el transcurso del siglo XVIII. A partir del hecho de que conocemos de forma fehaciente las fechas del paso a Indias de 299 individuos, los guarismos expuestos indican que el promedio de los mismos a lo largo del siglo fue de 2,99 anual.⁶⁶⁹ En otros 21 años, la representación aportada fue mínima, una sola persona, y en 23, su participación solo llegó a dos. El descenso apreciable para los años 1781-1783 es achacable, sin duda, al reflejo de la guerra de independencia americana (1779-1783).

En el extremo opuesto destacan los años 1706 (12) y 1796 (18), que con sus respectivas aportaciones marcan el techo de participación migratoria de la centuria. Estos movimientos pendulares vienen originados en gran parte por circunstancias ajenas a la propia corriente migratoria y que establecieron los ritmos del tráfico indiano, como fueron la incidencia que sobre aquel ejercieron los conflictos bélicos y la mayor o menor intensidad de la piratería en los mares. Así, ese incremento que se produce en 1706, respondería a la salida de la primera flota que tras siete años de vacío en la navegación trasatlántica, dio salida a la emigración retenida durante ese periodo como consecuencia de la Guerra de Sucesión. Según García-Baquero, que ha estudiado el tráfico marítimo de esta época con el número de navíos y tonelajes, afirma que en estos primeros momentos del siglo XVIII, se alcanzan el mayor número de barcos y carga.⁶⁷⁰

Pero los valores más elevados de la centuria se consiguen justo antes del conflicto de la guerra anglo-española de 1796, cayendo el tráfico en picado inmediatamente después como fruto de la misma. Análogas consecuencias podemos observar para el año 1741 (8) cuyo ascenso viene determinado por el final de la guerra de la Oreja de Jenkins.⁶⁷¹

Aunque en la gráfica podemos apreciar un flujo constante a lo largo de todo el siglo, también se contempla una acusada concatenación de dientes de

⁶⁶⁹ En los años 1703, 1704, 1707, 1709, 1710, 1713, 1726, 1734, 1736, 1747, 1757, 1762 y 1797 no hubo pasajero alguno.

⁶⁷⁰ García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*.

⁶⁷¹ Jorge Cerdá Crespo, «La guerra de la Oreja de Jenkins: un conflicto colonial (1739-1748)» (Universidad de Alicante, 2008).

sierra, consecuencia directa de las coyunturas que condicionaron en gran parte el desplazamiento, y de la política migratoria practicada por la corona, alternando periodos de laxitud en la aplicación de sus medidas de control, con otros de mayor rigor e intransigencia. A ellos habría que añadir la irregularidad tanto en la partida de las flotas como en la de los galeones, así como al propio carácter incompleto de la información. Las oscilaciones no son caprichosas, sino que siempre responden a la coyuntura imperante en España y América. No obstante, la progresión migratoria es constante, fruto del “efecto llamada” y la protección que ofrecían unas redes migratorias ya consolidadas. En el primer cuarto de siglo el número de pasajeros asciende a 48; para el segundo aumentar a 71; 72 individuos parten en el tercero, y llega al máximo en el último cuarto con 108 emigrantes, entre los que tenemos noticia de su fecha de partida. Una progresión constante a lo largo de la centuria como puede apreciarse.

7.2.2.3. Edad, sexo y estado

Distribución de la emigración por grupos de edad

Entre los emigrados, hay un sector relativamente importante del que tenemos conocimiento de su edad a la hora de partir (168), bien sea mediante las deposiciones testificales exigidas para su limpieza de sangre, o de las partidas de bautismo que se adjuntaban con este mismo fin. A la hora de analizar esta variante etaria, lo primero que llama la atención es el significativo desequilibrio numérico entre uno y otro sexo, favorable siempre a los varones. La media de edad general del grupo fue de 22 años, coincidiendo con ella los emigrantes masculinos, y siendo sensiblemente inferior en el caso femenino (12). La persona de menor edad tenía 2 años en el momento de partida y 50 la más longeva. Esta información puede observarse en las Tablas 30 y 31.

Tabla 30. Edad media de la emigración

Edad	Media	Mínimo	Máximo
General	22	2	50
Hombres	22	8	50
Mujeres	12	2	32

Fuente: Elaboración propia

Tabla 31. Grupos de edad

Grupos de edad	Frecuencia	Porcentaje
0-9	4	2,4
10-19	61	36,3
20-29	80	47,6
30-39	13	11,3
40-49	3	1,8
50-59	1	0,6
Total	168	100,0
Perdidos	654	
Total	822	

Fuente: Elaboración propia

En nuestro caso, conocemos la edad y contamos con el dato de 168 personas, un 20,43% del total, en el que 160 son hombres y 6 mujeres, lo que consideramos una muestra suficientemente válida. Como podemos apreciar en la tabla superior, la horquilla comprendida entre los 10 y los 30 años, capta un porcentaje superior al 83,9% de los pasajeros, mientras el grupo más numeroso lo componen los varones de edades comprendidas entre los 20 y 29

(47,6%), siguiéndole en importancia los que oscilan entre 10 y 19 (36,3%). En la interpretación de esta pirámide de edad, más que los valores numéricos, lo que realmente nos interesa, es la información cualitativa que se desprende de ella, pues la representación más numerosa la conforma una categoría de individuos que estando en plena edad de procrear y en el momento álgido de su capacidad laboral, se ausentan, originando una pérdida de aportación importantísima para sus lugares de origen tanto en el ámbito laboral como demográfico.

La representación de menores de 9 años es muy escasa (2,4%), lo que nos confirma que muy pocos se trasladaban con sus hijos. Por lo que respecta a los emigrantes de avanzada edad, la razón de su embarque obedece al deseo de no quedarse solos en territorio peninsular, aunque en nuestro estudio, el caso más longevo es el de Francisco Díez de Pereda, mercader soltero que con 50 años solicita la autorización para su pase a América.⁶⁷²

⁶⁷² *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5478, N.3, R.156: Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Francisco Díez de Pereda, mercader. Cádiz, 23 de junio de 1730.

Tabla 32. Grupos de edad y emigración

Grupo	Comerciante	Criado	Llamado	Provisto
0-9	0	0	0	0
10-19	3	43	7	1
20-29	15	44	7	6
30-39	4	8	2	2
40-49	1	2	0	0
50-59	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a su distribución por grupos migratorios, la edad media de los “llamados” estaba en 20,43 años, la de los “criados” se situaba en 21,59, los “provistos” alcanzaban 23,8, siendo los “comerciantes” quienes la tenían más alta, 28,26 años, seguramente derivado de la propia idiosincrasia de su oficio.

Estado civil

En lo relativo a su estado civil, son 303 casos estudiados en los que nos consta ese dato y que se distribuyen de la siguiente manera, haciendo hincapié en que entre los solteros están incluidos los religiosos de uno u otro sexo que forman parte de la comitiva migratoria:

Tabla 33. Estado civil

Sexo	Casado/a	Soltero/a	Viudo/a
Varón	27 (8,91%)	256 (84,48%)	2 (0,66%)
Mujer	8 (2,64%)	10 (3,30%)	

Fuente: Elaboración propia

A primer golpe de vista destaca la supremacía existente entre hombres y mujeres a favor de los primeros, que acaparan el 94,05% de los casos conocidos, así como el dominio absoluto de los solteros sobre los casados (87,78%), y la casi inapreciable presencia de los viudos. Otra circunstancia que llama la atención de inmediato, es la paridad manifiesta entre solteras y casadas, particularidad ya observada en siglos anteriores y que se vuelve a repetir ahora en nuestra muestra de pequeña escala.⁶⁷³

Evolución de la emigración según sexo y estado. Recuento (1700-1799)

Tabla 34. Evolución de la emigración según sexo y estado. Recuento (1700-1799)

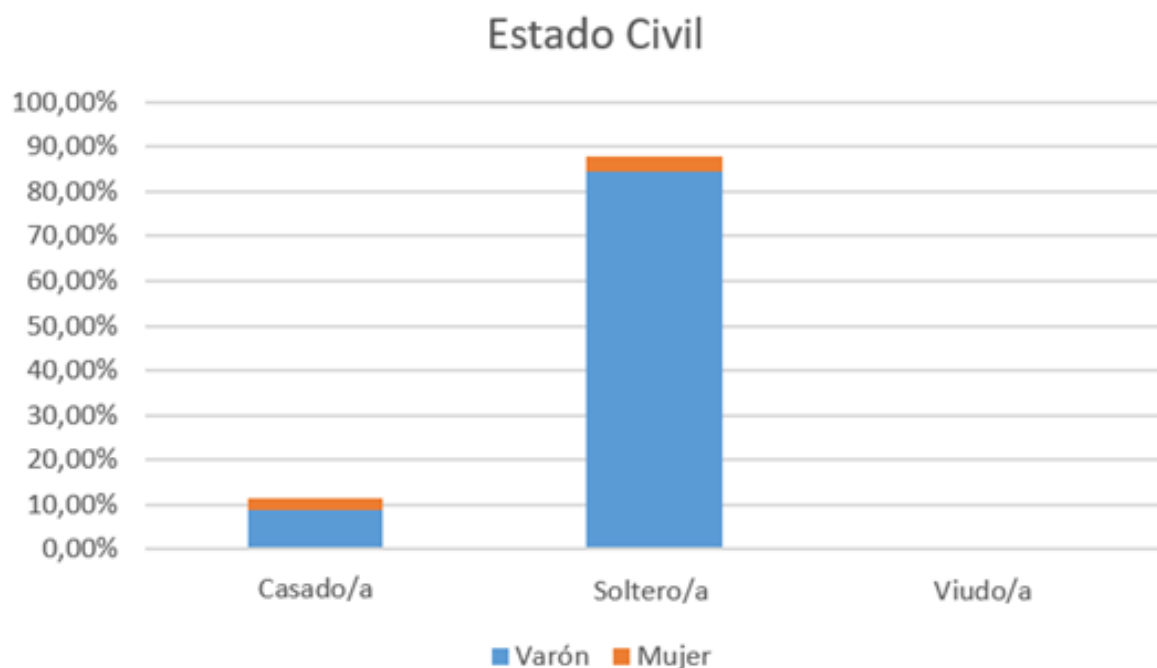
	Varón			Mujer	
	Casado	Soltero	Viudo	Casada	Soltera
1700-1709	1	9	0	0	0
1710-1719	2	5	0	0	0
1720-1729	1	22	0	0	0
1730-1739	0	19	0	0	0
1740-1749	1	22	0	0	0
1750-1759	8	19	0	0	0
1760-1769	0	26	0	0	1
1770-1779	2	19	0	0	0
1780-1789	1	21	2	0	0
1790-1800	2	17	0	3	5

Fuente: Elaboración propia

⁶⁷³ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*, 66; Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 110. Así lo apreciaron Isabelo Macías Domínguez y María del Carmen Martínez Martínez para la primera mitad de siglo a nivel nacional.

Según los datos que disponemos sobre su estado civil, sabemos que 35 estaban casados, 266 eran solteros y 2 estaban viudos.

Ilustración 54. Estado civil



Fuente: Elaboración propia

Distribución por sexos y grupo

Tabla 35. Distribución por sexos y grupo

Grupo	Mujer	Hombre
Comerciante	0	92
Criado	2	104
Llamado	0	62
Provisto	2	88

Fuente: Elaboración propia

Las dos mujeres que aparecen como “provistas” son Antonia Clara de Santa Teresa, monja profesa en México⁶⁷⁴ y María Antonia de Taranco, mujer de Diego de Vivanco, a quienes se les había “enviado” a la Factoría de Tabacos de La Habana,⁶⁷⁵ al no encuadrar en ninguno de los grupos anteriores, y ambas ser “destinadas” a territorio americano.

Tabla 36. Distribución por sexo, grupo y estado civil

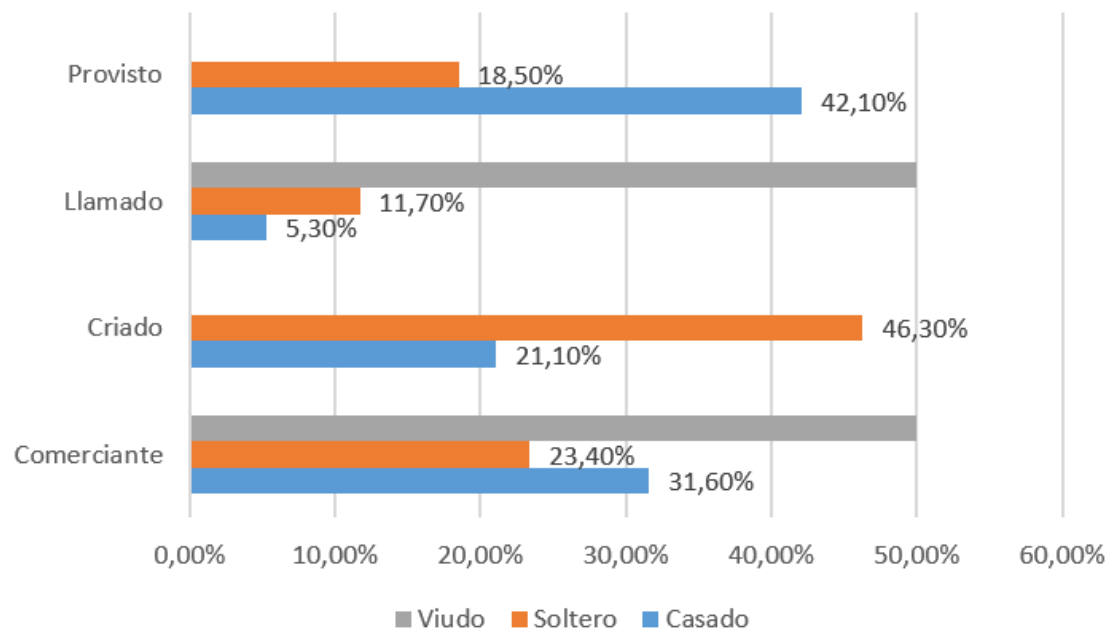
	Sexo	Solteros	Casados	Viudo	Total
	/as	/as	s/as		
Provistos	Hom	36	7		43
	bres				
	Muje	1	1		2
	res				
Comerciantes	Hom	52	6	1	59
	bres				
Llamados	Hom	23	1	1	25
	bres				
Criados	Hom	93	5		98
	bres				
	Muje	1	1		2
	res				
					29

Fuente: Elaboración propia

⁶⁷⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2508, ff. 27-27v

⁶⁷⁵ Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.), Arribadas, 518, N.353, 6 de marzo de 1798

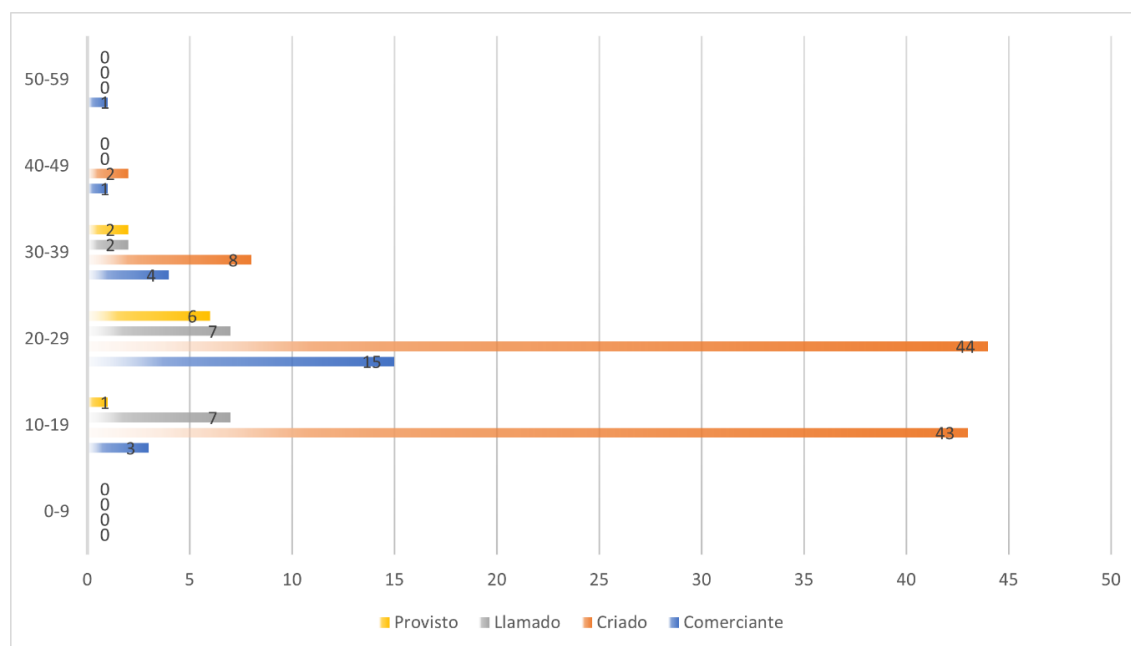
Ilustración 55. Emigración varones por grupos



Fuente: Elaboración propia

Como puede colegirse con facilidad de la tabla y gráfico anteriores, el 18,5% de los solteros y el 42,1% de los casados eran “provistos”. El 5,3% de los casados y el 11,7 de los solteros eran “llamados”. El 46,3% de los solteros y el 21,1% de los casados eran “criados”, y el 23,4% de los “comerciantes” eran solteros y el 31,6% eran casados.

Ilustración 56. El tránsito en función de los grupos migratorios



Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en la tabla anterior, el grupo mayoritario fue el de los criados, con 43 personas entre los 10 y 19 años y 44 entre los 20 y 29 años. Le siguieron los llamados en un número claramente inferior.

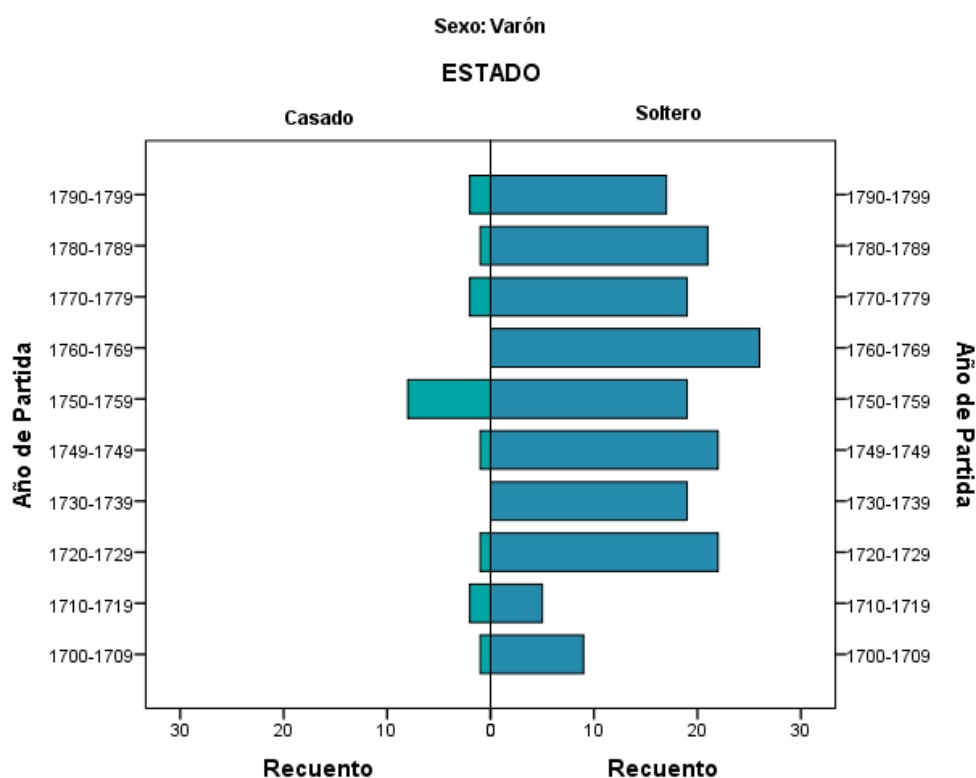
Ilustración 57. Distribución por año de partida y sexo



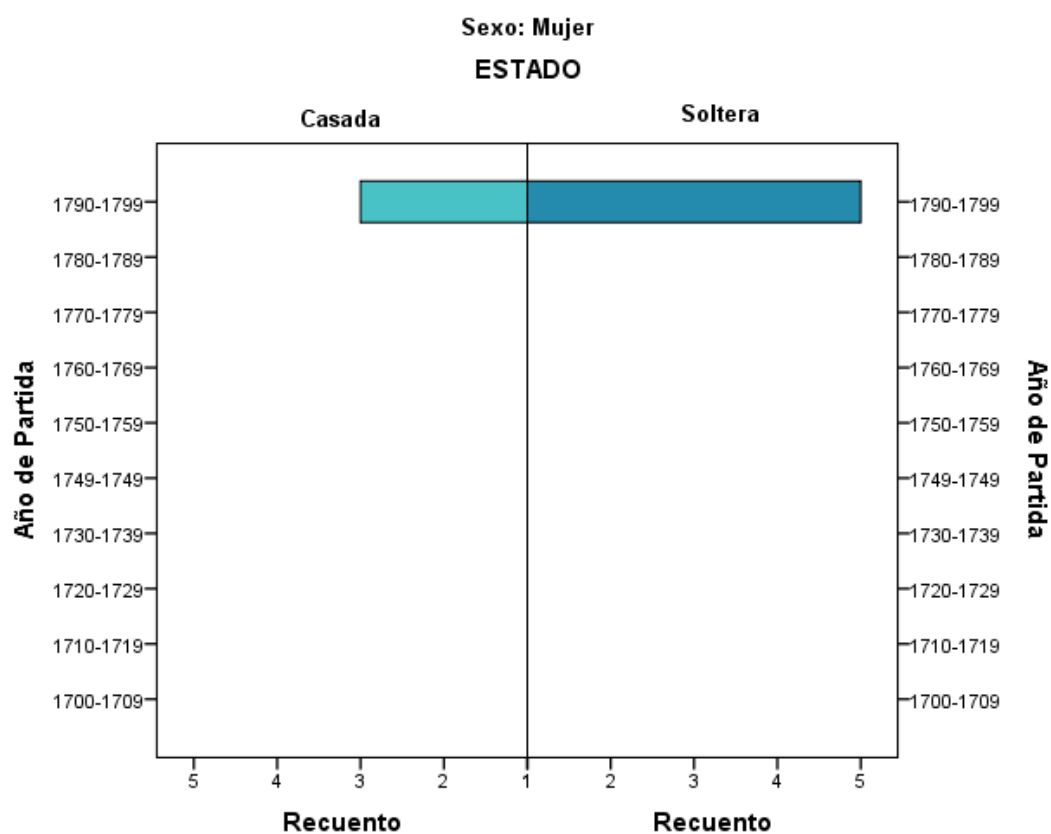
Fuente: Elaboración propia

En la gráfica superior puede apreciarse cómo, entre el contingente migratorio que venimos analizando, el pasaje de las mujeres merindenses al Nuevo Mundo tuvo lugar una vez doblado el ecuador de la centuria. La primera de ellas lo hace en 1768, y el grupo mayoritario en el bienio 1796-1798, coincidiendo también con el grueso de la emigración masculina y la adecuación de nuevos navíos con mayor porte, capacidad y mejores condiciones para los pasajeros. El traslado de los varones dibuja una curva ascendente, aunque con algunas oscilaciones, que tendrá su máximo exponente en el último cuarto de siglo, donde se concentra el mayor flujo migratorio. Aquella tendencia indicada por Boyd-Bowman de un progresivo aumento de la presencia femenina a partir de la segunda mitad del siglo XVI, no tuvo continuación en la centuria siguiente ni lo tendrá tampoco en el Setecientos, manteniéndose el modelo de emigración individual con predominio absoluto de hombres jóvenes y solteros.

Ilustración 58. Distribución por año de partida y estado civil en varones



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 59. Distribución por año de partida y estado civil en mujeres

Fuente: Elaboración propia

La frecuencia de las 289 personas estudiadas según año y sexo, nos da los siguientes resultados:

Tabla 37. Frecuencia de salida por año y sexo

Año	Hombres	Mujeres
1700-1709	21	0
1710-1719	11	0
1720-1729	27	0
1730-1739	20	0
1740-1749	33	0
1750-1759	31	0
1760-1769	32	1
1770-1779	27	0
1780-1789	42	0
1790-1799	45	9
Total	289	10

Fuente: Elaboración propia

En la tabla que sigue podemos observar su distribución según la fecha de su nacimiento:

Tabla 38. Distribución por fecha de nacimiento

Año nacimiento	Frecuencia	Porcentaje
1658	1	0,7
1667	1	0,7
1671	2	1,4
1677	1	0,7
1680	1	0,7
1681	1	0,7
1683	1	0,7
1685	1	0,7
1686	1	0,7
1688	1	0,7
1689	1	0,7
1690	2	1,4
1691	1	0,7
1694	1	0,7
1696	1	0,7
1697	1	0,7
1699	1	0,7
1700	3	2,1
1702	1	0,7
1703	3	2,1
1704	1	0,7
1705	3	2,1
1706	5	3,4
1707	2	1,4
1709	1	0,7
1710	2	1,4
1711	4	2,7
1712	1	0,7
1713	1	0,7
1714	1	0,7
1717	1	0,7
1720	1	0,7
1721	2	1,4
1722	3	2,1
1724	4	2,7
1725	2	1,4
1726	2	1,4
1727	2	1,4
1728	1	0,7
1729	3	2,1
1731	2	1,4

1732	2	1,4
1734	3	2,1
1735	1	0,7
1736	5	3,4
1737	3	2,1
1738	1	0,7
1739	2	1,4
1740	2	1,4
1742	1	0,7
1743	3	2,1
1744	2	1,4
1747	2	1,4
1748	2	1,4
1749	3	2,1
1750	4	2,7
1751	5	3,4
1752	1	0,7
1753	1	0,7
1755	1	0,7
1756	4	2,7
1757	2	1,4
1760	1	0,7
1763	2	1,4
1764	2	1,4
1765	1	0,7
1766	1	0,7
1767	1	0,7
1769	1	0,7
1770	1	0,7
1772	1	0,7
1773	2	1,4
1775	1	0,7
1776	1	0,7
1778	2	1,4
1779	1	0,7
1782	3	2,1
1784	1	0,7
1788	1	0,7
1791	1	0,7
1793	1	0,7
1794	1	0,7
Perdidos	676	82,2
Total	822	100

Fuente: Elaboración propia

7.2.2.4. Composición ocupacional

Al tratar la clasificación de los grupos migratorios en “provistos”, “llamados”, “comerciantes” y “criados”, como lo hacen las licencias de embarque, no hacíamos sino atender a su actividad profesional para llevarlo a cabo. Los primeros acaparan los nombramientos reales para cualquier tipo de actividad, ya sea civil, militar o eclesiástica. Sin embargo, para el resto de la colectividad migratoria se sabe muy poco, y son casos aislados en los que se nos hace saber a qué se dedican, salvo que integren la comitiva de algún personaje importante donde se especifica en función de que forman parte de la misma y el cometido de cada una de ellos. El estrecho vínculo entre el trono y el altar se mantuvo de manera especial en el Nuevo Mundo, razón por la cual presbíteros, predicadores y eclesiásticos en general de las áreas urbanas y rurales, formaban parte de aquellos. Con anterioridad ya quedó expuesta la nómina principal de la distribución por actividad profesional. (Tabla 23)

Para la mayoría de los llamados, no se especifica la que van a ocupar a su llegada al Nuevo Mundo, limitándose a lo expuesto en las cartas de sus reclamantes, que generalmente suele despacharse con una indicación a labores en tienda o negocios sin detallar. Normalmente, los trabajos a los que podían dedicarse los nuevos emigrados tenían mucho que ver con las actividades predominantes en su tierra de origen. En nuestro caso, el abanico era muy limitado, pues estas se reducían a la actividad agraria, ganadera o a su relación con la arriería. Pero tampoco esto suponía ningún obstáculo, ya que, pisado suelo americano, desaparecían las profesiones y todas se reducían a la vía del enriquecimiento más rápido.

7.2.3. Origen del emigrante

7.2.3.1. Distribución por origen

En cuanto al origen, puede observarse tanto la jurisdicción como el municipio de pertenencia en la tabla 39:

Tabla 39. Jurisdicción y municipio de pertenencia

Jurisdicción	Municipio	Frecuencia	Porcentaje
Alfoz de Santa Gadea	Total	3	0,4
	Arija	1	0,1
	Santa Gadea del Alfoz	2	0,3
Espinosa de los Monteros	Total	57	7
	Bárcenas	2	0,3
	Espinosa de los Monteros	48	6
	Quintana de los Prados	7	0,9
Frías	Total	19	2,3
	Frías	19	2,4
Hoz de Arriba	Total	1	0,1
	Munilla	1	0,1
Medina de Pomar	Total	70	8,6
	Bustillo de Medina	2	0,3
	Céspedes	1	0,1
	La Riba	2	0,3
	Medina de Pomar	38	4,8
	Quintanilla de los Adrianos	2	0,3
	Salinas del Rosío	13	1,6
	San Martín de Mancobo	1	0,1
	Santurde	1	0,1
	Torres	4	0,5
	Villarán	6	0,8
Merindad de Castilla Vieja	Total	99	12,1
	Barriosuso	1	0,1
	Barruelo	3	0,4
	Bisjueces	4	0,5
	Bocos	5	0,6
	Fresnedo	3	0,4
	Horna	2	0,3
	Incinillas	11	1,4
	Moneo	9	1,1
	Quintanilla Sociguenza	1	0,1
	Rueda	1	0,1
	Salazar	3	0,4
	Santa Cruz de Andino	1	0,1
	Tabliega	1	0,1
	Torme	7	0,9
	Villacomparada de Rueda	4	0,5
	Villalaín	11	1,4
	Villanueva de Ladrero	1	0,1
	Villarcayo	30	3,8
Merindad de Cuesta Urría	Total	46	5,6
	Arroyuelo	8	1
	Cereceda	1	0,1
	Cillaperlata	1	0,1
	Extramiana	2	0,3
	Las Quintanillas	1	0,1
	Lechedo	1	0,1
	Mijangos	1	0,1
	Nofuentes	8	1
	Trespaderne	13	1,6

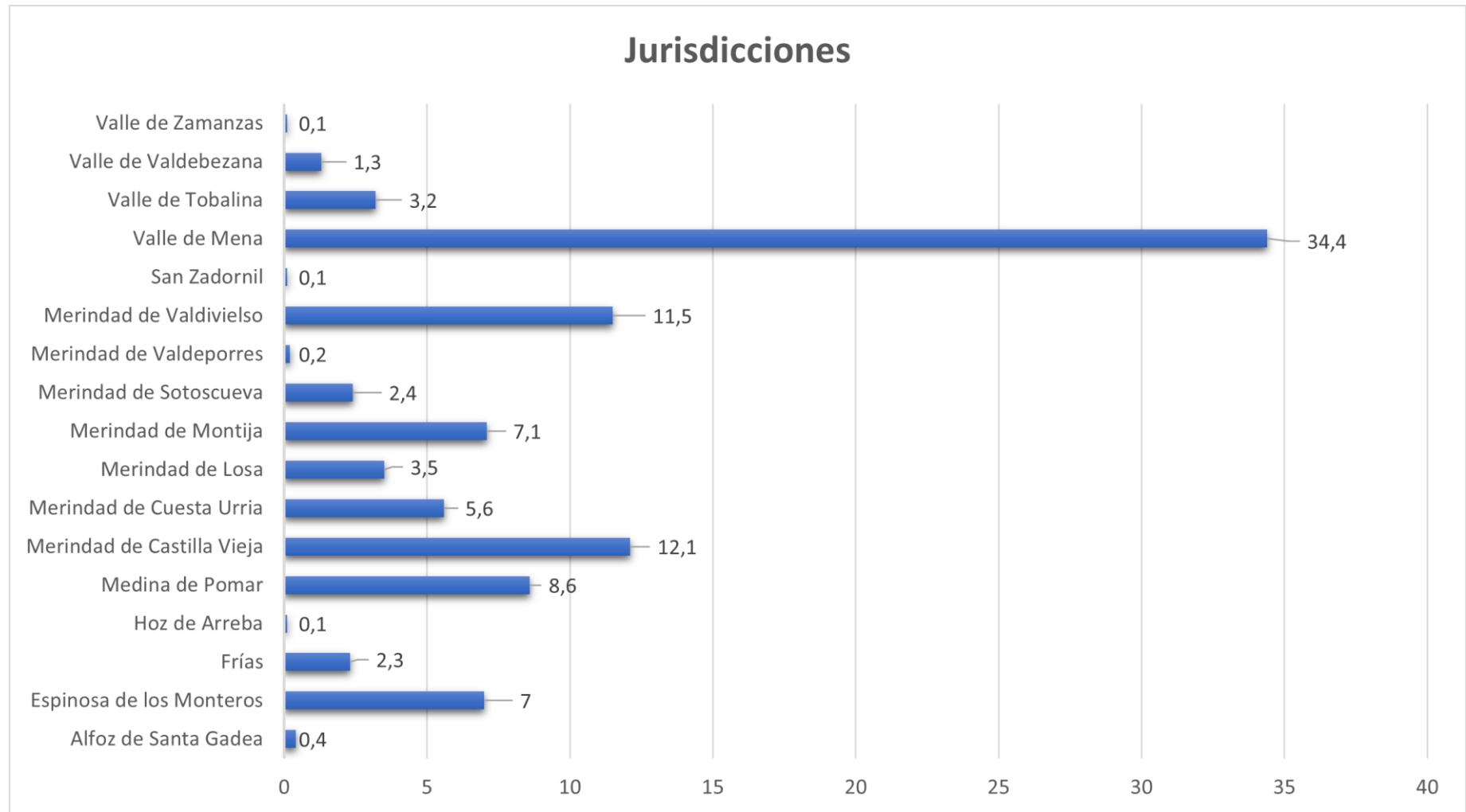
	Urria	8	1
	Vaillo	1	0,1
	Valmayor	1	0,1
Merindad de Losa	Total	29	3,5
	Barriga	1	0,1
	Castrobarito	6	0,8
	Colina	2	0,3
	Fresno de Losa	1	0,1
	La Cerca	4	0,5
	Las Eras	2	0,3
	Lastras de las Eras	4	0,5
	Quincoces de Yuso	1	0,1
	Rosales	2	0,3
	San Llorente de Losa	2	0,3
	San Martín de Losa	1	0,1
	Villabasil	1	0,1
	Villamor	1	0,1
	Villaventín	2	0,3
Merindad de Montija	Total	58	7,1
	Áyega	2	0,3
	Bárcena de Pienza	2	0,3
	Bercedo de Montija	4	0,5
	Barcenillas del Ribero	12	1,5
	Edesa	1	0,1
	Loma	4	0,5
	Montecillo	2	0,3
	Noceco	3	0,4
	Quintanilla de Pienza	1	0,1
	Quintanilla Sopeña	4	0,5
	Villalázara	3	0,4
	Villasante	11	1,4
Merindad de Sotoscueva	Total	20	2,4
	Cornejo	2	0,3
	Cueva	1	0,1
	Hornillalastra	1	0,1
	Hornillayuso	2	0,3
	La Parte de Sotoscueva	1	0,1
	Pereda	1	0,1
	Quintanilla de Sotoscueva	2	0,3
	Quisicedo	5	0,6
	Villabáscones	2	0,3
	Villamartín	2	0,3
Merindad de Valdeporres	Total	2	0,2
	San Martín de las Ollas	2	0,3
Merindad de Valdivielso	Total	94	11,5
	Ahedo de Butrón	1	0,1
	Arroyo de Valdivielso	4	0,5
	El Almiñé	16	2,0
	Huéspeda	1	0,1
	Panizares	2	0,3
	Pesadas de Burgos	1	0,1
	Puente Arenas	9	1,1
	Quecedo	13	1,6
	Quintana de Valdivielso	9	1,1

	Santa Olalla de Valdivielso	11	1,4
	Toba de Valdivielso	3	0,4
	Tubilleja de Ebro	1	0,1
	Tudanca	6	0,8
	Valdenoceda	4	0,5
	Villalta	2	0,3
San Zadornil	Total	1	0,1
	Valpuesta	1	0,1
Valle de Mena	Total	281	34,4
	Angulo	2	0,3
	Anzo	9	1,1
	Artieta	6	0,8
	Arza	10	1,3
	Berrandúlez	2	0,3
	Bortedo	8	1,0
	Burceña	6	0,8
	Cadagua	1	0,1
	Cadiñanos	5	0,6
	Campillo de Mena	5	0,6
	Caniego	11	1,4
	Carrasquedo	3	0,4
	Ciella	1	0,1
	Cilieza	2	0,3
	Cirión	1	0,1
	Concejero de Mena	7	0,9
	Covides	2	0,3
	Davala	2	0,3
	El Berrón	2	0,3
	El Viérgol	5	0,6
	Entrambasaguas	7	0,9
	Gijano	8	1,0
	Hornes	3	0,4
	Hoz de Mena	2	0,3
	Irus	4	0,5
	La Azuela	1	0,1
	La Presilla	2	0,3
	Las Fuentes	1	0,1
	Leciñana de Mena	1	0,1
	Lezana de Mena	9	1,1
	Llano de Mena	2	0,3
	Martijana	3	0,4
	Medianas de Mena	2	0,3
	Menamayor	9	1,1
	Montiano	1	0,1
	Nava de Mena	9	1,1
	Nava de Ordunte	1	0,1
	Opio	1	0,1
	Ordejón de Mena	1	0,1
	Orrantia	8	1,0
	Oseguera	1	0,1
	Partearroyo	6	0,8
	Ribota de Ordunte	8	1,0
	Río de Mena	3	0,4
	San Miguel de Relloso	2	0,3

	San Pelayo	4	0,5
	Santa Cruz de Mena	2	0,3
	Santa María del Llano de Tudela	4	0,5
	Santa Olaja	1	0,1
	Santecilla	1	0,1
	Santiago de Tudela	6	0,8
	Siones	7	0,9
	Sopeñano	8	1,0
	Ubilla de Mena	1	0,1
	Ungo	1	0,1
	Valle de Mena	3	0,4
	Vallejo de Mena	8	1,0
	Vallejuelo	1	0,1
	Ventades	1	0,1
	Viérgol	6	0,8
	Villanueva de Mena	12	1,5
	Villasana de Mena	15	1,9
	Villasuso de Mena	1	0,1
	Vivanco de Mena	1	0,1
Valle de Tobalina	Total	26	3,2
	Cebolleros	5	0,6
	Gabanes	1	0,1
	Garoña	1	0,1
	La Orden	5	0,6
	La Revilla de Herrán	1	0,1
	Las Viadas	1	0,1
	Lomana	1	0,1
	Montejo de San Miguel	3	0,4
	Pedrosa de Tobalina	1	0,1
	Plágaro	1	0,1
	Ranedo	1	0,1
	Villadebeo	1	0,1
Valle de Valdebezana	Total	11	1,3
	Argómedo	2	0,3
	Bezana	3	0,4
	Cilleruelo de Bezana	2	0,3
	Cubillos del Rojo	1	0,1
	Hoz de Arreba	1	0,1
	San Cibrián	2	0,3
	Virtus	1	0,1
Valle de Zamanzas	Total	1	0,1
	Gallejones	1	0,1
Perdidos		4	0,5
Total	184	822	100

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 60. Porcentaje del aporte de emigrantes por Jurisdicciones



Fuente: Elaboración propia

De las gráficas anteriores puede deducirse con claridad que el fenómeno migratorio tuvo un amplio eco en La Merindades, como lo demuestra el número de referencias topográficas que aportan algún individuo al proceso, y con la representación porcentual de cada una de sus jurisdicciones. En nuestro caso, 184 localidades participan en el éxodo hacia el continente americano durante el siglo XVIII, aunque 66 de ellas lo hacen con un único representante (35,86%). Esta masiva participación de poblaciones no es característica del Setecientos, sino que ya era una tradición desde el mismo momento del descubrimiento.⁶⁷⁶ En este contexto, no es por casualidad que el primer burgalés conocido que viajó a Indias en 1493, fuera Antonio de Villasante,⁶⁷⁷ originario del lugar de su apellido, lo que nos da una idea de la rapidez con la que la comarca de las Montañas de Burgos respondió a la llamada del Nuevo Mundo.

El Valle de Mena es con mucha diferencia el que mayor número de pasajeros aporta, con 281 (34,4%) individuos, seguido a mucha distancia de la Merindad de Castilla Vieja con 98 (12, 1%) y la de Valdivielso, con 94 (11, 5%). En cuanto al lugar exacto de su nacimiento, de los 822 merindenses localizados, conocemos el de 802 (97, 56%), y de los 20 restantes (2,43%) su jurisdicción, con lo que bien podríamos decir que disponemos de la casi totalidad de sus lugares de procedencia.

⁶⁷⁶ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 148.

⁶⁷⁷ Pereda López, *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, 10.

Tabla 40. Jurisdicciones

Jurisdicciones	Frecuencia	Porcentaje
Alfoz de Santa Gadea	3	0,4
Espinosa de los Monteros	57	7
Frías	19	2,3
Hoz de Arreba	1	0,1
Medina de Pomar	70	8,6
Merindad de Castilla Vieja	99	12,1
Merindad de Cuesta Urria	46	5,6
Merindad de Losa	29	3,5
Merindad de Montija	58	7,1
Merindad de Sotoscueva	20	2,4
Merindad de Valdeporres	2	0,2
Merindad de Valdivielso	94	11,5
San Zadornil	1	0,1
Valle de Mena	281	34,4
Valle de Tobalina	26	3,2
Valle de Valdebezana	11	1,3
Valle de Zamanzas	1	0,1
Perdidos	4	0,5
Total	822	

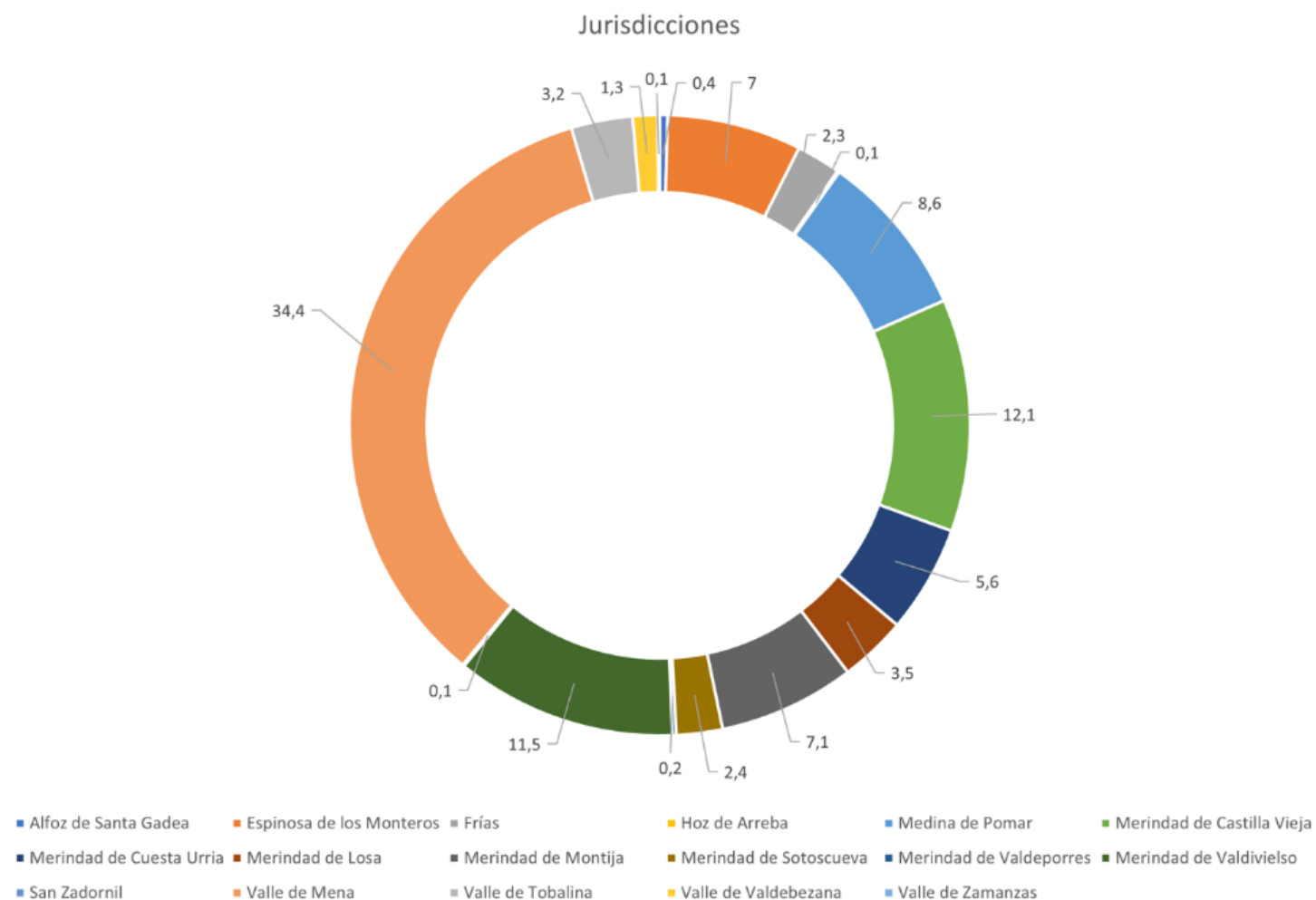
Fuente: Elaboración propia.

En la intensidad de este fenómeno migratorio tuvo gran influencia el auge efervescente de las regiones limítrofes de Cantabria y Vizcaya, con amplio eco en nuestra zona de estudio por el “efecto de arrastre” entre parientes comunes y la predisposición de ánimo para los aún indecisos. La

enorme distancia que separaba estas regiones nortañas de Cádiz, puerto de salida hacia las Indias, era un factor en muchos casos disuasorio por las enormes dificultades que acarreaba el camino, la espera y el embarque hacia su destino americano, a lo que había que añadir el temor e incomodidades de la travesía.⁶⁷⁸

⁶⁷⁸ García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico», 162.

Ilustración 61. Distribución por jurisdicciones



Fuente: Elaboración propia

7.2.3.2. Destino

Distribución por destino

Los destinos de los emigrados es uno de los datos menos detallados con los que contamos a la hora de consultar las fuentes. Sabemos que al principio de la colonización, no fue obligatorio especificar la zona de América a la que se dirigían los pasajeros, pero que pasado un tiempo, a partir de 1534, comienza a ser habitual dejar constancia de esta eventualidad en los registros. Muy probablemente fuera debido a la inquietud de la corona por evitar los desplazamientos de pobladores de una zona a otra, abandonando espacios ya ocupados que se consideraban de capital importancia para la defensa de los territorios americanos.⁶⁷⁹ Pese a todo, a lo largo del tiempo perdurará la incertidumbre de ese destino final mediante la utilización del apelativo genérico “Indias”, o reflejando únicamente la zona del continente a la cual se dirigían. (Nueva España, Perú, Santo Domingo, etc.), que es lo que sucede de forma recurrente a la hora de consultar los testamentos.⁶⁸⁰ Aun con todo, tampoco hay certeza de que los emigrantes llegaran a los destinos hacia los que decían partir, o se condujeran hacia otros territorios ante el reclamo de mejores perspectivas económicas.

Es, pues, la incertidumbre, el principal escenario en el que nos manejamos a la hora de afrontar esta variable migratoria. Pese a todo, trataremos de ajustarnos, aunque sea de forma aproximada, a los destinos mayoritariamente elegidos por los emigrantes de Las Merindades. Para ello,

⁶⁷⁹ Martínez Martínez, *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo*, 268.

⁶⁸⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2862/3, ff. 23-25: Testamento de Antonia Alonso Carriazo. Barcenillas del Ribero, 19 de febrero de 1778; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10661/7, ff. 62-63v: Testamento de D. Manuel de Ribacova y D^a Josefa de Novalés, difuntos, vecinos que fueron de Santa María del Llano del Valle de Tudela, y Francisca de Oseguera, hija legítima de D. Pedro de Oseguera y Francisca de Vallejo, vecinos de Oseguera, Valle de Angulo, Jurisdicción Real de Mena, vecinos de Santa María del Llano Santa María del Llano, 12 de agosto de 1791; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. , ff. 1-4v: Testamento de Francisco Zorrilla de San Martín, vecino en el barrio de Crisantes en el concejo de Caniego. Villasana de Mena, 2 de enero de 1759; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10618, f. 35-36v: Testamento de Pascuala Bringas, viuda, vecina de Partearroyo. Partearroyo, 12 de abril de 1767; Testamento de Andrés Gómez de Lozares, conjunto de D^a María Andrés de Zagastia. Frías, 1744; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10641/1, ff. 84-87v: Testamento de Lorenza Martínez de Vallejo, viuda, vecina de Villanueva, Valle de Mena. Villanueva de Mena, 16 de abril de 1777; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 10643/1, ff. 45-46v: Testamento de Antonia de Miera, viuda de Francisco de Angulo, vecinos de Cozuela, del Valle de Angulo. Corbela, 05 de diciembre de 1787

siguiendo la metodología de Isabelo Márquez Macías, hemos decidido dividir el inmenso territorio americano en quince grandes zonas que, atendidos el número de pasajeros y porcentajes, quedarían de la siguiente manera:

Tabla 41. Evolución porcentual de emigrantes según destino

Destino	Frecuencia	Porcentaje
Nueva España	348	42,33%
Indias	191	23,23%
Perú	58	7,05%
Río de la Plata	36	4,37%
Tierra Firme	35	4,25%
Centro América	29	3,52%
Chile	25	3,04%
Nueva Granada	24	2,91%
Antillas	22	2,67%
Nueva Vizcaya	22	2,67%
Filipinas	11	1,33%
Venezuela	5	0,60%
Quito	5	0,60%
Charcas	14	1,70%
Mar del Sur	1	0,12%

Fuente: Elaboración propia

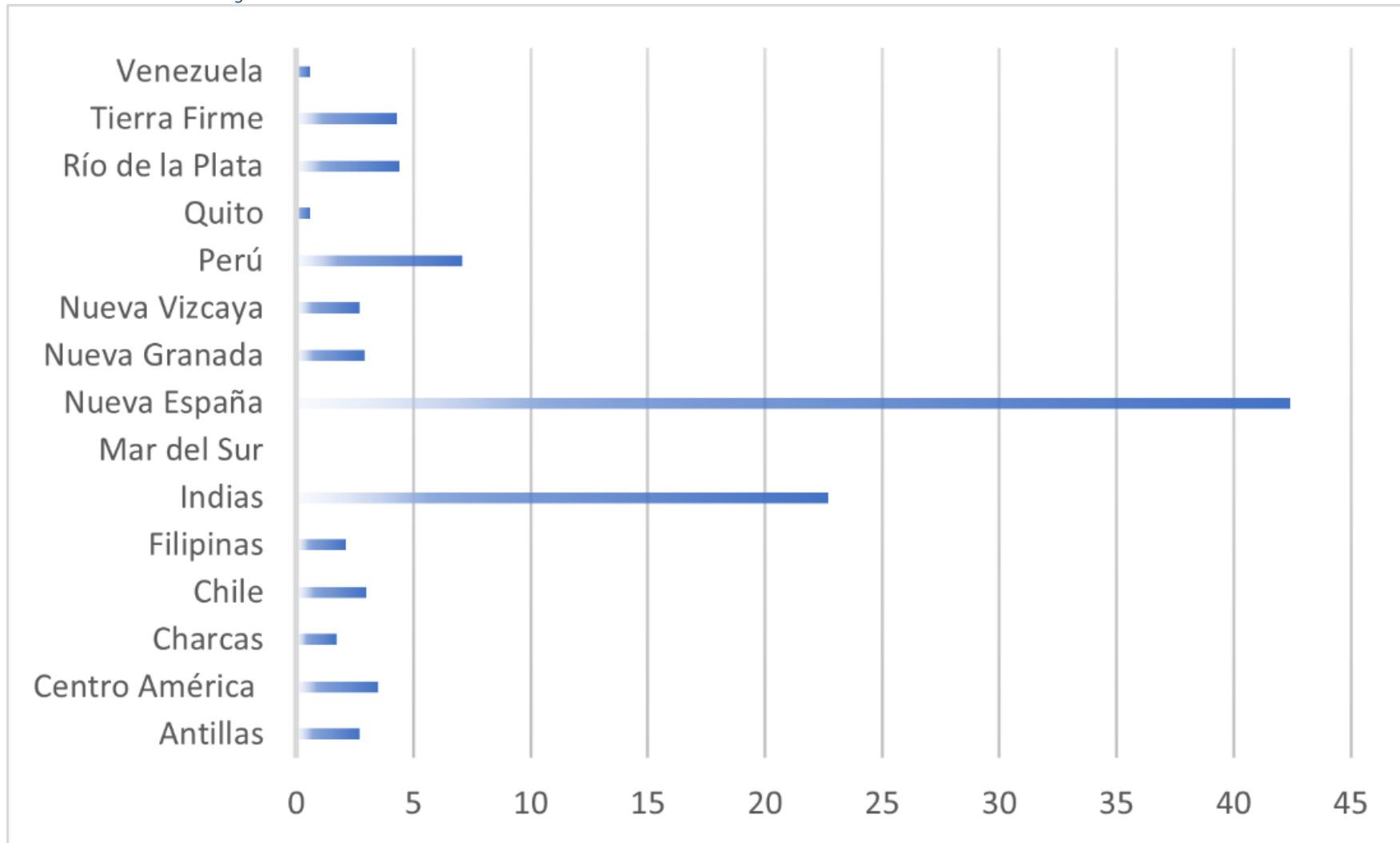
Ante la expresividad de los datos podemos concluir, que conocemos el destino de 635 pasajeros, más de la mitad de los individuos (77,25%) que

emigran a América desde las Montañas de Burgos, descontados los 186 que utilizan el “comodín” de Indias. Predominan de una forma abrumadora los que deciden elegir Nueva España para comenzar su aventura en el Nuevo Mundo, seguidos de los que prefieren hacerlo hacia el Río de la Plata que, de zona marginal en siglos anteriores, pasó a ser un punto muy potenciado con la creación de su nuevo virreinato, convirtiéndose en puerto de salida de la riqueza argentífera del alto Perú. Tierra Firme, Centro América, Chile, Nueva Granada, Antillas y Nueva Vizcaya serían por este orden los lugares elegidos para la radicación de estos nuevos ocupantes.

Los destinos más solicitados no variaron a lo largo del siglo, aunque sí lo hicieron con relación a centurias anteriores. Si acaso, Perú, cuyos aportes disminuyeron de forma espectacular, perdió fuelle ante la evolución imparable de la actividad interna y externa del territorio novohispano, a la vez que demarcaciones como Nueva Granada o Tierra Firme, desataron el interés de los emigrantes peninsulares norteños. La Habana continuó con su función de puerto distribuidor estratégico de las Antillas, a la vez que desarrolló una fuerte actividad agrícola y se iba potenciando una dinámica de industria naval.⁶⁸¹

⁶⁸¹ Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*, 178.

Ilustración 62. Distribución según destino



Fuente: Elaboración propia

Podemos afirmar que, en líneas generales, esta emigración no acudió de forma homogénea a todos los puntos de recepción americanos, sino que hubo algunos ámbitos más solicitados que otros en función de la trayectoria particular que siguió el desarrollo económico de cada uno.⁶⁸² Esa atracción que desató el Nuevo Continente, en su conjunto, hubo de conjugarse con la oferta de cada una de sus regiones, así como con el anhelo personal que el pasajero buscaba en ellas, que casi siempre coincidía con una economía próspera donde llevar a cabo y hacer realidad su proyecto vital.⁶⁸³

En esta distribución de la corriente migratoria influyó de forma muy importante la reorganización administrativa que de los territorios de Ultramar llevaron a cabo los Borbones, y la introducción de las nuevas ideas ilustradas. Estas encontraron más repercusión en el ámbito urbano que en el rural, es decir, allí donde con más fuerza se dejó sentir la presencia de los trasterrados, lo que daría lugar a numerosas revueltas e insurrecciones en determinados momentos.⁶⁸⁴

⁶⁸² Márquez Macías, *La Emigración española a América, 1765-1824*, 162.

⁶⁸³ García Hidalgo, «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico», 174.

⁶⁸⁴ Luis Navarro García, «Destrucción de la oposición política en México por Carlos III», *Naveg@ mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* 1, n.º 1 (2008), <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/43991>.

Tabla 42. Destinos de la emigración de Las Merindades (1700-1799)

Jurisdicción	Municipio		Frecuencia	Porcentaje
Antillas			22	2,7
	Cuba	La Habana	11	2,1
		Santiago de Cuba	2	0,4
	La Española	Santo Domingo	4	0,8
	Puerto Rico	San Juan de Puerto Rico	1	0,2
Centro América			29	3,5
	Costa Rica	Cartago	1	0,2
	Guatemala	Quezaltenango	1	0,2
		San Juan de la Frontera	1	0,2
		Santo Tomás de Texacuangos	1	0,2
	Honduras	Santo Tomás de Castilla	1	0,2
Charcas			14	1,7
		Medellín	1	0,2
		Tarija	7	1,3
		Tojar	1	0,2
		San Luis de Potosí	3	0,6
Chile			25	3,0
		Santiago de Chile	16	3,1
		San Fernando de Colchagua	2	0,4
		Valparaíso	3	0,6
Filipinas		Manila	11	2,1
Indias			186	22,7
Mar del Sur			1	0,1
Nueva España			348	42,4
		Acapulco	2	0,4
		Aguas Calientes	3	0,6
		Antequera	4	0,8
		Apún	1	0,2
		Asientos	2	0,4
		Atlixco	2	0,4
		Campeche	2	0,4
		Cano	2	0,4
		Cochimilco	1	0,2
		Cuernavaca	1	0,2
		Chiguagua	1	0,2
		Guadalajara	10	1,9
		Guanajuato	3	0,6
		Guaxocingo	1	0,2
		Irapuato	9	1,7
		Ixtlahuaca y Metepeque	1	0,2
		Izucar	1	0,2
		Jalapa	5	1,0
		Juan Cabalico	3	0,6
		Juxtlahuaca e Icpatepec)	1	0,2
		La Cruz de Los Ángeles	1	0,2
		Mazatigo	2	0,4
		Mechoacán	1	0,2
		Mérida de Yucatán	1	0,2
		Metepec	1	0,2
		México	89	17,0
		Oaxaca	13	2,5

		Orizaba	1	0,2
		Pachuca	1	0,2
		Papantla	1	0,2
		Puebla de Los Ángeles	9	1,7
		Real del Monte	1	0,2
		Real San Nicolás de Croix	2	0,4
		San Miguel el Grande	6	1,2
		Santiago de Querétaro	1	0,2
		Santiago de Tecali	1	0,2
		Santiago de Tilantongo	1	0,2
		Sayula	2	0,4
		San Felipe y Santiago de Sinaloa	2	0,4
		Sonora	1	0,2
		Sutiaba	1	0,2
		Tasco	1	0,2
		Tecali	1	0,2
		Tehucán	1	0,2
		Tehunatepeque	2	0,4
		Tepeaca	2	0,4
		Teutila	1	0,2
		Toluca	2	0,4
		Tulancingo	2	0,4
		Valladolid	5	1,0
		Veracruz	61	11,7
		Villa Alta	1	0,2
		Zacatecas	1	0,2
Nueva Granada			24	2,9
		Cuenca	1	0,2
		Loja	1	0,2
		Popayán	4	0,8
		Puerto Cabello	1	0,2
		San Juan Jirón	3	0,6
		Santa Fé de Bogotá	2	0,4
		Tunja	1	0,2
		Zapaquira	2	0,4
Nueva Vizcaya			22	2,7
		Durango	15	2,9
		Pinotepa del Rey y Durango	4	0,8
Perú			58	7,1
		Arequipa	1	0,2
		Atecoa	1	0,2
		Cotabambas	2	0,4
		Cuzco	3	0,6
		El Callao	1	0,2
		Huanta	1	0,2
		Huaraz	1	0,2
		Larecaja	1	0,2
		Lima	32	6,1
		Santiago de Miraflores de Saña	1	0,2
		Trujillo	2	0,4
		Yca	1	0,2
Quito			5	0,6
Río de la Plata			36	4,4
		Buenos Aires	26	5,0

		Córdoba	1	0,2
		La Plata	2	0,4
		Malvinas	1	0,2
		Mendoza	1	0,2
		Montevideo	1	0,2
		Puerto de las Conchas	1	0,2
		Rosario	1	0,2
		Salta del Tucumán	2	0,4
Tierra Firme			35	4,3
		Andariel	2	0,4
		Cartagena de Indias	15	2,9
		Panamá	14	2,7
		San Lorenzo de Río Chagres	1	0,2
		Santa Cruz de Mompox	4	0,8
Venezuela			5	0,6
		Caracas	4	0,8
		Maracaibo	1	0,2
Perdidos			1	
Total			822	100,0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 43. Destinos de la emigración merindense por décadas

Año Partida y Destino	1700-1709	1710-1719	1720-1729	1730-1739	1740-1749	1750-1759	1760-1769	1770-1779	1780-1789	1790-1799
Antillas	2	0	0	0	2	1	0	0	2	5
Centroamérica	0	1	1	2	0	3	5	1	3	0
Charcas	3	0	2	0	2	0	0	0	0	2
Chile	0	0	0	1	6	0	2	0	0	3
Filipinas	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Indias	1	3	1	0	5	1	3	2	1	0
Nueva España	7	2	16	3	12	15	12	22	23	37
Nueva Granada	2	0	1	5	2	2	0	0	1	0
Nueva Vizcaya	0	1	0	0	0	1	1	0	4	4
Perú	3	1	1	2	2	1	4	0	5	1
Quito	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Río de la Plata	0	0	3	3	0	2	1	1	0	2
Tierra Firme	2	1	0	4	1	5	5	0	0	0
Venezuela	0	0	2	0	1	0	0	0	2	0

Fuente: Elaboración propia

7.3. ESTUDIOS DE CASO

Como compendio de todo lo anteriormente expuesto, pasamos a representar la biografía de algunos de los casos más significativos de los personajes que, originarios de Las Merindades, destacaron y tuvieron un cierto peso en los diferentes aspectos relacionados con el comercio, la milicia y la administración indiana, siendo referentes admirados y envidiados por sus paisanos.

7.3.1. Manuel e Ignacio Díaz de Saravia

Manuel nació en Villarcayo el año 1700 según sus propias manifestaciones,⁶⁸⁵ y era hijo de Juan Díaz de Saravia y Josefa de la Torre Angulo.⁶⁸⁶ Desarrolló una dilatada trayectoria mercantil que comenzó de muy joven, a los 14 años en las trastiendas de la corte madrileña, donde permaneció seis de ellos en la Escribanía de Cámara de la Orden de Santiago. Contrajo matrimonio con D^a María Manuela Rodríguez Bocanegra y tuvo dos hijas, Florencia y Lorenza. La primera de ellas se casaría con su primo Ignacio Díaz de Saravia, sobrino de Manuel.⁶⁸⁷

Cruzó el Atlántico por primera vez en 1720 como criado de D. Manuel Tello del Rosal, racionero de la catedral de Guadalajara,⁶⁸⁸ volviendo a hacerlo con posterioridad en algunas otras ocasiones⁶⁸⁹, y ejerciendo ya de fiador con Juan Eusebio Pérez de Arce en 1743, y poniéndose de manifiesto su notorio

⁶⁸⁵ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5470, N.1, R. 86: “. . . me hallo en la edad de 20 años, poco más o menos”. Cádiz, 22 de mayo de 1720. Bien es cierto, que en otros documentos afirma haber nacido en 1705 *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5482B, N.1, R.123: Cádiz, 10 de noviembre de 1735. Sus abuelos paternos fueron Juan Díaz de Saravia y Juana de Huidobro. Los maternos, Diego de la Torre Angulo (hermano del general Manuel de la Torre Angulo) e Isabel Álvarez.

⁶⁸⁶ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5470, N.1, R. 86: Cádiz, 23 de julio de 1720.

⁶⁸⁷ Era una práctica muy común casar a hijas con sobrinos.

⁶⁸⁸ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5470, N.1, R.86: Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Manuel Antonio Tello del Rosal, racionero de la catedral de Guadalajara, con su sobrino Manuel Alfonso de Valladolid, y su criado Manuel Díaz de Saravia, natural de Villa de Villarcayo, a la ciudad de Guadalajara. 23 de julio de 1720.

⁶⁸⁹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5482B, N.1, R.123: Cádiz, 10 de noviembre de 1735.

abono entre el comercio de la ciudad de Cádiz. Pero el incremento de su fortuna se debió forjar hacia la mitad de siglo con la trata de negros a través del puerto de Buenos Aires, donde se encontraba Francisco Antonio de Saravia y Rueda, llevándolo a cabo en compañía de Ramón Palacio, quien al parecer hacía de su testaferro.⁶⁹⁰ En esa misma plaza y ocupado en idéntico negocio encontramos a su paisano Francisco García de Huidobro, futuro marqués de Casa Real, quien se encargaba de la reventa de las “piezas” en Chile. Dicha trata se llevaba a cabo con los navíos San Fernando, San Andrés y San Jorge,⁶⁹¹ especialmente con este último. El vínculo con dicha terminal americana debió ser Tomás de Villota,⁶⁹² hermano de uno de sus más directos colaboradores y, a la sazón, otro ricohombre beneficiado del comercio ultramarino, Agustín Bautista de Villota Mardones, natural de Medina de Pomar.⁶⁹³

Como mercader precavido y siguiendo la tónica de los comerciantes peninsulares en general, trató de diversificar sus riesgos interviniendo en el comercio de los seguros marítimos, y explorando nuevos nichos de negocio. Así lo afirma el escocés Robert Main, quien declaraba que Manuel Díaz de Saravia se había obligado con Narcisa Marquis por 15.750 pesos para correr riesgo entre Cádiz y la Santísima Trinidad en el navío Santa Bárbara.⁶⁹⁴ También dispuso de una extensa red de colaboradores en las principales terminales atlánticas, como su hermano Andrés,⁶⁹⁵ capitán del ejército y, a la sazón, gobernador de la ciudad y puerto de Valparaíso en Chile, o la de su otro

⁶⁹⁰ Elena F. S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII* (Buenos Aires: Libros de Hispanoamérica, 1984), 256.

⁶⁹¹ Mario Hernández Sánchez Barba, «El bicentenario de 1776: América y la estrategia de seguridad atlántica en el reformismo español», *Revista de la Universidad Complutense* 37, n.º 107 (1977): 9-48.

⁶⁹² *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Arribadas, 517, N.207, 20 de diciembre de 1794. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Tomás Villota, vecino de la ciudad de Buenos Aires, a Montevideo en la fragata El Nuevo Matamoros.

⁶⁹³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2863, ff. 93-93v: Nombramiento de 10 doncellas pobres y asignación de 400 ducados a cada una para tomar estado de religión aprobada o matrimonio. Arroyo, 14 de julio de 1782.

⁶⁹⁴ María Nélida García Fernández, *Comunidad extranjera y puerto privilegiado: los británicos en Cádiz en el siglo XVIII* (Cádiz: Universidad de Cádiz, Servicio de publicaciones, 2005), 77.

⁶⁹⁵ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5484, N.1, R.40: Licencia de pasajero a indias de Andrés Díaz de Saravia, capitán, gobernador de la ciudad y puerto de Valparaíso. Cádiz, 19 de enero de 1741.

hermano, Julián,⁶⁹⁶ fiscal del crimen en Santo Domingo. Madrid, como capital del reino y centro neurálgico de la monarquía, era un lugar estratégico de primer orden de cara a resolver cuantos asuntos se planteaban y pulsar los resortes adecuados para facilitar el envío de expediciones comerciales, y estar al día de cuanto giraba en torno a ella. Allí también contaba con un Saravia, Miguel,⁶⁹⁷ aunque con posterioridad, se trasladó a Indias.⁶⁹⁸

La tela de araña conectaba aquellas factorías americanas con Cádiz, y desde el puerto andaluz con Las Merindades, donde la saga familiar acaparaba los principales cargos municipales⁶⁹⁹ (Manuel Díaz de Saravia, licenciado), religiosos⁷⁰⁰ (Pedro Díaz de Saravia, presbítero más antiguo de Villarcayo) o comarcales⁷⁰¹ (Benito Díaz de Saravia, procurador del número de la Audiencia Real de las Merindades de Castilla). Un miembro muy activo en la estructura orgánica familiar fue Manuel Francisco Díaz de Saravia,⁷⁰² abogado de la Real Chancillería de Valladolid, y colaborador permanente de Manuel en cuanto a todas las gestiones que tenían que ver con la patria común. El prestigio y confianza que despertaba su sólida base económica contribuyó de manera determinante a que la mayor parte de las remesas, donaciones o encargos que se recibieron en la Casa de la Contratación con ese destino, se hicieran mediante su intermediación y se allegara al mismo bien con la participación de Manuel Francisco o la de Pedro Díaz de Saravia, presbítero beneficiado más

⁶⁹⁶ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5525, N.6, R.2: Licencia de pasajero a Indias de Julián Díaz Saravia, fiscal del crimen de la Audiencia de Santo Domingo. Cádiz, 19 de diciembre de 1781; Mark Burkholder, «Julián Díaz de Saravia» (Real Academia de la Historia), accedido 25 de diciembre de 2022, <https://dbe.rah.es/biografias/63373/julian-diaz-de-saravia>.

⁶⁹⁷ Santiago Aquerreta, *Francisco Mendieta: finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII* (Pamplona: Universidad de Navarra, 2002), 150.

⁶⁹⁸ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 3080/5, ff. 24-24v, La Puente de Valdivielso, 16 de abril de 1769.

⁶⁹⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2510/2, ff. 308-309v: Villarcayo, 17 de julio de 1763.

⁷⁰⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2531/1, ff. 35-36v: Villarcayo, 21 de agosto de 1785.

⁷⁰¹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2518/2, ff. 12-13: Villarcayo, 10 de mayo de 1791.

⁷⁰² *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid, España, s. f.)*, Secretaría del acuerdo, Caja 17,17: Expediente de examen para la incorporación a la Real Chancillería del abogado Manuel Francisco Díaz Sarabia, natural de Villarcayo. Valladolid, 18 de febrero de 1751.

antiguo de Villarcayo y vicario del arciprestazgo de Medina de Pomar, nexo de unión con los asuntos eclesiásticos.⁷⁰³

Otros colaboradores y familiares fueron Vicente Díaz de Saravia, procurador del número de las Merindades de Castilla, teniente de capitán del Regimiento de Murcia, también colaborador de aquel en la gestión de entregas fiduciarias⁷⁰⁴ y su hermano Gabriel Antonio,⁷⁰⁵ capitular del número del Ayuntamiento General de Las Merindades de Castilla. A ello se unían los vínculos forjados mediante lazos matrimoniales endogámicos que los vinculaban con las familias más distinguidas del ámbito montaños (Villota, Céspedes, Retes, Vivanco, etc.).⁷⁰⁶

Para estas fechas, mediada la década de los sesenta, el reconocimiento social y financiero de nuestro personaje tiene méritos acumulados y capital suficiente para ingresar como primer diputado del común en el ayuntamiento gaditano en 1766, y dos años más tarde ser designado regidor añal, paso previo a su nombramiento como cónsul y prior entre 1770-1773 respectivamente.⁷⁰⁷ Todos estos atributos le llevaron a ser considerado como uno de los mercaderes más influyentes,⁷⁰⁸ y declarar en la Única Contribución unos ingresos por comercio, de 3.200 pesos.⁷⁰⁹ Pocos eran los comerciantes matriculados en el comercio gaditano que llegaban al priorato de la institución consular, de hecho, entre 1744-1784 solo doce llegaron a tal distinción, entre ellos dos burgaleses, Andrés del Hoyo (de Redecilla del Camino), y el

⁷⁰³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2531/1, ff. 35-36v: Villarcayo, 21 de agosto de 1785; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2522/1, ff. 89-89v: San Martín de Don, 17 de abril de 1786.

⁷⁰⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2514/3, ff. 92-92v: Antonio López y Juan Lucio otorgamos que recibimos de manos del Sr. Vicente Díaz de Saravia, vecino de Villarcayo, y en cuyo poder obran, 446 pesos de a 128 cuartos y 5,5 rls de plata cuya cantidad ha sido remitida desde la ciudad de Panamá por D. Francisco Alonso de Celada, residente en aquella ciudad y Reino de Indias. Villarcayo, 19 de noviembre de 1758.

⁷⁰⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2503/2, ff. 139-140v: Villarcayo, 7 de enero de 1741.

⁷⁰⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2859/3, ff. 4-5v. Medina de Pomar, 3 de enero de 1761. Testamento de D. Vicente de Céspedes, escribano real, marido de D^a Josefa de Saravia.

⁷⁰⁷ Manuel Bustos Rodríguez, «El Consulado de Indias en Cádiz y sus hombres: el cambio de relaciones entre la institución y el cabildo municipal», en *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004), 911-40.

⁷⁰⁸ María Jesús Arazola Corvera, *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz - Buenos Aires (1737 - 1757)* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998).

⁷⁰⁹ Arazola Corvera, 287; Ruiz Rivera, «Burgaleses en Cádiz en el siglo XVIII», 241.

susodicho, Manuel Díaz de Saravia, a quien sobre la década de los ochenta se pedía que informara sobre la conveniencia de la construcción de un nuevo camino de Burgos a Galicia.⁷¹⁰

Este tenía junto así, como su mano derecha, a Ignacio Díaz de Saravia, su sobrino y yerno, en quien depositó su plena confianza, muy activo y *alter ego* en todo lo relacionado con la negociación mercantil. Ambos eran vecinos del barrio del Rosario en Cádiz y de Sanlúcar de Barrameda, una de las cuatro Diputaciones⁷¹¹ establecidas para el trato comercial, y ciudad muy querida para los Saravia, donde habían levantado su residencia de descanso y recreo: “El Picacho”. Igualmente, gozó de un reconocido prestigio, pues fue diputado director del Gran Pósito de Granos de la capital gaditana, dueño de una escribanía mayor en Las Merindades que había adquirido por compra y manejaba por medio de dos tenientes que acaparaban los negocios del tribunal y ayuntamiento,⁷¹² así como una serie de fincas y censos en Medina de Pomar.⁷¹³

Manuel Díaz de Saravia había heredado el mayorazgo de su familia, cuya casa principal estaba en Quecedo⁷¹⁴ y mantuvo siempre una relación muy estrecha con el resto de los miembros de su estirpe, ayudándoles en todo cuanto pudo, hasta el punto que su hermano Gabriel manifestaba en su testamento que gracias a su ayuda había podido dar estudios mayores a sus cinco hijos.⁷¹⁵ Esta preocupación por el bienestar familiar se vio reflejada en

⁷¹⁰ *Catálogo de la Biblioteca de la Escuela Especial de Caminos, Canales y Puertos*. Reflexión de D. Manuel Díaz de Saravia sobre la construcción de un nuevo camino de Burgos a Galicia, p. 301.

⁷¹¹ Aunque los cargadores estuvieran dados de alta en el Consulado de Cádiz, podían realizar sus gestiones desde las Diputaciones del Comercio de Sevilla, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera.

⁷¹² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 741/4, ff. 3-3v: Villarcayo, 7 de enero de 1778; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 741/6, ff. 3-4: Arroyuelo, 16 de enero de 1780; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 741/6, ff. 3-4: Arroyuelo, 16 de enero de 1780.

⁷¹³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2866/3, ff. 167-168: Cádiz, 11 de mayo de 1797.

⁷¹⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2869, ff. 85-87v: Testamento de Gabriel Antonio Díaz de Saravia. “Declaro que en la casa que está sita en el lugar de Quecedo al barrio detrás del arroyo, que es la principal del mayorazgo que goza D. Manuel Díaz de Saravia, mi hermano, vecino de Cádiz”. Villarcayo, 16 de julio de 1757.

⁷¹⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2869, ff. 85-87v: Testamento de D. Gabriel Antonio Díaz de Saravia, vecino de Villarcayo, hijo de D. Juan Díaz de Saravia y D^a Josefa de la Torre, vecinos que fueron de dicha villa, nieto de D. Juan Díaz de Saravia y D^a Juana de Huidobro,

sus últimas disposiciones testamentarias, cuando a su muerte, que tuvo lugar antes de 1785, dio órdenes detalladas a Ignacio Díaz, su heredero y fideicomisario, para que llevara a cabo diversos encargos. Entre ellos, la distribución de seis lotes de 200 ducados⁷¹⁶ y sumas de dineros por vía de gratificación entre parientas,⁷¹⁷ amén de otras ayudas para tomar estado que él debía de seleccionar escrupulosamente.⁷¹⁸ Así mismo, destinó 10.450 reales, para la dote del ingreso de Manuela de Jesús Goya Díaz de Saravia en el convento de San Pedro de San Agustín en Medina de Pomar,⁷¹⁹ y otras diversas cantidades, todas de consideración, entre familiares más o menos allegados que sobrepasaban los 10.000 ducados.

Pero quizás la manda más llamativa sea la encomienda de hacer llegar a D. Pedro Ruiz de Rebolleda, vecino de la villa de San Cristóbal, en la merindad de Cuesta Urria, 10.000 reales de vellón por vía de gratificación, como hermano de José de Rebolleda, natural de Nofuentes, fallecido estando a su servicio

. . . para entregarme por vía de gratificación que le encargó extrajudicialmente dicho señor, su tío, como hermano carnal y entero que soy de D. José de Rebolleda, difunto en dicha ciudad, compañía y servicio de D. Manuel, y el único que de todos los que fuimos he quedado en este país.⁷²⁰

Esta afirmación nos pone tras la pista de que, con antelación, un contingente indeterminado de individuos de Las Merindades acudió en un

vecinos de Quecedo, por la línea paterna; y por la materna, de Diego de la Torre Angulo y D^a Isabel Álvarez, vecinos también de esta dicha villa. Villarcayo, 16 de julio de 1757.

⁷¹⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/2, ff. 416-417v: Las agraciadas fueron Juana Díaz de Saravia, Manuela de Goya y Saravia, Manuela de Céspedes, Isidora Antonia de Hoyos, Agustina y Águeda de Linares. Villarcayo, 19 de junio de 1785

⁷¹⁷ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/1, ff.89-89v: Manuela de Pereda y Rebolleda; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/2, ff. 399-399v: Familia Sáinz de Cavia; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/2, 408-408v: Gaspara de Cavia.

⁷¹⁸ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/2, ff. 416-417v: Villarcayo, 19 de junio de 1785.

⁷¹⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2522/1, ff. 89-89v: Se le asigna 4.910,5 reales de vellón para que con ello ocurriese a sus necesidades y urgencias religiosas. San Martín de Don, 17 de abril de 1786.

⁷²⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/2, 348-348v: Villarcayo, 27 de agosto de 1785.

grupo numeroso a su servicio en Cádiz, y que después bien pudieron haber tomado rumbo a las Indias, si nos atenemos al sentido de sus palabras. O muchos remordimientos de conciencia tenía D. Manuel con esta familia, o fue realmente pródigo con ella, ya que su generosidad también alcanzó a la sobrina de aquel, D^a Manuela de Pereda y Rebolleda, monja profesa de velo blanco en San Martín de Don, para quien destinaba un donativo de 5.000 reales de vellón.⁷²¹

La limosna tenía un papel muy importante en la vida de los mercaderes, ya que les daba un carácter purificador de cara a su exposición social. Así, Manuel Díaz dejaba encargadas las siguientes donaciones a los numerosos conventos, hospitales y casas de recogidas en Cádiz, como reflejo del papel social que tenía el gremio de comerciantes y la necesidad de hacerlo patente en el momento crucial de redactar sus últimas voluntades.

- Hospital de la Santa Misericordia (San Juan de Dios)	400 pesos
- Hospicio de la Santa Caridad	400 pesos
- Hospital de mujeres Nuestra Señora del Carmen	400 pesos
- Casa de niños expósitos, casa cuna	400 pesos
- Casa de recogidas de la iglesia de San Pablo	400 pesos ⁷²²

Manuel Díaz de Saravia falleció en fecha indeterminada. Muy probablemente en 1784, pues en los dos años posteriores su sobrino Ignacio comienza a hacer llegar a su destino sus numerosas mandas.

Entre las trayectorias vitales de significativa relevancia en el mundo mercantil gaditano incluimos también a Ignacio Díaz de Saravia. Aunque fue una hechura de su tío Manuel, a cuya sombra permaneció durante toda su vida, es indudable su intervención directa en cualquier negocio que aquel tocaba, y en cuyo nombre se le vio actuar constantemente, sin que nos conste de una forma fidedigna que cruzara el Atlántico.

⁷²¹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2522/1, ff. 89-89v: San Martín de Don, 17 de abril de 1786.

⁷²² Ruiz Rivera, «Burgaleses en Cádiz en el siglo XVIII», 253.

No conocemos la identidad de sus padres, pero por referencias sabemos que nació en Villarcayo hacia el año 1737, trasladándose muy pronto a Cádiz junto a su tío, donde se matriculó en el Consulado en 1759,⁷²³ casándose posteriormente con una hija de su protector, Florencia Díaz de Saravia. Este tipo de matrimonios parece ser que se repetían con cierta asiduidad entre la clase mercantil, involucrando al sobrino del comerciante y alguna hija de este. A la muerte de Manuel (1784), Ignacio siguió vinculado al comercio de la Carrera de Indias, aunque ahora ya transformado en un rico adinerado toda vez que por fallecimiento de Florencia y de su hermana Lorenza, se había convertido en el único heredero y fideicomisario de todos sus bienes, a los que se añadieron los provenientes de otro adinerado mercader originario de Medina de Pomar, Agustín Bautista de Villota Mardones, del que también acabó siendo su único beneficiario.⁷²⁴

Desarrolló una participación muy activa para llevar a cabo el cumplimiento de las últimas voluntades de ambos, ya que las cantidades destinadas al efecto eran muy elevadas y constituían parte importante de sus herencias. Su cometido tenía como fin distribuir las entre un numeroso grupo de familiares y allegados, así como llevar a buen puerto las mandas de tipo social especialmente asignadas por los benefactores. Para el cumplimiento de estas iniciativas se valió principalmente de Pedro Díaz de Saravia, hermano del donante, presbítero más antiguo de Villarcayo y perfecto conocedor de los vínculos y entramados familiares.

En las Merindades, era dueño de varias tierras situadas en la villa de Medina de Pomar y su jurisdicción, así como de una escribanía con la que se había hecho tiempo atrás y mantenía por medio de tenientes,⁷²⁵ lo que ocasionó algunas quejas en su contra, toda vez que los perjudicados atribuían

⁷²³ Julián Bautista Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz: matrícula de comerciantes, 1730-1823* (Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1988).

⁷²⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos* (Burgos, España, s. f.), Prot. 2522/1, ff. 301-301v: Villarcayo, 16 de abril 1787.

⁷²⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos* (Burgos, España, s. f.), Prot. 741/6, ff. 3-4: “. . . es dueño perpetuo por juro de heredad de la escribanía mayor de número, juzgado y ayuntamiento de las Siete Merindades de Castilla Vieja, con la regalía de servirla por medio de tenientes que nombra, en cuyo concepto tiene dos en la capital de Villarcayo, los cuales actúan privativamente en todos los negocios del Tribunal y Ayuntamiento de las Seis Merindades que hoy están unidas, y lo hacían antes de la segregación de ésta en los de todas siete, sin que ningún otro escribano real intervenga ni pueda en tales negocios . . .”. Arroyuelo, 16 de enero de 1780.

esas concesiones al “. . . mucho manejo que tiene de las Justicias y Ayuntamiento de esta citada Merindad, ha logrado se le posesione y está ejerciendo de numerario”.⁷²⁶ Era evidente que Ignacio Díaz de Saravia disfrutaba de una inmensa consideración en su tierra, no en vano regaba a muchos coterráneos y familiares con dinero que no era suyo, y ya sabemos que esta es la llave que abre o cierra puertas y domeña voluntades.

Para el año 1777 su suegro, Manuel Díaz de Saravia, como todo comerciante enriquecido, había comenzado a mostrar modos y maneras asimilables a la nobleza, mandando construir en la parte alta de Sanlúcar un lugar de recreo y esparcimiento que integraba jardines, arboledas una serie de viñas y varias casas donde disfrutar de una vida relajada. Este espacio se conoció, y se conoce, con el nombre de “El Picacho”. Originariamente era una zona que estaba atravesada por el arroyo San Blas, y debido a los periódicos quebrantos que ocasionaba el desbordamiento de sus aguas, Manuel solicitó al ayuntamiento encauzar dichas avenidas y acondicionar el terreno para que dichos perjuicios no volvieran a repetirse, a cambio de que se le cediera su propiedad, como así se hizo. Inmediato a este lugar se añadían cuatro aranzadas de viñas que había comprado colindantes a dicha arboleda. Durante más de un siglo, esas “cinco fanegas de tierra bien cercadas”, despertaron la admiración y el elogio de diversos escritores y viajeros.

El conjunto estaba compuesto por una casa principal (actual colegio de la Divina Pastora) y otras secundarias, algunas dedicadas a la servidumbre y tres de ellas levantadas según el estilo gaditano, con patio de tres galerías.⁷²⁷ Completaba el conjunto una serie de huertas, plantaciones y hermosos jardines de flores con abundantes naranjos y frutales de todas las clases por los que, según afirmaba en sus relatos de 1788 el viajero Antonio Ponz, “le aseguro a usted que por ver este sitio se puede dar por bien empleado el viaje a Sanlúcar”. Desde el mirador podía verse el Guadalquivir, el océano y el coto de

⁷²⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 741/4, ff. 3-3v: Queja de Francisco Oñez de Bergara, escribano real de SM y del número de la Merindad de Cuestaurrea y su Justicia. Arroyuelo, 07 de enero de 1778.

⁷²⁷ Se reconocen por tener junto a sus puertas un azulejo indicando el número y el anagrama del apellido Saravia.

Doñana, completando el conjunto una serie de fuentes, surtidores y juegos de agua.

Para finales de la década de los setenta, Ignacio Díaz de Saravia se había integrado en la Sociedad de Amigos del País de Sanlúcar de Barrameda, participando de forma muy activa en la vida política y social de la ciudad. Militó en el bando afrancesado, no oponiendo resistencia a las tropas napoleónicas y celebrando la llegada de José Bonaparte en 1711 con una gran fiesta nocturna en El Picacho. La bondad de este celebrado y recoleto lugar sirvió para que en 1848 Josefa Díaz de Saravia se lo cediera para sus jornadas de verano a los duques de Montpensier, y algo más tarde (1862) alojara a Isabel II y su corte.

728

7.3.2. Francisco Martínez Vallejo

Otro de los individuos que acumuló un importante patrimonio fue Francisco Martínez Vallejo,⁷²⁹ nacido en Carrasquedo (Valle de Mena) en torno al año 1740, casado con D^a María Aurora Pérez de Guzmán, de la que no tuvo sucesión. Era hijo de Domingo de Vallejo y Josefa Martínez Vallejo,⁷³⁰ quienes también tuvieron otros dos descendientes más, Mauricio y María.

Fue un activísimo mercader que se estableció en Cádiz formando una compañía comercial de carácter familiar con Dámaso Joaquín de San Pelayo, Lorenzo Gil de Partearroyo y José Gil de Partearroyo, estos dos últimos sobrinos del primero, y originarios de Vallejo, también en el Valle de Mena, a la que se denominó “Vallejo, San Pelayo y Giles”, sustituyendo a otra anterior ya desaparecida nombrada “Vallejo, sobrino y compañía”,

de las cuales ha sido y es principal el explicado D. Francisco Martínez Vallejo, que como tal ha estado y está más inteligenciado de los efectos y caudales pertenecientes a ellas, y demás que me

⁷²⁸ Santiago Pérez del Prado, «El recreo de “El Picacho” (1)», *Sanlúcar de Barrameda: recóndita ciudad* (blog), 2011, <http://sanlucarreconditaciudad.blogspot.com/2011/01/el-recreo-de-el-picacho-1.html>.

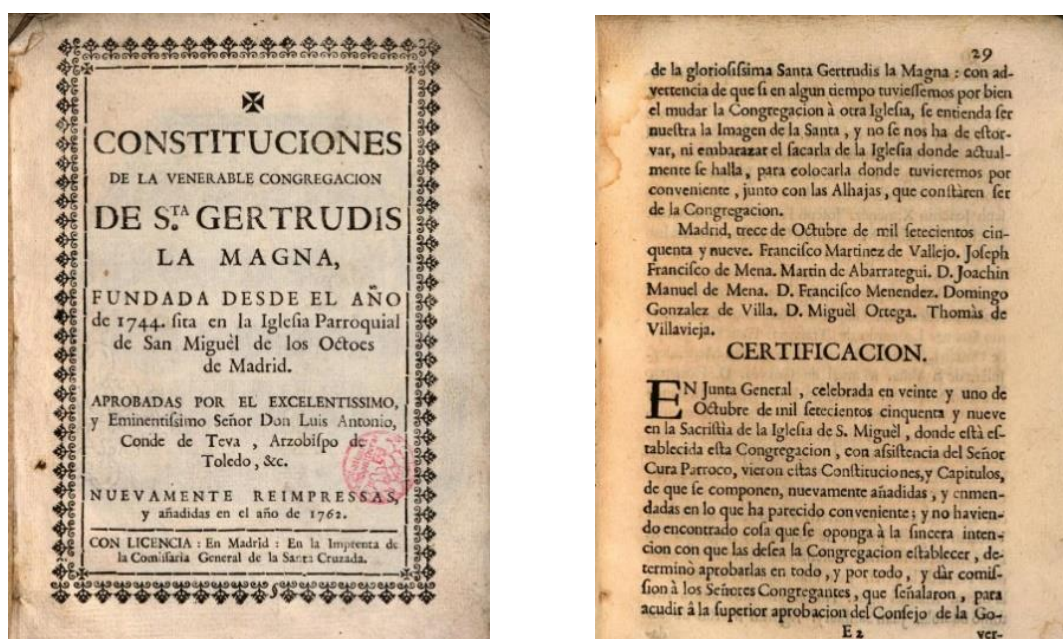
⁷²⁹ Coloquialmente se le suprimía el primer apellido.

⁷³⁰ Sus padres fueron Lorenzo Martínez de Vallejo y María García de Carrasquedo.

pertenecen por arrendamientos, compromisos, transacciones, cuentas...⁷³¹

Manuel Bustos Rodríguez ha definido la trayectoria de Francisco Martínez Vallejo como la de un “conspicuo comerciante, inversor inmobiliario y promotor industrial”,⁷³² a tenor de su intervención en temas relacionados con todas esas facetas. En 1757, intervino como apoderado del gremio de paños de Madrid, junto a Manuel de Iruegas, en el contrato de cesión por parte de la corona durante 10 años, de las reales fábricas de paños de San Fernando, Guadalajara y Brihuega. A mediados de siglo, pues, nuestro personaje se hallaba participando de la agitada vida de la capital madrileña, donde tomó parte en la constitución de la venerable Congregación de Santa Gertrudis La Magna, en la iglesia de San Ildefonso anexa a la parroquial de San Martín de esta corte, en cuya nómina encontramos numerosos apellidos burgaleses y, de forma muy especial, los relacionados con Las Merindades.⁷³³

Ilustración 63. Congregación de Santa Gertrudis



Fuente: Congregación de Santa Gertrudis La Magna, ed., *Ordenanzas de la Real y Venerable Congregacion de Santa Gertrudis La Magna, sita en la Iglesia de el Señor San Ildefonso, anexo de la Parroquial de San Martin de esta corte* (Madrid: Lorenzo Mojados, 1730).

⁷³¹ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), 10642/2, ff. 249-250v: Mercadillo, 4 de noviembre de 1785.

⁷³² Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico: la ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)* (Cádiz, Madrid: Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones; Sílex, 2005).

⁷³³ Congregación de Santa Gertrudis La Magna, ed., *Ordenanzas de la Real y Venerable Congregacion de Santa Gertrudis La Magna, sita en la Iglesia de el Señor San Ildefonso, anexo de la Parroquial de San Martin de esta corte* (Madrid: Lorenzo Mojados, 1730).

El manejo de sus negocios le llevó a cargar y embarcarse para Honduras en 1759.⁷³⁴ Allí, debió permanecer varios años, hasta su regreso definitivo a Cádiz.⁷³⁵ Al finalizar el sexto decenio, aunque su actividad principal siempre seguiría siendo el comercio, comienza a diversificar sus riesgos, y le vemos actuar como asentista para la provisión y socorro de los Hospitales Militares y de Marina de Cádiz.⁷³⁶ Poco a poco ha ido consiguiendo prestigio y solvencia,⁷³⁷ lo que le permite acometer nuevas y prósperas operaciones mercantiles. A partir de este momento se inicia su época dorada, que se deja sentir en la aportación, junto al resto de los matriculados, de los 300.000 pesos que repartidos en seis años, eran necesarios para concluir la obra de la catedral gaditana.⁷³⁸ Interviene en la actividad del seguro marítimo, bien para garantizar la buena llegada a puerto de alguno de sus navíos, como lo hizo con la fragata Santa Gertrudis (alias El Menés), o participando en el premio por tomar la póliza de otros.⁷³⁹ Así mismo podemos observar cómo fue beneficiado con el favor de la corona mediante una real orden que le autorizaba a expedir a Venezuela su fragata La Aurora Cantábrica desde Bordeaux.⁷⁴⁰

Por el testimonio de Dámaso Joaquín de San Pelayo conocemos que el dinamismo desbordante de Vallejo se volcó, en 1780, en el proyecto de establecer una fábrica en la villa de La Puebla de toda especie de géneros de lana, con la vista puesta en el mercado americano. Estos debían ser mucho más ligeros para que se pudieran adaptar a los climas cálidos, pero el inconveniente radicaba en la prohibición que al respecto establecía la ley. Paralela a esta iniciativa, surgió la de llevar a término un batán en el

⁷³⁴ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5502, N.3, R.8: Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Martínez Vallejo, mercader, factor, vecino de Cádiz, con su criado Francisco Rivas Mollinedo, natural de Irus, a Honduras. 15 de enero de 1759.

⁷³⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10637, f. 243-246: Testamento de Josefa Martínez de Vallejo, viuda, vecina de Carrasquedo, Valle de Mena. Carrasquedo, 19 de marzo de 1760.

⁷³⁶ Antonio Matilla Tascón, *Catálogo de colección de órdenes generales de rentas* (Madrid: Ministerio de Hacienda, 1950), 211.

⁷³⁷ Por escritura otorgada el 23 de junio de 1770, Francisco Martínez Vallejo se obliga a dar debido cumplimiento a un préstamo de 281.868 reales y 15 maravedís en un plazo de 10 años.

⁷³⁸ Javier de Urrutia, «Descripción histórico artística de la Catedral de Cádiz», *Revista Médica*, 1843.

⁷³⁹ María Dolores Herrero Gil, «Aventurarse en el mar: compañías aseguradoras y pólizas de permiso en Cádiz (1760-1820)», en *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX)* (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2009), 357-86.

⁷⁴⁰ Miquel Izard, «Contrabandistas, comerciantes e ilustrados», *Boletín Americanista*, n.º 28 (1978): 23-86.

Guadalquivir, ofreciendo sembrar morera en sus alrededores.⁷⁴¹ Ideas innovadoras, como vemos, que no alcanzarían el éxito deseado.

Como corolario a su vena mercantil e industrial, añadió posteriormente la de gran inversor inmobiliario. Cuando en los años ochenta se comenzó a construir el barrio de San Carlos, en los terrenos donde había estado el castillo de San Felipe y los Pozos de la Nieve, Francisco Martínez Vallejo se convirtió en el inversor más importante. Había adquirido más de 5.000 varas castellanas, valoradas en cerca de un millón y medio de reales, que no eran sino complemento de la manzana que ya tenía en los terrenos del Hospital Real, donde había construido 19 casas, a las que sacaba el jugoso rendimiento de 200.000 pesos de renta anual. A todo este entramado inmobiliario, falta por añadir otra casa con solar que tenía en San Fernando. Las condiciones de venta de estos solares fueron muy selectivas, ya que se hizo por manzanas enteras y con pago anticipado en moneda de plata y oro, lo que limitó su acceso a personas con un fuerte poder adquisitivo. La prueba evidente de que nuestro personaje lo era, es qué se hizo con el 31% de todo ello.⁷⁴² Con esta trayectoria rentista, no es de extrañar que, poco a poco, se fuera retirando del proceloso mundo mercantil, tratando de esquivar los riesgos derivados de la negociación atlántica. Por lo que se puede comprobar, esta atracción inmobiliaria fue común a la mayoría de los comerciantes más beneficiados de la carrera de Indias, como hemos visto en Manuel Díaz de Saravia y Celedonio Martínez de Junquera (Redecilla del Camino).⁷⁴³

La pretensión de ennoblecimiento que acompañaba siempre a los mercaderes, tampoco fue extraña a Vallejo, y así consiguió de la corona en 1790, seguramente merced a su inversión constructora en un sitio tan señero como la vieja fortaleza, el título harto significativo de marqués del Castillo de San Felipe, con el vizcondado previo de Villasorda,⁷⁴⁴ al que ya era regidor perpetuo de Cádiz.

⁷⁴¹ Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico*, 267.

⁷⁴² Bustos Rodríguez, 92.

⁷⁴³ Ruiz Rivera, «Burgaleses en Cádiz en el siglo XVIII», 263.

⁷⁴⁴ «SM se ha dignado conceder Título de Castilla con la denominación de Marqués del Castillo de San Felipe, a D. Francisco Martínez Vallejo, vecino de la ciudad de Cádiz, para sí, sus hijos, herederos y sucesores perpetuamente, en atención a las circunstancias, nobleza, mérito personal y de sus causantes,

Pero Francisco Martínez Vallejo era la cabeza más importante de una sociedad en la que militaban también comerciantes de muy sólido prestigio, como eran Dámaso Joaquín de San Pelayo que había entrado en el Consulado en 1773 con tan solo 22 años, pero que ya aportaba la experiencia marinera como maestro de la fragata “Jesús, María y José”, propia de la compañía.⁷⁴⁵ A estos se unían los dos sobrinos del primero, Lorenzo y José Gil de Partearroyo, también partícipes empresariales de su tío en las Indias, así como el hermano de aquel, Mauricio, quien falleció en Veracruz el año 1782.⁷⁴⁶ La muerte de Francisco Martínez Vallejo debió producirse con posterioridad al año 1795.

7.3.3. Manuel de Arroyo y Vélez de Valdivielso

Manuel Vicente de Arroyo y Vélez de Valdivielso nació en Villarcayo, y fue bautizado el 20 de enero del año 1686 en la iglesia de Santa Marina. Sus padres fueron Juan de Arroyo Vélez de Valdivielso (1624-1699) y Clara María de Valdivielso (-1724), vecinos del mismo lugar,⁷⁴⁷ todos ellos registrados en el padrón de 1704 y sucesivos como hijosdalgo notorios. En 1706, a la edad de 20 años, decidió cruzar el Atlántico, haciéndolo como criado de Pedro Irles y Pineda, que iba como corregidor a la ciudad de Veracruz.⁷⁴⁸ Tal vez su determinación de abrirse camino en América viniera motivada por la concurrida descendencia de 23 hermanos, según reconocía su progenitor a la hora de redactar su testamento en 1697,⁷⁴⁹ y la imposibilidad de afrontar un proyecto de futuro con ciertas garantías en la península.

y proporción que tiene para mantenerse con el lustre correspondiente», *Mercurio Histórico y Político*, abril de 1790.

⁷⁴⁵ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 1580: 1774. Registros para Veracruz.

⁷⁴⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10642/2, ff. 84: Poder otorgado por Dña María de Valle Martínez de Vallejo, vecina de Carrasquedo, para percibir la herencia de su hermano D. Mauricio. Vallejo, 10 de febrero de 1783.

⁷⁴⁷ Los abuelos paternos fueron Esteban de Arroyo y María Vélez de Valdivielso. Los maternos, Francisco de Valdivielso y María Josefa de Porras.

⁷⁴⁸ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5463, N.100: Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Pedro Irles y Pineda, corregidor de la ciudad y puerto de Veracruz, vecino de Cádiz, con su criado Manuel de Arroyo, natural y vecino de Villarcayo. Cádiz, 10 de febrero de 1706.

⁷⁴⁹ David Huidobro Sanz, «El coronel Manuel de Arroyo, benefactor de la villa de Villarcayo, y su ilustre genealogía», *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 252 (2016): 239-56.

Debía tener muy clara su inclinación militar, pues el mismo año de su llegada sentó plaza como cadete en la compañía de Caballos Corazas de José Álvarez Navas, encargada de la custodia del presidio de Veracruz. En marzo del año siguiente, por haber vacado la plaza de alférez en la misma compañía, fue ascendido a dicha graduación por el virrey de Nueva España, X duque de Alburquerque, permaneciendo en dicho empleo durante tres años, uno de los cuales estuvo destacado en Acapulco. En 1710 consiguió la tenencia de su compañía por haber quedado vacante en ella dicho puesto, permaneciendo en la misma hasta 1713 en que quedó en situación de reformado por haber cumplido tres años en el puesto. El virrey duque de Linares decidió unificar las cuatro compañías de caballos que había en Veracruz, refundiéndolas una sola de 120 hombres, a cuyo mando puso a D. Fernando Antonio de Noroña, quien le volvió a elegir para teniente de la misma, donde sirvió por espacio de seis años.

A principios de 1720 el gobernador del puerto de Veracruz, Antonio Gámez Mesía, le comisionó para que pasase con veinticinco caballos a la provincia de Tepeaca, para sofocar un motín que habían provocado más de trescientos mulatos, cuyo ánimo era dar muerte al alcalde mayor, y redujera a prisión a los responsables de los numerosos robos cometidos. Esta labor se llevó a cabo sin ningún tipo de socorro por parte de sus superiores, ya que no había fondos en las arcas reales de aquel puerto para sufragar dicha intervención, lo que mereció el aprecio y reconocimiento del virrey, quien le envió cuatrocientos pesos para el sueldo y gastos de su gente, encomendándole la vigilancia y protección del camino que unía México con Veracruz, ante la insistencia de los robos y asaltos que se experimentaban.

En 1718, el nuevo virrey, II marqués de Valero, conociendo su entrega y celo, le envió a reprimir el contrabando ilícito de ropas que se estaba practicando en los puertos de Barlovento y Sotavento (Punta de Antón, Alvarado, isla de Lobos, Coatzacoalcos, etc.), con facultades suficientes para decomiso y secuestro de embarcaciones y géneros. En 1719 se recibieron órdenes de la corona para reclutar 500 hombres en orden a crear cinco compañías de caballos dragones, cuya finalidad era guarecer el puerto de

Veracruz, y a cuyo tenor fue nombrado capitán de una de ellas hasta el año 1722, en que volvió a quedar reformado.

El nuevo virrey, I marqués de Casafuerte, le comunica que su situación no se debía a descontento alguno sobre su persona, sino a órdenes directas del rey, invitándole a partir en los próximos navíos de azogues a fin de resolver su conveniencia, como así lo hace el año 1722. Revisado en la Corte el expediente de su hoja de servicios durante dieciséis años, no pudo por menos que reconocer y elogiar sus méritos, nombrándole capitán de la compañía de dragones de la ciudad y puerto de Veracruz el 17 de septiembre de 1724, plaza que en ese momento se hallaba vacante.⁷⁵⁰ Sabemos por los testigos que depusieron en el interrogatorio sobre la concesión de su título de Caballero de la Orden de Santiago (1728), que antes de regresar a Nueva España, estuvo viendo a su familia en Villarcayo, como se recoge de la declaración de Lorenzo Sobrino, boticario, de 73 años “. . . sabe que pasó a Indias de corta edad y estuvo en esta villa el año pasado de 1725”,⁷⁵¹ y seguramente reconociendo el mayorazgo de Arroyo que había recaído sobre su persona.

Ese mismo año se embarcó de vuelta al Nuevo Mundo, aunque con suerte un tanto esquiva, porque como afirma Felipe de las Muelas “. . . save que volvió a los Reinos de Indias en la flota a cargo del general Serrano, y que D. Manuel Arroyo fue uno de los que salieron en una tabla del naufragio o incendio que padeció la capitana”. Tras su regreso a Veracruz, continúa con su imparable carrera militar llegando a ser comandante de todas las compañías montadas de la plaza y coronel de dragones. En 1735 fue necesaria su participación para sofocar una rebelión de esclavos negros en la zona de Córdoba, área donde se concentraban el mayor número de ingenios y haciendas azucareras así como el monopolio de la plantación de tabaco.⁷⁵² Manuel de Arroyo acudió en ayuda de las autoridades locales con una fuerza de cien hombres, que se unieron a los destacamentos reclutados en otras localidades.

⁷⁵⁰ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5475, N.1, R.17: Cádiz, 12 de julio de 1725.

⁷⁵¹ *Archivo Histórico Nacional (Madrid, s. f.)*. OM-Caballeros Santiago, Exp.681.

⁷⁵² Huidobro Sanz, «El coronel Manuel de Arroyo, benefactor de la villa de Villarcayo, y su ilustre genealogía», 251.

Apenas un lustro más tarde, se reuniría con el su hermano Manuel Arroyo Valdivielso,⁷⁵³ que había pasado a Indias junto a su paisano Pablo Diego de Arce, nombrado alcalde mayor de Tenango del Valle y sus agregados.⁷⁵⁴

En la redacción de su testamento llevado a cabo en 1752, Manuel de Arroyo se mostró generoso con el lugar de su nacimiento y sus gentes. Así, disponía que el cura más antiguo de la localidad, Gabriel Gómez Zorrilla, celebrara 200 misas por su alma, a un peso fuerte cada una como limosna. De igual manera ordenaba se dieran al mayordomo secular del Santísimo, Esteban Rodríguez Galaz, 500 pesos fuertes, con la finalidad de realizar un colateral de Nuestra Señora de la Soledad, sita en dicha iglesia parroquial, y para adorno de su altar. El legado religioso más importante fue el compuesto por un juego sobredorado de plata de 20 marcos y 5 onzas de peso, que contenía un cáliz con su patena y cucharita, vinajeras, campanilla, plato y atril. Todo ello se acompañaba con una joya con 103 diamantes y una esmeralda en medio para adorno de la Santísima Imagen y su altar.⁷⁵⁵

La unión de D. Antonio Bustillo con D^a Antonia de Arce y Arroyo, le hizo merecedor también a 400 pesos fuertes, y a la sazón comisionado por el concejo para recoger del depositario de San Justo en la villa de Madrid, los 8.000 pesos fuertes que se hallaban en él pertenecientes a la maestrescolía que dejaba fundada en Villarcayo, para que los niños de ella y cualesquier otros, aprendieran a leer, escribir y contar sin pagar cosa alguna.⁷⁵⁶ Estas instituciones funcionaron como instrumentos crediticios, con cuyos réditos y beneficios se mantenían los profesores y el material necesario para los alumnos.⁷⁵⁷ El mismo Bustillo fue también el encargado de cobrar y percibir del mismo depositario, 4.800 pesos fuertes correspondientes a 16 dotes (8 de a

⁷⁵³ Debe de tratarse de su hermano Juan Antonio Manuel.

⁷⁵⁴ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5484, N.1, R.25: Licencia de pasajero a indias de Pablo Diego de Arce, alcalde mayor de Tenango del valle y sus agregados, natural de Villarcayo, con Manuel de Arroyo Valdivielso. Cádiz, 5 de septiembre de 1740.

⁷⁵⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2504, ff. 333-333v: Villarcayo, 11 de octubre de 1755.

⁷⁵⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2508/1, ff. 343-343v: Villarcayo, 7 de diciembre de 1756.

⁷⁵⁷ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2156/6, ff. 108-112: Villarcayo, 11 de diciembre de 1766; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2510/1, ff. 81-81v: Villarcayo, 30 de julio de 1760.

500 pesos fuertes y 8 de a 300) que dejó y destinó para parientas suyas, hijas nietas o descendientes de su hermana D^a María Josefa Arroyo y, en su falta, a las que probasen relación de parentesco de su linaje, encargando de su distribución al antedicho D. Gabriel Gómez Zorrilla.⁷⁵⁸ Este individuo generó una auténtica polémica al levantar motu proprio y sin consentimiento ni consulta alguna, una capilla junto a la iglesia que, en opinión de los vecinos, no era de ninguna necesidad y, además, la afeaba, gastándose en ello una importante cantidades de dinero, incluidas las joyas donadas por D. Manuel de Arroyo.⁷⁵⁹

7.3.4. Francisco de la Garza y Cartes (1717-1787)

Fue un extraordinario marino, ingeniero y cosmógrafo real que realizó importantes obras públicas tanto militares como civiles, así como levantamientos cartográficos de gran valor.

Francisco nació en Valdenoceda el año 1717, desde donde muy pronto se trasladó a Cádiz ingresando en la Academia de Guardia Marinas y consiguiendo la brillante formación que definía al cuerpo. El año 1737, partió en compañía de D. Gabriel de Zuloaga, conde de Torrea Alta, a la provincia de Venezuela, donde por orden de este fortificó la plaza de la Guaira, hallándose presente en las tres invasiones y ataques llevados a cabo por los almirantes Vernon y Knowles, en cuya acción formó en ataque seis cañones frente al castillo de Puerto Cabello, con que batió a la escuadra enemiga. Levantó un plano de dicha plaza con la perspectiva de la mencionada escuadra compuesta, con especial encargo de poner en funcionamiento el servicio de correo por 19 navíos, según se dispuso para la batalla el 2 de marzo de 1743, guardándola después en lámina de las que se hicieron varios ejemplares.

Ese plan de defensa cartografiado, no solo incluía Puerto Cabello, sino que se extendió desde el Orinoco a Ríoacha, cuyos originales fueron

⁷⁵⁸ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2505/1, ff. 115-116: Villarcayo, 23 de septiembre de 1758; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2505/1, ff. 307-308: Hoz, 20 de abril de 1762

⁷⁵⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2510/2, ff. 308-309v. Villarcayo, 17 de julio de 1763.

presentados al rey con una maqueta de la plaza de La Guaira, Caracas y su serranía que alcanzaba una extensión de cinco leguas por mano del ministro D. José de Carvajal y Lancáster el año 1751. Todas estas actuaciones, aunque de oficio, se hicieron a sus expensas. A la vuelta de Zuloaga a España el año 1749, le dejó al cargo de todo lo concerniente al Real Servicio, con especial hincapié en lo relativo a la puesta en funcionamiento del correo entre aquella provincia y el reino de Santa Fe. Una vez evacuada con éxito esta comisión, se trasladó en la escuadra de D. José de Iturriaga rumbo a la Península, presentándose ante el expresado ministro, quien le encargó la ejecución de una máquina de clavar estacas con la finalidad de mantener el curso del río Tajo en Aranjuez. La satisfacción de Carvajal fue tal, que le encomendó la fabricación de otros cuatro modelos iguales con destino a los correspondientes Departamentos de Marina. Con posterioridad estuvo trabajando más de un año en las observaciones astronómicas llevadas a cabo en un observatorio de la casa del marqués de Ustáriz con el aplauso y aprobación de personajes tan importantes como D. José Solano, D. Pedro Lavendra, D. Antonio de Ulloa y el propio D. Jorge Juan. Continuó en estas ocupaciones hasta el punto de que, habiéndosele nombrado cosmógrafo con el grado de capitán, para la expedición del Orinoco relativa a límites, el quebranto de su salud le obligó a retirarse a su país para poder restablecerse.

En Valdenoceda, se dedicó a la ejecución de varias actividades hidráulicas por encargo de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, como la composición de un pisón o batán y aceña movidos por una gran rueda y, en sus inmediaciones, una grúa y una pareja de cubetas que recogían la molienda de dos fanegas a la hora por cada piedra. Asimismo, llevó a cabo la realización de una presa de cantería para conseguir la potencia necesaria, sacando al río Ebro de madre, y logrando con ello la realización de un trazado por el que podían transitar seis carros pareados y conseguir así un recorrido de tres cuartos de legua por camino plano, lo que facilitaba el tránsito de los comerciantes que se dirigían a Bilbao, Santander o Laredo

El 23 de julio de 1763, Francisco de la Garza e Isidora Martínez, su mujer, compraron a los directores de la Compañía Guipuzcoana el complejo industrial levantado por nuestro personaje en precio de 30.000 reales de vellón, con la

condición de satisfacer dicho importe en ocho años, y la de hacer llegar cada año por su cuenta a los muelles de San Sebastián, 4.000 mantas a 27 reales cada una.⁷⁶⁰ Tres años más tarde, consiguió el permiso real para beneficiar minas de cobre en Castilla la Vieja, a cuyo fin levantó hornos, bocarte⁷⁶¹ y lavaderos, accionado todo por una rueda que se movía con la caída de agua procedente de una gran roca escarpada, con lo que consiguió romper un gran tramo de dicha pared, todo ello dirigido y ejecutado a sus expensas. Esta diversificación de objetivos pudo ser una de las causas de la quiebra de la fábrica de Valdenoceda.

Un hijo suyo, Francisco Carlos de la Garza (Valdenoceda, 1757- Madrid, 1832), heredó su inquietud intelectual, llegando a estar pensionado en Freyberg y ser director principal de las minas de Almadén (1816). Elhuyar reconoció su valía nombrándole colaborador en la Dirección General de Minas.⁷⁶²

7.3.5. Manuel Bernal de Huidobro

Manuel Bernal de Huidobro nació en Santa Olalla de Valdivielso el año 1685, donde permaneció los veinte primeros años de su vida,⁷⁶³ momento en el que decide ingresar en el ejército como cadete (1705). Desconocemos el nombre de sus padres, pero sabemos que se casó con D^a María Teresa de Murga Salazar y Urrutia, dueña de la casa-torre de La Argacha, sita en el lugar de San Pelayo, en el Valle de Mena,⁷⁶⁴ a cuyo mayorazgo correspondía la capellanía que en el mismo lugar fundó D. Lope de Salcedo. La mayor parte del mayorazgo de D. Manuel Bernal se radicaba en Santa Olalla, aunque también era poseedor de un oficio de receptor en propiedad y perpetuo del número, juzgado y audiencia de las Siete Merindades de Castilla la Vieja con sus

⁷⁶⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 3080/1, ff. 152-153.

⁷⁶¹ Martillo para romper minerales.

⁷⁶² Juan Manuel López de Azcona, «Interesantes y valiosos documentos de historia de la minería y metalurgia de la segunda mitad del XIX y primera del XX», *Europa Minera*, 1983, 17-21.

⁷⁶³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 3077, ff. 559-560v: Padrón de la moneda forera de Santa Olalla, 19 de mayo de 1745.

⁷⁶⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, 7165, ff. 135-135v: Burgos, 17 de abril de 1758.

regalías, “el que le ha sido y es inútil y de ningún producto y lo será a sus sucesores respecto su ausencia y que ni por sí ni por éstos se sirve ni servirá, en cuyos términos atendiendo del aumento y utilidad de su mayorazgo, intenta y quiere venderle”, como así lo hace por 3.000 reales a D. Juan Ruiz de Rebolleda.⁷⁶⁵

Trece años más tarde consigue alcanzar el grado de teniente reformado de caballería, donde le encontramos con residencia en la corte. Mediante sus influencias y devaneos palaciegos, logra el nombramiento de alcalde mayor de Huejotzingo (1718)⁷⁶⁶ agotando los cinco años establecidos de su permanencia en el cargo. En espera de nuevo destino, se le asignó la toma de residencia⁷⁶⁷ de su insigne paisano Juan José de Veitia Linaje,⁷⁶⁸ alcalde mayor de Puebla de los Ángeles (1723).

Siempre bajo la administración castrense, pasó a servir al presidio de Sinaloa (1725) donde conoció de primera mano los problemas fronterizos generados por las sublevaciones de los indios. Como resultado de este contacto con la realidad confinante de ambos mundos, solicitó el establecimiento de un nuevo presidio que garantizara y minimizara el peligro que generaban estos periódicos levantamientos (1727), informes que no contaron con el beneplácito del visitador D. Pedro de Rivera, contrario a llevar a cabo nuevos establecimientos de este tipo en Sonora.

Manuel Bernal de Huidobro siguió combatiendo en esta zona beligerante hasta 1733, momento en el cual, atendiendo a sus méritos, fue nombrado primer gobernador y capitán general vitalicio de la provincia de Sonora, Sinaloa, sus anejas, presidios y fronteras del Mar del Sur. En los años siguientes desplegó una campaña militar contra los indios “seris” que se habían sublevado en la Baja California, advirtiendo que la misma precariedad de

⁷⁶⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2510/2, ff. 91-96v: México, 11 de febrero de 1762; *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2510, ff. 406-410v: Villarcayo, 24 de abril de 1772.

⁷⁶⁶ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5791, L.2, F.52V-55: Nombramiento de Manuel Bernal de Huidobro como Alcalde Mayor de Huejotzingo. San Lorenzo, 1 de agosto de 1718.

⁷⁶⁷ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Escribanía, 237B: 1723.

⁷⁶⁸ Yovana Celaya Nández, «Juan José de Veitia y Linaje y la alcabala novohispana. Un proyecto de recaudación en la ciudad de Puebla, 1698-1722», en *Pensar la Hacienda pública: personajes, proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México. Siglos XVIII-XX* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014), 321-32.

gentes y medios que ya había observado con anterioridad en Sonora, se repetía en este nuevo territorio, lo que le llevó a solicitar la ampliación de plazas en los presidios de su jurisdicción, así como a volver a reiterar la necesidad de crear otro nuevo (1735-1736). En este momento, también facilitó la expedición programada por Juan Bautista de Anza Becerra a los territorios inexplorados de la Alta California, lo que dio lugar a los descubrimientos de los puertos de San Diego y Monterrey.

Poco a poco, el nuevo gobernador fue consciente de que, tanto vascos como jesuitas, practicaban un control e influencia excesivos sobre las comunidades indígenas, por lo que trató de poner orden en una relación, a su parecer, transgresora. Esta iniciativa le granjeó la enemistad con ambos colectivos, que hicieron llegar sus quejas al virrey duque de la Conquista, D. Pedro de Castro Figueroa y Salazar, quien le abrió una investigación y para la que fue llamado a la capital del virreinato (1741), donde se le desposeyó de su título vitalicio de gobernador, siendo depuesto y sustituido por otro de origen vasco y más afín a sus intereses, D. Agustín de Villoslada y Aldecoa.

Durante el resto de su vida pleiteó para ser repuesto en su cargo y corregir la injusticia que se había cometido con su persona.⁷⁶⁹ Casi al final de la misma, en 1759, se le intentó indemnizar con la gobernación de Popayán, cargo que no pudo aceptar por lo avanzado de su edad. Al menos, en el último suspiro, tuvo la grata noticia de ver reconocida la demanda de su pensión tanto para él como para sus herederos antes de su fallecimiento que tuvo lugar en 1760.⁷⁷⁰

⁷⁶⁹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Escribanía, 244^a: 1742.

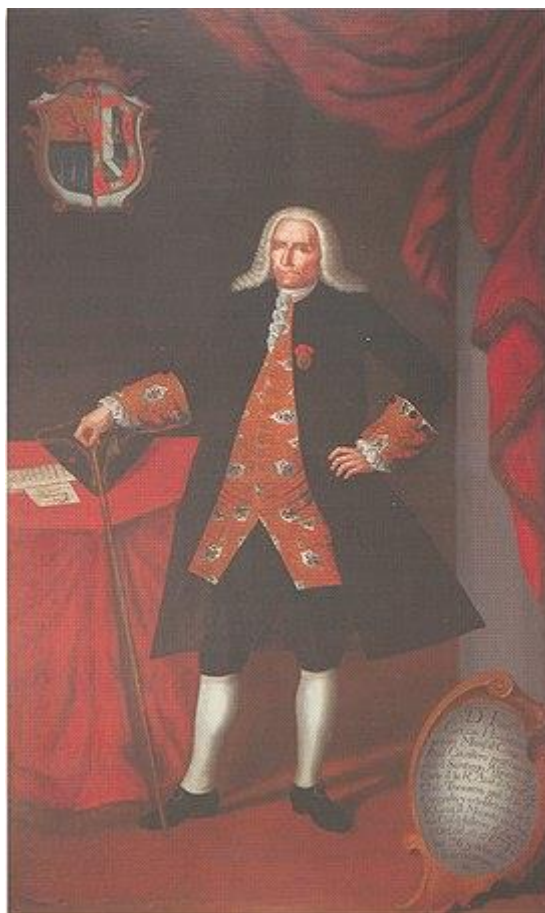
⁷⁷⁰ José Manuel Serrano Álvarez, «Manuel Bernal de Huidobro» (Real Academia de la Historia), accedido 25 de diciembre de 2022, <https://dbe.rah.es/biografias/57553/manuel-bernal-de-huidobro>.

7.3.6. Francisco García de Huidobro

Francisco García de Huidobro nació en Quecedo el año 1697, y era hijo de Pedro Manuel García Ruiz y Francisca Antonia Alonso de Huidobro.⁷⁷¹ En 1715 se hallaba en Cádiz esperando embarcar para Indias, según manifiesta su padre a la hora de redactar su testamento.⁷⁷² Entre los años 1725-1737 focaliza su actividad en la compraventa de esclavos que, adquiridos en Buenos Aires, revende en los mercados de Chile y Perú. Esta actividad le permitió amasar una gran fortuna y suculentos beneficios, que le facilitaron codearse con las altas capas sociales de Santiago, hasta el punto de concertar su matrimonio en 1737 con una aristócrata de la misma, D^a Francisca Javiera de Morandé. Como otros muchos personajes adinerados, dedicó sus esfuerzos a la práctica de cuantas actividades le resultaran beneficiosas, especialmente el comercio y la agricultura.

Para potenciar esta actividad, se traslada a España, desde donde prepara un cargamento con destino a su puerto favorito, Buenos Aires.⁷⁷³ De vuelta a la Península, en 1741, tiene contacto con Tomás de Azúa e Iturgoyen, primer rector de la Real Universidad de San Felipe (Chile), quien le hace ver la

Ilustración 64. Francisco García de Huidobro I Marqués de Casa Real



Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago de Chile.

⁷⁷¹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5481, N.1, R.25: Licencia de pasajero a Indias de Francisco García Huidobro, cargador. Cádiz, 30 de octubre de 1733. Las diferentes biografías consultadas apuntan a 1697 como año de su nacimiento, aunque el protagonista manifiesta en 1733 ser de edad de 30 años.

⁷⁷² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2669/4, ff. 70-72v: Testamento de Pedro Manuel García Ruiz. 7 de septiembre de 1715.

⁷⁷³ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5481, N.1, R.25: licencia de pasajero a Indias de Francisco García Huidobro, cargador. Cádiz, 30 de octubre de 1733.

necesidad que existía en aquel reino de la creación de una Casa de la Moneda, toda vez que el circulante que existía en él era destinado al pago de importaciones, lo que a su vez producía una escasez manifiesta del mismo. Aunque la coincidencia en la detección del problema era compartida por ambos, el obstáculo surgía en la financiación para llevarlo a cabo, toda vez que el estrangulamiento económico a que se veía sometida la monarquía de Felipe V, obstinada en sus empresas italianas, hacía del todo imposible acometer el empeño.

Pero si bien no se podía esperar del rey el respaldo fiduciario para conseguir llevar a buen puerto el proyecto, sí podían alcanzarse con la corte unas condiciones beneficiosas para que algún particular lo acometiera. Y, efectivamente, negociadas éstas, el perspicaz burgalés olfateó con rapidez el beneficio productivo del negocio. Su concierto consistía el acometer la empresa con sus propios recursos, afrontando los gastos pertinentes en infraestructuras, maquinaria y operarios,⁷⁷⁴ a cambio del nombramiento para él y sus herederos del título de tesoreros perpetuos de la Casa de la Moneda y las ganancias obtenidas con la acuñación, así como el nombramiento de alguacil mayor de la audiencia de Chile.⁷⁷⁵

El beneficio derivado de su administración se calculó en 31.527 pesos anuales. La primera moneda vio la luz el año 1749, y como compensación a su obra fue nombrado marqués de Casa Real, a lo que se uniría en 1744 la concesión del hábito de caballero de la Orden de Santiago.⁷⁷⁶ Falleció el año 1773 como el empresario más rico del Reino de Chile.⁷⁷⁷

⁷⁷⁴ Algunos de los operarios que le acompañaron eran naturales de Las Merindades o zonas limítrofes, como Lorenzo Manuel García, criado, natural de Quecedo, Manuel Balmaseda y Ortega, tallador de la Casa de la Moneda o José de Sarabia, ensayador y marcador de la misma.

⁷⁷⁵ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5484, N.1, R.44: Licencia de pasajero a Indias de Francisco García de Huidobro, alguacil mayor de la audiencia de Santiago de Chile. Cádiz, 24 de enero de 1741.

⁷⁷⁶ *Archivo Histórico Nacional (Madrid, s. f.)*, OM-Expedientillos, N.17362: 1744.

⁷⁷⁷ Jaime J. Lacueva Muñoz y Ara Inmaculada Murillo Gordón, «Con la dote de su mujer y el dinero de sus amigos. El ascenso económico y social de Francisco García de Huidobro, Marqués de Casa Real», *Trocajero Revista de historia moderna y contemporánea*, n.º 27 (2015): 17-40.

7.4. Un alma entre dos mundos

7.4.1. Cualidades de formación, comportamiento y biotipos (tipologías humanas)

La salida voluntaria o forzosa de los habitantes de Las Merindades hacia un territorio desconocido siendo muy niños, y abandonando a sus padres y hermanos sin esperanza de retorno, necesariamente debió dejar una honda huella afectiva que perduró a lo largo del tiempo y que ellos siempre tuvieron presente. Primero pasaron por la experiencia de ser confiados a comerciantes o arrieros que les debían llevar a un destino con hartas privaciones y, posteriormente, descubrir un mundo muy distinto al que dejaban en sus aldeas de los Montes de Somo o la falda de Castro Valnera.

De repente, conocieron ciudades increíbles para un chico de La Montaña (Burgos, Madrid, Cádiz), y otras formas de vida muy diferentes a las suyas, más bulliciosas, agitadas y peligrosas. Tuvieron que aprender lecciones de picaresca marchas forzadas tras el primer desengaño, y trabajar duro en la capital andaluza, cosmopolita, llena de oportunidades y paisanos que podían ayudarles en su primer embarque, cuando la mayoría de ellos nunca habían visto el mar. Y después, América. Allí todo era dispar y superlativo, desde los ríos a las montañas y las distancias infinitas.

En este punto de nuestra investigación, trataremos de aproximarnos a la personalidad, sentimientos, ilusiones y desesperos de la comunidad emigrante de Las Merindades en el siglo XVIII mediante el único medio a través del cual podemos acercarnos de alguna manera, y es por medio de lo que manifestaron en sus cartas privadas y familiares. Por ellas, conocemos sus éxitos y fracasos, sus alegrías y tristezas y, sobre todo, el ansia de regresar a la patria, donde parte de su alma había quedado hecha girones entre las ferias de Medina o en la falda de La Tesla.

Por eso, en el discurso de nuestro trabajo, queremos hacer una aproximación al papel trascendental que jugó la correspondencia privada para los habitantes de Las Merindades ubicados al uno y otro lado del Atlántico. Al tratarse de una documentación doméstica generada principalmente por gente

del común, es más difícil de localizar, dado que su naturaleza reservada y efímera facilitaba su destrucción. Salvo excepciones, la que se ha conservado, responde a exigencias de carácter administrativo que requería su presentación ante algún tribunal o en el transcurso de un juicio como testimonio para los fines pretendidos. Así, quedó unida a los respectivos expedientes, como es el caso de las “cartas de llamada”, cuya aportación constituyó una formalidad legal ineludible para sortear las prohibiciones de las autoridades de la Casa de la Contratación y conseguir la licencia de embarque a la hora de intentar el paso al Nuevo Mundo por los peninsulares.

Durante el transcurso de la Edad Moderna, y pese a todas las limitaciones, la escritura consiguió convertirse en algo cotidiano no solo para las clases más elevadas, sino también para las gentes más sencillas del pueblo. Bien es cierto que la distancia del nivel alcanzado por unos y otros se mantuvo alejada durante mucho tiempo, y el grado de analfabetismo de los segundos sería la tónica general y aplastante durante los periodos venideros. Pero esta condición que identificaba a la abrumadora mayoría de analfabetos, no les impidió ni fue un obstáculo insalvable para excluirlos del ámbito de la escritura, valiéndose de diferentes mecanismos que les permitieron acceder al mundo de las letras.⁷⁷⁸ Así, recurrieron de forma habitual a delegar tanto esta función como la de la lectura, en manos próximas de amistad, confianza y parentesco. En el siglo XVIII, es habitual encontrar en la documentación notarial expresiones del tipo “firmó el que supo, y por el/la que no, lo hicieron los testigos”, lo que nos evidencia la prestación de servicios de unos hacia otros, superando las limitaciones que imponía la barrera de la ignorancia.

Durante este periodo, el recurso a la utilización del documento se populariza y se instrumentaliza de forma recurrente como una de las formas más usuales de comunicación social, e imprescindible en todos los aspectos de la vida diaria, dando lugar a intercambios epistolares continuados e intensos que se fueron haciendo cada vez más patentes según avanzaba el periodo moderno. En opinión de algunos especialistas en el tema, el alcance

⁷⁷⁸ Sánchez Rubio y Testón Núñez, *El hilo que une: las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo: siglos XVI-XVIII*, 80.

extraordinario que logró la correspondencia, tiene su razón de ser en los grandes desplazamientos propiciados por los reclutamientos militares y, de una manera especial, por la emigración al continente americano. El desarraigo que se produjo en los individuos alejados de su patria y de sus seres queridos, actuó como motor de la actividad epistolar y estimuló de forma extraordinaria el deseo de escribir, buscando en las cartas un medio eficaz de comunicación para conservar los lazos afectivos y la memoria de aquellos. Se convirtieron, pues, en un vehículo de conexión entre los grupos familiares de uno y otro lado del Atlántico.

Con el paso del tiempo y la dedicación investigadora, cada vez se ha ido comprendiendo mejor la práctica epistolar enmarcada en el ámbito privado, llegando a sorprendernos la facilidad con la que, en determinadas ocasiones, la correspondencia cruzaba el océano acompañada al ritmo de las flotas. Cuando estas no sufrían retrasos importantes, los pliegos tardaban llegar a manos del destinatario un promedio de seis meses en el caso más favorable. Para los que tenían su origen en Las Merindades, este plazo debió ser considerablemente más amplio. Por lo tanto, para llegar a ese punto, debieron superar primero una serie de impedimentos físicos, humanos y administrativos antes de arrostrar los peligros marítimos. Como consecuencia de todo ello, unas cartas llegaron pronto, y otras se dilataron en el tiempo mucho más de lo deseado, por lo que hacía falta tener paciencia, confianza y mucha fortuna.

Mediante el conocimiento oral y la experiencia acumulada se fueron diseñando estrategias para asegurar el intercambio de las misivas. La primera conclusión a la que se llegó fue que era necesario escribir mucho, frecuentemente y por todas las vías posibles, duplicando e incluso triplicando la correspondencia en aras de lograr eficacia en las relaciones epistolares y el arribo a buen puerto. Como consecuencia de todo ello, si las flotas dilataban su llegada, la entrega de los escritos podía producirse en aluvión. No era menos importante el hecho de saber elegir los medios adecuados para hacer llegar el mensaje con garantías. Para ello, frecuentemente se utilizó la colaboración de personas que lo llevaron personalmente a su destino, utilizando a este respecto los vínculos con paisanos, familiares y amigos. Estas redes clientelares tuvieron una extraordinaria importancia en América, ya que a ellas se confiaba

el envío de remesas, objetos de gran valor y la garantía afectiva de las cartas, pero, sobre todo, la relación descriptiva de cuanto habían visto y oído, sometiéndole a un sinfín de preguntas sobre sus familiares y allegados. Eran “cartas vivas”⁷⁷⁹ y bálsamo para su soledad.

Para los emigrados, lo más normal era tener correspondencia de sus seres queridos. Cuando esta tardaba o no se producía, se alimentaban todo tipo de temores sobre la muerte del familiar o se azuzaba la duda de haber caído en el olvido. En esta situación, se solía recurrir al *fatum* para desechar evidencias más dolorosas. Quien no recibía cartas era motivo de sospechas y murmuraciones por parte de la sociedad, no era gente de fiar y algo tenía que ocultar.

Dada la amplitud de los territorios americanos, la pérdida de las cartas se producía con facilidad. Era necesario que los sobrescritos detallaran minuciosamente el destino de la misma, y si no se tenía certeza de la ubicación del destinatario, dirigirla a un personaje distinguido o algún convento o iglesia que ofreciera garantías de poder recogerse. La puesta en funcionamiento en 1740 de los registros sueltos facilitó en gran manera el transporte postal y de otras mercancías, a lo que vino a contribuir de forma notable la puesta en funcionamiento, en 1764, de un servicio regular de Correo Marítimo desde La Coruña con América, que facilitó aún más las comunicaciones.

7.4.2. La carta, como fuente para la historia de Las Merindades

El interés mostrado por los investigadores hacia la correspondencia privada tiene que ver con la importancia alcanzada por la misma como fuente histórica relacionada con la política, la cultura, la religión, así como la atracción por aspectos más personales, familiares, afectivos y confidenciales, es decir, por todo lo relacionado con la historia de las mentalidades.

La colección epistolar que nosotros hemos localizado relacionada con Las Merindades asciende a 16 de cartas enviadas por particulares, de las que catorce han sido localizadas en el Archivo General de Indias, y otras dos en el

⁷⁷⁹ Sánchez Rubio y Testón Núñez, 92.

Archivo Histórico Provincial de Burgos. Como viene siendo habitual en estos casos, doce de ellas corresponden a las denominadas “de llamada”, en las que un español ya asentado en el Nuevo Mundo requiere a sus familiares más próximos con la intención de que se desplacen a su compañía en Indias⁷⁸⁰. Su conservación obedece a la obligación de tener que presentarlas ante las autoridades indianas como prueba fehaciente de su reclamo y que, a su llegada, el nuevo emigrante tenía cobijo y apoyo suficiente para iniciar una nueva vida.

Su número, aunque a primera vista pueda parecernos reducido, no lo es tanto si tenemos en cuenta que el profesor Isabelo Macías Domínguez manifiesta haber encontrado en el Archivo General de Indias 250 cartas de este tipo para todo el siglo XVIII, de las que nueve corresponderían a castellano-leoneses, y tres a individuos de la provincia de Burgos, entre estos últimos, dos de ellos de Las Merindades⁷⁸¹. Al tratarse de epístolas que mayormente proceden de parientes, lo primero que destaca en ellas es su carácter intimista y su manera directa y espontánea. Los vínculos que relacionan al receptor y al emisor pueden ser muy diversos, aunque predominan los más allegados al grupo familiar, como padres, hijos, hermanos sobrinos, primos y yernos, aunque no faltan las encaminadas a socios comerciales o administradores de las haciendas propias en la Península (mayorazgos, negocios) o amigos⁷⁸².

El mero hecho de coger la pluma para escribir a sus deudos, requiere una predisposición que precisa conjugar ánimo y tiempo para afrontar los más variados asuntos que interesan al emigrante y las muchas cosas que contar. Se

⁷⁸⁰ Andrés de Cortázar, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2493, N. 71; José Sáinz de Rasines, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2493, N. 130; Pablo Buenaventura de Vivanco, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2493, N. 125; Anselmo José de Antuñano, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2495, N. 20; Juan Gómez Marañón, México, N. 75; Anselmo José de Antuñano, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, N. 20; Juan Alonso Calvo, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, N. 2497, N. 32; Bartolomé de la Peña Saravia, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 26; Julián Sáinz de Vivanco, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 37; Francisco Núñez, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 28; Domingo de Coloma, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 43; Joaquín de Rozas, *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 41.

⁷⁸¹ Macías Domínguez, «Cartas de Indias de emigrantes castellano-leoneses (siglo XVIII)», 349. Los merindenses son José Muñoz Calderón, natural de La Cerca, y Leonardo Rodríguez, de Quisicedo.

⁷⁸² *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N.28. Carta de Francisco Núñez a su amigo Tomás de Pereda. Veracruz, 15 de enero de 1796.

alega de forma repetitiva la falta de tiempo para hacerlo, sus muchos quehaceres o haber estado indispuerto⁷⁸³. Entre esa temática, no le merecen especial atención los grandes temas sociales, económicos o políticos, sino que centra su interés en lo que afecta a su entorno más próximo y familiar, de la vida cotidiana, cosas de amigos o parientes. Aquellas otras cuestiones son tratadas de forma tangencial tanto en cuanto el conflicto afecte en su vida cotidiana. “. . . estarme debiendo mucho tiempo ha, más de diez y siete mil pesos, sin poder cobrar nada, de modo que me hallo empeñado por no tener salida los géneros por causa de la presente guerra”⁷⁸⁴.

A veces el entorno no es favorable, y se trata de justificar las deficiencias en la escritura. Así se lo dice Francisco Núñez a Tomás de Pereda “. . . dirás que esta letra no la tenía yo allá, lo hace que la pluma es mala y la tinta mucho peor y entre amigos no se repara”. Los saludos y las despedidas llaman la atención desde un primer momento por las expresiones de amor desbordante vertidas hacia los suyos, en un tono amable y dulce que aún conservan las actuales alocuciones hispanoamericanas: “Hermano querido . . . ⁷⁸⁵”, “Estimadísimo padrecito . . . ⁷⁸⁶”, “Hermano de mi mayor estimación . . . ⁷⁸⁷”, “Hermano queridote . . . ⁷⁸⁸”. Las cartas se leen y se releen hasta la saciedad por el propio interesado, o por un tercero. Es muy frecuente que la lectura sea conjunta, adquiriendo en este caso la memoria de los ausentes una dimensión colectiva. Otras, por el contrario, exigen una lectura más íntima. En casi todas ellas, se avisa de hacer extensivo su contenido a parientes o amigos para no duplicar las misivas.

El emigrante americano es el más necesitado de noticias, ya que se encuentra solo y alejado de los suyos, mientras los de España siempre tienen el consuelo de los más próximos. Por eso, no es extraño encontrar reproches

⁷⁸³ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N.20. Anselmo José de Antuñano.

⁷⁸⁴ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N.20. Carta de Anselmo José de Antuñano a su hermano Basilio López Borricón. Veracruz, 1 de septiembre de 1791.

⁷⁸⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 727, p. 361. José de Campos a su hermano Pedro de Campos. Guatemala, 24 de enero de 1762.

⁷⁸⁶ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5705. Santiago Ruiz de Huidobro a sus padres. Guanajuato, 13 de septiembre de 1786.

⁷⁸⁷ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2493, N. 125. Carta de Pablo Buenaventura de Vivanco a su hermano Manuel López Borricón. Durango, 15 de marzo de 1789.

⁷⁸⁸ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2495, N. 75. México, 3 de enero de 1792.

sobre la escasez de cartas o la tardanza en escribirlas, como hace Francisco Núñez a su amigo Tomás de Pereda: "...; mucho tempo ha que estoy esperando que me escribas, no lo as echo ni por ebiártelo a decir - - aborrecido me he determinado a escribirte" ⁷⁸⁹. Por lo que se deduce de la lectura de las mismas, a la hora de escribir se tenía delante las que se respondían, como bien lo expresa Santiago Ruiz de Huidobro a sus padres: "... no sé con qué ponderar el gran goce que tuve con la de VM su fecha 14 de abril...".

En la mayoría de estas el tema central es la llamada a algún familiar, principalmente sobrinos, solicitando a sus padres que estos se trasladen al Nuevo Mundo para que les ayuden en sus negocios, pues se hallan cansados y no tienen a su lado gente de confianza en quien depositar el peso de la hacienda en sus continuos y largos desplazamientos.⁷⁹⁰ Normalmente se ofrecen a pagarles el pasaje y los gastos derivados de su vestimenta: "Para los gastos del flete de la navegación y ropas para su habío doy con esta propia fecha orden a mi corresponsal de Cádiz D. Josef Antonio de Maiz y Olabarrieta te de quanto necesites de suerte que tu no gastes nada⁷⁹¹". También se les alecciona sobre las medidas a adoptar durante la travesía, como hace Andrés de Cortázar:

. . . pero buelbo a encargar lo mismo que te he dicho antes tocante a que de ningún modo embarques al Chico sin la correspondiente Licencia, asegurándote que me será de gravísimo sentimiento que executes lo contrario, exponiéndome y a el principalmente a que se le aprenda, y nos metamos en un Laberinto de donde no sea posible librarle.⁷⁹²

⁷⁸⁹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N.28. Carta de Francisco Núñez a su amigo Tomás de Pereda. Veracruz, 15 de enero de 1796.

⁷⁹⁰ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 26. Carta de Juan Alonso Calvo a su hermano Francisco Alonso Calvo. Oaxaca, 22 de junio de 1795; *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 26. Bartolomé de la Peña Saravia a su hermano Francisco Fernández Pellón.

⁷⁹¹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 43. Domingo de Coloma a su hermano Manuel de Coloma. Veracruz, 28 de enero de 1796.

⁷⁹² *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2493, N. 71. Carta de Andrés de Cortázar a su Sobrino Julián de Cortázar. México, 26 de mayo de 1788.

A los emigrantes alevines se les augura un futuro prometedor en América, desde donde podrán ayudar a sus padres⁷⁹³, aunque les advierten que lograr ese bienestar ni es ni ha sido fácil, sino que exige trabajo y fortuna, como le alecciona Anselmo José de Antuñano a Basilio López Borricón, avisándole de la diferencia en el trabajo de uno y otro lado: “Entendido de que no les parezca viene a ser caballero porque acá se trabaja, aunque distinto de allá, y que siendo hombre de bien se puede adelantar más”.⁷⁹⁴

Por lo que se puede deducir, curiosamente, el viaje se organiza desde el otro lado del Atlántico.⁷⁹⁵ Con la llamada se suele avisar del envío de alguna remesa por mano de algún conocido para el socorro de los familiares asentados en la Península,⁷⁹⁶ dotes para tomar estado, empleo en obras pías en sus lugares de origen o ayudas dedicadas para estimular el estudio entre los más jóvenes,⁷⁹⁷ tema en el que se insiste hasta la saciedad, pues la buena formación redundaba en beneficio de su negocio

En ocasiones, también se excusan de no poderlos socorrer por hallarse en una situación desfavorable.⁷⁹⁸ En todas estas comunicaciones no faltan los consejos a la familia y, sobre todo, la exhibición de una religiosidad extrema y providencialista que les hace asumir con total resignación los males sobrevenidos. Así lo evidencia también Antuñano, cuando tras la muerte de su

⁷⁹³ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2597, N. 20. Anselmo José de Antuñano a su hermano. Veracruz, 1 de abril de 1795. “A mi cuñado Basilio que procure aviarle acá cuanto antes. No sé si hay algunos otros que se hallen ya en disposición de poder servir para acá, para que estando en mi casa y compañía puedan mis fuerzas ponerlos en disposición de que mañana u otro día puedan socorrer a sus padres”.

⁷⁹⁴ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 20. Veracruz, 1 de septiembre de 1791.

⁷⁹⁵ Macías Domínguez, «Cartas de Indias de emigrantes castellano-leoneses (siglo XVIII)», 357-58.

⁷⁹⁶ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2495, N. 75. Juan Gómez Marañón a su hermano Fernando Gómez. México, 3 de enero de 1792. “... en este día he entregado doscientos pesos fuertes a D. Sebastián Heras y Soto, vecino de esta ciudad, quien me ha dado letra de ellos contra D. Ignacio de Heras, su hermano, vecino de Santander, la misma que te incluyo y cobrarás, y con su importe vestirás al Hijo y pagarás el embarque quedando el sobrante a tu beneficio, y pedirás a Dios por mi salud”

⁷⁹⁷ Juan Carlos Maestro Castañeda, «Remesas americanas para la educación de las Merindades durante el siglo XVIII», en *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna* (Burgos: Universidad de Burgos, 2021), 829-49, <https://doi.org/10.36443/9788418465079>.

⁷⁹⁸ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, 2497, N. 20. Anselmo José de Antuñano a su hermano Basilio López Borricón. Veracruz, 4 de abril de 1795. “Siento no podemos socorrer mediante hallarme algo escaso de Rs a causa de estarme debiendo mucho tiempo ha, más de diez y siete mil pesos”

esposa se dirige a sus hermanos:”... a quien pido os de paciencia para llevar por su amor todos los contratiempos que nos quiera enviar su Magestad”.⁷⁹⁹

En las cartas también se solicitan encargos de todo tipo. Así, Santiago Ruiz de Huidobro pide a sus padres le manden las medidas del Santísimo Cristo de Burgos,⁸⁰⁰ y José de Campos pide a su hermano haga las gestiones necesarias para que pueda ser elegido alcalde y coja la vara otro por él, pues la certificación del nombramiento le será útil para una pretensión en el Nuevo Mundo.⁸⁰¹

Aunque la tierra de origen se ve desde la distancia con cariño y añoranza, no faltan momentos en que el emigrante estalla con furia al comparar la pobreza y estrecheces de sus allegados con su nuevo espacio de acogida, como lo hace Francisco Núñez con Tomás de Pereda: “... para poder expresarte lo que te digo es que te apartes de esa tierra infame . . . ”.⁸⁰² El regreso se ve como un anhelo posible cuando la situación económica lo permita. Se tiene decidido, pero nunca es buen momento, unas veces las deudas y otras la enfermedad, dilatan una vuelta que, en la mayoría de los casos, no llegará a producirse.

Los emigrados siguieron en América unas pautas y comportamientos humanos a como lo habían hecho en su tierra de procedencia, canalizando su devoción a través de las cofradías, que eran asociaciones de carácter religioso y una de las instituciones importadas por los españoles al Nuevo Mundo que, como en la Península, adquirieron gran desarrollo, ya que el ingreso en las mismas daba prestigio y notoriedad. Solían llevar a cabo diferentes actuaciones de carácter social, económico y político, entre ellas, el desempeño de funciones crediticias entre sus propios miembros.

7.4.3. Biotipo de las Merindades.

Si antes nos hemos detenido con aspectos relacionados con la afectividad de los individuos de Las Merindades, también nos ha parecido

⁷⁹⁹ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 20. Veracruz, 4 de abril de 1795.

⁸⁰⁰ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5705. Guanajuato, 13 de septiembre de 1786.

⁸⁰¹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 727, ff. 361-364.

⁸⁰² *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, México, 2497, N. 28. Veracruz, 15 de enero de 1796.

conveniente indagar sobre su “aspecto físico”, sobre los rasgos que les caracterizan, utilizando para ello la información y los pocos medios disponibles a nuestro alcance. Para conseguir acercarnos a este objetivo, nos hemos servido del minucioso trabajo llevado a cabo por los funcionarios de la Casa de la Contratación a la hora de describir las características de los pasajeros que querían embarcar hacia las Indias, con la finalidad de distinguirlos del resto de los emigrantes. Estas anotaciones nos han despertado la curiosidad de buscar si se conjugaban en el emigrante de las Montañas de Burgos, una serie de características comunes que pudieran ser de aplicación a la mayoría de ellos. Ahondando en esa posibilidad hemos recopilado las peculiaridades de una serie de individuos procedentes de la zona norte de la provincia de Burgos que, de alguna manera, pueden acercarnos a la fisonomía del hombre de Las Merindades en el siglo XVIII. Para ello, hemos analizado 120 casos (119 varones (99,2%) y 1 mujer (0,8%) que, aunque no parecen constituir una muestra significativa y determinante para dar como válido el perfil resultante, creemos que nos “aproxima” al personaje tipo de nuestra zona de estudio, como podremos deducir de los datos aportados a continuación.

Tabla 44. Sexo

	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	119	99,2
Mujer	1	0,8
Total	120	100,0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 45. Cuerpo

	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	35	29,2
Mediano	29	24,2
Pequeño	14	11,7
Regular	11	9,2
Total	120	100,0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 46. Estatura

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	11	9,2
Espigado	1	0,8
Normal	1	0,8
Regular	2	1,7
Total	120	100,0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 47. Ojos

	Frecuencia	Porcentaje
Alegres	4	3,3
Azules	9	7,5
Grandes	5	4,2
Negros	8	6,7
Pardos	19	15,8
Total	120	100,0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 48. Nariz

	Frecuencia	Porcentaje
Afilada	1	0,8
Gruesa	7	5,8
Larga	3	2,5
Romo	1	0,8
Total	120	100,0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 49. Pelo

	Frecuencia	Porcentaje
Castaño	9	7,5
Lacio negro	5	4,2
Negro	11	9,2
Rubio	9	7,5
Total	120	100,0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 50. Rostro

	Frecuencia	Porcentaje
Abultado	5	4,2
Boca grande	3	2,5
Cara larga	1	0,8
Cariaguileño	2	1,7
Cariancho	7	5,8
Carirredondo	2	1,7
Cejas gruesas	5	4,2
Cejas negras	2	1,7
Cejijunto	1	0,8
Pecoso	2	1,7
Sonrosado	2	1,7
Total	120	100,0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 51. Cicatrices

	Frecuencia	Porcentaje
Entrecejo	1	0,8
Entrecejo y labio superior	1	0,8
Frente	8	6,7
Frente y mandíbula	1	0,8
Ojo izquierdo	1	0,8
Total	120	100,0

Fuente: Elaboración propia

A tenor de estos resultados podemos observar que prevalece la estructura del cuerpo que en la documentación se tipifica como “bueno” con un 29,2%, seguido del “mediano” con 24,2%, y a cierta distancia sobre los catalogados como “pequeño” (11,7%) y “regular” (9,2%). La consideración de la apariencia del hombre montañés pues, en conjunto, fue estimada como “buena”. En cuanto a su talla, parecen destacar los que merecen la apreciación de “altos” (9,2%), seguidos muy de lejos por los que se considera que la tienen “regular” (1,7%). El predominio relevante en el cabello es de los individuos con pelo “negro” y “lacio negro” (13,4%), sobre los “rubios” (7,5%) y “castaños” (7,5%).

En cuanto al color de los ojos, se advierte una abundancia destacada de personas que los tienen “pardos” (15,8%) sobre los “azules” (7,5%) y “negros” (6,7%). La nariz observada con mayor frecuencia es la de conformación “gruesa” (5,8%) por delante de la definida como “larga” (2,5%). El “rostro” predominante sería de tipo “abultado (4,2%) y cariancho (5,8%), con “cejas gruesas (4,2%) y frecuencia de cicatrices en la frente (7,5%) y entrecejo (1,6%). Pese a no aparecer como una característica representativa dominante, también hemos encontrado entre el colectivo estudiado un 10% de individuos afectados por marcas de viruela, lo que no deja de ser un hecho significativo.

Como resultado de toda la información previamente consultada, nos hemos atrevido a realizar un retrato robot en el que el “biotipo” resultante y propio del hombre de Las Merindades tendría el compendio de las siguientes características generales:

Hombre.

Con buen cuerpo.

Alto.

Ojos pardos.

Nariz gruesa.

Pelo negro.

Con rostro abultado.

Cejas gruesas

Cicatrices en la frente.

Manchas de viruela

CAPÍTULO 8

EL TORNAVIAJE. REMESAS INDIANAS EN LAS MERINDADES

CAPÍTULO 8

EL TORNAVIAJE. REMESAS INDIANAS EN LAS MERINDADES

El siglo XVIII fue el momento de mayor empuje en la emigración norteña (Cantabria, País Vasco, Navarra, Las Merindades) y, por lo tanto, este hecho también se dejó notar en el tornaviaje hacia sus tierras de origen con un impulso en la promoción artística y social. Esa añoranza y la relación con el solar de sus raíces se mantuvo viva muy especialmente cuanto la fortuna devino favorablemente en el enriquecimiento del emigrante. Desde el Nuevo Mundo se conocían, a través de las noticias familiares, los acontecimientos y necesidades que iban surgiendo en sus pueblos. Las consecuencias directas de este fenómeno, se dejaron sentir muy pronto, ya que entre los residentes en Indias se generalizó un deseo compartido de emplear una parte importante de sus beneficios en la mejora de las casas, iglesias y ermitas de sus pueblos de procedencia, así como en el patrocinio de obras pías y mobiliarias (orfebrería, ornamentos sagrados, retablos, pinturas, etc.) como forma de agradecimiento por el patrimonio adquirido, dedicando parte del mismo a la promoción artística en sus lugares de origen.

Este movimiento también dio lugar a numerosas remesas de capitales que habitualmente quedaban bajo la gestión de familiares del donante, que eran quienes se encargaban de llevar a término las mandas de sus parientes⁸⁰³. Tras el manto de manifiesta generosidad subyacen deseos tan variados como la evidencia de una piedad desbordante, los de promoción personal y familiar, exhibición del éxito conseguido, así como la pretensión de beneficiar a sus convecinos y hacerlos copartícipes de su triunfo mediante la

⁸⁰³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/2, ff. 416-417v. Pareció D. Pedro Díaz de Saravia, presbítero beneficiado más antiguo de la villa de Villarcayo y vicario de este arciprestazgo de Medina de Pomar, y dijo que en virtud de orden y facultad que tiene del señor D. Ignacio Díaz de Saravia, su primo y sobrino,, vecino y del comercio de la ciudad de Cádiz, único y universal heredero que quedó del señor D. Manuel Díaz de Saravia, tío común, vecino que fue en la dicha ciudad y en la de San Lúcar de Barrameda por su encargo, que hace presentación y distribución de 6 lotes de a 200 ducados y otros dineros por vía de gratificación . . . Villarcayo, 19 de junio de 1785.

exhibición de su munificencia. Así, era común que estos emigrantes fueran elegidos alcaldes o regidores en las elecciones municipales⁸⁰⁴. Fue frecuente la remisión de donativos para los más diversos fines, desde el envío de objetos muebles, generalmente de plata, destinados a fines litúrgicos y decoración de las iglesias, a dádivas para los menesterosos y ayudas para pobres u otras de carácter social, como fuentes, escuelas, obras públicas, etc., de cuya importancia podían deducirse beneficios más o menos importantes para toda la comunidad. De esta manera, las riquezas americanas tuvieron su reflejo en el escenario de Las Merindades, mitigando de alguna forma la diferencia de fortuna entre uno y otro lado del Atlántico.

Estos éxitos eran admirados por sus paisanos y también envidiados por ellos. Los que decidieron volver a su tierra construyeron lujosas casas en sus pueblos. En muchas iglesias quedó reflejada la huella de América con la memoria de sus benefactores, bien en la reforma de sus fábricas o en los ajuares religiosos de las parroquias o ermitas.

A veces, los deseos de los donantes chocan con los que reciben las mandas, en cuyo caso se produce un conflicto de intereses al que se dará solución en función de las circunstancias según se imponga una mentalidad más abierta o más cerrada en cada momento. Así lo podemos apreciar en uno u otro sentido en el empleo de las mandas de Manuel Arroyo y Valdivielso en Villarcayo, que acabó en conflicto jurisdiccional⁸⁰⁵, y el de Juan Antonio de Vivanco en Quintana de los Prados, donde se impone una solución de consenso que redundará en beneficio del común.⁸⁰⁶

Nuestro afán será describir el fenómeno desde distintas perspectivas, como son los tipos de donaciones y el origen y el destino de las mismas,

⁸⁰⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 727, ff. 361-364. Carta de José de Campos a Pedro de Campos. Guatemala, 24 de enero de 1762. *Hágame Vm. el gusto de hazer empeño con el Cavildo de la Patria para que me elijan un año de Alcalde, y que por estar ausente coja por mí otro la vara, y remítame Vm. zertificación del nombramiento, porque me conviene así para otro negocio de honrra que tengo de por medio, lo que espero me consiga esto que pido a Vm. que me pareze no será difícil de conseguir, y más estando nuestro hermano D. Antonio en la Patria con algún respeto. El ynstrumento de renunzia va comprovado con el Corregidor y Alcaldes de este Cavildo.*

⁸⁰⁵ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2510/2, ff. 308-309v. Villarcayo, 10 de julio de 1763.

⁸⁰⁶ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2947/7, f. 113. Villacomparada, 29 de diciembre de 1734.

tratando de conseguir una relación lo más fidedigna posible de todos los elementos de procedencia americana que existen en Las Merindades sufragados con dinero indiano.

No pretendemos hacer un inventario de carácter histórico-artístico con descripciones y análisis en profundidad, sino exponer las características básicas de los elementos enumerados y dar una visión de conjunto.

8.1. Los bienes inmuebles

Por lo que se refiere al levantamiento de inmuebles, estos suelen ser muy variados, aunque, en general, predominan los de carácter religioso (iglesias, ermitas y conventos) sobre la obra civil por su cantidad y por la calidad de las construcciones. Los emigrados, aunque se encuentran lejos de su tierra, no olvidan los templos en los que recibieron el bautismo, ni los santuarios más celebrados de la zona. Para ellos suelen enviar pequeñas mandas testamentarias sin una aplicación concreta, dejando a la voluntad del párroco el destino específico de su empleo. Muy excepcionalmente, encontramos legados de envergadura con los que acometer el inicio de una obra importante, bien sea de una parte significativa del templo, o emprender la construcción de un edificio de nueva planta.

Para el primer supuesto, en nuestra zona de estudio, encontramos los casos de José Andino Santayana⁸⁰⁷ que envió 500 ducados para la fábrica de la iglesia de Nofuentes; Manuel Antonio García del Moral⁸⁰⁸ se gastó 20.000 rls en adoquinar la iglesia de Santa Cruz de Medina de Pomar, y otros tantos en la misma obra para La Aldea. Por su parte Tomás Gallo de Rugallo,⁸⁰⁹ destinó 1.000 pesos para las necesidades parroquiales de Gallejones (barbacana, puerta, sacristía, compra de ornamentos etc.), y otros 1.000 para edificar de nueva planta una capilla dedicada al Santísimo Cristo de Burgos y

⁸⁰⁷ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 6755, ff. 39. Nofuentes, 3 de julio de 1729.

⁸⁰⁸ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2864/1, ff. 139-142. Testamento de Manuel Antonio García del Moral. Medina de Pomar, 16/09/1785.

⁸⁰⁹ Jacinto Campillo Cueva, *La hidalguía y las genealogías hidalgas en la Honor de Sedano (Burgos)* (Burgos: Instituto Municipal de Cultura, 2010); José M. Sánchez-Cortegana, «Nuevos datos de los legados de Don Tomás Gallo a la Iglesia de San Mamés de Gallejones (Burgos)», *Tornaviaje. Tránsito artístico entre los virreinos americanos y la metrópolis*, 2020, 426.

otra a Santo Tomás de Aquino. A este ámbito corresponde también la mandada construir en la iglesia de Villarcayo por D. Gabriel Gómez Zorrilla con los caudales recibidos de Manuel Arroyo y Vélez de Valdivielso, pese a la sonora disconformidad y polémica suscitada por parte del concejo:

. . . decimos que D. Gabriel Gómez Zorrilla, presbítero beneficiado en esta villa, de su libre voluntad, por su gusto, sin intervención de esta villa, no teniendo necesidad la iglesia parroquial de ella, ha fabricado una capilla en la que ha colocado a Nuestra Señora de la Soledad, la cual no le sirve de utilidad alguna a la iglesia, antes bien, la ha afeado con dicha fábrica, grabándola además con los costos de los reparos que en lo sucesivo han de ser necesarios con precisión, sin atender a que la iglesia estaba a la sazón empeñada en más de 20.000 rls de otras obras que a beneficio suyo ha ejecutado, y habiendo también invertido en la citada obra 500 pesos fuertes y una joya de 130 diamantes y una esmeralda engastados en oro que a dicha santa imagen legó D. Manuel de Arroyo, caballero del Hábito de Santiago y coronel comandante que fue de la plaza de Veracruz, y hoy pretende el citado D. Gabriel, que los sobrantes de rentas de dicha iglesia se le haya de pagar la referida fábrica conforme a una razón, cuenta los gastos que tiene puestos sobre que ha demandado a esta citada iglesia, siendo así que a ello no debe ni puede haber lugar, mediante como va dicho, la obra ha sido voluntaria ni sirve de utilidad a la parroquial, antes bien, la afea, y está hecha sin necesidad, sin consejo y facultad de esta villa, su patrona y en tiempos que la iglesia la tenía gravada con más de 20.000 rls, y que con lo que pide asciende actualmente la deuda a más de 40.000 rls, en cuyos hechos pretende que la iglesia le venga a ser tributaria así y su familia que no se puede ni debe sufrir . . .⁸¹⁰

En cuanto a obras de mayor enjundia, contamos con el proyecto auspiciado por Manuel Ubaldo de Laraviedra sobre derribo de la ermita de Santa María del Llano de Tudela y su reedificación en lugar más cómodo,

⁸¹⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2510/2, ff. 308-309v. Villarcayo, 10 de julio de 1763.

aunque no tenemos constancia de si llegó a realizarse⁸¹¹. Las que sí se llevaron a cabo fueron las obras del levantamiento de la nueva iglesia parroquial de Carrasquedo patrocinadas por opulento mercader Francisco de Valle Martínez Vallejo, parroquiano de la misma, y quien también acometería la fábrica de la ermita de Mercadillo⁸¹².

Por lo que se refiere a la arquitectura civil, entre las pocas muestras encontradas, destaca la construcción de la casa del concejo en Quintana de los Prados, sufragada por Juan Antonio de Vivanco Ballesteros⁸¹³, y la obra de la escuela para niñas en Martijana, llevada a cabo bajo el impulso de Matías de las Reigadas Angulo⁸¹⁴. El resto de los legados inmobiliarios van dirigidos para el levantamiento y consolidación de casas en el solar familiar y obras de acondicionamiento y cercados, en clara relación con la creación de una imagen familiar que entronca con las dinámicas nobiliarias, al tratar de fijar los orígenes desde los que construir una línea de futuro⁸¹⁵.

8.2. Los bienes muebles

Conforman el conjunto artístico más numeroso con diferencia de nuestro estudio, y en su inmensa mayor parte son de carácter religioso, aunque aparezcan algunas piezas de orfebrería de carácter no religioso en manos de particulares⁸¹⁶. Generalmente se trata de muebles susceptibles de ser transportados con facilidad, lo que allanaba las dificultades para acceder a los puertos de embarque americanos desde el punto de origen, el propio transporte en los barcos y el de allegarlo con posterioridad a su destino por medio de transportistas especializados en estas materias. Los Yangüeses (de Yangüas, Soria) prácticamente monopolizaban estas conducciones desde finales del siglo XVII. Una vez depositadas en la Casa de la Contratación de

⁸¹¹ 14 de junio de 1766.

⁸¹² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10689/1, ff. 175-176.

⁸¹³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2947/7, ff. 110-115v. Quintana de los Prados, 22 de diciembre de 1735.

⁸¹⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10668/1, ff. 32-33. Santiago de Tudela, 26 de mayo de 1792.

⁸¹⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2687/13, ff. 10-10v. Barcenilas del Ribero, 12 de abril de 1778.

⁸¹⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2771/3, ff. 26-26v. Cristóbal Caicedo Jiménez envía a su familia 2 cabestrillos de oro con peso de 50 castellanos.

Cádiz, eran recogidas por alguna persona autorizada notarialmente para ello, desde donde lo llevaban al punto geográfico especificado, entregándolo a la persona indicada que firmaba el correspondiente recibo de entrega. Para el entorno de Las Merindades, la familia de los Díaz de Saravia, eran los corresponsales habitualmente utilizados por su confianza y prestigio para el desarrollo de este tipo de servicios. El recibo de tales presentes debió suponer un auténtico acontecimiento y una atracción para las localidades a las que iban destinados, causando admiración y sorpresa la novedad de sus formas, así como lo exótico de sus repertorios decorativos. Su exhibición pública en las ceremonias serviría de altavoz al éxito conseguido por el oferente, y también de estímulo y acicate para los indecisos, así como para que otras poblaciones pudieran querer renovar sus ajuares.

Otro de los medios de los que se valían los emigrantes, era el envío de dinero a la Península para la realización de otros elementos mandados construir en la misma. El caso más destacado es el de los retablos, aunque no faltan ejemplos de orfebrería que, pese a que fue costeada con dinero americano, se realizó en España. La finalidad de estos envíos es la misma que motivó la construcción de edificios: la devoción y el agradecimiento a su pueblo y su gente, no exenta de un reconocimiento social exhibido en las inscripciones que los acompañan.

En la zona de Las Merindades, el caso más paradigmático que hemos encontrado es el de Francisco Antonio de Vivanco, Natural de Cadagua, en el Valle de Mena y residente en Manila, quien conocedor de las estrecheces por las que pasaba el cabildo a causa de un censo que le atosigaba sobremanera, decidió “descarnarse” de 16.000 pesos para la redención del mismo,

. . . que no dudo que a vista de este beneficio hecho por uno de la casa de Vmrd, ha de ser el mayor blasón que tenga la casa para los venideros, pues ha de constar esta donación jurídica en los libros del Ayuntamiento haber sido yo el bienhechor general del valle, y que se le dé testimonio jurídico ejecutoriado a Marcos, para que le beneficie y le sirva a él y sus herederos de blasón y que puedan ser atendidos en los empleos de representación. . . remito un retrato

grande y otro mediano. El grande para que si los señores del Ayuntamiento, si se hace la redención, le pongan en la casa del Ayuntamiento para memoria de los venideros.⁸¹⁷

Queda de manifiesto, que D. Francisco tenía interés en que su nombre quedara unido a la magnanimidad de su obra y recordado en el futuro.

Esa misma intención de pervivencia queda registrada en otros muebles, especialmente en las piezas de orfebrería, donde son muchas las inscripciones que, junto a su devoción, se inscribe el nombre del donante, el cargo que desempeña, la fecha o el lugar de procedencia de las piezas.⁸¹⁸ Este tipo de presentes debieron ser muchos más, solo hace falta consultar los inventarios parroquiales de alhajas, para ver que en gran parte de ellas aparece reflejada su procedencia americana. Esos registros han mermado de forma alarmante merced a los robos y ventas llevadas a cabo por necesidades de las fábricas, los atropellos cometidos en las guerras y la política de monetización llevada a cabo por los gobiernos en distintas ocasiones.

En cuanto a las joyas que conforman esta relación, se trata principalmente de juegos completos de altar compuestos por cálices, patenas, vinajeras campanillas, cucharillas, incensarios con sus navetas y una corona para Nuestra Señora⁸¹⁹, todos estos ajuares de plata. Los principales oferentes fueron Fernando Angulo y Velasco (Villasana de Mena), Manuel Arroyo y Vélez de Valdivielso (Villarcayo), Tomás Gallo de Rugallo Gallejones), Tomás Ruiz de Vallejo (Siones), Francisco de Valle Salazar y Velasco (Vallejo de Mena) y, sobre todo, Manuel Gómez Zorrilla (Quisicedo).

Los retablos constituyen en número, el segundo conjunto de muebles realizados con dinero americano, aunque a mucha distancia de los objetos de orfebrería. En total hemos recogido el ensamblaje de dos retablos con su dorado y estofado por parte de Tomás Gallo de Rugallo en su Gallejones

⁸¹⁷ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10635, ff. 377-379. Carta de Francisco de Vivanco a su hermano. Manila, 10 de julio de 1732.

⁸¹⁸ González Cembellín, *América en el País Vasco*, 36.

⁸¹⁹ Manuel Gómez Zorrilla (Quisicedo).

natal.⁸²⁰ Otro en Medina de Pomar por parte de D. Manuel Antonio García del Moral a la advocación de San Francisco, también con su dorado⁸²¹, así como esta última labor en el Santo Cristo de las Tentaciones en Frías, patrocinada por D. Francisco Javier Gómez Cadiñanos, con la venta de una partida de canela⁸²². Aquel, también fue el donante de una pieza especial, como fue el palco completo con varas de plata y cielo tisú valorado en 20.000 reales⁸²³.

8.3. Fundaciones y obras pías.

Otras de las manifestaciones en las que los emigrantes se mostraron más pródigos fueron las fundaciones religiosas, piadosas y benéficas. Entre ellas nos encontramos las capellanías. En esencia constituían la aportación de un patrimonio que colocado en fincas u otras inversiones, producía el rédito suficiente para el mantenimiento de uno o varios clérigos, con la obligación de decir cierto número de misas por el alma del fundador en una iglesia o capilla determinada. La correcta administración se encargaba a un “patrono”, que habitualmente era familiar de aquel y, en raras ocasiones, en alguna persona del cabildo, del regimiento o ambas a la vez. Estas fundaciones podían ser fuente importantes de ingresos, sobre todo cuando el capital aportado proporcionaba unas rentas considerables, lo que frecuentemente daba lugar a continuos pleitos entre los herederos del fundador de la capellanía. Podían ser de dos tipos, colativas y laicales o merelegas (patronato de legos). En el primer supuesto, los bienes pertenecían a la iglesia y estaban administrados por ella mediante el provisor. Las segundas, se distinguen por su carácter totalmente profano y su acervo pertenecía al patronato constituido para su administración.

En cuanto a las obras pías, tenían un funcionamiento muy parecido al de las capellanías. El capital invertido generaba unos intereses con los que eran atendidas las necesidades de estas instituciones. Entre ellas podemos

⁸²⁰ Sánchez-Cortegana, «Nuevos datos de los legados de Don Tomás Gallo a la Iglesia de San Mamés de Gallejones (Burgos)».

⁸²¹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2864/1, ff.139-142.

⁸²² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 728, ff. 138-139v.

⁸²³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2864/1, ff.139-142. Testamento de Manuel García del Moral. Medina de Pomar, 16 de septiembre de 1785.

encontrarnos con dotaciones económicas dedicadas exclusivamente a mujeres. Estas ayudas van orientadas principalmente para que las jóvenes puedan “tomar estado”, es decir, tengan un capital que aportar al matrimonio o disponer de lo necesario para entrar en religión. Hay veces en las que el donante especifica que debe tratarse de huérfanas, pobres, familiares de distinguido nacimiento u otra serie de requisitos. La razón de ubicar esta figura entre las obras pías, tiene que ver con los movimientos demográficos y la emigración, toda vez que en la zona había un exceso de mujeres, lo que permitía a los varones poder elegir un matrimonio ventajoso entre las candidatas que mejor dote aportaban.⁸²⁴ La administración bendecía estas iniciativas ya que la unión de los contrayentes garantizaba la permanencia en el lugar de ambos, evitando el desarraigo producido por la emigración. Nosotros hemos recogido mandas de este tipo con variaciones bastante considerables entre una individual o asignación indeterminada, a las 24 beneficiadas por Agustín Bautista de Villota Mardones⁸²⁵, o las 16 de Manuel de Arroyo Vélez de Valdivielso⁸²⁶.

Las asignaciones de limosnas para pobres no han llegado a la media docena, y solo un arca de misericordia en las Fuentes de Mena, instituida por Juan de Angulo⁸²⁷. No ha aparecido registro alguno relacionado con ayudas para hospitales. En general son bastante escasas, ya que se habían convertido en albergues de vagos y menesterosos. Cosa muy diferente fueron las dotaciones y el patrocinio para la creación y mantenimiento de escuelas, estudios de gramática y ayudas para estudiantes universitarios.⁸²⁸ Su funcionamiento repetía el mismo esquema que en los casos anteriores, acometiendo su conservación y sueldos de los maestros y profesores con las rentas producidas por un capital depositado a tal efecto por el donante. La educación era considerada a mediados del siglo XVIII como un bien esencial

⁸²⁴ Sánchez-Cortegana, «Nuevos datos de los legados de Don Tomás Gallo a la Iglesia de San Mamés de Gallejones (Burgos)», 46-47.

⁸²⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/2, ff. 416-417v y 2863/2, ff. 93-93v.

⁸²⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2505/1, ff. 12-13 y 337-338.

⁸²⁷ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10676/1, ff. 56-56v y 10648/1, ff. 77-78v.

⁸²⁸ Maestro Castañeda, «Remesas americanas para la educación de las Merindades durante el siglo XVIII».

para el desarrollo de los jóvenes, y al que se dedicaron cantidades importantes de dinero provenientes de los mecenas indianos. Matías de las Reigadas Angulo envió para este fin 13.000 pesos para la escuela del Valle de Mena⁸²⁹, Manuel de Arroyo y Vélez de Valdivielso hizo lo propio, destinando 8.000 pesos fuertes a la de Villarcayo⁸³⁰ y, Manuel Antonio García del Moral, 30.000 rls a la de Medina de Pomar, y otros 30.000 rls para el fondo de estudio de gramática⁸³¹.

Otras fundaciones religiosas o piadosas tuvieron que ver con la dotación de cera o aceite para la luminaria de las iglesias, encargos de misas, etc.

8.4. Origen geográfico de las donaciones

Respecto a la ubicación geográfica en la que radicaban los donantes podemos afirmar con rotundidad que es México el país que con más reiteración se repite. Y es lógico que así sea, ya que en la segunda mitad del siglo XVIII fue el virreinato novohispano el que acaparó la mayor parte de la emigración peninsular, atraídos por la bonanza económica y el reclamo de la explotación minera, sobre todo de los filones de plata. Le sigue en importancia, Colombia Argentina, Perú, Filipinas, Chile, Honduras, Cuba, Panamá, Ecuador, Nicaragua y Santo Domingo. Como podemos apreciar, es un amplio elenco de territorios en los que se hallaban desperdigados los emigrantes montañeses y desde donde remitieron sus generosas dádivas hacia los lugares de origen, que habían abandonado de niños y a los que, la inmensa mayor parte de ellos, nunca volverían a ver.

En muchos de los casos, las fuentes utilizadas no nos indican el nombre concreto del origen de los legados, reflejando únicamente el donante y la fecha del envío. En otros, se llega a especificar con detalle el nombre de la ciudad o real de minas donde está localizado el benefactor, pero son más

⁸²⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10668/1, ff. 32-33. Santiago de Tudela, 26 de mayo de 1792.

⁸³⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2508/1, 343-343v. Villarcayo, 7 de diciembre de 1756.

⁸³¹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2864/1, ff.139-142. Testamento de Manuel García del Moral. Medina de Pomar, 16 de septiembre de 1785.

las veces en las que se diluye en una amplia zona geográfica (Nueva España, Perú, Cuba, Indias, etc.) como única información disponible. Predomina, pues, una vasta dispersión geográfica en la que los aportes de los donantes no son homogéneos en el tiempo, y quedan sujetos a los vaivenes de la fortuna en el ejército, las minas, las haciendas o el comercio.

8.5. La remisión del mecenazgo

Las donaciones solían ser muy variadas, alternando entre las de tipo comercial, familiar o sentimental. Los allegados que envían remesas de dinero u otro tipo de objetos, no hacen sino recalcar la evidencia de que el vínculo con ellos permanece a pesar de la distancia, demostrándoles la preocupación constante por los que permanecen en su tierra. De modo global podemos afirmar que se trataba de una emigración más o menos cualificada, ya que buena parte de sus integrantes ocupaban puestos en la administración, el comercio, la Iglesia, los centros mineros, etc., y el envío de tales presentes, no hacía sino confirmar el éxito de su aventura indiana, motivo este, también perseguido. Si llegaron cantidades importantes de capital, una parte sustancial de los presentes fueron en joyas, principalmente de plata, que se remitían a las iglesias de sus lugares de origen.⁸³² La Iglesia fue uno de los grandes beneficiados de la emigración en España y, en particular, en Las merindades.

La fórmula habitual era remitir las partidas en los navíos consignadas al maestre de plata, en cuyo caso devengaban unos derechos más que considerables, por lo que no era extraño que se arbitrarán otras fórmulas encaminadas a evitar el pago de tales impuestos. Así, algunos recurrieron a la fórmula de encomendar la operación a un individuo particular que le inspirara confianza, mientras otros optaron por encargar el cobro de alguna herencia en América a algún intermediario con referencias. En estos casos, las partidas no siempre llegaron a sus destinatarios pues los elegidos no fueron de honradez probada.

⁸³² Elisa Torres Santana, «Las remesas indianas en Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVII», *Studia Historica: Historia Moderna* 7 (2009): 837-42, https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/4587.

Cuando los legados llegaban a la Casa de la Contratación, se utilizaban los servicios de algún personaje ya habitual en estos trámites que habitualmente solían ser de probada confianza, ya que sus nombres se repetían continuamente, como era para Las Merindades Manuel Díaz de Saravia. Esta reiteración en las mismas gestiones nos hace suponer que disponían de un grado de especialización bastante elevado. En su mayoría eran comerciantes, por lo que estos encargos también suponían una fuente de ingresos añadidos, ya que aparte de las comisiones, solían disponer de ese dinero para invertir en sus negocios durante algún tiempo, o utilizarlo para hacer préstamos que les rindieran buenos beneficios. De ahí, que muchas partidas demoren su llegada al punto de destino durante mucho tiempo.

En este momento, pasaremos a analizar las remesas indianas con destino a Las Merindades de Burgos.

8.6. Merindad de Castilla Vieja

- **Incinillas**

- ✓ **Juan Alonso Carriazo**, vecino de San Juan Girón hizo fundación de una obra pía para niñas de distinguido nacimiento, pobres, honestas y recogidas, de buena vida y costumbres, que las sirviese para tomar estado de matrimonio⁸³³.
- ✓ **Juan Díaz de Rámila**, por su testamento (1728) otorgado en la ciudad de Buenos Aires, dejó 8.000 reales a la iglesia de Incinillas para la luminaria del Santísimo Sacramento.

- **Villarcayo**

- ✓ **Pablo Diego de Arce**, fue alcalde mayor de Tenango del Valle y sus agregados⁸³⁴, llegando más tarde a ser regidor perpetuo de la Corte de México. Según Lena S. Iglesias envió importantes obsequios a la iglesia de

⁸³³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2524/1, ff. 115-116. Villarcayo, 18 de noviembre de 1795.

⁸³⁴ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5484,N.1, R.25. 5 de septiembre de 1740.

Santa Marina de Villarcayo, entre ellos, un hermoso cáliz de punzón mexicano de plata sobredorada, datado cronológicamente hacia 1750-1760⁸³⁵, y una donación de 700 pesos a su hermana.

✓ **Manuel de Arroyo y Vélez de Valdivielso**, Caballero del Orden de Santiago y Coronel de los Reales Ejércitos de SM que falleció en la ciudad de Veracruz, fue un gran mecenas de su patria chica. Destinó 8.000 pesos a la fundación de una maestrescolía, para que con su renta, se pudiera enseñar primeras letras a los niños de Villarcayo⁸³⁶ y pueblos circundantes, instituyendo por patrona a esta propia villa y al cura más antiguo que lo fuese de ella⁸³⁷.

✓ Así mismo, instituyó 16 dotes destinadas a parientas suyas inmediatas para que pudieran tomar estado, recibiendo 8 de ellas 500 pesos, y 300 las otras 8. En esta misma línea, favoreció a sus cuatro sobrinas, monjas en Santa Clara de Medina de Pomar y Burgos, con 800 pesos⁸³⁸. A D. Gabriel Gómez Zorrilla, cura más antiguo de la parroquia de Villarcayo, 200 pesos fuertes por la limosna de decir 200 misas⁸³⁹ y, D. Antonio Bustillo, marido de su sobrina María Antonia de Arce y Arroyo, 400 pesos fuertes.

✓ Según la documentación, este mismo personaje fue el donante de un magnífico rosario a Nuestra Señora de Villarcayo (1751), con siete decenas de cuentas en coco engarzadas y engastadas en oro, significativo testimonio de tradición mariana. Fue donación de D. Manuel Arroyo a la virgen de la Soledad en 1751. Entre otras características, el cuidado esmero de su trabajo evidencia un origen novohispano.⁸⁴⁰

✓ A las ofrendas anteriores a la iglesia de Santa Marina, se unió un cáliz con su patena y cucharita, vinajeras, campanilla, platillo y un atril, todo

⁸³⁵ Lena Saladina Iglesias Rouco, *Platería hispanoamericana en Burgos* (Burgos: J.M. Garrido Garrido, 1991), 46-47.

⁸³⁶ Turiso Sebastián, «La aventura de "hacer las Américas"», 211-34.

⁸³⁷ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2508/1, ff. 343-343v. *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2508/1, ff. 343-343. Villarcayo, 7 de diciembre de 1756. *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2518/2, ff. 12-13. Villarcayo, 10 de mayo de 1791.

⁸³⁸ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2504, ff. 335-336. Burgos, 26 de octubre de 1755.

⁸³⁹ Merece la pena observar la generosidad de este donativo, toda vez que en esa época y momento, lo normal era que la limosna por misa oscilase entre 3 y 4 rls.

⁸⁴⁰ Iglesias Rouco, *Platería hispanoamericana en Burgos*, 48.

de plata sobredorada y ejecutado hacia mediados de siglo⁸⁴¹, lo que alcanzaba un peso de 20 marcos y 5 onzas⁸⁴². Bajo el platillo está grabado el nombre del oferente. A ello, se unió una alhaja de 103 diamantes con una esmeralda en medio destinada al adorno de Nuestra Señora de la Soledad, a la que también ofreció 500 pesos, con la intención de que se emplearan para un colateral de dicha capilla⁸⁴³.

✓ Con esta joya y la última cantidad señalada, D. Manuel Gómez Zorrilla, presbítero beneficiado en dicha parroquial, por su propia voluntad y sin contar con la villa, hizo construir una capilla anexa a la iglesia con la intención de colocar en ella la imagen de la virgen de la Soledad. El concejo, vecinos y regimiento de Villarcayo apelaron ante la Audiencia Arzobispal de la ciudad de Burgos, pues consideraban que no era necesaria dicha obra y que, antes bien, afeaba el entorno de la iglesia. Además, el clérigo, pretendía que se le pagara el levantamiento de la dicha fábrica⁸⁴⁴.

✓ **Juan González de Prado**, vecino de Trujillo y residente en la ciudad de Portobelo, remitió a poder de D. José de Linares Salazar, vecino de Villarcayo, 7.970 pesos y un cajón con cuatro candeleros y dos cálices, que hacían un peso de 56 marcos y 2 onzas (12,75 kg)⁸⁴⁵.

✓ **Francisco López Temiño**, vecino de México. En 1728 instituyó en la iglesia de Villarcayo una capellanía colativa a la que dotó con 4.000 pesos.⁸⁴⁶

✓ **Mateo Martínez Torres**, también vecino de México. Por su testamento sabemos que dejaba a su hermana 1.000 pesos.⁸⁴⁷

⁸⁴¹ Este ajuar religioso ha sido estudiado por la profesora Lena Saladina, calculando su ejecución hacia 1750. En el reverso de la bandeja podía leerse: "El coronel D. Manuel Arroyo a Villarcayo". Estas joyas aparecían reflejadas en la relación del inventario parroquial de 1769.

⁸⁴² El marco era un patrón de peso para el oro y la plata común en Europa. 1 marco= 8 onzas; 1 onza= 28,34g, por lo que el peso total de lo enviado fue de 4.534g, o 4kgs y 534g.

⁸⁴³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2504, ff. 333-333v. Villarcayo, 11 de octubre de 1755.

⁸⁴⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2510/2, ff. 308-309v. Poder de villa sobre la capilla. Villarcayo, 17 de julio de 1763.

⁸⁴⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2501/7, ff. 43-43v. Villarcayo, 9 de julio de 1732.

⁸⁴⁶ Francisco Oñate Gómez, *Blasones y linajes de la provincia de Burgos. 2, Partido judicial de Burgos* (Burgos: Diputación Provincial, 2001), 569-82.

- **Bisjueces**

✓ **Manuel Gandía** en cumplimiento de su última voluntad (1784), encargó a D. Manuel Alonso Carriazo, vecino de la ciudad de Mompós, la entrega de 100 pesos fuertes a sus hermanas Magdalena y María⁸⁴⁸.

- **Fresnedo**

✓ **Pedro Guerra Cortés** fundó una capellanía a la que le correspondía la cobranza y renta de 2 juros; el uno de 74.094 mrs de renta cada año situado en el servicio de 24 millones de la ciudad de Granada, y el otro, de 62.508 mrs de renta anual, en la alcabala de los azúcares de la misma ciudad, ambos en cabeza del bachiller D. Juan Díaz de Incinillas⁸⁴⁹.

- **Torme**

✓ **Ventura de Mardones y Gregorio Salinas.** Eran tío y sobrino. No sabemos su punto de residencia, pero desde las Indias enviaron “dos mil y tantos” reales a su madre y hermana⁸⁵⁰.

Ilustración 65. Ermita de San Cosme y San Damián. Torme



Fuente: Aurelio Martínez. <http://torme.org/Su%20ermita.htm>

⁸⁴⁷ Turiso Sebastián, «La aventura de "hacer las Américas"». y *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2969/8, f. 9.

⁸⁴⁸ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2521/2, ff. 287-288v.

⁸⁴⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2663/6, ff. 63-64v. Torme, 10 de noviembre de 1703.

⁸⁵⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2688711, ff. 104-104v. Torme, 24 de diciembre de 1710.

✓ **Francisco Antonio Mardones Salinas**, vecino de Guadalcázar provincia de Tehuantepeque, por su testamento otorgado en la villa de Jalapa en 1737, hizo donación de 3.509 pesos y 2,5 reales para la ermita de los Santos Mártires San Cosme y San Damián extramuros de dicho lugar, y otras diferentes mandas a familiares. Como resultado de todo ello, mandó 400 pesos para la fabricación de una capilla y 100 más para una lámpara de plata que habría de iluminar la misma⁸⁵¹.

✓ Moneo

✓ **Bartolomé Martínez Quintano**, residente también en la ciudad de Tehuacán, por su última disposición el año de 1746, dejó fundadas obras pías de capellanías y dotación de huérfanas laicales en esta villa de Moneo y parroquia de San Saturnino de ella⁸⁵².

✓ Quintana de los Prados

✓ **Juan Antonio de Vivanco Ballesteros**, sargento mayor, vecino de Manila y comerciante. Envío diferentes cantidades de dinero con la intención de comprar un mayorazgo y hacerse con algún hábito de las tres Órdenes Militares. Como no se pudo llevar a efecto por parte de sus apoderados, dispuso que lo que quedare libre de los 1.500 pesos enviados al efecto, se gastaran en utilidad común del concejo de Quintana de los Prados, actuando como patrones Agustín Bautista de Vivanco, su hermano, el cura del pueblo, Gabriel García Diego y los dos regidores del lugar⁸⁵³. Los comisarios entendieron no ser necesarias ni útiles las obras públicas encargadas en una instrucción enviada al efecto, teniéndolas por excusadas y de ninguna utilidad. Vieron más propio y acertado emplear 100 pesos en levantar la casa del concejo, y utilizar el monto mayor de la donación para su distribución según las necesidades de los vecinos, satisfaciendo a los que no tenían bueyes 500 rls, teniendo presente que “. .

⁸⁵¹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2671/8, ff. 14-15v. Poder del concejo de Torme para la cobranza de los legados de D. Francisco de Mardones a la ermita de los Santos Mártires. Torme, 26 de julio de 1756.

⁸⁵² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2514/3, ff. 460-460v. Villarcayo, 22 de junio de 1761.

⁸⁵³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2947/7, ff. 110-115v. Quintana de los Prados, 22 de diciembre de 1735.

. algunos vecinos que tienen bueyes son tan pobres como otros que no los tienen". El resto se empleó en limosnas a pobres y huérfanos y ayuda de viudas⁸⁵⁴.

8.7. Jurisdicción de Espinosa de los Monteros

- ✓ **Francisco Vivanco y Angulo**, natural de Berrueza. La madre de este, Catalina de Pereda, había dispuesto en su testamento que esperaba recibir de su hijo una importante cantidad de dinero, encargando que, en el momento que se recibiesen, se emplearan 1.000 ducados en bienes raíces de casa, prados, heredades, arenas y linares, que desde luego dejaba fundados de vínculo y mayorazgo "sobre ellos para siempre jamás" con un aniversario de 2 misas rezadas y perpetuas por su intención y de la del dicho D. Francisco de Vivanco, su hijo, en la iglesia parroquial y monasterial de Nuestra Señora de Berrueza de esta villa a 3 rls cada una.
- ✓ **Plácido de Porras**, capitán y montero del rey, destinó 1.000 ducados para ayuda de tomar estado a su sobrina Leocadia de Porras⁸⁵⁵.
- ✓ **Cristóbal Caicedo Jiménez**, presbítero, doctor en ambos derechos y residente en la ciudad de Quito, envió a su tío Francisco de Cuero, montero, dos cabestrillos de oro⁸⁵⁶ con peso de 50 castellanos. Unos años más tarde, nuevamente volvió a remitir unas cadenitas y unos palilleros de oro de 40 castellanos de peso.⁸⁵⁷
- ✓ **Manuel Gómez Sáinz**, natural de Bárcenas, remitía desde México una cantidad más modesta a su padre, 4.500 reales y 14 maravedís.

• **Copón de Espinosa de los Monteros.**

⁸⁵⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2947/7, f. 113. Villacomparada, 29 de diciembre de 1734.

⁸⁵⁵ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2767/3, ff. 30-31. Espinosa de los Monteros, 8 de noviembre de 1729; Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2767/5, ff. 18-19. Espinosa de los Monteros. 2 de octubre de 1730.

⁸⁵⁶ RAE. Cabestrillo: Cadena delgada de oro, plata o aljófar, que se llevaba al cuello por adorno. Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2775/6 ff. 34-34v. Espinosa de los Monteros, 15 de marzo de 1769.

⁸⁵⁷ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), leg. 2775/6, ff. 34-34v. Espinosa de los Monteros, 22 de febrero de 1774.

- ✓ Localizado por Iglesias Rouco. Se trata de una pieza de finales del siglo XVIII, con pie de forma lobulada, y cuya identidad de origen no ha podido establecerse.⁸⁵⁸

8.8. Valle de Mena

- ✓ El Valle de Mena fue la jurisdicción donde se registró un mayor número de remesas indianas, en consonancia con la importante aportación migratoria que se produjo desde el mismo.
- **Anzo**
 - ✓ **Manuel de la Torre Angulo**, fue Caballero del Orden de Santiago, corregidor de Quito⁸⁵⁹ y posteriormente General. Fundó vínculo y mayorazgo de todos sus bienes y hacienda, los cuales se calcularon en 153.819 reales los caudales que habían venido de Indias y otras partidas. También destino 400 ducados como ayuda para tomar estado sus sobrinas Josefa y María Díaz de Saravia.⁸⁶⁰
- **Arza**
 - ✓ **Domingo de Braceras**, vecino de la ciudad de México, dejó a sus hermanas 2.500 pesos de plata como manda y legado. Posteriormente, dejaría también a sus herederos 300 pesos gordos. Por su testamento, bajo cuya disposición murió, asignó al santuario de Nuestra Señora de la Encina, extramuros de la villa de Arciniega, 200 pesos gordos para que le sirviesen de limosna y luminaria.⁸⁶¹

⁸⁵⁸ Iglesias Rouco, *Platería hispanoamericana en Burgos*, 109.

⁸⁵⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2518/4, ff. 9-9v. 23 de abril de 1793.

⁸⁶⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2943, ff. 101-102v. Villarcayo, 3 de septiembre de 1726.

⁸⁶¹ Prot 10675/2, ff. 149-150v. Áyega, 20 de mayo de 1749.

- **Berrándulez**

✓ **José de la Fuente y Campo**, vecino de Chiguagua, por su testamento, dejó como heredera de sus bienes a su madre D^a Manuela Fernández del Campo, a quien remitió 12.000 pesos fuertes de plata repartido en tres embarcaciones El Conde (3.000), El Oriente (6.000) y La Tetis (3.000). Con anterioridad y, en vida de su padre, también habían recibido 300 pesos como ayuda para sobrellevar la enfermedad de que estaba aquejado.⁸⁶²

- **Bortedo**

✓ **Vicente Fernández de Velasco** remitió a su madre desde Indias unas alhajas cuyo envío se le ocultó. También envió otras a Bernarda y Luisa Delgado y Crespo, que fueron quienes alertaron a María de Orrantía.⁸⁶³

- **Caniego**

✓ **Domingo Fernández de Velasco**, capitán y residente en la ciudad de Panamá, remite a su madre Ángela Ortiz de Traspaña 143 escudos de plata y 5 reales de la misma clase.⁸⁶⁴

- **Carrasquedo**

✓ **Francisco de Valle Martínez Vallejo**, fue un acaudalado comerciante radicado en Cádiz. En su testamento dejó encargadas 3.000 misas a 4 reales cada una, y delegó a su hermano Miguel, la compra de bienes raíces con que acrecentar el mayorazgo familiar y la fundación de una capellanía⁸⁶⁵. Así mismo, mandó levantar a su costa, la nueva iglesia parroquial de Carrasquedo⁸⁶⁶.

- **El Viérgol**

⁸⁶² Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10675/2, ff. 109-110v. Berrándulez, 25 de septiembre de 1749.

⁸⁶³ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10610/1, ff. 243-244v. Testamento de María de Orrantía. Santecilla. 5 de septiembre de 1736.

⁸⁶⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10614/4, ff. 90-90v. Entrambasaguas, 18 de agosto de 1706.

⁸⁶⁵ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10635, ff. 407-408v. Vallejo, 23 de julio de 1754.

⁸⁶⁶ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10689/1, ff. 175-176.

✓ **Pedro de la Fuente Onzoño** fue vecino de la ciudad de México y dispuso mandas y legado de 1.700 pesos gordos de plata, la mitad para D^a Manuela Fernández del Campo, su madre, y la otra mitad para sus hermanas.⁸⁶⁷

✓ **José de la Fuente Onzoño**, también vecino de la capital mexicana, por su fallecimiento se remitieron a sus herederos 500 pesos gordos de plata, complemento de otras remesas remidas con anterioridad como confirman sus propios familiares.⁸⁶⁸

- **Gijano**

✓ **Andrés de San Pelayo Salazar y Cortaire**⁸⁶⁹, presbítero, pasó como capellán del marqués de Villagarcía, gobernador del Perú en 1735. A su fallecimiento (1750) era doctor y cura de la catedral de Lima. Difunto en dicha ciudad *abintestato*, en su reconocimiento de bienes dejaba a sus herederos 8.205 pesos y 6,5 reales con:

✓ 5 cajetas de oro

✓ 3 teritos de oro

✓ 1 caja de tumbaga

✓ 1 caja de plata

✓ 20 marcos 7 1/4 de plta labrada

✓ 12 sortijas de tumbaga⁸⁷⁰

✓ Parece ser que antes de su muerte había prometido una donación de 500 pesos para la creación de la iglesia de Jesús Sacramentado y Nuestra Señora del Consuelo en Indias, pero en sus últimos momentos tenía demencia, por lo que no fue posible dicha donación⁸⁷¹.

⁸⁶⁷ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10675/2, ff. 111-112v. Orrantia, 25 de mayo de 1752.

⁸⁶⁸ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10675/2, ff. 113-114v. Villanueva, 25 de mayo de 1752.

⁸⁶⁹ En algunos documentos dice que era natural de El Berrón.

⁸⁷⁰ Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.), Contratación, 5611, N.6.

⁸⁷¹ Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.), Contratación, 5482A, N.1, R.34.

- **La presilla**

- ✓ **Alejandro Palomera**, vecino de Santiago de Chile, mandó 50 ducados a la capellanía de la iglesia de San Juan de Caniego.⁸⁷²

- **Las fuentes de Mena**

- ✓ **Juan de Angulo** era natural de Las Fuentes de Mena y, aunque sabemos que residió en Indias, ignoramos el lugar de su residencia. En su pueblo, fundó una capellanía mayor⁸⁷³ con funciones crediticias entre los individuos de la zona, así como un arca de misericordia⁸⁷⁴ de 150 fanegas de trigo que poco a poco habían ido mermando, hasta quedar 85 en 1721, razón por la cual, reunidos en el cementerio de la ermita de San Fabián y San Sebastián los vecinos de los cuatro barrios en concejo, decidieron nombrar patrono para evitar el mayor deterioro de la obra pía.

- **Martijana**

- ✓ **Matías de las Reigadas** Angulo en 1782 remitió 16.000 pesos fuertes con una instrucción al obispo de esta diócesis para que dispusiera de ella conforme a sus instrucciones, entre las cuales, se mandaba entregar 3.000 de aquellos a su familia, lo que daría lugar a no pocos pleitos. Los 13.000 restantes debían ser empleados en la dotación de una escuela de primeras letras, y cuya renta serviría para la manutención del maestro y suministrar a los niños concurrentes de forma gratuita, cartillas, libros, tinta y papel. Además, se indicaba la erección de otra escuela para maestra, sugerencia que para los miembros de la familia les parecía superflua, seguramente porque era para niñas, y porque el donante dejaba indicado que el sobrante de la fundación recayera en ellos.

⁸⁷² Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10637, ff. 401-401v. Anzo, 6 de septiembre de 1760.

⁸⁷³ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10676/1, ff. 56-56v.

⁸⁷⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), leg. 10676/1, ff. 56-56v. Santiago de Tudela, 12 de septiembre de 1762.

- **Medianas**

- ✓ **Cristóbal de Luyando** legó y mandó a su sobrina D^a María Teresa de Luyando y Bermeo, 4.000 pesos para que dispusiera de ellos a su voluntad, los que se quedaron en 2.400, los cuales fueron a caer en manos de José de Retes y Luyando, quien los debe. Entre ellos deben estar los 1.000 pesos en que el expresado su tío la dotó al tiempo de sus capitulaciones matrimoniales.⁸⁷⁵

- **Menamayor**

- ✓ **José de Retes y Luyando** fue corregidor de Santiago de Tecali y remitió numerosas remesas para solucionar los problemas que había provocado su hermano Mauricio en el negocio conjunto de ferrería. Tuvo una hija natural, Rosa, a la que nos consta envió partidas por 2.500 pesos.⁸⁷⁶

- **Santa María de Llano de Tudela**

- ✓ **Manuel Ubaldo de Laraviedra** fue maestro de navío y vecino de Cádiz. En 1766 proponía derribar la ermita y hacerla en lugar más cómodo.

- **Siones**

- ✓ **Tomás Ruiz de Vallejo**, residente en Zacatecas, envió una colección muy importante de alhajas de plata para la iglesia de Siones, su lugar natal, de la que era “único dueño y señor de las iglesias parroquiales que hay en dichos lugares y llevador de todos los diezmos que se adeudan en ellos . . . “D. Joaquín de Salcedo y Calzada Hurtado de Mendoza, solicitando que desde la Casa de la Contratación se remitieran “a esta mi iglesia de Santa María de Siones”
- ✓ Un Santo Cristo con su cruz de carey y cantoneras de plata y guarnición, corona y clavos
- ✓ Una custodia entera dorada con todas sus piedras y vidrios

⁸⁷⁵ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10637, ff. 441-442v. Medianas, 16 de febrero de 1761.

⁸⁷⁶ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10620, ff. 604-605v. Río, 5 de junio de 1771.

- ✓ Una virgen de Nuestra Señora de Guadalupe de lienzo con marco de plata y su vidriera
 - ✓ Un incensario de plata, naveta y cuchara
 - ✓ Un cáliz sobredorado
 - ✓ Un copón de plata sobredorado
 - ✓ Patena dorada
 - ✓ Cuatro candeleros de plata
 - ✓ Una vinajera con su plato y un hostiario de plata⁸⁷⁷.
- **Villanueva de Mena**
 - ✓ [José de las Revillas](#) falleció en la ciudad de Lima, y dejó como herederos a sus tres sobrinos, quienes recibieron 10.410 pesos, como también la parter de los demás bienes que dejó.⁸⁷⁸
 - **Vallejo de Mena**
 - ✓ [Pedro de Oyuelo González](#), más conocido por el sobrenombre de “Altolaquirre”, residió en el pueblo de Rosario, en México, y murió en 1776 en el Real de Capalá, dejando en herencia a su padre 687 pesos
 - ✓ [Francisco de Valle Salazar y Velasco](#), caballero del Orden de Santiago y vecino de la ciudad de México. En unión de su hermano Fr. Miguel, visitador de la Encomienda de Vallejo, de la Orden de San Juan, mandaron fundar una capellanía de misas en la iglesia parroquial de San Lorenzo de Vallejo y su altar de Nuestra Señora del Rosario, con los caudales, alhajas y plata labrada que aquel mandó y el capital que pudo aportar este último, cuya cuantía ascendió a 6.000 pesos (1704)⁸⁷⁹. También remitió otros 4.000 para la ampliación del mayorazgo familiar, a los que había que añadir 2.000 más que sobraron de la compra del hábito de Santiago y 1.326 remitidos con anterioridad y cobro de deudas. A ello se

⁸⁷⁷ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10638, ff. 101-102. Siones, 7 de abril de 1764.

⁸⁷⁸ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10678/2, ff. 211-212v. Villanueva de Mena, 13 de octubre de 1732.

⁸⁷⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10648/1, ff. 128-130v. Vallejo, 1720.

añadiría, la fábrica de dos casas de cal y canto en Vallejo, entrando por el barrio del Prado.

✓ **Luis de Valle Salazar y Velasco**. Hermano del anterior y muerto en Acapulco. Mandó levantar la fábrica de la ermita de Mercadillo⁸⁸⁰, y para el servicio decencia de la iglesia de San Lorenzo, envió entre otras alhajas:

- ✓ Una lámpara de plata con sus pendientes.
- ✓ Dos candeleros de lo mismo, con el nombre del oferente difunto insertos en ella.
- ✓ 5 doblones, para que con su renta, sirviese para luminaria perpetua de dicha lámpara⁸⁸¹.
- ✓ A su padre, le remitió 20.000 pesos y a sus hermanos otros 30.000 más.

- **Vallejuelo**

✓ **Juan Francisco de Lescobal** envió desde las Indias a su sobrina, Juana Bautista, cierta cantidad de plata labrada, de la cual, se había consumido durante el tiempo de su matrimonio más de 5.000 reales.

- **Villasana de Mena**

✓ **Fernando Angulo Velasco** nació en Villasana de Mena, en cuyo convento de la Concepción, estaba su hermana María Bernarda de Angulo y Velasco, religiosa profesa, a quien remite 700 pesos y un cajoncito conteniendo:

- Un cáliz con su patena.
- Unas vinajeras con su plato.
- Una campanilla⁸⁸².

En 1736 tuvo un suceso desafortunado, ya que fruto de una donación involuntaria, el Gobernador de Filipinas, D. Fernando Valdés Tamón,

⁸⁸⁰ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10705/1, ff. 1-2.

⁸⁸¹ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10648/1, ff. 114-122v. Testamento de D. Miguel de Valle Salazar y Velasco. Vallejo, 26 de junio de 1721. Tomás Gallo de Rugallo

⁸⁸² Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10614/1, ff. 219-220v. Poder. Villasana de Mena, 10 de mayo de 1702.

declaraba no haber podido reintegrarle la cantidad de 54.325 pesos por la escasez de medios en las cajas reales⁸⁸³.

✓ **José del Rivero Palacio** dejó a la madre abadesa del monasterio de La Concepción de Villasana de Mena, D^a Josefa Palacio, religiosa profesa de velo negro y su prima, la cantidad de 200 escudos de a 8 rls⁸⁸⁴. La susodicha da poder para su recepción y cobranza a su familiar D. Francisco de Palacio, Inquisidor General del reino de México⁸⁸⁵.

8.9. Valle de Zamanzas

- **Gallejones**

✓ **Tomás Gallo de Rugallo Sáinz** residió en Cartagena de Indias (Colombia), hizo su testamento en 1729 y falleció en 1743. Quiso contribuir al relumbramiento de su lugar de nacimiento remitiendo a su iglesia una partida de plata labrada entre la que se encontraba:

- Un viril⁸⁸⁶
- Un cáliz con su patena
- 2 candeleros
- Unas vinajeras con su salvilla
- Una esquila⁸⁸⁷

⁸⁸³ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Filipinas, 146, N.29. Manila, 24 de julio de 1736.

⁸⁸⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10649/1, ff. 26-26v. Villasana, 4 de julio de 1726.

⁸⁸⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10649/1, ff. 27-27v.

⁸⁸⁶ RAE. Viril. Caja de cristal con cerquillo de oro o dorado, que encierra la forma consagrada y se coloca en la custodia para la exposición del Santísimo, o que guarda reliquias y se coloca en un relicario.

⁸⁸⁷ Aunque con la remesa no se incluía una relación, según J. Campillo Cueva, debieron ser estos los objetos remitidos y que constaban en el inventario parroquial de 1770.

Acompañaba a todo lo anterior cinco barras de oro, con un valor aproximado de 17.062 pesos, con los que se completarían las mandas previstas por el oferente.⁸⁸⁸ Fueron estas, la entrega de 6.000 pesos a su hermano Domingo, 1.000

destinados a doncellas pobres y 2.000 más destinados a la iglesia de San Mamés en dicho lugar. La mitad de dicha cantidad iba destinada a la fábrica y adorno de la misma, y se empleó en la construcción de una barbacana a su alrededor, ensanchar la puerta del templo, hacer una puerta de madera, reubicar la pila bautismal, agrandar y adecentar la sacristía con unas cajoneras nuevas y comprar ornamentos.⁸⁸⁹ Con los otros 1.000 pesos destinados a la

capilla del Cristo de Burgos, se levantó una capilla de nueva planta con un retablo nuevo dorado y estofado.

Ilustración 66. Capilla del Santo Cristo de Burgos. Gallejones



Fuente: Sánchez-Cortegana, «Nuevos datos de los legados de Don Tomás Gallo a la Iglesia de San Mamés de Gallejones (Burgos)»

Una vez sufragadas todas estas actuaciones, aún sobró el dinero suficiente (504.255 pesos) como para cumplir el deseo del benefactor de que si alcanzara el dinero se fundara una capellanía colativa de misas de la que serían patronos sus familiares. Para no interrumpir el desarrollo del culto litúrgico en la parroquia, dispuso que en la iglesia o fuera de ella se

⁸⁸⁸ Sánchez-Cortegana, «Nuevos datos de los legados de Don Tomás Gallo a la Iglesia de San Mamés de Gallejones (Burgos)», 424.

⁸⁸⁹ Una capa pluvial, dos ternos y una casulla; cuatro casullas, tres albas, tres frontales y dos juegos de corporales; una cruz para el altar mayor, un hierro para hacer hostias, seis candeleros, una cruz parroquial, dos arañas y una lámpara para el Santísimo Sacramento, todo ello de plata.

levantara una capilla con su retablo y todos los ornamentos litúrgicos, dedicada a Santo Tomás de Aquino, haciendo honor a su benefactor.⁸⁹⁰

8.10 Jurisdicción de Medina de Pomar

✓ **Manuel Fernández Hidalgo**, envió, desde Santiago de Chile en 1765, 3.000 pesos como dotación para que se pudieran casar sus sobrinas Micaela García de Huidobro y María de Hoyos.⁸⁹¹ A su madre, le había remitido 2 doblones de a 8.400 rls en dos veces y un relicario con su cadena de oro que envió a dicha Micaela.⁸⁹² La herencia de D. Manuel fue conflictiva, ya que vivía en América con la familia de Luisa Caldera, que a la sazón tenía dos hijas y, una vez fallecido, reclamaban una cesión remuneratoria de 13.000 pesos que el dicho Fernández parecía haberles prometido. Todo parece indicar que el montante final vino hacia España.⁸⁹³

✓ **Manuel Antonio García del Moral**, mercader y residente en Buenos Aires. Fue uno de los pocos casos que, una vez enriquecido, regresó a su patria para gozar de los beneficios obtenidos en el Nuevo Mundo. Hizo su testamento en Medina de Pomar el 16 de septiembre de 1785.⁸⁹⁴ Por él disponía que se dijeran por su alma y la de sus padres 1.500 misas a 4 reales, y entregar a dos de sus sobrinas 50.000 reales, y a la otra 15.000 por haberle servido menos. A su sobrino Juan Roldán, le liberaba de pagarle las cuentas y dependencias que le debía en América los días anteriores de 1780, seguramente, la fecha de su regreso a la Península. A Juan de Salinas, su sobrino le otorga 2.000 reales, siempre que se halle en disposición de seguir su viaje a las Indias, y Manuela Roldán, la parienta más cercana que le

⁸⁹⁰ Sánchez-Cortegana, «Nuevos datos de los legados de Don Tomás Gallo a la Iglesia de San Mamés de Gallejones (Burgos)», 434-38.

⁸⁹¹ Jesús Turiso Sebastián, «Emigrantes y mentalidades en América en los siglos XVIII y XIX», en *IX Congreso Internacional de Historia de América* (Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, 2002), 37-46.

⁸⁹² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2969, ff. 55. Medina de Pomar, 15 de abril de 1756.

⁸⁹³ *Archivo Histórico Nacional (Madrid, s. f.)*, Consejos, 20420, Exp.3. L. Caldera con testamentaria M. Fernández sobre cesión pesos. 1770 / 1775.

⁸⁹⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2864/1, ff. 139-142. Testamento de Manuel García del Moral. Medina de Pomar, a6 de septiembre de 1785.

quedaba, se ve favorecida con 200 ducados y el disfrute de permanecer en su casa mientras viva sin abonar renta alguna.

Por lo concerniente a las disposiciones relativas a donaciones y obras pías en su pueblo, dispuso:

La fundación de una capellanía para los hijos de su sobrina Estefana Roldán, que habrían de seguir los estudios de la carrera sacerdotal, con la expresa condición de estudiar teología y tres años de leyes. La deja el goce desde niños, para que con su renta puedan ir pagando los estudios, y que se apellide “la capellanía de Moral”.

- 30.000 reales para fondo de escuela de primeras letras de esta villa.
- 30.000 reales para el fondo de estudio de gramática.
- 2.000 reales para las viudas pobres más necesitadas de esta villa.
- 20.000 reales para adoquinar la iglesia de Santa Cruz, y 10.000 más para el aseo del santo culto, por no hallarse con la debida decencia.
- 20.000 reales a Nuestra Señora del Rosario, patrona de esta villa, para un palco completo de varas de plata y cielo de tisú.
- 4.000 reales para hacer el retablo mayor del convento de San Francisco.
- 4.000 reales para dorar dicho retablo.
- 20.000 reales para adoquinar o embaldosar la iglesia de La Aldea.
- A su muerte, su casa, y la que tenía en La Aldea, pasarían a propiedad del cabildo.

A esta desbordante fortuna añadían las partidas pendientes de cobro:

- Mandaba recuperar ciertas joyas que tenía en Cádiz Ignacio Díaz de Saravia, sin saber a ciencia cierta su número y valor.
- 84.500 reales de plata que remitió desde La Coruña a Buenos Aires.
- 25.000 pesos en efectos que remitió a sus apoderados en Buenos Aires.
- 3.150 pesos que dio para correr a riesgo a un vecino de Buenos Aires.
- 4.000 pesos que dio a Juan Pita, viajero, y lo corre a riesgo en la fragata La Dichosa.
- 667 pesos que dio a riesgo al capitán de la fragata El Correo de Su Majestad.

- 500 pesos que dio a riesgo a Manuel de Cosío.
- Un cajón con hilo fino de 200 libras y 14 docenas de gorra de seda que remitió a su salida en el San Fernando.
- ✓ **Agustín Bautista de Villota Mardones**, partió muy niño para Indias, donde le sonrió la fortuna, acomodándose después entre el comercio trasatlántico de Cádiz al lado de Manuel Díaz de Saravia, familiar suyo. Fue exquisitamente cuidadoso con sus padres⁸⁹⁵ y, al final de sus días (1799), instituyó una dotación para 10 doncellas pobres y asignación de 400 ducados a cada una para tomar estado de religión aprobada o matrimonio.⁸⁹⁶ Complementaria a la anterior, también mandó dotar para el mismo fin, a 14 parientas suyas con la cantidad y dote de 600 ducados.⁸⁹⁷
- ✓ **Pedro Ruiz de Castresana** fue vecino de Santiago de Chile, y a su fallecimiento se entregaron a su familia como bienes del mismo 14.316 pesos en especie y 11.309 en obligaciones.⁸⁹⁸ Dotó a su hermana Manuela Ruiz para su ingreso como religiosa con 800 ducados
- ✓ **Bartolomé Bueno Basori**, fue contador de la Caja Real de Nicaragua. Dada su posición debió socorrer a su mujer con remesas frecuentes, como ella misma reconoce, pero a nuestro conocimiento solo ha llegado la remisión de 500 pesos el año 1707.⁸⁹⁹
- ✓ **Manuel López Robredo** remite para el socorro de su madre y familia 100 pesos.⁹⁰⁰
- ✓ **Carlos Jacinto de Rozas y Vallejo**, capitán de Infantería, remite dos legados de 400 pesos fuertes. El uno, para su sobrina Dña Manuela de

⁸⁹⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2860/2, ff. 131-132v. Medina de Pomar. 27 de septiembre de 1764. “. . . de lo que han producido sus fatigas y riesgos, nos ha hecho varias remesas de consideración y las está haciendo al presente con tanto amor, desvelo y abundancia que nos han sido y son suficientes a nuestra manutención y decencia de personas y criados sin necesidad de trabajo ni industria de nuestra parte para ello”.

⁸⁹⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2863, ff. 93-93v. Medina de Pomar. 14 de julio de 1782.

⁸⁹⁷ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2863/3, ff. 165-166. Medina de Pomar, 6 de julio de 1754.

⁸⁹⁸ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2860/1, ff. 237-237v. Medina de Pomar, 24 de diciembre de 1763.

⁸⁹⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2860/1, ff. 237-237v. medina de Pomar. 9 de abril de 1709.

⁹⁰⁰ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2853/1, ff. 166-166v. Medina de Pomar, 22 de diciembre de 1744.

Rozas y Vallejo, religiosa profesa de velo negro en el convento de San Pedro del Orden de San Agustín calzado, intramuros de la villa de Medina de Pomar, y los otros 400, fueron a manos de D. José Sainz de los Terreros, por cesión que le hizo Dña. Manuela al tiempo de su profesión.⁹⁰¹

✓ **Felipe Zorrilla** remitió a su madre, María Flores Ruiz de Castresana, en 1774, 60.000 reales⁹⁰² para su sustento, pero en el testamento de esta manifiesta que Felipe ha cobrado la herencia de sus otros hermanos, que le pertenecía a ella y ascendía a 12.000 pesos, y no se la remitió, quedándose con ella.⁹⁰³

✓ **José Narciso Ortiz de Zárate**, residente en Nueva España, remitió a su hermana más de 600 reales para ropas y aderezos de su persona, los que recibió Lucas González, vecino que fue del lugar de La Riba, de la misma jurisdicción de Medina, que había fallecido, y sin embargo de haber practicado algunas diligencias, no había podido cobrar nada.⁹⁰⁴

✓ **Florencio Antonio Alonso de Celada** pasó a los 17 años como criado a Buenos Aires. Al parecer, hacia 1790 había mandado fundar una capellanía en Cádiz que poseía el presbítero Ángel Alonso de Celada, evidentemente un familiar suyo.⁹⁰⁵

✓ **Félix Fernández de Villate** remitió a su sobrino Domingo Fernández de Villate, de San Martín de Mancobo, 5.861 reales y 6 maravedís por intermediación de D. Manuel Díaz de Saravia.⁹⁰⁶

✓ **Juan Sánchez de Caviedes** vecino del pueblo de Jalapa en México, dejó 600 pesos a sus tres hermanas María, Ana y Casilda de Caviedes.⁹⁰⁷

✓ **Andrés González**, vecino de Villarán, remite 25 pesos fuertes a su padre Andrés González.⁹⁰⁸

⁹⁰¹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2870/1, ff. 179-180v. Medina de Pomar, 16 de febrero de 1765.

⁹⁰² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2861/3, ff. 4-4v. Medina de Pomar, 20 de enero 1774.

⁹⁰³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2865/1, ff. 388-389v. Testamento de María Flores Ruiz de Castresana. Medina de Pomar, 31 de octubre de 1790.

⁹⁰⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 10676/5, ff. 54-55. Santiago de Tudela, 18 de agosto de 1772.

⁹⁰⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2531/1, ff. 418. Moneo, 15 de septiembre de 1790.

⁹⁰⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2514/3, ff. 126-126v. Villarcayo, 13 de marzo de 1759.

⁹⁰⁷ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5618. Autos de bienes de difuntos. 1753.

- **Cáliz de Medina de Pomar.**

La doctora Iglesias Rouco, también ha identificado un cáliz en esta localidad situado cronológicamente sobre 1780-1790, ejecutado en plata sobredorada. Es de planta poligonal lobulada y lleva el punzón de la capital mexicana.⁹⁰⁹

- **Juego de vinajeras, campanilla y bandeja**

La misma autora ha estudiado estas piezas localizadas en la iglesia parroquial de Medina de Pomar, estimando su ejecución hacia el último cuarto del siglo XVIII, tienen punzón de origen mexicana y parecen proceder del mismo donante.⁹¹⁰

8.11. Merindad de Losa

- **Quincoces de Yuso**

✓ **Juan de Quincoces Llana** fundó en la iglesia de Nuestra Señora de Quincoces, una capellanía sobre 872 reales y 50 maravedís en bienes raíces y censos y, además, una obra pía para vecinos pobres y originarios del lugar.⁹¹¹

8.12. Jurisdicción de Frías

✓ **Francisco Javier Gómez Cadiñanos**, residente en Guadalajara, Nueva Galicia, hizo donación de 5.044 reales y 24 maravedís, la mitad del valor del importe de 80,5 libras de canela, se empleasen en dorar el retablo Santísimo Cristo de las Tentaciones de la iglesia de San Vicente Mártir de Frías, y comprar una marqueta de cera de Castilla para que ardiera en

⁹⁰⁸ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2697/2, ff. 372-372v. Nofuentes, 28 de septiembre de 1755.

⁹⁰⁹ Iglesias Rouco, *Platería hispanoamericana en Burgos*, 67.

⁹¹⁰ Iglesias Rouco, 68.

⁹¹¹ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 711, ff. 96-98v. 1766.

honor de dicha santa imagen.⁹¹² El dorador y estofador del mismo fue Isidoro Díez, vecino de Salinas de Añara, quien presupuestó la obra en 6.800 reales.⁹¹³

✓ **Mateo Gómez de Lozares**, capitán, era originario de Frías y residente en la ciudad de Mérida del Yucatán. Por el testamento de su hermano Andrés, patrono de sus fundaciones y donaciones, sabemos había cumplido con el mandato de aquel para fundar dos capellanías, de las que tenía realizado el inventario, caudal y rentas de cada una, y depositada toda la documentación en el archivo del convento de Santa María de Badillo, canónigos de San Agustín, para que siempre estuviera protegida y donde se había fundado la primera de ellas.⁹¹⁴ Algún tipo de legado más debió haber, toda vez que su hermano se refiere capellanías, patronatos, misas de Nuestra Señora y otras mandas pías que repartió entre hermanos y sobrinos, a los que una vez repartido todo recibieron 36.240 reales del sobrante.⁹¹⁵ Cedió a favor de la iglesia de San Vicente de Frías 1.100 reales de un censo al redimir que debía el concejo y vecinos de Quintanamaría.⁹¹⁶

✓ **Pedro Gómez de Montejo** junto con D. Cristóbal Guilarte, beneficiado en la iglesia de San Vicente Mártir, ambos de mancomún, fundaron una obra pía para socorro de vecinos y pobres en dicha parroquia.⁹¹⁷

✓ **Antonio Orozco**, alférez, residente y fallecido en Puebla de los Ángeles, ordenó la creación de dos capellanías de sangre en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir de la ciudad de Frías, cuyo capellán era

⁹¹² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 728, ff. 138-139v. Frías, 3 de noviembre de 1767.

⁹¹³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 730, ff. 208-209v. Frías, 5 del diciembre de 1772.

⁹¹⁴ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 718, ff. 1-6v. 1744.

⁹¹⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 703/2, ff. 9-10v. Frías, 15 de enero de 1702.

⁹¹⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2999/1, ff. 1-8v. Frías, 4 de enero de 1710.

⁹¹⁷ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 717, ff. 98-98v. Frías, 31 de mayo de 1746 y *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 7090, f. 165. Frías, 23 de octubre de 1774.

en 1749, D. Narciso Ruiz de la Cuesta y Bercedo, presbítero canónico de la Real Iglesia de la Colegiata de la villa de Covarrubias.⁹¹⁸

✓ **Diego Pérez de Gobantes**, natural de la ciudad de Frías y fundador de una capellanía en la iglesia de San Vicente de ella.⁹¹⁹

✓ **Atanasio López Varó** fue sargento distinguido del Regimiento de Voluntarios de Caballería de la ciudad de La Habana y otorgó su testamento en la ciudad de Santa María del Rosario en 1775, nombrando herederos universales a sus hermanos Hermenegildo, María Casilda y Ángeles, a los que correspondió una herencia física de 600 pesos.⁹²⁰

8.13. Merindad de Cuesta Urria

- **Extramiana**

✓ **Hernán López de Villatezán** fue canónigo de Santo Domingo, en Indias, y fundó en Extramiana una obra pía para socorro de estudiantes pobres de esta villa, de manera que, mediante ella, se pagara la formación de los cuatro más necesitados en la ciudad de Burgos.⁹²¹

- **Nofuentes**

✓ **José Andino Santayana**, natural de Nofuentes y residente en Nueva España, dejó 500 ducados a la fábrica de la iglesia de su pueblo para ayuda de las necesidades más urgentes.

- **Trespaderne**

✓ **Agustín González Saravia** residente en la ciudad de México, donde tenía formada compañía con su paisano Benito Salcedo, mandó que la mitad del valor de la misma se remitiera a España y se entregase a la fábrica de la iglesia de Trespaderne con la mayor celeridad y prontitud.⁹²²

⁹¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 719, f. 148-150v. Frías, 10 de julio de 1749.

⁹¹⁹ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2995/1, f. 205-206. Frías, 1703.

⁹²⁰ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 731, ff. 151-152v. Frías, 12 de octubre de 1776.

⁹²¹ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 3000/3, f. 199. Comerzana, 22/06/1739 y Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), leg. 2947/7, ff. 202-202v. Extramiana, 7 de octubre de 1787.

⁹²² Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 741/2, ff. 31-31v. Arroyuelo, 14 de julio de 1776.

Para beneficio de su lugar de nacimiento, también había fundado una obra pía de escuela⁹²³, y remitido a sus hermanos 200 pesos de oro común, además de diversas cantidades que había ido satisfaciendo a su padre.⁹²⁴

✓ **Benito Salcedo**, socio del anterior, y como él, vecino y comerciante en la ciudad de México. Por su testamento de 1732, consta haber remitido 5.900 pesos de plata para la iglesia de San Vicente de Trespaderne, esperando la liquidación de cuentas de sus propiedades y negocios, así para la fundación de la capellanía que tenía ordenada, como para el resto de sus legados.⁹²⁵ También había remitido a su padre 125 pesos, que este donó a su mujer sin intervención del resto de sus hijos.⁹²⁶

✓ **Nicolás Ruiz de la Revilla**, clérigo presbítero de la Santa Iglesia de Badajoz, pasó a Indias como criado y capellán del arzobispo de Manila D. Diego Camacho y Ávila. Desde allí remitió a su madre 100 escudos de plata doble a 15 reales cada uno.

- **Urria**

✓ **Juan Fernández del Castillo** fue obispo de Cuba y abad de Cabañas. Regresó a España el año 1737. Dotó y fundó una capellanía en el lugar de Villaescusa (Valle de Tobalina)⁹²⁷ y un vínculo y mayorazgo en su pueblo natal de Urria.⁹²⁸ Antes de su vuelta, ayudó a sus padres para liquidar el importe de dos censos que tenían pendientes por importe de 1.500 reales, y de su propio peculio fabricó la casa donde vivían, parte, antes de reintegrarse a su tierra y, el resto, después que vino.⁹²⁹

⁹²³ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2701/7, f. 41. Villapanillo, 7 de marzo de 1786.

⁹²⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 1124, ff. 7-8v. Testamento de Antonio González Saravia. Trespaderne, 13 de febrero de 1724.

⁹²⁵ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 1127, ff. 93-95v. Trespaderne, 27 de enero de 1748.

⁹²⁶ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 1125, ff. 187-188v. Testamento de Matías de Salcedo, cirujano sangrador. Trespaderne, 8 de diciembre de 1729.

⁹²⁷ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2999/3, ff. 129-130v. Cadiñanos, 19 de marzo 1726.

⁹²⁸ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2702/5, f.55. 2 de abril de 1741.

⁹²⁹ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2695/3, ff. 216-218v. Testamento de Francisco Fernández del Castillo. Urria, 14 de enero de 1730.

- ✓ **Francisco Alonso de Celada**, residente en Panamá, remitió desde allí 446 pesos para entregar a su madre, María Díaz, y José Díaz del Moral, beneficiado que fue de Bezana.⁹³⁰

8.14. Merindad de Sotoscueva

- **La Parte de Sotoscueva**

- ✓ **Luis López**, residente en la ciudad de Santiago de Cuba, por su disposición testamentaria instauró una capellanía colativa en la iglesia parroquial de San Martín de La Parte, de la que hizo patrona a su hermana o el pariente suyo más cercano. Habían llegado las dos terceras partes de los 18.500 reales con que estaba fundada, y ya había dado lugar a pleitos ante el provisor arzobispal. También remitió desde allí, 200 pesos para sus hermanas Antonia y Rosa.

- **Quisicedo**

- ✓ **Manuel Gómez Zorrilla** vecino de Aguas Calientes, en Perú, remitió a su hermano Inocencio en el navío San Felipe, 2.500 pesos del cuño mexicano para los fines y distribución que le previno y, además, un cajón que incluye diferentes alhajas de plata quintada y dorada de labor muy exquisita, con peso de 7 libras, 6 onzas y 5,5 adarmes.⁹³¹:
 - 3 cálices con sus patenas y cucharitas, las copas y patenas doradas.⁹³²
 - 3 pares de vinajeras con sus 3 platillos, todo de plata quintada y de labor muy exquisita con peso de 10, 5 libras.⁹³³
 - 2 incensarios con sus navetas y una campanilla de plata quintada y de labor muy especial, con peso de 7 libras y 2 onzas.⁹³⁴
 - 1 corona de plata quintada para una imagen de Nuestra Señora, y de labor muy exquisita con peso de 1 libra y 3 onzas.⁹³⁵

⁹³⁰ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot.2514/3, ff. 92-92v. Villarcayo, 19 de noviembre de 1758.

⁹³¹ El adarme equivale a 1/16 de la onza (1,79g).

⁹³² Iglesias Rouco, *Platería hispanoamericana en Burgos*, 77-78.

⁹³³ Iglesias Rouco, 71-73.

⁹³⁴ Iglesias Rouco, 74.

- **Quintanilla Sotoscueva**

- ✓ **Francisco Ortiz de Zárate**

En este lugar, Iglesias Rouco ha descubierto un copón datado hacia 1753 de plata en su color y con punzón de origen mexicano, en el que aparece grabado el nombre del oferente Francisco Ortiz, hijo legítimo de Felipe Ortiz de Zárate.

- **Villabáscones de Sotoscueva**

- ✓ **Lena Saladina** encontró tres piezas de origen novohispano en este lugar.

- Una campanilla.

Elaborada en plata de su color, parece corresponder al tercer cuarto de siglo. Tiene una línea sobria y funcional, marcas en la superficie exterior y sigue modelos tradicionales.⁹³⁶

- Una concha.

Pertenece a la primera mitad de siglo y está hecha en plata de su color. Pertenece al taller novohispano y destaca por su cuidada ejecución.⁹³⁷

- Custodia.

Hecha en plata sobredorada en la segunda mitad del siglo con un pie de contorno octogonal y repitiendo el modelo de custodia sol.⁹³⁸

8.15. Merindad de Valdivielso

- **Quintana de Valdivielso**

- ✓ **Juan Antonio Díaz Trechuelo García de la Yedra** fue un mercader muy afortunado en los negocios, Caballero del Orden de Santiago y cónsul

⁹³⁵ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Protocolo 2772/6, ff. 64-65. Quisicedo, 5 de mayo de 1784. Esta pieza no se encuentra recogida en el estudio de Iglesias Rouco, por lo que todo parece indicar ha desaparecido.

⁹³⁶ Iglesias Rouco, *Platería hispanoamericana en Burgos*, 56.

⁹³⁷ Iglesias Rouco, 112.

⁹³⁸ Iglesias Rouco, 75-76.

del Consulado de Cádiz.⁹³⁹ Sabemos que cruzó el Atlántico y estuvo en Buenos Aires.⁹⁴⁰ Ayudó a sus padres con diferentes donaciones y dotó a su sobrino Pedro Simón 12.000 reales como dote para su matrimonio con D^a Casimira de Porras.⁹⁴¹

- ✓ **Juan Antonio de San Martín**, falleció en Cartagena de Indias, y había dotado a D^a Ana Manuela de Morquecho, su sobrina, con 1.000 escudos de plata a fin de tomar estado religioso en el convento de San Pedro, extramuros de la ciudad de Medina de Pomar.⁹⁴²

- **Arroyo de Valdivielso**

- ✓ **Manuel de Saravia** falleció en Chile en 1769. Así se lo comunica su hermano Diego a Josefa de Saravia, a quien le notifica por carta que aquel le había mandado 200 pesos antes de su muerte.⁹⁴³

- **Santa Olalla de Valdivielso**

- ✓ **Sebastián de Hoz y Huidobro** residente en Lima, envió a la Montaña en numerosas ocasiones una cantidad cercana a los 11.000 pesos para la fundación de un aniversario perpetuo, de los que solo habían quedado 2.600 de principal impuestos en algunas heredades.⁹⁴⁴ Así mismo, también fundó una capellanía en la ermita de San Sebastián de El Almiñé. El capellán de la misma, Tomás Alonso de Hoz, manifestaba por escrito el compromiso adquirido con D. José Varona y Manuela Saravia de Rueda, propietarios de la iglesia parroquial de San Isidoro de Santa Olalla donde dejaba los ornamentos, que esta concesión solo se haría por el tiempo de su voluntad.⁹⁴⁵

⁹³⁹ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 3074/2, ff. 14-14v. Quintana de Valdivielso, 21 de noviembre de 1725.

⁹⁴⁰ Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.), Contratación, 5458, N.3, R.64.

⁹⁴¹ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2667/5, ff. 18-19. Espinosa de los Monteros, 2 de octubre de 1730.

⁹⁴² Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), leg. 2856/2, ff. 38-39.

⁹⁴³ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2505/2, ff. 392-392v. Arroyo de Valdivielso, 10 de junio de 1770.

⁹⁴⁴ Turiso Sebastián, «Emigrantes y mentalidades en América en los siglos XVIII y XIX».

⁹⁴⁵ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 3080/5, ff. 20-20v. Santa Olalla, 21 de marzo de 1769.

✓ **Santiago Ruiz de Huidobro** realizó su testamento en la ciudad de Santa Fe del Real y Minas de Guanajuato, donde recibió sepultura en el altar de Nuestra Señora de la Soledad, de cuya vecindad y comercio era. Dejaba las cosas tocantes a sus negocios y dependencias en manos del montañés Juan Antonio de Urbina, persona de su entera confianza. En 1773, remitió 4 doblones a sus padres en el navío nombrado La Castilla, y en 1788, por su testamento, se vinieron 1.093 pesos, 4 reales y 6 granos.⁹⁴⁶

✓ **Antonio Ruiz de Huidobro y Saravia** fue alcalde mayor de San Luis de Potosí.⁹⁴⁷ Por el testamento por el cual falleció mandó a la iglesia de San Isidoro de Santa Olalla:

- Un cáliz. A esta pieza es a la que debe referirse Iglesias Rouco en su análisis del conservado en Santa Olalla y la certeza de su origen mexicano, pues el donante residía en San Luis de Potosí, así como la confirmación de su data, ya que el 24 de enero de 1743, el concejo da su poder para retirar este ajuar de la Casa de la Contratación de Cádiz.⁹⁴⁸
- Patena
- Platillo
- Campanilla
- Vinajeras
- Incensario
- Naveta⁹⁴⁹

Todo ello con un peso de 40 marcos de plata. Además, dejó dispuesto con sus albaceas y testamentarios, el envío de 900 pesos para repartir entre dos viudas, una vecina de Valencia, y otra, de las cercanías de Medina de Pomar. También había comprado cierta porción de hacienda en Gallejones, que cedió generosamente a su padre.

⁹⁴⁶ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5705.

⁹⁴⁷ *Archivo General de Indias (Sevilla, España, s. f.)*, Contratación, 5472, N.2, R.13. 19 de septiembre de 1721.

⁹⁴⁸ Iglesias Rouco, *Platería hispanoamericana en Burgos*, 44.

⁹⁴⁹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 3077, ff. 231-232v. Santa Olalla, 24 de enero de 1743.

- **Tudanca**

- ✓ **Pascual Fernández de Linares** fue corregidor de la provincia de Huanta, en Perú. Envío 7.000 pesos para la fundación de una escuela de primeras letras en Tudanca, y otra dotación de 6.000 pesos de principal para una fundación y dotación perpetua de dotes para niñas, hijas y descendientes legítimas de sus hermanos, destinando 400 ducados para las que decidieran entrar en religión, y 200, para las que optaran por el matrimonio.⁹⁵⁰ Hizo otra remesa de 4.000 pesos, para que puestos a censo, con sus réditos se sufragara el sustento de los hijos de sus hermanos que decidieran estudiar “Artes y otras facultades”.

8.16. Valle de Tobalina

- **Garofía**

- ✓ **Francisco de Barredo** fundó una capellanía en la iglesia parroquial de Garofía.⁹⁵¹

- **Cebolleros**

- ✓ **Antonio Vélez de Angulo** fue capellán de Cebolleros, y sus herederos reclamaban los 1.332 pesos y 7 reales que Tomás de Cereceda, natural de Cillaperlata, le debía de sus negocios en el reino de México.⁹⁵²

- **Villadebeo**

- ✓ **Tomás Pérez de la Penilla**, natural de esta villa y vecino de la ciudad de México, remitió para la iglesia parroquial de Villadebeo, una lámpara de plata de peso de 53 marcos y 5,5 onzas, y para la luminaria de ella 610 pesos de plata doble del cuño mexicano.⁹⁵³

⁹⁵⁰ Jesús Turiso Sebastián, *Comerciantes españoles en la Lima borbónica: anatomía de una élite de poder, 1701-1761* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002), 87.

⁹⁵¹ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 3011/1, ff. 146. 11 de noviembre de 1793.

⁹⁵² *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2694/1, ff. 315-318. Cebolleros, 11 de febrero de 1747.

⁹⁵³ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2693/1, ff. 296-296v. Villadebeo, 7 de enero de 1735.

- **Montejo de San Miguel**

Juan Ortiz de Frías fundó en Montejo de San Miguel una obra pía, sin que tengamos noticias del tipo que era, pero tenía cierta actividad para dar dinero a censo.

- Cáliz de y vinajeras de Montejo de San Miguel localizado por Iglesias Rouco. Se trata de piezas de la primera mitad de siglo de plata sobredorada y procedente de los talleres de Puebla de los Ángeles, en las que no se ha localizado al oferente.⁹⁵⁴

8.17. Merindad de Montija

- **Barcenillas del Ribero**

✓ Pedro de Céspedes Alonso Carriazo envió desde Nueva España, 100 pesos a su madre Antonia Alonso Carriazo, quien en su testamento manifestaba no tener más que las ropas de su cuerpo.

✓ Tomás de Céspedes Alonso Carriazo, sargento mayor y residente en la ciudad de Acapulco, el año 1728 ya había remitido 100 pesos para ayudar a su madre.⁹⁵⁵ A su fallecimiento en 1751, dejó instituido por su testamento que dejaba 18.000 pesos para que se impusieran a censo a 3% en Madrid o sus alrededores. De los 540 pesos que debían producir de rédito anualmente, 50 serían para misas por su alma y las de sus padres; 90 por el trabajo del administrador y, los 400 restantes para que tres de sus sobrinos estudiaran cánones y leyes en la Universidad de Valladolid, con obligación de acudir, posteriormente, a los colegios mayores de Valladolid o Salamanca, de manera que siempre hubiera tres sobrinos o descendientes aplicados a dichas facultades.⁹⁵⁶

⁹⁵⁴ Iglesias Rouco, *Platería hispanoamericana en Burgos*, 102-3.

⁹⁵⁵ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, leg. 2943, ff. 184-184v. Barcenillas del Ribero, 9 de junio de 1728.

⁹⁵⁶ *Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.)*, Prot. 2949/5, ff. 45-50v.

- **Bárcena de Pienza**

- ✓ **Francisco Antonio Sojo y Velasco** falleció en las minas de Tasco, dejando por testamento a sus tres hermanos 28.880 reales.⁹⁵⁷

- ✓ **Gabriel de Céspedes**, residente en Santiago de Querétaro, dejó 400 ducados a sus sobrinos, empleados principalmente en dotaciones matrimoniales.⁹⁵⁸

- **Edesa**

- ✓ **Manuel Ruiz Ballesteros**, residente en la ciudad de Sayula, Nueva España, socorría a su madre de una manera curiosa, ya que le tenía asignado 160 reales mensuales para alimentación y vestido por todos los días de su vida.

- **Noceco**

- ✓ **Diego Ogazón Salinas**, vecino del pueblo de Huarar, en el reino de Indias, remitía a su familia 400 pesos fuertes para sobrellevar sus necesidades.⁹⁵⁹

- **Villasante**

- ✓ **Diego de Mena Ortiz**, capitán, residente en los reinos de Indias, envió 100 doblones de oro sencillos, destinados para ayuda de que tomase estado su sobrina María López de Santiago.⁹⁶⁰

- ✓ **Francisco de Angulo** fue vecino del Cuzco, en Perú, y desde allí remitió 1.000 escudos de plata por los que pleitearon sus hermanos Lucas y Ángela, alegando esta ser donación de su hermano para que tomase estado.

⁹⁵⁷ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 10661/3, ff. 25-26v. 1 de marzo de 1787.

⁹⁵⁸ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2770/3, ff. 15-16v. Quintana de los Prados, 6 de marzo de 1770.

⁹⁵⁹ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2777/3, ff. 33-34v. Espinosa de los Monteros, 13 de marzo de 1792.

⁹⁶⁰ Archivo Histórico Provincial de Burgos (Burgos, España, s. f.), Prot. 2939/4, ff. 51-52v. Villasante, 20 de septiembre de 1704.

CAPÍTULO 9

CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 9

CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En este capítulo procedemos a presentar las conclusiones generales de nuestro estudio sobre la emigración de los montañeses al Nuevo Mundo, que aun nutriéndose de toda la información tanto de archivos nacionales como regionales, la base fundamental de toda ella radica en el ingente trabajo desarrollado sobre la documentación notarial de esa época existente en el Archivo Histórico de Protocolos de Burgos.

Como bien comentábamos en apartados anteriores, somos conscientes que la realidad que intentamos describir, el comportamiento humano y sus circunstancias no se pueden someter a reglas generales, habida cuenta de los factores externos y las circunstancias personales de cada individuo. Así, hemos procurado comprobar la importancia que la transmigración tuvo en la vida de muchas personas, al tratarse de una vía de escape de las adversidades con implicaciones cruciales.

Dentro de toda la intervención llevada cabo por España en las Indias, la emigración fue la principal de todas ellas, ya que dio lugar a que en los nuevos territorios descubiertos se poblaran con su misma gente, se hablara su lengua, se asentaran sus costumbres e instituciones, se fundaran universidades y se levantarán catedrales, inaugurando el largo proceso de mestizaje que daría como resultado un nuevo tipo de protagonista que ellos mismos se denominaron con el apelativo de “español americano”.

A tenor de los resultados de nuestro estudio, podemos afirmar que el número de individuos que procedentes de Las Merindades emigraron al Nuevo Mundo durante el s XVIII, fue sustancialmente superior al considerado hasta el momento por otros autores que han utilizado la documentación producida por los organismos legales. Hemos podido localizar a 822 individuos que cruzaron el Atlántico en busca de una vida mejor y tratando de dejar atrás el cúmulo de

penalidades que produjo su desplazamiento. Creemos que el trabajo realizado ha sido muy laborioso e importante, habida cuenta lo prolongada y dificultosa que resulta la investigación en este tipo de repositorios, donde las noticias aparecen muy diseminadas y exigen un trabajo ímprobo. Con todo, creemos que ha merecido la pena poder poner hoy a disposición de la comunidad científica, los resultados migratorios de una comarca burgalesa que difieren sustancialmente de los ofrecidos hasta el momento, e invitan a extender la averiguación al resto de la provincia, hasta ahora inexplorada.

Así pues, creemos haber cumplido con el primer objetivo de la presente tesis doctoral, que hacía referencia al conocimiento del número de pasajeros que, originarios de Las Merindades, decidieron afrontar los peligros que suponía viajar al Nuevo Mundo.

Creemos que el segundo objetivo también lo hemos logrado con amplia satisfacción, al llegar a conocer los municipios de procedencia del 99% de los individuos. Merece la pena hacer mención al amplio abanico geográfico de participación en el fenómeno migratorio, llegando a alcanzar la cifra de 184 núcleos de población. Esto pone en evidencia que, a tenor de la distribución geográfica de la masa migratoria analizada, la presión ejercida sobre cada lugar de origen no fue demasiado importante, ya que la media fue de 4,47 individuos al año por cada municipio, lo que demostraría que la incidencia sobre la despoblación del país tuvo poca trascendencia. Aunque el número de desplazados no tuviera una significación importante, sí la tuvo el hecho de que los que se fueron era la gente más joven y preparada, en edad de procrear y en plena capacidad laboral, lo que sin duda se dejó sentir de manera notable y negativa sobre la demografía, producción, etc. Esto también queda demostrado si observamos los estudios demográficos, pues ponen en evidencia el aumento de los individuos en edad adulta de la pirámide de población, así como también el número de mujeres. Para estas últimas fueron de gran importancia los legados que vinieron de América en forma de dotes y que tenían como finalidad hacer posible su acceso al estado matrimonial o religioso.

Aunque el destino de los emigrantes es uno de los datos menos detallados con los que contamos, el principal para los pasajeros de las Montañas de

Burgos fue Nueva España, sin duda debido al tirón familiar de los allí radicados y, sobre todo, atraídos por la prosperidad económica que tuvo ese virreinato en la segunda mitad del siglo, como consecuencia del efecto positivo de las reformas, el auge del comercio y el éxito en la explotación argentífera. Otra circunstancia facilitadora fue el menor coste del viaje, al ser el más cercano y de mayor tráfico naval. Los aportes a Perú fueron perdiendo empuje ante la evolución imparable del territorio novohispano, a la vez que surgían nuevos destinos, como Nueva Granada y Tierra Firme que despertaron la atracción de los pasajeros peninsulares norteños.

En cuanto al perfil del emigrante, este respondería a las siguientes características: varones, solteros, muy jóvenes y con edades mayoritariamente comprendidas entre los 20 y los 30 años. Hemos aprovechado los apuntes físicos y distintivos que sobre ellos se recogen en 120 *Licencias de Pasajeros a Indias*, para elaborar una aproximación a sus peculiaridades o “biotipo” que nos puedan acercar a los perfiles más generales del emigrante montañés, y que sucintamente quedarían reflejadas en los siguientes rasgos: hombre, con buen cuerpo, alto, ojos pardos, nariz gruesa, pelo negro, rostro abultado, cejas gruesas, cicatrices en la frente y manchas de viruela en el rostro.

En cuanto a los comerciantes, fue un grupo muy numeroso e influyente en la contratación a Indias, y estuvo a la altura de las regiones más importantes de la península en la negociación atlántica, si no en número, sí por la calidad de sus representantes, circunstancia esta que benefició a todo el grupo de las Montañas de Burgos radicado en Cádiz, dada la elevada consideración y estima que tenía el factor del paisanaje entre todos ellos.

No podemos conocer cuáles fueron los motivos que determinaron la decisión de emigrar en cada individuo, ya que esta respondía a un estímulo individual diferente. Esta circunstancia no queda reflejada en las *Licencias de Embarque* ni en ninguna otra documentación expedida al respecto, remitiéndose generalmente a expresiones como “a ganarse la vida” o “conseguir con qué vivir”. Distinta es la situación de los “providos” y “comerciantes”, cuya dedicación específica obvia justificar los motivos de su traslado.

Los principales estudiosos del siglo XVIII que han analizado la documentación “oficial” de los *Libros de Pasajeros* de la Casa de la Contratación, aportan un número de emigrantes sustancialmente inferior para nuestra zona al de la presente investigación, con lo que cabe interpretar que hubo una gran cantidad de emigración ilegal.

A pesar de las dificultades, la relación epistolar con el Nuevo Mundo se mantuvo fluida a lo largo de la centuria. En ellas podemos apreciar que la gran mayoría eran cartas de “llamada” en las que los familiares, que habían emigrado previamente, solicitaban el traslado de algún miembro de su deparentela, dando lugar a la formación de redes familiares creando el “efecto arrastre”. Por otra parte, también encontramos manifestaciones de tipo afectivo, interesándose por las incidencias y novedades que tienen lugar en ambos territorios.

A lo largo de toda la centuria, especialmente en la segunda mitad de ella fueron llegando a la región de Las Merindades legados y presentes procedentes de los emigrantes originarios de las mismas. De manera especial los destinados a las iglesias y a las ermitas del entorno. Así como cantidades a familiares y otras destinadas a obras públicas, principalmente debidas a varios motivos de promoción personal, exhibición del éxito, piedad, deseo de beneficiar a los convecinos y hacerlos copartícipes de sus logros.

Somos conscientes de que el propio dinamismo del tema da provisionalidad a nuestro trabajo, y que necesariamente, se verá completado y mejorado en un futuro muy próximo. Es por este motivo por el que nos gustaría finalizar este apartado con algunas propuestas para futuras líneas de investigación sobre el tema. En primer lugar, creemos que sería interesante extender el presente análisis de la emigración a toda la provincia de Burgos, principalmente a las localidades en los que los autores han señalado como importantes focos migratorios.

Además, haría falta conocer con más precisión los destinos finales de cada uno de los emigrantes ya que sus desplazamientos entre los territorios eran constantes. Del mismo modo, quizá queda pendiente un estudio más en

profundidad sobre el desplazamiento de la mujer, ya que apenas hay estudios sobre este sector poblacional.

Otro aspecto fundamental sería profundizar en el conocimiento de los mercaderes y la trascendencia e importancia que para el comercio tuvo su actividad.

Del mismo modo, una gran línea de investigación a desarrollar sería continuar recogiendo y estudiando la correspondencia que pudiera aparecer en los distintos archivos y repositorios, tanto nacionales como de ámbito provincial y local, para completar un estudio mucho más detallado que nos acercaría a un mundo más íntimo y afectivo de los merindenses desplazados al continente americano.

Seguir ampliando el conocimiento sobre el legado que procedente de America fue remitido a Las Merindades, indagando e intentando descubrir su origen, así como de los motivos que impulsaron a los donantes a enviar tales presentes a sus lugares de naturaleza.

Como conclusión final, habrán podido comprobar a lo largo del discurso de nuestro trabajo, cómo el concepto de “emigrante” tiene mucha más trascendencia que el mero desplazamiento de una persona entre uno y otro continente, y engloba consideraciones mucho más trascendentes derivadas de su propio papel como actor de una historia inacabada.

CAPÍTULO 9

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 9

BIBLIOGRAFÍA

Abarca Abarca, Vanesa. «Campos conocidos, senderos nuevos. Población y producción agraria en Burgos, 1540-1865». Universidad Complutense de Madrid, 2016. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40561/>.

Abásolo Álvarez, José A. *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*. Publicaciones de la Diputación Provincial de Burgos. Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 1975.

Abasolo, José Antonio, y Fernando Pérez. «Excavaciones en Salinas de Rosío (Burgos)». *Noticiario Arqueológico Hispánico* 24 (1985): 161-264.

Albi, J. *La defensa de las Indias: 1764-1799*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones Cultura Hispánica, 1987.

Alfonso Antón, Isabel. «Cistercienses y feudalismo: Notas para un debate historiográfico». En *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, 11-40. Zaragoza: Diputación de Zaragoza. Institución Fernando el Católico, 1993.

Alonso Álvarez, Raquel. «Los promotores de la orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles». *Anuario de estudios medievales* 3, n.º 2 (2007): 653-710. <https://doi.org/10.3989/aem.2007.v37.i2.50>.

———. «Los promotores de la orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles». *Anuario de estudios medievales*, 2007.

Alonso, Hilario Casado. «El comercio internacional burgalés en los ss. XV y XVI». En *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos:(1494-1994)*, 175-248. Diputación Provincial de Burgos, 1994.

Alonso Tajadura, Roberto. *Ingenios hidráulicos en las merindades de Burgos: molinos harineros, ferrerías y batanes a mediados del siglo XVIII*. Burgos: Idecoa, con la colaboración de Fundación Caja de Burgos, 2015.

———. *Las Merindades de Burgos según las relaciones geográficas enviadas a Tomás López: fuentes documentales para su estudio en el siglo XVIII*. Burgos: Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González, 2016.

Álvarez Borge, Ignacio. «Los señoríos en Castilla la Vieja a mediados del siglo XIV». *Studia historica. Historia medieval* 14 (1996): 181-220.

———. «Órdenes mendicantes y estructuras feudales de poder en Castilla la Vieja (siglos XIII y XIV)». *Revista de Historia Económica* 17, n.º 3 (1999): 543-78.

Álvarez Llopis, Elisa, y Esther Peña Cobos. «Un itinerario histórico: el camino Laredo-Burgos en la Edad Media». En *Caminería hispánica: Actas del VIII Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Madrid: Ministerio de Fomento, 2008.

Alvarez Palenzuela, Vicente A. *Monasterios cistercienses en Castilla: siglos XII-XIII*. Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1978.

Amores Carredano, Juan Bosco, y José Manuel Serrano Álvarez. «El conde de Ricla y las reformas fiscales en Cuba (1763-1765) ¿negociación o imposición?». En *Orbis incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo: homenaje al profesor Luis Navarro García*, 1:385-404. Huelva: Universidad de Huelva, 2007.

Angulo Morales, Alberto. «Tejiendo una red. Las asociaciones de naturales y oriundos vascongados en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)». En *Organización, identidad e imagen de las colectividades vascas de la emigración (siglos XVI- XXI)*, 15-32. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2010.

Aparicio López, Teófilo. *Medina de Pomar y un convento de agustinas: historia viva*. Valladolid: Estudio Agustiniano, 1995.

Aquerreta, Santiago. *Francisco Mendinueta: finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2002.

Arazola Corvera, María Jesús. *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz - Buenos Aires (1737 - 1757)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Valladolid, España, s. f.

Archivo General de la Nación de Méjico. Ciudad de Méjico, s. f.

Archivo General de Simancas. Simancas, España, s. f.

Archivo Histórico Nacional. Madrid, s. f.

Archivo Histórico Provincial de Burgos. Burgos, España, s. f.

Archivo Municipal de Burgos. Burgos, España, s. f.

Arizaga Bolumburu, Beatriz, y Michel Bochaca. «El comercio marítimo de los puertos del País Vasco en el Golfo de Vizcaya a finales de la Edad Media». *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, n.º 4 (2003): 41-53.

Arnáiz Alonso, Miguel Ángel, José Antonio Rodríguez Marcos, y Manuel Ángel Rojo Guerra. «El arte prehistórico burgalés». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 51-62. Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993.

Arribas Magro, María del Carmen. *Las Merindades de Burgos: 300 a.C.-1560*. Colección historia de las merindades de Burgos. Madrid: ACCI, Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2016.

Arsuaga Laborde, Diego. «Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro: un estudio de la figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos». Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2016. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHis-Darsuaga/ARSUAGA_LABORDE_Diego_Tesis.pdf.

Ayala Martínez, Carlos. «Orígenes de la Orden del Hospital en Castilla y León (1113-1157)». *Medievalia Hispánica. Hispania sacra*, n.º 43 (1991): 775-98.

Ayuntamiento del Valle de Mena. «Mapa con el trazado de la Vía Romana Flavióbriga-Uxama Barca en Castilla y León». Accedido 13 de diciembre de 2022. <https://www.valledemena.es/ftp/general/turismo/documentos/yacimientoVivanco.pdf>.

Basas Fernández, Manuel. *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Historia Moderna, 1963.

Baulny, Olivier. «Los hermanos Elhuyar y la minería indiana». *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* 39, n.º 3-4 (1983): 691-701.

Baury, Ghislain. «Los ricoshombres y el rey en Castilla: el linaje Haro (1076-1322)». *Territorio, Sociedad y Poder*, n.º 6 (2011). <https://reunido.uniovi.es/index.php/TSP/article/view/9468>.

Bilbao Bilbao, Luis María. «Exportación y comercialización de lanas de Castilla durante el siglo XVII: 1610-1720». En *El pasado histórico de Castilla y León: actas del I Congreso de*

Historia de Castilla y León. Volumen 2. Edad Moderna, 225-43. Burgos: Junta de Castilla y León, 1983.

Blanco Lozano, Pilar. «Proyección burgalesa del reinado de Fernando I». En *Introducción a la historia de Burgos en la Edad Media: I Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos 23-26 de abril de 1989*, 577-90. Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos, 1990.

Bohígas Roldán, Ramón, Jacinto Campillo Cueva, y José Ángel Churrua García. «Carta arqueológica de la provincia de Burgos: Partidos judiciales de Sedano y Villarcayo». *Kobie. Paleoantropología y Ciencias Naturales*, n.º 14 (1984): 7-91.

Boyd-Bowman, Peter. «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600». *Hispanic American Historical Review* 56, n.º 4 (1976): 580-604.

Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbonico, 1763-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.

Burkholder, Mark. «Julián Díaz de Saravia». Real Academia de la Historia. Accedido 25 de diciembre de 2022. <https://dbe.rah.es/biografias/63373/julian-diaz-de-saravia>.

Bustamante Bricio, José. «Las Torres de Mena». *Boletín de la Institución Fernán González*, 1966.

Bustelo, Francisco. «El Vecindario de Campoflorido y La Población Española Del Siglo XVII». *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History* 7, n.º 2 (septiembre de 1989): 297-322. <https://doi.org/10.1017/S0212610900001348>.

Bustos Rodríguez, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico: la ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Cádiz, Madrid: Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones; Sílex, 2005.

———. «El Consulado de Indias en Cádiz y sus hombres: el cambio de relaciones entre la institución y el cabildo municipal». En *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, 911-40. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

Cadiñanos Bardeci, Inocencio. «Arquitectura de Medina de Pomar (Burgos)». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 184 (1975): 501-26.

———. *Arquitectura fortificada en la Provincia de Burgos*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 1987.

———. *La Orden de San Juan de Jerusalén en la provincia de Burgos: las Encomiendas de Burgos-Buradón, Vallejo, Puente Itero y Reinoso*. Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes: Institución Fernán González, 2008.

Calero Palacios, María del Carmen. «Índice de documentos del Libro de Privilegios Reales del Monasterio de Santa María de Rioseco (1126-1481)». *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, n.º 17 (1992): 335-58.

Camarero Bullón, Concepción. *Burgos y el catastro de Ensenada*. 1. ed. Biblioteca burgalesa de tesis doctorales, no. 1. Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1989.

Campillo Cueva, Jacinto. *La hidalguía y las genealogías hidalgas en la Honor de Sedano (Burgos)*. Burgos: Instituto Municipal de Cultura, 2010.

———. «Pobladores de la Honor de Sedano en Indias». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 209 (1994): 423-33.

Casado Alonso, Hilario. «“Al uso de Flandes”: cultura material y comercio artístico de la oligarquía burgalesa de los siglos XV y XVI». En *Estudios de historia y arte: homenaje al profesor Alberto C. Ibáñez Pérez*, 155-60. Burgos: Universidad de Burgos, 2005.

———. «Crecimiento y apertura de nuevos horizontes económicos en la España de los Reyes Católicos: el ejemplo de Laredo». *Anales de historia medieval de la Europa atlántica: AMEA*, n.º 1 (2006): 29-59.

———. «El comercio internacional castellano en tiempos de Isabel la Católica». En *Isabel la Católica y su época: actas del Congreso Internacional. Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004*, 651-84. Valladolid: Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, 2007.

———. «El movimiento comunero en Burgos». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 555-66. Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993.

———. «El triunfo de Mercurio. La presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)», 2003.

Catalán Martínez, Elena Natividad. «El clero ante la crisis del siglo XVII. Conflictos y estrategias». *Revista electrónica de Historia Moderna* 7, n.º 20 (2010): 1-35.

Caunedo del Potro, Betsabé. «Acerca de la riqueza de los mercaderes burgaleses. Aproximación a su nivel de vida». En *la España Medieval*, n.º 16 (1993): 97-118.

Caunedo del Potro, Betsabe. «Compañías mercantiles castellanas a fines de la Edad Media». *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n.º 3 (1993): 39-58.

Celaya Nández, Yovana. «Juan José de Veitia y Linaje y la alcabala novohispana. Un proyecto de recaudación en la ciudad de Puebla, 1698-1722». En *Pensar la Hacienda pública: personajes, proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México. Siglos XVIII-XX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

Cerdá Crespo, Jorge. «La guerra de la Oreja de Jenkins: un conflicto colonial (1739-1748)». Universidad de Alicante, 2008.

Céspedes del Castillo, Guillermo. *América hispánica: 1492-1898*. Madrid: Fundación Jorge Juan M. Pons Historia, 2009.

Cibeira Arias, Elena. «La población en la provincia de Burgos, 1700-1850». *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 24 (2004): 117-34.

Cock, Henrique. *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592 pasando por Segovia: Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela*. Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello, 1879.

Commons, Aurea. «La minería en Nueva España en el siglo XVIII». *Investigaciones geográficas*, n.º 19 (1989): 89-103.

Congregación de Santa Gertrudis La Magna, ed. *Ordenanzas de la Real y Venerable Congregacion de Santa Gertrudis La Magna, sita en la Iglesia de el Señor San Ildelfonso, anexo de la Parroquial de San Martin de esta corte*. Madrid: Lorenzo Mojados, 1730.

Córdoba de la Llave, Ricardo. «Conflictividad social en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Aproximación historiográfica». *Vínculos de historia*, n.º 3 (2014): 34-53.

Coscolluela Montaner, Luis. «El concejo abierto». *Revista de Estudios de la Administración local y Autonómica*, n.º 234 (1987). <https://doi.org/10.24965/real.vi234.8500>.

Danvila y Collado, Manuel. *Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1898.

Diago Hernando, Máximo. «La tutela nobiliaria sobre los monasterios benedictinos castellanos en la baja Edad Media: relaciones entre los Velasco y el monasterio de San Salvador de Oña». *Hispania sacra* 56, n.º 113 (2004): 69-102.

———. «Pastores, carreteros y arrieros». *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n.º 13-14 (2004). <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/51271>.

Díaz-Trechuelo Spínola, María Lourdes, ed. *La Emigración andaluza a América, siglos XVII y XVIII*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1990.

Domingo Mena, Salvador. «Caminos burgaleses: los caminos del norte (Siglos XV Y XVI)». Universidad de Burgos, 2016. <https://riubu.ubu.es/handle/10259/4261>.

Domínguez Ortiz, Antonio. *Orto y ocase de Sevilla*. 4a ed. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991.

———. *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Ariel historia 9. Barcelona: Ariel, 1976.

Donoso Anes, Rafael. «Un análisis sucinto del Asiento de esclavos con Inglaterra (1713-1750) y el papel desempeñado por la contabilidad en su desarrollo». *Anuario de estudios americanos* 64, n.º 2 (2007): 105-44.

Durán López, Gonzalo. «Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII: precios y condiciones». En *La emigración española a Ultramar: 1492-1914*. Madrid: Asociación de Historia Moderna: Tabapress, 1991.

Eiras Roel, Antonio. «Sobre las motivaciones de la emigración gallega a América y otros aspectos. Un enfoque comparativo». *Revista da Comision Galega do Quinto Centenario*, n.º 2 (1989): 57-72.

Eiras Roel, Antonio, y Ofelia Rey Castelao. *Los Gallegos y América*. 11. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.

Merindades Hoy. «El convento de Santa Ana de Villasana de Mena celebra sus 500 años de historia». Accedido 10 de mayo de 2021. <http://www.merindadeshoy.com/2016/09/el-convento-de-santa-ana-de-villasana.html?m=1>.

Escudero, José Antonio. *Los Orígenes del Consejo de Ministros en España: la junta suprema de estado*. Madrid: Ed. Computense, 2001.

———. *Los secretarios de Estado y del despacho (1474-1724)*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2020.

Escudero Manzano, Gonzalo J. «La “despoblación” y “repoblación” del valle del Duero: la problemática de las fuentes y el debate historiográfico». *Estudios Medievales Hispánicos*, n.º 5 (2016): 151-72.

Estepa Díez, Carlos. «Estructuras de poder en Castilla (siglos XII-XIII): el poder señorial en las merindades burgalesas». En *Burgos en la Plena Edad Media*, 245-94. Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos, 1994.

Fernández Álvarez, Manuel. *Isabel la Católica*. Madrid: Espasa-Calpe, 2003.

Fernández Arrillaga, Inmaculada. «La mujer religiosa en Bizkaia durante los siglos XVI-XVIII». *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, n.º 15 (2018): 381-83.

Fernández Díaz-Sarabia, Pedro. «La arriería en la meridad de Sotoscueva». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 227 (2003): 413-36.

Fernández Pérez, Paloma. «Alianzas familiares y reproducción social de la élite mercantil de Cádiz, 1700-1812». *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte* 1, n.º 6-7 (1995): 51-67. <https://doi.org/10.25267.Trocadero.1995.i6.03>.

———. «Impacto social del comercio colonial en la metrópoli. Los comerciantes de Cádiz en la época del auge y caída del Imperio español en América, 1700-1812». *Historica* 18, n.º 2 (1994): 287-316.

Frías, Susana R. «Demografía histórica de la América hispana». *Temas de Historia Argentina y Americana* 28, n.º 1 (2020). <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10460>.

Friede, Juan. «Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI». *Revista de Indias*, n.º 49 (1952): 467-96.

———. «Los estamentos sociales en España y su contribución a la emigración en América». *Revista de Indias*, n.º 103-104 (1966): 13-30.

———. «The Catálogo de Pasajeros and Spanish Emigration to America to 1550». *Hispanic American Historical Review* 31, n.º 2 (1 de mayo de 1951): 333-48. <https://doi.org/10.1215/00182168-31.2.333>.

Galindo y Franco, Arturo. «Economía castellana del siglo XVI: un apunte desde la distribución y el mercado». En *El pasado histórico de Castilla y León: [actas del I Congreso de Historia de Castilla y León celebrado en Valladolid, del 1 al 4 de diciembre de 1982]*, 2:245-56. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1983.

Gallego Lucas, Francesc Xavier. «Los comuneros de Castilla: la forja de una revolución (1475-1521). Stephen Haliczzer. Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Biblioteca de Castilla y León. Serie Historia n. 2. 1987.303 p.» *Manuscripts: Revista d'història moderna*, n.º 7 (1988): 326-27.

García Díez, Marcos, Ana Isabel Ortega Martínez, Juan Antonio Gómez Barrera, Miguel Ángel Martín Merino, Jesús del Val Recio, y José Javier Fernández Moreno. «Las manifestaciones gráficas de la Sala de la Fuente (Ojo Guareña, Burgos): dataciones absolutas para la contextualización del arte rupestre». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, n.º 66 (2000): 65-80.

García Fernández, Ernesto. «Negocios de armas y medios de transporte en España a fines del siglo XV: las cuentas de Lope García de Mújica, agente al servicio de Isabel la Católica». *Tst: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, n.º 29 (2015): 64-91.

García Fernández, María Nélica. *Comunidad extranjera y puerto privilegiado: los británicos en Cádiz en el siglo XVIII*. Cádiz: Universidad de Cádiz, Servicio de publicaciones, 2005.

García Fitz, Francisco. «“Las guerras de cada día”: en la Castilla del siglo XIV». *Edad Media: revista de historia*, n.º 8 (2007): 145-81.

García González, Juan José. «El avance de la cristiandad del centro-norte peninsular hasta la línea del Duero: aspectos político-militares e institucionales». *Biblioteca: estudio e investigación*, n.º 28 (2013): 129-218.

———. «Fronteras y fortificaciones en territorio burgalés en la transición de la Antigüedad a la Edad Media». *Cuadernos burgaleses de historia medieval*, n.º 2 (1995): 7-69.

———. «Hacia la feudalización del territorio burgalés: aspectos políticos e institucionales». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 291-302. Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993.

———. «Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña». *Revista Agustiniana* 50, n.º 152 (2009).

———. «Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo». *Cuadernos burgaleses de historia medieval*, n.º 2 (1995): 167-230.

———. «Monacato genuino y monacato cultural en territorio Castellano. Primera parte (siglos V-VIII)». En *Jornadas del monasterio de Rioseco. El monasterio a través del tiempo.*, 11-96. Burgos, 2016.

———. «Montañeses, astures y musulmanes al norte del Duero». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 255-66. Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993.

———. «Montañeses y visigodos al norte del Duero». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 243-54. Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993.

———. «Romanos, bárbaros y montañeses al norte del Duero». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 231-42. Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993.

———. «Valpuesta y su entorno en épocas tardoantigua y protomedievales». *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos"*, n.º 24 (2004): 25-212.

García Hidalgo, Palmira. «La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico». Universidad de Huelva, 2021. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/20219>.

García Sainz de Baranda, Julián. *Apuntes históricos sobre la ciudad de Medina de Pomar*. Burgos: El Monte Carmelo, 1917.

———. *Apuntes sobre historia de las antiguas merindades de Castilla*. Burgos: Diputación de Burgos, 1952.

García Sáinz de Baranda, Julián. «El Convento de Santa Clara, de Medina de Pomar y su señorío sobre los valles de Tudela y Reloso y el lugar de Cubillos del Rojo». *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, n.º 17 (1926): 101-9.

———. «El Valle de Losa: notas para su historia [08]:(continuación)». *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González de la ciudad de Burgos*, n.º 108 (1949): 199-206.

———. «Fuentes para la historia de Castilla: el monasterio de monjes bernardos de Santa María de Rioseco [y] su cartulario [10]:(continuación)». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 163 (1964): 219-37.

García Sanz, Ángel. «El interior peninsular en el siglo XVIII: un crecimiento moderado y tradicional». En *España en el siglo XVIII: homenaje a Pierre Vilar*, 630-80. Crítica, 1985.

García-Baquero González, Antonio. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778): el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*. Sevilla: C.S.I.C.: Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, 1976.

———. «Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio español bajo el monopolio gaditano», 1976.

Gil Munilla, Octavio. *Malvinas. El conflicto anglo-español de 1770*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1948.

Gómez Gómez, Agustín, ed. *Enciclopedia del románico en Castilla y León. Vol. III*. Aguilar de Campoo (Palencia): Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, 2002.

Gómez Urdáñez, José Luis. *El proyecto reformista de Ensenada*. 1a ed. Lleida: Milenio, 1996.

González, Nazario. *Burgos, la ciudad marginal de Castilla: estudio de geografía urbana*, 1958.

González Caizán, Cristina. *La red política del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Fundación Jorge Juan, 2004.

González Cembellín, J. M. *América en el País Vasco: inventario de elementos patrimoniales de origen americano en la Comunidad Autónoma Vasca (referencias bibliográficas)*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1993.

González Crespo, Esther. «El patrimonio de los Velasco a través de "El Libro de las Behetrías". Contribución al estudio de la fiscalidad señorial». *Anuario de Estudios Medievales* 16 (1986): 239.

González Díez, Emiliano. «Estructura jurídico-administrativa». En *Historia de Burgos*, 195-246. Burgos: Caja de Burgos, 1986.

———. «Política, administración y derecho en la Edad Media burgalesa: estado de la cuestión». En *Introducción a la historia de Burgos en la Edad Media: I Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos 23-26 de abril de 1989*, 267-323. Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos, 1990.

González, Juan José García. «Dinámica histórica general del segmento oriental de la cornisa cantábrica y de la Cuenca del Duero durante la transición altomedieval (768-1038)». *Biblioteca: estudio e investigación*, n.º 23 (2008): 9-64.

———. «Valpuesta y su entorno en épocas tardoantigua y protomedievales». *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos"*, n.º 24 (2004): 25-212.

González Prieto, Francisco José. «La evolución demográfica en la Castilla del Norte. Las merindades, en las "Montañas de Burgos"(1510-1705)». En *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, 139-52. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

Guerra, Manuel Á Rojo, y Ángel L. Palomino Lozano. «Neolítico y megalitismo en la provincia de Burgos». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 63-74, 1993.

Gutiérrez Alonso, Adriano. «Burgos en el siglo XVII». En *Historia de Burgos. Vol. 3, Tomo 1: Edad Moderna*, 93-151. 3. Burgos: Caja de ahorros municipal de Burgos, 1991.

Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio. *Las comunidades como movimiento antiseñorial: la formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521*. Barcelona: Planeta, 1973.

Helguera Quijada, Juan. «La economía: Un crecimiento limitado, sobre bases tradicionales». En *Historia de Castilla y León*, 8:56-97. Ámbito, 1986.

Heredia Herrera, Antonia. «Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores a Indias: afinidad y confrontación». En *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, 161-81, 2004.

Hernández Sánchez Barba, Mario. «El bicentenario de 1776: América y la estrategia de seguridad atlántica en el reformismo español». *Revista de la Universidad Complutense* 37, n.º 107 (1977): 9-48.

Herrero Gil, María Dolores. «Aventurarse en el mar: compañías aseguradoras y pólizas de permiso en Cádiz (1760-1820)». En *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX)*, 357-86. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2009.

———. «La búsqueda de soluciones en las necesidades del correo marítimo estatal (1764-1802)». En *Actas de la IX reunión científica de la Fundación española de Historia Moderna*, 653-57. Málaga: Universidad de Málaga, 2009.

Huidobro Sanz, David. «El coronel Manuel de Arroyo, benefactor de la villa de Villarcayo, y su ilustre genealogía». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 252 (2016): 239-56.

Iglesias Rouco, Lena Saladina. *Platería hispanoamericana en Burgos*. Burgos: J.M. Garrido Garrido, 1991.

Iglesias Rouco, Lena Saladina, y M^a Zaparaín Yáñez. «Casas de la nobleza en las Merindades y en la Bureba (siglo XVII): datos para su estudio». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 224 (2002): 183-214.

Instituto Nacional de Estadística, ed. «Censo de Castilla de 1591. Vecindario», 1984. https://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_corona/Censo_Corona_T2.pdf.

Izard, Miquel. «Contrabandistas, comerciantes e ilustrados». *Boletín Americanista*, n.º 28 (1978): 23-86.

Juan, Jorge. *Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar, y político de los reynos del Perú, y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile... : Escritas fielmente segun las instrucciones del Excelentísimo Señor Marques de la Ensenada*. Editado por David Barry. Londres, 1826. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/noticias-secretas-de-america-sobre-el-estado-naval-militar-y-politico-de-los-reynos-del-peru-y-provincias-de-quito-costas-de-nueva-granada-y-chile-escritas-fielmente-segun-las-instrucciones-del-excelentisimo-senor-marques-de-la-ensenada>.

Jular Pérez-Alfaro, Cristina. «Familia y clientela en dominios de Behetría a mediados del XIV». En *Familia, parentesco y linaje: Congreso Internacional Historia de la Familia: Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea*, 63-75. Universidad de Murcia, 1997.

Kueth, Allan J. «La Casa de la Contratación en la época de su traslado a Cádiz.» En *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, 205-18, 2004.

Lacueva Muñoz, Jaime J., y Ara Inmaculada Murillo Gordón. «Con la dote de su mujer y el dinero de sus amigos. El ascenso económico y social de Francisco García de Huidobro, Marqués de Casa Real». *Trocadero Revista de historia moderna y contemporánea*, n.º 27 (2015): 17-40.

Ladero Quesada, Miguel Ángel, y Máximo Diago Hernando. «Caminos y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII». *En la España Medieval*, n.º 33 (2010): 347-82.

Lafuente, Antonio, y José Luis Peset. «Política científica y espionaje industrial en los viajes de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1748-1751)». *Melanges de la Casa de Velázquez*, n.º 17 (1981): 233-62.

Larruga Boneta, Eugenio. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España: con inclusión de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento. Minas de plata de la provincia de Extremadura*. Madrid: por Don Antonio Espinosa, 1795.

Leal, Juan Felipe, y Mario Huacuja Rountree. *Economía y sistema de haciendas en México: la hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX*. 3a. ed. México, D.F.: Jan Pablos Editor, 2011.

Lecanda Esteban, José Ángel. «El poblamiento y la organización del territorio septentrional de Burgos en el siglo XI». En *Burgos en la Plena Edad Media*, 623-54. Burgos: Asociacion Provincial de Libreros de Burgos, 1994.

Lizarazu Pérez, Aitor, y Felipe González López. *Batallas en las Merindades*. Burgos: Villavés, 2013.

Lobato Fraile, M^a José. «Iglesia y sociedad en la Edad Moderna: La Merindad Menor de Castilla Vieja (Burgos)». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 210 (1995): 111-35.

Lockhart, James. *Spanish Peru, 1532-1560: A Colonial Society*. Madison, Wis: Univ. of Wisconsin Pr, 1974.

Lohmann Villena, Guillermo. «Índice de los expedientes de bienes de difuntos en el Perú». *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas* 11 (1958): 58-133.

López de Azcona, Juan Manuel. «Interesantes y valiosos documentos de historia de la minería y metalurgia de la segunda mitad del XIX y primera del XX». *Europa Minera*, 1983, 17-21.

López García, José Miguel. *El motín contra Esquilache: crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid: Alianza, 2006.

López Pita, Paulina. «Señoríos nobiliarios bajomedievales». *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, n.º 4 (1991): 243-84. <https://doi.org/10.5944/etfiii.4.1991.3529>.

López Rojo, Manuel. «Aproximación a la importancia de los caminos que relacionaban Burgos con las más antiguas merindades de Castilla-Vieja: los hocinos y los horodados». En *La ciudad de Burgos: actas del Congreso de Historia de Burgos: MC aniversario de la fundación de la ciudad, 884-1984*, 375-84. Burgos: Consejería de Educación y Cultura, 1985.

López Sobrado, Esther. *Miradas al Románico de Las Merindades*. Villarcayo, Burgos: CEDER Merindades, 2008.

Lorenzo Sanz, Eufemio. «Aranda de Duero y Castilla y León en la colonización de América». *Biblioteca: estudio e investigación*, n.º 7 (1992): 9-22.

Lublinskaya, Alexandra Dmitrievna. «La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo», 1979.

Lucas Villanueva, Óscar. «El transporte terrestre a través de la Cordillera Cantábrica en tiempos de Felipe II: un estudio a partir de la correspondencia de Simón Ruiz con Laredo». *Studia historica. Historia moderna*, n.º 34 (2012): 257-81.

Macías Domínguez, Isabelo. «Cartas de Indias de emigrantes castellano-leoneses (siglo XVIII)». En *Castilla y León en América*, 349-73, 1991.

———. *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*. 46. Universidad de Sevilla, 1999.

Macías, Isabelo, y Francisco Morales Padrón. *Cartas desde América, 1700-1800*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1991.

Madrazo, Santos. *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Ediciones Turner, 1984.

Maestro Castañeda, Juan Carlos. «Orígenes y formación marinera de un gran hombre de estado: Julián de Arriaga (1700-1749)». En *Euskal Herría y el Nuevo Mundo: La contribución de los vascos a la formación de las Américas*, 285-91. Vitoria: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 1996.

———. «Remesas americanas para la educación de las Merindades durante el siglo XVIII». En *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, 829-49. Burgos: Universidad de Burgos, 2021. <https://doi.org/10.36443/9788418465079>.

Mañero Miguel, Fernando. *Valdivieso: una comarca de la montaña de Burgos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Instituto de Geografía Juan Sebastián Elcano: Universidad de Valladolid, 1972.

Maravall, José Antonio. *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. 4a ed. en "Alianza Universidad". Alianza universidad 227. Madrid: Alianza, 1984.

Marchena Fernández, Juan. «El siglo XVIII en Europa y América. Una aproximación a su estudio». En *Eugenio Espejo: su época y su pensamiento*, 13-55. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar- Corporación Editora Nacional., 2008.

Marcos Martín, Alberto. «El declive demográfico». En *Historia de Castilla y León.*, 32-43. Ámbito, 1986.

———. «La recuperación de la población y sus problemas». En *Historia de Castilla y León. Vol 8: La ilustración: una recuperación incompleta: (siglo XVIII)*, 8:40-55. Valladolid: Ámbito, 1986.

Márquez Macías, Rosario. «El amor y el olvido en la correspondencia privada de los emigrantes en América». En *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, 275-90. Huelva: Universidad de Huelva, 2014.

———. *La Emigración española a América, 1765-1824*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1995.

Martín Acosta, María Emelina. «García de Lerma en la inicial penetración del capitalismo mercantil en América». En *Congreso de Historia del Descubrimiento: 1492-1556: actas*, 429-56. Real Academia de la Historia. Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1992.

Martín Merino, Miguel Angel. «La karstificación en la provincia de Burgos». En *Historia de Burgos*, 13. Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993.

Martínez Díez, Gonzalo. «El obispado de Valpuesta, 881–1087». *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural «Profesor Cantera Burgos» MCC aniversario del obispado de Valpuesta, 804–2004*, n.º 24 (2004): 229-52.

Martínez Díez, Gonzalo. «La emigración mozárabe al Reino de León, siglos IX y X». *Antigüedad y Cristianismo*, n.º 28 (2011): 99-117.

———. *Libro becerro de las behetrías: Estudio y texto crítico*. 24–26. León: Centro de Estudios y Investigación "San Isidoro", 1981.

Martínez García, Luis. «La depresión del siglo XIV y la recuperación del XV: la perspectiva demográfica». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 435–46, 1993.

———. «Solariegos y señores: la sociedad rural burgalesa en la Plena Edad Media (siglos XI-XIII)». En *Burgos en la Plena Edad Media*, 353–410. Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos, 1994.

Martínez Jiménez, M^a Josefa. «Relaciones Iglesia-Estado. El Concordato de 1753». *Hispania Sacra* 52, n.º 105 (2000): 301. <https://doi.org/10.3989/hs.2000.v52.i106.555>.

Martínez Llorente, Luis Martín. «Mirandeses en América en los siglos XVI y XVII». *López de Gámiz: Boletín del Instituto Municipal de Historia de Miranda de Ebro*, n.º 24 (1991): 107–11.

Martínez Martínez, María del Carmen. *Desde la otra orilla: cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*. Tradición clásica y humanística en España e Iberoamérica 4. León, Spain: Universidad de León, 2007.

———. *La emigración Castellana y Leonesa al Nuevo Mundo: 1517-1700*. Estudios de historia. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993.

Martínez Martínez, María del Carmen, y María José Espinosa Moro. «Fundaciones con dinero americano en Castilla y León». En *Fundaciones con dinero americano en Castilla y León*. Junta de Castilla y León, 1993.

Martínez Ruíz, Enrique. «Algunas reflexiones sobre la Santa Hermandad». *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 13 (1992): 91–108.

Martínez Ruiz, Enrique. «Tradición y novedad en la organización político-administrativa de la corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos». *Chronica Nova*, n.º 21 (1993): 379–404.

Martínez Shaw, Carlos. *La emigración española a América, 1492-1824*. 1. ed. Colección Cruzar el charco 11. Colombres, Asturias: Archivo de Indianos, 1994.

Matilla Tascón, Antonio. *Catálogo de colección de órdenes generales de rentas*. Madrid: Ministerio de Hacienda, 1950.

Meneses, Alonso de. *Repertorio de caminos*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1976.

Diario de Burgos. «Merindades, potencia de arte rupestre», 17 de octubre de 2020. <https://www.diariodeburgos.es/noticia/ZCA9ABA13-96D8-8749-6CD1DA256929823D/202010/Merindades-potencia-de-arte-rupestre>.

Mira Caballos, Esteban. «Los prohibidos en la emigración a América (1492-1550)». *Estudios de Historia Social y Económica de América*, n.º 12 (1995): 37-53.

Montenegro Duque, Angel, Sabino Nebreda Pérez, y José Luis Morena Peña, eds. *Historia de Burgos*. Burgos, España: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1985.

Morales Muñiz, Dolores Carmen. «La Economía en los tiempos de Isabel I La Católica. El ejemplo del contador Alonso de Quintanilla». *Icade. Revista de la Facultad de Derecho* 63 (2004): 227-49.

Moreno Díaz del Campo, Francisco J. «Geografía de la expulsión morisca. Aproximación al análisis de la administración y venta del patrimonio de los moriscos expulsados de la Corona de Castilla». *Chronica Nova* 31 (2005): 379-426.

Moreno Gallo, Isaac. *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*. Burgos: Excma. Diputación Provincial de Burgos [u.a.], 2001.

———. *Vías Romanas en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Accedido 13 de diciembre de 2022. https://www.viasromanas.net/pdf/00_Vias_romanas_en_Castilla_y_Leon.pdf.

Moreno Gallo, Miguel. «Dólmenes de Burgos». *¿Qué es el megalitismo?* (blog). Accedido 12 de diciembre de 2022. <https://megalitos.es/burgos/busnela.htm>.

Moreno Ollero, Antonio. «Gobierno y actuación de los Velasco en la merindad de Castilla Vieja a fines de la Edad Media». *Estudios de historia y arqueología medievales*, n.º 10 (1994): 121-36.

Moreno Peña, José Luis. «Burgos en su espacio geográfico». En *Historia de Burgos*, 39-82. Caja de Burgos, 1985.

———. «Las merindades: El espacio geográfico». En *Las merindades de Castilla la Vieja en la historia*, 33-48. Medina de Pomar: Ayuntamiento de Medina de Pomar, 2007.

Mörner, Magnus. «Inserción del fenómeno vasco en la emigración europea a América». En *Emigración y redes sociales de los vascos en América*, 15-30. Vitoria: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996.

———. «Migraciones a Hispanoamérica durante la época colonial». *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos* 48, n.º 2 (1991).

Navarro García, Luis. «Destrucción de la oposición política en México por Carlos III». *Naveg@ mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* 1, n.º 1 (2008). <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/43991>.

———. «La Casa de la Contratación en Cádiz». En *La burguesía mercantil Gaditana (1650-1868)*. Cádiz: Diputación Provincial, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976.

Nolte, Ernesto. «Nota sobre nuevos yacimientos prehistóricos en cuevas de las provincias de Vizcaya y norte de Burgos». *Munibe* 23, n.º 2 (1971): 355-73.

O'Dogherty, Ángel. «La Matrícula de Mar en el reinado de Carlos III». *Anuario de Estudios Americanos* 9 (1952): 347-70.

Oliva Herrer, Hipólito Rafael. «Conflictos antiseñoriales en el reino de Castilla a fines de la Edad Media: viejas preguntas, ¿nuevas respuestas?» *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 36 (2009): 313-31.

Ollero Ojeda, Alfredo. «Ecogeografía del río Ebro». En *Ríos y ciudades: aportaciones para la recuperación de los ríos y riberas de Zaragoza*, 135-58. Zaragoza: Diputación de Zaragoza. Institución Fernando el Católico, 2002.

Oñate Gómez, Francisco. *Blasones y linajes de la provincia de Burgos. 2, Partido judicial de Burgos*. Burgos: Diputación Provincial, 2001.

Ortega Ruiz, Luis Ismael, y Julián Cuesta Romero. *Lugares de interés geológico en la provincia de Burgos: patrimonio geológico y geodiversidad*. Burgos: Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, 2013.

Ortega Valcárcel, José. *La transformación de un espacio rural: las montañas de Burgos: estudio de geografía regional*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Departamento de Geografía, 1974.

Ortega Villazán, María Teresa, y Carlos Morales Rodríguez. «El clima de la Cordillera Cantábrica castellano-leonesa: diversidad, contrastes y cambios». *Investigaciones Geográficas*, n.º 63 (2015): 45-67. <https://doi.org/10.14198/INGEO2015.63.04>.

Parcero Torre, Celia María. *La pérdida de La Habana y las reformas borbónicas en Cuba, 1760-1773*. Valladolid, Spain: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998.

Paulino Montero, Elena. «Las trayectorias cruzadas de los patronos: los Velasco y su incorporación a la nueva arquitectura». En *Arquitectura tardogótica en la Corona de Castilla: trayectorias e intercambios*, 111-31. Santander: Universidad de Cantabria, 2014.

Payo Hernánz, René Jesús, y María José Zaparaín Yáñez. «Lujo más allá de la muerte: fundaciones monásticas y sepulcros de alabastro de algunas de las familias de la nobleza en Burgos a finales de la Edad Media». *Ars & Renovatio*, n.º 7 (2019): 53-81.

Peña Pérez, Francisco Javier. «Castilla: de las Merindades burgalesas al Reino de Granada (800-1492)». *Militaria, Revista de cultura militar* 17 (2003): 17-36.

Peralta Ruiz, Víctor. *Patrones, clientes y amigos: el poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

Pereda Espeso, Felipe. «Mencía de Mendoza, mujer del I Condestable de Castilla: el significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV.»». En *Patrones y coleccionistas: Los Condestables de Castilla y el arte (siglos XV–XVII)*, 9-119. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 2005.

Pereda López, Ángela. *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*. 1a. ed. Burgos: Caja de Burgos, 1999.

Pereyra, Osvaldo Víctor. «El régimen señorial castellano. Estudio del proceso de acumulación patrimonial y político llevado adelante por la Casa de los Velasco en los territorios pertenecientes a la Merindad de Castilla Vieja, entre los siglos XIV y XVI». Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2004. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.175/te.175.pdf>.

Pérez Bustamante, Ciriaco. «Las regiones españolas y la población de América (1509-1534)». *Revista de Indias*, n.º 5 (1941): 81-120.

Pérez Carmona, José. «La historia y la geografía burgalesas reflejadas en su toponimia». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 163 (1964): 238-71.

Pérez del Prado, Santiago. «El recreo de “El Picacho” (1)». *Sanlúcar de Barrameda: recóndita ciudad* (blog), 2011. <http://sanlucarreconditaciudad.blogspot.com/2011/01/el-recreo-de-el-picacho-1.html>.

Pérez, Joseph, Juan José Faci Lacasta, y Joseph Pérez. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. 5. ed. Madrid: Siglo XXI de España Ed, 1985.

Pérez, Joseph, José Antonio Maravall, y Júlio Valdeón Baruque. «Los comuneros». *Historia* 16, n.º 24 (1978): 67-94.

Pérez Monzón, Olga. «Tres casas-granjas sanjuanistas: Buradon, Reinoso y Miñón». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, n.º 59 (1993): 423-38.

Pérez Samper, María Ángeles. «Isabel de Farnesio reina de España : símbolo, imagen y ceremonia». En *Elisabetta Farnese : principessa di Parma e regina di Spagna : atti del convegno internazionale di studi, Parma, 2-4 ottobre 2008*, 115-38. Parma, Italia: Viella, 2011.

Pérez Vejo, Tomás. «Vizcaínos y montañeses: la representación de una elite en la nueva España del siglo XVIII». *Cuadernos Unimetanos*, n.º 20 (2009): 5-6.

Pino García, José Luis del. «Almanzor: La desestructurización imposible, en La Península Ibérica al filo del año 1000». En *Congreso Internacional Almanzor y su época*, 473-93. Córdoba: Fundación Prasa, 2008.

Polo Sanchez, Júlio J. «Tornaviaje de capitales indianos y mecenazgo artístico: algunos ejemplos ‘montañeses’ del Barroco». En *Atas do IV Congresso Internacional do Barroco Íbero-Americano*. Ouro Preto (Brasil): Universidade Federal de Minas Gerais, UniversidadeFederal de Ouro Preto, Universidad Pablo de Olavide, 2006.

Poot-Herrera, Sara. «Los Criollos: Nota Sobre Su Identidad y Cultura». *Colonial Latin American Review* 4, n.º 1 (1995): 177-83. <https://doi.org/10.1080/10609169508569845>.

Porras Gil, María Concepción. «La capilla de la Purificación en la Catedral de Burgos “Mirar el Humanismo. Ver la Antigüedad desde la forma”». *BSAA arte*, n.º 74 (2008): 67-88.

Pradales Ciprés, David, y Julio Gómez Santa Cruz. «La arqueología romana en la provincia de Burgos: orígenes y desarrollo:(III)». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 227 (2003): 321-44.

Prieto, Carlos. *La minería en el Nuevo Mundo*. Madrid: Revista de Occidente, 1977.

Rallo, Ana, y Jesús Moya. «Hidalgos de las Merindades de Burgos (siglos XVI a XVIII): saga de los García de la Yedra». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 248 (2014): 253-98.

Ramos Pérez, Demetrio. «El grupo financiero de Burgos en el momento que dominó la empresa ultramarina». En *Burgos y América*, 129-58. Burgos: Caja de Ahorro de Burgos, 1992.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Facsímil. Madrid: Centro de los estudios políticos y constitucionales Boletín oficial del Estado, 1998.

«Respuestas generales del catastro de Ensenada», 1749.
<https://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=1>.

Rey Castelao, Ofelia, y Ricardo Turnes Menjuto. «La emigración a América en la cuenca media del Ulla: un ejemplo de análisis comarcal». *Revista da Comision Galega do Quinto Centenario*, n.º 4 (1989): 177-222.

Reyes Téllez, Francisco, y Julio Escalona Monge. «Los orígenes de Oña y el estudio del territorio». *Circunstancia*, n.º 24 (2011): 1-14.

Ribot García, Luis Antonio. «Descentralización borbónica y reformismo ilustrado». En *Historia de Castilla y León. Vol 8: La ilustracion: una recuperación incompleta: (siglo XVIII)*. Valladolid: Ed. Ambito, 1986.

———. «El fin de la hegemonía castellana y la crisis del Estado». En *Historia de Castilla y León. Vol. 7: La época de la decadencia (Siglo XVII)*, 10-31. Ámbito, 1986.

———. «La corona de Castilla y la monarquía hispánica». En *Historia de Castilla y León. Vol. 6: La época de la expansión (Siglo XVI)*, 6:10-39. Ámbito, 1985.

Rico Linage, Raquel. *Las reales compañías de comercio con América: los órganos de gobierno*. Vol. 24. Editorial CSIC-CSIC Press, 1983.

Rilova Pérez, Isaac, y Francisco Heras Arroyo. *Burgos, castillos y fortalezas: corpus castellológico y de arquitectura fortificada medieval de la provincia de Burgos*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 2017.

Rodríguez Pajares, Emilio Jesús, y María Isabel Bringas López, eds. *El arte del barroco en el territorio burgalés*. Burgos: Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos, 2010.

———, eds. *El arte gótico en el territorio burgalés*. Burgos: Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos, 2006.

Romero, Julián Cuesta. «El paisaje geológico de la provincia de Burgos». En *Lugares de interés geológico en la provincia de Burgos: Patrimonio geológico y geodiversidad*, 27-55. Diputación Provincial de Burgos, 2013.

Rui Vélez, Ignacio. «Los mosaicos romanos de Salinas de Rosío y San Martín de Losa». *Revista Tedeja*, 1998.
<http://tedeja.com/Documentacion/RevistaTedeja1998/MosaicosRomanosRosioySMartin.htm>.

Ruiz Asencio, José Manuel. «Los cartularios de Valpuesta». *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos"*, n.º 24 (2004): 354-81.

Ruiz de Loizaga, Saturnino. «Conventos franciscanos en el norte de la provincia de Burgos a la luz de los diplomas pontificios (siglos XIII-XV)». En *Las merindades de Castilla la Vieja en la historia*, 251-92. Medina de Pomar: Ayuntamiento de Medina de Pomar, 2007.

———. «Sobre la autenticidad del Cartulario de Valpuesta». *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos"*, n.º 20 (2000): 89-99.

Ruiz Rivera, Julián. «Burgaleses en Cádiz en el siglo XVIII». En *Castilla y León en América*. Valladolid: Caja España, 1991.

———. «Carrera mercantil de los burgaleses en el Consulado de Cádiz». En *Burgos y América*, 177-203. Burgos: Caja de Ahorro de Burgos, 1992.

Ruiz Rivera, Julián Bautista. *El Consulado de Cádiz: matrícula de comerciantes, 1730-1823*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1988.

Ruiz Vélez, Ignacio. *Arqueología del norte de Burgos*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1987.

Sacristán de Lama, José David. «La Edad del Hierro:(I parte)». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 87-98, 1993.

Sáenz Terreros, María Victoria. «El Monasterio de Santa María de Rioseco». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 193 (1979): 309-52.

Sagredo San Eustaquio, Luis, y David Pradales Ciprés. «La red viaria del territorio burgalés en época romana». En *Historia de Burgos: desde los orígenes hasta nuestros días*, 195-206. Burgos: Diario 16 de Burgos, 1993.

Sainz Varela, José Antonio. «Los Pasajeros a Indias». *Tábula: revista de archivos de Castilla y León*, n.º 09 (2006): 11-72.

Salvá, Anselmo. *Burgos en las Comunidades de Castilla (ed. facsímil)*. Valladolid: Maxtor, 2002.

Sánchez Benito, José María. «Bandas armadas en los campos de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)». *Vínculos de historia*, n.º 5 (2016): 54-71.

Sánchez de Mora, Antonio. «Aproximación al estudio de la nobleza castellana: Los llamados Salvadores-Manzanedo y sus relaciones con el linaje de Lara (ss. XI-XIII)». *Medievalismo*, n.º 8 (1998): 35-64.

Sánchez de Tagle, Esteban. «La remodelación urbana de la ciudad de México en el siglo XVIII. Una crítica de los supuestos». *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio*, n.º 5-6 (2000): 9-20.

Sánchez Domingo, Rafael. *Las Merindades de Castilla Vieja y su Junta General*. Colección «Piedras angulares» 5. Burgos: Ed. La Olmeda, 1994.

———. «Medina del Pomar: sociedad, derecho y religión en el siglo XVI». En *Las merindades de Castilla la Vieja en la historia*, 293-314. Medina de Pomar: Ayuntamiento de Medina de Pomar, 2007.

Sánchez Domingo, Rafael, Clara Uriarte Melo, y José Ángel Churrua García. *Felipe II y Las Merindades*. Villarcayo, Burgos: Asociación Cultural Amigos de Villarcayo, 1999.

Sánchez Rubio, Rocío, y Isabel Testón Núñez. *El hilo que une: las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo: siglos XVI-XVIII*. Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones ; Junta de Extremadura, 1999.

Sánchez-Cortegana, José M. «Nuevos datos de los legados de Don Tomás Gallo a la Iglesia de San Mamés de Gallejones (Burgos)». *Tornaviaje. Tránsito artístico entre los virreinos americanos y la metrópolis*, 2020.

Sánchez-Moreno del Moral, Fernando. *Retablos barrocos burgaleses: la Bureba, los páramos y comarcas próximas*. Burgos: Excma. Diputación Provincial de Burgos, 2006.

Sanz González de Lema, Sofía. «Cuestiones sobre el poblamiento y los modos de vida en el Neolítico Interior de la península Ibérica». *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 33 (2007): 7-30.
<https://doi.org/10.15366/cupauam2007.33.001>.

Segundo Ciclo de Estudios Historicos de la Provincia de Santander (coord.). *Santander y el Nuevo Mundo*. Centro de Estudios Montañeses : Institución Cultural de Cantabria, 1978.

Serrano Álvarez, José Manuel. «Manuel Bernal de Huidobro». Real Academia de la Historia. Accedido 25 de diciembre de 2022. <https://dbe.rah.es/biografias/57553/manuel-bernal-de-huidobro>.

Mercurio Histórico y Político. «SM se ha dignado conceder Título de Castilla con la denominación de Marqués del Castillo de San Felipe, a D. Francisco Martínez Vallejo, vecino de la ciudad de Cádiz, para sí, sus hijos, herederos y sucesores perpetuamente, en atención a las circunstancias, nobleza, mérito personal y de sus causantes, y proporción que tiene para mantenerse con el lustre correspondiente», abril de 1790.

Sobrino González, Miguel. «El Alcázar de los Velasco en Medina de Pomar (Burgos). Un espacio aúlico andalusí en el norte de la vieja Castilla». *Loggia: Arquitectura y restauración*, n.º 11 (2001): 10-21.

Soria, José Manuel Nieto. «Castilla y la europeidad política en tiempos de Isabel I». En *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, 25-43. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC), 2007.

Studer, Elena F. S. de. *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires: Libros de Hispanoamérica, 1984.

Suárez Varela, Antonio. «La Comunidad de Valladolid y la cuestión conversa: el caso del procurador Alonso de Saravia». En *Carlos V: conversos y comuneros: Liber Amicorum Joseph Pérez*, 259-352. Sahagún: Centro de Estudios del Camino de Santiago, 2015.

Torres Ramírez, Bibiano, y Javier Ortíz de la Tabla Ducasse. *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1978.

Torres Santana, Elisa. «Las remesas indianas en Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVII». *Studia Historica: Historia Moderna* 7 (2009). https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/4587.

Turiso Sebastián, Jesús. *Comerciantes españoles en la Lima borbónica: anatomía de una élite de poder, 1701-1761*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.

———. «Emigrantes y mentalidades en América en los siglos XVIII y XIX». En *IX Congreso Internacional de Historia de América*, 37-46. Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, 2002.

———. «La aventura de “hacer las Américas”: burgaleses en México y el Perú en el siglo XVIII». *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 218 (1999): 211-34.

Urrutia, Javier de. «Descripción histórico artística de la Catedral de Cádiz». *Revista Médica*, 1843.

Varela Marcos, Jesús. «Los prolegómenos de la visita de José de Gálvez a la Nueva España (1766). Don Francisco de Armona y la instrucción secreta del Marqués de Esquilache». *Revista de Indias* 46, n.º 178 (1986): 453-70. <https://doi.org/10.3989/revindias.1988.i178.453>.

Vassberg, David E., José. Vicuña Gutiérrez, y Marian Ortuño. *Tierra y sociedad en Castilla: señores poderosos y campesinos en la España del siglo XVI*. Barcelona: Crítica, 1986.

Villuga, Pedro Juan. *Repertorio de todos los caminos de España (hasta agora nunca visto)*. Medina, 1546.

Walker, Charles, y Óscar Hidalgo. *La rebelión de Tupac Amaru*. 2ª ed. rev., 1ª reimpr. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2017.

Yun Casalilla, Bartolomé. «Crisis económica e inmovilismo de las estructuras sociales». En *Historia de Castilla y León: La época de la decadencia: (siglo XVII)*, 44-77. Valladolid: Ámbito, 1986.

Zaparaín Yáñez, María José. «Las residencias señoriales en el territorio burgalés 1600-1760». En *El arte del barroco en el territorio burgalés*. Colección «Arte en el territorio burgalés». Burgos: Univ. Popular para la Educación y Cultura de Burgos, 2010.

Zavala, Silvio. *Estudios acerca de la historia del trabajo en México: homenaje del Centro de Estudios Históricos a Silvio Zavala*. Editado por Elías Trabulse. 1.ª ed. El Colegio de México, 1988. <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8pvj>.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1. Relación de protocolos notariales consultados

ARROYUELO	741/1	
	741/2	
	741/3	
	741/4	
	741/5	
	741/6	
	741/7	
	741/8	
	741/9	
	742/1	
	742/2	
	742/3	
	742/4	
	742/5	
	742/6	
	743/1	
	743/2	
	743/3	
	743/4	
	743/5	
	744/1	
	744/2	
	744/3	
	744/4	
	744/5	

	744/6	
BARANDA	2947/1	
	2947/2	
	2947/3	
	2947/4	
	2947/5	
	2947/6	
	2947/7	
	2948/1	
	2948/2	
	2948/3	
	2948/4	
	2948/5	
	2948/6	
	2949/1	
	2949/2	
	2949/3	
	2949/4	
	2949/5	
	2949/6	
	2949/7	
	2949/8	
	2949/9	
	2949/10	
	2949/11	
	2949/12	
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2775/1	Manuel del Castillo
	2775/2	
	2775/3	

	2775/4	
	2775/5	
	2775/6	
	2776/1	
	2776/2	
	2776/3	
	2776/4	
	2776/5	
	2776/6	
	2776/7	
	2776/8	
	2776/9	
	2776/10	
	2777/1	
	2777/2	
	2777/3	
	2777/4	
	2777/5	
	2777/6	
	2777/7	
	2777/8	
	2777/9	
	2777/10	
	2782/1	Pablo Crespo Villasante
	2767/10	Blas Fernández Gil
	2762/1	Felipe (El Joven) Fernández Gil
	2762/2	
	2762/3	
	2762/4	

	2762/5	
	2762/6	
	2762/7	
	2762/8	
	2762/9	
	2762/10	
	2763/1	
	2763/2	
	2763/3	
	2763/4	
	2763/5	
	2763/6	
	2763/7	
	2763/8	
	2763/9	
	2764/1	
	2764/2	
	2764/3	
	2764/4	
	2764/5	
	2764/6	
	2764/7	
	2764/8	
	2764/9	
	2764/10	
	2765/1	
	2765/2	
	2765/3	
	2765/4	

	2765/5	
	2765/6	
	2765/7	
	2765/8	
	2765/9	
	2765/10	
	2765/11	
	2765/12	
	2765/13	
	2766/1	
	2766/2	
	2766/3	
	2766/4	
	2766/5	
	2766/6	
	2766/7	
	2766/8	
	2766/9	
	2766/10	
	2766/11	
	2766/12	
	2766/13	
	2766/14	
	2766/15	
	2766/16	
	2766/17	
	2766/18	
	2766/19	
	2766/20	

	2766/21	
	2766/22	
	2766/23	
	2759/1	Felipe (El Mayor) Fernández Gil
	2759/2	
	2759/3	
	2759/4	
	2759/5	
	2759/6	
	2759/7	
	2759/8	
	2759/9	
	2759/10	
	2759/11	
	2759/12	
	2759/13	
	2759/14	
	2759/15	
	2759/16	
	2759/17	
	2760/1	
	2760/2	
	2760/3	
	2760/4	
	2760/5	
	2760/6	
	2760/7	
	2760/8	
	2760/9	

	2760/10	
	2760/11	
	2760/12	
	2760/13	
	2761/1	
	2761/2	
	2761/3	
	2761/4	
	2761/5	
	2761/6	
	2761/7	
	2761/8	
	2761/9	
	2761/10	
	2761/11	
	2761/12	
	2761/13	
	2767/1	Simón Gómez Llarena
	2767/2	
	2767/3	
	2767/4	
	2767/5	
	2767/6	
	2767/7	
	2767/8	
	2767/9	
	2752/8	Lucas de Peña
	2752/9	
	2753/1	José de la Peña Saravia

	2753/2	
	2753/3	
	2753/4	
	2753/5	
	2753/4	
	2753/5	
	2753/6	
	2753/7	
	2753/8	
	2753/9	
	2753/10	
	2753/11	
	2754/1	
	2754/2	
	2754/3	
	2754/4	
	2754/5	
	2754/6	
	2754/7	
	2754/8	
	2754/9	
	2755/1	
	2755/2	
	2755/3	
	2755/4	
	2755/5	
	2755/6	
	2755/7	
	2755/8	

	2756/1	
	2756/2	
	2756/3	
	2756/4	
	2756/5	
	2756/6	
	2756/7	
	2756/8	
	2756/9	
	2756/10	
	2756/11	
	2756/12	
	2756/13	
	2756/14	
	2756/15	
	2756/16	
	2756/17	
	2769/1	Manuel Isidoro Salinas Varona
	2769/2	
	2769/3	
	3110/28	
	2770/1	
	2770/2	
	2770/3	
	2770/4	
	2771/1	
	2771/2	
	2771/3	
	2771/4	

	2771/5	
	2771/6	
	2771/7	
	2772/1	
	2772/2	
	2772/3	
	2772/4	
	2772/5	
	2772/6	
	2772/7	
	2772/8	
	2773/1	
	2773/2	
	2773/3	
	2773/4	
	2773/5	
	2773/6	
	2774/1	
	2774/2	
	2774/3	
	2774/4	
	2774/5	
	2774/6	
	2774/7	
FRESNEDO	2941/1	
	2941/2	
	2942	
	2943	
	2944	

	2945	
	2946/1	
	2946/2	
HOZ DE ARREBA	3110/32	Cosme Díaz Bustamante
INCINILLAS	2672/1	Mateo de la Peña
	2672/2	
	2672/3	
LOMA DE MONTIJA	2950/1	Antonio Marcelo Salinas
	2950/2	
	2950/3	
	2950/4	
	2950/5	
	2950/6	
	2950/7	
	2951/1	
	2951/2	
	2951/3	
	2951/4	
	2951/5	
	2951/6	
	2951/7	
MEDINA DE POMAR	2870/3	Juan Casimiro Céspedes
	2869	Vicente Céspedes
	2858/1	Pedro Fernández Hidalgo
	2858/2	
	2858/3	
	2859/1	
	2859/2	
	2859/3	

	2859/4	
	2860/1	
	2860/2	
	2860/3	
	2861/1	
	2861/2	
	2861/3	
	2862/1	
	2862/2	
	2862/3	
	2863/1	
	2863/2	
	2863/3	
	2864/1	
	2864/2	
	2865/1	
	2865/2	
	2866/1	
	2866/2	
	2866/3	
	2867/1	
	2867/2	
	2868/1	
	2868/2	
	2868/3	
	2846/7	Juan García de la Penilla
	2846/8	
	2846/9	
	2846/10	

	2847/1	
	2847/2	
	2847/3	
	2847/4	
	2847/5	
	2847/6	
	2847/7	
	2847/8	
	2847/9	
	2847/10	
	2847/11	
	2847/12	
	2847/13	
	2848/1	
	2848/2	
	2848/3	
	2848/3	
	2848/4	
	2848/5	
	2848/6	
	2848/7	
	2848/8	
	2848/9	
	2848/10	
	2848/11	
	2848/12	
	2848/13	
	2848/14	
	2848/15	

	2851	José López Castillo
	2852/1	
	2852/2	
	2853/1	
	2853/2	
	2854/1	
	2854/2	
	2855/1	
	2855/2	
	2855/3	
	2855/4	
	2850/3	Basilio de Regúlez
	2856/1	Juan Sáinz de Cavia
	2856/2	
	2857	
	2825/1	Manuel de Villasante
	2870/1	Francisco Esteban Zorrilla
	2870/2	
	2849	Esteban Francisco Zorrilla Salazar
	2850/1	
	2850/2	
	2850/4	
MIJANGOS	10605/1	Baltasar González
MONEO	2531/1	Cecilio Regúlez
	2531/2	
NOFUENTES	3000/2	Juan Gómez Varona
	2690	Manuel Gómez Varona
	2691/1	
	2691/2	

	2692/1	
	2692/2	
	2693/1	
	2693/2	
	2694/1	
	2694/2	
	2695/1	Andrés (El Viejo) Ruíz Capillas
	2695/2	
	2695/3	
	2696/1	
	2696/2	
	2697/1	
	2697/2	
	2698/1	
	2698/2	
	2699/1	
	2699/2	
	2699/3	
	2700/1	Francisco (El Mayor) Ruíz Capillas
	2700/2	
	2700/3	
	2700/4	
	2700/5	
	2700/6	
	2701/1	
	2701/2	
	2701/3	
	2701/4	
	2701/5	

	2701/6	
	2701/7	
	2702/1	
	2702/2	
	2702/3	
	2702/4	
	2702/5	
	2702/6	
	2703/1	
	2703/2	
	2703/3	
	2703/4	
	2703/5	
	2703/6	
PUENTE-ARENAS	3079/1	Juan Antonio Ebro
	3079/2	
	3080/1	
	3080/2	
	3080/3	
	3080/4	
	3080/5	
	3080/6	
	3080/7	
	3080/8	
	3081/1	
	3081/2	
	3081/3	
QUECEDO	11014	Juan García de Huidobro
	3110/30	

QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ	3000/1	Juan Gómez Varona
	3000/2	
	3000/3	
	3001/1	
	3001/2	
	3002/1	
	3002/2	
	3002/3	
	3003/1	
	3003/2	
	3003/3	
	3004/1	
	3004/2	
	3004/3	
	3005/1	
	3005/2	
	3005/3	
	3005/4	
	3005/5	
	3006/1	
	3006/2	
	3006/3	
	3006/4	
	3006/5	
	3006/6	
	3006/7	
	3006/8	
	3007/1	Simón Frutos Gómez Varona
	3007/2	

	3007/3	
	3008/1	
	3008/2	
	3009/1	
	3009/2	
	3010/1	
	3010/2	
	3011/1	
	3011/2	
	3012/1	
	3012/2	
	3012/3	
	4378/1	
	4378/2	Ramón López del Castillo
	4378/3	
	4378/4	
RECUENCO	2686/1	Dionisio Antonio de Isla
	2686/2	
	2686/3	
	2686/4	
	2686/5	
	2686/6	
	2686/7	
	2686/8	
	2686/9	
	2686/10	
	2686/11	
	2686/12	
	2686/13	

	2687/1	
	2687/2	
	2387/3	
	2687/4	
	2687/5	
	2687/6	
	2687/7	
	2687/8	
	2687/9	
	2687/10	
	2687/11	
	2687/12	
	2687/13	
	2687/14	
SAN MARTÍN DE LAS OLLAS	3918/1	José Gómez Salazar
	3918/2	
	3919/1	
SAN MARTÍN DE LOSA	3110/29	Juan Robredo
SANTA OLALLA	3074/1	Tomás de Ebro
	3074/2	
	3075	
	3076	
	3077	
	3078	
SANTELICES	3961/10	Miguel Ruíz Bravo
TORME	2669/1	Francisco (El Joven) Rodríguez Galaz
	2669/2	
	2669/3	
	2669/4	

	2669/5	
	2669/6	
	2669/7	
	2669/8	
	2669/9	
	2669/10	
	2669/11	
	2669/12	
	2669/13	
	2670/1	
	2670/2	
	2670/3	
	2670/4	
	2670/5	
	2670/6	
	2670/7	
	2670/8	
	2670/9	
	2670/10	
	2670/11	
	2670/12	
	2670/13	
	2670/14	
	2670/15	
	2670/16	
	2670/17	
	2670/18	
	2670/19	
	2670/20	

	2670/21	
	2670/22	
	2670/23	
	2671/1	
	2671/2	
	2671/3	
	2671/4	
	2671/5	
	2671/6	
	2671/7	
	2671/8	
	2671/9	
	2671/10	
	2671/11	
	2671/12	
	2671/13	
	2671/14	
	2671/15	
	2671/16	
	2671/17	
	2671/18	
	2660/1	Francisco (El Mayor) Rodríguez Galaz
	2663/1	
	2663/2	
	2663/3	
	2663/4	
	2663/5	
	2663/6	
	2663/7	

	2663/8	
	2663/9	
	2663/10	
	2663/11	
	2664/1	
	2664/2	
	2664/3	
	2664/4	
	2664/5	
	2664/6	
	2664/7	
	2664/8	
	2664/9	
	2664/10	
	2664/11	
	2664/12	
	2665/1	
	2665/2	
	2665/3	
	2665/4	
	2665/5	
	2665/6	
	2665/7	
	2665/8	
	2665/9	
	2666/1	
	2666/2	
	2666/3	
	2666/4	

	2666/5	
	2666/6	
	2666/7	
	2666/8	
	2666/9	
	2666/10	
	2666/11	
	2666/12	
	2666/13	
	2666/14	
	2666/15	
	2668/1	Juan Rodríguez Galaz
	2668/2	
	2668/3	
	2668/4	
	2668/5	
	2668/6	
	2668/7	
	2668/8	
	2668/9	
	2668/10	
	2668/11	
	2668/12	
	2668/13	
	3110/21	
	2668/14	
	2668/15	
TRESPADERNE	1128	Benito José Fernández de la Casa
	1129	

	1130	
	1132	Francisco Fernández de la Casa
	1131/1	
	1131/2	
	1131/3	
	1121	Miguel Fernández de la Casa
	1122	
	1123	
	1124	
	1125	
	1126	
	1127	
	119	Pedro Presa
TUBILLEJA	2528/29	
VALLE DE MENA	10607/1	Francisco Alvo Rivero
	10607/2	
	10608/1	
	10608/2	
	10609/1	
	10609/2	
	10610/1	
	10610/2	
	10611/1	
	10611/2	
	10612/1	
	10612/2	
	10612/3	
	10612/4	
	10614/1	Mateo Alvo Rivero

	10614/2	
	10614/3	
	10614/4	
	10615/1	
	10617/5	Juan José Bringas
	10617/6	
	10618/1	
	10618/2	
	10618/3	
	10618/4	
	10619/1	
	10619/2	
	10620	
	10621/1	
	10621/2	
	10622/1	
	10622/2	
	10622/3	
	10623/1	
	10623/2	
	10623/3	
	10624/1	
	10624/2	
	10631	José (Hijo) Fernández de las Revillas
	10635	Manuel Fernández de Vallejo
	10636	
	10637	
	10638/1	
	10638/2	

	10639/1	
	10639/2	
	10640/1	
	10640/2	
	10640/3	
	10641/1	
	10641/2	
	10642/1	
	10642/2	
	10643/1	
	10643/2	
	10644/1	
	10644/2	
	10644/3	
	10647/1	Tomás Fernández de Vallejo
	10647/2	
	10648/1	
	10648/2	
	10649/1	
	10649/2	
	10686/1	Luís de Salazar
	10686/2	
	10686/3	
	10687/1	
	10687/2	
	10688/1	
	10688/2	
	10689/1	
	10689/2	

	10690/1	
	10690/2	
	10672/1	Pedro Marroquín Montehermoso
	10672/2	Juan Antonio Menoto Reyes
	10672/3	
	10672/4	
	10673/1	
	10673/2	
	10673/3	
	10673/4	
	10673/5	
	10674/1	
	10674/2	
	10674/3	
	10674/4	
	10675/1	
	10675/2	
	10675/3	
	10676/1	
	10676/2	
	10676/3	
	10676/4	
	10676/5	
	10677/1	
	10677/2	
	10823	Juan Francisco de la Presilla
	10677/3	Ambrosio de las Reigadas
	10678/1	
	10678/2	

	10679/1	
	10679/2	
	10680/1	
	10680/2	
	10681/1	
	10661/1	José Leandro de la Torre y Retes
	10661/2	
	10661/3	
	10661/4	
	10661/5	
	10661/6	
	10661/7	
	10661/8	
	10662/1	
	10662/2	
	10662/3	
	10662/4	
	10663/1	
	10663/2	
	10663/3	
	10663/4	
VILLABÁSCONES	3110/33	
VILLALBA DE LOSA	4624/1	
VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA	3110/33	Juan Francisco Antonio Pérez
	3110/31	Felipe Atanasio Sáinz
	3110/22	
VILLANUEVA LA BLANCA	2667/1	Juan García de la Peña
	2667/2	
	2673/1	Lorenzo López de Linares

	2673/2	
	2673/3	
	2673/4	
	2673/5	
	2673/6	
	2673/7	
	2673/8	
	2673/9	
	2673/10	
	2673/11	
	2673/12	
	2674/1	
	2674/2	
	2674/3	
	2674/4	
	2674/5	
	2674/6	
	2674/7	
	2674/8	
	2674/9	
	2674/10	
	2674/11	
	2674/12	
	2674/13	
	2674/14	
	2674/15	
	2674/16	
	2674/17	
	2674/18	

	3110/7	Pedro Rodríguez Galaz
	3110/23	Juan de Dios Ruíz de la Peña
	3110/27	
VILLARCAYO	2503/1	Bernardo Antonio de Céspedes
	2503/2	
	2503/3	
	2504	
	2505/1	
	2505/2	
	2938/5	Juan (El Joven) Ezquerria de Rozas
	2939/1	
	2939/2	
	2939/3	
	2939/4	
	2939/5	
	2939/6	
	2940/1	
	2940/2	
	2940/3	
	2940/4	
	2940/5	
	2940/6	
	2940/7	
	2940/8	
	2940/9	
	3110/4	Pedro Manuel García
	2500	Juan García de la Peña
	2497	Antonio Gómez Varona
	2498	

	2499	
	2507/1	Juan de Dios González
	2507/2	
	2508	
	2509/1	
	2509/2	
	2510/1	
	2510/2	
	2511/1	
	2511/2	
	2512/1	
	2512/2	
	2513/1	
	2513/2	
	2513/3	
	2495	Sebastián Gutiérrez de la Peña
	2528/1	Gaspar de la Peña
	2528/2	
	2528/3	
	2528/4	
	2528/5	
	2528/6	
	2528/7	
	2528/8	
	2528/9	
	2528/10	
	2528/11	
	2528/12	
	2528/13	

	2528/14	
	2528/15	
	2528/16	
	2528/17	
	2528/18	
	2528/19	
	2506/1	Pablo de Pereda
	2506/2	
	2514/1	Esteban Rodríguez Galaz
	2514/2	
	2514/3	
	2515/1	
	2515/2	
	2515/3	
	2515/4	
	2515/6	
	2515/7	
	2516/1	
	2516/2	
	2516/3	
	2516/4	
	2516/5	
	2516/6	
	2516/7	
	3110/6	
	2517/1	
	2517/2	
	2517/3	
	2517/4	

	2517/5	
	2517/6	
	2517/7	
	2517/8	
	2517/9	
	2518/1	
	2518/2	
	2518/3	
	2518/4	
	2518/5	
	2518/6	
	2518/7	
	2518/8	
	2518/9	
	2518/10	
	2519	Pedro Rodríguez Galaz
	2520/1	
	2520/2	
	2520/3	
	2521/1	
	2521/2	
	2522/1	
	2522/2	
	2523/1	
	2523/2	
	2523/3	
	2524/1	
	2524/2	
	2524/3	

	2524/4	
	2525/1	
	2529/1	Benito Antonio Rueda
	2529/2	
	2529/3	
	2529/4	
	2529/5	
	2529/6	
	2529/7	
	2768/1	Manuel Isidro Salinas Varona
	2768/2	
	2768/3	
	2501/1	Gabriel Antonio Saravia
	2501/2	
	2501/3	
	2501/4	
	2501/5	
	2501/6	
	2501/7	
	2501/8	
	2502/1	
	2502/2	
	2502/3	
	2502/4	
	2502/5	
	2502/6	
	2502/7	
	2502/8	
	2502/9	

	2502/10	
	2502/11	
	2502/12	
	2502/13	
	2502/14	
	2502/15	
	2496/4	Pedro de Valmaseda
	2496/5	
	2496/6	
	2496/7	
	2496/8	
	2496/9	
	2496/10	
	2496/11	
	2496/12	
	2496/13	
	2496/14	
	2532/1	Cecilio de Regúlez
	2532/2	
	2533/1	
FRÍAS	757/1	
	706	
	707	
	708	
	2995/1	
	2995/2	
	2996/1	
	2996/2	
	2997/1	

	2997/2	
	2998/1	
	2998/2	
	2999/1	
	2999/2	
	2999/3	
	703/1	
	703/2	
	704/1	
	704/2	
	705	
	709/1	
	709/2	
	709/3	
	709/4	
	711/1	
	711/2	
	711/3	
	712	
	713	
	714	
	119	
	120	
	717	
	718	
	719	
	720	
	721	
	722	

	723	
	724	
	725	
	726	
	727	
	728	
	729	
	730	
	731	
	732	
	733	
	734	
	735	
	736	
	737	
	738	
	739	
	740	
	121	
	122	
	123	
	124/1	
	124/2	
	124/3	
	125	
	126	
	127/1	
	127/2	
	128/1	

	128/2	
	128/3	
	128/4	
	129/1	
	129/2	
	129/3	
	130	
	131	
	715	
	716	

Anexo 2. Listado General de Emigrantes

Tabla 52. Listado general de emigrantes

NOMBRE	ORIGEN	JURISDICCIÓN	DESTINO	CIUDAD	SEXO	EDAD	AÑO PART	F.NACIM	F.DEFUN	GRUPO	CATEGORÍA	CARGO	PARENTESCO	PADRE	MADRE	ESPOSA/O
Acuña Santiago y Salazar, Manuel de	Sopeñano	Valle de Mena	Centr oamér ica	Guatemala	V	S			1775							
Alonso Calvo, Juan	Castrobarro	Merindad de Losa	Nueva Españ a	Oaxaca	V		1796			Llamado			Tío			
Alonso Calvo, Manuel	Castrobarro	Merindad de Losa	Nueva Españ a	Oaxaca	V											
Alonso Carriazo, Francisco	Incinillas	Merindad de Castilla Vieja	Tierra Firme	Santa Cruz de Mompox	V									Juan Alonso Carriazo	María Antonia Sáinz Ezquerria	
Alonso Carriazo, Juan	Incinillas	Merindad de Castilla	Nueva Grana	San Juan Jirón	V	S	1739			Llamado			Pariente	Juan Alonso Carriazo	Josefa de la Peña	

		Vieja	da													
Alonso Carriazo, Lorenzo	Incinillas	Merindad de Castilla Vieja	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V	S	32				Comerciante				Juan Alonso Carriazo	Josefa de la Peña
Alonso Carriazo, Manuel	Incinillas	Merindad de Castilla Vieja	Tierra Firme	Santa Cruz de Mompox	V	S					Provisto	Eclesiástico	Presbítero		Juan Alonso Carriazo	Josefa de la Peña
Alonso Carriazo, Pedro	Villalain	Merindad de Castilla Vieja	Antillas	La Habana	V										Juan Alonso Carriazo	Josefa de Rivera
Alonso Carriazo, Tomás	Villalain	Merindad de Castilla Vieja	Nueva Granada	Popayán	V	S	18	1758		1791	Criado				Antonio Alonso Carriazo	María González de Pereda
Alonso de Celada, Andrés	Nofuentes	Merindad de Cuesta Urría	Indias		V										Francisco Alonso Celada	Manuela Sáinz de Para
Alonso de Celada, Blas	Urría	Merindad de Cuesta Urría	Nueva España		V										Bernabé Alonso de Celada	Felipa Rodríguez
Alonso de Celada, Domingo	Urría	Merindad de Cuesta	Tierra Firme	Panamá	V										Pedro Antonio Alonso de	María Ramos Álvarez

		Urria													Celada		
Alonso de Celada, Florencio Antonio	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S	17	1760			Criado				Pedro Antonio Alonso de Celada	María Díaz	
Alonso de Celada, Francisco	Urria	Merindad de Cuesta Urria	Tierra Firme	Panamá	V										Pedro Antonio Alonso de Celada	María Ramos Álvarez	
Alonso de Villasante, Pedro	Tabliega	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	México	V	S			1743	1788					Julián Alonso de Villasante	Manuela Gutiérrez	
Alonso Fernández, Francisco	Entrambasaguas	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S			1756	1785	Comerciante				Fernando Alonso Fernández	Basilia Roos de Robles	
Alonso, José	San Cibrián	Valle de Valdebezana	Nueva España		V	S	26	1777			Criado						
Alonso, Mariano	San Cibrián	Valle de Valdebezana	Nueva España		V			1777			Provisto	Militar	Teniente				

Altamirano, María Josefa	Salinas del Rosío	Medina de Pomar	Nueva España	Irapuato	M	C		1796									Vicente de Miñón
Álvarez de Villate, Antonio	Torres	Medina de Pomar	Nueva España	Veracruz	V	S	38	1743			Criado				Sebastián Álvarez	María de Villate	
Álvarez del Fierro, Esteban	Torres	Medina de Pomar	Perú	El Callao	V	C		1756			Comerciante						Casimira Martínez de Murguía
Álvarez, Juan	Urria	Merindad de Cuesta Urria	Tierra Firme	Panamá	V										Tomás Álvarez	Paula Ruiz Trechuelo	
Alvo Rivero, Juan Francisco	Entrambasaguas	Valle de Mena	Nueva Vizcaya	Durango	V	S	28	1752	1724		Criado				Francisco Alvo Rivero	María de Molinillo	
Alvo Rivero, Pedro	Entrambasaguas	Valle de Mena	Nueva España	Guanajuato	V	S									Mateo Alvo Rivero	Josefa de Entrambasaguas y Angulo	
Alzube, José Antonio	Viérgol	Valle de Mena	Nueva España	Cano	V	S	21	1770	1749		Criado				José de Alzube	Lucía Marroquín	

[illegible]

[illegible]

		Mena															
Antuñano, Anselmo José de	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Nueva España	Veracruz	V	S	17								Juan Francisco de Antuñano		
Arce y Arroyo, Juan Antonio de	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Jalapa y Jalancingo	V	S		1729			Provisto		Alcalde Mayor				
Arce, Pablo Diego	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España		V			1740			Provisto		Alcalde Mayor				
Arena, Dionisio de la	Partearroyo	Valle de Mena	Perú	Lima	V	S					Comerciante						
Arena, Domingo de la	Partearroyo	Valle de Mena	Perú	Lima	V	S		1787			Llamado			Tío			
Arenas, Juan de		Valle de Mena	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V	S	22	1738			Criado						
Argueso, Juan de	Arija	Alfoz de Santa Gadea	Nueva España		V	S		1775			Criado				Miguel Fernández	María Fernández	
Arnáiz de Céspedes,	Barcenillas	Merindad	Nueva España	México	V	S					Comercia			Tío	Marcos	Manuela de	

Francisco	del Ribero	de Montija	a								nte				Arnáiz	Céspedes	
Arnáiz de Céspedes, José	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Nueva España	México	V			1789			Llamado			Tío	Marcos Arnáiz	Manuela de Céspedes	
Arnáiz de la Revilla, Luis	Ribota de Ordunte	Valle de Mena	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S					Comerciante				Juan Arnáiz de la Revilla		
Arnáiz de las Revillas, Domingo	Hornes	Valle de Mena	Perú	Lima	V										Domingo Arnáiz de las Revillas	Feliciana Ortiz e la Riba	
Arnáiz de las Revillas, Francisco	Hornes	Valle de Mena	Perú	Lima	V				1738		Provisto	Militar	Capitán		Domingo Arnáiz de las Revillas	Feliciana Ortiz de la Riba	
Arnáiz, Alejo	Concejero de Mena	Valle de Mena	Nueva España		V										Domingo Arnáiz	Antonia del Valle	
Arnáiz, Francisco	Frías	Frías	Antillas	La Habana	V						Provisto	Militar	Sargento Mayor				
Arroyo y Céspedes, Gabriel	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Nueva España	Apún	V	S					Provisto	Eclesiástico	Presbítero				

Arroyo y Vélez de Valdivielso, Juan Antonio Manuel	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Tenango del Valla	V	S	19	1739	1721		Criado				Juan Arroyo Vélez y Valdivielso	Clara María de Valdivielso	
Arroyo y Vélez de Valdivielso, Manuel Vicente de	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Veracruz	V	S	21	1706	1686		Provisto	Militar	Gobernador y Capitán Gral		Juan Arroyo Vélez y Valdivielso	Clara María de Valdivielso	
Artigue, Gregorio de	Las Quntanillas	Merindad de Cuesta Urria	Indias		V										Sebastián de Artigue	Isabel de Angulo	
Arza, Andrés de	Arza	Valle de Mena	Indias		V										Juan de Arza	María de Urrutia	
Arza, Juan de	Arza	Valle de Mena	Indias		V										Juan de Arza	María de Urrutia	
Arza, Manuel de	Arza	Valle de Mena	Nueva España	Valladolid	V	S	18	1723			Criado				Juan de Arza	María de Urrutia	
Azuela Velasco y Antuñano, Manuel Marcos de la	Bortedo	Valle de Mena	Nueva España	Sonora	V			1751			Criado				Miguel de la Azuela Velasco	Isabel de Antuñano	

Azuela Velasco, Andrés de la	Viérgol	Valle de Mena	Indias		V	S				1732					Francisco de la Azuela Velasco	María de Biar Velasco	
Azuela y Angostina, Francisco de la	Artieta	Valle de Mena	Indias	Indias	V										Diego de la Azuela	Magdalena de Angostina	
Badillo, Simón	San Martín de Losa	Merindad de Losa	Nueva Granada		V	S	28	1730	1702		Criado						
Badillo, Tomás	Villabasil	Merindad de Losa	Nueva Española	Jalapa	V					1766	Provisto	Militar	Sargento Regimiento		Diego Badillo	María González	
Ballesteros y Horna, Dionisio	Quintanilla Sopeña	Merindad de Montija	Nueva Vizcaya	Durango	V						Comerciante				Ventura de Ballesteros Bustamante	M ^a Antonia de Rozas Barajo	
Ballesteros y Horna, Gregorio	Quintanilla Sopeña	Merindad de Montija	Nueva Vizcaya	Durango	V										Ventura de Ballesteros Bustamante	M ^a Antonia de Rozas Barajo	
Ballesteros y Horna, Joaquín de	Quintanilla Sopeña	Merindad de Montija	Nueva Vizcaya	Durango	V			1793			Llamado			Tío	José de Ballesteros y Rozas	M ^a Josefa de Horna y Rubalcaba	

Ballesteros y Rozas, Dionisio	Quintanilla Sopeña	Merindad de Montija	Nueva Vizcaya	Durango	V												
Barbado de la Torre José	Irus	Valle de Mena	Nueva España	Real San Nicolás de Croix	V	S		1779			Llamado			Tío	José Barbado de la Torre	Josefa Zorrilla	
Barbado de la Torre, Manuel	Irus	Valle de Mena	Nueva España	Real San Nicolás de Croix	V			1788			Llamado			Tío	José Barbado de la Torre	Josefa Zorrilla	
Barbaza de Vivanco, Francisco Antonio de	Sopeñano	Valle de Mena	Nueva España	México	V										Juan de Barbaza	María Bustillo	
Bárcena Izquierdo, Fernando de la	Valle de Mena	Valle de Mena	Nueva España	México	V			1780			Llamado			Tío			
Bárcena Mediano, Francisco de la	Quintanilla de Pienza	Merindad de Montija	Indias		V	C											Manuela Cortés
Bárcena Respuela, José de la	Bezana	Valle de Valdebezana	Tierra Firme	Panamá	V	S	20	1730			Criado						

Bárcena, Fernando de la	Valle de Mena	Valle de Mena	Nueva España	México	V		1740			Comerciante						
Bárcena, Juan Antonio de la	Río de Mena	Valle de Mena	Indias		V		1740									
Bárcena, Juan de la		Valle de Mena	Nueva España	México	V		1780			Llamado			Hermano			
Bárcena, Patricio de la		Valle de Mena	Nueva España	México	V		1780			Llamado			Hermano			
Bárcenas, Manuel de las	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	México	V									Manuel de las Bárcenas	María del Campo	
Barredo, Francisco de	Lomana	Valle de Tobalina	Indias		V									Manuel de Barredo	Antonia Alonso de Leciñana	
Barro y Gandarillas, Juan Manuel	Bocos	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Antequera	V	C										María Josefa Pérez Ortiz Franco

																	de León
Bernal de Huidobro, José Eugenio	Santa Olalla de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Nueva Vizcaya	San Felipe y Santiago de Sinaloa	V												
Bernal de Huidobro, Manuel	Santa Olalla de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Nueva Vizcaya	San Felipe y Santiago de Sinaloa	V	C		1718	1685	1760	Provisto	Militar	Gobernador				M ^a Teresa de Murga Salazar y Urrutia
Braceras, Domingo de	Arza	Valle de Mena	Nueva España	México	V	S					Comerciante				Antonio Braceras	Micaela de las Rivas	
Braceras, Pablo	Arza	Valle de Mena	Nueva España	México	V										Antonio Braceras	Micaela de las Rivas	
Bringas de Manzaneda, Sebastián de	Partearroyo	Valle de Mena	Nueva España		V	S	20	1741			Criado				Miguel Bringas de Manzaneda	Pascuala Bringas	
Bringas, Francisco de	Partearroyo	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S	23	1799			Criado						

[illegible]

Campo, José de	Cereceda	Merindad de Cuesta Urria	Centr oamér ica		V	S	20	1772			Criado						
Campo, Jose Ignacio del	Cadiñanos	Valle de Tobalina	Tierra Firme	Santa Cruz de Mompox	V												
Campo, Pablo del	Castrobaroto	Merindad de Losa	Nueva España		V	S	19	1750			Criado						
Campos y Sagrado, Juan de	Frías	Frías	Perú		V	S		1715									
Campos, José de	Frías	Frías	Centr oamér ica	San Juan de la Frontera	V										Domingo de Campos	Casilda García de Palacios	
Cano Rasines, Leocadio	Bercedo de Montija	Merindad de Montija	Perú	Lima	V	S		1788			Llamado			Tío	Ángel Cano Santayana	Ventura Sáinz de Rasines	
Cano Valle, Vicente	Villasana de Mena	Valle de Mena	Indias		V												
Cañedo, Antonio Ventura	Santa Gadea del Alfoz	Alfoz de Santa Gadea	Nueva España	Veracruz	V	S	16	1775			Criado						

Capote, José	Frías	Frías	Indias		V												
Carazo, Lorenzo	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva Granada		V	S	20	1749	1729		Criado						
Cariaga y Sisniega, Pedro	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Nueva España	México	V	S	32	1796	1764		Llamado			Pariente	Alejo Cariaga Velasco	María Josefa de Sisniega	
Carrasco, Juan Antonio	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Nueva España	México	V												
Carrasco, Lorenzo	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Tierra Firme	Panamá	V	S	20	1749									
Carrasquedo, Matías de	Llano de Mena	Valle de Mena	Perú	Cuzco	V	S									Juan de Carrasquedo	María San Pedro	
Carriazo, Pedro de	Villalaín	Merindad de Castilla Vieja	Antillas	La Habana	V	S	30	1784			Criado						
Castillo, Calixto Lucas del	Plágaro	Valle de Tobalina	Charcas		V	S	39	1792			Comerciante				Juan del Castillo		

Castresana, Juan de	Villaventín	Merindad de Losa	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S	23	1770	1747		Criado				Diego de Castresana	Lucía Zatón	
Cereceda, Tomás de	Cillaperlata	Merindad de Cuesta Urria	Nueva española	México	V	S											
Céspedes Alonso Carriazo, Manuel de	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Filipinas	Manila	V	S				1759					Julián de Céspedes	Antonia Alonso Carriazo	
Céspedes Alonso Carriazo, Pedro de	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Nueva Española		V										Julián de Céspedes	Antonia Alonso Carriazo	
Céspedes Alonso Carriazo, Tomás de	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Nueva Española	Acapulco	V				1751		Provisto	Militar	Sargento Mayor		Valentín de Céspedes	María Santos Martínez de Vivanco	
Céspedes, Gabriel de	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Nueva Española	Santiago de Querétaro	V										Domingo de Céspedes	Juana Sáinz de Rozas	
Coloma y la Villa, Domingo de	Ventades	Valle de Mena	Indias		V										Francisco de Coloma	María de la Villa	
Coloma, Pedro	Río de Mena	Valle de	Nueva	Veracruz	V	S	25			1771	Llamado			Tío	Manuel de	María	

Manuel		Mena	España												Coloma	Antonia Partearroyo	
Compañil, José de	Entrambasaguas	Valle de Mena	Nueva España	Guaxocingo	V	S	16	1708			Criado				Esteban Compañil	Águeda de la Sierra	
Conde, Antonio del	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Domingo del Conde		
Cortaire, Miguel de	Gijano	Valle de Mena	Antillas	Santiago de Cuba	V												Ángela Berroa
Cortázar, Andrés de	Cebolleros	Valle de Tobalina	Nueva España	México	V						Comerciante						
Cortázar, José de	Cebolleros	Valle de Tobalina	Nueva España	México	V						Llamado			Tío	Pedro de Cortázar	Lucía de Villate	
Cortázar, Julián de	Cebolleros	Valle de Tobalina	Nueva España	México	V	S	15	1778	1763		Llamado			Tío	Pedro de Cortázar	Lucía de Villate	
Cortázar, Santiago de	Cebolleros	Valle de Tobalina	Nueva España	México	V	S					Llamado			Tío			

Cota, Francisco de la	Las Eras	Merindad de Losa	Perú	Cotabambas	V	S	15	1706	1691		Criado						
Cuero Caicedo, José de	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Quito	Quito	V	S					Provisto	Eclesiástico	Presbítero				
Díaz de la Torre, Ángel	Quecedo	Merindad de Valdivielso	Indias		V										Francisco Díaz de la Torre	Catalina Alonso de Huidobro	
Díaz de la Torre, Francisco	Arroyo de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S	20	1733			Criado						
Díaz de la Torre, José	Quecedo	Merindad de Valdivielso	Indias		V			1729							Francisco Díaz de la Torre	Catalina Alonso de Huidobro	
Díaz de la Torre, Juan	Arroyo de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Nueva Granada		V	S	18	1730	1712		Criado						
Díaz de la Torre, Miguel	Toba de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Nueva España	Sinaloa	V										Antonio Díaz de la Torre	María de Hebro	
Díaz de Rámila,	Incinillas	Merindad	Río de	Buenos Aires	V					1728	Provisto	Militar	Capitán		Juan Díaz	María de	

Juan		de Castilla Vieja	la Plata													Rámila	
Díaz de Rámila, Pedro	Incinillas	Merindad de Castilla Vieja	Tierra Firme	Panamá	V	S					Provisto	Militar	Capitán		Juan Díaz	María de Rámila	
Díaz de Saravia de la Torre Angulo, Andrés	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Chile	Valparaíso	V	S		1741			Provisto	Militar	Gobernador		Juan Díaz de Saravia	Josefa de la Torre Angulo	
Díaz de Saravia de la Torre Angulo, Manuel	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Guadalajara	V	S	20	1720	1700		Criado				Juan Díaz de Saravia	Josefa de la Torre Angulo	María Manuela Rodríguez Bocanegra
Díaz de Saravia, Francisco Manuel	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Chile	Valparaíso	V	S	14	1741			Criado				Vicente Díaz de Saravia	Josefa de Céspedes	María Josefa Morande y Solar
Díaz de Saravia, Juan Manuel	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Veracruz	V			1743			Comerciante						
Díaz de Saravia,	Villarcayo	Merindad de Castilla	Venez	Caracas	V	S		1781	1731	1797	Provisto		Fiscal del		Juan Díaz de	Josefa de la	

Julián		Vieja	uela										Crimen		Saravia	Torre Angulo	
Díaz de Saravia, Manuel Francisco	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Chile	Valparaíso	V	S	15	1741	1726		Criado				Gabriel Antonio Díaz de Saravia	Casilda de Escalante	
Díaz de Tudanca, Agustín	Tubilleja de Ebro	Merindad de Valdivielso	Perú	Lima	V										Francisco Díaz de Tudanca	María Roldán	María Ignacia Muñoz de Céspedes
Díaz García de la Yedra, Matías					V	S	34	1711	1677								
Díaz Granillo, Gabriel	Urria	Merindad de Cuesta Urria	Tierra Firme	Panamá	V			1718							Gabriel Díaz Granillo	Ángela González e Rámila	
Díaz Trechuelo y Yedra, Juan Antonio	Quintana de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S			1671		Comerciante				Pedro Díaz Trechuelo	Isabel García de la Yedra	
Díez de Andino, Miguel	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Río de la Plata	Buenos Aires	V						Provisto		Alcalde Mayor		Juan Díez de Andino		
Díez de Pereda,		Merindad de	Tierra	Panamá	V	S	50	1730	1680		Comercia						

[illegible]

Francisco		Valdivielso	a														
Fernández de la Cuesta, Manuel	Pedrosa de Tobalina	Valle de Tobalina	Indias		V			1707							Pedro Fernández de la Cuesta	Alfonsa López de San Martín	
Fernández de la Cuesta, Pedro	La Orden	Valle de Tobalina	Nueva Granda	Santa Fé de Bogotá	V	S									Manuel Fernández de la Cuesta	Teresa de Galarreta	
Fernández de la Cuesta, Tomás	La Orden	Valle de Tobalina	Indias		V										Domingo Fernández de la Cuesta	María López de Quintanilla	
Fernández de las Azas, Manuel	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	México	V	S	20	1793			Llamado			Primo			
Fernández de las Revillas y Errado, José	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Indias		V	S										Francisca Errado Bedia	
Fernández de Linares, Pascual	Tudanca	Merindad de Valdivielso	Perú	Huanta	V						Provisto		Corregidor				
Fernández de Manzanos,	Gabanes	Valle de Tobalina	Perú		V										Pedro Fernández de		

Esteban															Manzanos		
Fernández de Pereda, Simón	Torme	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	México	V	S				1720	Comerciante				Gregorio Fernández	María de Pereda	
Fernández de San Martín y Yedra, Juan Antonio	Quintana de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Indias		V	S									Juan Fernández de San Martín y Yedra	María de Hoz de la Yedra	
Fernández de Valdivielso y Vélez, Juan	Santa Olalla de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Perú	Lima	V				1658		Comerciante				Sebastián Fernández de Valdivielso	Ana Vélez	Micaela Jerónima de Arbizu y Contreras
Fernández de Velasco, Domingo	Caniego	Valle de Mena	Tierra Firme	Panamá	V						Provisto	Militar	Capitán			Ángela Ortiz de Traspaña	
Fernández de Velasco, Vicente	Bortedo	Valle de Mena	Indias		V	C									Bartolomé Fernández de Velasco	María de Orrantia	María Josefa de la Torre
Fernández de Villa, Francisco	Campillo de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Mateo Fernández	María Gil de Villa	

															Villa		
Fernández de Villa, Mateo	Campillo de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Mateo Fernández de Villa	María Gil de Villa	
Fernández de Villa, Pedro Fermín	Campillo de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Mateo Fernández de Villa	María Gil de Villa	
Fernández de Villate, Félix	San Martín de Mancobo	Medina de Pomar	Indias		V												
Fernández del Castillo, Juan	Urria	Merindad de Cuesta Urria	Antillas		V					1737	Provisto	Eclesiástico	Obispo		Francisco Fernández del Castillo	Beatriz María Díez Granillo	
Fernández Hidalgo, Manuel Nicolás	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Chile	Santiago de Chile	V			1793							Simón Fernández Hidalgo	Antonia de Santibáñez	
Fernández Montejo, Agustín	Frías	Frías	Indias		V										Miguel Fernández de Montejo	Manuela de Solórzano	
Fernández Pellón, Francisco	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	México	V	S	15	1796	1782		Llamado			Tío	Francisco Fernández Pellón	Manuela de la Peña Saravia	

Fernández, Juan Manuel	Munilla	Hoz de Arriba	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V										Juan Bautista Fernández	María Pérez Nieto	
Fernández, Pedro	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Manuel Fernández	Clara López Borricón	
Franco de León y Medinilla, Josefa	Bocos	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Antequera	M	C											
Fuente y Onzoño, José de la	El Viérgol	Valle de Mena	Nueva España	México	V												
Fuente y Onzoño, Pedro de la	El Viérgol	Valle de Mena	Nueva España	México	V										Pedro de la Fuente	Manuela Fernández del campo	
Fuente y Torre, Diego	Fresno de Losa	Merindad de Losa	Perú	Lima	V				1785								
Fuentes y Angostina, Benito Marcos de las	Berrandúlez	Valle de Mena	Indias		V										José de las Fuentes	María Hipólita de Angostina y Villalantes	
Fuentes y	Berrandúlez	Valle de	Nueva	Chiguagua	V										Francisco de	Manuela	

Gallo de Rugallo Sáinz, Tomás	Gallejones	Valle de Zamanzas	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V						Comerciante				Tomás Gallo	Casilda Sauns	
Gallo Díaz de Tudanca, Manuel	Tudanca	Merindad de Valdivielso	Perú	Lima	V	C	21	1727	1706	1762	Provisto	Militar	Teniente de Dragones		Juan Gallo Fernández		M ^a Francisca García Calvo
Gallo Díaz, Jacinto	Tudanca	Merindad de Valdivielso	Centroamérica		V												
Gallo, José	Ahedo de Butrón	Merindad de Valdivielso	Nueva España	Yucatán	V	S	20	1754			Provisto	Eclesiástico	Donado				
Gandía, Manuel de	Bisjueces	Merindad de Castilla Vieja	Nueva Granada	San Juan Jirón	V	S									Juan de Gandía	María Martínez	
García Alonso Carriazo, Domingo	Rosales	Merindad de Losa	Indias		V										Santiago García	María Alonso Carriazo	
García Arroyo, Gabriel	Barriosuso	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España		V	S					Provisto	Eclesiástico	Presbítero		Francisco García de Arroyo		

García Calvo, María Francisca		Merindad de Valdivielso	Perú	Lima	M	C		1798									Manuel Gallo Díaz de Tudanca
García Carrasquedo, Antonio		Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V												
García Carrasquedo, Lucas Miguel		Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S		1785			Comerciante						
García Carrasquedo, Pedro	Carrasquedo	Valle de Mena	Indias		V						Militar	Capitán de Galeones			Antonio García Carrasquedo	Antonia Carrasquedo	
García Cereceda, Pedro	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Antillas	Santo Domingo	V			1749							Pedro García	Rafaela de Cereceda	
García de Huidobro, Francisco	Quecedo	Merindad de Valdivielso	Chile	Santiago de Chile	V	S	30	1733	1703		Provisto		Alguacil Mayor		Pedro Manuel García Ruiz	Francisca de Huidobro	
García de Huidobro, José	Torme	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Pedro Manuel García Ruiz	Francisca de Huidobro	

[illegible]

Máximo			Vieja	da	Jirón												
García y Bringas, Antonio Sinforoso	Lezana Mena	de	Valle de Mena	de	Nueva España	Veracruz	V			1799			Llamado			Hermano	Gabriel García
García y Bringas, Gabriel	Lezana Mena	de	Valle de Mena	de	Nueva España	Veracruz	V			1799			Provisto	Militar	Alférez		Gabriel García
García y Manchón, Juan Manuel	Valle Mena	de	Valle de Mena	de	Nueva España	Veracruz	V			1792			Provisto	Militar	Capitán		Salvador García Juana Machón
García, Francisco	Lezana Mena	de	Valle de Mena	de	Nueva España	Veracruz	V			1790			Provisto	Militar	Subteniente		Francisco García de Arroyo
García, Gabriel Ceferino	Lezana Mena	de	Valle de Mena	de	Nueva España	Veracruz	V			1791							Francisco García Arroyo
García, Martín	Villanueva de Mena		Valle de Mena	de	Indias		V										Juan García Catalina González de Pereda
García, Vicente	Rueda		Merindad de Castilla		Nueva España	Juxtlahuaca e Icpatepec)	V	S	19	1777			Criado				

		Vieja	a														
Garza y Cartes, Antonio de la	Valdenoceda	Merindad de Valdivielso	Tierra Firme	Panamá	V	S	25	1730	1705		Criado						
Garza y Cartes, Francisco de la	Valdenoceda	Merindad de Valdivielso	Venezuela	Caracas	V			1743	1757	1832							
Garza, Juan de la	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Indias		V										Esteban de la Garza	Bernarda Saravia de Rueda	
Garzón, Pedro	Quecedo	Merindad de Valdivielso	Chile		V			1741			Criado						Francisca Javiera de Morandes y Solar
Gauna, Antonio Cirilo de	Castrobarbo	Merindad de Losa	Nueva España	Oaxaca	V		18	1796	1778		Llamado			Tío	Andrés de Gauna	Rafaela Ruiz de Brizuela	
Gil de Partearroyo, José	Vallejo de Mena	Valle de Mena	Indias		V			1782			Comerciante						
Gil de Partearroyo,	Villanueva de	Valle de	Indias		V	S		1768			Comercia						

Lorenzo Justiniano	Mena	Mena								nte							
Gómez Cadiñanos, Francisco Javier	Frías	Frías	Nueva España	Guadalajara	V												
Gómez Cantero, José	Frías	Frías	Indias		V									Diego Gómez Cantero	Antonia Fernández Manzanos		
Gómez de las Bárcenas, Manuel	Fresnedo	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V									José Gómez de las Bárcenas	Ángela de Iru Arceo		
Gómez de Llerena, Inés	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Río de la Plata	Buenos Aires	M		32	1798	1766		Criado					Antonio de Villasant e	
Gómez de Lozares, Mateo	Frías	Frías	Nueva España	Mérida	V	S					Provisto	Militar	Capitán	Andrés Gómez de Lozares	María Andrés de Zagastia		
Gómez de Matarral, Matías	Villamartín	Merindad de Sotoscueva	Nueva España	Puebla de los Ángeles	V	S		1723			Provisto	Eclesiástico	Presbítero				

[illegible]

Felipe		de Montija	Vizcay a														
Gómez Negrete, Fernando	Agüera	Merindad de Montija	Nueva Españ a	México	V											Josefa Zorrilla de Santana	
Gómez Negrete, Juan Ángel	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Indias		V										Manuel Gómez Negrete		
Gómez Negrete, Lucas	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Indias		V	C		1716			Llamado			Hermano			Ángela de la Peña Saravia
Gómez Negrete, Manuel	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva Españ a	Tecali	V	S	14	1720	1706		Criado				Lucas Gómez Negrete	Ángela de la Peña	
Gómez Ortiz, Gregorio	La Orden	Valle de Tobalina	Nueva Españ a	México	V										Fernando Gómez Marañón	María Ortiz de Balderrama	
Gómez Sáinz, Manuel	Bárcenas	Espinosa de los Monteros	Nueva Españ a	México	V										Manuel Gómez de Larena		

[illegible]

Arce, Manuel	los Monteros	de los Monteros															
González de Prado, Juan	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva Española	Trujillo	V												
González de Saravia, Agustín	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Española	México	V	S				1728					Alonso González Saravia	Antonia Martínez	
González de Saravia, Alonso	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Española	México	V										Alonso González Saravia	Francisca García del Campo	
González de Saravia, Buenaventura	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Española	México	V	S					Provisto	Eclesiástico	Fraile		Alonso González de Saravia	Antonia Martínez	
González de Saravia, Juan	Quecedo	Merindad de Valdivielso	Indias		V	S		1771							José González de Saravia	Josefa de San Martín	
González de Saravia, Matías	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Española		V	S				1746					Alonso González Saravia	Francisca García del Campo	
González de	Anzo	Valle de	Nueva Española	México	V						Comercia				Julián Ortiz	Josefa González de	

Vallejo, Manuel		Mena	a							nte					de Taranco	Vallejo	
González de Villa, Francisco Benito	Partearroyo	Valle de Mena	Charcas	Tarija	V										Domingo González de Villa	Manuela Ortiz de Villate	
González Díaz Vallejo, Diego			Indias		V												
González Huidobro, Manuel	Villalta	Merindad de Valdivielso	Centraoamérica		V										Francisco González de Cartes	Magdalena de Huidobro	
González Mollinedo, Nicolás	El Berrón	Valle de Mena	Nueva Granada		V	S		1751			Comerciante						
González Ortega, Pedro	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Venezuela	Caracas	V			1786			Provisto		Oficial Capitanía General				
González Ruiz, León Anselmo	Puente Arenas	Merindad de Valdivielso	Nueva España	Puebla de Los Ángeles	V										Nicolás González	M ^a Ruiz de Rebolledo y Círuelo	
González, Andrés	Villarán	Medina de Pomar	Nueva España	Veracruz	V										Andrés González		

González, José	Huésped	Merindad de Valdivielso	Nueva España		V	S	14	1764	1750		Criado						
González, José Nicasio	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Atlixco	V										José Benito González	Agustina González	
González, Manuel	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Atlixco	V			1789			Llamado			Hermano	José Benito González	Agustina González	
Gorbea y Vadillo, José Lucas	Barriga	Merindad de Losa	Perú	Lima	V												
Goya, Clemente Antonio de	La Cerca	Merindad de Losa	Nueva Granada	Puerto Cabello	V		39	1781	1742	1791	Criado				Martín de Goya	M ^a Antonia de Lucio Antoniano	
Guerra Cortés, Pedro	Fresnedo	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V												
Gutiérrez de los Ríos, Antonio	Fresnedo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España		V			1768									
Gutiérrez de	Nava de	Valle de	Centr	Santo Tomás	V	S	30	1766	1736		Criado						

Santiago, Domingo	Ordunte	Mena	oamér ica	de Castilla													
Gutiérrez Laso, Domingo	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Indias		V										Juan Gutiérrez Laso	María Ortiz	
Gutiérrez Puertas, Nicolás	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	Toluca	V	S		1794							Valentín Gutiérrez Puertas	Antonia Ruiz Quintano	
Gutiérrez Puertas, Venancio	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	Toluca	V	S		1795			Llamado			Hermano	Valentín Gutiérrez Puertas	Antonia Ruiz Quintano	
Gutiérrez y Vallejo, Manuel	Santiago de Tudela	Valle de Mena	Nueva España	Puebla de Los Ángeles	V			1796			Llamado			Primo	Andrés Gutiérrez	Teresa de Vallejo	
Gutiérrez, Gabriel	La Riba	Medina de Pomar	Nueva España	Querétaro	V	S	17	1728	1711		Criado				Gabriel Gutiérrez	María Azcona	
Gutiérrez, Juan Antonio	Orrantia	Valle de Mena	Nueva España	Mazatigo	V	S				1777					Blas Gutiérrez de Saravia	Josefa Gutiérrez de Quintano y Angulo	

Gutiérrez, Juan Basilio	Quecedo	Merindad de Valdivielso	Indias		V										Blas Gutiérrez de Saravia	Josefa Gutiérrez de Quintano y Angulo	
Gutiérrez, Manuel	Arza	Valle de Mena	Indias		V										Francisco Gutiérrez	Juana de Lambarri	
Hernáiz de Velasco, Alejandro	Bortedo	Valle de Mena	Nueva España		V										Juan Hernáiz de Velasco	Vicencia Fraile de Velasco	
Hernáiz de Velasco, Joaquín	Bortedo	Valle de Mena	Nueva España		V										Juan Hernáiz de Velasco	Vicencia Fraile de Velasco	
Herrera, Manuel de	Quecedo	Merindad de Valdivielso	Tierra Firme	Panamá	V		17	1706	1689						Andrés e Herrera	María de Caastañeda	
Hierro, José del	Bisjueces	Merindad de Castilla Vieja	Río de la Plata	Salta del Tucumán	V	S	24	1728	1704		Criado				Juan del Hierro	Casilda de Pereda	
Hierro, Mariano Felipe del	Bisjueces	Merindad de Castilla Vieja	Charcas	Tarija	V	S	18	1749	1731		Criado				Pedro del Hierro	Melchora de Rueda	Catalina Millán

Horna y Rubalcaba, Francisco Antonio de	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Filipinas	Manila	V						Provisto	Militar	Capitán				
Hoyos, Juan de	Llano de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S	24	1784	1760		Comerciante						
Hoz de Huidobro, Sebastián de	Santa Olalla de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Perú	Lima	V	S					Provisto	Eclesiástico	Presbítero				
Huerta, Joaquín Rafael de la	La Presilla	Valle de Mena	Nueva España		V	S	19	1768	1749		Criado						
Huidobro Sáenz de Valdivielso, Alonso de	Panizares	Merindad de Valdivielso	Perú	Lima	V												
Huidobro Sáenz de Valdivielso, Pedro de	Panizares	Merindad de Valdivielso	Nueva Granada	Loja	V												
Huidobro San Martín, Diego de	Quecedo	Merindad de Valdivielso	Charcas	Tarija	V	S	18	1706	1688		Criado				Juan de Huidobro San Martín	María García	

Huidobro San Martín, Juan de	Quecedo	Merindad de Valdivielso	Perú		V										Juan de Huidobro San Martín	María García	
Huidobro, Juan de	Puente Arenas	Merindad de Valdivielso	Nueva Española	Sinaloa	V					Provisto		Gobernador			Antonio de Huidobro	Ángela de Hebro	
Íñiguez de la Calle, Tomás	Puente Arenas	Merindad de Valdivielso	Indias		V										Francisco Íñiguez	Ana López de la Calle	
Lambarri, Domingo	Orrantia	Valle de Mena	Nueva Española	San Miguel El Grande	V					Comerciante					Juan Ángel Lambarri	María Antonia de Santa Coloma	
Lambarri, Manuel Antonio de	Orrantia	Valle de Mena	Nueva Española	Veracruz	V					Llamado			Hermano		Juan Ángel Lambarri	María Antonia de Santa Coloma	
Lanzagorta, José de	Arza	Valle de Mena	Nueva Española	México	V					Comerciante					José de Lanzagorta	Ángela de la Fuente	
Laraviedra y Trasviña, Pedro de	Artieta	Valle de Mena	Indias		V										Felipe de Laraviedra	María Antonia de Trasviña	

Laraviedra, Francisco Ángel de	Santa María del Llano de Tudela	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S		1768			Comerciante						
Laraviedra, Manuel Ubaldo de	Santa María del Llano de Tudela	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	C		1780			Comerciante						Ana María Colorado
Lescobal, Juan Francisco de	Vallejuelo	Valle de Mena	Indias		V												
Llano Velasco, Matías de	Davala	Valle de Mena	Nueva España	Real del Monte	V												
Lombera y Bárcenas, Pedro de	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Indias		V			1746							Juan de Lombera	Manuela de las Bárcenas	
Lombera, Juan Miguel	La Riba	Medina de Pomar	Indias		V						Comerciante						
López Borricón de la Torre, Diego	Hornillayuso	Merindad de Sotoscueva	Indias		V										José López Borricón de la Torre	María Gómez Roldán	
López Borricón	Hornillayuso	Merindad	Venez	Caracas	V	S	14	1724			Comercia			Tío	José López	María Gómez	

[illegible]

López de Pantaleón, Simón	Cadiñanos	Valle de Tobalina	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V	S	18	1765	1728		Comerciante				Ambrosio López de Pantaleón	María Alonso de Palacios	
López de Santayana, Pedro	Burceña	Valle de Mena	Nueva Granada	Zapaquirá	V	S	23	1706	1683						Francisco López	Francisca de Santayana	
López de Temiño, Francisco	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva Española	México	V										Francisco Ruiz de Temiño	Catalina Ruiz de Temiño	
López de Vergara, Toribio	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Centroamérica		V	S		1731		1729			Ayudante marino		Lorenzo de Vergara	María Montero	
López de Viadas, Juan	Las Viadas	Valle de Tobalina	Indias		V												
López de Villatezán, Hernán	Extramiana	Merindad de Cuesta Urria	Antillas	Santo Domingo	V	S					Provisto	Eclesiástico	Canónigo				
López Herrero, Antonio		Valle de Mena	Nueva Española	México	V			1780			Llamado			Tío			
López Herrero,		Valle de	Nueva	México	V			1780			Llamado			Tío			

Gaspar		Mena	España														
López Herrero, Juan Antonio		Valle de Mena	Nueva España	México	V			1780			Llamado			Tío			
López Marañón, Pedro	Torme	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Esteban López de Salazar	Ángela Marañón	
López Negrete, Agustín Rufo José	Villasante	Merindad de Montija	Nueva Vizcaya	Durango	V						Llamado			Hermano	Baltasar Gómez Negrete	Gabriela Sáinz Terrones	
López Negrete, Andrés	Loma	Merindad de Montija	Indias		V										Juan López Negrete	María de Porres	
López Negrete, Felipe Santiago	Villasante	Merindad de Montija	Nueva Vizcaya	Nueva Vizcaya	V										Baltasar Gómez Negrete	Gabriela Sáinz Terrones	
López Robredo, Manuel	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Río de la Plata	Buenos Aires	V										Lucas López Robredo		
López Santayana, Esteban	Burceña	Valle de Mena	Indias		V			1701							Francisco López	Francisca de Santayana	

López Varó, Atanasio	Frías	Frías	Indias		V						Provisto	Militar					
López Varona, Ángel	Puente Arenas	Merindad de Valdivielso	Nueva España	México	V										Juan López Varona	Francisca de la Peña	
López, Esteban	Argómedo	Valle de Mena	Antillas	San Juan de Puerto Rico	V	S	25	1745	1720			Eclesiástico	Presbítero		Juan López Menor	Casilda Fernández	
López, Luis	La Parte de Sotoscueva	Merindad de Sotoscueva	Antillas	Santiago de Cuba	V												
López, Martín	Nofuentes	Merindad de Cuesta Urria	Nueva España	Veracruz	V	S	19	1746	1727		Criado						
López, Matías	Nofuentes	Merindad de Cuesta Urria	Nueva España		V										Juan López		
López, Simón	Cadiñanos	Valle de Tobalina	Indias		V										Ambrosio López	María Alonso Palacios	
Lucio, Valeriano de	Hoz de Arriba	Valle de Valdebeza	Nueva España	Veracruz	V	S	26		1770		Criado						

[illegible]

Mariano Ignacio		Monteros	a														
Madrazo Escalera, Pablo Antonio	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	México	V												
Maiz, Lorenzo de	Ahedillo	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S	21	1788	1756		Comerciante				Juan Bautista de Maiz	Maria de Olavarrieta	
Maiz, Manuel Mariano de	Ahedillo	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V			1784							Juan Bautista de Maiz	María de Olavarrieta	
Maltrana y Taranco, Juan Ventura de	Ribota de Ordunte	Valle de Mena	Perú		V	S	24	1780	1756		Criado				Juan Ventura de Maltrana	Antonia Ortiz de Taranco	
Maltranilla, Gaspar de	Covides	Valle de Mena	Nueva España	Oaxaca	V										Domingo de Maltranilla		
Mardones Salinas, Francisco Antonio de	Torme	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Jalapa	V					1737					Antonio Benito de Mardones	María Francisca de Salinas Varona	
Mardones,	Torme	Merindad de Castilla	Indias		V										Antonio Ventura de	María Francisca de	

Ventura de		Vieja													Mardones	Salinas Varona	
Marroquín y San Román, José de	Artieta	Valle de Mena	Indias		V								Fiscal Audiencia		José de Marroquín	Dominga de San Román	
Marroquín, Domingo de	Nava de Mena	Valle de Mena	Mar del Sur		V						Comerciante						
Marroquín, Francisco de	Viérgol	Valle de Mena	Indias		V										Manuel de Marroquín	Francisca de San Pelayo	
Martínez de Angulo, Manuel	Caniego	Valle de Mena	Nueva España		V												
Martínez de Arredondo, Francisco	Cornejo	Merindad de Sotoscueva	Nueva España	México	V	S				1787	Comerciante				Pedro Martínez	Juana Ruiz Cotorro	
Martínez de Arredondo, Pedro	Cornejo	Merindad de Sotoscueva	Indias		V										Pedro Martínez	Juana Ruiz Cotorro	
Martínez de la	Villabáscos	Merindad de	Indias		V	S	17								Justo	Ana de la	

Peña, Gabriel		Sotoscueva													Martínez	Peña	
Martínez de Losa, Ventura Ángel	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Indias		V										Pedro Martínez de Losa	María Antonia Alonso Salinas	
Martínez de Porres, José	Arroyuelo	Merindad de Cuesta Urria	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V	S	17	1760	1743		Criado						
Martínez de Quintano, Bartolomé	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Tehucán	V												
Martínez de Torres, Mateo	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	México	V												
Martínez de Viérgol, José	Viérgol	Valle de Mena	Indias		V			1715							José Martínez	Casilda de Retes	
Martínez López, Domingo	Villalaín	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V												
Martínez Mollinedo,	Nava de	Valle de	Indias		V						Comercia						

Manuel Francisco	Mena	Mena									nte						
Martínez Rojas, Domingo	Villalaín	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Domingo Martínez Rojas	Francisca López	
Martínez Rojas, Manuel	Villalaín	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Domingo Martínez Rojas	Francisca López	
Martínez Roldán, Santiago	Cueva	Merindad de Sotoscueva	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S									Felipe Martínez Roldán	Juana Gómez	
Martínez Ruiz, Ignacio	Incinillas	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V												
Martínez Salazar, Vicente	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Nueva España	México	V					1746							
Martínez Vallejo, José	Villalaín	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Juan Martínez Vallejo	María Ruiz de Bisjueces	
Martínez,	Artieta	Valle de	Indias		V										Valentín	Dominga de	

Domingo		Mena													Martínez	Novales	
Martínez, Fernando	San Martín de las Ollas	Merindad de Valdeporres	Río de la Plata		V										Gregorio Martínez	María Alonso	
Martínez, Juan Francisco	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Veracruz	V	S	24	1780	1755		Criado				Francisco Martínez	Josefa Cardenal	
Martínez, León Bruno	San Martín de las Ollas	Merindad de Valdeporres	Río de la Plata	Montevideo	V										Gregorio Martínez	María Alonso	Petrona Aguilar
Marure, Francisco Javier	Ordejón de Mena	Valle de Mena	Perú		V										Juan Marure		
Mazón, Juan	Quintanilla de Sotoscueva	Merindad de Sotoscueva	Nueva España	Aguas Calientes	V												
Mazón, Lucas	Quintanilla de Sotoscueva	Merindad de Sotoscueva	Nueva España	Aguas Calientes	V	S	28		1747		Llamado			Tío	Antonio Mazón	Clara Ruiz	

Medinilla, Juan de	Bocos	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Oaxaca	V												
Mena Ortiz, Diego de	Villasante	Merindad de Montija	Indias		V	S		1719			Provisto	Militar	Capitán		Diego de Mena Ortiz		
Mena Ortiz, Fernando de	Villasante	Merindad de Montija	Indias		V												
Mena, José de	Menamayor	Valle de Mena	Filipinas	Manila	V						Provisto	Eclesiástico	Fraile				
Mena, Juan José de		Valle de Mena	Quito	Quito	V												
Mestoy y Valle, Antonino Domingo de	Montiano	Valle de Mena	Indias		V										Manuel de Mestoy	Teresa de Valle	
Miera, Juan José de	Bustillo de Medina	Medina de Pomar	Indias		V			1760									
Mijangos, Manuel de	Frías	Frías	Perú	Yca	V	S				1786	Provisto	Militar	Soldado		Miguel de Mijangos	María de Mijangos	
Miñón, Guadalupe de	Salinas del Rosío	Medina de Pomar	Nueva España	Irapuato	M	S	5	1796	1791						Vicente de Miñón	Josefa Altamirano	

			a														
Miñón, Joaquina de	Salinas del Rosío	Medina de Pomar	Nueva Española	Irapuato	M	S	14	1796	1782						Vicente Miñón	de Josefa Altamirano	
Miñón, José de	Salinas del Rosío	Medina de Pomar	Nueva Española	Irapuato	V	S	8	1796	1788						Vicente Miñón	de Josefa Altamirano	
Miñón, María de San Juan de	Salinas del Rosío	Medina de Pomar	Nueva Española	Irapuato	M	S	3	1796	1793						Vicente Miñón	de Josefa Altamirano	
Miñón, María del Pilar de	Salinas del Rosío	Medina de Pomar	Nueva Española	Irapuato	M	S	2	1796	1794						Vicente Miñón	de Josefa Altamirano	
Miñón, Mariano de	Salinas del Rosío	Medina de Pomar	Nueva Española	Irapuato	V	S	12	1796	1784						Vicente Miñón	de Josefa Altamirano	
Miñón, Vicente de	Salinas del Rosío	Medina de Pomar	Nueva Española	Irapuato	V	C		1796							Marcos Miñón	de María Partearroyo	María Josefa Altamirano
Molinillo, Juan	Entrambasag	Valle de	Nueva Española		V										Diego	de María de la	

María Tomasa	Valdivielso	Valdivielso	a														Huidobro
Negrete, Manuel	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	México	V	S	14	1720	1706		Criado						
Novalés, Bonifacio	Orrantía	Valle de Mena	Nueva España	Puebla de Los Ángeles	V		33	1796	1763		Llamado			Hermano	José Novalés	María de Gorbeña	
Novalés, Domingo de	Castrobarco	Merindad de Losa	Nueva España		V	C		1756			Criado						
Novalés, Eusebio Manuel de	Medianas de Mena	Valle de Mena	Nueva España		V	S	17	1782	1765		Criado				Francisco de Novalés	Josefa Ortiz de Vallejuelo	
Novalés, Florencio de	Orrantía	Valle de Mena	Charcas	San Luis de Potosí	V			1790			Llamado			Tío	José Novalés		
Novalés, Saturnino Andrés de	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Nueva España	Veracruz	V	S	30	1776	1740		Comerciante						
Novalés, Simón Vicente de	Santa Cruz de Mena	Valle de Mena	Centroamérica		V	S	35	1787	1752		Comerciante				José Carlos Novalés		

Núñez de la Cantera, José Antonio	Horna	Merindad de Castilla Vieja	Chile	Santiago de Chile	V										Diego Núñez de la Cantera	Josefa Núñez	
Ocharán y Mollinedo, Francisco de	Agüera	Merindad de Montija	Chile		V	S	19	1741	1722						Francisco de Ocharán	M ^a Antonia de Mollinedo	
Ogazón Salinas, Diego de	Noceco	Merindad de Montija	Perú	Huaraz	V										Valentín Ogazón Salinas	Teresa Sáinz de Terrones	
Ogazón Salinas, Juan de	Noceco	Merindad de Montija	Indias		V												
Ogazón, Juan de	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	México	V	S	20	1720	1700		Criado				Juan de Ogazón	Ángela de Santayana	
Ogazón, Lorenzo de	Villasante	Merindad de Montija	Indias		V										Francisco Ogazón	Ángela Ruiz Ballesteros	
Ogazón, Manuel de	Villasante	Merindad de Montija	Indias		V										Bartolomé Ogazón Ortiz	Ángela Sáinz de Rasines	
Ojas Orzabina, Agustín de	Moneo	Merindad de Castilla Vieja	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S	46	1751	1705		Criado						

[illegible]

Juan	San Miguel	Tobalina															
Ortiz de la Riva, Esteban	Bortedo	Valle de Mena	Perú	Lima	V	S	20	1730	1710		Criado				Francisco Ortiz de las Rivas	María Pérez de Carrasquedo	
Ortiz de Porres, José	Arroyuelo	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Española		V										Antonio Ortiz	Catalina de Porres	
Ortiz de Porres, Martín	Arroyuelo	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Española		V										Antonio Ortiz	Catalina de Porres	
Ortiz de Santecilla, Diego	Nava de Mena	Valle de Mena	Perú		V										Gregorio Ortiz de Santecilla		
Ortiz de Sodupe, Juan	Villarán	Medina de Pomar	Nueva Española	Veracruz	V	C		1751			Comerciante				Juan Ortiz de Sodupe	Francisca López del Campo	María Blanco Romero
Ortiz de Taranco y de la Azuela, Domingo Antonio	Ribota de Ordunte	Valle de Mena	Nueva Española	Puebla de los Ángeles	V	S									Pedro Ortiz de Taranco	María de la Azuela Velasco	
Ortiz de Taranco,	Ribota de	Valle de	Nueva Españ		V										Pedro Ortiz		

Manuel	Ordunte	Mena	a												de Taranco		
Ortiz de Taranco, Tomás	Ribota de Ordunte	Valle de Mena	Centr oamér ica		V	S	16	1765	1749		Criado						
Ortiz de Traspaña, Bernardo	Caniego	Valle de Mena	Nueva Españ a		V	S		1760			Comercia nte						
Ortiz de Traspaña, Felipe	Caniego	Valle de Mena	Nueva Españ a		V												
Ortiz de Vallejuelo y de la Fuente, José	Sopeñano	Valle de Mena	Indias		V										José Ortiz de Vallejuelo	Juana de la Fuente	
Ortiz de Velasco, Pedro	Opio	Valle de Mena	Indias		V										Juan Ortiz de Velasco		
Ortiz de Zárate, José Narciso	Salinas del Rosío	Medina de Pomar	Indias		V										Domingo Ortiz de Zárate	María San Martín	
Ortiz García, Pedro	Arroyuelo	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Españ a		V										Manuel Ortiz	Teresa García	

Ortiz Sáinz de Miera, Agustín	Villasana de Mena	Valle de Mena	Indias		V												
Ortiz Sáinz de Miera, Fabián	Villasana de Mena	Valle de Mena	Río de la Plata	Puerto de las Conchas	V	S				1788							
Oteo, Francisco de	Garoña	Valle de Tobalina	Tierra Firme	Andariel	V	C		1758									María Ortiz de Oteo
Oyuelo González, Pedro Manuel de	Vallejo de Mena	Valle de Mena	Río de la Plata	Rosario	V	S				1776					Marcos de Oyuelo		
Oyuelo, Francisco de	Ungo	Valle de Mena	Filipinas	Manila	V	S	28	1785	1757								
Palacio Zorrilla, Pedro de	Campillo de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Juan de Palacios	Luisa Zorrilla	
Palacio, Manuel de	Bortedo	Valle de Mena	Nueva España		V										Valentín de Palacio	María de Gozueña	
Palacios Zorrilla, Juan de	Campillo de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Juan de Palacios	Luisa Zorrilla	

Palacios, José Francisco	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	México	V	S							Eclesiástico	Presbítero				
Palomera, Alejandro	La Presilla	Valle de Mena	Chile	Santiago de Chile	V										Eusebio Palomera			
Pando Sobrado, Cristóbal	Hornes	Valle de Mena	Indias		V										Pedro de Pando	Ángela de Sobrado		
Pando, Manuel de	Ahedo de Angulo	Valle de Mena	Nueva España		V										Juan Pandos	Ángela de Angulo		
Pando, Simón de	Ahedo de Angulo	Valle de Mena	Nueva España		V										Juan Pandos	Ángela de Angulo		
Partearroyo, Gaspar de	Santa Cruz de Andino	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Juan de Partearroyo	Antonia Hernáiz de Velasco		
Partearroyo, Vicente de		Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V			1786				Comerciante						
Pelayo, Íñigo	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	Oaxaca Ayotbla	V							Comerciante			Tomás pelayo	Casilda de Pereda		

		Monteros	a														
Pelayo, Wenceslao Nicolás	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva Española	Santiago de Tilantongo	V	S		1786			Provisto	Eclesiástico	Presbítero		Tomás Pelayo	Casilda de Pereda	
Peña Bustamante, Tomás de la	Bezana	Valle de Valdebezana	Nueva Española		V	S	20	1744	1724		Criado						
Peña Escalera, Francisco de la	Quintanilla del Rebollar	Merindad de Sotoscueva	Nueva Española	Tlacotalpan	V						Comerciante				Pedro de la Peña Escalera		
Peña Martínez, Roque de la	Villalain	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Francisco de la Peña Díez	Ana Martínez de Brizuela	
Peña Saravia, Bartolomé de la	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva Española	México	V						Comerciante						
Peña Saravia, Pedro de la	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva Española	Guanajuato	V	C		1773			Comerciante						Escolástica Gómez Negrete

Peña Saravía, Roque de la	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	Puebla de Los Ángeles	V												
Peña y Carrasco, Manuel de la	Virtus	Valle de Valdebezana	Nueva España	Mérida de Yucatán	V	S		1730			Provisto	Eclesiástico	Presbítero		Antonio de la Peña	Francisca Sáinz	
Peña, Agustín de la	Incinillas	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Mateo de la Peña	Teresa Díez de Rámila	
Peña, Ángel de la	Incinillas	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Mateo de la Peña	Teresa Díez de Rámila	
Peña, Juan Antonio de la	Incinillas	Merindad de Castilla Vieja	Centr oamérica		V			1766			Comerciante						
Pereda Bustillo, Tomás de	Céspedes	Medina de Pomar	Nueva España	Veracruz	V			1796			Llamado			Pariente	Miguel de Pereda Bustillo	María Sáinz de Terrón	
Pereda Ceballos, Pedro de	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva Vizcaya	Durango	V	S			1792						Bernardo de Pereda Ceballos	Catalina de Pereda	

Pereda Martínez, Manuel de	Villabáscones	Merindad de Sotoscueva	Indias		V										Juan de Pereda	Feliciana Martínez de la Peña	
Pereda Velasco, Bernardo de	Pereda	Merindad de Sotoscueva	Chile	Santiago de Chile	V												
Pereda, Antonio de	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Nueva España	Teutila	V	S	23	1748	1725		Criado						
Pérez Carral, Manuel Domingo	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	Veracruz	V			1799			Llamado			Tío	Juan Antonio Pérez Carral	Manuela Fernández Setién	
Pérez Carrasco, Blas	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Nueva España	México	V												
Pérez Carrasco, Gregorio	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Nueva España	México	V												
Pérez Carrasquedo,	Caniego	Valle de Mena	Nueva España	México	V										José Pérez Carrasquedo	M ^a Jesús González	

Ignacio Gregorio			a													vallejo	
Pérez Carrasquedo, Pedro Bernardino	Caniego	Valle de Mena	Nueva España	México	V										José Pérez Carrasquedo	M ^a Jesús González vallejo	
Pérez de Gobantes, Diego	Frías	Frías	Indias		V												
Pérez de la Penilla, Tomás	Villadebeo	Valle de Tobalina	Nueva España	México	V												
Pérez Ortiz de León, María Josefa	Bocos	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Antequera	M											Josefa Francisca de León y Medinilla	
Pérez Ortiz, José	Bocos	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	Antequera	V	C										Isabel de Revilla	Josefa Franco de León y Medinilla
Pérez, Juan Manuel	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	Veracruz	V			1798			Llamado			Hermano	Juan Antonio Pérez Carral	Manuela Fernández de Setién	

Pérez, Santiago	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Domingo Pérez	Teresa Soladrero	
Picota, Pedro de la	Ranedo	Valle de Tobalina	Centr oamér ica		V	S	28	1725	1697		Criado						
Porras Madrazo Bustillo, Manuel de	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva Españ a	México	V	S					Provisto		Corregidor			Isabel Madrazo Escalera	
Porras, Plácido de	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva Españ a	Cuernavaca	V						Provisto		Alcalde Mayor				
Porres y Baranda, Francisco de	Arroyuelo	Merindad de Cuesta Urria	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V	S		1753			Comercia nte						
Puebla, Francisco de la	Las Eras	Merindad de Losa	Perú	Cotabambas	V	S	16	1706	1690		Criado						
Quincoces Llana, Juan de	Quincoces de Yuso	Merindad de Losa	Indias		V												
Quintana, Domingo de la	Siones	Valle de Mena	Indias		V										Miguel de la Quintana		

[illegible]

Rebolleda, Francisco Javier de	Nofuentes	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Granada	Popayán	V										Juan de Rebolleda	Manuela Fernández Cadiñanos	
Rebolleda, Juan Antonio de	Nofuentes	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Granada	Popayán	V	S	20	1729	1709		Criado				Juan de Rebolleda	Manuela Fernández Cadiñanos	
Rebolleda, Juan de	Villacompara da de Rueda	Merindad de Castilla Vieja	Nueva Granada		V	S	26	1737	1711		Comerciante						
Rebolleda, Lucas de	Nofuentes	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Granada	Popayán	V										Juan de Rebolleda	Manuela Fernández de Cadiñanos	
Rebolleda, Nicolás de	Villalázara	Merindad de Montija	Indias		V	S					Provisto	Eclesiástico	Presbítero				
Regúlez Villasante, (Luis) Antonio	Noceco	Merindad de Montija	Indias	México	V										Juan Regúlez	Casilda Ortiz	
Regúlez Villasante, Francisco José	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Indias		V										Francisco de Regúlez Villasante	Francisca Santos Ruiz Ballesteros	
Reigadas y	Martijana	Valle de	Tierra	Cartagena de	V			1750			Comercia				Francisco de	María de	

Angulo, Matías de las		Mena	Firme	Indias							nte				las Reigadas	Viérgol Salazar	
Reigadas, Antonio de las	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Ambrosio de las Reigadas		
Retes Salazar, Fernando	Menamayor	Valle de Mena	Nueva Española	México	V										Pedro de Retes Salazar	Estefana de Entrambasaguas Angulo	Juana de Retes
Retes Salazar, Pedro de	Menamayor	Valle de Mena	Nueva Española	México	V										Pedro de Retes Salazar	Estefana de Entrambasaguas Angulo	
Retes Salazar, Vicente de	Menamayor	Valle de Mena	Nueva Española	México	V										Fernando de Retes		
Retes y Luyando, Francisco Antonio	Menamayor	Valle de Mena	Nueva Española		V										Pedro Agustín de Retes y Largacha	Elena de Luyando	
Retes y Luyando, José Ildefonso de	Menamayor	Valle de Mena	Nueva Española	Santiago de Tecali	V			1720		1731	Provisto		Alcalde Mayor		Pedro Agustín de Retes y Largacha	Elena de Luyando	
Retes, Francisco Antonio de	Santa María del Llano de Mena	Valle de Mena	Nueva Española	México	V	S	28	1752	1724		Criado				Domingo de Retes	María Cruz Ruiz y	

la			a														
Revilla Pedro José de	Bezana	Valle de Valdebeza na	Nueva España	Veracruz	V	S	20	1776	1756		Criado						
Revilla y Angulo, José Eugenio de la	Santiago de Tudela	Valle de Mena	Indias		V										José de Revilla	Vicenta Cirión	
Revillas, José de las	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Perú	Lima	V												
Revillas, Pablo de las	Cubillos del Rojo	Valle de Valdebeza na	Indias		V												
Ribacova y Oseguera, Julián de	Santa María del Llano de Tudela	Valle de Mena	Nueva España	Papantla	V	C	28	1779	1751		Criado				Manuel de Ribacova	Francisca de Oseguera	María Gertrudis Pérez
Ribota, Pedro de	Concejero de Mena	Valle de Mena	Nueva España		V	S	15	1744	1729	1779	Criado						
Río, José del	Nava de Mena	Valle de Mena	Nueva España		V										Toribio del Río		

Río, Juan Domingo del	Nava de Mena	Valle de Mena	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V												
Rivas Mollinedo, Domingo de las	Irus	Valle de Mena	Centr oamér ica		V		15	1759	1744		Criado						
Rivas Mollinedo, Manuel Francisco de las	Irus	Valle de Mena	Centr oamér ica		V	S	15	1759	1744		Criado						
Rivero Palacio, José del	Villasana de Mena	Valle de Mena	Nueva Españ a	México	V												
Robredo, Ventura de	Castrobarito	Merindad de Losa	Nueva Españ a		V	S	34	1769			Criado						
Rodríguez de la Gala, Ángel	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Indias		V										Francisco Rodríguez	Casilda de la Gala y Saravia	María Cuero
Rodríguez de la Gala, Juan	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Centr oamér ica	Quezaltenan go	V			1714			Provisto		Corregidor		Francisco Rodríguez	Casilda de la Gala y Saravia	
Rodríguez de la	El Almiñé	Merindad	Indias		V										Francisco	Casilda de la	

Gala, Lesmes		de Valdivielso													Rodríguez	Gala y Saravia	
Rodríguez de Robredo, Juan	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Centr oamér ica	Cartago	V						Provisto	Militar			Juan Rodríguez	Agustina Sáinz de Robredo	
Rodríguez de Vivanco, Jerónimo		Merindad de Valdivielso	Antilla s	La Habana	V	S		1798			Provisto		Fábrica de Tabaco				
Rodríguez Villasante, Ramón Justo	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Indias		V												
Rodríguez, Leonardo	Quisicedo	Merindad de Sotoscueva	Río de la Plata	Buenos Aires	V										Tomás Rodríguez	Manuela Fernández Valdivielso	M ^a Ramona de Sousa
Rodríguez, Manuel	Bárceñas	Espinosa de los Monteros	Indias		V			1741									
Roldán, Julián de	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Indias		V												
Roldán, Manuel	Medina de	Medina de	Río de la	Buenos Aires	V			1738			Provisto	Militar	Sargento		Santiago	Isabel de	

	Pomar	Pomar	Plata									Regimiento		Roldán	Regúlez	
Rozas y Vallejo, Carlos Jacinto	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Río de la Plata	Buenos Aires	V						Provisto	Militar	Capitán de Infantería			
Rubio Bériz, Pedro	Santa Gadea del Alfoz	Alfoz de Santa Gadea	Nueva España	Veracruz	V	C		1756			Comerciante					María Ruiz de Portal
Rueda, Antonio de	Bisjueces	Merindad de Castilla Vieja	Nueva Granada		V	S	20	1730	1710		Criado					
Rueda, Antonio de	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Charcas	Tarija	V	S	20	1749	1729		Provisto		Corregidor			
Rueda, Benito Antonio de	Barruelo	Medina de Pomar	Río de la Plata	Córdoba	V									Santiago de Rueda	María González	
Ruigómez, Domingo Javier	Concejero de Mena	Valle de Mena	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V	S					Provisto		Soldado		Bartolome de Ruigómez	Felicia de Colanco
Ruiz Ballesteros, Ignacio	San Pelayo	Merindad de Montija	Nueva España	México	V	S					Provisto		Fraile		Manuel Ruiz Ballesteros	Inés Sáinz de Rasines

Ruiz Ballesteros, Juan	San Pelayo	Merindad de Montija	Nueva España	Oaxaca	V	S	20	1756	1736		Criado				Bartolomé Ruiz Ballesteros	Teresa Ruiz de Vivanco	
Ruiz Ballesteros, Manuel	Edesa	Merindad de Montija	Nueva España	Sayula	V										Juan Ruiz Ballesteros	Felipa de Pereda	
Ruiz Barbado, Francisco	Concejero de Mena	Valle de Mena	Perú	Lima	V	S	28	1765	1737	1778					Juan Ángel Vallejo	María Romillo	
Ruiz Cotorro, Francisco	Villanueva de Ladrero	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Juan Ruiz Cotorro	Josefa Ruiz Cachupín	
Ruiz de Castresana, Juan Antonio	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Chile	Santiago de Chile	V	S											
Ruiz de Castresana, Pedro	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Chile	Santiago de Chile	V	S									Francisco Ruiz	Ángela de Castresana	
Ruiz de Cillarrio, Marcos	Orrantia	Valle de Mena	Nueva España	Mazatigo	V												
Ruiz de Huidobro	Santa Olalla	Merindad	Charc	San Luis de	V			1721			Provisto		Alcalde		Juan Ruiz de	Casilda	

y Saravia, Antonio	de Valdivielso	de Valdivielso	as	Potosí									Mayor		Huidobro	Saravia de Rueda	
Ruiz de Huidobro y Saravia, Bernabé	Santa Olalla de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Charc as	San Luis de Potosí	V	S	22	1721	1699						Juan Ruiz de Huidobro	Casilda Saravia de Rueda	
Ruiz de Huidobro, Bernardino	Santa Olalla de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Nueva Españ a	Sinaloa	V										Juan Ruiz de Huidobro	María Antonia Fernández de Cueba	
Ruiz de Huidobro, Juan Antonio	Santa Olalla de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Nueva Españ a	México	V												
Ruiz de Huidobro, Nicolás	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Nueva Españ a	Veracruz	V	S	12	1751	1739		Criado						
Ruiz de Huidobro, Santiago	Santa Olalla de Valdivielso	Merindad de Valdivielso	Nueva Españ a	Guanajuato	V	S			1751	1788	Comercia nte				Manuel Ruiz de Huidobro	Juliana García	
Ruiz de la Revilla Huidobro, Nicolás	Trespaderne	Merindad de Cuesta Urria	Filipin as	Manila	V	S	28				Provisto	Eclesiá stico	Capellán		Diego Ruiz de la Revilla Huidobro	Teresa Fernández de Valle	

Ruiz de las Pozas, Antonio	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Indias		V										Francisco Ruiz de las Pozas	Isabel Álvarez	
Ruiz de Ogarrio, Juan Francisco	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Indias		V	S	15										
Ruiz de Pereda, Domingo	Hornillalastra	Merindad de Sotoscueva	Indias		V												
Ruiz de Rebolleda, José	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España		V										Manuel Ruiz de Rebolleda	Bernarda de Andino	
Ruiz de Rebolleda, Pedro	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V			1772							Manuel Ruiz de Rebolleda	Bernarda de Andino	
Ruiz de Santayana y Peña, Manuel	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España		V												
Ruiz de Vallejo y Marroquín, Manuel	Viérgol	Valle de Mena	Nueva España	Cano	V	S		1778			Provisto		Fiscal Inquisición				

[illegible]

	Pomar	Pomar															
Ruiz Hidalgo, Jerónimo	Villamartín	Merindad de Sotoscueva	Perú	Lima	V	S	32				Criado				Bartolomé Ruiz Hidalgo	María González	
Ruiz Puente García, Felipe Juan	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Río de la Plata	Malvinas	V	C			1724		Provisto	Militar	Gobernador		Diego Ruiz Velasco y	Josefa García de la Yedra	María Anselma Ramona Ruiz Puente
Ruiz Puente y Velasco, Diego Antonio	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Nueva España	México	V	S		1743			Provisto	Eclesiástico	Presbítero		Diego Ruiz Velasco y	Josefa García de la Yedra	
Ruiz Puente, Pedro	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Nueva España		V	S	23	1729	1706		Comerciante				Diego Ruiz Velasco y	Josefa García de la Yedra	
Ruiz, Juan	Urria	Merindad de Cuesta Urria	Nueva España	Valladolid	V	S											
Ruiz, Marcos	Río de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Valladolid	V	S	18	1723	1705		Criado				Francisco Ruiz	Valentina de la Azuela	

Ruiz, Matías	Cadiñanos	Valle de Tobalina	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V	S	14	1753	1739		Criado						
Ruiz, Tomás	Siones	Valle de Mena	Nueva Española		V										Miguel Ruiz	María de Larrrea	
Sáenz Terrones, Francisco	Montecillo	Merindad de Montija	Nueva Española	Guadalajara	V						Comerciante						
Sáenz Terrones, Vicente María	Montecillo	Merindad de Montija	Nueva Española	Guadalajara	V			1796			Llamado			Hermano			
Sáinz de Baranda, Benito	Torres	Medina de Pomar	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S					Comerciante				Tomás Sáinz de Baranda		
Sáinz de Baranda, Ciriaco	Torres	Medina de Pomar	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S		1795			Llamado			Hermano	Tomás Sáinz de Baranda		
Sáinz de Baranda, Pedro	Leciñana de Mena	Valle de Mena	Nueva Española	Campeche	V						Provisto						
Sáinz de Estrada,	Villalaín	Merindad	Indias		V										Juan Sáinz de	Antonia	

Joaquín		de Castilla Vieja												Estrada	García Robredo	
Sáinz de Estrada, Pedro	Villalaín	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V									Juan Sáinz de Estrada	Antonia García Robredo	
Sáinz de la Maza, Manuel Agustín	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España	México	V					Comerciante						
Sáinz de la Maza, Pablo Ramón	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Nueva España		V			1789		Llamado			Hermano			
Sáinz de Leciñana, Francisco Antonio	Valmayor	Merindad de Cuesta Urria	Río de la Plata	Buenos Aires	V									Jerónimo Sáinz de Leciñana	Francisca Ruiz de Angulo	
Sáinz de Rasines, Enrique	Loma	Merindad de Montija	Indias		V	S				Provisto	Eclesiástico	Presbítero				
Sáinz de Rasines, Eusebio	Quintana de los Prados	Espinosa de los Monteros	Nueva Vizcaya	Pinotepa del Rey y Durango	V			1789		Llamado			Tío	Joaquín Sáinz de Rasines	Teresa Mazón	
Sáinz de Rasines,	Bercedo de	Merindad	Perú	Lima	V					Llamado			Tío	Andrés Sáinz	Manuela Cano de	

Francisco	Montija	de Montija													de Rasines	Santayana	
Sáinz de Rasines, Jacinto	Bercedo de Montija	Merindad de Montija	Perú	Lima	V			1788			Llamado			Tío			
Sáinz de Rasines, José	Quintana de los Prados	Espinosa de los Monteros	Nueva Vizcaya	Pinotepa del Rey y Durango	V			1789			Comerciante				Joaquín Sáinz de Rasines	Teresa Mazón	
Sáinz de Rasines, Juan Antonio	Bercedo de Montija	Merindad de Montija	Perú	Lima	V						Comerciante						
Sáinz de Rasines, Manuel	Loma	Merindad de Montija	Indias		V										Juan Sáinz de Rasines Villasante	María Santos de Villasante	
Sáinz de Rasines, Miguel Agustín	Quintana de los Prados	Espinosa de los Monteros	Nueva Vizcaya	Veracruz	V			1799			Llamado			Hermano	Joaquín Sáinz de Rasines		
Sáinz de Rasines, Pedro	Quintana de los Prados	Espinosa de los Monteros	Nueva Vizcaya	Pinotepa del Rey y Durango	V			1799			Llamado			Hermano	Eusebio Sáinz de Rasines	Eugenia Ruiz Ballesteros	
Sáinz de Rasines, Teodoro Timoteo	Quintana de los Prados	Espinosa de los Monteros	Nueva Vizcaya	Pinotepa del Rey y Durango	V	S	10	1789	1778		Llamado			Tío	Eusebio Sáinz de Rasines	Eugenia Ruiz Ballesteros	

Sáinz de Robledo, Simón	Valdenoceda	Merindad de Valdivielso	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S	14	1750	1736		Criado				Ildefonso Sáinz de Robredo	Rosa Alonso de Castro	
Sáinz de Robredo, Pablo	Valdenoceda	Merindad de Valdivielso	Río de la Plata	Buenos Aires	V										Ildefonso Sáinz de Robredo	Rosa Alonso de Castro	
Sáinz de Saravia, Pedro	Salazar	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Manuel Sáinz de Saravia	Catalina Fernández	
Sáinz de Velasco, Andrés	Caniego	Valle de Mena	Nueva España	Juan Cabalico	V										Pedro Sáinz de Velasco	Casilda de San Pelayo	
Sáinz de Velasco, Pedro de	Caniego	Valle de Mena	Nueva España	Juan Cabalico	V						Llamado			Hermano	Pedro Sáinz de Velasco	Casilda de San Pelayo	
Sáinz de Vivanco, Julián	Lastras de las Eras	Merindad de Losa	Nueva España	Tulancingo	V						Llamado			Tío			
Sáinz Ezquera, Francisco Antonio	Colina	Merindad de Losa	Nueva Vizcaya	Durango	V	S	13	1795	1782		Llamado			Tío	Pedro Manuel Sáinz Ezquerra	Francisca de la Hornilla	

Sáinz Ezquerro, Diego	Colina	Merindad de Losa	Nueva España	Durango	V												
Sáiz de Velasco, Andrés	Caniego	Valle de Mena	Nueva España	Juan Cabalico	V										Bernardo Sáiz de Velasco		
Salazar, María Ignacia de	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	México	M	S											
Salcedo del Valle, Nicolás de	Partearroyo	Valle de Mena	Perú	Lima	V	S		1787			Llamado			Tío	Joaquín de Salcedo	María del Valle	
Salcedo Hurtado de Mendoza, Bernabé	Siones	Valle de Mena	Perú	Atecoa	V										Bernabé de Salcedo y Serralta		
Salcedo Hurtado de Mendoza, Juan Manuel	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Antillas		V										Bernabé de Salcedo y Serralta		
Salcedo Hurtado de Mendoza, Pedro Miguel	Siones	Valle de Mena	Nueva España	Yucatán	V										Bernabé de Salcedo y Serralta		
Salcedo, Benito	Trespaderne	Merindad	Nueva	México	V	S									Matías de	Magdalena	

[illegible]

		Valdivielso															
San Martín, Juan de	Vaillo	Merindad de Cuesta Urria	Nueva España		V												
San Pelayo de Salazar y Cortaire, Andrés de	Gijano	Valle de Mena	Perú	Lima	V	S		1735		1750	Provisto	Eclesiástico	Presbítero		Francisco de San Pelayo Salazar	Isabel de Cotaire	
San Pelayo Salazar, Miguel Francisco	Gijano	Valle de Mena	Nueva España	México	V										Francisco de San Pelayo Salazar		
San Pelayo y Cortaire, Miguel Francisco de	Gijano	Valle de Mena	Antillas		V	C			1700						Francisco de San Pelayo Salazar	Isabel de Cortaire	Ángela Berroa
San Pelayo y Salazar, Francisco de	Gijano	Valle de Mena	Perú	Santiago de Miraflores de Saña	V			1702			Provisto		Corregidor				
San Pelayo, Dámaso Joaquín de	Gijano	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S	23	1774	1751		Comerciante				Pedro de San Pelayo		
San Pelayo, José	Sopeñano	Valle de	Indias		V										Andrés de		

[illegible]

Sanchez de Cosío, Francisco María	Tudanca	Merindad de Valdivielso	Nueva España		V			1791			Llamado			Tío	José Sánchez de Cosío	Antonia Fernández	
Sánchez de Cosío, José	Tudanca	Merindad de Valdivielso	Nueva España		V			1791			Llamado			Tío	José Sánchez de Cosío	Antonia Fernández	
Sancho y Aranza, Bernardo F.	Santurde	Medina de Pomar	Perú	Cuzco	V	S	28	1749	1726		Criado						
Santa Coloma Viérgol y Velasaco, Santiago de	Áyega	Valle de Mena	Indias		V										Manuel de Santa Coloma	María San Juan de Viérgol	
Santa Coloma, Manuel de	Arza	Valle de Mena	Indias		V												
Santa Teresa, Antonia Clara de	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Nueva España	México	M	S					Provisto	Eclesiástico	Monja		Francisco Gracián Serrano	María Ignacia de Salazar	
Santamaría Fernández de Salazar, Luis Bernardo de	Anzo	Valle de Mena	Indias		V						Comerciante				Manuel de Santamaría	María Fernández de Salazar	

Santamaría Fernández de Salazar, Manuel de	Anzo	Valle de Mena	Charcas	Medellín	V				1734						Andrés de Santamaría	María Fernández de Salazar	
Santamaría y las Reigadas, Baltasar Melchor Gaspar de	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Indias		V				1769						Pedro Manuel de Santamaría	María Concepción de las Reigadas	
Santayana, Diego	Moneo	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V										Gregorio Santayana	María Díez de Villarias	
Santayana, Gregorio de	Moneo	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V												
Santayana, Manuel de	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Indias		V												
Santibáñez, José Mariano de	Villasana de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Los Ángeles	V												
Saravia y Rueda, Francisco	Quintana de Valdivielso	Merindad de	Río de la	Buenos Aires	V	S	26	1722	1696		Comerciante				Juan Antonio Saravia de	Ángela Díaz García de la	

Antonio		Valdivielso	Plata												Rueda	Yedra	
Saravia y Rueda, Francisco José	Villacompara da de Rueda	Merindad de Castilla Vieja	Nueva Grana da	Tunja	V										Jacinto Saravia de Rueda	Beatriz de Colmenares Herrera y Córdoba	
Saravia y Rueda, Ignacio	Villacompara da de Rueda	Merindad de Castilla Vieja	Charc as	Tojar	V												
Saravia y Rueda, María	Puente Arenas	Merindad de Valdivielso	Nueva Españ a	San Miguel El Grande	M										Francisco de Saravia y Rueda	Isabel Camacho de Silva	Diego de Lejona
Saravia y Rueda, Santiago	El Almiñé	Merindad de Valdivielso	Nueva Españ a	Campeche	V										Pedro Saravia de Rueda	Agustina de Arce	
Saravia y Rueda, Teresa	Puente Arenas	Merindad de Valdivielso	Nueva Españ a	San Miguel el Grande	M										Francisco de Saravia y Rueda	Isabel Camacho de Silva	Santiago de Retes
Saravia, Agustín de	Arroyuelo	Merindad de Cuesta Urria	Nueva Españ a	México	V										Jacinto Saravia	María Ana Núñez	
Saravia, Diego de	Arroyo de	Merindad de	Chile		V										Jacinto de	María Ana	

[illegible]

		Valdivielso															
Sobrevilla y Angulo, Juan de	Oseguera	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	C	28	1750	1722		Comerciante				Mateo de Sobrevilla		María Josefa Zárate
Sobrevilla y Angulo, Matías de	Angulo	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S	20	1756	1736		Comerciante				Mateo de Sobrevilla		
Sobrevilla, Mateo de	Angulo	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S					Comerciante						
Sojo y Velasco, Francisco Antonio de	Bárcena de Pienza	Merindad de Montija	Nueva España	Tasco	V	S		1763							Francisco de Sojo	Manuela de Velasco	
Sojo, José Antonio de	Covides	Valle de Mena	Nueva España	Mechoacán	V	S	19	1786	1767		Criado				Bonifacio de Sojo	María Rosa Gil	
Sojo, Manuel Francisco de	Concejero de Mena	Valle de Mena	Nueva España	México	V	S	27	1761	1734		Criado				Francisco de Sojo	Antonia del Valle de Junta	
Sotero de Santiago,		Merindad de	Indias		V						Comerciante						

Joaquín		Valdivielso															
Sotilla, Gregorio de la	Nava de Mena	Valle de Mena	Perú	Trujillo	V										Lorenzo de la Sotilla	Francisca Gutiérrez	
Sotilla, Juan de	Nava de Mena	Valle de Mena	Nueva España		V										Lorenzo de la Sotilla	Bernarda de la Puente	
Tamayo, Santiago	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Nueva España	Veracruz	V	C	40	1751	1711		Criado						María Martínez
Taranco Barbado de la Torre, Juan Francisco de	Vivanco	Valle de Mena	Centr oamér ica		V	S		1755			Comercia nte						
Taranco, Manuel de	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Centr oamér ica		V	S	23	1766	1743		Criado						
Taranco, María Antonia de		Merindad de Valdivielso	Antilla s	La Habana	M	C		1798			Provisto		Fábrica de tabacos				Diego de Vivanco
Tejada, Simón de	Arroyuelo	Merindad de Cuesta Urria	Nueva España	Veracruz	V	S		1751			Criado						

Torre Angulo, Andrés de la	Anzo	Merindad de Valdivielso	Perú	Lima	V										Juan Ángel Vallejo	María Romilla	
Torre Angulo, Manuel de la	Anzo	Valle de Mena	Perú	Lima	V	S	27	1764	1737	1779	Provisto	Militar	General		Juan Ángel Vallejo	María Romilla	
Torre Angulo, Mauricio de la	Anzo	Valle de Mena	Antillas	Santo Domingo	V	C	38	1701	1667		Provisto		Fiscal Audiencia		Juan Ángel Vallejo	María Romilla	Mariana del Corral
Torre López de Linares, Eugenio de la	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Chile	Santiago de Chile	V										Manuel de la Torre	Casilda López de Linares	
Torre Marañón, Diego de la	Burceña	Valle de Mena	Indias		V										Diego de la Torre	Josefa de Marañón	
Torre Marroquín, Vicente de la	Nava de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S	26	1776	1750		Comerciante						
Torre Santiago, Juan Antonio de la	Santecilla	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S		1768			Comerciante						
Torres, Lorenzo	Puente Arenas	Merindad de	Nueva España	Veracruz	V			1792			Comerciante				Lorenzo Torres	Águeda Íñiguez	

		Valdivielso	a														
Trambarría, Francisco de	Gijano	Valle de Mena	Indias		V										Francisco de Trambarría	María Gutiérrez	
Urrutia, Manuel	La Azuela	Valle de Mena	Nueva España	México	V	S											
Val Ruiz de Vallejo, Manuel Antonio del	Frías	Frías	Tierra Firme	Panamá	V										Manuel del Val	Antonia Gómez de Cadiñanos	
Val, Anselmo del	Montejo de San Miguel	Valle de Tobalina	Antillas	La Habana	V			1792			Llamado			Primo	Dionisio del Val	María García de Palacios	
Val, Julián del	Montejo de San Miguel	Merindad de Valdivielso	Antillas	La Habana	V												
Valle Martínez Vallejo, Francisco de	Vallejo de Mena	Valle de Mena	Centroamérica		V	S		1765			Comerciante				Domingo de Valle	Josefa Martínez de Vallejo	
Valle Martínez Vallejo, Mauricio de	Carrasquedo	Valle de Mena	Centroamérica		V	S			1782		Comerciante				Domingo de Valle	Josefa Martínez de Vallejo	

Valle Salazar Calvo, Pedro Manuel de	Vallejo de Mena	Valle de Mena	Nueva España		V	S	14	1708	1694		Criado					Antonio de Valle Salazar	María Santos Alonso Calvo	
Valle Salazar y Velasco, Francisco del	Vallejo de Mena	Valle de Mena	Nueva España	México	V											Luis de Valle y Vallejo	Francisca de Salazar y Velasco	
Valle Salazar y Velasco, José del	Nava de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Puebla de los Ángeles	V	S					Provisto	Militar	Alférez					
Valle Salazar y Velasco, Luis del	Vallejo de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Acapulco	V											Luis de Valle y Vallejo	Francisca de Salazar y Velasco	
Valle Salazar y Velasco, María del	Vallejo de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Puebla de los Ángeles	M											José del Valle Salazar y Velasco		
Valle y la Villa, Buenaventura de	Anzo	Valle de Mena	Nueva España	México	V											Ventura de Valle y la Villa	María de Vivanco	
Valle y la Villa, Francisco Antonio del	Villasana de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S	20	1788			Llamado			Hermano	Pedro del Valle	Catalina Ruiz de Vallejo		

Valle y Vivanco, Ventura de	Anzo	Valle de Mena	Nueva España	México	V										Ventura de Valle y la Villa	Sebastiana Fernández de Vivanco	
Valle, Agustín	Ribota de Ordunte	Valle de Mena	Indias		V										José del Valle		
Valle, José Antonio del		Merindad de Valdivielso	Indias		V												
Valle, José del	Ribota de Ordunte	Valle de Mena	Indias		V										José Del Valle		
Valle, José del (mayor)	Ribota de Ordunte	Valle de Mena	Indias		V												
Valle, Manuel Antonio del	Villasana de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V										Pedro del Valle	Catalina Ruiz de Vallejo	
Vallejo Ogazón y Velasco, Juan Domingo de	Villasante	Merindad de Montija	Nueva Granada	Cuenca	V												Magdalena Fernández de Córdoba
Vallejo Romillo,	Concejero de	Valle de	Perú	Lima	V	S	24	1761	1737		Criado				Juan Ángel de	María Romillo	

Pedro de Ventura de	Mena	Mena													Vallejo		
Vallejo y Viérgol, José de	Santiago de Tudela	Valle de Mena	Indias		V										Manuel de Vallejo	Simona Martínez de Viérgol	
Vallejo y Viérgol, Juan de	Santiago de Tudela	Valle de Mena	Indias		V										Manuel de Vallejo	Simona Martínez de Viérgol	
Vallejo y Villanueva, Mateo de	Anzo	Valle de Mena	Nueva España	México	V	S				Llamado			Tío	Antonio de Vallejo y Angulo	María de Villanueva y Salazar		
Vallejo, Domingo de	Santiago de Tudela	Valle de Mena	Nueva España	México	V									Antonio de Vallejo	Casilda Gómez de Velasco		
Vallejo, Francisco de	Carrasquedo	Valle de Mena	Centr oamér ica		V									Domingo de Vallejo	Josefa Martínez de Vallejo		
Vallejo, Juan Ángel de	Vallejo de Mena	Valle de Mena	Indias		V									Francisco de Vallejo			
Valverde, Juan de	Frías	Frías	Indias		V									José de Valverde	Manuela de Cubilla		

Valverde, Tomás de	Frías	Frías	Indias		V										José de Valverde	Manuela de Cubilla	
Vega, Francisco Javier de		Merindad de Valdivielso	Indias		V												
Velasco Irabien, Juan Antonio de	Martijana	Valle de Mena	Indias		V										Domingo de Velasco	Águeda Irabién	
Velasco Irabién, Manuel de	Martijana	Valle de Mena	Indias		V										Domingo de Velasco	Águeda Irabién	
Velasco y Barona, Francisco Antonio de	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V	C		1746			Provisto	Militar	Gobernador				Teresa Montoya y Frías
Velasco y Llano, Francisco	Davala	Valle de Mena	Indias		V										José de Velasco	María de Llano	
Velasco, Antonio de	Lezana de Mena	Valle de Mena	Nueva España		V												
Velasco, Domingo B	Entrambasaguas	Valle de Mena	Tierra Firme	Panamá	V											Francisca Antonia de Coterillo y	

																Gallo	
Velasco, Gaspar de	Lezana de Mena	Valle de Mena	Nueva España		V												
Velasco, Manuel de	Ubilla de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Diego de Velasco	Luisa de Mollinedo	
Vélez Angulo, Antonio	Cebolleros	Valle de Tobalina	Indias		V												
Vigo Lusio, Francisco Ramón del	Villanueva de Mena	Valle de Mena	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V	S		1767			Provisto	Eclesiástico	Presbítero		Francisco Ramón del Vigo	María Juliana Martínez de Vallejo	
Villa, Domingo de la	Santiago de Tudela	Valle de Mena	Indias		V										Antonio de la Villa	Juana Montiano	
Villaluenga Angulo, Valentín	San Miguel de Reloso	Valle de Mena	Tierra Firme	Cartagena de Indias	V	S		1763			Comerciante						
Villamor Angulo, Cosme Damián	Villamor	Merindad de Losa	Nueva España	México	V					1772	Comerciante				Manuel de Villamor	María de Angulo	
Villamor y Castresana, José	Villaventín	Merindad de Losa	Indias		V											Dorotea de Castresana	

Villarán, Rodrigo de	Villarán	Medina de Pomar	Tierra Firme	Panamá	V			1706			Provisto		Guarda Mayor				
Villasante Ogazón, Ana Josefa	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Nueva Española	Oaxaca	M									Diego de Villasante Ogazón	María Ignacia Galán		
Villasante Ogazón, Diego de	Villasante	Merindad de Montija	Nueva Española	Oaxaca	V						Provisto	Militar	Capitán de Infantería		María Ignacia Galán		
Villasante Ogazón, Eustaquio Francisco de	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Nueva Española	Oaxaca	V									Diego de Villasante Ogazón	María Ignacia Galán		
Villasante Ogazón, María Agustina de	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Nueva Española	Oaxaca	M									Diego de Villasante Ogazón	María Ignacia Galán		
Villasante Ogazón, María Francisca de	Barcenillas del Ribero	Merindad de Montija	Nueva Española	Oaxaca	M									Diego de Villasante Ogazón	María Ignacia Galán		
Villasuso Valle, Miguel de	Quintanilla de los Adrianos	Medina de Pomar	Antillas	La Habana	V								Contador de navío				

Villasuso, José de	Quintanilla de los Adrianos	Medina de Pomar	Río de la Plata	La Plata	V	S	15	1728	1713		Criado				José de Villasuso	Manuela Núñez de la Cantera	
Villegas, Manuel de	San Miguel de Relloso	Valle de Mena	Nueva Granada		V												
Villota Mardones, Agustín Bautista de	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Río de la Plata	Buenos Aires	V	S				1779	Comerciante				Ventura Manuel de Villota	Vicencia Mardones	
Villota y Brizuela, Agustín de	Salazar	Merindad de Castilla Vieja	Indias		V						Comerciante						
Villota, Celedonio Emeterio de	Moneo	Merindad de Castilla Vieja	Chile	Santiago de Chile	V			1764			Criado				Antonio Pedro de Villota	Celedonia de Villalta	
Villota, Cipriano Santiago de	Moneo	Merindad de Castilla Vieja	Perú	Arequipa	V	S		1767			Provisto	Eclesiástico	Prebendado				
Villota, Manuel Genaro de	Salazar	Merindad de Castilla Vieja	Quito	Quito	V						Provisto		Fiscal Audiencia		Joaquín de Villota	Ángela de Pereda Palacio	

Villota, Tomás de	Villarcayo	Merindad de Castilla Vieja	Río de la Plata	Buenos Aires	V						Comerciante						
Vivanco Ballesteros de San Cristóbal, Gerónimo Fernando	Agüera	Merindad de Montija	Filipinas	Manila	V										Agustín Bautista de Vivanco	Manuela de Vivanco Ballesteros	
Vivanco Ballesteros de San Cristóbal, Pablo Buenaventura de	Agüera	Merindad de Montija	Charcas	Tarija	V										Agustín Bautista de Vivanco	Manuela de Vivanco Ballesteros	
Vivanco Ballesteros de San Cristóbal, Pedro Agustín de	Agüera	Merindad de Montija	Filipinas	Manila	V			1705			Provisto		Corregidor		Agustín Bautista de Vivanco	Manuela de Vivanco Ballesteros	
Vivanco Ballesteros y San Pelayo, Sebastián Vicente de	Lezana de Mena	Valle de Mena	Perú	Lima	V										Pedro Agustín de Vivanco Ballesteros	Concepción de San Pelayo	
Vivanco Ballesteros, Juan	Quintana de los Prados	Espinosa de los	Filipinas	Manila	V						Provisto	Militar	Sargento Mayor		Francisco de Vivanco	Isabel Regúlez	

Antonio de		Monteros														Villasante	
Vivanco Barbado de la Torre, Manuel Francisco de	Lezana de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V										Luis de Vivanco	Josefa Barbado de la Torre	
Vivanco Barbado de la Torre, Manuel Vicente de	Lezana de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S	26				Comerciante				Luis de Vivanco	Josefa Barbado de la Torre	
Vivanco Gutiérrez Rueda y Martínez, Antonio de	Villalázara	Merindad de Montija	Nueva España	México	V				1727	1799					Andrés de Vivanco Rueda	María Gutiérrez Martínez	Agustina Velásquez Mejía
Vivanco y Angulo, Francisco de	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	Indias		V											Catalina de Pereda	
Vivanco, Diego de		Merindad de Valdivielso	Antillas	La Habana	V	C		1798			Provisto		Fábrica de Tabacos				María Antonia de Taranco
Vivanco, Domingo	Villasana de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V			1783	1750		Comerciante				Gaspar de Vivanco	Manuela Martínez de	

Antonio de			a													Vallejo	
Vivanco, Domingo de	Burceña	Valle de Mena	Indias		V												
Vivanco, Felipe de	Villasana de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V						Comerciante				Gaspar de Vivanco	Manuela Martínez de Vallejo	
Vivanco, Gabriel de	Cadagua	Valle de Mena	Indias		V										Marcos de Vivanco		
Vivanco, Gaspar de	Vivanco de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Pedro de Vivanco		
Vivanco, Joaquín Ignacio de	Lastras de las Eras	Merindad de Losa	Nueva España	Tulancingo	V		20	1796	1776		Llamado			Primo	Juan manuel de Vivanco	Inés Ortiz	
Vivanco, Juan Bautista de	Sopeñano	Valle de Mena	Indias		V										Bautista de Vivanco	María del Valle	
Vivanco, Juan Francisco de	Burceña	Valle de Mena	Indias		V												
Vivanco, Manuel Alejo de	Villasana de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V	S	25	1773	1748		Comerciante						

Vivanco, Manuel de	Villasana de Mena	Valle de Mena	Nueva España	Veracruz	V			1775			Comerciante						
Vivanco, Matías de	Lastras de las Eras	Merindad de Losa	Río de la Plata	Buenos Aires	V										Domingo de Vivanco	Andrea Varona	
Vivanco, Miguel Antonio de	Villasuso de Mena	Valle de Mena	Nueva España	México	V										Juan de Vivanco	María de Colanco	
Vivanco, Pedro de	Villasana de Mena	Valle de Mena	Indias		V												
Vivanco, Salvador Ramón de	Lastras de las Eras	Merindad de Castilla Vieja	Río de la Plata	Buenos Aires	V										Matías de Vivanco		
Vivanco, Santiago de	Villalázara	Merindad de Montija	Nueva España	México	V	S			1779		Llamado			Tío	Clemente de Vivanco	Josefa Marañón	
Yarto, Alfonso Antonio	Barrasa	Valle de Mena	Nueva España	Sutiaba	V	S	25	1765	1740		Criado				Sebastián de Yarto	Ángela Mantilla	
Zorrilla Angulo,	Caniego	Valle de	Nueva	Irapuato	V										Francisco de	María Ruiz de	

Manuel		Mena	España												Zorrilla y Angulo	la Peña	
Zorrilla, Domingo	Santa Cruz de Mena	Valle de Mena	Indias		V										Marcos Zorrilla	María de San Pelayo	
Zorrilla, Felipe	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Chile	Santiago de Chile	V	S		1764							Felipe Zorrilla	María Flores Ruiz de Castresana	
Zorrilla, Francisco Andrés	Hoz de Mena	Valle de Mena	Perú	Larecaja	V	S	25	1742	1717		Criado				Francisco Zorrilla de San Martín	Magdalena Ortiz de Traspeña	
Zorrilla, Julián Manuel	Caniego	Valle de Mena	Nueva España	Sayula	V	S	17	1749	1732		Criado				Francisco Zorrilla de San Martín	Antonia Martínez de Vallejo	
Zorrilla, Manuel	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Chile	Santiago de Chile	V	S									Miguel Zorrilla	María Flores Ruiz de Castresana	
Zorrilla, Miguel	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Chile	Santiago de Chile	V												
Zorrilla, Pedro	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Chile	Santiago de Chile	V										Miguel Zorrilla	María Flores Ruiz de Castresana	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Relación de cartas dirigidas a Las Merindades

Tabla 53. Relación de emisores y fechas

EMISOR	ARCHIVO	LUGAR	FECHA
Francisco de Vivanco	AHPB, 10635, ff. 377-379	Manila	10/07/1732
José de Campos	AHPB, Prot. 727, ff. 361-364	Guatemala	24/01/1762
Santiago Ruiz de Huidobro	AGI, Contratación, 5705	Guanajuato	13/09/1786
Andrés de Cortázar	AGI, México, 2493, N. 71	México	26/05/1788
José Sáinz de Rasines	AGI, México, 2493, N. 130	Pinotepa	03/03/1789
P. Buenaventura de Vivanco	AGI, México, 2493, N. 125	Durango	15/03/1789
Anselmo José de Antuñano	AGI, México, 2497, N. 20	Veracruz	01/09/1791
Juan Gómez Marañón	AGI, México, 2495, N. 75	México	03/01/1792
Roque Muga	AGI, México, 2496, N. 52	Asientos	20/05/1792
Anselmo José de Antuñano	AGI, México, 2497, N. 20	Veracruz	04/04/1795
Juan Alonso Calvo	AGI, 2497, N. 32	Oaxaca	22/06/1795
Bartolomé Peña Saravia	AGI, México, 2497, N. 26	México	08/10/1795
Julián Sáinz de Vivanco	AGI, México, 2497, N. 37	Tulancingo	15/11/1795
Francisco Núñez	AGI, México, 2497, N. 28	Veracruz	15/01/1796
Domingo de Coloma	AGI, México, 2497, N. 43	Veracruz	28/01/1796
Joaquín de Rozas	AGI, México, 2497, N. 41	México	29/03/1796

Fuente: Elaboración propia

1. Carta de D. Francisco de Vivanco a su hermano

Vivanco, Francisco de (Cadagua)

Manila, 10/07/1732

Hermano y señor mío, de particular gusto y estimación será para mí que al recibo de esta goce de cabal salud en consorcio con toda la familia, hijos, hermanos y sobrinos, que todos gocen de ese beneficio. Yo quedo, a Dios gracias, gozando salud, aunque ya bastante viejo para servir a Vmrd, y demás con algunos socorros que es todo mi deseo.

A la fecha de esta siendo Dios servido, habrán llegado las urcas que salieron de la Vera Cruz, y en ellas el sargento mayor D. Lorenzo de Rugama Palacios, que pasa a la villa de Madrid de apoderado general de esta ciudad y comercio, a quien le entregó en el puerto de Acapulco, un paisano llamado D. Tomás de Céspedes, de Barcenilla del Ribero, que está así mismo en mi casa y llevó efectos míos, de los cuales hizo la entrega de los 2 Vp que estuvieron en México detenidos cuatro años, de que ha de procurar su llegada a la villa de Madrid, recaudar dicha cantidad y distribuirla según la lista que va en mi carta, y por mano de dicho Rugama podrá Vmrd dirigir las que me escribiere, pues su asistencia ha de ser, dándole Dios vida, de seis años en dicha villa de Madrid.

Y teniendo presente que en lo natural no puedo vivir mucho y ser mi ánimo el fomentar a Vmrd para que les quede a sus hijos con qué mantenerse con decencia, he determinado en esta ocasión que sale de esta ciudad el sargento mayor D. Pedro Antonio de Alvarado, natural del lugar de Tretto, jurisdicción de la villa de Lan. . . Merindad de Trasmiera, amigo de toda mi estimación y seguridad que se retira a su patria al llamamiento de su padre con buen caudal, Dios quiera llevarle con bien, quien lleva mis poderes, por cuya mano doy orden a mi apoderado general D. Francisco Sánchez de Tagle, vecino de la ciudad de México, le entregue 8 Vp para que los conduzca a la villa de Madrid, que como Dios le de vida, pasará a ese valle sólo a fin de dar disposición y ver cómo se porta Vmrd , para darme aviso de todo.

También escribo a Marcos largo sobre la crianza de los hijos, que procure darse a el estimar y tener pocos pleitos, que con eso vivirá con quietud. Los 4 Vp bajados los gastos para Marcos, para que reedifique la casa donde nacimos y compre algunas tierras para mayor aumento de la casa y crianza de los hijos, y para Vmrd 3 Vp para que los emplee en habitación de su casa y tener una buena vejez y dar a sus hijos estudios y avisarme cuántos hijos hay.

200 Vp a mi hermana Casilda a sus herederos. 200p para mi sobrino, hijo de Juan Bautista, que Dios haya, para su crianza de escuela y estudios. A Francisco de Monasterio 200p, al hijo de Águeda, mi sobrino, 100 pesos, y lo restante se ha de repartir entre algunas parientas pobres.

Así mismo, en esta ocasión, teniendo presente la representación que se hizo por el Ilustre Ayuntamiento de ese Real Valle de sus cortedades, que me han llegado al corazón, que ha sido mengua y ruindad de tantos paisanos que

se han hallado con crecidos caudales y no se han dolido de su patria, he determinado descarnarme de la cantidad de 16.000 pesos, los cuales doy de limosna al común del valle y ha de conducir dicho sargento mayor D. Pedro Antonio de Alvarado, y dicha cantidad vuelta a ceder esta el común a los señores del Ilustre Ayuntamiento que son los padres de la Patria, y con ella puedan redimir el censo de D. Pedro Fernández del Campo, que tan molesto le es a todo el valle, que no dudo que a vista de este beneficio hecho por uno de la casa de Vmrd, ha de ser el mayor blasón que tenga la casa para los venideros, pues ha de constar esta donación jurídica en los libros del Ayuntamiento haber sido yo el bienhechor general del valle, y que se le dé testimonio jurídico ejecutoriado a Marcos, para que le beneficie y le sirva a él y sus herederos de blasón y que puedan ser atendidos en los empleos de representación, y si no llegare el caso de dicha redención, que siempre me prometo llegará, aunque las circunstancias que tiene la escritura que celebró el valle a favor de mejorada son bastante gravosas, que no consiguió el que fuesen los vasallos sus hijos pecheros, que lo tengo por mucho más feo, y no surtiendo efecto lo referido, verá Vmrd lo que se ha de ejecutar con la cantidad referida, que por la que escribo a Marcos que hablo largo sobre este punto, y para que me conozca Vmrd, remito un retrato grande y otro mediano. El grande para que si los señores del Ayuntamiento si se hace la redención, le pongan en la casa del Ayuntamiento, para memoria de los venideros.

Nuestro pariente D. Juan Antonio de Vivanco queda bueno y tomó estado de matrimonio con una hija del General D. Pedro González del Rivero y Quijano, natural de Las Caldas, el hombre de más caudal y representación que hay en esta ciudad. La niña es muy linda, bermeja y no tiene de la tierra más que haber nacido en ella, porque sus abuelos eran de la Montaña, con que su madre se deja entender no tener sino el haber nacido en esta ciudad, pues es su padre, como llevo dicho, montañés. Estimaré tenga Vmrd buena correspondencia con sus hermanos en Quinta de los Prados y con los curas de Villabentín, que dicho D. Juan por sí merece mucho, pero a mi sombra ha sido de más estimación, por lo que sus hermanos pueden tener la correspondencia con Vmrd, que discurro avisará de los favores que ha recibido de mí.

Con la llegada del galeón recibí 2 de Vmrd de 31 de junio de 1731, en que da noticia de haberse llevado Dios a mi hermana Casilda, Dios la tenga en el cielo. Así mismo me avisa cómo sus hijos se aplican a la escuela y estudios, noticia para mi de gran gusto y procurar que prosigan, y si no quisieren aprender, a palos, que buenos acebos hay para eso.

Es cuanto se me ofrece, y pedir a Dios Nuestro Señor le guarde en toda prosperidad muchos años.

2. Carta de José de Campos a su hermano Pedro de Campos

Campos, José de (Frías)

Guatemala, 24/01/1762

Hermano querido, D. Pedro de Campos.

Hermano querido de mi corazón, doy respuesta a 2 que he recibido de Vm., la una por mano del señor D. Diego de la Piedra, y la otra, por el Ministro de Indias, que recibí en un mismo día, con fecha de 1º de Diciembre de 760, con todo gusto y aprecio por saver goza Vm. de caval salud en compañía de mi señora hermana y demás familia, por acá se goza de este beneficio, gloria a Dios, y oi con un niño más que nació el día 4 de Agosto de 761, a quien se le pusso Domingo, nombre de nuestro amado Padre, y es hermosísimo que parece un flamenco, el que junto conmigo y demás familia estamos a la voluntad de Vm.

Junto con las de Vm. recibí el duplicado de la carta de mi sobrino Francisco escrita desde Cádiz, y es zierto que yo estoy prendado de él sin verlo, en fuerza del dictado de sus cartas, su letra, su Ynstrucción, que desde luego manifiesta ser un vellísimo muchacho con accidente de hombre grande, por lo que aprezará tenerlo a mi lado por ser prenda de Vm. que desde luego lo protejera y ayudara en sus mayores adelantamientos, por lo que en esta ocasión le escrivo que si quisiese emvarque y se venga.

Yo no me acuerdo haver dado a mi hermano D. Diego mis lejítimas, sino solo orden de que me las recojiese, y así para que Vm. se quiten de disgustos que nunca es conveniente que los haya entre hermanos, remito inclusa la renunzia de dicha lejítimas en Vm. para que allá las haga en mi sobrina a quien se las zedo para su remedio, o que se ayude a el, y no va derechamente la renunzia a ella porque Vm. solo me dize que es virtuosa, pero no cómo se llama, y en estos términos, avísema Vm. su nombre, y que las goze con la vendición de Dios y la mía, porque mis hijos no son capaces de gozarlas.

Nuestro hermano fray Juan, se mantine bueno en el convento de Recoletos de Pisco, y en esta ocasión le remito carta de Vm. y de Franzisco, para que (vayan) en estos navíos.

Su hermana, de Vm. rezive sus expresiones y las retorna con mucha ternura y dize que su mayor (...) es no conozer a todos ustedes, pero que les tiene a todos en su corazón y firma aquí conmigo, y de su arte y de la mía dará Vm. mill abrazos tiernos a mi señora hermana y mis queridos sobrinos, y con esto a Dios que me guarde a Vm. muchos años.

Guatemala 24 y Henero de 1762. De Vm. su más amante hermano

José de Campos

Manuela Pérez

Hágame Vm. el gusto de hazer empeño con el Cavildo de la Patria para que me elijan un año de Alcalde, y que por estar ausente coja por mí otro la vara, y remítame Vm. zertificación del nombramiento, porque me conviene así

para otro negozio de honrra que tengo de por medio, lo que espero me consiga esto que pido a Vm. que me perezze no será difícil de conseguir, y más estando nuestro hermano D. Antonio en la Patria con algún respeto. El ynstrumento de renunzia va comprovado con el Corregidor y Alcaldes de este Cavildo.

Dele Vm. un tierno abrazo a mi querido hermano D. Antonio, porque el correo sale esta noche para llegar a Lima antes que salgan los Navíos, y no da lugar, pero lo haré en otra ocasión.

3. Carta de Santiago Ruiz de Huidobro a sus padres, Manuel Ruiz de Huidobro y Juliana García.

Ruiz de Huidobro, Santiago (Santa Olalla de Valdivielso)

Guanajuato, 13 de septiembre de 1786

Estimadísimo padrecito.no sé con qué ponderar el gran goce que tuve con la de VM su fecha 14 de abril, y por estar bien todos VMs, pues aunque me dice que me ha mandado varias, no han llegado a mi poder, y menos las medidas del Stmo Cristo de Burgos, las que estimaré me mande, y al mismo tiempo mandar decir una misa y pedirle que me de aquello que más me convenga para su santo servicio, y lo mismo harán a mi Señora de la Merced. me alegro que mi hermano Manuel haya salido tan a gusto su matrimonio con la sobrina de D. Antonio de Torres, de quien no tengo ningunas noticias de conocerlo, y menos a mi estimada cuñada . . . me encomiendo muy de beras para que me manden . . . contemplen adbitro. También me alegro de que mi hermanita haya tomado estado y que también haiga salido al gusto de VMs con el primo Tomás, y de la determinación que tienen VMs de casar a Marcelino con su enteñada, y me alegraré vaya todo al gusto de VMs. lo me estoy manteniendo en general mui corto que tengo en compañía de un Jomº Montañés llamado D. Juan Antonio de Urbina, que es natural del lugar de Viérnoles, Jurisdicción de Torrelavega, de donde es también un pícaro llamado D. Luis Tresgallo, quien me tiró en dos meses y medio que le dejé en una vinatería más de 700 pesos, por cuio motivo estoi atrasado en el día, pues pudiera tener míos en el día 2.000 pesos, y así se reduce como llevo dicho un corto general y trabajado para mi y mi compañero . . . hera necesario si no me ubiera suzedido este atraso y con ninguna esperanza de cobrar este descubierto, pues en el día, el dicho sugeto . . . alla con un pie menos, por lo que deberé contar con los muertos esta cantidad, y a este tenor mucho que me están debiendo en este Real y fuera, que pasan de 4.000 pesos, si Dios y el Señor de Burgos permitiera que me juntare con la mitad, luego determinaba mi viaje para . . . y de lo contrario no hai más que paziencia y mudar de jenio, para no ser uno tan conmiseraad con esta gentalla que cuando lo vienen a ocupar

parece que dicen Ebangelio, y después que uno les ha servido, ni pagan ni lo agradecen, y a mior abundamiento ablan de uno como que si no lo llevara por regularidad se perdiera, y . . . no espero más si el Señor me lo concede a pasar estos 3(9?) meses para con el motibo de que fue muy corta la cosecha de maíz, que es el general alimento así para las gentes como para los animales que trabajan en el destino de las minas y haciendas de plata, pues se ha mantenido a 6 y a 8 pesos la fanega, y la arina la carga de 12 fanegas, mas espero en el día se alla a 11 a 12 y a 13 pesos, y se espera que baje cuando se lebante la cosecha de maizes que así el día prometen abundanzia y estos son los motivos para que este real se alle mui atrasado y la muerte y enfermedad que ha abido desde un año y medio a esta parte y todavía sigue, pues desde el 11 de henero de este año asta la fecha se han muerto como 29.000 almas, tanto plebeyos como nobles, Dios tenga misericordia de nosotros y nos de lo que más nos convenga.

Por lo que respecta a la súplica que me hace el escribano Fulgencio Alonso de Celada, digo que cuando murió su estimado hermano no me hallé en la tierra, y por lo mismo no puedo dar razón, lo que sí digo que él se mantenía en una mina nombrada La Cata, en donde tenía una vinatería y dos mesas de truco y cosas propias, éstas todavía existen, pero lo demás . . . la biuda se mantiene sin nobedad, pero no se. . . adbitrio, por lo que me persuado que no tenga ningún destino que dar a su sobrino, pero si quitare remi^o (esto es si tubiere. . . tora de ejecutarlo) me lo encomendará a mi, que sin embargo de estar como llebo. . . la tiene perdida aquí se dará probidencia para darle algún destino que es cuanto puedo dezir en el particular.

Dará VM muchas expresiones a todos mis tíos y parientes y al señor Cura y todos los conocidos, y VM los tomarán a medida de su deseo y mandarme quanto gusten, interzedo a Dios que en compañía de mi señora madre y hermanos guarde su vida muchos años

de VM siempre afortunado hijo que berle desea

4. Carta de Andrés de Cortázar a su sobrino Julián de Cortázar

Cortázar, Andrés de (Cebolleros)

México 26 de Mayo de 1788

Amado sobrino: tus dos cartas últimas de 15 de Octubre y 4 de Diciembre del año próximo que he recibido, me encontraron fuera de esta

Capital, de la que salí con motivo de los asuntos que dejó pendientes en Mechoacán nuestro difunto primo Manuel que aunque del todo aún no se ha podido finalizar; pero sin embargo con mi presencia se ha conseguido allanar algunas graves dificultades que tenían la expedición de la Testamentaría, pudiendo asegurarte que en el día este es el Negocio que más ocupa mi atención y el que más me precisa detenerme en este Reino para desempeñar la confianza que debí al difunto, pero desde luego creheré que antes de pocos meses puedan ponerse las cosas en orden, y yo en estado de emprender mi viaje a ese País para conseguir la satisfacción de abrazaros por la que ha tantos años anhelo.

No se si al recibo de esta habrás embarcado a Julián, en consecuencia de lo que anteriormente he prebenido. Si no lo has hecho procura que no se demore, aprovechando la primera embarcación que se presente en Santander o en La Coruña para Vera Cruz, que es el viaje más proporcionado para esta Ciudad, pero en caso de que no hubiese Barco pronto para Vera Cruz, puedes hacer que venga a la Havana donde el Correo que sale mensualmente de aquella Plaza, pueda embarcarse, pero buelbo a encargar lo mismo que te he dicho antes tocante a que de ningún modo embarques al Chico sin la correspondiente Licencia, asegurándote que me será de gravísimo sentimiento que executes lo contrario, exponiéndome y a el principalmente a que se le aprenda, y nos metamos en un Laberinto de donde no sea posible librarle. Y para evitar esto debes solicitar el permiso Real practicando las diligencias necesarias para su logro, y obtenido como lo espero embarcar a tu hijo para que llegue aquí antes de mi partida y pueda yo dejarle instruido y en disposición que sepa cómo ha de gobernarse, desempeñando al mismo tiempo algunas Dependencias de mi interés propio que dejaré con más satisfacción a el, que no a otro extraño, havisándome tu de todo para mi inteligencia.

Esto es quanto por ahora me ocurre en contestación a tus Cartas. Y dando mis finas expresiones a mis Sobrinos, queda siempre tuyo tu más amante Thío que veros desea

Andrés de Cortázar.

5. Carta de José Sáinz de Rasines a su tío Eusebio Sáinz de Rasines

Sáinz de Rasines, Eusebio (Quintana de los Prados)

Pinotepa del Rey, 03/03/1789

Querido Eusebio, recibí la tuya de veinte de octubre del año más próximo pasado por la que veo la funesta noticia de tu esposa en cuyo sentimiento te acompaño pues no hay duda que es uno de los trabajos mayores que pueden suceder a un hombre el quedarse sin mujer y como yo me hallo lo mismo que tú, sé lo que es pero dar gracias a Dios por tan grandes beneficios y pedirle nos conserve la vida para encomendarlas a él.

Veo la poca familia que te deja y los medios ya sé los que son, y por lo mismo me he determinado a traerte conmigo y que traigas en tu compañía por ahora al chico mayor en el supuesto que dices tiene diez años, dejándole el chiquito a tu padre, mi hermano, para que le acabe de criar, que tiempo andando le traeremos acá.

Ya sabes que compré en este sitio una hacienda de trapiche o ranchería donde se trabajan azúcares, panochas y demás géneros de esta clase para cuya administración necesito valerme de mayordomos extraños, pagándoles crecida porción de pesos anuales, y por lo mismo es mejor que tú vengas y se quede todo en casa, pues no has de hacer más que mandar y dirigir a estos operarios que trabajan los efectos.

También te tengo dicho cómo tu prima se entró monja francisca y el primo religioso dominico, y no tengo más que al mayor que nada sirve por su demencia y fatuedad por lo que deseo con más ansias tu venida para que mañana u otro día en faltando yo le --des como cosa propia y gobiernes mi caudal, pues no le he de llevar allá.

Espero puntual aviso y no dejes de hacer ánimo de venir, pues saldrás de miserias y no hagas caso de lo que te digan de pasar mares con otras causas, que suelen decir los rústicos, que lo cierto es que no hay patria ni tierra como la que da de comer, a quién lo busca honor y estimación a la persona como aquí tendrás, y dando memorias a tu padre a quien dirás que tenga ésta por suya por no multiplicar cartas, manda a este tu tío que de corazón te estima

José Sáinz de Rasines

6. Carta de Pablo Buenaventura de Vivanco Ballesteros a Manuel López Borricón de los Ríos.

López Borricón de los Ríos, Vicente (Quintana de los Prados)

Durango, 15/03/1789

Hermano de mi mayor estimación: ya tengo advertido cómo me hallo con decente caudal y, además, haber puesto a mi cuidado nuestro hermano mayor D. Pedro Agustín de Vivanco, vecino de la ciudad de Manila, 10.000 pesos para el giro del comercio y de estimar sus productos en el fin que tiene encargado, e igualmente un paquete cerrado para que te le entregue luego que regrese a España dejando proporcionada estas cosas, para esto sabes me hallo sin sujeto de confianza de quien valerme para que me alivie en estas tareas, en cuya inteligencia espero que con la mayor brevedad me envíes a nuestro sobrino D. Vicente López, para que pueda aliviarme mis fatigas e imponerse en estas cosas, pues luego que lo esté y recaude mis caudales, te complaceré en lo que tanto anhelas de que pasemos juntos nuestra vejez, pues ya puedes contemplar que sin dejar aquí sujeto de los nuestros, no puedo ejecutarlo.

Procura en adelante de mi cargo y manda como puedes a este tu hermano que verte desea BTM (besa tu mano)

Pablo Buenaventura de Vivanco Ballesteros

7. Carta de Anselmo José de Antuñano a Basilio López Borricón.

López Borricón, Lorenzo María (Medina de Pomar)

Rvmo Padre Fr. Francisco de Antuñano

Veracruz y septiembre 1 de 1791

Querido hermano. Con el motivo de tener escrito a nuestro hermano José dándole aviso tener registrado a su nombre en la fragata nombrada Los Santos Mártires, su capitán y maestro D. Domingo Aguirre, con fecha de dos de junio de 1790, la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos fuertes por cuenta y riesgo de todos los hermanos y tío D. Simón, por ser todos interesados para que llegado que fuese dicha embarcación del puerto de Santander, que es para donde salió de este puerto con registro de plata y frutos, procurase recoger dicha cantidad y distribuirla descontados sus costes de conducción desde ésta a la de Santander derechos del Rey y contado el maestro con más lo que hubiese gastado él en conducirla a ésa por partes, arreglado a lo que cada uno tenía que coger, que es lo siguiente, a cien pesos a los tres hermanos José, Josefa y Tomasa, a tí veinticinco, y a nuestro tío el médico cincuenta, en recompensa de los muchos favores como hemos recibido de su merced, y tu no tengas sentimiento de que seas el memos haciéndote cargo que también lo necesitas menos. Este dinero es perteneciente a lo que - - - de nuestro hermano Albano, que de Dios goce los mismos que yo tenía determinado haber sido el conductor, como te lo escribí y para cuyo efecto traspasé mi tienda y demás haberes como deseaba con vivas ansias con el fin de poder efectuar su transporte a ésa, saliendo de ésta en todo marzo pasado de 1790, pero todo se me cambió a causa de haber traspasado como digo mi tienda y demás a una señora viuda que se había avenido a avecindar a éstas inmediaciones a esta ciudad con humos de muy rica quien - - - dicho traspaso y como que yo tenía bastantes ganas y que oía - - - mujer a caudal tratamos de ajuste, bajo de recibir todo por sus avaluos hechos por hombres peritos que hay en esta ciudad y habiendo quedado de acuerdo menos en el de cuando se me había de entregar su importe, sinembargo de que yo contaba que fuese al

contado luego que estuviese hecho el traspaso, por lo que sinembargo pasé yo a su casa este mismo día por la tarde a hacérselo pre a quien le dije que sinembargo de que estábamos de acuerdo en el ajuste necesitaba saber en qué tiempo me podía entregar su importe, quien me respondió en el término de nueve meses, a lo que la respondí que de no ser a los seis meses, no podía, mediante a que yo la vendía con el ánimo de regresarme a España, y que no podía aguardar a coger mi dinero a la hora de embarcarme en inteligencia de que me había de dar 2000 pesos al contado, 2000 pesos dentro de dos meses, y lo restante al cumplimiento de los seis meses. En esto quedamos. Y habiéndole pedido fiador, me dijo que vería si había en ésta quien la fiase, y de no, qué mejor fianza que su hacienda y demás haberes mediante a que la hacienda se había evaluado en ochenta y dos mil pesos, con más las del más ramos, en cuya inteligencia y en el de haberme informado de persona que había tenido bastantes tratos intereses de parte aparte, quien me aseguró de palabra que consideraba poder cuanto tocante a dicha señora por su parte a lo menos de cuarenta a cincuenta mil pesos por lo que era muy suficiente el que dicha señora me hiciese una escritura hipotecándome cuanto se reconociese ser suyo, a lo que se convino y bajo cierta condición se hizo traspaso de entrega a dicha señora de toda mi tienda y demás haberes, a que se dio principio el día 30 de junio de 1790, los que importaron dieciocho mil novecientos treinta y dos pesos y reales que hasta que esta - - - pero habiéndose cumplido el primer plazo del que debía ser al contado, no me entregó más que fueron seiscientos pesos, habiéndose cumplido el segundo y ver que por más diligencia no había modo de que me diese cumplimiento, me fue preciso haberme hecho cargo de lo que era mío a los seis meses de yo haberla entregado con ocho mil pesos de su principal y bastantes desazones de los mismo de que estoy conociendo hasta la presente, aunque he cobrado tres mil con bastantes trabajos, pero los cinco mil creo yo se pierdan, por lo que podrás venir en conocimiento de las aflicciones que habré pasado y paso en el día, y lo peor ha sido los atrasos que se me han originado de estos primeros, pero a Dios gracias hay salud y no falta qué comer.

Este ha sido el motivo de no haber yo escrito en tanto tiempo y te impongo de todo para que veas que no ha estado en mí el no haberme

regresado a esa patria, de lo que siempre tuve buenas ganas, mas ¿qué le hemos de hacer?, que se haga la voluntad de Dios en todo, pues estoy en que no nos volveremos a ver hasta el Valle de Josafat, a menos de que tu vengas por este Reino. Ahora tienes buena proporción mediante ha de estar en Madrid un religioso de esa Orden llamado Fray Juan Francisco Ramírez que fue con destino a traer religiosos para en convento de esta ciudad.

A mi hermano Basilio que le mandé en carta que te escribí a tí a - - - que si se hallaban con determinación de querer mandar a alguno de sus hijos, lo podían hacer por la vía de Santander, cuyo transporte pagaría yo en ésta. Entendido de que no les parezca viene a ser caballero porque acá se trabaja, aunque distinto de allá, y que siendo hombre de bien se puede adelantar más .

Y lo mismo digo a Pe si tiene alguno en disposición de poder venir mientras Dios me conceda vida y salud, que a menos no les faltará a dónde se abriguen, pan que comer y un trapo que poner.

A mi señor tío, que tenga ésta por suya, que bastante he sentido no poder conseguir que hubiese sido mi ida, pues contaba haberme hallado en la función de la primera misa de Francisco, su hijo, pues deseaba ver los - - - de mis hermanos, y lo mismo a mi tía Teresa.

memorias a mi tío, Bernarda, su esposa y familia, y a todos Vms las recibirán de mi esposa, mías y de mis hijos, que ya tengo tres muchachos, el mayor tiene 5 años y medio, y cuatro el segundo y el tercero 10 meses.

Remito el adjunto conocimiento por si se hubiese extraviado la carta que escribí a nuestro hermano Joséf en donde iba el conocimiento.

Le dirás a Pepa si le entregó de mi orden D. Manuel de Céspedes dieciseis pesos fuertes y reales que yo pagué aquí por dicho señor importe de unas diligencias que me escribió le sacase de soltero. Me avisarás si me has aplicado algunas misas y cuántas son para mandarte su limosna, y a Dios a quien pido guarde vuestras vidas muchos años.

Tu hermano que te estima y bendice

Anselmo José de Antuñano

De mi intento sobre las misas que tenía escrito siendo adelante estuviese más boyante no dejaré de hacer

8. Carta de Juan Gómez Marañón a su hermano Fernando Gómez

Gómez Marañón, Juan (La Orden)

03/01/1792

Hermano y Queridote tengo dicho y repito que quanto antes remitas a esta tuia a tu Hijo y mi sobrino Carlos y conociendo tus pocas facultades y dilatada familia en este día he entregado doscientos pesos fuertes a D. Sebastián Heras y Soto, vecino de esta ciudad, quien me ha dado letra de ellos contra D. Ignacio de Heras, su hermano, vecino de Santander, la misma que te incluyo y cobrarás, y con su importe vestirás al Hijo y pagarás el embarque quedando el sobrante a tu beneficio , y pedirás a Dios por mi salud. El muchacho en desembarcando en Veracruz se presentará a mi señora D^a Ana Cosío como en mi anterior te dije quédate a Dios y manda a tu afecto hermano que de corazón te estima y ver desea. Juan Gómez Marañón, México y enero tres de mil setecientos noventa y dos.

Hermano y querido Fernando Gómez

9. Carta de Roque de Muga a su hermano Gregorio de Muga

Muga, Martín de (La Cerca)

Asientos, 20/05/1792

D. Roque de Muga.

Estimado hermano de mi mayor aprecio: A la tulla de 6 de julio del pasado año de 91 contesto diziendo no havía podido hazerlo antes por mis muchas ocupaciones que se me han ofrecido con la pretensión de mi viaje para essa Patria, pues renuncié el empleo que tenía de la Real Renta de Alcavalas de este Partido, u después de esto, haviéndose pasado quatro meses, me pusieron un capítulo, el qual estube litigando tres meses algo más, y al cavo de éstos, hube de componer gastando trescientos sesenta y tantos pesos, pues me levantaron esta calumnia diciendo que en el tiempo que tuve esta Administración, introduje en mi comercio varios efectos de los quales no había pagado el real Derecho de Alcavala, que es cierto que assí havía sido motivo a no haver llevado cuenta y razón, pero esto lo havía yo hecho fiado a que estava ygualado en Ciento y sinquenta pesos por cada un año.

Al Colegial mi sobrino Félix, no le mando separado porque una vez que ba a su padre es lo propio, a quien le dirás de mi parte que le prometo que, si acaso Dios fuese servido de llamarme para sí, y se colocare, le dejaré una Capellanía de cuatro mil pesos para que se mantenga, que luego ya esté con Órdenes que me abise, para mandarle alguna cossa para halluda de la función de su cantada de Missa.

Veo también por la tuya las infaustas muertes que ha havido en essa mi Patria de los Amigos y Conocidos, pero es camino que todos hemos de handar, no hay más de dar gracias a Dios

También veo me dices de las felizes fortunas que han tenido varios paisanos que han passado a essa Patria y con bastante Caudal, los que no he conocido y considero habrán estado en otro Reino, pues no les he oydo

mencionar, ni menos el que me dices de Lomas y que tiene dos hermanos en Aguas Calientes, y que se apellidan Garcías, estos no los conozco, sólo que sea un Paisano que se yama D. Cosme García, y éste otro hermano también tiene, pero estos se hallan . . .

A D. Pablo de las Revillas y Villamor, mi pariente, veo por la tuya se halla en Burgos defendiendo el pleyto de su hermana, dile que se deje de lidiar pleitos, porque estos cuestan caro, y más esse que está lidiando que es bastante arduo, pues eso de descasarse es necessario bastantes aprovaciones y ocurrir a su Santidad, lo que hay que hazer en el caso es, diburciarlos y con esto se quita todo pleyto, porque de lo contrario, poco es el dinero que lleva.

Me encomendarás a mi Hermana Dña. Manuela, a mi Hermana Gregoria y a todos mis sobrinos, que me encomienden a Dios, y es que tengo que dezirte sino que la Divina Magestad en perfecta salud que tu vida por muchos años como se lo suplica este tu Afectísimo Hermano que te estima y desea verte.

Pero a todo esto gané el Pleyto, pero gastando los referidos pesos, que pensé me hubiera costado un infinito de reales, pues ya sabes que las cosas del servicio Real son delicadas, pero di gracias a Dios de salir de este empleo. Esto te lo comunico para que te hagas cargo de que estos contratiempos resultan contrarios a mi intención que tenía hecha de retirarme a essa mi Patria en el próximo año de 93. Como también por esta misma intención, a fin de recogerme, me fue preciso presentarme contra varios sugetos que me deben, pero de estos, unos me han pagado en reales, otros en Casas y otros en vienes de Campo, y muchos de ellos me están debiendo, pues te digo con verdad que tengo de Casas en este Real más de doze mil pesos, pues estas me están rentando ochocientos pesos anuales, pues si éstas tuviera yo en essa Patria, fuera mayorazgo. Por los motivos ya dichosse me dificulta mucho mi viaje, pero para esto solo hallo un remedio, de que me mandes un sobrino que conozcas hábil que pueda despuntar bien en el comercio, para Yo dejarle todo a su cargo, y que éste me mande cada año un tanto de lo que le dejare, y solo assí podré verte, pero de otro modo creeré no nos beamos, porque voy a perder a medias de mi Principal.

Hermano, por dirección de D. Fernando de Hermosa, vecino y del comercio de la capital de México, te remito ciento y cincuenta pesos para que se los mande por su dirección a D. Juan de Hermosa, su hermano, para que dicho señor te los entregue y, recibidos que sean, los repartes entre tú y mi Hermana, separando de ellos dos novenarios de misas que se han de aplicar por el alma de mi Padre y de mi Madre, y de mi Hermano Gregorio, y lo demás sobrante (como digo) entre tú y mi Hermana, y alguna cosa le darás a mis Sobrinos, hijos de mi Hermano Gregorio (que Dios goze) que esto queda a tu elección, y este sobrino que me dices en la tuya tienes enseñando a oficio, este pueden mandármelo si conoces sea árbitro para el asunto que te prebengo arriba.

10. Carta de Anselmo José de Antuñano a Basilio López Borricón.

Reverendísimo Padre Fr. Francisco de Antuñano. Memorial.

Veracruz y abril 4 de 1795

Todos mis tíos y primos no extrañen el que vaya atrasada porque he tenido mi cabeza fatal.

Queridos hermanos, sin carta vuestra a que contestar, pues no he tenido ninguna más de un año ha, sin embargo de haberte contestado a tu última, no es culpa, mediante que os considero con bastantes cuidados a causa de la presente guerra que es bien perjudicial para todos, y más para los que se hallan más inmediatos, pero por acá no faltan cuidados y sinsabores, y el que yo experimento y estoy experimentando es de bastante consideración, mediante que el día 24 del pasado febrero de este presente año padecí la fatal desgracia de haberseme muerto mi estimada esposa y amable compañía, que Dios tenga en su santa gloria, pues puedo decir con verdad que perdí la mejor

prenda que podía desear mediante sus circunstancias de una mujer cual no se podrá mejorar, pues en ella tenía mujer, madre e hija por lo mucho que me estimaba y haber sido su muerte tan violenta, que sin embargo que estaba aguardando su parto de un día a otro no se sentía novedad más que hallarse algo sofocada, pero no la impedía cosa mayor mediante a que ese mismo día anduvo en casa como sin novedad.

En la misma noche rezamos todos juntos el rosario y luego cenamos también sin novedad. Nos recogimos a descansar como a las diez y media de la noche, por lo que yo me acosté, quedándose ella sentada a mi lado en la cama acabando de rezar algunas de sus oraciones. En este corto tiempo y en el de haberse acostado me quedé yo dormido, cuando oigo que me llaman "José levántate que me siento muy mala", a lo que la dije que mandaría encender una luz. Me dijo que sí. La cual, al punto llamé y mandé encenderla, y en el intermedio la encendieron, me dijo le pusiese los zapatos, y habiéndoselos puesto, se bajó de la cama y se puso en pie, por lo que me dijo se hallaba muy sofocada, que le trajesen la vela de la Candelaria, que la llamasen su confesor, clamaba, el que no se le muriese la criatura sin recibir el agua, pero sin embargo de haber tomado las providencias lo más pronto que se pudo, fue tan violenta su muerte que, cuando llegó su confesor con el Santo Oleo, ya me halló con ella muerta en mis brazos, lo que dejo a vuestra consideración. Por último, le puso el Santo Oleo en la frente debajo de condición. En este tiempo llegaron dos cirujanos para abrirla al fin de a ver si se lograba la criatura, pero fue la desgracia que ya estaba muerta, pero sin embargo le echaron agua bajo de condición. Me han quedado cuatro chicos, todos varones, y el que se desgració también lo era, por lo que os he hecho narración de todas mis pesadumbres, por lo que espero la encomendéis a Dios para que no falte quien por nosotros haga otro tanto y nos libre se Md. de otro caso igual a este.

Siento no podemos socorrer mediante hallarme algo escaso de Rs a causa de estarme debiendo mucho tiempo ha, más de diez y siete mil pesos, sin poder cobrar nada, de modo que me hallo empeñado por no tener salida los géneros por causa de la presente guerra, y el haberme tornado a asegurar en

parte para la mejor subsistencia de mis hijos en unas casitas, a fin de que si yo llego a faltar se puedan mantener con sus arrendamientos decentemente.

Adiós, queridos hermanos, a quien pido os de paciencia para llevar por su amor todos los contratiempos que nos quiera enviar su Magestad.

Considero que el pobre de mi sobrino Lorenzo, tal vez se hallará con el fusil si acaso no se ha muerto.

A mi cuñado Basilio que procure aviarle acá cuanto antes. No sé si hay algunos otros que se hallen ya en disposición de poder servir para acá, para que estando en mi casa y compañía puedan mis fuerzas ponerlos en disposición de que mañana u otro día puedan socorrer a sus padres.

Apreciaré que todos estéis buenos y yo y mis hijos lo estamos a Dios gracias, y quedo rogando a Dios os prospere la vida por muchos años.

Vuestro hermano que de corazón os estima

Anselmo José de Antuñano.

11. Carta de Juan Alonso Calvo a su hermano Francisco Alonso Calvo

Gauna, Antonio de (Castrobarco)

Oaxaca, 22/06/1795

Mi más amado hermano Francisco, enterado de tu estimada y sus contenidos digo está bien hayas practicado las diligencias que me anuncias, por lo que doy las debidas gracias y espero continúes con todo ardor la empresa comenzada. No ignoras me hallo en abanzada edad y cansado de las faenas que consigo trae el jiro del comercio, no obstante de tener un mancebo

de satisfacción, pero ni éste ni io podemos con todos los asuntos que se ofrecen sin poder dar bado a ellos, bajo de cuio supuesto y de que nuestro primo Andrés de Gama tiene a el chico Antonio, nuestro sobrino, en disposición de podérselo mandar a estos Reynos, dile en mi nombre a dicho Andrés me lo enbie sin dilación alguna, pues le necesito para mi alibio y descanso, y él nada perderá en esto; es cuanto ocurre, manda lo que quieras a tu más afecto hermano que te estima y ver desea.

Juan Alonso Calvo

Querido hermano, Francisco Alonso Calvo

12. Carta de Bartolomé de la Peña Saravia a Francisco Fernández Pellón, su cuñado.

Fernández Pellón, Francisco (Espinosa de los Monteros)

México, 8 de octubre de 1795

Hermano querido mío. Después de desearos la salud que nos asiste, me beo con la precisa he indispensable necesidad en molestarte a fin de que con la vrebidad posible remitas a esta tierra ha tu Hijo Francisco Fernández Pellón, pues tengo determinado colocarle en este mi comercio, por allarme instruído es de buena conducta, ábil y suficiente para este ministerio, en cuyo motibo y yo no tener en ésta persona de mi satisfacción con quien dejar mi casa y caudal quando se me ofrece salir de ella; buelvo a recordar mi pretensión en la satisfacción de que quedaré servido, y con esto manda éste tu hermano que te estima y ver desea.

Bartolomé de la Peña Saravia.

Hermano D. Francisco Pellón.

13. Carta de Julián Sáinz de Vivanco a su tío D. Juan Manuel de Vivanco

Vivanco, Joaquín de (Lastras de las Eras)

Tulancingo, 15/11/1795

Sr. D. Juan Manuel de Vivanco.

Mi más estimado tío, ya mi edad, achaques habituales de que estoy poseído y la variedad de asuntos que se me ofrecen no me permiten el dar curso a todos ellos por mi mismo, por lo que me estoy baliendo de ynterpósitas personas para redondearlos, gobernarlos y administrarlos, y éstas, extrañas, por lo que experimento desde el tiempo que de ellas me balgo, muchos y considerables atrasos en mi jiro de comercio y administración de las haciendas que poseo, y para obiar estos ynconbenientes y que mis cosas bayan el tono de aumento, me ynterese con VM a fin de que me haga el favor y gusto de Remitirme para el cuidado de todo, a mi primo Joaquín de Vivanco, su hijo, que quiero que me lo Administre con todo cuidado y afecto, así lograré mis aumentos con el jiro de Comercio y Conbeniencias para amparar a los míos no dudo me dispense este favor que será para mi el maior que me puede hacer y procure su remisión en lo posible, y que procure benir con la brevedad posible, y mande como puede a este su sobrino que le estima y Besa Su Mano

Julián Sáinz de Vivanco

14. Carta de Francisco Núñez a Tomás de Pereda

Núñez Bustillo, Tomás (Tomás de Pereda Bustillo) (Céspedes)

Veracruz Enero a 15 de 96

Amigo tomás me alegraré que te alles con perfecta y cabal salud como - - - mi deseo en compañía de tus señores Padres y ermanos; mucho tempo ha que estoy esperando que me escrivas, no lo as echo ni por ebiártelo a decir - - aborrecido me he determinado a escribirte.

Novedades - - - parra poder expresarte lo que te digo es que te apartes de essa tierra infame me imbiarás adedir sias de pasar por acá y si los as de hacer quanto antes, que a Dios gracias como tenga salud no a de faltar para nosotros ni para socorrer a nuestros padres. Dirás que esta letra no la tenía yo allá lo hace que la pluma es mala y la tinta mucho peor y entre amigos no se rrepara.

Recibirás - - -y las espresarás a todos los de casa y a Miguel que no le tego tan olvido.

Manda a este ingrato amigo

Francisco Núñez

Tomás Pereda

15. Carta de Domingo de Coloma a Manuel de Coloma

Coloma, Pedro Manuel (Río de Mena)

Pedro Manuel de Coloma

Veracruz, 28 de Enero de 1796

Querido hermano me alegraré que esta te halle bueno en compañía de tu parienta, y demás familia yo lo estoy a Dios gracias para servirte, en quanto alcanzen mis fuerzas que son pocas en Vrd de mis muchos males padecidos anteriormente y de mis años.

Te he de deber me remitas a tu hijo Pedro Manuel se hallará ya en edad proporcionada para que me ayude y cuide de lo que en el día de mañana ha de ser tuyo en Vrd de hallarme soltero y no tener otro pariente más cercano y ser mi ánimo que si me alcanzas en días lo disfrutes y después él y sus hermanos para lo qual es menester se halle a mi lado y imponga en mi comercio y manejo, y esto no lo podrá hacer si no viene aquí.

Para los gastos del flete de la navegación y ropas para su habío doy con esta propia fecha orden a mi corresponsal de Cádiz D. Josef Antonio de Maiz y Olabarrieta te de quanto necesites de suerte que tu no gastes nada.

Es quanto ocurre decirte da espresiones a los primos di a estos que no pierdo las esperanzas de verlos en esa y queda pidiendo a Dios te dilate la vida muchos años este tu más afecto hermano de corazón

Domingo de Coloma

Mi querido hermano Manuel de Coloma

16. Joaquín de Rozas a José Cariaga y Sisniega (Medina de Pomar)

Cariaga y Sisniega, Pedro (Medina de Pomar)

Venerado tío y Sr. a la muy favorecida de Vmd. de 11 de septiembre del año ante próximo, Digo que aunque me había propuesto no admitir más Dependientes para mis asuntos, acordándome de la orfandad en que quedaron los hermanos de Vmd. convengo en que venga a mi compañía el hermano de Vmd. menor Dn. Pedro, que si procediese como le corresponde a su nacimiento tendrá en mi un Padre, que le proteja, y le ponga en disposición (Dios mediante) de que pueda proteger a los demás. De Vmd. mis cordiales expresiones a mi amada y virtuosísima Tía en cuya amable compañía pido al todo Poderoso conserve a Vmd. muchos años.

México y marzo 29 de 1796

BLM a Vmd. su más afectuoso sobrino

Joaquín de Rozas

DESDE LA OTRA ORILLA

CARTAS DE INDIAS EN EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (SIGLOS XVI-XVIII)

María del Carmen Martínez Martínez

Universidad de León, 2007

124

1728, septiembre, 10. Puertollano (Ciudad Real).

Juan Manuel de Rozas y Luyando a José de Eguía, mercader y síndico procurador de la villa de Bilbao. Como albacea de su primo Mauricio de Retes y Luyando asume el pago de las deudas que tenía el difunto, entre ellas la cantidad anticipada por el destinatario para el avío de la ferrería de Lezalde.

Original. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421.

(Cruz)

Mui Señor mío: Su carta de vuestra merced de 30 de este reziuí al segundo día del ynpensado golpe del tránsito de mi primo don Maurizio de Retes en el que me a quedado el gran consuelo de su feliz muerte con todas las zircunstanziyas que concurren a su talento y diligenzias de cristiano, en las que se induze su testamento y en él una cláusula por la que vuestra merced podrá estar descuidado del déuito de lo que vuestra merced tiene antizipado para la labranza de la ferrería, siendo io uno de los albazeas y su universal heredero, que como tal procuraré desempeñar todas sus obligaziones contraídas atendiendo priuativamente a la de vuestra merced en la inteligenzia de que dará entero cumplimiento a la boluntad del difunto que con distenzión es como se sigue:

Cláusula 21: “Declaro tengo una cuenta con don Joseph de Eguía, mercader y bezino de la uilla de Biluao, por zierta antizipación de maravedíes que para el abío de ferrería me tiene echa, remítese a la cuenta de dicho

[E]guía y para su pago le señala la misma cosecha o labranza / de yerro que de dichas ferrerías saliere y suplica a dicho señor prosiga con la antizipación dexando como desde luego dexo para su cuidado a don Juan Antonio de Balle por mi maiordomo, como tanbién para que cuide del grueso de la hazienda para que con lo uno y lo otro se baia aziendo pago hasta ber si queda algún remanente para meter dos monxas, sobrinas huérfanas, hixas naturales, la una de dicho mi padre y la otra de don Joseph de Retes, mi hermano, y todo se obserue y guarde asta que, dada cuenta y parte de mi muerte y disposición a dicho mi hermano, él disponga otra cosa”.

Y yo, satisfecho en todo esto, quedo en la intelixenzia mediante lo que el difunto me expuso. Sólo repito a vuestra merced no aga falta en la correspon-
denzia con don Antonio de Balle a quien le auiso partizipe a vuestra merced los
carbones que para esta labranza se aian recoxido y asimismo le encargaré aga
presente a vuestra merced el tanto del testamento que tengo mandado sacar y
le remitiré para que todas vuestra mercedes se allen en la yntelixencia de lo
expues- to por el difunto. Yo siempre lo estoi en la de servir a vuestra merced a
cua obe- dienzia me repito apeteziendo sus hórdenes / en que exerzite mi
boluntad con la que pido a Dios dilate su bida muchos años. Puertollano y
septiembre 10 de 1728. Besa la mano de vuestra merced su seguro seruidor.
Juan Manuel de Rozas y Luyando (rúbrica).

Respóndame vuestra merced a Madrid.

Señor don José de Eguía.

125

1730, abril, 4. México.

José de Retes y Luyando a Juan Antonio de Valle y Palacio,
administrador de sus bienes en la península. Informa del envío de la fe de
muerte de su esposa y de que ha en caminado otras misivas con un socorro de
500 pesos para su hija natural Rosa de Retes y Luyando.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421. Tras- lado sacado en Bilbao, el 29 de noviembre de 1733, por Manuel de Bolívar, escri- bano real de Su Majestad, público y del número de dicha villa.

Señor don Juan Antonio de Valle.

Señor mío: Esta sólo es una ligera razón que participo a vuestra merced de hauerle escriptto en esta misma ocasión largo con otro testimonio de el poder que le remití en el auiso que salió por nouiembre del año pasado y asimismo la fee de muerte de la difunta mi esposa, por si importare / para lo que le preuengo y tengo preuenido, con carta para mi hija Rosa, que todo ba por mano de don Miguel Martínez de Zubiegui, y por su defecto por la de don Juan Phelipe de Anza, vecinos de Cádiz, quienes la encaminarán a Bilbao con sobrecubierta a don José de Eguía como vuestra merced me tiene preuenido. Y en ellas contiene un socorro que a dichos señores preuengo hagan a dicha mi hija de quinientos pesos para pagar a la minaura los caídos de el censo que tiene sobre la rueda de Ynorrisa y lo demás para lo que se considerare más preciso de su decencia y otros gastos, no esperando para dar prouidencia sobre todo más que respuesta de las que tengo escritas a vuestra merced. A María de Zorrilla se servirá de decirle que encaminé a su hijo Pedro de Zaldívar las que me remitió, que se halla con salud, ducientas leguas de esta corte, administrando vnas haciendas de mis parientes, de donde discurro sacaré caudal. / Es quanto se ofrece y desear guarde Dios a vuestra merced muchos años. México y abril quatro de mil setecientos y treinta años. Auíseme vuestra merced qué cantidad es la que el difunto mi hermano mandó a don Miguel del Yerro y cuánto tiene recibido. De vuestra merced siempre. Retes

126

1730, abril, 4. México.

José de Retes y Luyando a su hija natural Rosa de Retes y Luyando. Como unica que Juan Antonio de Valle, su apoderado, administrará sus bienes y propiedades pero que ella será la dueña de todo. Ha enviudado y desea

regresar a su tierra. Da instrucciones para que escriba a las personas que indica para que le remitan 500 pesos para su socorro.

O riginal. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421.

(Cruz)

Hija doña Rosa de Rettes.

Hija querida mía: En estta flotta rezibí la ttuia acompañada de la de don Juan Anttonio de Valle, su fecha de 15 de julio del año pasado, que es la vnica que e ttenido desde que di la vueltta a esttos reinos. Y, remittiéndome por lo que ttoca a su conttestto, a lo que en estta ocasión y antes de aora tengo escrito a dicho don Juan Anttonio con poder adjunto, en primero lugar a él y en segundo a ti para la administtrazi3n de mis vienes, sin que sea enbarazo para que tú seas en la realidad el dueño de su desfrutto (sic) en lo que nezesittares para tu manuttenzi3n y dezenia, como se lo / prebengo a dicho don Juan, que no dudo te mirará con ttantta atenzi3n como a mi misma persona y por aora, para pagar a la minaura los caídos del zenso de la rueda de Ynorriza y distribuzi3n de lo demás que conbenga para tu alibio y el de esos vienes, doy horden a don Miguel Martínez de Zubiegui y don Juan Phelipe de Anza, vecinos de Cádiz, te socor[r]an con quinienttos pesos y por ttu defectto a don Juan Anttonio de Balle para lo cual, luego que recibas esta escribirás a dichos señores te lo remittan en lettra o con el pangué, no esperando otra cosa para probidenziar el desempeño de esos vienes que la respuestta de las / que ttengo escrittas a dicho don Juan Anttonio. Állome, como tengo abisado, biudo y con ánimo de pasar a ese país en la primera flotta. Tanbién rezibí cartta de mis dos ermanas, avnque no de el señor Yerro. La vna afectta disimuladamente la inttenzi3n y deseo que tiene de agarrar el poder, que nunca berá para esa administtrazi3n, y la chiquita me da a enttender quiere ser relixiosa; y ni a vna ni a otra respondo por aora. Lo que sí te digo es que si allares por conbeniente el bolber a tu compaía a la dicha Ana María, lo executtarás como que sale de tti y que lo azes por no berla padezer trabajos, no atrabesándote ni yntrometién/dotte con la grande ni su marido porque de su comunicazi3n nunca podrá resulttarte beneficio. Cumple con ttu obligazi3n

bibiendo onestta y modesttamente y obrando en ttodo como debes, que soi tu padre y es quantto puedo decirtte y desearte guarde Dios muchos años. México, 4 de abril de 1730 años.

Si pareziere ay vn manzebo nonbrado don Pedro de Rettes que lo agasaje <don Juan Anttonio> y tenga ay todo el tiempo que él quisiere estarse porque es yjo de vn amigo que murió y me dejó por su tutor en quia fee tengo dada orden para sus asistencias. Era su padre de Menamayor de el Balle de Mena, y, además de esto, es mi ayjado de confirmazi3n y al presente administro su lexítima. Tu padre que te estima y quiere. Josseph de Rettes y Luyando (rúbrica).

Te encargo no se sepa enbí3 los quinientos pesos.

127

1730, noviembre, 22. México.

José de Retes y Luyando a José de Eguía, mercader, en Bilbao. Lamenta el estado en el que dejó la hacienda familiar su hermano Mauricio de Retes. Previene del envío a su hija, Rosa de Retes y Luyando, de 500 pesos. A gradece los favores recibidos y espera poder corresponderlos.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421. Tras- lado sacado en Bilbao, el 29 de noviembre de 1733, por Manuel de Bolívar, escri- bano público y del número de dicha villa.

Señor don Joseph de Eguía.

Muy señor y dueño mío: Acauo de reciuir la de vuestra merced en estas vrcas, con fecha de dos de maio del corriente año, en que me participa el estado en que dejó mi hermano las cosas y asimismo las tropelías que se han contenido de los acreedores, que heran en vano, pues lo más de la hacienda es de mayorazgo y lo libre está suxeto al grauamen de capellanías. Don Antonio de Villamor quería vna sin razón, y es que vn mil y seiscientos pesos que paran en mi poder pertenecientes a mi prima y su esposa, se los embiase

sin embiarme poder-orden para el embarque. En esta ocasión le he reciuido y en las dichas vrcas que saldrán de tornaviaxe en todo henero de el próximo año yrán de su quenta y riesgo, que no hera razón fuesen de el mío. También embiaré en ellas para que se redima su zenso. En la flota remití a mi hija y a don Juan Antonio quinientos pesos y, en una vrca que salió abrá dos meses, tengo dado orden se le den dos mil pesos más para paga de réditos, redempción de los zensos de la rueda de Ynorriza y lo demás que le comunico, aduirtiéndole no pague partida en que yo no estubiere ligado con lo demás que ocurre a que me remito con que me yré desahogando poco a poco. En un nauío de don Andrés Martínez de Murguía, de sesenta cañones, que saldrá por abril, haré todo esfuerzo para embiar a vuestra merced algún aliuiio y yr descargando el peso conque después quedará vuestra merced solo y le podrá yr satisfaciendo don Juan Antonio lo que se le restare. Doy a vuestra merced las gracias por su galantería y vizarro corazón, sin hauerle yo seruido para tantos fauores. Algún día, si viuimos, haré esta expresión a voca. Mi salida para ese pays no tiene quando, pues en el tiempo que menos se pensare me he de aparecer. Vuestra merced viua mil años y vea si, ínterin llega este caso, le soy vtil en este reyno, cuia vida guarde Dios nuestro / Señor dilatados años. México y nouiembre, veinte y dos de mill setecienttos y treinta años. Besa la mano de vues- tra merced su agradecido y maior seruidor. Joseph de Retes y Luyando.

129

1731, febrero, 1. México.

José de Retes y Luyando a su hija Rosa de Retes, en Arciniega (Álava). Advierte que su voluntad es que Juan Antonio de Valle, administrador de sus bienes, le dé cuenta de las cantidades enviadas y de su empleo. Desea conocer el estado por el que se inclina.

Original. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421. Autó- grafa.

(Cruz)

Rosa, yja querida: E rrecibido la tuia, me guelgo gozes salud. En quanto a las cantidades que tengo remitidas a Juan Anttonio, es mi voluntad el que te dé quenta de todo, para qué y cómo, y con ellas se execute lo que le prebengo, de que me darás quenta, como de el estado a que te ynclinas. Yo no tengo ora segura en mi biaje, pues quando menos lo piensen me e de aparezer ay. Dios te me guarde muchos años. México y febrero primero de 1731 años. Tu padre que te quiere. Rettes (rúbrica).

Abísame de todo por menor.

130

1731, febrero, 24. México.

José de Retes y Luyando a José de Eguía, administrador de sus bienes, en Bilbao. Responde a los reproches que le hizo por disponer de ciertas cantidades, entre ellas de 500 pesos para su hija natural Rosa de Retes. Se compromete al pago del adelanto que hizo para la ferrería de la familia. Le en carga la compra de bosques concejiles.

Original. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421. Autó- grafa.

(Cruz)

Señor don José de Eguía.

Mui señor y dueño mío: Acabo de reziuir la vltima de vuestra merced, su fecha de 30 de octtubre de el año pasado y, sin enbargo de que en las vrcas, que discurro abrán salido ya de el puerto de la Beracruz para el de La Abana, porque no abía ora segura para su salida respecto a estar ya despachadas y cargada la plata y frutos, porque será muy dable se detengan en La Abana, doi respuesta por si alcanzare a lo expresivo de quejas de su contextto. Lo primero es que quando enbié orden de que se diesen a Rosa y a don Juan Anttonio los 500 pesos ygnoraba lo que a vuestra merced quedó a deber el difunto y asimismo el nuevo suplemento y no tenía de vuestra merced más que vna lijera

notizia. Esto es por los dos cargos que me aze, así de la carta de remisión como de la desconfianza; y asimismo carezía de esta razón quando por sepp-tiembre de el año pasado ordené a los amigos de Cádiz pasasen, además de los 500 pesos a poder de Rosa y don Juan Anttonio, otros 2.000 pesos con las órdenes que por entonzes me parecieron conbenientes, / dejando siempre a don Juan Anttonio el campo abierto para que executase lo que le pareziese más conbeniente como que para ello tenía las cosas presentes que yo ygnoraba. Y así digo que serán <y son> bien entregados los 500 pesos a vuestra merced y las demás cantidades que vbiere determinado don Juan Anttonio según lo abierto de mi orden. Por nobiembre próximo pasado reziuí la primera de vuestra merced a que tengo dadas dos respuestas y aora, mediante a que en las vrcas remití a don Anttonio de Villamor y de su quenta y riesgo 1.600 pesos pertenezientes a su esposa y mi prima, enbarcados por mitad en cappitana y almiranta, remití tan bién a Rosa y don Juan Anttonio 1.450 pesos para que con su líquido se redima el zenso que en virtud de mi poder ynpuso el difunto sobre mis bienes a favor de dicho don Anttonio quedando de azer a vuestra merced remisión de 1.500 pesos, para en quenta de su desenbolso, en el nabío de Murguía que saldrá en todo mayo próximo benidero. Aora, considerando su queja y más prompto alibio, así para vuestra merced como para el futuro abío de ferrería, si esta llega a tiempo que no se ayga executado, con el líquido de los 1.450 pesos [para] la redempzión de el zenso, es mi voluntad el que se le entregue a vuestra merced para en quenta de su desenbolso, para lo cual se seruirá ocurrir con esta a don Juan Anttonio y a mi hija Rosa, a que se le entregue el líquido dicho, que el zenso se redimirá después, pues no nos puede obligar más que a la paga de sus réditos, los que encargará vuestra merced a don Juan Anttonio pague con puntualidad como todos los demás y que compre todos los montes de Llanteno conzejiles porque en estos soi pribilijiado sin dejar que coja vn palo otro alguno, y asimismo lo haga con los de Arzeniega, que en el expresado nabío de Murguía remitiré los 1.500 pesos dichos. Y asimismo suplico a vuestra merced no escasee cosa alguna para montes y lo que conduzga (sic) a ferrería y sus adelantamientos, que satisfaré asta el vltimo real, mirando y atendiendo a mi casa como asta aquí, pues para ello por esta ago a vuestra merced Joseph de Retes y Luyando

y dueño de todo para azer y desazer sin que obste a este absoluto dominio qualesquiera poder dado a otras personas, pues por esta ago a vuestra merced mi propia persona, espero la con- tinuación y que la dibina me guarde a vuestra merced lo que e menester y deseo. México y febrero 24 de 1731 años.

Esta vltima de vuestra merced bino por La Abana con otra de Anza. De don Juan Anttonio y Rosa no tengo más razón que la que vuestra merced me da. Puede ser bengan más cajones de dicha Abana, a 24 de noviembre todavía no abía ordenado su Magestad la entriega de / caudales, Dios quiera mejorar las cosas y nos deje ber. Besa la mano de vuestra merced su afecto y obligado seruidor. Jossep de Rettes y Luyando (rúbrica).

132

1731, julio, 24. México.

José de Retes y Luyando a Juan Antonio de Valle y Palacio, administrador de sus bienes en la península. Da noticias de su quebrantada salud y se queja de no haber tenido noticias suyas. Ordena que se satisfaga lo debido a José de Eguía por el anticipo realizado para el avío de la fererría de Lezalde.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421. Tras- lado sacado en Bilbao, el 29 de noviembre de 1733, por Manuel de Bolívar, escri- bano.

Señor Don Juan Anttonio de Valle y Palacio.

Señor mío: Esta sólo sirue de hacer lo que vuestra merced no hace, que es darle noticia de que hasta la presente ha sido Dios seruido de darme vida, aunque con algún quebranto de salud. Por vía de La Hauana reciuí carta de don Joseph de Eguía, con fecha mui fresca de treinta de octtubre próximo pasado, sin noticia particular, a que tengo dada respuesta en alcance de las vrcas, porque estas ya estaban en La Hauana quando yo las reciuí. De vuestra merced no he tenido ni aun respuestta de las que remití en la flotta que arriuó a

Cádiz por agosto del año pasado. De Pedro de Rettes la tube de Madrid, con fecha de febrero de dicho año, en que me dice pasaua a esa villa. / De Cádiz, en esta ocasión acauo de reciuir carta en que me dan noticia quedar vuestra merced bueno y hauerle remitido las que le tengo embiadas en auisos con fechas de tres de abril de este año. Holgareme el que vuestra merced, Rosa y toda su familia gozen salud y que los guarde la Diuina Magestad dilatados años. México y julio veinte y quatro de mil setecientos y treinta y uno.

En las vrcas, que a la fecha de esta estarán en Cádiz, embié a don Anttonio de Villamor los un mil y seiscientos pesos pertenecientes a mi prima y su esposa y otros mill y quatrocientos pesos que embié juntamente para la redempción de un zenso. Ordeno se dé su líquido a don Joseph de Eguía para quitarle el enojo con que me escriue la de treinta de octtubre pasado y sirua de auiso. Vuestra merced me tendrá presente, quan no me aguarde, porque e de aparecerme como san Telmo en esa casa. Besa la mano de vuestra merced su afecto seruidor. Joseph de Retes y Luyando.

135

1731, noviembre, 22. México.

Fragmentos de la carta escrita por Felipe de la Puente a su hermano Francisco de la Puente en el valle de Oquendo, tierra de Ayala. Da cuenta del fallecimiento de José de Retes y Luyando en Xochimilco (Nueva España).

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421. Tras- lado sacado en el lugar de Izara, tierra de Ayala, el 7 de diciembre de 1733, por Dámaso Agustín de Urquijo, escribano de la tierra de Ayala.

Hermano y querido mío: Me alegraré el que la salud de vuestra merced sea buena en compañía de aquellos que más quiere y estima. La que me asiste es buena para lo que me quisiere mandar, que lo aré con todas de ermano.

(capítulo) Don Joseph de Rretes fue Dios seruido de llebárselo para sí el día quinze² del mes pasado de curso con los bastantes cuidados que tenía y murió en Suachimilco en Nuestra Señora de Tepepa, adonde se auía ydo a conbalezer por ser sagrado y allí se enterró y dejó por su albasea a su ermana doña Theresa y a su sobrino don Anttonio Berrio y dizen que doña Theresa renunziaba. Su sobrino está en la taiquila de su madre en el Jaral / y no sé lo que ará.

(final de la carta) Yo me alegraré el que la salud de vuestra merced sea buena. Méjico, y nouiembre beinte y dos de mill settezientos y treinta y un años. Ermano de vuestra merced que más le quiere y estima. Don Phelipe de la Puente.

Señor don Francisco de la Puente.

136

1732, enero, 25. México.

Fragmentos de la carta de José Antonio Fernández de Jáuregui Urrutia a su padre Sebastián Fernández de Jáuregui, vecino del lugar de Menegaray, en el valle de Oquendo. Da cuenta de la situación de varios parientes y de la muerte de José de Retes y Luyando, su paisano.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421. Tras- lado sacado en el lugar de Izara, tierra de Ayala, el 7 de diciembre de 1733, por Dámaso Agustín de Urquijo, escribano de la tierra de Ayala.

Amantísimo padre y mui señor mío: En las urcas que arribaron a Beracruz diez días a, auiendo ttenido bastantes contratiempos y por fin aber peligrado dentro de el puerto uno de los navíos, nos emos allado sin carta de vuestra merced ni de mis ermanos, lo que así a mi ttío y ermano como a mí nos a causado bastante cuidado. Deseo no aya sido por falta de salud sino es que la logre vuestra merced muy cabal en unión de mis queridos hermanos y hermanas a quienes me encomiendo / con el berdadero cariño de serlo hijo.

Dicho señor mi tío, tía y ermano y tía bieja y yo quedamos buenos auiendo salido para las haziendas dicho señor mi tío y ermano cuatro días a. No sé si escribirán en este auiso, que me aseguran saldrá dentro de beinte días. Si no lo quieren no le cause a vuestra merced cuidado porque bibe con robusta salud, quedando yo a los pies de vuestra merced para ejercitarme en quanto sea de su mayor obsequio.

(capítulo) Thodos los paisanos quedan buenos, menos el amigo don Joseph de Rretes que se lo llebó Dios tres meses a.

(fin de carta) Y porque en dichas urcas y después de tomada posesión escri- biré a vuestra merced no me alargo en esta más que en pedir a nuestro Señor goarde la uida de vuestra merced muchos años en cabal salud y compañía de todos mis ermanos y parientes. Méjico y enero beinticinco de mill settezientos y treinta y dos. Besa los pies de vuestra merced su más rendido hijo y criado que le benera y desea ber. Don Joseph Anttonio Fernández de Jáuregui Vrrutia.

Amantísimo padre y señor don Sebastián Fernández de Jáuregui.

138

1732, marzo, 14. México.

Fragmentos de la carta de Sebastián Fernández de Jáuregui y Urrutia a su padre Sebastián Fernández de Jáuregui, en el lugar de Menegaray, tierra de Ayala, en el valle de Oquendo. Da cuenta del fallecimiento de José de Retes y Luyando, agobiado por los pagos de una testamentaría que tenía a su cargo. Informa de las escasas posibilidades para cubrir con sus bienes las deudas contraídas por su difunto hermano Mauricio de Retes.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421. Tras- lado sacado en el lugar de Izara, tierra de Ayala, el 7 de diciembre de 1733, por Dámaso Agustín de Urquijo, escribano de la tierra de Ayala.

Mi señor y mi mui estimado padre: Gustoso doy respuesta a una carta de vuestra merced que rreciuí con fecha / de ocho de junio del año pasado y por

mano del amigo, pariente y paisano don Francisco de Aguirre y Odiaga, debajo dél y abierta bino dirigida. Déjame sumamente con aquel regozijo correspondiente al amor con que a vuestra merced benero y más cuando logro el saber quedaba vuestra merced con la buena salud que le deseo y que igualmente la gozaban mis queridos ermanos a quien cariñoso me encomiendo.

(capítulo) En quanto a la fianza de don Maurizio de Rretes, si en lo que dejó por allá no ay alguna esperanza lo que es por acá ni remota se espere, porque don Joseph, su ermano, murió retraído en una iglesia por no poder satisfacer las muchas dependenzias que quedaron a su cargo de un sujeto de quien fue alba- zea y realmente que el punto de onbre de bien se lo llebó a la sepultura.

(fin de carta) Nuestros tíos los señores marqueses quedan buenos y todos los paisanos siendo quanto se me ofrezce que dezir a vuestra merced y pedir a Dios me goarde su inportante bida para mi consuelo los muchos años que deseo. Méjico y marzo catorze de mill setezientos y treinta y dos. Besa los pies de vues- tra merced su más rendido hijo que le benera. Don Sebastián Fernández de Jáuregui y Urrutia.

Señor don Sebastián Fernández / de Jáuregui, mi padre y señor.

139

1732, agosto, 26. Nejapa (Nueva España).

Plácido de Porras, montero de cámara y guarda de Su Majestad, a su herm ana Josefa de Porras, en Espinosa de los Monteros (Burgos). Muestra su deseo de regresar a España. Informa de la suerte de diversos conocidos, entre ellos de Pedro de Angulo y su fallida boda. Da cuenta del fallecimiento de José de Retes y Luyando.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Ceballos Escalera, Olvidados, Leg. 421. Tras- lado sacado en Espinosa de los Monteros (Burgos), el 10 de diciembre de 1733, por Simón Domínguez de Llarena.

Hermana y querida y muy señora mía: Rezibí ttu cartta con ttoda esttimazón por la nottizia que me conduzes de ttu salud, la que deseo se continúe en ttoda perfeczió quedando la que me asiste buena para serbirtte con la fina amisttad que ttengo y debes creer de mi espezial afectto, el que permanecerá en ttu obsequio mienttras bibas. Abiendo logrado ttomar posesi3n de estte ofizio de Nejapa abrá cossa de ocho meses y estte presentte año me a hido en él bien mal por aberse perdido su frutto y no poder pagar los indios, que es nezesario esperarlos y abiarlos para el año que viene para que paguen si Dios les da buena cossechas. Y puedes ttener por ziertto, sin que lo dificulttes nada, luego que finalize estte ofizio me boy a morir en ttu compañía y quedo gustosso de que ayas rezibido los seiszientos pesos que tte remittí y que los ayas distribuido en la forma que tte prebine, que los gasttos que ttubieron -que espresa la memoria que me remittes son prezissos y en jeneral en ttodos menos yo, que no lo hijecutté quando pasé a esa villa. En lo que me / dizes de don Pedro Angulo es ziertto ttubo pleyto con la biuda de don Gaspar, bien escusado, sólo con el fin de casarse con ella por palabra y papel que le abía dado quando bino de España en la flotta que yo bine, de que no supe nada astta que bolbió segunda bez y procuré el que no sse supiese y se debulgase semejante cossa por ser contra nuestro cré[d]itto y que se le daría dos mill doblones, a que no quiso condeszender con mi dicttamen y siguió el de otros y se siguieron auttos de vna partte y otra en el arzobispado, que no abía cossa más pública, y por fin no logró el ynttentto de casarse y se contentó con dinero, que según dizen sus amigos fueron diez y seis mill pesos y no aber dado ttantta campanada si vbiera ttomado mi parecer. Él sigue el suyo que será el mejor. Lo ziertto es que la casa de mis primos, los Madrazos, y nosottros no hemos ganado nada y en lo que mira el marquesado está como siempre porque en él no ay nobedad respetto el que mi sobrino es oy el marqués, y ttodo estto tte lo prebengo porque me lo pregunttas y aberlo escriptto dicho don Pedro / de Angulo a quien le di en Cádíd (sic) dozientos pesos y en estte reyno quinienttos para sus vrjenzias y aora que bolbió de España no me ttrajo ni vn par de medias y porque no carezcas de estta nottizia tte la abiso. Ángel se abía hido de mi compañía a buscar su bida y no pudiéndola encontrar en el reyno echó empeño para bolber conmigo que está oy en cassa. Él, para su negozio,

sabe bastantte. Procuraré el ayudarlo en lo que se pudiere. Juanes está en vna tienda y creo le ttrairá su ttío y Arena adxxa (sic). Mattías con mercanzía y Benitto aprendiendo a escribir. A mis queridas sobrinas mis finas memorias y a mi querido Lope que me alegro aya crezido, que tenga reloxx, que se pasee y procure ponerse en estado muy a su gusto que en esta flotta que se espera en toda octubre próximo que entra ymbiaré otro socorro para que gastte y no llegue a sus renttas y lo mismo aré conttigo y Josseph, pues remittiré vn mill pesos dándome Dios vida y esto mismo continuaré en todos los nabíos de[] rey y quedo pidiendo a Dios tte guarde muchos años. Nejapa y agosto veyntte y seis de mill settezientos y treyntta / y dos.

Hermana querida, ay tte remitto, es zerttificazi3n, para que mi sobrino ttome posesi3n del mayorazgo por fallezimientto de don Josseph de Rettes. Tu her- mano que más te estima y desea ver. Plázido.

Hermana y señora doña Jossepha de Porras.

145

1744, febrero, 27. Puebla de los Ángeles (Nueva España).

María del Valle Salazar y Velasco a sus tíos Domingo y Juan Antonio del Valle, vecinos del concejo de Navas, en el valle de Mena (Burgos). Desea que se haga partici3n de la herencia de sus abuelos y, como heredera de su padre, tomar posesi3n de lo vinculado para el acomodo de Francisco, el mayor de sus cinco hijos.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, caja 2287-2. Traslado sacado en Ribota, el 6 de septiembre de 1747, por Bartolomé de San Pelayo.

Señores don Domingo y don Juan Anttonio del Valle.

Tíos y mui señores míos: Avnque mi padre ha quatro años que murió no he determinado en este tiempo disponer de las herencias que me dejó prevenido y corresponden como lexítima y vniversal heredera. Lo executto

haora mandando poder competentte a mi primo don Francisco Ortiz de Taranco, vezino de Madrid, para que en su virtud tome las prouidencias necesarias a fin de que se haga el juicio diuisorio de toda la hazienda que por muertte de mis abuelos quedó y tome posesión de lo vinculado que de derecho me perttenece, aplicándome la parte que me cupiese de lo libre y vlttimamente guarde y cumpla su ttenor. Vuestras mercedes no estrañen estta providencia respectto a que mis faculttades son limitadas y me hallo con cinco hijos que hir criando y dando esttado, los que me ympiden disponer de ello en otros términos de lo que va espresado, so pena de grabar mi conciencia y no ser válida contraria disposizión. Hállase, por dirección mía y em poder de dicho don Francisco, mi hijo / el maior, con el destino de acomodarlo a cuio fomento me precisa concurrir y será de aliuio para el ynttentto aquella parte que me pueda cauer de las dichas herencias.

Deseo se manttengan vuestras mercedes con caual salud a cuio arbitrio ofrezco la que sin novedad poseo para que si la consideran útil la ocupen en quanto gustaren, segura de mi cariño, y pido a Dios guarde a vuestras mercedes muchos años. Ángeles y febrero 27 de 1744 años. Besa la mano a vuestra merced su sobrina y segura seruidora. María del Valle.

222

1788, enero, 27. México.

Mariano Ignacio Madrazo Escalera y Gallo, marqués del Valle de la Colina y vizconde de San Eugenio, a Ángel Merino de Porras Madrazo, su primo y apoderado, vecino de Espinosa de los Monteros (Burgos). A gradece que defienda sus derechos frente a su primo José Claudio Madrazo Escalera al tiempo que le pide que no lo ofenda de palabra ni de obra. Advierte que no pretenda hacerle cargo alguno por ser su apoderado.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, caja 1053-12. Traslado sacado en Espinosa de los Monteros (Burgos), el 16 de diciembre de 1791, por Manuel de Castillo, escribano.

Señor don Ángel Merino de Porras Madrazo.

México y enero veinte y siete de setecientos ochenta y ocho

Mi querido primo: Soy contento con que con actividad y buen xuiño sostengas mis derechos en la Chancillería de Valladolid, pero encargándote lo mismo que desde el principio hice, y es el que a mi primo Josef Claudio no le ofendas en lo más lebe su estimación y buen nombre pues qualesquiera cosa que contra él digas es inmediatamente contra mí y para defender cada qual su derecho no es necesario usar de la sátira ni lastimar a la parte contraria. Si es cierto que dice que soy usurpador creo que será por calor, mas aun quando lo dijera de intención, la religión que profesa/mos no nos enseña a bengarnos, antes espresamente nos manda bolber bien por mal. Yo, entendido de Josef Claudio que es de genio biolento por lo que aunque diga de mí lo que dijere jamás agriará el amor que le profeso. El punto de quantas que me tratas es para pensarlo con espacio y ya beré lo que resuelbo sobre el poder que me pides para este intento. Lo que si es preciso que cuides es del despacho de Maestranza de Ronda, pues para ser el único encargo que te tengo echo veo lo promuebes con indolencia. Soi demasiadamente serio en mis cosas y me duele en extremo toda falta de formalidad porque el carecer del hombre de bien debe ser la verdad, sea a costa de lo que fuere. Te rrepito lo mismo que en otras ocasiones de que quanto gastes en ponerte en posesión como mi apoderado lo has de gastar tú, sin cargarme un real, ni aora ni nunca, en esta inteligencia manda quanto gustes a tu afectísimo primo y ser- bidor que tu mano besa.

Es copia de la que le escribí con fecha de veinte y siete de enero de mil sete- cientos ochenta y ocho. Colina.

225

1788, noviembre, 26. Orizaba (Nueva España).

Juan de Dios Moreno, marqués de Valle Ameno, a José Claudio Madrazo Escalera, montero de cámara de Su Majestad, vecino de Espinosa de

los Monteros (Burgos). Trata de conciliar las diferencias del destinatario con su primo, el marqués del Valle de la Colina, suscitadas por la administración y posesión de ciertos vínculos pertenecientes a los Madrazo Escalera y por los que pleitean varios parientes.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, caja 1053-12. Traslado sacado en Madrid, el 8 de octubre de 1789, por Fausto Manuel de Ezquerro, escribano del rey, mayor de sus reales rentas de alcabalas, cientos y otras, vecino y del colegio de la villa de Madrid.

Señor don Josef Claudio Madrazo Escalera.

Muy estimado señor mío: Sin embargo de no tener antes de aora el honor de tomar la pluma para vsted, mi inclinación a la quietud de las familias y el evitar reencillas (sic) entre deudos, me pone en el estrecho de expresarme con vsted según mi sentir sobre el conocimiento de lo dañosos que son los litigios en las familias. Dado caso que vsted obtenga sentencia en todos los tribunales en [el] litigio que sigue con su primo nada se abansa, pues siempre han de dejar a su elección el que escoja mayorazgo y seguramente ha de elegir el de este Reyno, a más de esto él está enfermo y achacoso y es dolor el que se sacrifiquen vstedes en la consecución de un litigio que desfalte los intereses de una y otra casa, nada más que por capricho, pues dentro de pocos años vsted y sus hijos lo han de disfrutar, por lo que yo soy de sentir el que vuestra merced proponga que se le aposecione del mayorazgo de España, que lo disfrute y gose los pocos años que puede vivir su primo y luego entra en el goso de este. Desde los principios se huiera ayanado si vuestra merced huiera dado sus poderes a sugeto de sagacidad que huiera gouernado sus derechos con juicio, mas sin embargo siempre que vsted guste yo me ofresco a ser un mediador que consiga lo que vsted ha de conseguir, aun obteniendo la definitiva en el Consejo, y es el que su primo elija el que guste. Me repito a vsted con la mejor voluntad con la que pido / a Dios guarde su vida muchos años. Orizaba, noviembre veinte y seis de mil setecientos ochenta y ocho. Besa la mano de vsted su mayor seruidor. El marqués de Vallameno (sic)

226

1789, junio, 26. México.

Mariano Ignacio Madrazo Escalera, marqués del Valle de la Colina, a José Claudio Madrazo, su primo, regidor de la ciudad de Burgos y montero de cámara de Su Majestad, vecino de Espinosa de los Monteros (Burgos). Lamenta que haya iniciado litigio por el disfrute y posesión de ciertos vínculos pertenecientes a los Madrazo Escalera de los que él es titular y que heredará a su muerte, pues él no puede tener descendencia.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, caja 1053-12. Traslado sacado en Madrid, el 8 de octubre de 1789, por Fausto Manuel de Ezquerro, escribano del rey, mayor de sus reales rentas de alcabalas, cientos y otras, vecino y del colegio de la villa de Madrid.

Señor don Josef Claudio Madrazo.

Méjico y junio veinte y seis de setecientos ochenta y nueve

Mi querido primo y amigo: El marqués de Valle Ameno ha estado a verme y expresarme que en este semanario resivió una carta tuya de veinte de febrero de este año que no llegó a sus manos a tiempo debido por la demora que tubo en Orizava. El pobre del marqués, de pocos días a esta parte, está acometido de una fuerte decentería que da pocas esperanzas de su vida, pérdida que siento en el alma por su bellas circunstancias. Él, por lo que hemos ablado, me dice que es mediador para que se tranquilize el ardor de nuestras casas. Ya yo le he dicho que mui poco tengo que servirlo en esto pues, hablando de buena fee, yo jamás huuiera usado contigo novedad la más mínima si don Francisco Soñanes no se huuiera precentado a esta / Real Audiencia. Nadie mejor que tú lo save pues en cecenta años tuyo y de mis tíos ha sido el mayorazgo de Espinosa de los Monteros y jamás huuiera dado mis poderes a nadie si no hubiera sido por el acontecimiento dicho, pues a ti te he visto con el mayor amor y como a mi inmediato subcesor y si acaso di mis poderes a Ángel Merino fue sólo por ser nuestro señor primo y estrechado de la presición en que me veía; y si él habla conforme a su nobleza deuerá decir que no a hauido correo en que no le exorte a que te trate con el mayor decoro, pues

una cosa es defender los derechos y otra el guardar los respetos los litigantes y si él, acaso por efecto de su genio áspero, te ha dado en que sentir ha sido contra mis órdenes y opuesto a mi intención, prueba de ello es el que hace más de un año que me está pidiendo poder para el ajuste de cuentas y, sin embargo de que mi conciencia me instigula a que debo hazerlo, yo no he querido mandarlo porque mi ánimo nunca fue acarrearle sinsabores. Eres mi deudo y quales- quiera / cosa que contra ti hiciera era dañarme yo mismo. Esto mil ocasiones se lo he escrito a nuestro pariente Ángel Merino, Dios quiera que él se halla aprovechado de mis consejos y no te halla metido algunos disgustos en casa. Me ha hablado el marqués igualmente de que te confiera los poderes de los mayorasgos que poseo en esos Reynos y ya le tengo dicho el que tú siempre fuiste dueño de ellos y que sólo la agriada que nos dimos pudo cortarla mas para remitirlo, como que es un instrumento jurídico, quisiera que me dijeras cómo y en qué circunstancias y esto sin pérdida de tiempo para que sin demora lo resivas, mas ya que van, quiero que sea con solemnidad. El nombrar depositario o querer que los productos entraran en poder de la justicia era indecoroso a ti y a mí porque era suponer desconfianza y acreditarle por un hombre vil que de mi misma sangre desconfío. Se me pasaba advertirte el que si Ángel te hablado sobre cuentas ha sido sin mi consejo, y si acaso has de creerme te diré con verdad el que siempre me dolió sobre toda manera el que hallas disputado una cosa que forzosamente ha de ser tuya / sobre diez años más o menos de diferencia pues el único riesgo que podías correr era el que yo tubiera subcesión, mas también sabes el que esta nunca podía lograrla por la enfermedad que me resultó del paralicis que padecí el año de setenta y ocho, impedimento suficiente para que estés convencido de que no corre riesgo tu sucesión, pues así como yo no la tendré tampoco mi hermano puede por la epilepsia que padece, que lo tiene imposibilitado no sólo para casarse más aun para resevir el sacramento de la Eucaristía estando enagenado o casi fuera de sí. Lo que devemos sacar de todo esto es el que seguramente antes de fenecerse el punto en toda su graduación tú o León, mi sobrino, se hallarían poseedores sintiendo haver gastado algunos miles pesos por una posesión que tal vez les daría Jesuchristo antes que los juezes del mundo. Dirás, y con razón, que te he quebrado la caveza mas no a sido más que relacionar

sencillamente lo mismo que siento, y que el tiempo nos ha de acreditar. Tú siempre vive crehído de que tratas con un hombre, el más sincero en su verdad, y que nada encontrarás que se aparta de ella. Pónme / a los pies de mi prima y dales un abrazo a mi nombre a mis sobrinos en cuya unión y la mejor salud te desea las mayores felicidades tu primo y seruidor que tu mano besa. El marqués del Valle de la Colina⁹.

227

1789, septiembre, 26. México.

Mariano Ignacio Madrazo Escalera, marqués del Valle de la Colina y vizconde de San Eugenio, a su primo José Claudio Madrazo Escalera, regidor perpetuo de la ciudad de Burgos. Reitera su deseo de que sea su sucesor en el mayorazgo de los Madrazo. Informa de su situación económica y aclara las cuentas del mayorazgo que disfruta en Orizaba y que también anhela su pariente.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, caja 1053-12. Traslado sacado en Espinosa de los Monteros (Burgos), el 16 de diciembre de 1791, por el escribano Manuel de Castillo, quien las devolvió al exhibiente José Claudio Madrazo.

Señor don Josef Claudio Madrazo Escalera.

México, septiembre veinte y seis de setecientos ochenta y nueve

Mi mui amado primo: Posterior a lo que te tengo escrito con fecha de veinte y seis de junio y por duplicado y triplicado en los meses de julio y agosto de este año, e concurrido con mi amigo el señor / don Francisco Soñanes en su casa, quien me manifestó una carta tuia del mes de marzo y me espresó que a carecido de letras tuias en tres correos consecutibos. Emos ablado y podrá mui bien decirte la buena fee con que obro, nacida del amor con que siempre te e bisto. A el esprimmentar el empeño con que anelas por el maiorazgo de Orizaba e llegado a pensar que tienes concebido que es mui opulento fundado en la

fama que tienen todas las cosas de América, mas en poder del señor Soñanes pondré las cuentas de los productos dél y como nadie te informará del líquido, pagados mil setecientos diez y nueve pesos de censos, gastos de administradores, maioral, baqueros y otros dependientes que son indispensables, que el año que escede a mucho son mil quinientos pesos, que son menos para estos reynos que para esos diez o doce mil. A esto argüiras que ¿cómo me mantengo? Es forzoso primo mío que sepas que a más de la renta de Orizaba tiene mi ermano unos patronatos laicos que le dejó mi visabuela doña Agustina Baeza que componen veinte mil pesos de principales, a más de un legado que me dejó mi abuela doña Francisca de la Canal, con todo lo qual nos mantenemos mi madre y nosotros dos sin profusión y aun sin coche por alcanzar apenas para lo preciso de co/mer y vestir. Mi amigo el señor Soñanes tiene echa su publicación de probanzas y suspenderá el curso de los autos hasta que tú determines, entendido de que él te informará de todo y de que io estoi dispuesto a quanto gustes, ya sea a la continuación del litis o ya a la transacción como que mi ánimo es acerte ber mi onrradez y la buena fee con que obro, te reproduzco lo que en anteriores en orden a que no corre riesgo tu subcesión para la posesión sobre cuio supuesto caminamos; y abrázame a la prima y sobrina con las maiores expresiones y tú be en qué te pueda serbir tu afectísimo primo que tu mano besa. El marqués del Balle de la Colina.

236

1790, noviembre, 30. México.

Francisco Antonio Pérez de Soñanes a José Claudio Madrazo Escalera, montero de cámara y vecino de Espinosa de los Monteros (Burgos). Informa de la situación del marqués del Valle de la Colina, primo del destinatario. Solicita el envío de la instrucción por la que se guiará en el negocio que tiene con su pariente sobre el mayorazgo de los Madrazo en España.

Copia. ARChV. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, caja 1053-12. Traslado sacado en Espinosa de los Monteros (Burgos), el 16 de diciembre de 1791, por el escribano Manuel de Castillo.

Señor don Josef Claudio Madrazo Escalera.

México y noviembre treinta de mil setecientos nobenta

Mi amado compadre, pariente y amigo: El correo anterior remití a vsted poder general de su primo y en este lo hago a vsted para que haga el uso que corresponde de él, asegurado de que io, con la respuesta de su recibo, haré en su obsequio lo demás que me ordene. Su primo de vuestra merced está pobre y con pocas facultades para pagarme lo qual he suplido en el negocio. A don Bartholomé de la Peña no lo conozco y si él no ocurre a mí no recibiré los diez mil nobecientos reales que vuestra merced me remite y quedará la quenta en su primer ser si no se da por su parte otra probidencia. Vuestra merced vibra asegurado de que con su respuesta concluiré el negocio remitiéndome una instrucción completa de los términos en que deba hacerse y a los que precisamente se ha de sugetar el marqués vajo el supuesto que supliré los rreales que se necesiten. Dele vuestra merced vn abrazo a mi Ángela y disponga de quanto valga. Su fino amigo. Francisco Antonio Pérez de Soñanes.

242

1792, marzo, 29. México.

El marqués del Valle de la Colina a los oidores de la Chancillería de Valladolid. Aclara diversos puntos sobre el litigio que en dicho tribunal siguen sus primos José Claudio Madrazo Escalera y Ángel Merino de Porras por el disfrute de los mayorazgos de los Madrazo en la península.

O riginal. ARChV. Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, caja 1053-12.

Muy poderosos señores

Con fecha de 19 de noviembre último me instruye mi primo y apoderado, don José Claudio Madrazo Escalera, de que entre varios artículos que le ha puesto mi pariente don Ángel Merino de Porras Madrazo, y corren en esa Real Chansillería, uno es de suponer falso el poder que le remití el año pasado de 1790 y las cartas creenciales que lo acompañan; y otro el intentar que se le paguen por don Jossé Claudio los gastos de los pleitos que movió en los años desde 85 a 90. Yo, deceso de la paz y de que no se destruian en continuar lo comensado, me tomo la libertad de hacer presente a Vuestra Alteza con el más profundo respeto: que el poder que manifiesta don Jossé Claudio, otorgado por mí ante Jossé Antonio Morales el año de 1790 y comprobado en forma, es válido, como igual/mente las cartas misivas que lo acompañan e instruyen del dinero de que me es deudor Porras y deberá cobrar don Jossé Claudio como mi apoderado. Y, por lo que toca a la demanda de costas que hace, no debe rembolsárselas nadie, porque las hizo por su mismo interés y le sirvieron de gran beneficio en disfrutar por cinco años las rentas de mis mayorasgos. Esto es lo cierto que hago a Vuestra Alteza presente en obsequio de la justicia. México y marzo 29 de 1792. Muy poderosos señores. El marqués del Valle de la Colina (rúbrica).

Señores de la Real Chansillería de Valladolid.

Isabelo Macías Domínguez

Castilla y León en América Vol. I

Pg. 366

**Carta de José Muñoz Calderón, natural de La Cerca (Burgos) a su suegra,
Antonia Paula de Morón**

Muy señora madre amada mía:

Gracias muy rendidas doy a Dios por el beneficio que me ha hecho de haber llegado el día apetecido de describir rendidamente a vuestra merced ésta, en que pido postrado su santa bendición y el que se la dé a mi querida esposa, doña Rosa, para que siga con el mayor acierto el embarque deseado al cabo de tantos años, como le expreso en carta de este día, y por la que con la misma fecha escribo a Tomás.

Reconocerá vuestra merced ser también cumplida la voluntad Divina en negarme, lo que al mismo tiempo apetecía, de pasar yo en persona a besar la mano de vuestra merced, pero como quiera que todos vivimos sujetos a la razón y a lo que reconocemos ser voluntad Divina, debemos conformarnos en su resignación, cuando al mismo paso acreditamos que el que los atropella experimenta la perdición y pone en conocidas contingencias lo que se debe venerar, / con tanta estimación, como yo estimo a mi querida doña Rosa, por cuyas contrapuestas cualidades expresadas en la dicha carta de Tomás, verá vuestra merced ser en mi conocida prudencia la presente continencia y privación de volver a retocar esos parajes y los de mi patria, donde no me era de menor importancia mi asistencia personal, pero llamándome a lo que debo, según lo que confieso en las expresadas cartas, cierro señora esta con tal desconsuelo a no poder ejecutar más que ruego a Nuestro Señor nos dé a todos lo que convenga para servirle con el mayor acierto y a vuestra merced me la guarde muchos años que he menester y deseo.

México, julio 6 de 1718 años

Besa los pies de vuestra merced, su rendido hijo que la ama,

José Muñoz Calderón.

Madre y señora doña Antonia Paula de Morón, mi señora

A.G.I., Contratación, legajo, 5470

Pg. 372

Carta de Leonardo Rodríguez, oriundo de Quisicedo, a su mujer María Ramona de Sousa.

Esposa y querida mía

Acabo de recibir una tuya, la que me entregó D. Pedro González de Queto, me dices que me has escrito cinco desde el mes de junio que recibiste la última mía, en todo este tiempo yo no he tenido noticia tuya.

Me dices que no me das quejas, como era regular, a lo que te digo tienes muy sobrada razón, pero si consigo lo que pretendo, como lo espero en tu mucha capacidad, conocerás no ha sido por mi omisión, sí que así me convienes.

María, por la / Reina de los Cielos, te pido, en primer lugar hagas lo que te encargo y es que vengas para esta capital de Buenos Aires, pues en estando en esta, espero de Dios, se acabarán todas las fatigas, por don Pedro González de Queto se va a seguir con todo, pues dicho Queto escribe a su cuñado, don Francisco de Mata y Bustamante, que es natural de ésta y está para venir. Y con este motivo le encarga te traiga en su compañía, como así lo espero. El dicho Mata te entregará lo necesario para que te vistas, como es regular, y lo demás lo pagaré en ésta. En fin, él ha de correr con todo.

Sin pérdida de hora, luego que recibas ésta, solicitarás al dicho don Francisco de Mata y Bustamante. Don Juan Antonio Santibanez te dará razón donde vive /, don Juan Antonio de Queto y don Ignacio Díaz de Saravia, cualquiera de éstos te dará noticia.

Te vuelvo a encargar, por la misma Reina de los Cielos, tengas buen ánimo y resolución, que en Ella espero te traerá con toda felicidad, que así se lo pido, aunque malo, en mis cortas oraciones. Capacidad tienes, no pierdas esta ocasión, pues otra igual a ésta es difícil se ha de encontrar.

Espero conseguir de ti todo lo que llevo dicho, ínterin lo consigo pido a Dios y a María Santísima te traiga con toda felicidad, que lo desea este tu afecto esposo,

Leonardo Rodríguez

Buenos Aires y abril 1787.

Esposa y querida mía, María Ramona de Sousa.

A.G.I., Contratación, legajo, 5531.

